7
7-G
43

7
5 L
28

7-7.G43

XIX. 7.7
66.5.

CORONICA
DE LOS SEÑORES
REYES DE CASTILLA, DON SANCHO el Deseado, Don Alonso el Octauo, y Don Enrique el Primero.

EN QVE SE REFIERE TODO LO SVCEDIDO EN los Reynos de España, desde el año de mil ciento y treinta y seis, hasta el de mil y ducientos y diez y siete.

COMPROBADO CON LOS HISTORIADORES DE MAYOR CREDITO, y con diferentes instrumentos de Priuilegios, Escrituras, Donaciones, y otras memorias antiguas, saçadas con toda diligencia, y cuidado de los mejores Archiuos.

DASE NOTICIA DE DIFERENTES FAMILIAS, y Ilustres Varones, que florecieron en esos años en Armas, santidad, y letras.

DEDICADO AL REY NVESTRO SEÑOR, Por mano de Don Garcia de Avellaneda y Haro, Conde de Castrillo.

POR DON ALONSO NVÑEZ DE CASTRO, Coronista de su Magestad.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID. Por Pablo de Val, Año de 1665.

Acosta de Antonio Riero y Tejada, Familiar del Santo Oficio. Vendese en su casa, en las quatro Calles.

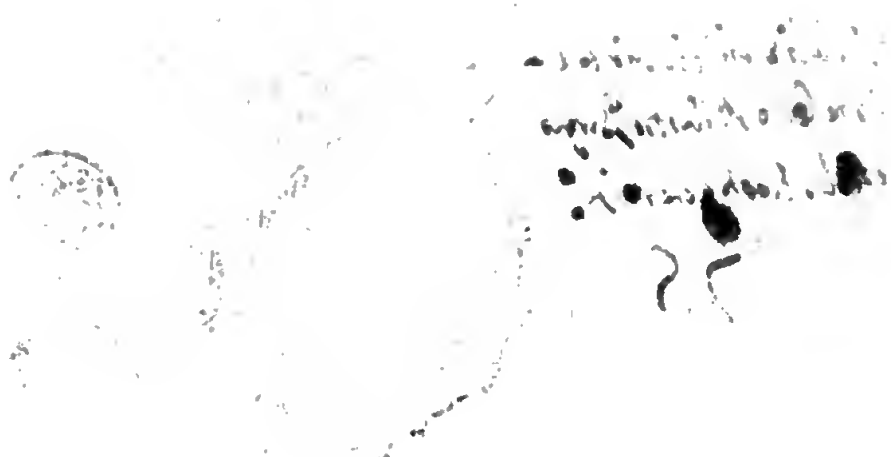

AL
PRINCIPE
NVESTRO SEÑOR.

BIBLIOTECA NAZ. ROMA VITTORIO EMANUELE

PARA Lograr ſus reſoluciones, no neceſsita la Sabiduria Diuina de fatigarſe en diſcurſos; con ſolo inclinar el peſo de ſu voluntad, ſe dàn las execuciones por entendidas: obra porque quiere, y porque quiere, es ſiempre lo mejor lo que obra. Deſpues de eſſo, en la creacion de los Principes, dà tantos indicios de cuidado ſu prouidencia, que parece los eſtudia con mas atencion el cielo, y que ſe deſpeſtaña el Arte de ſu ſaber en adornarles de las prendas, que neceſsita el Cetro, ò que los vaſſallos neceſsitan. En todos los Reyes legitimos, como juriſdicion, deriuada de la Sabiduria Diuina, ſe admiran ſemejantes demonſtraciones, en las Coronicas de los ſiglos; pero en los Monarcas Catolicos, ſon mas preciſos eſtos cuidados; porque como aduirtiò tan diſcreto, como Corteſano, Sineſio, trata Dios como parientes à los Reyes Catolicos, con que crece la obligacion de preuenir ſus aciertos. A Miralos Dios como mas ſuyos, y aſsi mira por ſi en reuirarſe en ellos, y pone mas eſtudio en adornarlos de aquellas prendas, que mas neceſsita la Monarquia, à cuyo regimen los deſtinò ſu Prouidencia.

A Sineſ. orat. de Regno, neque enim à ratione alienum eſt: Diuinum quoque Numẽ Religioſi Principis cultu, venerationeque letari, eũ quod arcana, quadã neceſſitudine, ſibi conciliare;

Señor, eſte eſtilo, autoriçado con tan repetidos exẽplares en los Auguſtos Aſcendientes de vueſtra Alteza, en quienes ſe moſtrò Argos vigilante el cielo, dando à Eſpaña Principes, nacidos à la oportunidad de el tiempo, y hechos à manos de las ocaſiones, y neceſsidades publicas, como conuencen los Pelayos, los Ramiros, los Alfonſos, los Fernandos, los Carlos, los Philipos, ſon prenuncio tan ſeguro, como Mageſtuoſo de las ſin-

gulares prendas, que el cielo depositò en vuestra Alteza. Nunca España ha necesitado de Principe, ni mas valeroso, para sujetar monstruos de deslealtad, ni mas prudente, para corregir los desordenes licenciosos, que la opulencia, à sombra de vna prolixa felicidad introduxo: pues como serà creible, que empeçasse el cielo en el mayor aprieto, auiendo en menores ahogos assistido tan puntual? Y si le merecen à lo Diuino estas prenenciones las Monarquias, por lo Catolico de su Principe, à titulo de afinidad; quien puede dudar, que es vuestra Alteza el pariente mayor, que tiene Dios en la tierra? pues en toda su esfera, solo el Cetro de vuestra Alteza desconoce por vassallos à los que desconocen à Dios por Infieles, no teniendo lugar en Corona tan dilatada (que coge el ambito de dos mundos) los que, ò Gentiles le ignoran, ò Apostatas le desamparan, ò tornadiços se le rebelan: como puede dexar de ser pariente muy reconocido de Dios Principe, que solo à los que le conocen, reconoce por vassallos?

En la flor del nacimiento de vuestra Alteza, empeçò ya à gozar España las primicias de las cosechas fertiles, que ha de coger aun en sus años infantes. Enjugò vuestra Alteza, naciendo, las lagrimas de toda la Monarquia Española, por la temprana muerte del Principe Don Prospero mi Señor: muriòse sin duda de cortès, para que vuestra Alteza naciesse; porque ni vn instante estuuiesse vuestra Alteza en la vida con el desluzimiento de Segundo, quando la naturaleza le señalaua en todo Primero, si ya no fue, que por preuenir, que auia de doblar, ò encoger mucho los rayos Magestuosos vuestra Alteza, para poder caber en el mundo, le desocupò à vuestra Alteza la tierra, labrandose lugar en el cielo. Tan temprano empeçò vuestra Alteza à desempeñar nuestras esperanças, y à rendir frutos, quando aun no era tiempo de flores: y en la verdad, Señor, que los accidentes de que adolece la Monarquia Española, necesitan de tan apresurados remedios; porque està el mal en

el

el coraçon, y ſuelen ſer tan executiuos, como traidores eſtos males; y aſsi es bien, que ſobre el madrugar, tengan tambien alas los remedios. Muy veloz es en ſus mouimientos el Sol, quando ſolo luze Monarca; pero vna vez, que le viò el Profeta nacer, para remediar calamidades del Pueblo, pareciendole poco el correr, le deſcriuiò con plumas para bolar. Quando ſon los males executiuos, alas han de tener los remedios: ni al Sol le embaraçò lo recien nacido para bolar: *Orietur, & ſanitas in pennis.* Ni à vueſtra Alteza el ſer Aguila recien nacida, y que aun ſe abriga en las querencias del Real nido, puede embaraçarle lo bien hechor. Nace vueſtra Alteza Sol, que ha de luzir en dos Mundos, y ya le invocan nueſtros ruegos. Nunca es niño, quien nace jurado de la naturaleza por Rey. A vn particular, le ſon permitidos los deſperdicios de la infancia; pero quien nace Principe, ha de aprouechar haſta los ocios, logrando el ruido de los dixes, en atemoriçar contrarios. Dibujò la Antiguedad en Hercules la imagen de vn Principe, à todas luzes excelente; pero en domar monſtruos mas ſeñalado: y en conſequencia de eſta Idea, ſingiò bien, que entre los gorgeos de la cuna, con cada mano auia deſtroçado vna Serpiente; porque ventajas grandes, ſiempre dàn auiſo en la infancia de lo que han de ſer en la edad adulta: dos Serpientes fue el tropheo de Hercules Infante. Eſtuuo bien para ficcion. A vueſtra Alteza, Señor, ſolo le toca el deſtroço de vna en la Luſitania; mas arraſtrada, quanto mas vitorioſa. Eſta ha de ſujetar deſde la cuna vueſtra Alteza, y le damos la otra muerta à la Fabula de Hercules; porque nos dexe eſta en la verdad executada. La mano Infante de vueſtra Alteza, ha de deſtroçarla; pero ha de ſer la mano ſinieſtra, no ſolo porque quede libre para empreſas mas altas la mas robuſta, ſino porque caſtigandolos la ſinieſtra, ſea el ſuplicio como de reprobos, pues los haze ſu obſtinacion impenitentes; y en el juizio de los Politicos racionales, no ay

duda, que ser apartados del Rey mi Señor, y de vuestra Alteza, es ser en razon de vassallos precitos: à la Infancia de vuestra Alteza fia España, no sin exemplar, este triunfo. No tuuo tantas recomendaciones del cielo el Principe Epiropo: y metiendo mano desde la cuna à sus lagrimas, diò tanto fuego con ellas à los Macedonios sus vassallos, que derrotaron el Exercito insolente de los Iliricos, que valiendose de la minoridad del Principe, se atreuieron à diuidirle la purpura; aprendieron à costa de muchas vidas, que los sollozos de vn Principe legitimo, son tiros de bronce contra Tiranos, y poluora contra vassallos rebeldes: no necessita de exemplos forasteros vuestra Alteza: nada Illustre se lee en las Coronicas de los siglos, que en los Ascendientes generosos de Austria, no tenga emulaciones vitoriosas. No auia cumplido dos años el Señor Rey Don Alonso el Nono, cuyas hazañas historia este volumen, quando le sonò tan mal el oìr, que le lleuauan à besar la mano à su tio el Rey Don Fernando, que con honrosidad, si dixessemos abortiua, arrugò con indignacion la frenteçuela, y torciendo con el rostro desdenes, se calò el zeñuelo con Magestuoso enfado; y no hallandose con otras armas ofensiuas, empuñò con tanto corage las lagrimas, que diò valor à pocos Cortesanos, y palaciegos, que le assistian, para que atropellando riesgos notorios de la vida, le retirassen por fragosidades de incultos montes, hasta ponerle en saluo en la Ciudad de Auila, donde hallò tan cariñosa assistencia de sus Ciudadanos, que les grangeò eterno nombre de leales. No tiene vn niño accion en que lo parezca mas, que en la ternura de sus lagrimas; pero si las dà alma, y espiritu el ser de vn Principe natural, allanan montes sus ecos, y encienden centellas de amor, y de brio en coraçones de vassallos leales. Llore vuestra Alteza, y le sobraràn ambas manos, para assolar vn Reyno, tan digno de lagrimas, que auiendo perdido la gracia de su Principe natural, haze gala de ser precito.

Se-

Señor, no ſin cauſa pretenden los vaſſallos del Rey mi Señor, que le toca con eſpecial derecho à la Infancia de vueſtra Alteza la Conquiſta de eſte Reyno rebelde: no ignora aun la ceguedad de la embidia, quanto mayores monſtruos domò el Rey mi Señor en las eſtrenas del Cetro: liſonja fueron à ſu fortuna las reboluciones, que en conjuracion deſecha inquietaron en aquella ocaſion el Mundo, para que en todo el ſe publicaſſe vn manifieſto, de que el Rey mi Señor tenia brios para hazerſe de ſu mano la Corona, que naciendo le puſo la Fortuna à los pies. El mar, y la tierra, hizieron con emulacion victorioſas ſus Armas auxiliares: las Armadas de los Olandeſes, vna, y otra vez derrotadas: las Plaças, los Caſtillos fuertes de que les deſpoſeyò ſu Mageſtad, poniendoles tantas vezes en afrentoſa huìda, quantas intentaron hazer roſtro à nueſtros Eſquadrones, ſon teſtigos, que haſta oy, à gritos de dolor lo publican. Retiraron tambien las Armas de ſu Mageſtad al Palatino: reſiſtieron, y quitaron la vida al Sueco; debilitaron las fuerças de Sajonia; degollaron à Freislan: aterraron à todos los enemigos del Imperio, y con igual zelo, que valor, à los de la Igleſia: creyeron à ſu deſpecho todas las Naciones, por embidioſas, enemigas del Eſpañol Imperio, que era forçoſa cordura no irritar los rayos de quien podia ſolo con las ſombras hazer victorioſos à todos los Principes amigos, y confederados, En eſtos, y otros ſemejantes ſuceſſos, que ocupàran gran parte de las Coronicas del Rey mi Señor, no causò tanta admiracion en el Teatro del Orbe el valor, y felicidad de las Armas Catolicas, quanto la Dignidad del Rey mi Señor con los vencidos, publicando las plumas Eſtrangeras, aunque enſeñadas à mojarſe ſiempre en ſangre de nueſtros Principes, que era mas apetecible ſer priſioneros del Rey de Eſpaña, que vaſſallos de ſus legitimos Señores. Tuuo en los principios feliz logro eſta clemencia; porque ſoſpechandole ſiempre à ſu Mageſtad de mano peſada, eſtimauan mas la blandura, y el alhago

de

de vn braço, que enojado ſabia, y podia jugar tan ſangrientamente el azero; pero le ha ſucedido al Rey mi Señor lo que de Dios dixo Tertuliano, que ſe auia buelto contra ſu Mageſtad ſu clemencia; pues con el ſeguro de que es piadoſo, ſe atreuen los hombres à ſer delinquentes. Si à Portugal no le huuiera dado alas eſta clemencia; ſi temiera, que las manchas de ſu deslealtad, ſolo las auia de curar el azero, el fuego, y la ſangre, no huuiera tenido alientos para ſolcuacion tan execrable. Y ſi ya que obligò à ſu Rey à tomar las Armas, le huuiera experimentado, no Padre cariñoſo, ſino Señor juſticiero, no huuiera hecho teſon de ſu perfidia: ſi Ebora aſſolada, y abraſados ſus Ciudadanos, huuieran embiado à Lisboa en ſus ceniças los auiſos, y los eſcarmientos, no cantàra infames vitorias Portugal, valiendoſe de ſer tratados como hijos, para refinarſe mas en las terquedades de eſclauos. Eſta es la cauſa, Señor, porque le toca à vueſtra Alteza hazer la guerra por ſu mano à eſta Nacion deſconocida. No merece la deslealtad obſtinada de Portugal, que el Rey mi Señor los vença; porque entre los cariños de padre, ya por acoſtumbrados, conuertidos por naturaleza, ſe le han deſaparecido las aſperezas de Iuez: y por no auer encontrado ſu Mageſtad en veinte y tres años, con la ſeueridad de la juſticia, que ſe le ha hecho perdidiza entre lo exceſsiuo de ſu clemencia, les parece à los Portugueſes, que es falta de poder el no querer vſar de todo el poder. Siendo ſu Padre de vueſtra Alteza el Rey, de prendas mas amables, mas dignas de Imperio, que ha gozado Eſpaña; y porque no el mundo? Deſean ſin embargo ſus vaſſallos leales, que en algo no acierte à imitarle vueſtra Alteza: claro eſtà, que es en los exceſſos de piedad, con eſta Nacion rebelde, cordura es variar los remedios, quando largas experiencias no dàn ſeñas de mejoria en el enfermo. Ya el Rey mi Señor ha gaſtado todos los medios de blandura ſin prouecho. Fuego, hierro, y ſangre han de ſer ya los ingredientes con que vueſtra Alteza ha de

cu-

curar eſta llaga: y ſea antes, Señor, que vueſtra Alteza abra del todo los ojos, para ſaber quanta Diuinidad Politica le ha grangeado al Rey mi Señor lo inalterable de ſu clemencia; porque me temo ha de querer mas vueſtra Alteza ſer imagen entera de ſu padre, que no gozar entero ſu Imperio: y que por ſer mejor Rey, pareciendoſele mas, no ha de querer ſer Rey mas grande; hermoſo tenia de que no fuera facil deſalojar à vueſtra Alteza, ſi el Rey mi Señor no huuiera con eleccion prudente reſeruado à vueſtra Alteza eſta Conquiſta; con que no puede apartarſe del original, quien copia lo mas viuo de ſus deſeos. Pudo el Emperador Conſtantino (como eſcriue la pluma ſutil de Nazario) en ocaſiõ, que los Franceſes, ſeñores del Occeano, infeſtauan las coſtas de Eſpaña, acabar del todo con la inſolencia de ſu Exercito: pero conſultando con ſu pundonor belicoſo el ſuceſſo, no la juzgò por empreſa digna de ſu valor, y aſsi alargò la vitoria à ſu hijo, por parecerle triunfo baſtante para juguete de vn niño; pero no digno de vn Emperador, que tenia ocupadas todas las plumas de la fama en elogios de ſu grandeza. B O quiera Dios, que ſea para Portugal profecia con vueſtra Alteza, como fue caſtigo para Francia con el Principe, heredero de Conſtantino. No le es decente à toda la mano del Rey mi Señor eſta vitoria, à vueſtra Alteza, para eſtrenarſe en vencer, ſe la permite la razon de eſtado. Experimente Portugal, que el dedo menor del Rey mi Señor, huuiera ſobrado para ſu deſtruicion, ſi ſu Mageſtad huuiera hecho la guerra à los Portugueſes, y no à ſu deslealtad: pero no ha querido vencerlos à ellos, ſino à ſus vicios; y como es caſtigo de las culpas ſu duracion, los caſtiga Dios: con que el Rey mi Señor no aya querido vencerlos; y preſume ſu ceguedad, que es vitoria, lo que es caſtigo. Conozca tambien, que ha ſido prouidencia Diuina, no omiſsion: *Diuino inſtinctu, quo Regis omnia, &c.* para q̃ entre vueſtra Alteza en el mundo con vn Prologo tan Mageſtuoſo, reſtituyendo à ſu Padre los girones de purpura, que

B Nazario in Paneg. Conſtantini. Frãci ipſi præter cæteros truces, quorũ vis, cũ adbellum efferueſcere, & vltrà ipſius Occeanum æſtu, ferroris eueƈta Hiſpaniarum & iam horas armis infeſtas habebatur. Si igitur ſub armis tuis, ita ceciderũt, vt deleri funditus poſsẽt, niſi diuino inſtinctu, quo Regis omnia, quos ipſe, afſeceras, afficiendos filios reſeruaſis::: Cæſaris Principis primitias iugentis victoriæ dedit.

que le vſurpò la traicion, y la tirania: y para que pueda Eſpaña, ſin deuer nada à la liſonja, dezir de el Rey mi Señor, y de vueſtra Alteza, lo que Nazario de Conſtantino, y de Chriſpo, Principe heredero de ſu Imperio. ¢ Oyga el cielo lo piadoſo de nueſtros ruegos, en que logra tantos intereſes la Religion; pues deſembaraçandoſe vueſtra Alteza en ſu infancia de eſte enemigo domeſtico, le quedan en los años juueniles, y adultos libres ambas manos, para batallar à fauor de el cielo, introduciendo la Fè, apadrinada de ſus Exercitos vitorioſos en las regiones todas del Orbe. Señor, con eſtas eſperanças cobra Eſpaña, aunque entre tantos ahogos, eſpirituoſos alientos, ſiendo vueſtra Alteza el deſempeño de ellas. Muy deſcortès, ò muy aziaga ha de tener el alma, quien no viſtiere à la eſperança las galas de la poſſeſſion. Guarde Dios à vueſtra Alteza muchos años, como eſta Monarquia, para ſu reſtauracion, y aumento neceſsita.

C Quod ergo his tẽporibus fortunatius, quam beneficia Cõſtantini Maximi, qui tam maturè nobis Cæſarẽ Cryſpum dedit, vt vtamur maximis eius cõmodis, & integra ætas ſuperſit? nihil imminuitur, & plurimum ſumitur, vt cum res largitur ſuppetat ſpes tamen illibata permaneat.

B. L. R. P. D. V. A.

Don Alonſo Nuñez de Caſtro.

AL EXCELENTISSIMO SEÑOR Don Garcia de Avellaneda y Haro, Comendador de los Obreros, en la Orden de Calatraua, Conde de Castrillo, Presidente que fue de los Reales Consejos de Hazienda, Indias, y Italia, Virrey, y Capitan general del Reyno de Napoles, de los Consejos de Estado, y Guerra, Gentil-hombre de la Camara de su Magestad, Presidente de Castilla, y de la Iunta de Armadas, y Superintendente del Patrimonio Real.

AVnque el assunto Real de esta Coronica, y el desvelo prolijo con que la he escrito, y limado, pudierã dar ossadia à mi desconfiança, y hazer mas venial el atreuimiento de ponerla à los pies del Rey mi Señor, no he querido auenturarme al riesgo de que su Magestad le oluide por mio; y assi me valgo de la proteccion de V. E. con el seguro de que por manos tan conocidas, desde los pies, donde mi humildad le pone, subirà à la mayor fortuna de merecer los ojos de su Magestad: con que deuerà mas este desvelo de mi pluma à V. E. por Patron, que à mi por padre; pues el tener dicha los libros, es vn accidente (aunque mas lo repugne la Filosofia) de mas sustancia, que la essencia. Alguno alegara, para merecerle à V. E. este amparo, la obligacion à que le pone lo esclarecido de su sangre, notoria al mundo, sin necessitar de mas recomendacion, que oìr su nombre, pues en el apellido de Haro, ennoblecido por continuados años, con el Señorio de Vizcaya, se lee en cifra quãto Illustre abraça la Grandeza de España, auiendola dado dos Reynas, Doña Vrraca à Leon, y à Portugal Doña Mencia. Y

en

en el de Auellaneda, la Illustre descendencia por el Conde, y primer Iuez de Castilla, Nuño Nuñez Rasura. Alguno, digo, que buscàra sombra, protectora, en la luz de tan Esclarecida Grandeza; pero era negociarse vn fauor à precio de vn agrauio, pues no siendo posible, aun con la destreza de hazer Compendios, reduzir à mucho volumen el lustre, el esplendor, la Antiguedad, los Heroes en la guerra, y en la paz ventajosos: mas agrauia, que obliga, quien es precisso, que en la cortedad de vna carta, aunque diga lo mas, que en ella se puede dezir, no diga lo menos de lo que Familia tan Illustre merece.

Otro alegara, que le tocaua à V.E. el amparo, como de cosa propia, pues en la batalla de las Nauas, assunto muy principal de esta Coronica, tuuieron gran parte, como primeros Caudillos, Don Lope Diaz de Haro, y su hijo Don Diego Lopez de Haro, glorioso Ascendientes de V.E. siendo los primeros que rompieron à los Africanos. No discurriera mal; pero yo presumo he hallado motiuo mas poderoso, à que no podrà V.E. torcer el rostro; y es, que me persuado, que serà seruicio de su Magestad el enseñarle à leer en esta Historia del Rey Don Alonso el Nono, por ser en ella la materia mas frequente, el Arte de sugetar vassallos rebeldes, entre los dijes de vna tierna infancia. Prueue V.E. à no fauorecer causa, que sea del seruicio del Rey; y conocerà, que no puede; porque de mas de auerse conuertido la costumbre en naturaleza: los de la Casa de V.E. nacen predestinados à seruir sin libertad à sus Principes: y es Teologia tan nueua, como verdadera, que merecen mas aplauso, quanto con menos libertad siruen; porque nace de auer seruido mas, y lo mas de lo bueno, digo yo, que serà mejor, y si mejor, mas laudable.

De la Insigne Vniuersidad de Salamanca, y del Colegio mayor de Cuenca, saliò V.E. à seruir à nuestro Monarca, en ocupaciones tan varias, como peligrosas, por auer en nuestros dias adelgazado mucho la paciencia de los vassallos. Lisongera à V.E. la fortuna, viendole tan inclinado à fauorecer, le diò tanto poder à las manos, como deseo à la voluntad. Assistiendo V.E. en el Supremo de Castilla, fue siempre su parecer el comentario mas ajustado de las leyes, y la mas sana interpretacion de los Derechos. En la Camara de Castilla, sus resoluciones de V.E.

se

ſe veneraùan como oraculos; porque nunca ſe le conociò eſtar teñido de otro color, que el que viſte la verdad, y la juſticia. En la Preſidencia de Hazienda, hizo V.E. el milagro, que vèn pocas vezes los Reynos, que crezcan las rentas del Rey, ſin que ſe aumenten las quexas de los vaſſallos. De aqui paſsò V.E. à la Preſidencia de Indias, para que aquel nueuo mundo gozaſſe de los aciertos de ſu gouierno. Aſsiſtiendo juntamente à los Conſejos de Eſtado, y Guerra, y ſiendo neceſſaria vna inteligencia, para comprehender materias tan varias, V.E. ſe hazia tan dueño de las razones, y diſcurſos de todos, como ſi huuiera criado ſus diſcurſos. Fingiò el antiguedad de Briarco, Gigante en el valor monſtruoſo, que vſaua en vn cuerpo de cien braços. V.E. ſin deuer nada à la ficcion, en vn alma maneja cien entendimientos, y reconocen guſtoſos en los deſpachos de V.E. ſus diſcurſos, porque ſe hazen eſtimar por lo bien veſtidos. De orden de ſu Mageſtad, fue V.E. al Virreynato de Napoles. En ſemejante ocupacion, puſo el Rey Teodorico à vno de ſus vaſſallos, encomendandole la adminiſtracion de Rabena, y le ofrece crecidos premios à ſolo la diligencia de no dexar quexoſos. A Aſsi lo obrò el Rey mi Señor, mandando à V.E. boluieſſe à Eſpaña à preſidir en el Conſejo de Italia, y à que le aſsiſtieſſe con ſu perſona, como Gentil-hombre de Camara; prueua la mas Real de los agrados del Principe, pues no ſolo le admite familiarmente en ſu preſencia, ſino le dà parte en lo mas ſecreto de ſus penſamientos, haziendole lugar haſta el alma, en que tendràn muchos que embidiar à V.E. ſin tener en eſto que embidiar à ninguno. Aſsi lo ſintiò diſcretamente Caſiodoro. Lea V.E. ſus palabras, como de boca de nueſtro Monarca, pues parece las cortò à ſu medida Teodorico. B Y ſiendo todo quanto pueden franquear los Reyes, dadiua menor, que ſu agrado, ninguno le aſſegura mas, que quien ſiendo voz de la lengua de el Principe, eſtuuo primero en ſu coraçon, para poder ajuſtar las vozes à los conceptos, y manifeſtar como Interprete mas legitimo, ſus deſeos: Te vero toto corde recipimus, quem noſtræ linguæ vocem eſſe cenſemus. *Por vltimo premio, tuuo V.E. el que ſu Mageſtad le mãdaſſe aceptar la Preſidencia de Caſtilla, por darle à entender à V.E. era eſte ſu mayor ſeruicio, encargandole juntamente la ſu-*

A Vt cum res, fine querimonijs egeris maiora de noſtro examine merearis, Caſiodor. li. 7. Ep. 14.

B Si tantũ claræ ſunt Dignitates, quantum noſtris aſpectibus perfruantur: ſi præſentia frequens, prodit dominantis affectum: nullus ita iudicum, poteſt eſſe glorioſus, quã ille, qui eſt in cogitationum noſtrarũ participatione ſuſceptus: alijs enim committimus procurationem, alijs cauſas concedimus audiendas; alijs Patrimonij noſtri iura delegamus; te vero toto corde recipimus, quem noſtræ linguæ vocem eſſe cenſemus. Caſiodor. lib. 6. Ep. 5.

ſuperintendencia de la Real Hazienda, y la Preſidencia de la Iunta de Armadas. No ſolo en todos eſtos Pueſtos ha venerado la Corte los dictamenes de V.E. No ay Iunta, no ay conſulta, no ay controuerſia, en materia de guerra, paz, ò Hazienda, del Gouierno ciuil, ò Politico, en que no pareciesſe à nueſtro Monarca, ſe aueturaua el acierto, ſi el parecer de V.E. no le afiançaua, durandole à ſu Mageſtad eſte aprecio, haſta en lo vltimo de ſu vida; pues como quien le deſeaua tanto en el Gouierno de la Reyna nueſtra Señora, dexò à V.E. nombrado, para que en ſus Reales reſoluciones conſultaſſe ſu parecer, como à teſoro de ſus Conſejos. Eſte afecto, pues, Señor, al Rey, tan noblemente deſintereſado, y tan proprio de V.E. que es mas conocido por el, que por ſu nombre, le empeñarà à V.E. en fauorecer mi pretenſion, por lleuar el color Religioſo de ſer ſeruicio de ſu Mageſtad; y yo, de mas de la honra de ver introducida mi Coronica haſta las manos del Rey nueſtro Señor, le deuerè à V.E. el que ſin faltarſe à ſi miſmo, no pudo faltarme à mi, pues baſta, que mi pretenſion tenga ſemblante de ſer ſeruicio del Rey, para que V.E. la dè calor con todo el pecho. Guarde Dios à V.E. muchos años. De mi eſtudio, en 30. de Setiembre de 1665.

B. L. M. D. V. E.

Don Alonſo Nuñez de Caſtro.

APRO-

APROBACION DE DON ANTONIO DE Lupian Zapata, Dean de la Santa Iglesia de Huesca, Coronista general de estos Reynos, y Prior de Santa Maria de Requesens.

POR Mandado del Señor Don Garcia de Velasco, Vicario de esta Corte, y Villa de Madrid, he visto (con particulares afectos) este libro, incorporados en el las Coronicas de los Señores Reyes de Castilla Don Sancho el Deseado, Don Alonso, aclamado el Noble, y Bueno, y Don Enrique Primero, felizes, y ingeniosos partos de Don Alonso Nuñez de Castro, meritissimo Coronista de la Magestad Catolica. Leile con tanto gusto, para aprehender en el noticias tan singulares (que era lastima faltasen en nuestras Historias) passe los ojos por sus hojas repetidas vezes, hallando cada vez nueuas admiraciones, y en la vltima el Geroglifico del Gigante *Abuncleo*, tan repetido en lo expositiuo, que para pintar su grandeza, le afomauan los Pintores vn dedo de vna nube, por no caber en dilatado espacio. Estoy considerando esta moralidad en el objeto de Don Alonso Nuñez de Castro, muy adequada en sus grandes prendas, y estudios continuos, diuertido en tantas cosas sublimes, y de tanto aprouechamiento, y reparo (que aunque ha escrito muchos libros de admiracion) ha feriado al teatro de el mundo en solo este volumen tantas preciosas memorias, quantas se le quedauan para muchos Tomos, solicitadas en tantos vencimientos de ociosidad, continuos desvelos, y ocupaciones virtuosas: y auiendo especulado esta consideracion, me parece lo que escriuiò el cultissimo Apolinar Sidonio, a su intimo Gaudencio: *Oterque, quaterque, beatum te! De cuius culmine datur amicis lætitia liuidis pœna, posteris gloria, tum prætereà vegetis, & alacribus exemplum desidibus, & pigris incitamentum, & tamen si qui sunt, qui te quocumque animo deinceps æmulabuntur, sibi forsitan, si te consequantur debeant, sibi debebunt proculdubio, quod sequuntur.* *Sidon. Apol. lib. 1. Ep. 4.*

Bien pudiera traer aqui, no conciſas experiencias de eſta verdad, y ſin peligro de que el ſoplo de la vanidad las deshizieſſe, quanto con el ſeguro que tendràn ſiempre, que la poſteridad las eſtime por monumentos de perdurable memoria: y no ſolamente merece la licencia que pide Autor, que ſolamente ſu nombre eſtà ya eterniçado en la fama, para ſalir a la comun luz, ſino grande premio, para que no ſe dilaten (para aumento de tantos) noticias tan importantes, veſtidas de tanta elegancia, y retorica, en cuya meſa de Hiſtoria, ay platos para todos, y ſon de buen guſto; porque no ſolo lo que contiene la doctrina de eſte libro, es conforme a nueſtra Santa Fè Catolica, y buenas coſtumbres (antes los fomenta) ſino que encierra en èl grande agudeza, ſingular erudicion, y viua luz, con que doctiſsimamente diſcurre en el aſſunto dèl. Aſsi lo ſiento, Madrid, Setiembre, 15. de 1663.

Don Antonio de Lupian y Zapata.

Re-

REmitióse este libro, por Decreto de su Magestad, al señor Don Francisco Ramos del Mançano, del Consejo Supremo de Castilla, y Presidente que fue del Real de Indias, para que le viesse, y diesse su parecer; sobre que hizo consulta à su Magestad: y despues por otro Decreto, remitido al señor Presidente de Castilla, le aprobò el Reuerendissimo Padre Iuan Antonio Velazquez, de la Compañia de Iesus.

APROBACION DEL REVERENDISSIMO Padre Iuan Antonio Velazquez, de la Compañia de Iesus, Prouincial que fue dos vezes de la Prouincia de Castilla, y de la Iunta de la Inmaculada Concepcion de Maria Santissima.

AVIENDO Leido con la atencion a que obliga vn Decreto Real de vuestra Magestad, la Coronica de los Señores Reyes Don Sancho el Deseado, Don Alonso Octauo, y D. Enrique el Primero, escrita por D. Alonso Nuñez de Castro, Coronista de vuestra Magestad, he hallado en ella, que à mas de no tener cosa que disuene de nuestra Fè, ni de las buenas costumbres, està escrita con gran cuidado, y diligencia, auériguando los sucessos, y tiempos con exquisita pũtualidad. El estilo de ella es de mucha elegancia, y suauidad: las sentencias, que en èl vàn ingeridas, son graues, y de prouechosa enseñança, segun refiere Suetonio, que deseaua el Emperador Otauiano Augusto, que los escritos, no tanto siruiessen à la curiosidad, quanto à la buena institucion de las costumbres, con auisos, y exemplos: *In euoluendis vtriusque linguæ Auctoribus, nihil æquè sectabatur, quam præcepta, & exempla publicè, vel priuatim salubria.* Que es el verdadero fin de la Historia, como dixo Cornelio Tacito: *Hoc munus Annalium reor, ne virtutes sileantur.* En lo qual el Autor se ha esmerado con gran zelo, y acierto, para que los Principes aspiren à verdaderas glorias, con las inclitas memorias de las hazañas de sus mayores, que los hizieron famosos, assi en la paz, como en la guerra. Assi juzgo este libro por muy digno de darle à la estampa, y de que su Autor sea muy fauorecido de vuestra Magestad, para escriuir otros. En este Conuento Imperial de la Compañia de Iesus, en 24. de Setiembre de 1663.

Iuan Antonio Velazquez.

Su-

Suma del Priuilegio.

Tiene Priuilegio Antonio de Riero, Mercader de libros, y Familiar del Santo Oficio, por ceſsiõ que le hizo de dicho Priuilegio Don Alonſo Nuñez de Caſtro, Coroniſta de ſu Mageſtad, para poder imprimir eſte libro por diez años, intitulado *Coronica de los Señores Reyes de Caſtilla, Don Sancho el Deſeado, Don Alonſo el Octauo, y Don Enrique el Primero*, como mas largamente conſta de ſu original, deſpachado en el oficio de Miguel Fernandez de Noriega, Secretario de ſu Mageſtad, y Eſcriuano de Camara del Conſejo Real.

TASSA.

Miguel Fernandez de Noriega, Secretario del Rey nueſtro Señor, y ſu Eſcriuano de Camara mas antiguo, de los que reſiden en el Conſejo, certifico, que auiendoſe viſto por los Señores del vn libro, intitulado *Coronica de los Señores Reyes de Caſtilla, Don Enrique Primero, Don Sancho el Deſeado, y Don Alonſo el Noueno*, que con licencia de dichos Señores ſe ha impreſſo à inſtancia de Antonio Riero de Tejada, Familiar del Santo Oficio, Mercader de libros, taſſaron cada pliego à cinco marauedis, el quál parece tiene ciento y vn pliegos, con principios, y tablas, que à dicho reſpeto monta quinientos y cinco marauedis: y al dicho precio, y no mas mandaron ſe venda; y que eſta certificacion ſe ponga al principio de cada libro, para que ſe ſepa el precio à que ſe ha de vender: y para que conſte, doy eſta certificacion, en Madrid, à tres dias del mes de Setiembre de mil y ſeiſcientos y ſeſenta y cinco años.

Miguel Fernandez de Noriega.

Fè

FOl. 12. ceonfirman, lee confirman. Fol. 15. auque, leé aunque. Fol. 15. al margen, comportatum, lee cum portatu. Fol. 20. al margen, Hiſpañia, lee Hiſpania. Fol. 23. fincas, lee lineas. Fol. 23. ocultaſſe vn pecho de tanto bulto, lee en vn pecho delito de tanto bulto. Fol. 31. menores fuerças, lee menores fuerço. Fol. 66. Roa de atigui, leè Larreatigui. Fol. 75. Eajuelas, lee Fajuelas. Fol. 79. arrieſga, lee arrieſgarà. Fol. 86. materia, lee mayoria. Fol. 113. y le hõtaron pueſtos, lee los pueſtos. Fol. 115. adelate, lee adelãte. Fol. 125. al margen, martinas meum, lee mecum. Fol. 136. menos Dies, lee Diez. Fol. 136. que dexò aduertido, lee el que lo dexò aduertido. Fol. 153. cabeça, lee cabeça. Fol. 196. depit vitam, lee cæpit. Fol. 213. coſta, lee conſta. Fol. 214. de Oſſeda, lee de Oſſera. Fol. 229. a los ànimos Eſpañoles deſconcordes, lee verdes concordes. Fol. 229. premetia, lee prometian. Fol. 229. las fuerças, lee las. Fol. 232. ſueldo era moneda, lee no era nioneda. Fol. 233. de Fenax, lee de Fenar. Fol. 235. guarnedido, lee guarnecido. Fol. 238. deſde enlifante, lee el Infante. Fol. 246. a ſuceſſo, lee al ſuceſſo. Fol. 260. perpetuo en ſu cauſa, lee en ſu caſa. Fol. 282. Alonſa, lee Alonſo. Fol. 257. Beino, y ſiempre aſſi. Fol. 286. Prada, lee Prada. Fol. 305. aunque la Plebe, y muchos de los Ricos-hombres, la Reyna Doña Berenguela, lee aunque la Plebe, y muchos de los Ricos-hombres lo creyeron aſſi, la Reyna Doña Berenguela tuuo puntual auiſo de la muerte del Rey. Fol. 320. mandò coxer, lee mandò haxer. Fol. 325. Fol. 223. Portagal, lee Portugal.

Eſte libro, intitulado Coronica del Señor Rey de Caſtilla Don Sancho el Deſeado, &c. *con eſtas erratas correſponde, y eſtá impreſſo conforme a ſu original. Madrid, 2. de Agoſto de* 1665.

Lic. Don Carlos Murcia
de la Llana.

IN-

INDICE DE LOS CAPITVLOS, que ſe contienen en eſte libro.

INtroduccion a la Coronica del Rey Don Sancho el Deſeado, fol. 1.

Cap. I. Nacimiento de el Rey Don Sancho, y la cauſa porque ſe llamò el Deſeado, fol. 3.

Cap. II. Delas guerras que tuuo el Emperador D. Alonſo con el Rey de Nauarra, y cõciertos matrimoniales entre el Rey Don Sancho, y Doña Blanca, hija del Rey de Nauarra, fol. 5.

Cap. III. De algunas particulares noticias del Rey D. Sancho, fol. 7.

Cap. IV. Como por medio del Rey Don Sancho vinieron en conciertos de paz Don Ramon, Principe de Aragon, y el Rey de Nauarra D. Garcia Ramirez, fol. 9.

Cap. V. De otras noticias del Rey Don Sancho, y de ſu padre el Emperador, fol. 11.

Cap. VI. Como el Rey D. Sancho paſsò algun tiempo, aunque breue, de ſu puericia, en caſa del Conde Don Manrique de Lara, y muerte de la Emperatriz ſu madre, fol. 14.

Cap. VII. Renuncia el Emperador el Reyno de Naxera en ſu hijo el Rey Don Sancho, fol. 15.

Cap. VIII. Efectuanſe las bodas del Rey Don Sancho con la Reyna Doña Blanca, y armanle Caualiero en Valladolid, fol. 16.

Cap. IX. Pelea el Rey Don Sancho con los Moros Muzmitas de Iaen, y los vence, fol. 18.

Cap. X. Como el Rey Don Sancho ſe trátaua ya eſte año de cinquẽta y tres, como Rey de Caſtilla, fol. 19.

Cap. XI. De la toma de Andujar, en que ſe hallò el Rey Don Sancho, y de algunas memorias de eſte año de cinquenta y cinco, fol. 21.

Cap. XII. Como fue colocado en la Igleſia de Toledo vn braço de San Eugenio Martir, Arçobiſpo de aquella Ciudad, y de otras memorias del Rey Don Sancho, fol. 22.

Cap. XIII. Muerte de la Reyna Doña Blanca, eſpoſa del Rey Don Sancho, fol. 25.

Cap. XIV. De las primeras noticias de la Orden Militar de Alcantara, fol. 26.

Cap. XV. Del ſitio que puſo el Rey Don Sancho a la Ciudad de Murcia, y muerte del Emperador Don Alonſo ſu padre, fol. 28.

Cap. XVI. Del principio del Reynado del Rey Don Sancho en Caſtilla, fol. 29.

Ca-

Cap. XVII. De algunas donaciones, y mercedes, q̃ hizo el Rey Don Sancho, fol. 31.

Cap. XVIII. De la fama q̃ huuo por este tiempo de vna grande venida de Moros cõtra Castilla, y principio de la Orden de Calatraua, fol. 33.

Cap. XIX. De las vistas q̃ tuuieron el Rey Don Sancho, y el Principe de Aragon Don Ramon, Conde de Barcelona, fol. 35.

Cap. XX. De la temprana muerte del Rey Don Sancho el Deseado, fol. 36.

INDICE DE LOS CAPITVLOS de la Coronica del Rey D. Alonso.

INtroduccion a la obra, fol. 38.

Cap. I. Principios del Reynado del Rey Don Alonso, fol. 42.

Cap. II. Cortes celebradas en la Ciudad de Soria: libran al Rey Don Alonso de dar el vassallage al Rey Don Fernando de Leon, fol. 46.

Cap. III. El Rey Don Sancho de Nauarra, se apodera de otros muchos Lugares de Castilla, fol. 49.

Cap. IV. De muchos claros varones, que florecieron por este tiempo, fol. 51.

Cap. V. De otras memorias de los Reynos de Castilla; y de algunas personas Ilustres, que florecian en este tiempo, fol. 55.

Cap. VI. Apodera se el Rey Don Alonso de la Ciudad de Toledo, fol. 57.

Cap. VII. Batalla de Huete, en la qual mató Don Fernan Ruyz de Castro al Conde Don Manrique de Lara, fol. 61.

Cap. VIII. De muchos claros Varones, que florecieron por este tiempo, fol. 65.

Cap. IX. Pone el Rey Don Alonso sitio à la Villa de Zorita, y la toma, fol. 67.

Cap. X. De algunas memorias del Rey Don Alonso, y de personas Ilustres, que florecieron por este tiempo, fol. 71.

Cap. XI. Celebra el Rey Don Alonso Cortes en la Ciudad de Toledo, y Burgos, donde se tratò de casar, folio 74.

Cap. XII. Determinase en las Cortes de Burgos, que el Rey D. Alonso case con Doña Leonor, Infanta de Inglaterra, fol. 77.

Cap. XIII. De algunos sucessos dignos de memoria, q̃ passaron este año, fol. 84.

Cap.

Cap. XIV. Feliz nacimiẽto de la Infanta Doña Berenguela, fol. 86.

Cap. XV. Ocurre à la calumnia, que oponẽ à nueſtro Rey D. Alonſo, de poca correſpondencia con Don Pedro Ruiz de Açagra, dandole armas auxiliares al Rey de Aragon, fol. 88.

Cap. XVI. Ocurre à otra calumnia de la correſpondẽcia ilicita con la Iudia hermoſa de Toledo, fol. 90.

Cap. XVII. Florecẽ algunos Caualleros en Caſtilla por eſte tiempo, fol. 92.

Cap. XVIII. Vence el Rey Don Alonſo al Rey Don Sancho de Nauarra, fol. 94.

Cap. XIX. Memorias del Cardenal Iacinto, Legado à Eſpaña; fauores que hizo à eſta Corona, y otras noticias de eſte año, fol. 97.

Cap. XX. Caſamiento de la Infanta Doña Sancha, tia del Rey Don Alonſo, con D. Alonſo Segundo de Aragon, y otras noticias de nueſtro Principe, y vaſſallos, fol. 99.

Cap. XXI. Confirmacion de la Iluſtriſsima Ordẽ, y Caualleria de Sãtiago, fol. 101.

Cap. XXII. Sitia el Rey Don Alonſo à la Ciudad de Cuenca, fol. 105.

Cap. XXIII. Como entrãdo en Cuenca el Rey D. Alõſo, conſagrò en Igleſia Catedral la Mezquita, y toma de los Caſtillos de Alarcon, è Iniſta, folio 109.

Cap. XXIV. Como depuſo Alexãdro Tercero a Raymundo, Obiſpo de Oſma, por conuencido de Simoniaco, y algunas memorias dignas de hiſtoriarſe, fol. 115.

Cap. XXV. Buelue el Rey Don Alõſo à Toledo, deſpues de la Conquiſta de Cuenca; memorias de eſte año, f. 119.

Cap. XXVI. Donaciones magnificas, que hizo el Rey Don Alonſo, Poblaciones, y Fortificaciones de eſte tiempo, fol. 121.

Cap. XXVII. Tiene el Rey D. Alonſo viſtas con el Rey de Aragon, fol. 123.

Cap. XXVIII. Translacion de la Igleſia Catedral de Calahorra, y Naxera, à la de Santo Domingo de la Calçada, fol. 127.

Cap. XXIX. Otras memorias del Rey Don Alonſo, y de ſu hija Doña Berenguela, y nacimiento del Principe Don Sancho, fol. 128.

Cap. XXX. Suceſſos varios, que refieren los Hiſtoriadores en eſte año de mil ciento y ochẽta; y examẽ de ſu verdad, fol. 131.

Cap. XXXI. Proſiguenſe las memorias del Rey Don Alonſo en los años ſiguientes, fol. 133.

Cap. XXXII. El Rey Don Alõſo, es aclamado el Catolico, fol. 138.

Cap. XXXIII. Rezelaſe el Rey

Rey Don Alonſo del Rey de Nauarra, y fortalece las Frõteras de ſu Reyno, fol. 141.

Cap. XXXIV. Particulares memorias de eſte año, folio 144.

Cap. XXXV. Fúda el Rey D. Alonſo el Inſigne Moneſterio de Santa Maria de las Huelgas, cerca de Burgos, fol. 145.

Cap. XXXVI. Catalogo de las ſeñoras Iluſtriſsimas, que han ſido Preladas del Inſigne Moneſterio de las Huelgas de Burgos, fol. 149.

Cap. XXXVII. Otras memorias del Rey Don Alonſo, y de Caualleros Iluſtres, que florecieron eſte año en los Reynos de Caſtilla, fol. 152.

Cap. XXXVIII. Celebra el Rey D. Alonſo Cortes en Carriõ de los Cõdes, y concierta de caſar à ſu hija Doña Berẽguela con Conrado, hijo del Emperador, llamado Barbaroja: trataſe de la mayoria de Doña Berenguela, fol. 153.

Cap. XXXIX. Impugnaſe à Eſteuan de Garibay, à Geronimo de Zurita, y al Padre Iuan de Mariana, por auer eſcrito, que Doña Blanca, fue la primogenita del Rey D. Alõſo, fol. 158.

Cap. XL. Fauorece el Rey D. Alonſo al Orden de la Caualleria de Calatraua, f. 163.

Cap. XLI. Haze el Rey D. Alonſo jornada à la Rioxa, y nace el Infante D. Fernãdo en la Ciudad de Cuenca, f. 167.

Cap. XLII. Mercedes que hizo el Rey D. Alonſo à algunos Moneſterios, fol. 169.

Cap. XLIII. Confederanſe los Reyes de Leon, Portugal, Aragon, y Nauarra, temiẽdo el poder del Rey D. Alõſo de Caſtilla. Muere D. Gonçalo, Arçobiſpo de Toledo. Daſe noticia de algunos Caualleros, que florecieron en eſte tiempo, fol. 172.

Cap. XLIV. Celebra Cortes en Carrion el Rey, y determina hazer guerra à los Moros, fol. 174.

Cap. XLV. Guerra que tuuo el Rey Don Alonſo cõ los Moros, de que ſe originò el deſgraciado ſuceſſo de Alarcos, fol. 176.

Cap. XLVI. Aueriguaſe el año de la perdida de la batalla de Alarcos, y hazeſe relacion de eſte ſuceſſo, tan laſtimoſo para Eſpaña, fol. 178.

Cap. XLVII. El Rey Don Alonſo ſale de Toledo para formar Exercito, fol. 183.

Cap. XLVIII. De las diſcordias q̃ huuo entre la Igleſia Catedral de Calahorra, y el Moneſterio de Santa Maria la Real de Naxera, y de algunas perſonas eſclarecidas, q̃ florecieron por eſte tiempo, fol. 186.

Cap. XLIX. Guerras que tuuo el Rey Don Alonſo con los Reyes de Leon, y Nauarra, y con los Moros, fol. 188.

Cap.

Cap.L. Vence ſegũda vez el Rey Don Alonſo al Rey de Leon, y haze treguas con Miramamolin Abenjuceph. Hazeſe memoria de algunos Caualleros de eſte tiempo, fol. 191.

Cap.LI. Publica el Rey Don Alonſo guerra contra el Rey de Nauarra, y compone al de Aragon con ſu madre, y otras memorias de eſtos tiẽpos, fol. 194.

Cap.LII. Haze el Rey D. Alonſo guerra al Rey de Nauarra, y otras memorias de eſte año, fol. 199.

Cap.LIII. Vnion de la Prouincia de Guipuzcoa à la Corona de Caſtilla, fol. 202.

Cap.LIV. De algunos Caualleros, que florecieron en eſte año en los Reynos de Caſtilla, fol. 205.

Cap. LV. Aſſeguraſe el Rey Don Alonſo de algunas Fortalezas, que ganò al Rey de Nauarra, y caſa à ſu hija Doña Blanca con Luis Octauo, Rey de Francia, fol. 206.

Cap. LVI. De las muchas mercedes, que hizo el Rey Dõ Alonſo en eſte año de mil y dozientos y dos, fol. 208.

Cap. LVII. Continua el Rey Don Alonſo las magnificas donaciones en ſus vaſſallos, fol. 211.

Cap. LVIII. Predica Santo Domingo de Guzmã à los Hereges Albigenſes, y otras memorias de eſte año, f. 213.

Cap. LIX. Adolece el Rey Don Alonſo en Fuentidueña. Hazeſe memoria de algunos Caualleros deſte año, f. 217.

Cap. LX. Ratifica el Rey Don Alonſo las treguas cõ el de Nauarra, y caſa à ſu hija Doña Vrraca con Don Alonſo, hijo de Don Sancho, Rey de Portugal; y memoria de algunos Caualleros, naturales de Madrid, que florecieron en eſte año, fol. 219.

Cap. LXI. Guerras que tuuo el Rey Don Alonſo con Don Diego Lopez de Haro, fauoreciendo al Rey de Leõ, fol. 221.

Cap. LXII. Muerte de los Prelados, San Iulian, Obiſpo de Cuenca, y de Don Martin, Arçobiſpo de Toledo, f. 223.

Cap. LXIII. Intẽta el Rey Don Alonſo apoderarſe de la Prouincia de la Gaſcuña, folio 226.

Cap. LXIV. Preuieneſe el Rey Don Alonſo, para hazer guerra à los Moros, fol. 228.

Cap. LXV. Muere el Principe Don Fernando, y ſepultaſe en el Real Moneſterio de las Huelgas de Burgos, folio 230.

Cap. LXVI. Celebra el Rey eſte año Cortes en Toledo, en orden à conuocar de ſus Reynos, y de los eſtraños gente contra los Moros, y del feliz logro de ſus intentos, fol. 231.

Cap. LXVII. Marcha el

Exercito Catolico contra el de los Moros, fol.233.

Cap.LXVIII. Passa el Exercito libremente sobre los mõtes de Sierra Morena, guiandole San Isidro, Patron de la Coronada Villa de Madrid, fol.235.

Cap.LXIX. De otras cosas tocantes à esta guerra, fol.246.

Cap. LXX. Catalogo de algunos Varones Ilustres, que se hallarõ en esta batalla, y se auentajarõ en el valor, f.250.

Cap.LXXI. De lo restante de esta guerra, fol.260.

Cap.LXXII. De algunas memorias de este año de mil y dozientos y doze, y de Caualleros Ilustres de este tiempo, fol.261.

Cap.LXXIII. Sale el Rey Don Alonso de la Ciudad de Toledo, para la de Burgos, fol.263.

Cap.LXXIV. De la grande hambre, y mortãdad, q̃ sucediò estos años en los Reynos de Castilla, fol.264.

Cap.LXXV. Buelue à formar Exercito el Rey D. Alonso contra los Moros, fol.265.

Cap.LXXVI. Muerte del Rey Don Alonso, fol.268.

Compendio Historial, y Panegirico del Rey D. Alonso, fol.271. hasta el fol.277.

INDICE DE CAPITVLOS DE la Coronica del Rey D. Enrique.

Cap.I. Como estauan las cosas del mundo, quãdo empeçò à Reynar el Rey Don Enrique, fol.279.

Cap.II. Coronacion de el Rey Don Enrique, fol.280.

Cap.III. Celebra el Rey D. Enrique Cortes en la Ciudad de Burgos, y tratan los de Lara de apoderarse del Rey, fol.281.

Cap.IV. Sale el Arçobispo Don Rodrigo al Concilio general de San Iuan de Letran en Roma: danse noticias de este Insigne Varon, f.284.

Cap.V. Opresion del Rey Don Enrique, con el gouierno tirano de los de Lara, fol.292.

Cap.VI. Como la Reyna se resoluiò à escriuir à los de Lara, y el poco efecto que tuuo su carta, fol.294.

Cap.VII. Trata el Conde Don Aluaro de casar al Rey Don Enrique, y efectuanse las bodas con Malfada, Infanta de Portugal, fol.295.

Cap.VIII. De otras alteraciones, è inquietudes del Reyno, ocasionadas del gouierno de los de Lara, fol.296.

Cap.

Cap.IX. Como mandò el Conde Don Aluaro ahorcar à vn criado de la Reyna Doña Berenguela, que iba à saber de la salud del Rey, y del infame color que diò à tan injusta muerte, fol.298.

Cap.X. Contiene algunas memorias del Rey Don Enrique, fol.300.

Cap.XI. De la infeliz, y temprana muerte del Rey D. Enrique, fol.302.

Cap.XII. Lleua el Conde Don Aluaro al Rey difunto à Tariego, disimulando el q̃ hutiesse muerto, fol.304.

Cap.XIII. De la venida de el Infante Don Fernando, y como fue jurado por Rey de Castilla, fol.306.

Cap. XIV. Translaciones del cuerpo del Rey Don Enrique, primero à Palencia, despues al Conuento de las Huelgas de Burgos, fol.308.

Genealogia del Rey Don Alonso, con las lineas que de èl descienden, fol.311.

Posteridad del Rey Don Alonso, fol.315.

Posteridad de la Reyna Doña Berenguela, primogenita del Rey Don Alonso, folio 315.

Linea delos que procedieron de la Reyna Doña Maria, hija del Infante Don Alonso de Molina, muger del Rey Don Sancho el Brauo de Leõ, y Castilla, fol.316.

Propagacion del Rey Don Fernando, aclamado el Santo, de Leon, y Castilla, Primogenito de la Reyna Doña Berẽguela, y del Rey Don Alonso de Leon, fol.318.

Posteridad del Rey Don Alonso, por su hija segunda Doña Vrraca, Reyna de Portugal, fol.331.

Posteridad de la Reyna Doña Blanca, hija tercera del Señor Rey D. Alonso, f.338.

Descendẽcia de Doña Leonor, Reyna de Aragon, hija quarta del Rey Don Alonso el Noble, fol.341.

Licencia del Ordinario.

NOs el Licenciado Don Garcia de Velaſco, Vicario de eſta Villa de Madrid, y ſu Partido, por la preſente, damos licencia à Don Alonſo Nuñez de Caſtro, Coroniſta de ſu Mageſtad, para que pueda imprimir eſte libro, intitulado Coronica de los Señores Reyes de Caſtilla, Don Sancho el Deſeado, Don Alonſo Octauo, y Don Enrique el Primero, por eſtar aprobado por Don Antonio de Lupian Zapata, Deã de la Santa Igleſia de Ibiça, à quiẽ de nueſtra orden ſe remitiò. Dada en Madrid, en 30. de Iunio de 1663.

Don Garcia de Velaſco.

Por ſu mandado,

Iuan de Ribera Muñoz.

AL LETOR.

Fueſſe poca inclinacion à la pluma, ò mucha neceſsidad de la eſpada, que no daua ocio à tareas eſtudioſas, ò vanidad de que obrauan con tanta vizarria, que ſus hazañas no neceſsitauan de defenderſe contra el oluido, deſcuidaron tanto de Coroniſtas nueſtros antiguos Eſpañoles, que padecieron el oprobio de ſer llamados Barbaros de las Naciones Eſtrangeras. De eſte agrauio la han ſatisfecho con tanto pundonor los Cronologiſtas recenciores, que ſi antes eran embidia à todos los Reynos, los cortes de ſus eſpadas, ya lo ſon igualmente los azeros de ſus plumas; tan eminentes, que ni en los aciertos ceden à Liuio, ni en la Politica, à Tacito, ni en la dulçura, à Curcion. No citò à pocos, por no agrauiar à muchos. Eſte reconocimiento ſe deue à Maeſtros tan grandes; pero no por eſſo es bien que deſcaezcan los ſiglos preſentes, pues dar mucho, no es darlo todo; y por no eſtar quieto el tiempo, la tierra, que echò ſobre algunas memorias de los ſiglos paſſados, la buelue à remouer en eſtos, haziendo paſſo en algunos fragmentos, que deſcubre, à que las memorias muertas ſalgan del ſepulcro, reſuſcitando deſpues de tantos ſiglos de muerte. Eſta razon empeçò à inquietarme la pluma, y el ver, que con el fauor del tiempo, podia añadir algunas nouedades à la Hiſtoria del Rey Don Alonſo; pero la principal fue, que aunque todos los Hiſtoriadores, à quien no ſolo mi modeſtia, ſino mi deſvanecimiento, tambien deue rendir vaſſallage, han eſcrito Coronica de ſu Reynado; pero ninguno tomando al Rey Don Alonſo el Octauo, ò Nono, por particular aſſunto. El caudal mas ventajoſo en prendas, el venero mas fecundo de noticias, ſangrandoſe en diferentes cauzes, es preciſo, que deſatadas las corrientes, ſolo lo infinito, no padezca menoſcabos con las diuiſiones finitas; porque ſiempre le queda infinito que dar à vn caudal infinito, pero como ſon limitados

los

los de los hombres; atendiendo à muchos objetos excelentes, es preciſo, que queden quexoſos los meritos de muchos. Todos los Hiſtoriadores de Eſpaña eſcriuen algo de el Rey Don Alonſo; pero ninguno cargò en ſu Reynado la pluma. Eſcriuieron de el Rey Don Alonſo, como de vn Rey entre muchos; yo la eſcriuo, entreſacando entre los muchos eſte vno: con que reconociendome, como deuo, muy inferior en las noticias, por auer abraçado menos, puede ſer, que merezca lugar entre los que ſin competencia ſon mas. Y en la verdad, las heroicas hazañas del Rey Don Alonſo el *Bueno*, el *Noble*, no tenian deuida veneracion en el comun de los Reyes, ſiẽdo ellas tan ſingulares. Suponen por cierto los Hiſtoriadores de mejor nombre, q̃ tuuo muchos hermanos Hercules; pero con crueldad ambicioſa, los quitò las vidas, mintiendoſe ſolo, por acreditarſe Diuino. Pareciòle, que no podria ſacar de vulgar ſu nacimiento, ſi formado èl, le huuiera quedado caudal à la naturaleza para darle hermanos; y aſsi afectò el parecer eſtudio vnico de ſu Prouidencia; porque partido el cuidado entre muchos, ninguno puede ſalir perfecto. Lo que ſolicitò con violenta atrozidad Hercules, merece de juſticia el Rey Don Alonſo, tanto por lo eſclarecido de ſus obras, como por lo peregrino de ſu modeſtia, y templança; y le doy gracias à mi fortuna de auer ſido por cuya mano corra la ſatisfacion de el feudo, à que toda Eſpaña ſe confieſſa deudora. Es verdad, que juntè à la vida de el Rey Don Alonſo, la de ſu padre el Rey Don Sancho, y la de ſu hijo el Rey Don Enrique; pero tan ceñidas ambas, que ſe conoce no mirè mas en la de ſu padre Don Sancho, que à eſcriuir Prologo para la del Rey Don Alonſo ſu hijo: y en la de Don Enrique, vn apendiz a la de ſu padre. En las controuerſias, que ocurren, ù de computos de tiẽpo, ù de derechos litigioſos, ù de ſuceſſos que eſtã diſputables; ſi no hallo firme argumento àmi ſentimiento, me engaño con la diſculpa de ſeguir, no mas numero de Autores, ſi no mas peſo de autoridad, y mas color de veri-

ſimili.

ſimilitud; porque lo veriſimil, es el pariẽte mas cercano de lo verdadero, y ſuſtituye por derecho de naturaleza, quando ſe vraña tanto la verdad, que a vn aprecio de cuidados, no ſe dexa hallar del deſeo. Ay algunos genios muy inclinados a Autores Eſtrangeros, pareciendoles, que ſolo por ſerlo, y por tener mas de exquiſito ſus nõbres, que las materias de ſus eſcritos, merecen mas eſtimacion; y alguno de eſtos, no dudo me calumnie el auerme valido en algunas noticias de los Autores mas conocidos de nueſtra Eſpaña, no aduirtiendo, que los Hiſtoriadores de ſu patria, tienen mas obligacion a tener mas conformes, y verdaderas las noticias, como miradas mas de cerca, y que el que eſcriue ſolo de vn aſſumpto, cumple mas con èl, que el que de paſſo toca ſolo lo concerniente a la materia de que trata. No he perdonado trabajo en reboluer Archiuos, y examinar los priuilegios de los Reyes, no fiando a la Fè agena, quanto ha podido regiſtrar por ſi miſmos la deſconfiança de los ojos; porque mucha credulidad en el que eſcriue, no merece mucho credito del que lee. No he pueſto menor conato en auyentar hablillas de ſuceſſos fabuloſos, que pegauan el contagio de nouelas a los ſuceſſos verdaderos. El Autor de la Hiſtoria General, le pareciò, que con no aprobarlos, importaua poco el referirlos; ſin aduertir, que con el vulgo, no ha meneſter mas aprobacion vna Hiſtoria, que eſtar de molde, y que ay orejas de cõdicion de Iman para los embuſtes; pues entreſaçã entre cien verdades, vn yerro: mientras mas fabuloſo, mejor, y ſe caſan tanto con èl, que mil Hiſtoriadores claſiços, no podràn anular el caſamiento, que hizo vn Hiſtoriador de entre dos luzes. El eſtilo he pretendido, que no ſea groſſero, porque aunque parezca bien la verdad deſnuda, ſiempre es trage deſpreciable lo mal veſtido; tampoco es buſcado entre borradores prolijos, que ſea neceſſario el adiuinar para entenderle, ſino tan claro, que pueda beberle el entendimiento, con la corriente, que le leen los ojos. A alguno le parecerà prolijidad eſcuſada

la

la menudencia con que refiero los nombres, y ſobrenõbres de los que confirman en los Priuilegios de los Reyes: yo le concederè, que no es lo mas guſtoſo para el que lee por pura curioſidad, ò por ſolo diuertimiento; pero no quiero paſſar, porque no ſea parte muy eſſencial à la Hiſtoria, y muy fauorable à las Familias Iluſtres de Eſpaña, que tal vez con el calor de vn recuerdo de eſtos, buelue à reſucitar los blaſones de ſu Nobleza difunta, entre las ceniças eladas de el tiempo; y no es deſaprouechado el renglon, que puede ſeruir à vna Familia de Executoria: yo alomenos ſufrirè guſtoſo las quexas de muchos, por auer aprouechado à vno. Los accidentes del tiempo, han variado algunas coſas, deſde que empeçò la impreſsion de eſte libro: haſe tenido por mas facil el que el letor lo tenga aſsi aduertido, que el boluer à la penſion, y tarea de la prenſa. Vale.

CO-

CORONICA DEL REY DE CASTILLA DON SANCHO EL DESEADO.

INTRODVCCION.

EN TODAS Facultades, y ciẽcias reſeruò Dios muchas verdades al eſtudio de las edades futuras, aunque venere la Filoſofia natural à Ariſtoteles por ſu Principe, y la Moral à Platon, que en ſu ſiglo mereciò renombre de Diuino, y la Politica à Tacito, inſigne Anotomico de los cuerpos humanos de los Principes, la Aſtrologia à Zoroaſtes, à quien dauã llaue maeſtra de los ſecretos del Cielo los Egipcios, la Teologia à Pedro Lombardo, que ſe alçò con el nombre de Maeſtro. No por eſſo dexa de venerar los eſtudios de los Recenciores, à cuyas doctas fatigas han mejorado tanto de roſtro las ciencias, que ſin embidia de los paſſados pudieran pretender la corona de Principes los preſentes, à no contarſeles por merito el antiguedad, por derecho la preſcripcion de las edades. En los Hiſtoriadores modernos tiene ſeguro apoyo el ſentimiento, pues ſin alejarnos de las Hiſtorias de Eſpaña, ſe vẽn tã mejoradas en las plumas de los modernos, que les ha de valer el ſagrado del tiempo à los que precedieron, para que alcancen el cõpetirlos: Morales, Garibay, Mariana, Sandoual, Yepes,

Rades, Herrera, y otros, reboluiendo Archiuos con infatigable eſtudio, aueriguando eſcrituras, aclarando letreros de los ſepulcros, à quien tenia desfigurados la muerte: quantas noticias legitimas añadieron à nueſtros Anales? De quantas fabulas introduzidas à verdades, con no poco deſdoro de nueſtra España, y de ſus inclitos Principes, las purificaron? Que valida eſtuuo entre los Autores la opinion de que el Rey Don Alonſo, cuya Coronica es mi eſpecial aſſunto, no fue hijo de Rey, porque naciò viuiendo ſu Abuelo el Emperador Don Alonſo: con que degradando de Rey à Don Sancho el Deſeado, le quitauan la gloria de ſer hijo de Rey à nueſtro Principe? No aduirtieron, que el Emperador en vida alargò primero la Corona de Najera, y deſpues la de Caſtilla à ſu hijo, con que pudo el Rey D. Sancho, aun ſin ſobreviuir à ſu padre, ſer Rey quando engendrò al Rey Don Alonſo, noticia que deben los Anales al eſtudio de los modernos, que ſe la hurtaron al oluido, y à la caſi preſcripcion, que introduxeron los Cronologiſtas mas antiguos, contando el tiempo del Reynado de Don Sancho, por el que ſobreviuiò al Emperador ſu padre, que fue ſolo vn año. El reſucitar eſtas verdades, caſi muertas con la preſcripcion, y el tiempo, me obligò à hazer vn breue Epitome de la vida del Rey Don Sancho, que ſerà como Prologo à la del Rey Don Alonſo, que es el principal aſſunto à que conſagrê mis fatigas.

(.?.)

CA-

CAPITVLO I.

Nacimiento del Rey Don Sancho, y la cauſa porquè ſe llamò el Deſeado.

LOS Romanos, ò por curioſidad, ò por ſuperſticion, ò por ambos titulos, contauan con piedras blãcas, y negras los dias que auian tenido alegres, ò infauſtos: y abriendo al fin del año la alcancia, ſi excedian las piedras blancas, dauan el año por dichoſo; ſi las negras, por deſgraciado. No les reprueuo yo tanto el poner recuerdo a los dias guſtoſos, como que neceſsitaſſitaſſen de memorial para los dias infauſtos. Los guſtos, como diuierten el alma, no es mucho que la hagan deſmemoriada; però golpe de peſar, que no dexò por ſi meſmo herida, y cicatriz q̃ le acordaſſe, ſin duda que le executò mano blanda. Los guſtos preſto ſe oluidan, y viene bien el recuerdo: los peſares ſacan canas; pero no ſe encanezen; ſon de caſta de la ſiempre viua, y aſsi las preuenciones para aſſegurar ſu duracion, eſtàn de ſobra. Gran dia para Caſtilla el del nacimiento del Rey D. Sancho, tan alegre, como deſeado; y tan deſeado, que le diò al Infante eſſe nombre; porque dilatandoles la Reyna Doña Berenguela a los Reynos de Leon, y Caſtilla el ſuceſſor, crecieron con la dilacion las anſias; y llegando la poſſeſsion, ſe recibiò con tan alboroçado ſemblãte de ambos Reynos, que para hazer durable ſu alegria, le dierõ el nombre de ſu deſeo. No ay contradicion en que fueſſen ambos titulos la cauſa de intitularſe el Deſeado; el primero pudo ſer dicha de vn acaſo; el ſegundo no pudo ſuceder ſin muchos meritos de Don Sancho; porque ſiempre es bien viſta la nouedad en los gouiernos; y aſsi es prueua de lo mejor, no querer aun con el ſainete de la nouedad, auenturar lo que ſe goza, por lo que ſe eſpera. Gran dia fue pues para Caſtilla el de el nacimiento del Rey Don Sancho; pero que dia fue? Tã oluidado eſtà el dia, que ni aun fixamẽte ſe ſabe el año:

y si gustos tan deseados han menester fiador para la memoria, muy creibles se hazen los dias alegres, que dió el acaso. Sabese, que casando de segundo matrimonio el Emperador Don Alonso, que Reynaua en Leõ, y Castilla, con Doña Berenguela, hija de Arnaldo, Conde de Barcelona, tuuo por hijo a Don Sancho, Don Fernando, Doña Isabel, que casò con Ludouico Septimo Rey de Francia, y a Doña Sancha, muger de Don Sancho Septimo, Rey de Nauarra; pero quando fuesse el dia, ò año, ò lugar de su nacimiento, aunque tan deseado, se ignora. Si quitàran los Romanos las piedras negras a los dias de dolor, y pusieran las blancas para recuerdo de los festiuos, era trabajo mas fructuoso. Fray Prudencio de Sandoual, Obispo de Pamplona, Coronista del Señor Emperador Carlos Quinto, pone la primera noticia del Rey Don Sancho en el año de mil ciento y quarenta, quando se casò con Doña Blanca, hija del Rey de Nauarra: y la segunda enel año de mil ciẽto y quarenta y dos, quando le armaron Cauallero. Ambas funciones suponen yà de alguna edad al Infante Don Sancho; con que nos dà poca luz para acercarnos al tiempo de su nacimiento. No he perdonado cuidado en especular archiuos, solicitar papeles, para señalar algun termino menos distãte, que el que descubre Sandoual: y la escritura mas fauorable que encontrò mi desvelo, le adelanta cinco años de vida; porque estando el Emperador Don Alonso en Valladolid, hizo merced al Monesterio de Ossera, de la Villa de Villanueua de Oscos, y dize que otorga esta escritura con su muger la Emperatriz Doña Bereguela, y sus hijos los Reyes Don Sancho, y Don Fernando: y la fecha es del año de mil ciento y treinta y siete. Y siendo Don Sancho mayor que su hermano Don Fernãdo que ya viuia, por lo menos vn año, ò dos antes avria nacido el Rey Don Sancho. No dispensan mas noticias las Historias, ni los Archiuos, con que lo verisimil ocupa el lugar de lo verdadero.

(?)

(* * * * * * * * * *)
(* * * * * * * * *)
(* * * * * * * *)
(* * * * * *)
(* * * *)
(* *)
(*)

CA-

CAPITVLO II.

DE LAS GVERRAS que tuuo el Emperador Don Alonſo con el Rey de Nauarra, y conciertos matrimoniales entre el Rey Don Sancho, y Doña Blanca, hija del Rey de Nauarra.

AVn miſmo tiempo ſolicitaua Don Ramon Berenguer, Conde de Barcelona, y Principe de Aragon, las Armas auxiliares de ſu cuñado el Emperador D. Alonſo, cõtra el Rey de Nauarra, y que el miſmo Emperador le reſtituyeſſe algunos lugares de ſu patrimonio, que en tiempo del Rey Don Ramiro el Monje, Segundo de los deſte nombre en Aragon, ſe auian incorporado en la Corona de Caſtilla: deuia de ſer, ò muy clara la juſticia que tenia Don Ramon, ò el muy mañoſo; porque conſiguiò ambos intentos, auiendo tenido viſtas con ſu cuñado el Emperador en la Villa de Carrion. De ellas, deſpues de algunas diſputas, reſultò el que lo boluieſſe a Tarazona, Daroca, Calatayud, Zaragoça, y otros Pueblos de conſideracion. Efectuoſe (ſegun Eſteuan de Garibay) en el año de mil ciẽto y treinta y nueue; y deuiò de durar poco en ſu propoſito el Emperador; porque (como veremos deſpues) en el vltimo año del Rey Don Sancho, fue neceſſario el fauor, y los ruegos de Prelados, y Ricos-hombres, para que el Rey Don Sancho reſtituyeſſe eſtos lugares al Principe Don Ramon. Lo reſtante del año, y parte del ſiguiente, paſsò el Emperador en la Villa de Carrion, en compañia de ſus dos hijos Don Sancho, y Dõ Fernando, donde ſegunda vez le viſitò el Principe Don Ramon, acompañado de muchos Caualleros Aragoneſes, y Catalanes; y en veinte y vno de Febrero del año de mil ciento y quarenta hizieron los pactos, vniendoſe ambos para hazer guerra al Rey de Nauarra, diuidiendo entre ſi el Reyno, antes de la conquiſta. Alargauale el Emperador las tres partes al Principe Don Ramon, reſeruando para ſi la vna; pero cõ vna condicion tan deſabrida, que no la pudieron paſſar los Aragoneſes; y era, que ſu Principe quedaſſe vaſſallo del Emperador. Enriquezerle, y auaſſallarle, fue hazer propio lo que le daua, y quitarle la libertad, que èl ſe tenia, yaſsi ſucediò, que ſe quedò vaſſallo Don Ramon, y ſin los lugares que deſtajaron en los contratos. Firmaronſe eſtos tratados en Carrion,

y si gustos tan deseados han menester fiador para la memoria, muy creibles se hazen los dias alegres, que diò el acaso. Sabese, que calando de segundo matrimonio el Emperador Don Alonso, que Reynaua en Leõ, y Castilla, con Doña Berenguela, hija de Arnaldo, Conde de Barcelona, tuuo por hijo a Don Sancho, Don Fernando, Doña Isabel, que casò con Ludouico Septimo Rey de Francia, y a Doña Sancha, muger de Don Sancho Septimo, Rey de Nauarra; pero quando fuesse el dia, ò año, ò lugar de su nacimiento, aunque tan deseado, se ignora. Si quitàran los Romanos las piedras negras a los dias de dolor, y pusieran las blancas para recuerdo de los festiuos, era trabajo mas fructuoso. Fray Prudencio de Sandoual, Obispo de Pamplona, Coronista del Señor Emperador Carlos Quinto, pone la primera noticia del Rey Don Sancho en el año de mil ciento y quarenta, quando se casò con Doña Blanca, hija del Rey de Nauarra: y la segunda enel año de mil ciẽto y quarenta y dos, quando le armaron Cauallero. Ambas funciones suponen yà de alguna edad al Infante Don Sancho; con que nos dà poca luz para acercarnos al tiempo de su nacimiento. No he perdonado cuidado en especular archiuos, solicitar papeles, para señalar algun termino menos distãte, que el que descubre Sandoual: y la escritura mas fauorable que encontrò mi desvelo, le adelanta cinco años de vida; porque estando el Emperador Don Alonso en Valladolid, hizo merced al Monesterio de Ossera, de la Villa de Villanueua de Oscos, y dize que otorga esta escritura con su muger la Emperatriz Doña Berenguela, y sus hijos los Reyes Don Sancho, y Don Fernando: y la fecha es del año de mil ciento y treinta y siete. Y siendo Don Sancho mayor que su hermano Don Fernãdo que ya viuia, por lo menos vn año, ò dos antes avria nacido el Rey Don Sancho. No dispensan mas noticias las Historias, ni los Archiuos, con que lo verisimil ocupa el lugar de lo verdadero.

(?)

CA-

CAPITVLO II.

DE LAS GVERRAS que tuuo el Emperador Don Alonſo con el Rey de Nauarra, y conciertos matrimoniales entre el Rey Don Sancho, y Doña Blanca, hija del Rey de Nauarra.

AVn miſmo tiempo ſolicitaua Don Ramon Berenguer, Conde de Barcelona, y Principe de Aragon, las Armas auxiliares de ſu cuñado el Emperador D. Alonſo, cõtra el Rey de Nauarra, y que el miſmo Emperador le reſtituyeſſe algunos lugares de ſu patrimonio, que en tiempo del Rey Don Ramiro el Monje, Segundo de los deſte nombre en Aragon, ſe auian incorporado en la Corona de Caſtilla: deuia de ſer, ò muy clara la juſticia que tenia Don Ramon, ò el muy mañoſo; porque conſiguiò ambos intentos, auiendo tenido viſtas con ſu cuñado el Emperador en la Villa de Carrion. De ellas, deſpues de algunas diſputas, reſultò el que lo boluieſſe a Tarazona, Daroca, Calatayud, Zaragoça, y otros Pueblos de conſideracion. Efectuoſe (ſegun Eſteuan de Garibay) en el año de mil ciẽto y treinta y nueue; y deuiò de durar poco en ſu propoſito el Emperador; porque (como veremos deſpues) en el vltimo año del Rey Don Sancho, fue neceſſario el fauor, y los ruegos de Prelados, y Ricos-hombres, para que el Rey Don Sancho reſtituyeſſe eſtos lugares al Principe Don Ramon. Lo reſtante del año, y parte del ſiguiente, paſsò el Emperador en la Villa de Carrion, en compañia de ſus dos hijos Don Sancho, y Dõ Fernando, donde ſegunda vez le viſitò el Principe Don Ramon, acompañado de muchos Caualleros Aragoneſes, y Catalanes; y en veinte y vno de Febrero del año de mil ciento y quarenta hizieron los pactos, vniendoſe ambos para hazer guerra al Rey de Nauarra, diuidiendo entre ſi el Reyno, antes de la conquiſta. Alargauale el Emperador las tres partes al Principe Don Ramon, reſeruando para ſi la vna; pero cõ vna condicion tan deſabrida, que no la pudieron paſſar los Aragoneſes; y era, que ſu Principe quedaſſe vaſſallo del Emperador. Enriquezerle, y auaſſallarle, fue hazer propio lo que le daua, y quitarle la libertad, que èl ſe tenia, yaſsi ſucediò, que ſe quedò vaſſallo Don Ramon, y ſin los lugares que deſtajaron en los contratos. Firmaronſe eſtos tratados en Carrion,

rion, en preſencia de Don Berengario, Obiſpo de Salamanca, que de Canciller del Emperador aſcẽdiò a aquella Dignidad: y de Don Pedro Obiſpo de Burgos, y de muchos Ricos-hombres, y entre ellos Diego Muñoz de Finojoſa, Mayordomo del Emperador. Eſtauan en la Ciudad de Soria con ſus Exercitos a primero de Abril deſte año, como parece de vna donacion que en dicha Ciudad otorgò el Emperador al Monaſterio de Valvanera, de la Caſa de Canicoſa; y dize ſer el ſexto año de la primera Corona de ſu Imperio. De alli partieron el Emperador, y el Conde a la Ciudad de Calahorra, a cuya viſta eſtaua con grande preuencion de guerra el Rey Don Garcia Ramirez, para reſiſtir a los contrarios. Algunos de nueſtros Autores dizen, que por medio de perſonas Religioſas, y Ricos-hõbres, no llegaron a las manos; pero Sãdoual en la Hiſtoria de Don Alonſo Septimo dize, que entrarõ el Emperador, y el Conde haſta la viſta de Pamplona. De qualquiera ſuerte que ſucedieſſe, es lo cierto, que aſſentaron pazes aquellos tres Principes en veinte y cinco de Octubre deſte meſmo año, como lo nota Zamalloa, con otros muchos de nueſtros Hiſtoriadores: y para mayor firmeza ordenaron, que el Rey Don Sancho el Deſeado caſaſſe con la Infanta Doña Blanca, hija del Rey de Nauarra. Los dos eran de tan poca edad, que ſolamente trataron por entonces de los conciertos, y veremos adelante en el de mil y ciento y cinquenta y vno, como ſe celebraron las bodas. Algunos Hiſtoriadores afirmã, que el Rey Don Garcia Ramirez entregò la Infanta al Emperador Don Alonſo, para que la criaſſe haſta que fueſſe de edad competente para caſarſe; pero a eſto ſe opone, el que el Rey Dõ Sancho fue con grande acompañamiento el año de mil y ciẽto y cinquenta y vno, a recebir a ſu eſpoſa Doña Blanca, entre las Ciudades de Calahorra, y Alfaro. [1] Conſtan eſtos conciertos matrimoniales de muchos priuilegios que concediò el Emperador eſtando en aquella cãpaña entre Alfaro, y Calahorra. Vno es concedido a Durando Prior, ò Abad de Mõterga, de la Villa de Sortas, de que ſon confirmadores la Emperatriz Doña Berenguela; Don Sancho, Obiſpo de Calahorra; Don Miguel, Obiſpo de Taraçona; Don Eſteuan, Obiſpo de Najera; los Condes Don Rodrigo Gomez; Dõ Oſorio Martí-

Zamalloa, lib. 12. cap. 5.

1 Facta carta in Ripa Iberi, inter Calagurram, & Pharo, tempore quo Imperator cũ Rege Garcia pacem firmauit, & filium ſuũ, & eius filiã deſponſabit octauo Kalendas Nouẽbris Era MCLXX VIII. prædicto Imperatore Imperãte in Toleto, Legione, Surrogoſia, Najera, Caſtella, Galecia. Anno ſexto mei Imperij.

tinez, Don Ladron, y los Ricos-hombres Diego Muñoz, Mayordomo; Poncio de Minerba Alferez, Gutierrez Fernandez; Martin Fernandez; Fortũ Garcia, y Miguel Muñoz de Finojoſa, hermano de Diego Muñoz. Y le refrendò Giraldo por Hugon Canciller del Emperador, cuyo original permanece en el Archiuo de Fitero, del Reyno de Nauarra; y le refiere Manrique. [2] Dos coſas he reparado en eſta eſcritura: la vna, que no eſtaua preſente a eſtos conciertos matrimoniales el Rey Don Sancho el Deſeado; porque ſi lo eſtuuiera, firmàra el acto, como era coſtumbre. La otra, que eſtaua diuidida la Sede de Calahorra de la de Najera; porque firman Don Sancho Obiſpo de Calahorra, y Don Eſteuan de Najera.

[2] Fray Angel Manrique, Anal. 1. fol. 416.

CAPITVLO III.

DE ALGVNAS PARticulares noticias del Rey Don Sancho.

DOs noticias nos dà eſte año de mil y ciento y quarenta y dos, Sandoual; a que no puedo ajuſtarme, aunque miro ſiẽpre con reſpecto la autoridad de vn eſcritor tan diligente. [3] Dize, que por eſte tiempo tenia yà caſa aparte el Rey Don Sancho, con aparato de Rey, y todo el fauſto de criados, que le auia ſeñalado el Emperador ſu padre: no ſe haze creible, porque veremos en el año de quarenta y nueue ſe criaua en caſa del Conde Don Enrique de Portugal. Añade Sandoual, que hallãdoſe el Emperador el año de quarenta y dos en Valladolid (que ſegun ſe preſume fuè el antigua Pincia, y la mudò el nombre en el de Valladolid, Vlit Moro, y deſpues el Conde Pedro Anſures la ennobleciò cõ Igleſias, y otras fabricas ſuntuoſas.) Armò Cauallero al Rey Don Sancho con las ceremonias, y ſolemnidades que lleuauan aquellos ſiglos. No me opongo al ſuceſſo, ſino al tiempo; porque no paſsò como dize Sandoual el año de quarenta y dos; y la miſma eſcritura de Arlança, que cita en ſu fauor Sandoual, fauorece mi intento; porque viſta en el original, como yo la he viſto, ſeñala la era de mil y ciento y cinquenta y dos: puede ſer que la copia que viò Sandoual erraſſe el cõputo de los diez años, en que nos diferenciamos. Lo que conſta manifieſtamente, es, que eſte año de quarenta y dos, por el mes de Março adoleciò el Rey Don Sancho en la Ciudad de Burgos; porque en eſte meſmo dia haze merced a aque-

[3] Sandoual en la Hiſtoria de D. Alonſo Septimo. c. 43

aquella Igleſia de vnas tierras, por conſeguir ſalud por interceſsion de aquella Santa Imagen de nueſtra Señora, continua en milagros, cuya donacion dize que haze con licencia de ſu padre, y que eſtaua debaxo de la tutela de Miguel Muñoz de Finojoſa, [4] noticia haſta aora no referida de los Hiſtoriadores: en cuya criança eſtuuo ſin duda haſta el de mil y ciento y quarenta y cinco, que de muchos priuilegios conſta, que aun ſiendo de poca edad acompañaua a ſu padre, y que fueſſe de pocos años en eſte de mil y ciento y quarenta y cinco, conſta claramente de vna donacion que otorgò al Monaſterio de Najera Doña Mayor, hija del Conde Don Garcia de Najera, y de la Condeſa Doña Vrraca, hija del Rey Don Garcia, y nieta del Rey Don Sancho el Mayor, cuyo original [5] eſtà en dicho Archiuo, y es rara la fecha, pues dize fue otorgada en Calahorra en la Era de M.C.LXXXIII. en la Feria ſexta deſpues del ayuno, en las Kalẽdas de Março, Imperãdo el venerable ſieruo de Dios Alfonſo Emperador, con ſu conſorte la prudentiſsima Berengaria Emperatriz, y cõ ſu hijo el Rey Don Sancho, que aun era niño, caſi en toda Eſpaña, ſiendo ſeñor de Calahorra, Valladolid, y Arnedo Don Gutierre, que tenia por Teniente a Martin Fernandez. En eſte meſmo año de mil y ciẽto y quarenta y cinco, deſpues que el Emperador hizo algunos caſtigos en algunos inobedientes, paſsò a la Ciudad de Burgos, donde eſtaua en ocho de Março, en cuyo dia concediò a la Villa de Pancorbo, antiguo Pueblo de la Bureba, que ſus Alcaldes adminiſtraſſen juſticia, y confirmò los terminos de dicha Villa con ſu hijo el Rey Don Sancho, Don Fernando Arçobiſpo de Toledo (y no Don Ramon como quiere Sandoual, y faltaua eſte Prelado en el Catalogo de la Igleſia de Toledo, por que Don Ramon falleciò en veinte y dos de Setiembre del año paſſado, y la cauſa es, que el referido Don Fernando fue muy poco tiempo Arçobiſpo de Toledo, y le ſucediò otro Don Ramõ) Don Berengario de Salamãca, Don Victor electo de Burgos, Don Pedro de Palencia, Don Pedro de Segouia, Gutier Fernandez, intitulandoſe Principe de Caſtilla, Nuño Perez Alferez del Emperador, Gonçalo Ruiz ſeñor de Bureba, Pe- Pedro Perez, Alfonſo Nuñez, Micael Felizes Merino del Emperador, Pedro Arcedia-

4 Cũ conſenſu patris mei, & ſub tutela Domini Michaelis Munioni de Finojoſa.

5 Archiuo del Moneſterio de Najera, en el cajon 17. en la letra C. ſegũda. Facta carta Calagurri Era M.C.LXXXIII. feria ſexta poſt caput ieiunij Kalẽdas Marci, Imperante venerabili Dei cultori Aldefonſo Imperatore, cum ſua vxore Berengaria pruden-tiſſima Impe-ratrice, eorum que filio Rege Sancio, adhuc puero, fere in tota Hiſpania ſub eius Donus Guterrus dominans Calagurrã, & Valle Arneto, ſub iſtius Domino Martinus Fernandus Vice Dominus.

cediano de Bribieſca, ù de Berbariego, Dignidad de la Igleſia de Calahorra (que tanta antiguedad tiene eſte Arcedianato) Pelagio Perez, y Fernando Bermudez. Hallauaſe tambien en eſte año el Rey Don Sancho con el Emperador ſu padre en la Ciudad de Ouiedo, donde confirmò los fueros de Sahagun, que el Rey Don Alonſo el Sexto auia otorgado en dicha Ciudad, que refiere Sandoual: [6] y en quince de Iulio eſtaua en Toledo, donde con ſu padre el Emperador otorgaron al Monaſterio de San Prudencio la Villa, y Igleſia de Lagunilla, y haſta aora goza el Monaſterio de lo eſpiritual de aquella Villa, y prouee el Abad los Beneficios, por concurſo, y votos del Cabildo de aquella Igleſia. En la meſma Ciudad de Toledo hizieron merced el Emperador, y ſu hijo el Rey Don Sancho al Monaſterio de Oña, del Lugar de Padrones, ſu fecha por el mes de Setiembre.

6 Sandoual en la Hiſtoria de D. Alonſo Septimo, cap. 40. pag. 118. col. 2.

CAPITVLO IV.

COMO POR MEDIO del Rey Don Sancho vinieron en conciertos de paz Don Ramon Principe de Aragon, y el Rey de Nauarra D. Garcia Ramirez.

No hallo razon en todos los dogmas Politicos, que me decida vna dificultad; ni aun hallo en todos ellos, quien por razon, ò por capricho la aya controuertido. Porque vn hijo, q̃ por ſus acciones vizarras ſe hizo noble, no podrà hazer noble el trõco de donde nace; ſi puede el tronco hazer noble la rama que dèl ſe produze? Las acciones nobles de los padres, y abuelos, no ſon quando el hijo, ò el nieto nace, ni los abuelos tãpoco ſon, ſi no fueron; pues ſi lo q̃ fue haze nobleal que es, porq̃ el q̃ es, no podrà hazer nobles a los que fueron? Yo nò defino la queſtion, ſolo afirmo, que las acciones de los hijos ſon tan propias de los padres, que ſon mas ſuyas por ſer del hijo, que ſi las executàra ſu propia mano: pues ſi la gloria es de quiẽ obrò la vizarria, ſi es mas del padre lo q̃ obra el hijo, luego no puede ſerle foraſtero a el padre el aplauſo. Cõtinuaua el Principe Don Ramon de Aragõ, Conde de Barcelona, ſangrientas guerras con el Rey D. Garcia Ramirez de Nauarra; los dos tan encontrados, que tuuo neceſsidad el Emperador D. Alonſo, por cuñado del vno, y ſuegro del otro (por auer caſado a ſu hija Doña Sancha con el el de Nauarra) de confederar eſtos dos Principes, ſeñalan-

ñalandoles lugar para que ſe careaſſen, que fue la Villa de San-Vicente de Murillo, en las riberas del Rio Leza, cuyos vezinos ſe paſſaron años adelante a otro termino, que ciñen los dos Rios Leza, y Iubera, y aora llaman Murillo de Rio Leza; pero por algunos inconuenientes no ſe concordarõ en el primer lugar ſeñalado, y aſsi de comun acuerdo ſe eligiò para las viſtas la Igleſia, y Moneſterio de San Eſteuã de Gormaz, Villa principal en las orillas de Duero, Obiſpado de Oſma: alli acudieron todos aquellos Principes, lleuando cada vno los Ricoſ-hombres de ſu Corte. No fue poderoſo el Emperador para concertarlos, con que no ſe efectuò mas de vna tregua por entonces, como lo aduierte Sãdoual, [7] que dize que fue por el mes de Nouiembre de eſte año de mil y ciento y quarenta y ſeis. De las capitulaciones que entre el Principe de Aragon, y Don Garcia Ramirez de Nauarra, permanecen originales en el Real Archiuo de Barcelona, conſta, que los referidos Principes, no auiendoſe concordado por la autoridad, y interceſsion del Emperador, ſe quietarõ, y conuinieron por la del Rey Don Sancho, que aun entonces era de poca edad; y no fue por el mes de Nouiembre, como dize Sandoual, ſino por el de Mayo, como parece de las palabras del meſmo concierto, referidas al margen. [8] Lo que reparo en eſte ſuceſſo, es, que el Emperador no formò duelo cõtra dichos Principes, teniendo dos titulos para el ſentimiento; vno, que auiendo pueſto de por medio ſu autoridad, no ſe huuieſſen ſoſſegado las diſcordias, aunque fueſſe cediendo cada vno de ſu derecho, por el reſpeto que ſe deuia a vn medianero tan Auguſto; el otro, porque conſiguieſſe otro poder, lo que no pudo ſu imperio, y nunca eſcapò ſin caſtigo, quien metiò en zelos a la Purpura, porq̃ aun medianos ſugetos tienen por agrauio la comparacion, y la competencia, ſi no reſpondemos, que la ſegunda razon del duelo, fue la ſatisfacion del primer enfado, no ſerà facil ajuſtar corteſana reſpueſta. Materia fue de diſguſto para el Emperador, que ſu mano no baſtaſſe a vnir la de los dos Principes; pero como hizieron mas ſuyas las pazes, auiendo ſido ſu hijo D. Sancho el Angel de la paz, con lo que ocaſionàran nueuo duelo, ſi fuera eſtraño el ſugeto, le obligaron ſiendo ſu hijo,

7 Sandoual Hiſtor. de D. Alonſo Septimo, capit. 50. pagin. 12. columna 2.

8 Indeciſſi verò ſalubrio Concilio Imperatori intercedente puero Rege Sancio, Imperatori filio; nos Rex Garcia, & nos Raimundus Princeps Aragoniæ, & Comes Barcinonenſis, pacem firmauimus. Facta carta Idus Maij, Era M.C.LXXX III.

hijo, a que boluieſſe en agrado el enojo, y juzgandolo aſsi eſtos Principes, manifeſtaron que en competencia del padre ſe conuinieron; por la interceſsion del hijo.

CAPITVLO V.

DE OTRAS NOTICIAS del Rey D. Sancho, y de ſu padre el Emperador.

EN eſte año en doze de Febrero eſtaua el Rey Don Sancho con ſu padre el Emperador en Coyanga, Villa antigua en el Obiſpado de Leon, que al preſente llaman Valencia de Don Iuan, celebre por el Concilio de Coyanga, muy repetido de los Hiſtoriadores. Acompañauan al Emperador, y Rey, Don Arnoldo Obiſpo de Aſtorga (a quien el Emperador, y a ſu Igleſia otorgò vnas Aldeas) Don Iuan Obiſpo de Leon, D. Guido Obiſpo de Lugo, Don Martin de Ouiedo, el Conde Don Ponce, que tenia a Cabrera, Mayordomo del Emperador, Lope Lopez de Carriõ, Diego Martinez de Carrion, fundador del Moneſterio de Beneviuere, Patronato de los Condes de Salinas, oy juntamẽte Duques de Ixar, el Conde Ramiro Flores de Guzman, el Conde Dõ Fernando de Galicia, el Conde Don Manrique, el Conde D. Rodrigo Gomez de Sandoual, Pelagio Cautiuo, Gutier Fernandez, y Gonçalo Bermudez: En la Infraoctaua de la Aſſumpciõ de nueſtra Señora eſtaua el Rey Dõ Sancho con ſus padres en la Ciudad de Toledo, donde hazẽ vna donaciõ a Maria Cides, muger de Suero Caluo, de ciertas heredades, y dize el Emperador, que es poco deſpues que moleſtò a la Ciudad de Cordoua, y al Principe de los Moabitas Abingania le hizo ſu vaſſallo. Confirman el Rey Don Sancho, Don Ramon Arçobiſpo de Toledo, Dõ Pedro de Segouia, el Conde Don Manrique, el Conde D. Poncio, Mayordomo del Emperador, el Conde Ermengando de Vrgel (que ſin duda era Embaxador del Principe de Aragon, y le hallarèmos muchos años en eſtos Reynos) Gutier Fernandez, Nuño Perez Alferez, Bermudo Perez, Diego Muñoz de Carrion, Gutier Ruiz, Alcalde de Toledo, Fabino Salmedina, Iulian Perez de Santo-Domingo: y la eſcriuiò Giraldo por mandado del Canciller Hugo. Hallòſe tambien el Rey Don Sancho con ſu padre el Emperador entre Toledo, y Mora, donde el Emperador tenia

nia pueſtas ſus tiendas, eſperando ſu Exercito, como conſta de vna eſcritura que otorgò al Moneſterio de Oña en diez de Mayo, en que confirman el Rey Don Sancho, el Rey Don Garcia, y el Rey Don Fernando; de que preſume Sandoual, que Don Garcia, hijo del Emperador, que muriò luego, y eſtà ſepultado en el Moneſterio de Oña, era mayor que D. Fernando: no ay que hazer con ſequencia de los lugares en que ponian los Eſcriuanos a los hijos de los Reyes, para la mayoria, porque anteponian, ò poſponian; ſi bien las leyes lo enmendaron pocos años adelante, como ſe vè en el titulo de los priuilegios rodados. Lo que puedo dezir es, que no he viſto eſcritura antecedente a eſte año, que haga mencion de eſte Infante Don Garcia, y el ſiguiente la hallarèmos en el Moneſterio de San Saluador de Oña. Eſte Exercito que formaua el Emperador, era para conquiſtar la Ciudad de Coria, que la ganò en eſte año, y deſpues las de Baeza, y Cordoua, donde auia eſtado tantos ſiglos la Corte de los Sarrazenos, que deſde aqui la paſſaron a Granada. Eſtas dos Ciudades fueron ganadas en eſte año, antes del mes de Agoſto, como conſta de vn priuilegio del meſmo Emperador, ſu fecha en Toledo en la Infraoctaua de la Aſſumpcion de nueſtra Señora, dõde dize que le otorgò poco deſpues que ganò a Cordoua, y hizo ſu vaſſallo a Abingania, Principe de los Moabitas. El ſiguiẽte año de mil y ciento y quarenta y ſiete, ganò el Emperador la Ciudad de Almeria, con el ſocorro, y ayuda del Conde Don Ramon de Barcelona, Principe de Aragon, y de los Ginoueſes; donde dize Sandoual, que entre los deſpojos hallaron vn plato de eſmeralda, q̃ preſentò el Emperador a los Ginoueſes, en agradecimiento de auerle ſocorrido; y tambien ganò a Calatraua, ſegun el meſmo Autor. [9] Ninguna mẽcion ſe halla en los priuilegios de eſte año, haſta el mes de Setiẽbre, de que huuieſſe ganado el Emperador a Almeria, porque en vno que concediò al Moneſterio de Oña, con ſus hijos Don Sancho, Don Fernando, y Don Garcia, en que confirma a dicho Moneſterio la Villa de Villaverde, que les auia dado el Conde Don Rodrigo, y ſu muger Doña Eluira, dize que la concede hallandoſe en la Ciudad de Burgos en onze de Setiembre; y añade, que Reynãdo en Toledo, Leõ, Najera, Caſtilla, y Gali-

9 Sandoual en la Hiſtoria de D. Alonſo Septimo, cap. 52.

Galicia, ſin hazer mencion de que Reynaſſe en Almeria. En el ſiguiente año, que fue en el de mil y ciento y quarenta y ocho; eſtaua el Rey Don Sancho en la Villa de Almazan, en cinco de Abril, con ſus padres, y el Conde de Barcelona; que tenia viſtas con la Emperatriz Doña Berengaria ſu hermana. [10] No dà noticia el priuilegio, de la cauſa de eſtas viſtas: concede en eſte priuilegio el Monesterio de San Bartolome de Najera al Abad dõ Raymundo de Fitero, que fue aquel famoſo Abad, que diò principio a la inclita Milicia, y Orden de Calatraua; aunque eſto fue diez años adelante. Hallauaſe el Rey Don Sancho con ſus padres; la Infanta Doña Sancha, Doña Conſtancia, y el Infante Fernando; en vn Cõcilio que ſe celebrò en la Ciudad de Palencia en diez y ſiete de Março: [11] concurrieron a eſte Concilio, demàs de las referidas perſonas Reales, don Ramon Arçobiſpo de Toledo; don Pedro, Obiſpo de Segouia; Don Bernardo, de Siguença; don Pelayo, de Mondoñedo; don Iuan, de Leon; don Martin, de Orenſe; don Arnoldo, de Aſtorga; don Martin, de Ouiedo; don Berengario, de Salamãca; don Bernardo, de Zamora; don Victor, de Burgos; y los Condes, don Poncio Mayordomo del Emperador; el Conde don Fernando de Galicia, el Conde don Ramiro Flores, el Conde Pedro Alfonſo; el Conde don Manrique; y los Ricoſ-hombres, Gutier Fernandez, Nuño Perez, Alferez del Emperador, Poncio de Minerua, Diego Muñoz, Lope Lopez, y Bermudo Perez. Todo eſto conſta de vn priuilegio, que en el miſmo dia, mes, y año concediò el Emperador al Moneſterio de S. Iſidro de Leon, que permanece original en el Moneſterio de Oña; y en lo vltimo del priuilegio dize: *Ego Rex Sanctius propria manu confirmo.* Nadie refiere los Canones, y Seſsiones deſte Sagrado Cõcilio: Solo Sandoval dize, que fue por vn edicto que embiò el Papa Eugenio Tercero, Diſcipulo de San Bernardo, ſobre el Concilio que ſe determinaua celebrar en la Ciudad de Rems, contra los errores de Gilberto Porretaño.

(.?.)

[10] Facta charta apud Almazã nonis Aprilis, Era M. C. LXXXVI. Comite Barchinonẽſi Raymundi Berengari mecũ exiſtente, præſente, & habente cũ Imperatrice colloquium in anno quo ab ipſo Imperatore fuit capta Baecia, & Almeria.

[11] Facta charta Valẽtię 13. Kalẽdas Martij, Era M. C. LXXXVI. quando prędictus Imperator habuit ibi colloquium cũ Epiſcopis, & Varonibus ſui Regni, deuotione Domini Pontificis ad Concilium.

CAPITVLO VI.

COMO EL REY DON Sancho paſsò algun tiempo, aunque breue, de ſu puericia, en caſa del Conde Don Manrique de Lara, y muerte de la Emperatriz ſu madre.

EN vna donaciõ que hizieron el Conde Don Rodrigo Gutierrez, ſu ſobrino Vela Gutierrez, y ſu madre la Condeſa Doña Toda Perez, al dicho Abad D. Pedro de Sobrado, de vna heredad que tenia en Caſtro de Haurrozo, ſe halla vna rara noticia de el Rey Don Sancho, que dize ſe criaua en caſa del Conde Don Manrique de Lara; y Don Fernando, hijo ſegundo, en la del Conde Don Fernando Perez. [12] dize, que era madre de dichos otorgantes la Condeſa Doña Mayor, de que ſon teſtigos Melendo Pelaez, Fortun Bermudez, Gonçalo Bermudez, el Conde Don Fernan Perez, Bermudo Perez, la Condeſa Doña Lupa Perez, Gonçalo Fernandez, Fernando Bermudez, Pedro Muñoz, Nuño Sanchez, y el Abad Don Pedro, del Moneſterio de Linis. No pudo ſer mucho el tiempo que aſsiſtiò el Rey Don Sancho en la caſa del Conde Don Manrique, porque eſte miſmo año que nos dà noticia la eſcritura, es conſtãte, que le alargò ſu padre el Reyno de Naxara, ni ſe ſabe que fin le pudo lleuar al Rey a la caſa del Conde; ſi ya no es que fueſſe mas acomodada, que el Palacio, para la enſeñança de los exercicios Militares, en que fue induſtrioſo el Cõde. En el tiempo que aſsiſtiò el Rey en la caſa del Conde Don Manrique, falleciò ſu madre la Emperatriz Doña Berengaria; nadie ſeñala el lugar de ſu muerte; pero tengo por cierto fue ſu tranſito en la Ciudad de Toledo, por que en muchos priuilegios que tiene aquella Metropolitana, ſu data por el mes de Enero, dizen, que los otorga el Emperador con ſu conſorte la Emperatriz Doña Berengaria, y ſu tranſito fue en tres de Febrero deſte miſmo año, como lo aduierte el margen de la antigua Kalẽda de la Igleſia de Burgos. [13] Y concuerda con eſta noticia vna eſcritura otorgada al Moneſterio de Oña, por el Emperador Don Alonſo, ſu fecha en veinte y ſeis de Março, enque dize, que es la ſeptima ſemana en que auia fallecido. [14] Eſteuan de Garibay dize que fue ſepultada en la Igleſia Compoſtelana; y la Igleſia de Burgos celebra cada año Aniuerſario por ſu alma a los tres de Febrero,

12 Facta charta Kalendas Marcij, Era M.C LXXX VII. Imperãte Imperatore Alphonſo in Toleto, & filius maior, videlicèt Rex Dominus Sãctius nutriebatur in domo Manrici, Comitis. Minor ſcilicèt Rex Dominus Fernãdus, in Gallecia, nutriebatur in domo Comitis Fernandi Petri.

Eſtà en el Archiuo del Moneſterio de Sobrado, en el cajon 18. n. 2.

13 Obijt Berengaria Imperatrice, Era M.C LXXX VII. tertio Nonas Februarij.

14 Septimo Kalẽdas Aprilis, Era M. C. LXXXVII. ſeptima ſeptimana poſt obitum Berengariæ Imperatricis.

ro, que fue el dia de ſu tranſito. Muy acelerada fue la enfermedad, porq̃ en treinta de Enero, quatro dias antes de ſu muerte hizo donaciõ el Emperador al Moneſterio de Najara, de el portazgo de Logroño; ſu fecha en Toledo, y en la miſma donacion confirma la Emperatriz.

CAPITVLO VII.

RENVNCIA EL EMperador el Reyno de Najara en ſu hijo el Rey Don Sancho.

GRan dicha es para lo humano, y para lo Diuino tambien, viuir vn hombre con ſoberania de Principe, y morir con ſoſsiego de particular; pero alcançan pocos eſta fortuna, porque es meneſter mucho valor, y muy esforçada gracia para renunciar antes de la muerte la corona, muriendo al ſer de Rey antes que execute la muerte el golpe al ſer de hõbre, pocos conſiguen eſte triũfo; porque haze mas cariñoſos viſos la Purpura en la ancianidad, y el deſden de querer auſentarſe, ſe la repreſenta a la ambicion mas liſongeramente alhagueña. Conſiguiò eſte triũfo vn Emperador Carlos Quinto; pero tuuo otro a quien imitar en el Emperador Don Alonſo: eſte abriò ſenda a rumbo tan peregrino, auque con renunciacion mas total le ſiguieſſen otros. En la muerte de la Emperatriz Doña Berengaria, empezò a diſponer ſu muerte. Reconociò en ſu hijo Don Sancho en pocos años prudẽcia digna de Imperio, y alargòle la Corona de Najara, que comprehendia toda la Rioja: accion que igualmente acreditò la modeſtia, y templança del padre, que el ſeſo, y cordura del hijo. Eſta ſolemnidad ſe celebrò en Carrion de los Condes, Villa numeroſa, y principal en el Obiſpado de Palencia. Eſto conſta de vna donacion que otorgò el Rey Don Sancho al Moneſterio de Santa Maria la Real de Najara, en que confirma a eſte Moneſterio los portazgos de Logroño, y Najara; y dize los otorga con licencia, y autoridad de ſu padre. [15] Lo meſmo hemos leido en los priuilegios que otorgò el Rey Don Fernando el Santo, diziendo los concedia cõ beneplacito, y licencia de la Reyna Doña Berenguela: y en algunos concedidos por Don Sancho el Brauo, deſpues que quitò el Reyno a ſu padre el Rey Don Alonſo el Sabio. Es la fecha del priuilegio referido, en Carrion en veinte y ſiete de Febrero,

[15] Ego Rex Sanctius, Aldephõſi Imperatoris filius, cum conſenſu patris mei Imperatoris, & eius auctoritate facio chartã firmitatis, necnon roborationis, eo rẽpore, quo pater meus Imperator dedit mihi Regnum Naieræ, cum portarum Logronij, & Naieræ, eodẽque matre mea mortua.

CAPITVLO VI.

COMO EL REY DON Sancho passò algun tiempo, aunque breue, de su puericia, en casa del Conde Don Manrique de Lara, y muerte de la Emperatriz su madre.

EN vna donaciõ que hizieron el Conde Don Rodrigo Gutierrez, su sobrino Vela Gutierrez, y su madre la Condesa Doña Toda Perez, al dicho Abad D. Pedro de Sobrado, de vna heredad que tenia en Castro de Haurrozo, se halla vna rara noticia de el Rey Don Sancho, que dize se criaua en casa del Conde Don Manrique de Lara; y Don Fernando, hijo segundo, en la del Conde Don Fernando Perez. [12] dize, que era madre de dichos otorgantes la Condesa Doña Mayor, de que son testigos Melendo Pelaez, Fortun Bermudez, Gonçalo Bermudez, el Conde Don Fernan Perez, Bermudo Perez, la Condesa Doña Lupa Perez, Gonçalo Fernandez, Fernando Bermudez, Pedro Muñoz, Nuño Sanchez, y el Abad Don Pedro, del Monesterio de Linis. No pudo ser mucho el tiempo que assistiò el Rey Don Sancho en la casa del Conde Don Manrique, porque este mismo año que nos dà noticia la escritura, es constãte, que le alargò su padre el Reyno de Naxara, ni se sabe que fin le pudo lleuar al Rey a la casa del Conde; si ya no es que fuesse mas acomodada, que el Palacio, para la enseñança de los exercicios Militares, en que fue industrioso el Cõde. En el tiempo que assistiò el Rey en la casa del Conde Don Manrique, falleciò su madre la Emperatriz Doña Berengaria; nadie señala el lugar de su muerte; pero tengo por cierto fue su transito en la Ciudad de Toledo, por que en muchos priuilegios que tiene aquella Metropolitana, su data por el mes de Enero, dizen, que los otorga el Emperador con su consorte la Emperatriz Doña Berengaria, y su transito fue en tres de Febrero deste mismo año, como lo aduierte el margen de la antigua Kalẽda de la Iglesia de Burgos. [13] Y concuerda con esta noticia vna escritura otorgada al Monesterio de Oña, por el Emperador Don Alonso, su fecha en veinte y seis de Março, enque dize, que es la septima semana en que auia fallecido. [14] Esteuan de Garibay dize que fue sepultada en la Iglesia Compostelana; y la Iglesia de Burgos celebra cada año Aniuersario por su alma a los tres de Febrero,

12 Facta charta Kalendas Marcij, Era M.C LXXX VII. Imperãte Imperatore Alphonso in Toleto, & filius maior, videlicèt Rex Dominus Sãctius nutriebatur in domo Manrici, Comitis. Minor scilicèt Rex Dominus Fernãdus, in Gallecia, nutriebatur in domo Comitis Fernandi Petri.

Està en el Archiuo del Monesterio de Sobrado, en el cajon 18. n. 2.

13 Obijt Berengaria Imperatrice, Era M.C LXXX VII. tertio Nonas Februarij.

14 Septimo Kalẽdas Aprilis, Era M. C. LXXXVII. septima septimana post obitum Berengariæ Imperatricis.

ro, que fue el dia de ſu tranſito. Muy acelerada fue la enfermedad, porq̃ en treinta de Enero, quatro dias antes de ſu muerte hizo donaciõ el Emperador al Moneſterio de Najara, de el portazgo de Logroño; ſu fecha en Toledo, y en la miſma donacion confirma la Emperatriz.

CAPITVLO VII.

RENVNCIA EL EMperador el Reyno de Najara en ſu hijo el Rey Don Sancho.

GRan dicha es para lo humano, y para lo Diuino tambien, viuir vn hombre con ſoberania de Principe, y morir con ſoſsiego de particular; pero alcançan pocos eſta fortuna, porque es meneſter mucho valor, y muy esforçada gracia para renunciar antes de la muerte la corona, muriendo al ſer de Rey antes que execute la muerte el golpe al ſer de hõbre, pocos conſiguen eſte triũfo; porque haze mas cariñoſos viſos la Purpura en la ancianidad, y el deſden de querer auſentarſe, ſe la repreſenta a la ambicion mas liſongeramente alhagueña. Conſiguiò eſte triũfo vn Emperador Carlos Quinto; pero tuuo otro a quien imitar en el Emperador Don Alonſo: eſte abriò ſenda a rumbo tan peregrino, auque con renunciacion mas total le ſiguieſſen otros. En la muerte de la Emperatriz Doña Berengaria, empezò a diſponer ſu muerte. Reconociò en ſu hijo Don Sancho en pocos años prudẽcia digna de Imperio, y alargòle la Corona de Najara, que comprehendia todala Rioja: accion que igualmente acreditò la modeſtia, y templança del padre, que el ſeſo, y cordura del hijo. Eſta ſolemnidad ſe celebrò en Carrion de los Condes, Villa numeroſa, y principal en el Obiſpado de Palencia. Eſto conſta de vna donacion que otorgò el Rey Don Sancho al Moneſterio de Santa Maria la Real de Najara, en que confirma a eſte Moneſterio los portazgos de Logroño, y Najara; y dize los otorga con licencia, y autoridad de ſu padre. [15] Lo meſmo hemos leido en los priuilegios que otorgò el Rey Don Fernando el Santo, diziendo los concedia cõ beneplacito, y licencia de la Reyna Doña Berenguela: y en algunos concedidos por Don Sancho el Brauo, deſpues que quitò el Reyno a ſu padre el Rey Don Alonſo el Sabio. Es la fecha del priuilegio referido, en Carrion en veinte y ſiete de Febrero,

[15] Ego Rex Sanctius, Aldephõſi Imperatoris filius, cum conſenſu patris mei Imperatoris, & eius auctoritate facio chartã firmitatis, necnon roborationis, eo tẽpore, quo pater meus Imperator dedit mihi Regnum Naieræ, cum portatum Logronij, & Naieræ, eodẽque matre mea mortua.

de la Era de M. C. LXXX VII. y por los confirmadores se conoce ser hechuras del mesmo Rey Dõ Sancho. Confirma el Emperador, y despues el Rey Don Sancho, con signo que contiene su nombre, Don Bernardo Arçobispo de Toledo, Don Pedro Arçobispo de Compostela, Don Bernardo Obispo de Siguença, Don Berengario, de Salamanca; Don Ramon, de Palencia; Don Iuan, de Leon; Don Ordoño, Prior de el Hospital, y Capellan del Rey; Martin, Clerigo de el Rey, que le escriuiò; Iuan, Maestro de el Rey Don Sancho, y su Canciller Gutier Fernandez, Martin Muñoz, Mayordomo de el Rey, Gõçalo Rodriguez, Alferez de el Rey, Pedro Ximenez, el Conde Don Fernãdo de Galicia, el Conde Don Poncio, Mayordomo de el Emperador, el Conde Don Manrique, el Conde Don Ramiro, el Conde D. Osorio, el Con- Conde Don Pedro de Asturias, y el Conde Don Lope. En este año faltò el Rey de Nauarra Don Sancho Ramirez, muriò de la caida de vn cauallo, y su muger la Reyna Doña Vrraca se vino a fauorecer de su padre el Emperador Don Alonso, y la diò titulo de Reyna de Galicia.

(?)

CAPITVLO VIII.

EFECTVANSE LAS bodas del Rey Don Sancho con la Reyna Doña Blanca, y armanle Cauallero en Valladolid.

COncuerdan nuestros Historiadores, en que este año de mil y ciento y cinquenta y vno se efectuaron las bodas de el Rey Don Sancho, y la Reyna Doña Blanca, hija del Rey de Nauarra; porque si bien Sandoual las adelantò onze años, poniendo este casamiento en el de quarenta, los demas Cronologistas conuienen en el computo referido; y sin dificultad se puede explicar Sandoual de los conciertos matrimoniales, que se ajustaron el año de quarenta, y por la tierna edad de el Rey Don Sancho se dilataron a este año de cinquenta y vno las bodas. El Emperador D. Alonso saliò a recibir a la Reyna Doña Blanca hasta la Ciudad de Calahorra, como lo haze constante vna escritura que otorgò el Abad Rodulfo, del Monesterio de Cãtabos, que refiere Fray Angel Manrique.[16] Hallaronse en este casamiento, Don Rodrigo, Obispo de Najara, que lo era tambien de Calahorra, Gutier Fernandez, D. San-

16 Manrique en los Anales Cistercienses, Anal 2. f. 134 Facta charta in Calagurra, tertio Kalendas

das Februarij, quando Sanctus filius Imperatoris accepit vxorem filiã Regis Garcię, eodẽ anno quo Imperator impugnauit cum illis Mazamutis super Cordubã, Era M. C. L. XXXVIII.

Sancho Rey de Nauarra, el Conde Don Poncio, Mayordomo del Emperador, Lope Lopez de Carrion, Diego Muñoz de Saldaña, Nuño Perez, Alferez, el Conde Dõ Ladron de Nauarra, su hijo Don Vela, Rodrigo de Azagra, y Iuan Fernandez, Canonigo de Santiago, que la escriuiò. Lo mismo consta de otra escritura que concediò el Emperador consus hijos, y hijas al Monesterio de Santa Maria la Real de Najara, de vnas casas en aquella Ciudad, su fecha en Najara en los Idus de Febrero, Era M.C.LXXXVIII. [17] Acõpañauan al Rey, demàs de los referidos, el Conde Don Poncio, el Conde Don Lope, Pedro de Minerua, Don Iuã Obispo de Segouia, Martin Muñoz de Escalona, y Pedro Martinez, que tenia a Logroño. De donde se infiere llanamente, que, ò el Rey Dõ Garcia Ramirez de Nauarra, no entregò a su hija al Emperador, para que la criasse, el año de quarẽta, quando se ajustaron las capitulaciones, como quisieron Historiadores de credìto, ò que si por entonces lo admitiò, algun accidente obligò a que se la boluiesse a su padre; pues el salirla a recibir a los confines del Reyno de Nauarra este año de cinquenta y vno, en que se efectuarõ las bodas, no puede tener otro ajuste. Aunque consta de las escrituras referidas, que el año en que se efectuaron las bodas del Rey Don Sancho, fue el mismo en que el Emperador su padre triunfò de los Moros Muzmitas en la Ciudad de Iaen, en la qual inuasion le acompañaron sus hijos Don Sancho, y Don Fernando; pero no se convence si fue antes, ò despues del casamiento la vitoria; porque el referir las escrituras en primer lugar las bodas, aun para cõjetura de antelacion es pequeño indicio. Lo que tengo por indubitable es, que este año, y no el de quarenta, como quiso Sandoual, fue armado Cauallero el Rey Don Sancho; assi consta de muchas escrituras, particularmente de vna que otorgò el Emperador este año al Monesterio de Sahagun, su fecha en Valladolid en cinco de Março; [18] y tambien se auerigua por las datas de estas escrituras, que de Calahorra fue el Rey Don Sancho a Najara, y de Najara a Valladolid, donde se armò Cauallero, y donde sin duda se celebraron las bodas: las ceremonias que se haziã para armar Caualleros, refiere Sandoual en las Adiciones a la Coronica del Rey Don Alonso el Septimo, la Histo-

17 Facta charta in Naiara secũdo Idus Februarij, Era M.C LXXX VIII. quãdo Rex Sanctius filius Imperatoris duxit in vxorem filiam Regis Garcię

18 Facta charta apud Valliſoletum, quãdo Rex Sanctius filius Imperatoris, fuit armatus: eodem anno quo Imperator tenuit circumdatam Iaen,

ria del Rey Don Alonso el Onzeno, y Gueuara en sus Epistolas, con que me escuso a referirlas.

CAPITVLO IX.

PELEA EL REY DON Sancho con los Moros Muzmitas de Iaen, y los vence.

EN el año de cinquenta y vno, y cinquenta y dos, hizierõ vna entrada los Moros de Africa, llamados Muzmitas, por estar de la otra parte del Mar, contra los Almogaraues, que estauan desta otra parte, y habitauan las tierras de la Andaluzia. Eran los Muzmitas tã enemigos del nombre Christiano, que solo cõ derramar su sangre satisfacian sus odios; y como entre los Moros Almogaraues viuian muchos Catolicos mezclados, y llamados por esso Mozarabes, ò Mixtiarabes, auiendose apoderado por fuerça de armas de muchos lugares de los Almogaraues, executaron crueles martirios en los Cátolicos, siendo tal la barbaridad de aquellos siglos, que aun los nombres de los que padecieron por la Fè, no los rescataron del olui-do, para la veneracion, y el respeto. No solo sentia estos sucessos el Emperador, y el Rey Don Sancho, como Catolicos, sino tambien como Principes; porque de los Moros Almogaraues, muchos les tributauan como vassallos, y les dauan obediencia en muchos lugares de la Andaluzia. Por esta causa, auiẽdo tomado por armas a Guadix los Muzmitas, los cercò el Emperador, y durò el sitio parte del año de cinquẽta y vno, y de el de cinquenta y dos. A la entrada del año de cinquenta y tres, quedandose el Emperador descansando en Toledo, embiò a su hijo el Rey Don Sancho contra los Moros Muzmitas, que estauan apoderados de Iaen, y refieren los Historiadores con tanta breuedad el feliz sucesso, de como triũfò dellos el Rey Don Sãcho, que remedaron la relacion copiosa del Cesar, *Veni, vidi, vici.* Consta esta vitoria de vna donacion que otorgò el Emperador Don Alõso a vn Caualiero llamado Pelayo Perez, de el Monesterio de San Pelayo del Buejo, que original permanece en el Archiuo de Calatraua, y la refiere el Marques de Trocifal.[19] Esta vitoria que tuuo el Rey Don Sancho contra los Moros, es sin duda fue en la Primauera, porq̃ en veinte de Iulio estaua el Rey en la Villa de Carrion de los Condes, donde concediò al Monesterio de Najara la Villa

De las genealogias escritas 17. del Apendice, pag. 13.

19 Facta charta in mense Augusti, octauo Idus, Era M.C.XCI. anno quo Imperator fuit in Toleto, & Rex Sãctus fuit in Iaẽ super Muzmitis, &c.

lla de Atayo. Confirman eſto priuilegio el Rey Don Sãcho de Nauarra, la Reyna Doña Blanca, conſorte del Rey Don Sancho el Deſeado, el Conde Dõ Manrique; que tenia a Baeza; el Conde DõPoncio, Mayordomo del Emperador; Gutier Fernandez, Mayordomo del Rey; el Conde Don Ramiro, Nuño Perez; Alferez del Emperador; Poncio de Minerua; el Conde Don Fernando de Galicia; el Conde Ladron de Nauarra; el Conde D. Lope de Caſtilla; Pedro Ximenez; Don Iuan Arçobiſpo de Toledo; Don Iuan Obiſpo de Leon, Don Raymundo, de Palencia; Dõ Victor, de Burgos; Don Rodrigo, de Najara; y la eſcriuiò Martin, Clerigo, Eſcriuano del Rey. 20

20 Facta charta in Carrione, quãdo Imperator dedit filiam ſuam in coniugẽ Sancio Regi de Nauarra, in Era M.C.XCI.

CAPITVLO X.

COMO EL REY DON Sancho ſe trataua ya eſte año de cinquenta y tres como Rey de Caſtilla.

ESte año, y aun parece q̃ el antecedente, auia repartido el Emperador el Reyno de Caſtilla a ſu hijo Don Sancho, y el de Galicia a Don Fernando; porque eſtando el Emperador en Salamanca, a dos de Enero del año de cinquẽta y tres, concordò a los Obiſpos de Ouiedo, y Lugo, en vn pleito que tenian de juriſdicion; en cuya concordia los dos Reyes hermanos confirman: hazẽ diuiſion la eſcritura, de los Ricoſ-hombres que los aſsiſtian, argumento verifimil de que tenian ya caſa Real diſtinta, y que ſe tratauã como Reyes: y como tal el Rey D. Sancho fundò, y dotò Moneſterios en las Montañas de Santo Toribio de Liebana, (donde eſtà vn braço de la Cruz de Chriſto nueſtro Redentor) y edificò vn Moneſterio con Real magnificẽcia, dedicado a San Iuan Bautiſta, que al preſente llaman de Porãco, y le poſſeen Clerigos Seculares; en que moſtrò ſu zelo, ſu Religion, y ſu grãdeza. En los capitulos, y años antecedẽtes prouamos, que el Emperador Don Alõſo auia alargado a ſu hijo el Rey Don Sancho el Reyno de Najara, porque como tal otorgaua los priuilegios, como conſta de vno hecho a fauor de Santa Maria la Real de la Ciudad de Najara: en eſte que entramos de cinquẽta y quatro, le hallarèmos por el miſmo argumento muy deſcubiertamente Rey de Caſtilla, y a ſu hermano Don Fernando Rey de Leon: aſsi conſta de vna concordia que eſtà en el Moneſterio de San Martin de Caſtañeda, entre los Monjes de aquel Mo-

Monesterio, y el Obispo Dõ Pedro de Astorga, cuya concordia otorgò el Emperador D. Alõso en aquella Ciudad, en veinte y siete de Enero, Era M.C.XC.II. y dize, que reynaua su hijo Don Sancho en Castilla, y Don Fernando en Galicia. Hallaronse a esta concordia, el Conde D. Poncio, Mayordomo del Emperador; Rodrigo Gonçalez, Merino del Emperador en Leon; los Condes Don Poncio, y Don Ramiro, que tenian a Astorga; Dõ Iuan Arçobispo de Toledo; Don Iuã Arçobispo de Braga; Don Iuan Obispo de Leon; Don Martin, de Ouiedo; Don Iuã, de Lugo; Don Esteuan, de Zamora; Don Pedro, de Astorga, y todo el Cabildo de aquella Sede. [21] Auia venido el Cardenal Iazinto el año passado a Castilla; y en este de mil y ciento y cinquenta y quatro, a los principios dèl celebraua Concilio general en Valladolid, y en este mismo año en seis de Iulio, estaua el Rey Don Sancho con su padre, y el Cardenal Iazinto en Segouia, como consta de vn priuilegio que refiere Fr. Angel Manrique. [22] En catorce de Enero de este año se hallaua el Rey D. Sancho con la Reyna Doña Blanca, su cõsorte, en la Ciudad de Soria, que iba a celebrar Cortes, y estando en aquella Ciudad diò mayores limites al Obispo don Iuan de Osma, añadiendole muchas Iglesias: otorgale para èl, y sus sucessores la Iglesia de San Pedro de Soria, que adelante se hizo Colegial, y su Arcediano es Dignidad de Osma, Santa Maria de Golmayo, la Villa de Gomara, el Monesterio de San Miguel de Osma, la Iglesia de Santa Maria de Gormaz, la Villa Vado del Rey, con su castillo, y heredades, el Monesterio de San Sebastian de Gormaz, con sus rentas, y Decanias; y de la otra parte del Rio los Monesterios de Santa Maria, y San Martin, con todo el pecho de los Iudios, la Villa de Daroca, las Aldeas de Quintana-Seca, la Villa de San Audito, la Iglesia de Santa Maria de Reyes, la Villa de Iullera, la Villa de Llozar con su castillo, el Lugar de la Vid, que llaman Monte sacro, donde al presente està sito el insigne Monesterio de la Vid, del Orden Premostratense, la Villa de Cubellas, el Monesterio de San Pedro de Haza. Confirman el acto desta magnifica donacion, Don Iuan Arçobispo de Toledo; Raymũdo, Obispo de Palencia; Rodrigo, de Calahorra; Victor, de Burgos; Vicente, de Segouia; Pedro, de Siguença, Iñigo, de Auila; Nauarro, de Sala-

[21] Facto apud Astoricã, firmitatis testamenti sexto Kalendas Februarij, Era M.C.XC.II regnante Sanctio, Imperatoris filio in Castella, Rege Ferdinando eius Imperatoris filio, in Gallecia.

[22] Manrique Annal. 1. fol. 456. Facta charta in Secouia secundo Nonas Iulij, teste Domino Hiacintho, san Æ Romanæ Ecclesiæ Cardinali, Legato in Hispania, & præsente in Secouia.

Salamanca; Juan, de Leon; Martin, de Ouiedo; Gutier Fernandez, Mayordomo del Rey; Gonçalo Ruiz, Page de lança del Rey; Fortun Lopez; Garcia Garces de Haza, Garcia Gomez de Roa, el Cõde don Manrique, el Cõde don Poncio, el Conde dõ Lope, el Conde don Ladron, el Conde don Ramiro, Nicolao Arcediano de Palencia, y Canciller del Rey. Por el mes de Março deſte miſmo año, eſtando el Rey Don Sancho celebrando Cortes, concediò vn priuilegio al Moneſterio de Santa Maria de Aguilar, y en èl refiere, como eſtaua celebrando Cortes, y que ſu padre el Emperador eſtaua en Najara con el Cardenal Iazinto. [23] Vna memoria ſe conſerua de eſte año en el Moneſterio de Retuerta, por la qual conſta, que el Rey Don Sancho hizo vna magnifica donacion a don Domingo, Abad del Moneſterio de la Vid, llamandole Auunculo: y con ſolo eſte fundamento dixo el Autor del Teatro Premõſtratenſe, que el referido Domingo Abad, era hermano del Emperador Don Alonſo.

[23] Facta charta in Soria, cũ ego Curiam celebraui, & pater meus Imperator Alphonſus colloquium habebat in Naiera, cum Hiacintho Legato.

(§)

CAPITVLO XI.

DE LA TOMA DE Andujar, en que ſe hallò el Rey Don Sancho, y de algunas memorias deſte año de cinquenta y cinco.

EL Emperador con ſus hijos, el Rey Don Sancho, y Dõ Fernando, con poderoſo exercito, ſaliendo de Toledo, fue a Calatraua, que ſe auia recobrado de los Moros, y dado a los Caualleros Templarios, para que defendieſſen aquella frontera. De Calatraua paſsò a Alarcos, Caracuel, Meſtãça, Almodouar del Campo, Andujar, Petroche, y Santa Eufemia, que eran lugares de mucha importancia, y los ganò. De eſtos lugares dirè en las eſcrituras que irè refiriendo. En catorze de Febrero deſte año, aun no auia hecho eſta jornada el Emperador con el Rey Don Sancho, como conſta de vna eſcritura, que otorgaron el Conde don Rodrigo, con ſu mũger doña Fronilde, a los Conuentos de Retuerta, y San Leonardo, del Orden Premonſtratenſe, de ciertas heredades, y en ella dize, que Reynando el Emperador en Leon, Toledo Najara, Zaragoça, y Almeria, y que era Rey de Caſtilla Don Sancho, Don Fer-

Fernando en Leon, y Galicia.

24 Facta charta decimosexto Kalendas Marcij, in Ecclesia Sanctæ Mariæ de Ambeiro, Era M. C. L. XXXX III. Imperãte Imperatore Alphonso in Hispania, in Legione, in Toleto, & in Naiara, in Saragosa, & in Almeria, & in Gallecia. Maiordomino Comite Pontio, Alferez Gonçaluo Maraõon, Reg: Sãctio filio eius, in Castella: Rege Ferdinando alio filio, in Legione, & Gallecia.

24 Con que se convence cõ irrefragables testimonios, quanto se apartò de la verdad en los computos del tiẽpo la Historia del Emperador Don Alonso, que pone la toma de Anduxar en el año de treinta. Cõsta de vna memoria del Monesterio de Aguilar, no solo que se hallò en esta batalla el Rey Don Sancho, sino que peleò en ella cõ alientos tan vizarros, que en vn soldado particular se hiziera lugar su denuedo en las Coronicas de la fama, en que auiendo arrimado el baston, empuñò la espada, y entrandose en lo mas sangriento de la refriega, le hirieron los Moros; pero la sangre en que està teñida la purpura, haze se desconozca, ò se confunda la que se derrama peleando: y assi añade la memoria de Aguilar, que las heridas no le entibiaron al Rey Don Sancho los brios, antes bien le azoraron para hazer en los Moros mayores estragos, viendo que su sangre vertida daua tinta a las plumas de los Historiadores, para eternizar sus alientos. Naciò este año en Toledo el Rey Don Alonso, que sucediò a su padre, como diremos en su Cronica, con que se convence era dos vezes Rey Don Sancho, coronado en Najara, y Castilla, quando naciò el Rey Don Alonso.

CAPITVLO XII.

COMO FVE COLOCADO en la Iglesia de Toledo vn braço de San Eugenio Martir, Arçobispo de aquella Ciudad: y de otras memorias del Rey Don Sancho.

ALgunos de nuestros Historiadores refierẽ, que el año de cinquenta y tres vino Luis Rey de Francia a España, tomando por pretexto de su venida, el visitar el cuerpo de nuestro Patron Santiago; pero que en la verdad su intento era salir de vna sospecha, que le auian acreditado algunos de sus vassallos por euidencia, y era, que la Reyna Doña Isabel, que otros llaman Doña Constança, su esposa, hija de nuestro Emperador, no era legitima, sino bastarda. No sè que nombre le pondrã otros a esta credulidad; en mi Castellano, la voz que le corresponde, es candidez. Muchas rãzones convencẽ, que no pudo ser este el motiuo. La primera, porque la Reyna Doña Isabel, ò Constança, se auia portado tan decorosamente, que aunque no huuiera nacido legitima, se auia legitimado con sus acciones por hija del Emperador:

rador: y no era defecto digno de repararſe, vn yerro de la naturaleza, que ſe cubriò con tanto oro de prendas verdaderamente Auguſtas. Los Filoſofos, y los Teologos fundan la relacion de hijo en la ſemejança: mas hijo es el mas parecido, y lo parecido en las acciones es mas eſtrecho parenteſco, que retratar las fincas del ſemblante: luego deſmiente a la naturaleza, quien ſe legitima en lo que obra, de lo que nace. No ha de ſer mas puntoſa, ni mas entendida en eſtatutos del pundonor la naturaleza, que lo es la gracia; pues ſi naciendo todos los hombres hijos de ira, por la preuaricacion de Adan, a los que logrãdo los auxilios Diuinos, ſe hazen hijos de Dios por ſus acciones, no haze eſcrupulos al legitimarlos la gracia; porque ha de hazer melindres la naturaleza? Luego conociẽdo el Rey de Frãcia con el familiãr trato de ſu eſpoſa, que era ſu Auguſto proceder digno de la hija de vn Emperador, porque auian de preualecer imaginaciones de deſdoro, contra euidencias de Mageſtad? La ſegunda razon, porque ſiendo Rey no podia dudar, que los pecados de los Reyes, aũque no ſean de cuerpo, ſiempre ſon muy viſibles: como trae conſigo luz, y eſplendor la dignidad, es conſtante, que delito que no ſe vè en los Principes, no le ay. En llegandoſe a dudar de ſi huuo, ò no delito; el quedarſe en duda la culpa, es certidũbre de la ignorancia. Son eclipſes en el Sol los defectos de los Soberanos, y aſsi ſon mas claros que el Sol. En auiendo duda de ſi fue, no ay duda de que no ſeria. Y ſiendo conſtante eſta verdad, aũ en los deſordenes q̃ no traen conſigo conſequencias, ni mas vozes que la del miſmo delito, como pudiera ocultarſe vn pecho de tanto bulto? No pudo ignorar eſtas euidencias el Rey de Francia, cõ que aun antes de empeçar a nacer ahogaria en el pecho ſus rezelos, ſi tuuo algunos. De lo que no ſe puede dudar, es de ſu venida a Eſpaña, fueſſe eſte, ò aquel el motiuo. Supo ſu venida el Emperador, y le ſaliò a recibir con ſus hijos, y Ricoſ-hõbres a la Ciudad de Burgos, a donde fue recibido cõ mageſtuoſo acompañamiento, y cortejado con muchas feſtas. De Burgos le acompañò el Emperador haſtà Santiago, y a la buelta quiſo que vieſſe la mejor joya de Caſtilla, que lo era entonces la Imperial Toledo: fue el recibimiento que le hizieron en eſta Ciudad, tan ſolemne, y tanta la multitud de Ricoſ-hom-

hombres, Caualleros, y particulares, todos vaſſallos del Emperador: que el auer manifeſtado la admiracion el Rey de Francia, no fue liſonja de hueſped, ſino deuda a la grandeza de los vaſſallos, que toda reberueraua en gloria de ſu ſeñor. Ricos preſentes le hazia el Emperador a la buelta; pero eſcogiò el Rey vn ſolo carbũclo, con q̃ adornò parte de la Corona de eſpinas de nueſtro Redentor, que es tradicion eſtà en el Conuento de San Dionis en Francia. Agradecido el Rey Luis a los feſtejos del Emperador, y de la inſigne Ciudad de Toledo, y ſu Illuſtriſsimo Cabildo; deſeſperando de poder retornar de ſu mano las gratitudes, embiò la mano, y braço del glorioſo San Eugenio Martir, q̃auia ſido Prelado de aquella Igleſia, y auia padecido martirio en Francia, y eſtaua colocado en el Real Moneſterio de S. Dionis de Paris. Llegado el Embaxador a la viſta de Toledo, con el Abad de San Dionis, el Emperador con ſus hijos lleuaron haſta la Igleſia Metropolitana la Arca de la Santa Reliquia, acõpañados del Arçobiſpo Don Iuan, y de los Ricoſ-hombres de ſu Corte, donde fue colocada cõ grãdes mueſtras de alegria. Señalan los Autores el dia deſta colocacion Domingo doze de Febrero, que ſin duda fue con gran ſolemnidad. Deſpues en tiempo del Señor Rey Felipe Segundo fue traido el cuerpo de San Eugenio a eſta Catedral Domingo diez y ocho de Nouiembre de mil y quinientos y ſeſenta y cinco. En eſte año, deſeando el Rey D. Sancho poblar a la Villa de Zorita, traxo a ella, cón licencia deſu padre, perſonas que la habitaſſen, de las Ciudades de Zaragoça, y Calatayud, como cõſta de los meſmos fueros que le otorgò el Emperador. Hallòſe el Rey Don Sancho eſte año en los conciertos de Doña Sancha ſu hermana, hija de Doña Rica la Emperatriz ſu madraſtra, que casò con Don Ramon, hijo del Principe de Aragon, q̃ deſpues de muerto ſu padre ſe llamò D. Alõſo, y fue el ſegundo deſte nombre, Rey de Aragon; y fue gran parte para que el Principe de Aragon no rompieſſe la guerra con el Rey de Nauarra, que auia años que ſolicitaua el Emperador le dieſſe ſu ayuda, y fauor contra el Nauarro. En quatro de Febrero eſtaua el Rey Don Sancho en la Villa de Madrid con ſu padre, madraſtra, y hermanos, donde concedieron al Prior Pedro de Bray de San Gines de Toledo,

ledo la Villa de Salbanes, que eſtà entre los Rios Tajo, y Tajuña. En eſta eſcritura (q̃ original permaneze en el Archiuo de la Santa Igleſia de Toledo) ſe hallan algunos confirmadores conocidos, y entre ellos Nuño Velazquez, que era Alcaide, Garcia Padine, Zafa-Medina, Berengario de Sanenga, Iulian Perez, y era Canciller del Emperador Iuan Fernãdez. En eſte año vino la Reyna Doña Coſtança, ò Iſabel, à Caſtilla del Reyno de Francia, traxola el amor, y deſeo de ver a ſu Padre, y hermanos; y la acõpañò Doña Sancha Reyna de Nauarra, aſsi conſta de algunas eſcrituras de eſte año, que refiere Sandoual [25] y de ellas ſe infiere, que la Reyna de Francia no ſe llamaua Iſabel, como algunos juzgaron, ſino Cõſtança, a la qual acompañò por el mes de Nouiembre el Rey Don Sancho haſta Logroño, como conſta de vn priuilegio, que permanece en el Moneſterio de Oña. [26]

[25] Sandoual Hiſtoria de Rey D. Alonſo VII. c. 62.

[26] Facta chart a apud Lucronium, quando ego Rex Sanctius eram cũ ſorore mea Regina Conſtança, Francorũ inditione Regni ſui.

CAPITVLO XIII.

Muerte de la Reyna D. Blanca, eſpoſa del Rey Don Sancho.

FVe la Reyna Doña Blãca tan bien afortunada en las dotes del alma, como en la belleza del cuerpo: la hermoſura deſte ſe deſdeñàra de ſer caxa de menos preciosa perla; y tan rica piedra, no eſtaua en ſu lugar, ſino fueſſe de tanta perfeccion el engaſte. Las virtudes con que adornaua ſu eſpiritu, la negociauan reſpetos, y la hermoſura, y agrado de ſu ſembl̃ãte, cariño. Al paſſo del amor, y la eſtimacion, fueron los ſentimientos de ſu temprana muerte, no ſolo en los Reynos de Leon, Caſtilla, y Nauarra, ſino de toda Eſpaña. No conſta el dia de ſu muerte pero ſi el lugar de ſu entierro, que fue en ſanta Maria la Real de Najara, con eſte Epitafio ſobre ſu ſepulcro. [27]

[27] *AQVI YAZE LA REYNA D. BLANCA,*
BLANCA EN EL NOMBRE,
BLANCA, Y HERMOSA EN EL CVERPO,
PVRA, Y CANDIDA EN EL ESPIRITV:
AGRACIADA EN EL ROSTRO,
Y AGRADABLE EN LA CONDICION:
HONRA, Y ESPEJO DE LAS MVGERES:
FVE SV MARIDO DON SANCHO,
HIJO DEL EMPERADOR,
Y ELLA DIGNA DE TAL ESPOSO:
PARIO VN HIJO,
Y MVRIO DE PARTO.

[27] Era millena centena nonageſima quarta, Reginam conſtat obiſſe piam. Nobilis hic Regina iacet, quę Blãca vocari. Promeruit pulcherrima ſpecie candidior niue. Cãdoris pretium feſtinãs, gratia morũ. Fœminei ſexus hãc debet eſſe decus.

Imperatoris natus Rex Sãctus illi.

Vir fuit, & tanto laus ipſo viro.

Partu preſſa ruit pignus nobili fudit.

28 Idus Auguſti obijt Domina Blanca, Regina Caſtellæ, vxor Sanctij Regis, filij Imperatoris, Era M.C. XC.IV.

No dizẽ los Autores el dia de ſu trãſito, aduiertelo el margẽ de la antigua Kalenda de Burgos.[28] Queria mucho el Rey D. Sãcho ala Reyna Doña Blãca, y lo manifeſtò deſpues de muerta, porque dexò para bien de ſu alma al Moneſterio de Najera la Villa de Naſteras, y mandò al miſmo Moneſterio el de Sãta Maria del Puerto, que eſtà en la orilla del mar, que llaman de Santoña, a viſta de las Villas de Santander, y con todas ſus Igleſias anexas, que fue vna gran donacion; porque aquel Moneſterio de Santa Maria del Puerto fue antiguamente Epiſcopal, como conſta de muchas eſcrituras del Moneſterio de Najera, y lo refiere Yepes. Hizo eſtas donaciones el Rey Don Sancho hallandoſe en Najera, en treinta de Agoſto, donde ſin duda auia ido acompañando el cuerpo difunto de la Reyna Doña Blanca, y con èl los ſiguiẽtes, que confirman, don Iuã Arçobiſpo de Toledo; el Cõde don Manrique, que tenia en honor a la Ciudad de Baeza; el Conde don Poncio, Mayordomo del Emperador; el Conde don Lope, que tenia a Najera; el Conde don Vela, de Nauarra; Gutier Fernandez de Caſtilla; Sancho Diaz; don Martin Arçobiſpo de Santiago; Iuan Obiſpo de Leon; don Raymundo, de Palencia; Victor, Obiſpo de Burgos; Rodrigo, Obiſpo de Najara; Fernando Perez, Mayordomo del Rey; Gomez Gõçalez, Alferez del Rey; Pedro Ximenez, que tenia a Logroño, y era ſeñor de los Cameros; Martin Pelaez, Merino del Rey, que eſcriuiò la carta de priuilegio. Es la vrna donde eſtà ſepultada la Reyna Doña Blanca, aunque no de primoroſa eſcultura, de buena fabrica, y en ella grauados muchos bultos, que eſtàn laſtimandoſe de ſu muerte, como era coſtũbre en aquellos ſiglos, que alquilauã las lagrimas, quizàs porque enſeñados a la de los Godos, que llorauan el dia del nacimiento, y ſe regozijauan el de la muerte, no tenian lagrimas de coſecha, y las comprauan para el ſepulcro.

CAPITVLO XIV.

DE LAS PRIMERAS noticias de la Orden Militar de Alcantara.

NO intento diſputar la antiguedad de las Ordenes Militares, ſino apuntar en eſte breue capitulo las primeras luzes, y memorias que ſe hallan de la Orden de la Caualleria de Alcantara, en que ha militado tanta nobleza Eſpañola,

ñola, por auer ſido en tiempo del Rey Don Sancho los primeros principios de eſta Caualleria, fue en ſu primer origẽ llamada de S. Iuliã de Pereiro, cuya Cruz en la forma era muy parecida a la de Calatraua. Del principio deſta Milicia trae el Padre Fray Angel Manrique [29] vna particular memoria en vn Texto Latino, que traduzido en nueſtro idioma, contiene lo ſiguiente: En la Era de M. C. XC. IV. (que es año de mil y ciento y cinquẽta y ſeis) hallauaſe la Eſtremadura ocupada de Moros: deſeoſo de conquiſtarla vn Cauallero llamado Suero de Salamanca, iluſtre en ſangre, y de grãde valor: para excitar a tan grande empreſſa, cõuocò a muchos de los Ricoſ-hõbres de Caſtilla, los quales zeloſos de aumẽtar el nõbre Chriſtiano, ſolicitarõ tomar por fuerça de armas algun lugar de aquellas fronteras. Fomentando eſtas diſpoſiciones, encõtraron vn dia a vn ſanto Hermitaño, q̃ al ſalir del Alua venia a hazer oraciõ a la Igleſia de San Iulian. Auiendole comunicado Suero de Salamanca, y Sigerico, otro cõpañero, y principal caudillo deſtos zeloſos Adalides, q̃ ſu intento era buſcar vn lugar a propoſito para pelear cõtra los Moros; les reſpõdiò yo òsle moſtrare muy a propoſito para vueſtros intentos; y reconociẽdo ſerlo aſſi, hizierõ alli aſsiento, dõde eſtuuierõ ocho meſes, y dõde acudieron otros muchos ſoldados, q̃ todos cõformes eligierõ por Capitã al miſmo Suero de Salamanca, y auiẽdo ganado algunas plaças a los Moros, el sãto Hermitaño Amando (q̃ eſte era ſu nõbre) les aconſejò, q̃ fueſſen al Obiſpo de Salamanca para q̃ les dieſſe forma Regular. Admitiòlos el Obiſpo, y loando ſu feruor, les diò el inſtituto de la Ordẽ del Ciſter, q̃ era el q̃ èl profeſſaua, confirmando por cabeça, y fundador a Suero de Salamãca, el qual auiẽdole muerto envna batalla, fue ſepultado en la meſma Igleſia de S. Iulian, ſucediendole en la dignidad otro Cauallero llamado D. Gomez. Falleciò en eſte tiẽpo el Hermitaño Amãdo, deſpues de auerſe hallado en grandes batallas en la Syria, particularmẽte en la conquiſta de la tierra Santa cõ el Conde D. Enrique. Fue D. Gomez tã fauorecido del Rey D. Fernando de Leon, hermano de nueſtro Rey D. Sancho, q̃ le diò muchos bienes, Villas, y caſtillos. Deſpues ſe vniò eſta Ordẽ de S. Iulian a la inclita Milicia de Calatraua, q̃ guarda el meſmo inſtituto Ciſtercienſe, y

[29] Fr. Angel Manrique, Anal. 2. fol. 280

por la donacion del caſtillo de Alcantara, tomò la denominaciõ toda la Orden. Eſto contiene eſta memoria, q̃ dize la hallò el Padre Fr. Angel Manrique en el Moneſterio de Alcobaza. Tuuo principio en eſte año de mil y ciento y cinquenta y ſeis. De ſu origen, y de los Maeſtres q̃ ha tenido eſcriuiò con elegancia el Coroniſta Gabriel Bocangel Vnzueta.

CAPITVLO XV.

DEL SITIO QVE PVSO el Rey Don Sancho à la Ciudad de Murcia, y muerte del Emperador Don Alonſo ſu padre.

EN el año de mil y ciento y cinquenta y ſiete ſe hallaua el Rey D. Sancho mediado el mes de Abril en la Ciudad de Toledo con ſu padre, la Emperatriz Doña Rica, y el Rey D. Alonſo de Portugal, ſin ſaberſe la ocaſion porq̃ auia venido el Rey de Portugal a eſta Ciudad. Por eſte tiempo el Emperador, y ſu hijo D. Sancho hizierõ donaciõ del caſtillo de Tudejo al Abad D. Raymũdo de Caſtelliõ, que deſpues lo fue de Fitero, y diò el año ſiguiente principio a la Orden de Calatraua. Cõfirmarõ el acto el Rey D. Sancho, el Emperador ſu padre, el Rey D. Alonſo de Portugal, el Rey D. Fernando; el Cõde D. Manrique, q̃ tenia a Baeza; el Conde D. Poncio, Mayordomo del Emperador; el Conde D. Rodrigo de Galicia; el Conde D. Lope, q̃ tenia a Najara; el Conde Don Gonçalo de Galicia; el Cõde D. Vela de Nauarra; Gutier Fernandez de Caſtilla; Fortun Lopez; Ramiro Garcia; D. Iuan Arcobiſpo de Toledo; Raimũdo Obiſpo de Palencia; Iuan, de Leon; Vicente, de Segouia; Iuan, de Oſma; Zerebruno, de Siguẽça; Rodrigo, de Calahorra; y Martin, Notario del Rey, q̃ eſcriuiò el priuilegio. 30. Algunos Autores dizen, que en eſte año de cinquenta y ſiete trataua el Emperador de hazer guerra al Rey de Nauarra; y ſeria ſin duda por reſpetos de D. Ramon Principe de Aragon, que como enemigo del Nauarro, ſolicitaua el fauor del Emperador contra èl, aunq̃ por otra parte hallamos, q̃ el Emperador D. Alonſo ſe intitulaua Rey de Nauarra en los priuilegios deſte año, de que parece puede inferirſe, que la guerra no era por parte del Aragones, ſino por la del Emperador; aunq̃ eſtas diſpoſiciones Militares nó llegaron a executarſe, por emplear las armas en eſte año contra los Moros Almohades, que entraron por el Andalu-

30 Facta charta Toleti, Era M.C.XC.V. menſe Aprili, mediato.

daluzia, alentados del Rey Iuzefo, nueuamente coronado en Marruecos, que por la otra parte del Mar diuertia las fuerças de los Catolicos. Saliò al encuentro el Emperador à los Sarrazenos, y los venciò, dexando en las fronteras de Caſtilla a ſu hijo el Rey Don Sancho. Cõ eſta breuedad refiere Sãdoual [31] eſta guerra. Zurita añade, que cercò el Rey Don Sancho a la Ciudad de Murcia, y que eſtaua ſobre ella quando falleciò el Emperador Don Alõſo. Eſteuan de Garibay dize, [32] que a eſta guerra paſsò el Emperador con ſus hijos Don Sancho, y D. Fernando, y que recobraron la Ciudad de Baeza, y las Villas de Anduxar, y Queſada. Acabada la guerra contra los Moros, ſe ſintiò enfermo el Emperador, y deſeãdo ir a la Ciudad de Toledo a curarſe, ſe le agrauò la enfermedad deſuerte, que no pudiendo paſſar adelante, parò en vn pequeño lugar, llamado Freſneda, y diſponiendo vna tienda debaxo de vna enzina, recibiò los Sacramẽtos de mano del Arçobiſpo Dõ Iuan, de Toledo, hallandoſe preſente ſu hijo el Rey Don Fernando de Leon. Lleuòle el Cielo, para premiar ſus Catolicas proezas, en veinte y vno de Agoſto deſte año de cinquẽta y ſiete. No ſe hallò el Rey Don Sancho a la muerte de ſu padre, por aſsiſtir al ſitio de la Ciudad de Murcia, y por ſer mas neceſſaria ſu aſsiſtencia para la mejor direcciõ de las coſas de ſu Reyno, dexò aquel cerco, y ſe vino a Toledo, para hallarſe en los Oficios funerales de ſu padre, dexãdo baſtante preſidio en la Ciudad de Baeza, donde le llegaron las infelizes nueuas de la muerte del Emperador.

[31] Sandoval Hiſt. del Emperador Don Alonſo, cap. 64. Zurita, año de 1166.

[32] Eſteuã de Garibay, lib. 12. cap. 9.

CAPITVLO XVI.

DEL PRINCIPIO del Reynado del Rey Don Sancho en Caſtilla.

DEſde el año de quarẽta y dos, como hemos aduertido en los capitulos antecedentes, ſe intitulaua Dõ Sancho Rey de Najara, Calahorra, Caſtilla, y Toledo; deſpues de la muerte del Emperador ſu padre, a eſtos titulos añadiò el llamarſe Rey de las Eſpañas, como conſta de varias eſcrituras. Apenas diò ſepulcro a ſu amado padre, quando empeçò a arbitrar medios para el ſoſsiego, y tranquilidad de ſus Reynos. Tomò primero cõſejo de los Ricoſ-hõbres q̃ le aſsiſtian, y conſultados ſus intẽtos, puſo guardas leales en todos los preſidios de las fron-

fronteras. Aunque el auer gozado la Corona tantos años en vida de ſu padre, prometia el que muerto la poſſeyeſſe ſin las alteraciones que ſuelẽ ocaſionar los principios de eſtrenar el Cetro, y mudarſe a nueuas ſienes la Corona, no la gozò ſin deſaſſoſsiegos; porque apenas tuuo noticia el Rey de Nauarra de la muerte del Emperador, quando leuantando vanderas juntò la gente de guerra que pudo, y ſe entrò por la Rioja robando, y talando los lugares de aquel diſtrito, haſta Burgos; dando color a eſtos rompimientos, con las entradas que en vida del Emperador auian hecho los Caſtellanos en ſu Reyno; aſsi lo aduierte Zamalloa, y el Padre Iuan de Mariana. Mõtò en deſvſado enojo el Rey D. Sancho, y ſintiò como perſonal el vltraje que auiã padecido ſus vaſſallos de la Rioja, y Bureba, y eſcriuiò al Rey de Nauarra, deſafiandole cuerpo a cuerpo, dandole ſegun leyes del duelo eleccion en el ſitio, y las armas; y diziendole, que deſeaua ver ſi era tan franco de ſu cuerpo, como de las vidas deſus vaſſallos; y ſi jugaua con tanto brio la lança, ò la eſpada, como gouernaua el baſton. La reſpueſta del Rey de Nauarra fue interponer algunos ſeñores, y Ricoſ-hombres, amigos del Rey Don Sancho, que con creibles titulos honeſtaſſen ſu poca gana de verſe a ſolas cõ el Rey en campaña; porque la fama del valor del Rey Don Sancho, era grande en Eſpaña, y mayor que ſu fama ſus brios. Viendo el Rey Don Sancho de Caſtilla, que no venia el de Nauarra a ſu llamamiẽto, para deſpicar ſus enojos, no quiſo ſe quedaſſe ſin caſtigo, y ſe valiò de mano agena, para que fueſſe mayor el deſaire, y mas ſenſibles los golpes. Auian concurrido a mediar en la compoſicion entre los dos Reyes ciertos Condes del Reyno de Leon, y entre ellos el Cõde don Poncio de Minerua, que auia ſeruido al Emperado, con animo de que le reconciliaſſe con el Rey Don Fernando de Leon, con quiẽ èl, y ſus compañeros eſtauã deſavenidos: y deſeando cõtinuar la amiſtad con el Rey Don Sancho, ſe ofrecieron ir a ſeruirle en eſta guerra con el Rey de Nauarra. Aceptò la oferta el Rey, nombrando al Conde don Ponce por Capitan general de ſu Exercito, ofreciendole, que en acabando la guerra interpondria toda ſu autoridad con ſu hermano el Rey D. Fernando de Leon, para que le boluieſſe las tenencias que

le

le auia quitado. Con eſta oferta, y determinacion entrò el Conde don Ponce con numeroſo Exercito, y no menores fuerças en la Rioja, quedádoſe el Rey de Caſtilla gouernando ſus Reynos. Encontraronſe los dos Exercitos en la campaña de Valpierre, a la viſta de San Aſſencio, donde fue vencido, y desbaratado el Nauarro, con eſtrago grande de ſu gente, y el Conde vencedor ſe fue a Burgos, donde le eſperaua el Rey Don Sancho, que le recibiò con todo agaſajo; y deſeoſo de deſempeñar ſu Real palabra, y poner en la poſſeſsion de los Caſtillos que le auia quitado el Rey Don Fernando de Leon al Conde Don Ponce, no pudiendo mouer al Rey ſu hermano con ſu interceſsion, ſe valiò de las armas, haziendo correrias haſta Sahagun. Saliole al encuentro el Rey de Leon deſarmado, con la poca preuenciõ que diò lugar la breuedad del tiempo; y valiendoſe de la afabilidad de ſu hermano el Rey Don Sancho, ofreciò ſatisfazerle a todas ſus quexas: obligado deſto Don Sancho, cediò a ſu enojo, y deſpues de auer conferido los ſentimientos del Conde Don Ponce, y de los demàs Condes, no ſolo les reſtituyò el Rey de Leon las tenencias de los Caſtillos, ſino prometiò hazerles nueuas mercedes, y paſſando a mas los comedimiẽtos corteſes, ofreciò el Rey Don Fernãdo hazerſe vaſſallo del Rey de Caſtilla: a que le reſpondiò con toda eſtimacion Don Sancho: *Admito lo primero, no lo ſegundo; porque no es conforme à las loables leyes, que vn hijo de vn Emperador ſea vaſſallo de vn Rey.* Acabadas eſtas viſtas, ſe deſpidieron los dos Reyes hermanos con notables mueſtras de gozo, y cariño, boluiendoſe Don Fernando a Leon, y Don Sancho a Toledo.

CAPITVLO XVII.

DE ALGVNAS DONAciones, y mercedes que hizo el Rey Don Sancho.

NO ignoraua el Rey D. Sancho la filoſofia del Reynar, y que aquel es mas Rey, que puede ſer mas bienhechor. En vida de ſu padre, como hemos viſto, hizo magnificas donaciones; pero deſpues de muerto pareciò mas Rey, ſiendo en las mercedes, y donaciones mas liberal. Apenas ay Igleſia, ò Moneſterio de ſu tiempo, que dexe de tener deſte Principe algun priuilegio. En treze de Iulio del año ſiguiente de mil ciento y cinquenta y ocho, ſe hallaua en la

la Ciudad de Segouia, donde hizo merced al Obiſpo Don Guillelmo de aquella Igleſia de la Villa de Nabares. 33 Danos noticia eſta donacion de que eſtauan cõ el Rey Don Sancho, el Rey de Nauarra, y el Conde de Barcelona. Y tambien parece que auia mudado algunos del gouierno en ſu Corte, porque firmã eſta donacion el Conde D. Manrique; el Conde Don Lope, Paje de lança del Rey; el Conde Dõ Vela de Nauarra; Gutier Fernandez, Poteſtad de Caſtilla; Gomez Gonçalez, Mayordomo del Rey; Garcia Garces de Aza; Gonçalo de Marañon; Don Iuã Arçobiſpo de Toledo; Don Raymũdo Obiſpo de Palencia; Pedro, de Burgos, que auia aſcẽdido a aquella Igleſia por muerte de Don Victor; Zerebruno, de Siguença; Iuan, de Oſma; Rodrigo, de Najara; Iñigo, de Auila; Martin, Notario del Rey; y Bernardo Arcediano de Palencia, Canciller del Rey, que la eſcriuiò. Refiere eſta eſcritura Diego de Colmenares; y repara el cõfirmar antes los Ricoſ-hombres, q̃ los Obiſpos; pero eſto ya lo hemos viſto en otros priuilegios anteriores, ignorãdo la cauſa. En treinta de Iulio deſte meſmo año, eſtando el Rey Don Sancho en la Ciudad de Toledo, hizo merced al Moneſterio de Najara de la Villa de Geneſtares, por el alma de la Reyna Doña Blãca, ſu difunta eſpoſa. 34 Dize el Rey en eſta carta, que reynaua en Toledo, Eſtremadura, Caſtilla, Burgos, Najara, Logroño, y Calahorre. Refiere eſta eſcritura Sãdoval, y ſu original eſtà enel Archiuo del Moneſterio de Santa Maria la Real de Najara: confirman los meſmos, y el Conde D. Vela de Alaba, y Pedro Ximenez, q̃ tenia en honor a Logroño. De eſte año refiere el P. Fr. Angel Manrique 35 vna magnifica donacion, que otorgò Doña Sancha, muger de Miguel Muñoz de Finojoſa, en q̃ dà a N. Señora de Cantabos, y al Abad Blaſio, y a ſus ſuceſſores, el Lugar de Cantabos, con la Villa de Boenizes, y a ſu hijo Martin para Mõje de dicho Moneſterio, ſegun la Regla de S. Benito, y las Conſtituciones Ciſtercienſes; y dize que es el año que el Rey Don Sancho, y el Conde de Barcelona firmaron las pazes en Anaſama, ſu fecha por el mes de Abril en Tordeſillas. 36 Firman eſte acto Munio Sancho, hijo de Miguel de Finojoſa; Martin, hijo del meſmo; Dõ Fortun Lopez; Don Blaſco Cabo del barrio de Finojoſa, y D. Eſteuan de Moron.

33 Facta charta in Secouia, tertio Idus Iulij, Era M. C. XC. VI. anno quo Dominus Aldephonſus, famoſiſſimus Hiſpaniarum Imperator obijt.

Diego de Colmenares, Hiſtoria de Segonia, capit. 17. §. 2.

34 Facta ſub Era M.C.XC VI. in Toleto, tertio kalendas Auguſti, anno quo Rex Sanctius concurrit cum Comite Barchinonenſi apud Cãtabos.

33 Fr. Angel Manrique, Anal. Ciſtercienſes, Anal 2. folio 310.

36 Facta charta in Otero de-ſelas, ſub Era M.C.XC.VI menſe Aprilis, in illo anno quando Rex Sãctius, & Comes Barchinonæ fecerunt pacem in Anaſama.

CA-

CAPITVLO XVIII.

DE LA FAMA QVE huuo por eſte tiempo de vna grã venida de Moros contra Caſtilla, y principio de la Orden de Calatraua.

EL credito del valor, y de las experiẽcias Militares, acompañadas de la fortuna en las vitorias del Emperador Don Alonſo, tenia a raya los orgullos Africanos; pero ſabidores de ſu muerte, juntaron Exercito, tan formidable por lo numeroſo, contra Caſtilla, que entrò en cuidado el Rey D. Sancho. Tuuo noticia en Toledo, que eſta tempeſtad de Moros amenazaua a Calatraua, porque aſsi lo auiſaron los Caualleros Templarios, que tenian aquella Plaça fuerte; y junto con el auiſo ſe deſpidieron de poder conſeruarla, boluiendoſela á entregar al Rey; porque juzgaron temeridad aguardar el impetu de vn tan grueſſo Exercito, ſiendo ſu numero, y ſus defenſas tan cortas. En la miſma difidencia entraron todos los Ricos-hombres de Caſtilla, ſin atreuerſe ninguno a conſeruar dicho preſidio: con que el Rey viendoſe falto de medios humanos, acudiò a los de el Cielo, y del le vino el remedio; porque hallandoſe en la Ciudad de Toledo, acudieron a ſu afliccion dos Monjes Ciſtercienſes, que eſtauan en aquella Ciudad, el vno llamado Raymundo, y el otro Don Diego Velazquez, natural de la Prouincia de Bureba. Eſteuan de Garibay (a quien ſiguieron otros) dize, que el Abad Don Raymundo lo fue de Fitero, en las orillas de Piſuerga, por auer hallado memorias por donde conſta que el Moneſterio de Fitero ſito en Nauarra, no eſtaua fundado por eſte tiẽpo; pero es fragil argumento, porque eſte Moneſterio fue trasladado de Fuciellos, donde era Abad Don Raymundo, donde aora eſtà, como lo prueban Yepes, Andrade, y Briz Martinez, que reſponden a Garibay, y ſus ſequazes, con ſoluciones tan adequadas, que hazen mas que verifimil el intento. La autoridad de Garibay hiziera fuerça, por ſer Autor tan claſico, y a quien ſe debe toda veneracion, por lo que trabajò en aueriguar antiguedades con tanto acierto, ſi no le conveniera Yepes con vn priuilegio del miſmo Archiuo de Fiteto, y Don Geronimo Maſcareñas, Caualiero del Orden de Calatraua, del Conſejo de Portu-

tugal, Sumillier de Cortina de ſu Mageſtad, Obiſpo electo de Leyra, en la vida que eſcriuiò de eſte ſanto Abad, haze euidente eſta opinion contra Garibay: ni en Fitero del Rio Piſuerga, que ſeñala Garibay, ay memorias de auer auido tal Moneſterio Ciſtercienſe; ſolamente ſe conſerua vna Igleſia, que fue de los Templarios, y oy la poſſeen los Caualleros de San Iuan de Malta: ni el Moneſterio de Fuſillos, que fue trasladado a Fiterò, eſtaua en eſte tiempo en los limites del Reyno de Caſtilla, con que el Rey D. Sancho no le pudo cõceder priuilegios. Monidos pues eſtos dos Monjes, de feruoroſo zelo de ſacrificar ſus vidas en honra de Dios, y ſeruicio de ſu Rey, ſe ofrecieron a defender la Villa de Calatraua. Fue eſta determinacion de ſingular alboroço para el Rey D. Sancho, y aun para el Arçobiſpo D. Iuan de Toledo, por eſtar Calatraua en ſu diſtrito Metropolitano, para cuya empreſſa animò a ſus Feligreſes con grãdes Indulgencias, y amoneſtaciones eſpirituales, que obraron tanto en los coraçones de los Fieles, que apenas quedò perſona en todo aquel diſtrito, que no acudieſſe a la defenſa de la Plaça; y los que no pudieron ir perſonalmente, fauorecieron a otros, ayudandolos con mantenimientos, armas, y cauallos. Aſsi paſſauan los años de mil y ciento y cinquenta y ocho; y reconociendo el Rey, que el empeño que auia tomado el Abad Don Raymundo, era merecedor de grande premio, y juntamente por obligarle mas, le hizo gracia, y merced de la miſma Villa de Calatraua con todos ſus terminos, y pertenencias, ſu fecha en el mes de Enero, en Almazan, Era de mil y ciento y nouenta y ſeis, que correſponde a los años de mil y ciento y cinquenta y ocho; refrendado por ſu Notario Martin Pelaez, en cuyo acto concurrieron Don Sancho Rey de Nauarra, Don Iuan Arçobiſpo de Toledo, Don Raymundo Obiſpo de Palencia, Don Pedro Obiſpo de Burgos, Don Zerebruno de Siguença, Don Rodrigo de Calahorra, Don Iuan Obiſpo de Oſma. El Conde Don Manrique, Gutierrez Fernandez, Iuez de Caſtilla; el Conde Don Vela de Nauarra; el Conde Don Lope, Alferez del Rey; el Conde Dõ Gonçalo, Mayordomo de el Rey; Sancho Diaz, Pedro Ximenez, que tenia a Logroño por el Rey Don San-

Sancho ; Fortun Lopez de Soria; Gonçalo Rodriguez, y Gonçalo de Marañon. Refiere a la letra eſta donacion Don Geronimo Maſcareñas en ſu libro de las difiniciones de la Orden de Calatraua.

37 Don Geronimo Maſcareñas, difiniciones de la Orden de Calatraua, fol. 34 Apendice de Bulas, y Eſcrituras.

37 Auiendo hecho la preuencion neceſſaria, marchò el Exercito a Calatraua, aguardando por inſtantes a los Moros ; pero teniendo noticia de las diſpoſiciones de los Chriſtianos, y q̃ conſtaua de veinte mil ſoldados el Exercito, tuuierõ por conſejo mas cuerdo boluer las eſpaldas, que no venir a las manos. Lleuaronle eſta nueua al Rey, y la oyò con tanto mas alborozo, quanto la eſperaua menos. Boluieron los Monjes a ſurtir la Plaça de todo genero de baſtimentos, por ſi boluian los Moros a ſitiarla. Fuerõ muchos los que ſiguierõ al Abad D. Raymundo, aſsi para la defenſa de la Villa de Calatraua, como para tomar el Abito de ſu Orden, de los quales ſe inſtituyò la Iluſtre Orden Militar de Caualleria de Calatraua, tan calificada, y de tanto eſplendor para eſtos Reynos, debaxo de la qual han militado tantos, y tan inſignes Heroes, baſtantes a iluſtrar con ſus glorioſos hechos los mas dorados ſiglos.

CAPITVLO XIX.

DE LAS VISTAS QVE tuuieron el Rey Don Sancho, y el Principe de Aragon Don Ramon Conde de Barcelona.

DE los priuilegios que referimos en los capitulos antecedentes, conſtan las viſtas que tuuierõ el Rey Don Sancho, y el Principe de Aragon: del motiuo, y de las reſultas dellas no nos informan los priuilegios: debemos las noticias a Eſteuan de Garibay: 38 dize pues, que entretanto que las coſas de Calatraua paſſauan, como queda referido, el Conde Don Ramon Berenguer, Principe de Aragon, pareciẽdole que por la ocaſion de la guerra, que el Rey D. Sancho preuenia contra los Moros, era tiempo oportuno para negarle el reconocimiento que el Reyno de Aragon auia hecho al Emperador D. Alonſo de Caſtilla. Deſeaua tambien el Principe de Aragon, que las Ciudades de Zaragoça, y Calatayud, que obedecian al de Caſtilla, quedaſſen por èl. Eſto intentò por medios de paz, y en orden a conſeguirlo, ſolicitò el verſe con el Rey Don Sancho, y aſsi ſe ſeñalò el lugar de Anaſſama (aſsi le nombrã los priuilegios) donde tuuie-

38 Eſteuã de Garibay, lib. 12. cap. 11.

ron

ron muchas diferencias sobre este, y otros articulos. Pediale otras tierras el Aragones, que los años passados auian reconocido a Castilla, y estauan en el territorio de Aragon; de que procuraua escusarse el Rey Don Sancho. Para el ajuste destas diferencias, que eran de mucho peso, concurrieron de vna, y otra parte muchos Prelados, y Ricos-hombres, y con la dilacion de algun tiempo que duraron estas reyertas, se concordaron los dos Reyes, con que el Rey Don Sancho restituyera dichos Lugares al Principe de Aragon; con calidad que quando se coronasse algun Rey de Castilla, el de Aragon se hallasse presente, y tuuiesse el estoque del de Castilla en la mano, y que concurriesse a las Cortes de Castilla. Durò poco este reconocimiento, como lo escriue Zurita, 39 porque Don Alonso Segundo de Aragon fue libre dèl. Este concierto passò ante D. Iuan Arçobispo de Toledo, y de los Obispos de Siguença, Calahorra, y de los Condes Don Manrique, Don Põce, y Don Vela Ponce, que casò con Doña Eluira, hija del Conde D. Pedro de Traua, y de Doña Mayor hija del Conde de Vrgel, de quiẽ sucedierõ los Ponces de Leõ, Duques de Arcos. De parte del Principe de Aragõ se hallaron, Don Ramon Berenguer su sobrino, que se intitulaua Conde de Melgar, que despues fue Conde de la Prouença, con feudo al de Aragon; Armengol, Conde de Vrgel; Arnoldo Mir, Cõde de Pallàs; Don Pedro Obispo de Zaragoça; D. Martin, de Tarazona; Don Guillermo, de Barcelona; Don Bernardo, de Vrgel; Fortun Aznarez; Pedro de Catecuelo; Galin Ximenez de Velchit; Sancho Iñigo de Daroca; Blasco Maça; Don Pedro Lopez de Luna; Don Guillen Ramon de Moncada; D. Guillen de Castelvell; Ramõ de Pujalte; Berengario Torrosa, y otros Ricos-hombres, y Mesnaderos del Reyno de Aragon, Varones, y Caualleros de Cataluña, que refiere Zurita en el lugar citado.

39 Zurita, libro 2. cap. 17.

CAPITVLO XX.

DE LA TEMPRANA muerte del Rey Don Sancho el Deseado.

QVe importa que falten exteriores cõtrarios, si tiene vn hombre el mayor enemigo en si mismo contra su vida? Y quãdo parece que pone mayores resguardos, entonces se experimenta mas fragil. Por esso la sabia Theuquita

le

le propuſo al Rey Dauid la ſemejança de la vida en el agua: *Omnes morimur, & ſicut aqua dilabimur.* Todos morimos, Rey, y como las aguas ſe vàn picando vnas à otras, azelerandoſe el ſepulcro, aſsi los viuientes ſon aguas que corren a la muerte. Dixo bien, y hablando con vn Rey mejor. El agua en la palma de la mano a todos ayres, ſe conſerua; ſi quieres hazer prenda della apretandola en tu mano, ſe te deſliza entre los dedos. No ay diligencias, Reyes, Monarcas, para aſſegurar la vida: querer demaſiadamẽte guardarla, es perderla. No ſabia el Rey Don Sancho, que era quietud, ni conocia de roſtro al ſoſsiego, ni a las delicias, haſta eſte año de cincuenta y ocho, que ſe hallaua en Toledo acariciado, y pretendido por amigo de los Reyes Chriſtianos, temido de los Sarrazenos: y quãdo el ſoſsiego aſſeguraua la vida, le ſobrevino el accidente vltimo, que ocaſionò ſu muerte. Auiſado de ſu peligro, diſpuſo ſu teſtamẽto, en que mandò a la ſanta Igleſia de Toledo las Villas de Illeſcas, y Cañas, y a ſu hijo el Rey Don Alonſo dexò encomendado que le criaſſe a Don Fernan Ruiz de Caſtro, vno de los principales Ricoſ-hombres de ſu Reyno, en cuyo poder mandò eſtuuieſſe haſta que fueſſe de edad de quinze años; y que haſta eſte tiẽpo los Caualleros que tenian los caſtillos, y fortalezas, no las entregaſſen: clauſula que fue de mucho perjuizio a Caſtilla, por las guerras que de eſto ſe ocaſionaron, como veremos en la Coronica del Rey Don Alonſo. Ordenadas eſtas, y otras coſas en ſu teſtamento, falleciò el Rey en la Ciudad de Toledo, en vltimo del mes de Agoſto, auiendo Reynado por ſi ſolo vn año y onze dias deſpues de la muerte del Emperador Don Alonſo ſu padre. Su cuerpo fue ſepultado con vniuerſales lagrimas de toda Caſtilla, en la Igleſia de Toledo, al lado de ſu padre el Emperador Don Alõſo. Fue eſclarecido Principe, aſsi en la guerra, como en la paz, y q̃ igualàra en las glorias con los mayores de ſus antepaſſados, ſi el Cielo le huuiera permitido mas dilatados años de vida.

D CO-

CORONICA DEL REY DON ALONSO de Caſtilla, aclamado el Bueno, y Noble: à quien vnos cuentan por Octauo deſte Nombre, y otros por Nono.

INTRODVCCION A LA OBRA.

LVZIDO Llamamos el origen de aquellos, que por agaſſajo de la Naturaleza nacieron de padres iluſtres; puede ſer que reconociẽdo por dueño de tanto fauor al Cielo, como tiene en él ſu venero la luz, quiſieſſen dezir tambien, que el Cielo es quien haze Nobles: ſea pues luzido el origen Noble; pero cada dia experimentan nueſtros ojos, que tiene la luz grados mas templados, y mas ardientes, mas, y menos hermoſos en la claridad viſtoſa de ſus lumbres. En ſu oriente, como recien nacido el Sol, tiene infantes los rayos, camina, y haſta llegar al Zenit, en que es corona de nueſtras cabeças, no ſe corona de ſus mas reſplandecientes fogoſidades: aſsi los Origines noblés, haſta que el tiempo haze varoniles ſus luzes, no deſcuellan: eſtanſe ſiempre como en la cuna, ſi no con deſprecio, tampoco con veneracion. La antiguedad de los Solares (ſi hemos de creer a los de Arcadia) era quien de particulares promouia a los Ciudadanos à ſer Soles en ſu Republica, ſiendo quien aſſeguraua la corona de oro en la cabeça, la plata encanecida con la prolixidad de los tiempos. Laſtima, y no reprehenſion merecieron los Arcades, por la ſuperſticiõ con

que

que se creyeron la Nacion mas antigua del Orbe, y la que por derecho de la ancianidad debia dominar en el mundo: si ya que pecaron en jactancioſos, huuieran acertado a ſer vanos; pero añadieron al vicio de la voluntad mas feo yerro en el entendimiento, pues no del Sol, ſino de la Luna deriuaron ſu Origen, con que con la licencia de fingir fabulas, no ſupieron aliñarſe vn Origen ſin menguantes. En nueſtro Catolico Principe Don Alonſo, ſin deber nada a la liſonja, quanto menos a fingimientos, hallaremos vna luz tan madrugadora para preuenirle dorada cuna, que deſcogiendo los Orizontes todos de la Hiſtoria, haſta donde alcançan las memorias de los hombres, ſe halla ſiempre naciendo, no de luzes infantes, ſino de Soles mageſtuoſos, coronados en los Reynos de Caſtilla. Pero no quiſo nueſtro Principe poſſeer ocioſamente como heredero eſtas glorias, y aſsi con honrado deſaſſoſsiego, empeçando deſde los años de ſu infancia las fatigas, ſe hizo Padre de ſu fortuna, y ſe labrò de ſu mano la Corona, que ſolo por Hijo de ſus Padres encontrò naciendo a los pies. Debiò el ſer al Rey Don Sancho el Deſeado, y a Doña Blanca, hija del Rey Don Garcia Rey de Nauarra. Fueron ſus Abuelos Paternos el Rey Don Alonſo, aclamado Emperador de Eſpaña, y Doña Berenguela, hija del Conde de Barcelona, Don Ramon. Por la linea Materna, D. Garcia Rey de Nauarra, y Doña Vrraca, hija del miſmo Emperador Don Alonſo. Naciò en la Imperial Ciudad de Toledo, para que añadieſſe eſte blaſon de auer ſido Cuna de Principe tan eſclarecido, a los muchos que la ennoblezen. Fue ſu Nacimiento Viernes, onze de Nouiembre, año del Nacimiento de Chriſto, de mil ciento y cinquenta y cinco, como aduierten los Anales Toledanos, y lo refiere el Padre Iuan de Mariana; en cuyo dia celebra la Igleſia fieſta de San Martin, Obiſpo Turonẽſe. [1] Tan preuenidos, ò tan embidioſos de las virtudes de nueſtro Principe, anduuierò los infortunios, que madrugaron antes que ſu vida, y como ſi huuieran empe-

co, a onze de Nouiembre, Viernes, como dizen los Anales Toledanos, nacio à Don Sancho Rey de Caſtilla, de D. Blãca ſu muger, vn hijo llamado Don Alonſo, heredero q̃ fue adelãte del Reyno de ſu padre, y abuelo. Padre Mariana, lib. 11. capit. 3.

[1] El año ſiguiente de mil ciento y cinquenta y cin-

zado tarde a seguirle, le espiaron hasta la muerte. Casò su padre D. Sancho con Doña Blanca, madre de nuestro Rey D. Alonso, y ò fuesse por la poca edad de la Reyna, ò lo mas cierto por el parentesco que tenia con el Rey Don Sancho, intentaron los Grandes, que la repudiasse. Era Doña Blanca consobrina de Don Sancho, porque, como sienten graues Historiadores, su madre de Doña Blanca era hija, aunque no legitima, del Emperador D. Alonso (y si bien afirma Esteuan de Garibay lo contrario, el parecer de Mariana es mas verisimil) con que daban color al repudio, y encubrian sus fines particulares. Esto se auia tratado en vn lugar de la Rioja, llamado Tudelin; pero reconociendo Don Sancho la buena capacidad de Doña Blanca, y el grande amor que le tenia, no diò oidos a lo que le proponian los Grandes, como lo aduierte Mariana en el lugar proximo citado. [2] La crian̄ça del nueuo Principe Don Alonso, encargaron sus padres a Cerebruno, que adelante fue Arçobispo de Toledo, como se refiere en el libro que trata de la Primacia de aquella Iglesia. Era apenas Don Alonso de diez meses, quando le faltò su madre la Reyna Doña Blanca, que falleciò en treze de Agosto, año de mil ciento y cinquenta y seis, como lo nota el margen de la antigua Kalenda del Real Monesterio de las Huelgas de Burgos. [3] En el mismo año conuiene el antiguo Martirologio de la Iglesia Compostelana, desconforma en el dia: porque pone su transito en doze de Agosto. [4] Su cuerpo fue sepultado en el Real Monesterio de Najara, algunos dizen muriò de parto del mismo Rey Don Alonso; pero lo mas cierto es que viuiò despues diez meses. El año siguiente, que fue el de mil ciento y cinquenta y siete, le faltò su Abuelo el Emperador Don Alonso, en veinte de Agosto, segun la comun, y lo nota el margen de la antigua Kalenda del Martirologio de las Huelgas de Burgos, y refiere lo mismo el de la Sede Burgense. [5] Dieron sepulcro suntuoso a su cuerpo en la Iglesia Catedral de la Imperial Toledo. Sienten muchos que de aqui le trasladò

istius Aldephõsi, Regis Castellæ, hæc fuit filia Garciæ Regis Nauarræ, Era M.C.XC.IV. Martyrolog. Compostellanum. 5 XIII. Kalend. Septembris obijt Aldephõsus Imperator Hispaniarũ, Era M.C.XC.V.

2 Auiase tratado en la aliãça que se hizò en Tudelin, de repudiar a esta D. Blanca, por no ser aun de edad para casarse; pero las leyes de la equidad, el amor del marido, y la inocẽcia de aquella señora, preualecieron, para que no se le hiziesse tal agrauio.

3 Idus Augusti obijt Domina Blanca, Regina Castellæ, vxor Sanctij Regis, filij Imperatoris, Era M.C.XC.IV. Martyrolog. Sanctæ Mariæ apud Burgos.

4 Idus Augusti Regina Blanca, mater

ladò el Rey Don Alonſo ſu nieto (cuya vida hiſtoriamos) al Moneſterio de las Huelgas de Burgos. Mueuēſe a creer eſta translacion, de que en eſta Igleſia, cerca de la reja, al lado del Euangelio ſe vè vn ſepulcro con inſcripcion ſuya, releuado en continuados quadros de Caſtillos, y Leones. No haze baſtante fè eſte fundamēto, porque en aquellos tiempos era coſtumbre de los Reyes, y grandes ſeñores, tener en dos, tres, y mas partes ſepulcro, por la deuocion eſpecial que tenian a los Tēplos, y Santuarios: Noticia precisa a los Hiſtoriadores, para no tropezar a cada paſſo, ù obligarle a Dios a continuos milagros, de poner vn cuerpo en muchos lugares. En eſte lance particular ay curioſos, que han examinado el ſepulcro, y afirman ſer todo de vna pieza, ſin cubierta, que deſcubra juntura: con que ſe conoce, que ſolo ſirue de argumento a la piedad; no de depoſito del cadauer. Auia ya hecho la diuiſion de ſus Reynos el Emperador Don Alōſo en ſus hijos; años antes de ſu muerte, como lo hemos reparado en muchos priuilegios, llamandoſe Don Fernando, que era el hijo ſegundo, Rey de Leon; en vida de ſu padre: y Don Sancho, de Najera, y Calahorra, ſobre los años de mil ciento y cinquenta, y aun antes de la muerte de ſu padre tomò voz de Rey de Caſtilla. No ſerà digreſsion fuera de nueſtra Hiſtoria, hazer breue mencion del Reyno de Najara: porque verdaderamente en lo muy antiguo hazia Reyno aparte, ſin comprehenderſe en los de Caſtilla. Yaze la Ciudad de Najara a las riberas del Rio Najerilla, vnido cō el Neyla, en la Prouincia de la Rioja, que los antiguos Topografos llamaron Rucaonia. De ella ſe començò a intitular el Rey Don Garcia Sanchez, hijo del Rey D. Sancho de Nauarra, aclamado Abarca, y le ſiguieron ſus ſuceſſores, a cuyo Reyno vniò Don Garcia, hijo del Rey Don Sancho el Mayor, la Ciudad de Najara, deſpues que la ganò de los Moros: y el Rey Don Alonſo Sexto de Caſtilla, deſpues que en el año de mil y ſeſenta y ſeis mataron al Rey Don Sancho, hijo del miſmo Rey Don

Garcia (vltimo aqui referido) tomò voz de Rey de Najara, como lo comprueba vn priuilegio, que refiere Sãdoval, de los fueros de Najara. 6 Recayò este Reyno en Don Alonso el Batallador, por el casamiento que hizo con la Reyna Doña Vrraca; y aunque se separò dicho matrimonio, retuuo el referido Rey D. Alonso el Reyno de Najara, como consta de su mismo testamento, que refiere Briz Martinez: 7 y despues auiendo sucedido en dicha Ciudad, y Reyno el Rey de Nauarra, se la quitò el Emperador Don Alonso, y diò titulo de Rey de Najara a su hijo Don Sancho, que muerto el Emperador su padre, entrò Reynando en Castilla, sin contradicion alguna, por la diuision de Reynos que hizo el Emperador Don Alonso entre sus hijos.

6 Sandoval, Historia de S. Millã de la Cogolla, num. 3.

7 Briz Martinez, en la Historia de San Iuan de la Peña.

CAPITVLO I.

PRINCIPIOS DEL REYnado del Rey Don Alonso.

APENAS Auia nuestro Principe librado de las fajas las manos, quando muriendo su padre el Rey Don Sancho, la naturaleza le puso en ellas el Cetro, con que fue mal forçoso señalarle compañeros para el gouierno: siendo verdad executoriada en todos siglos, que no sabe de Arismetica el mãdo: porque el ser vno, y el ser solo, le enseña entre sus documentos por primer principio la ambicion. Lo cierto es, que solo se le contauan al Principe quando muriò su padre, dos años nueue meses y veinte y vn dias. La general dize, que tenia quatro años, y que començò a Reynar en la Era de mil ciento y sesenta, que venia a ser en el año de mil ciento, y veinte y dos, en que apenas auia començado a Reynar su abuelo; con que se conoce quan errada està, y que verdaderamente no deue seguirse en los años. 8 Vnos cuentan a nuestro Rey Don Alonso en el numero Octauo, y otros en el Nono: prouiene esta dissension del casamiento que hizo el Rey Don Alonso de Aragon, llamado el Batallador, con la Reyna Doña Vrraca de Castilla. Los que le cuentan por verdadero Rey en estos Reynos, le ponen en el numero Septimo, y a Don Alonso Emperador en el Octauo, con que viene a ser el Nono de quien tratamos. Los que

8 Historia general de el Rey D. Alonso, part. 4.

no

no cuentan a D. Alonso Rey de Aragon por de Castilla, se funda en auerse dado por nulo el matrimonio, y assi le llaman el Octauo. El Doctor Iuan Briz Martinez, que le da por legitimo, le llama el Nono. [9] Otros le llaman cõ mucha propiedad el Bueno: porque verdaderamente le califican de tal sus Reales acciones: otros, el Noble, por su generosa condicion: y otros, el de las Nauas de Tolosa, por la memorable batalla, y victoria que consiguiò de los Moros.

9 Don Iuan Briz Martinez cap. vltim. de la Historia de Sã Iuan de la Peña.

Florecian en los Reynos de la Europa, quando començò a Reynar en Castilla el Rey Don Alonso, los mas esclarecidos Principes, que dierõ ocupaciõ a las vozes, y plumas de la fama. Gozaua de la Tiara del Sumo Põtificado, Adriano Quarto. Conde de Hebasburgo, llamado antes Berneto Segundo, de quien procede la siẽpre Augusta Casa de Austria. Vestia la Purpura Imperial de Alemania, Federico Primero. La de Constantinopla, Manuel Comneno. El Cetro de Frãcia regia Ludouico Septimo. El de Inglaterra Enrico Segundo. El de Escocia Malcomo Quarto. Era Duque de Polonia Boleslao Quarto. Rey de Vngria Gaysa Segũdo. Reynaua en Aragon Doña Petronila. En Nauarra D. Sancho Septimo. Don Fernando el Segundo en Leon. Y Dõ Alonso Primero en Portugal. Auia encomendado el Rey Don Sancho la Tenencia de los principales Castillos de su Reyno a algunos grandes señores, y la Tutoria del Rey Niño a Don Gutierre Fernandez de Castro (segun el Padre Mariana, [10] ò a Fernan Ruiz de Castro, segun Esteuan de Garibay) [11] hasta que el Rey D. Alonso fuesse de edad de quinze años: accion no la mas acordada del Rey Don Sancho, dexarle por Tutor vnico; pues quien vna vez gouernõ con soberania, antes que el obedecer, eligirà el morir. Los demàs Grãdes, y Ricos hombres, q̃ no se tenian por menos ilustres en sangre, ni eran menores en el poder, que Gutierre Fernandez de Castro, sentian mucho que el gouierno de vn Rey tan niño quedasse vnicamẽte en vn vassallo, y dauan a entender su disgusto tan bien paliado con colores de lealtad, y de zelo al Real seruicio, q̃ se lleuauan tras si al vulgo, que como solo juzga por los sentidos, se paga mucho de apariẽcias. Entre los demàs Ricos hombres de Castilla, se auentajauã por este tiempo en rẽtas, vassallos, y aliados dos poderosas Casas, y

10 Esteuã de Garibay, lib. 12. cap. 11.

11 Padre Iuã de Mariana, lib. 11. cap. 8.

no

no menos ilustres, la de Castro, y la de Mãriques de Lara, cuyos Solares poseian Don Gutierre de Castro, y el Conde Don Manrique de Lara. Don Gutierre carecia de hijos, tenialos su hermano menor Don Rodrigo; estos eran, Don Fernando, Dõ Aluaro, Don Pedro, Don Gutierre, y Doña Sancha, que fue conforte de Don Aluaro de Guzman. Los de Lara erã tres hermanos, hijos del Cõde Don Pedro de Lara, y de Doña Eua, que antes auia sido muger de Don Garcia de Castro; sus nombres eran, D. Enrique, Don Aluaro, y Don Nuño, los quales tenian por medio hermano, hijo de su madre, a Don Garcia Haza, no menos poderoso, y rico. En estos, como mas poderosos, predominaua mas la emulacion, y cõpetẽcia; y reduziendo a razones su apetito de mandar hablaron assi en varios lances a los demàs Caualleros, y a las quadrillas inquietas del Pueblo, que son la tierra mas dispuesta para fomentar noue-

„des: El obedecer como „vassallos, es pesadumbre „tan sensible a los que na„cimos libres, que es neces„sario saber, que Dios re„parte por su mano los Ce„tros, para no romper ca„da hora con impaciencia „el vassallaje: pues como „no serà irracional sufri„miento, y cobarde desma„ña nuestra, dexarnos man„dar de aquel, a quien los „Cielos hizieron compañe„ro en el obedecer? El Rey „Don Sãcho no le pudo ha„zer a Don Gutierre hijo „suyo, Ayo de su hijo pudo „hazerle; pero èl alhagado „de la soberania del Cetro, „manda como Rey, y quie„re que obedezcamos co„mo vassallos. Si entre vo„sotros ay algunos (que no „lo creemos) de espiritus tã „seruiles, que quieran obe„decer al que no naciò para „mandar: podrà ser que vi„ua con mas quietud; pero „no podrà ser que no viua „con mas infamia: nosotros „alomenos eligirèmos an„tes q̃ obedecer a vn igual, „padecer violencias de vn „superior, que en esto peli„grarà la vida; pero queda„rà con vida la fama. Estas razones alteraron tanto la plebe, que temiò Don Gutierre no passassen a rebeliõ las inquietudes; y dexandose vencer, sino del miedo, de las conueniencias del Reyno, que le proponian, en que renũciasse la tutoria, lo executò assi, entregando al Rey Don Alonso a la proteccion de Don Garcia Haza, medio hermano de los de Lara. Apenas le tuuo este en su poder, quando le puso en manos

nos del Conde Don Manrique, que era lo que apetecia ſu anhelo: feo vicio la demaſiada docilidad; quando ſe trata cõ Corteſanos, que nada quierẽ menos, que lo que dizen que quieren, y que ſolo no parecen lo que ſon. Ser de animo ſencillo, y credulo, para viuir entre ſantos es virtud amable; viuiendo entre hombres doblados, mas tiene de candidez, digo de ſimplicidad, que de perfeccion. De eſta credulidad de Don Gutierre ſe ſiguierõ tantas calamidades, diſcordias, rebeliones, robos, y muertes a Caſtilla toda, que ſe anegò en diluuios de llanto, ſin que en muchos años ſe ſerenaſſe ſu roſtro, ni vieſſe dia claro en tan deshechas borraſcas, como ocaſionò vna reſolucion poco cuerda. Ocaſion oportuna le pareciò al Rey Don Fernando de Leon, para apoderarſe del Rey, y Reyno de Caſtilla: [12] porque las diſſenſiones ciuiles en los Reynos, ſon, y han ſido ſiempre la cauſa mas poderoſa de ſu ruina. Formò con toda breuedad vn Exercito numeroſo, y entrò talando, y apoderandoſe de algunos lugares de Caſtilla, en particular de los que eſtauan al margẽ del Rio Duero. No ignorava el Conde Don Manrique la entrada del Rey de Leon, y temiendo mayores infelicidades, y daños a Caſtilla, y que corria grande rieſgo la perſona del Rey niño, le lleuò a la Ciudad de Soria, por parecerle mas ſegura, por lo fragoſo, y encumbrado del ſitio. Hoſpedòle en la Igleſia de Santa Cruz de aquella Ciudad, que era entonces en forma de vn buen caſtillo. Quien mas fomentaua la retirada, y abrigo del Rey, era Don Gutierre Fernandez de Caſtro; que aunque le auian deſpoſſeido de la tutoria, y gouierno de ſu perſona, le amaua como fiel, y leal vaſſallo, teniendo muy preſente la recomendacion de ſu padre el Rey Don Sancho; pero murió en eſta afliccio, ſin que le dieſſe lugar la fortuna a ſu zelo, para dorar vn yerro, que naciò de ſer mejor vaſſallo, que politico. Su cuerpo ſepultaron en el Cõuento de San Chriſtoual de Ibeas, tres leguas de la Ciudad de Burgos, que auia edificado para Canonigos Reglares Premoſtratenſes, deſpues de auerle poſſeido años antes los Canonigos de Muceta negra, como conſta de priuilegios antiguos de aquel inſigne Moneſterio. Muerto Don Gutierre Fernandez de Caſtro, el Conde Dõ Manrique vſando de mano mas poderoſa, pidiò a D. Fernando, Don Aluaro, Don Pedro, y Dõ Gutierre Ruiz, ſobri-

12 Eſtenan de Garibay, lib. 12. cap. 13

ſobrinos del difunto Conde, las tierras del Rey Don Alõſo, que teniã en honor, y cuſtodia, haſta que el Rey tuieſſe quinze años. Repugnaron la entrega, y indignado el Conde DonManrique, y juntamente los de ſu Caſa, y parcialidad, ſe declararon por enemigos de los Caſtros. Pudierã templar ſu enojo, ò manifeſtarle con mas modeſtia; pero dexandoſe lleuar de los primeros impetus de la ira, deſenterrãdo el cuerpo de Don Gutierre de Caſtro, le retarõ de traidor. En ningun ſiglo ſe contarà por hazaña retar a vn muerto, ni por cordura adjudicar las acciones de los que viuẽ, a los que no pudierõ influir en ellas eſtãdo muertos. Reduxoſe a los Eſtrados eſte deſafuero, y condenado por hecho temerario, fue reſtituido Don Gutierre a ſu honorifico ſepulcro. Con eſtas ſediciones, y tumultos, abraſandoſe Caſtilla en vandos, ſe le abria camino al Rey D. Fernando de Leon, para no perder tiempo en la cõquiſta. Aumentabanſe los Reales del Conde Don Manrique, viendo al Leones apoderado no ſolo de muchos Lugares, y Plaças fuertes, ſino tambien de las rentas Reales de Caſtilla, Toledo, y Eſtremadura; y pareciendole mas acertado el tener por amigo al Rey Don Fernando, le ofreciò omenage, y entregarle la perſona del Rey, haziẽdole ſu vaſſallo: reſolucion no bien recibida de los Caſtellanos, que como mas acoſtumbrados a dominar a otros, que a obedecer, lleuauan muy mal, que ſu Señor, y Rey natural ſe hizieſſe vaſſallo del Rey de Leon: y para tomar medio mas decente, y de mayores conueniencias a Caſtilla (ſi es que en aquel eſtado pudiera lograr algunas) conuocò Cortes el Conde Don Manrique en la Ciudad de Soria, donde eſtaua el Rey Don Alonſo, y el miſmo Conde acompañò al Rey Don Fernando haſta la Ciudad, para que ſe hallaſſe en referidas Cortes, aũque juzgaua que el Reyno, y Ricoſ hombres no auian de condeſcender en el vaſſallage del Rey.

CAPITVLO II.

CORTES CELEBRADAS en la Ciudad de Soria, libran al Rey Don Alonſo de dar el vaſſallage al Rey Don Fernando de Leon.

ESTas Cortes ſe juntarõ en el deſeo de los bien intencionados, para diſcurrir en las medicinas del cuerpo politico de Caſtilla, tan mal humorado, como ſus con-

continuos accidentes publicauan. Dificil, sino impossible es la cura, quando el mal por su grauedad pide remedios mayores, y la flaqueza aun los menores no consiente: y si a esto se juntasse ser complicados los achaques; sin apelar a milagros, inutiles son los aforismos. Doliéte estaua el Reyno de Castilla, y tanto, que podia tenerse por incurable, por lo flaco de fuerças, que junto con los vandos, y diuisiones, imposibilitaua mas el recobrarse: disposiciones todas, que amenazauan ruina, y derramamiento de sangre. Conuocadas estauan ya las Cortes en la Ciudad de Soria, y mas parecia bullicios, y tumultos, que junta para medios de paz. Quien experimentaua los mayores golpes de los conuocados, era el Conde Don Mãrique, notejandole de que auiendole entregado libre el Reyno de Castilla a su Rey, y Señor natural, poniendo los ojos en sus conueniencias particulares, auia echado a las espaldas al Rey, y al Reyno: aduirtieronle, que su Rey auia de boluer libre, pues aũ tenian sangre susvenas con q̃ rescatarle. Rara lealtad la de los Castellanos con sus Principes, pues siempre han puesto en primer lugar el credito de su Rey, despues sus vidas. Bié quisiera el Cõde Don Manrique satisfacer las quexas de los Castellanos; y librar al Rey D. Alonso de las manos del Rey Don Fernando; pero no hallaua como executar su deseo, porque el Leonès estaua apoderado de casi toda Castilla, y no tenia fuerças para resistirle. Llegòse el plaço de lleuar al niño Rey en presencia del Rey Don Fernando, para entregarsele; y aunque niño, oyendo que le lleuauan a dar el vassallage al Rey de Leon, desatò los ojos en copiosas lagrimas en braços de la Ama: tan penosa es la sujecion, aun en los recien nacidos, y a vezes parece lo siéte aũ lo insensible, pues se vè en las plantas, que lleuã mal que las enlazen en otras; y los elemẽtos, aunque frisan, no se vnen. Boluieron al Rey Don Alonso a Palacio, con motiuo de que para acallarle le querian dar de comer, con que entretuuierõ al Rey Don Fernando. Estaua en las Cortes con los demàs que auiã concurrido, vn Illustrissimo Cauallero, llamado D. Pedro Nuñez de Fuente-Almexir, que tenia su casa solariega en el mismo Lugar de Fuente-Almexir, en el Obispado de Osma, de quien, y de su Illustre Familia haze grandes elogios Sãdoval en la Cronica de Don Alonso Septi-

Septimo, y en muchos priuilegios hallamos, que teniã titulo de Principes de Fuente-Almexir. Eſte Cauallero, manifeſtando lo heroico de ſu ſangre, y lealtad heredada de ſus mayores, cogiò debaxo de ſu gauan al Rey D. Alonſo, y montando en vn veloz cauallo, le lleuò a San Eſteuan de Gormaz: heroico hecho entre los mayores que ha executado el valor, y la lealtad. No tuuieron noticia tan preſto los demàs Grandes, de que Don Pedro Nuñez de Fuente-Almexir auia eſcapado al Rey Don Alonſo, ni menos lo ſabia el Rey Don Fernando, que anhelando por verle en ſu poder, no ſe deſcuidaua en ſolicitarlo. Quando los Ricoſ-hombres ſupieron que eſtaua en ſaluo, procuraron aſſegurar al Rey Don Fernando, diziendo, eſtaua durmiendo el Rey Don Alonſo, para que Don Pedro Nuñez tuuieſſe lugar de paſſarle mas adelãte. No era ſuceſſo eſte, que podia ocultarſe mucho tiempo: rezeloſo el Rey Don Fernando, preguntò a ſu Ayo del Rey Don Alonſo, la cauſa de la dilaciõ en traerſele; a que le reſpondiò con la verdad del caſo. Muy intempeſtiuamente hizo alarde de veridico; lances ay en que la razon pide que ſe diſsimule cõ artificio la verdad, y que ſe viſta con aparentes aliños; porque ſiempre deſnuda la verdad, dexa tambien deſnudo, y deſarmado el pecho a los tiros del enemigo. Certificado el Rey Don Fernando de Leon, de que auian auſentado, contra lo capitulado, al Rey Don Alonſo, y temiendo mayor cautela en Don Manrique de Lara, y en los demàs Ricoſ-hombres, lo manifeſtò cõ grande enojo, y con publicas vozes, que mouiendo juntamente a la plebe, era toda aquella Ciudad vn tumulto, y confuſiõ. Por vna parte el Rey Don Fernando cõ increible preſteza embiò muchas perſonas al alcance de Don Pedro Nuñez de Fuente-Almexir, para que hallãdole en qualquiera parte con el Rey, le traxeſſen a ſu preſencia. Por otra los Ciudadanos de Soria conmouian los animos contra el Conde Don Manrique, ſatirizando ſu poco cuidado, rezeloſos del peligro de ſu Rey. El Conde, y los demàs Ricoſ-hombres, moſtrandoſe peſaroſos de la diligencia, que con tanta fidelidad, y zelo auia logrado Don Pedro Nuñez de Fuente-Almexir, manifeſtando al Rey Don Fernando deſeos de encontrarle, ſe partiron de la Ciudad de Soria en ſu buſca; pero teniendo noticia de eſto Don Pedro Nuñez,

paſ-

paſsò al Rey Don Alonſo a la Villa de Atiença, y a la Igleſia, y Moneſterio de la Santiſsima Trinidad, que aora es Parroquia de dicha Villa; la qual en aquel tiempo era fortiſsima, como lo manifieſtan ſus ruinas. No ignoraua nada deſto el Rey Don Fernando, y dãdoſe por muy agrauiado del Conde Don Manrique, y aun por engañado, le embiò a retar de perjuro; y aun dize el Arçobiſpo Don Rodrigo, que retandole el miſmo Rey de traidor, en ſu preſencia reſpondiò el Conde: *No sè ſi ſoy aleue, mas librè al Rey mi ſeñor.* Sentido el Rey Don Fernando del engañó, ſe apoderò de otros muchos lugares de Caſtilla, no quedandò libres ſino es muy pocos; y eſtos en el territorio de la Ciudad de Auila, adonde auia paſſado deſde Atiença D. Pedro Nuñez al Rey D. Alõſo, y dõde los Caualleros, y naturales de dicha Ciudad ofrecieron defenderle a todo rieſgo, no dexandole haſta verle en pacifica poſſeſsion de ſu Reyno; de donde tuuo origen aquel honorifico adagio: *De Auila los leales.* Todos eſtos tumultos, y ſediciones ſucedieron deſde el año de mil ciento y cinquenta y nueue, haſta el de mil ciento y ſeſenta, como lo refiere en ſu eſtilo, que confirma la rudeza de aquellos ſiglos, la general Hiſtoria del Rey Don Alonſo.

CAPITVLO III.

EL REY DON SANCHO de Nauarra ſe apodera de otros muchos Lugares de Caſtilla.

ANuncio parece fue el llanto del Rey Don Alonſo, de las deſdichas que amenazauan a ſu Reyno. Eſtaua el Rey de Leon apoderado de la mayor parte de Caſtilla, deſde la Ciudad de Burgos; y pareciendole buena ocaſion al Rey Don Sancho de Nauarra, para recobrar los Lugares, que los años paſſados le auian quitado, entrò con copioſo exercito por las tierras de Rioja, y Bureba, [13] y deſpues de auer recobrado la Ciudad de Logroño, entonces Villa, y no muy numeroſa, ſita a las riberas del Ebro, penetrò a la Bureba, dexando ganados los Lugares de Entrena, Zerezo, y Grañon; y caminando adelãte, entrò por armas la Villa de Briuieſca, que era en aquel ſiglo vna muy fuerte Plaça, y oy es vna Villa muy numeroſa, que ilustran ſu antigua Igleſia Colegial, y otros Moneſterios, de què ſe acuerda Claudio Ptolomeo, cabeça què es de la Merindad de Bureba,

[13] Eſteuan de Garibay, lib. 12. cap. 13

ba, ſita a las orillas del Rio Oca, que cruza dicha Prouincia: los quales Lugares para ſu mejor conſeruacion fortificò el Rey Don Sancho; y es cierto q̃ ſe apoderò tãbiẽ de los demas Lugares, y Plaças de Alaba, Bureba, y Rioja. Todo eſto paſſaua, ſegun Garibay, en el año de mil ciento y ſeſenta, con que el Rey Don Alonſo eſtaua caſi deſpojado de ſu Reyno. Peligran ſiempre los Reynos en la infancia de ſus Principes, y ſon tan naturales los deſaſſoſsiegos, y las fatigas, que ningun niño Rey hereda ſin cruz el Cetro: quizà mirò a eſta verdad el Profeta Iſaias, quando viendole a Dios nacer Infante, y nacer jurado por Principe, diò por ſeñas de ſu Imperio, no la corona en la cabeça, ſino el cetro ſobre el ombro; lugar donde ſe lleua la cruz: porque aun vna Deidad heredada en la infancia, no tuuo ſin cruz el Cetro. De edad de ſeis años era el Rey D. Alonſo, quando conociendo el menoſcabo de ſu Corona, procurò reſtaurarla, cõ medios de tanto valor, y cordura, que echaua menos la prudencia a los años; pero no le hazian falta los años para la prudencia. En eſte que entramos de mil ciento y ſeſenta y vno ſaliò a campaña a recuperar las Plaças que le auian quitado los Reyes de Leon, y Nauarra. 14 Aſsiſtieron al Rey, entre otros, ciento y cinquenta Caualleros, y muy en particular los de la Ciudad de Auila, y cõ eſte acompañamiento llegaua a las Ciudades, y Villas, y no obſtante no tener cumplida la edad de quinze años, que por ſu teſtamento dexò ordenado el Rey Don Sancho ſu padre, para que ſe le entregaſſe el gouierno del Reyno, era ſu roſtro tã apacible, ſu mirar tan agradable, y en tan pequeño cuerpo ſe moſtrò tan largo de manos en los fauores, y priuilegios que concediò a ſus vaſſallos, que le rindierõ expontanea obediencia: anticipandole lo biẽ viſto, y lo generoſo algunos años el Cetro; añaden eſtatura los meritos, y preſume tan de todo poderoſa la generoſidad, q̃ ſiendo inalterables los tiempos, manda en ellos como ſeñora. No ſolo ſe entregaron los Pueblos que ſe auian dado al Rey de Leõ; ſino los que auia fortificado el Nauarro, como Briuieſca, Graño̅n, Zerezo, Logroño, y otros, en q̃ parecia auer mas dificultad; pero vencieron los Naturales, que amauan con toda fidelidad a ſu Rey: y aſsi los Riojanos, y de la Prouincia de Bureba echaron de ſus tierras a los Nauarros;

14 Hiſtoria general, folio 383.

narros; y dizen vnas Anotaciones del Moneſterio de Sã Millan, que el Nauarro ſentido del poco afecto que le moſtrauan los Naturales de eſtas Prouincias, mandò demoler el caſtillo de Grañon, ſito a la miſma viſta de la Villa, ſobre vna eminencia de vn terrero, donde permanecen las ruinas de vna poblacion numeroſa, que haze frente a la Ciudad de Santo Domingo de la Calçada, y ſe retirò a ſu Reyno de Nauarra. Deſta ſalida del Rey D. Alõſo haze mencio la Hiſtoria general de Eſpaña. No ſolo auia ocupado el Rey Don Fernando de Leon muchas tierras de Caſtilla la Nueua al Rey Don Alonſo, ſino la parte del territorio de los Cameros, como lo haze conſtante vna donacion que otorgò al Moneſterio de San Prudencio de la Rioja, Pedro Ximenez, que fue hermano de aquel iluſtre Heroe Diego Ximenez, ſeñor de los Cameros, en que con ſu miſmo hermano Diego Ximenez, y con ſu hermana Doña Tereſa, y ſu marido Don Lope de Mendoza, dà a dicho Conuento el de Santa Maria de Rueda; ſu fecha en Iubera, en la Era de mil y dozientos, que quitando lo muy repetido de los treinta y ocho del Ceſar, ſon el de Chriſto de mil ciento y ſeſenta y dos; y dize, que aquella hazienda ſe la auia dado el Rey D. Fernando. [15] No parece ſe auia aũ apoderado de la Ciudad de Toledo en eſte año, ò ſi eſtaua en poder del Leonès, el Rey Don Alonſo vſaua del titulo de Rey de Toledo, como parece por la miſma donacion, en que dize que Reynaua D. Alonſo en Toledo, y en todo ſu Reyno, y que eſtaua en la Tutoria del Conde Don Manrique: [16] con que aueriguamos, que era obedecido en eſte año el Rey Don Alonſo en los confines de la Rioja, y que el Nauarro auia deſamparado aquellas Prouincias, ò los Naturales le hizieron retirar, pues tan al deſcubierto dize Pedro Ximenez, que Reynaua el Rey Don Alonſo en Toledo, y en ſu Reyno.

15 Ego Petrus Ximenez ſummo omniũ Principe, Legionique ipſe dedit, mihi ſatisfacere volens, vt poſt tranſitum huius vitæ ad cœleſtem pro remittẽdis peccatis meis.

16 Facta charta in Iubera, 13. Kalendas Maij, Regnãte Rege Alphonſo in Toleto, & in omni Regno ſuo, nuptiente cum Comite Almerico, Pontifice Calagurriẽſis Eccleſiæ Rõderico.

CAPITVLO IV.

DE MVCHOS CLAROS Varones, que florecieron por eſte tiempo.

ES verdad, que ſon Aues generoſas, Aguilas coronadas los Reyes; pero los buenos, y leales vaſſallos ſon las plumas que los adornan, y defienden. Sin Conſejeros, ſin ſoldados vn Rey, Aguila es, pero ſin alas; y ſi viuia arraſtrado ſiempre, cõ ellos, aunque le falten propios eſ-

fuerços, bolarà dichoso. En nuestro Rey niño vemos esta verdad executoriada. De Auila auia salido el Rey D. Alonso el año pañado por el mes de Março, y la vltima semana deste mismo mes estaua yà en la Ciudad de Segouia, que le abriò las puertas con el debido rendimiento à su Rey, y Señor natural, como consta del priuilegio del capitulo antecedẽte, que es el primero que hemos visto deste Principe; y es muy digno de notarse, que de poco mas de cinco años concediesse priuilegios; y sin duda es de quiẽ mas priuilegios, y cõfirmaciones se hallã en los antiguos Archiuos de Castilla; grandes muestras de su mucha piedad, y religioso zelo de Principe Catolico. Dexemosle aora visitando su Reyno, y celebremos la memoria de muchos Heroes, que florecian en este año, y tiempo adelante en esta Corona de Castilla, pues no parece ser fuera del assunto. Florecian en este mismo año de mil ciẽto y sesenta y dos, algunos Ilustrissimos Caualleron en Castilla, demas de los referidos en el capitulo antecedente, en el priuilegio que otorgò el Rey Don Alonso al Obispo Vvillelmo de Segouia, de que fueron confirmadores Don Ximeno Daualos, Iuan Martinez Daualos, y sus hermanos, Sancho Martinez, y Garci Iñiguez Daualos, que fueron testigos de vna magnifica donacion, que otorgò el referido Ximeno Daualos al Monesterio de Sã Millan de la Cogolla, y a su Abad Don Fernando de San Felix Daualos; hallandose presentes Don Rodrigo de Cascante, Obispo de Calahorra; Don Diego Arcediano de Najara; Don Sancho Arcediano de Alaba, y otros dos Arcedianos, Don Garcia de Calahorra, y Arnaldo de Berbériego; todos Dignidades de las dos Iglesias vnidas de Calahorra, y la Calçada. Està sito en la Rioja el Lugar de Aualos, solar ilustre de los Caualleros deste nombre, y el Monesterio de San Felix conserua piadosas memorias de su Nobleza, por vna piadosa donacion, que otorgaron al Monesterio de San Millan de la Cogolla, de que haze mencion Esteuan de Garibay, [17] y Sandoval en el libro Monasterial; y se inclinò a creer, que estos Caualleros fueron señores de Vizcaya, y los haze vnos mismos con los de Haro: [18] no sè que para esto pudiesse tener mas fundamento, que tener sepulcros en este Monesterio, con el mismo timbre de Armas, que son los lobos, que se vèn tambien en las

17 Esteuan de Garibay Zamalloa, lib. 12 cap. 13.

18 Sandoval en el libro Monasterial de S. Millan de la Cogolla, n. 3.

las vnas de los Señores de la Caſa de Haro; pero a la verdad ſon muy diſtintos. En eſte miſmo año ſe inſtituyò en la Ciudad de Coimbra de Portugal vna nueua Milicia, con el Inſtituto Ciſterciēſe, llamada de Tarouca, por diligencia de Iuan de Zirita, Abad que auia ſido del dicho Moneſterio de Tarouca, y de Guicardo, Mōje delmiſmoMoneſterio, en preſencia de D. Alonſo Primero de Portugal, y del Obiſpo de Oſtia, Legado a Eſpaña. Si ſe miran los empleos, obſeruancias, y Conſtituciones deſte Orden, dentro de los Clauſtros Religioſos, lo puede parecer de Cartuxos en las tareas virtuoſas, y en los exercicios ſagrados; pero toda eſta obſeruancia no ſe quedaua en la clauſura, ſalia afuera en ardores belicoſos contra los Moros (padraſtro el mas proterbo que tiene nueſtra Sāta Fè.) Obliganſe por ſus Conſtituciones, a aſsiſtir en el Coro, guardar caſtidad, traer eſcapulario negro, y capilla, dormir con ella, oir cada dia Miſſa, ayunar los Viernes, recebir peregrinos, y redimir cautiuos: ſin que eſtos exercicios virtuoſos les emperezaſſen, dada la ocaſion, el defender, como Soldados en la campaña, la Religiō que profeſſauan en los Conuētos. Vſauan en eſtos lances de los adornos, y defenſas Militares, de eſpada, y loriga; pero dentro de los limites de la modeſtia, no gaſtando oro, ſino en el calçado, ò en la eſpada. Fue el primer Maeſtre Don Pedro, hijo de Don Alonſo, que era Par de Francia. Y dize mas la Cōſtitucio, que ſi eſtuuiere preſente el Rey, ò el hijo heredero, haga la ceremonia de armar a los Caualleros, quādo tomē el Abito. Hallarōſe preſentes a la fundacion deſta nueua Milicia, el Arçobiſpo de Braga, y los Obiſpos de Coimbra, y Lisboa, Don Pedro, hijo del Rey D. Alonſo, y Fernando Rodriguez Montero, Gōçalo Venegas, Fernando Ibañez, Iuā Porturio, Rodrigo Venegas, y Iuan Alfonſo; todos Caualleros de la nueua Milicia: cuya eſcritura refieren Fray Bernardo Brito, [19] y el Padre Fray Angel Manrique. [20] Eſta nueua Milicia ſe acabò dentro de pocos años, con otras muchas que ſe inſtituyeron, y ordenarō para actos, y fines loables en Eſpaña, como la de la Vanda, y los Templarios. Pero aūque ſiēpre los preſentes miramos con embidia a los paſſados, no tiene nueſtro ſiglo porq̄ ceder a losq̄ antecedierō, teniendo en varias Religiones Militares ſubſtituciones glo-

19 Hiſtoria de Portugal, Anales Ciſterciēſes.

20 El Padre Fr. Angel Mārique, Obiſpo de Badajoz, en los Anales Ciſtercienſes, Anal 2. cap. 11. fol. 358. col. 2. y folio 359. col. 1.

riosas, de las q̃ vierõ los passados siglos, y las arruinò la bateria sorda delos tiempos. En Turs, ò Turin conuocaua Concilio general el Sumo Pontifice Alexãdro Tercero, en èl qual entre otros Prelados Españoles concurriò Don Iuan Arçobispo de Toledo, famoso Segouiano, como lo aduierte Diego de Colmenares en la Historia que escriuiò de aquella Ciudad, que puede tener lugar entre las mas eruditas. [21] En èl descomulgaron al Antipapa, y al Emperador Federico, porque defendia la Cisma de Victor: de cuyo Concilio hazen mencion los citados en la margen, [22] y ponen la celebracion dèl en el año de mil ciento y sesenta y tres. Gouernaua los Reynos de Aragon la Reyna Doña Petronila, por no tener aun onze años el Principe Don Alonso su hijo; en estos Reynos sucediò vna nouedad biẽ rara en este año. Diuulgòse por el Reyno, que el Emperador Don Alonso, Rey de Aragon, q̃ fue muerto por los Moros en la batalla de Fraga, 28. años auia; era viuo. Siguiose a este rumor el salir vn hombre embustero, y no de poco artificio, q̃ publicaua ser el mismo, ayudado de la grauedad de su persona, edad anciana, y semblãte magestuoso, y apacible. Autorizaua su engaño con nombrar muchas personas de Aragon, y Castilla, reduciẽdo a la memoria diferentes cosas, que con ellos auia tratado: y si poniã alguna duda en su engaño, alçaua los ojos al Cielo, quexandose de auer hallado a sus subditos, y vassallos mas crueles, y desconocidos, que auian sido en su destierro los Moros, enemigos de la Fè. El Pueblo, amigo siempre de nouedades, fomentaua esta cõ tanto calor, que era grande el sequito q̃ tenia el nueuo Rey fingido, confirmandose cada dia mas en la opinion, por la razon que daua a cada vno, de quien era, de los linages, y Casas del Reyno, refiriendo muchos hechos que en su tiempo hizierõ en las guerras passadas. Atajòse este daño por medio de algunos Ricos-hombres, zelosos del Real seruicio de la Reyna, y del Principe su hijo: y assi estando en Çaragoça, fue preso, y mandado ahorcar, y con este castigo se quietaron los animos de algunos, que deseauan nueuas causas de alteracion.

(***)

21 Diego de Colmenares, Historia de Segouia, cap. 17 §. 7.

22 Baronio, tom. 12. Gualterio, pagin. 652. Gordono, Azor in Summa tom. 1. lib. 5. cap. 18.

CAPITVLO V.

DE OTRAS MEMORIAS de los Reynos de Caſtilla, y de algunas perſonas iluſtres, que florecian en eſte tiempo.

COmun quexa es en los Hiſtoriadores preſentes, el deſcuido de los ſiglos paſſados, por cuya injuria eſtàn ricos los anales del oluido, de perſonas, y hazañas que merecian ocupar buen lugar en el Templo de la Fama; y por conſiguiente merecen eſtimaciones, los que con ſu diligencia le hurtaró al oluido prouechoſas noticias. Deſde la niñez del Rey Don Alonſo paſſan nueſtras Hiſtorias en ſilencio haſta el año de mil ciento y ſeſenta y ſeis, ſus heroicos hechos; notable deſcuido en la vida de tan gran Principe: y aſsi es fuerça valernos de los Archiuos, para llenar eſtos años. En eſte miſmo de mil ciento y ſeſenta y tres, por el mes de Agoſto, eſtaua ya el Rey Don Fernando de Leon apoderado de la Ciudad de Toledo, y la Eſtremadura, que eran del Rey Don Alonſo; y lo manifieſta vn priuilegio que concediò hallandoſe en la Ciudad de Leon, en que otorga al Moneſterio de Oſera la Villa de Rubianes; en que dize, que reynaua en Toledo, Eſtremadura, Leon, Galicia, y Aſturias; [23] y le aſsiſtian, ſegun los que confirman, Don Pedro Obiſpo de Mondoñedo, electo dela Igleſia Compoſtelana; Don Iuan Obiſpo de Leon; Don Gonçalo, de Ouiedo; Don Fernando, de Aſtorga; Don Iuan, de Lugo; Don Pedro, de Orenſe; Don Fernando, Mayordomo del Rey, el Conde Don Ramiro, el Conde Don Pedro, el Conde Don Aluaro, el Conde Don Fernando, Poncio de Minerua, Fernando Ponce, Notario del Rey; y Fernando Rodriguez, Lugarteniente del Canciller del Rey, que la eſcriuiò. Mucho nos aduierte eſta eſcritura. Lo primero, que el Rey Don Alonſo no auia entrado en la Eſtremadura por eſte tiempo: y lo que podemos colegir de tanto ſilencio deſte Principe, es, que ſe auia buelto a recoger a Auila, ò acaſo auia ido a Caſtilla la Vieja, a apoderarſe de algunas Plaças, aunque la principal Ciudad, que es Burgos, ſiempre eſtuuo a ſu deuocion. Lo ſegundo, q̃ el Rey D. Fernando de Leõ no ſe apoderò de Toledo, y Aſturias, con animo de reſtituirlas a ſu dueño: pues admitir en depoſito, ò en gouierno vna Corona, no haze Reyes, ſino Gouernadores, ò

23 Regnante Rege Domino Fernãdo in Toleto, Strematura, Legione, Gallecia, & Aſturijs.

ò Depositarios, y èl admitia sin desdenes el titulo de Rey de Toledo, y de las Asturias. Con que derecho, ò con que titulo se entraua como dueño en estraños Reynos, lo ignoran todos, y nadie lo pregunta. Veo q̃ se despestañan las cejas los Teologos, sobre señalar qual sea materia grave en los hurtos; y disparan con solemnes desigualdades los vnos de los otros: deue de ser para el punto de la conciencia dificultoso, dar en el punto. Para lo que vemos executar en los juizios humanos, y en los Tribunales ciuiles, la controuersia es facil de decidir. Materia leue es hurtar vna Prouincia, vn Reyno; y mas leue si fueren muchos: porque para semejantes hurtos, como se reputa chico pecado, nunca falta Cõsejero, que dè dictamen, ni Confessor que absuelua, ni Teologo que exima de la obligacion de restituir. Prodigio grande, que no se hallarà en las Cronicas de los siglos, quien obligado de la conciencia aya restituido vna Corona, constando tantas restituciones de marauedises, y cornados; y es la causa, que en lo ciuil poco dinero es gran delito, y hurtar Reynos es corto pecado: con que estos hallan facil, y sin restitucion el remedio; y aquellos padecẽ los apremios vltimos. Rey de Toledo, y de Asturias se llamaua Don Fernando, como si huuiera heredado de sus padres lo que vsurpò con violencias. Si fuera de vna capa el robo, hablàran contra èl las leyes; pero vsurpar Purpuras, haze Reyes; y en Palacio tienen los delitos sagrado. En el año siguiẽte de mil ciento y sesenta y quatro proseguia el Rey Don Fernando de Leõ, en conseruar la voz de Rey de Toledo, y Asturias; y lo mas es, que Don Iuan Arçobispo de Toledo, que ya auia buelto a España del Cõcilio de Turin, le asistia: en que se declaraua por afecto al Rey de Leon. De esto permanece vn testimonio bien autorizado, [24] en vn priuilegio que otorgò el referido Rey Don Fernando al Monesterio de Sobrado, hallandose en la Iglesia Episcopal de Lugo, en veinte y ocho de Março, en que confirman los mesmos que en el priuilegio antecedente: y no solo tomaua esta voz de Rey de Toledo, y Asturias el Rey Don Fernando, sino que los Leoneses le llamauan Rey de Toledo, y le reconocian como a tal. Consta la euidencia de esta verdad, de vna donacion [25] que en este mismo año otorgaron al Monesterio de Santa Maria de Moreruela, vn Ca-

[24] Tumbo del Monesterio de Sobrado, fol. 11. escritura 11.

[25] Regnante Rege Fernando in Tolcto, Strematura, Legione, Gallecia, & Asturijs.

Cauallero, llamado Velà Gutierrez, y ſu muger la Condeſa Doña Sancha; en que confirman, y ſon teſtigos la miſma Condeſa Doña Sancha, hija del Conde Don Poncio, con ſus hijos D. Fernando Poncio, Pedro, Iuan, y Maria; y los Obiſpos, Fernando, de Aſtorga; Iuan, de Leon, y otros muchos Caualleros ſus deudos, y aliados; como era coſtumbre, quando algun gran Cauallero hazia alguna magnifica, y piadoſa donacion. Doliente eſtaua en eſte año por el mes de Agoſto, y en la Ciudad de Auila el Rey Don Alonſo, como cõſta de vna carta miſiua, [26] que eſcriuiò al Abad Don Fernando, de San Millan de la Cogolla; en que deſpues de quexarſe de la tirania de ſu tio el Rey Don Fernando, dize, que mas ſiente lo que padecen ſus vaſſallos, que ſu propia dolencia: y vltimamente le pide, encomiẽde a Dios ſus ſuceſſos. Deuo eſta buena noticia, cõ algunas otras de priuilegios, y eſcrituras, que guarnecen eſta Hiſtoria, al incanſable deſvelo, erudicion, y buenas Letras de Dõ Antonio de Lupian Zapata, en quien ſe reconocen noticias, no ſolo para conſtituir vn ſugeto a todas luzes erudito; ſino tambiẽ para enriquezer a otros: la laſtima es, que en tan ricos minerales ſe halle tanta pobreza para labrarlos, con que no ſe manifieſtan al mũdo los quilates de ſus letras, y erudicion. En eſte miſmo año Doña Ermeſenda, hija del Duque, ò Vizconde de Narbona, conſorte del Conde Don Manrique de Lara, con ſus hijos Don Almerico, Don Pedro, Don Guillermo, Doña Maria, Doña Sancha, Doña Ermengete; hizo donacion a Santa Maria de Burgos, y al Obiſpo Dõ Pedro, de la Villa de Marcigala, ſu fecha 19. Kalend. Septembris, como conſta de ſu original, y lo refiere Dõ Antonio Suarez de Alarcon, en ſu Nobiliario. [27]

[26] Eſtà en el Arca mayor del dicho Moneſterio.

[27] Don Antonio de Alarcon en el Apẽdice de ſu Nobiliario, eſcritura 62. folio 28.

CAPITVLO VI.

APODERASE EL REY Don Alonſo de la Ciudad de Toledo.

POr mas que groſeras nubes intenten obſcurecerle al Sol los rayos, a larga guerra ellas quedan deſhechas, y èl con la vitoria mas hermoſo: aſsi nueſtro Principe, porfiò contra la emulacion, y ſaliò de las refriegas mas luzido, que ſi en pacifica poſſeſsion huuiera gozado la Corona. Importauale mucho al Rey D. Alonſo, para apoderarſe de los demas preſidios, y Plaças,

28 Historia gener. del Rey Don Alonso, p. 4. fol. 382. y 383.

ças, que le auia ocupado el Rey de Leon, ganar la Imperial Ciudad de Toledo: 28 no era facil por fuerça de armas, assi por lo largo, y penoso de vn sitio, como por el furor de los assaltos. Muchas causas podiã mouer al Rey D. Alonso, a procurar apoderarse desta Ciudad, por ser de las mas antiguas, y celebres de España, Corte, y assiẽto de los Reyes Godos, y Primada de España, y Patria del mismo Rey Don Alonso; cuyas grandezas, y antiguedad ha escrito con gular acierto, bien logrado en los aplausos de los eruditos, Don Pedro de Roxas, Conde de Mora, Cauallero del Ordẽ de Calatraua, Mayordomo de la Reyna nuestra Señora, del Consejo de Italia. Ocupaua el gouierno desta Plaça Don Fernando Ruiz de Castro, por el Rey de Leon; y aunque era nobilissimo Cauallero, hazia las partes del Rey de Leon. Como el Rey hallò dictamen para serlo, le deuiò de hallar tambien Don Fernando de Castro, para seguirle, y para açallar las quexas cõ que la sangre ilustre de sus mayores, le acusaua de poco fino con su Principe. De Estremadura venia el Rey Don Alonso, y se auia apoderado de la mayor parte de aquella Prouincia, quã do en el camino le vinieron nueuas, que se le queria rendir la Ciudad de Toledo: causòle este auiso grande alboroço, no solo al Rey Don Alonso, sino a su Tutor el Conde Don Manrique, lo vno, por ser Plaça fuerte, sita sobre vna eminencia, y rodeada por vna parte del caudaloso Rio Tajo, que hazia mas dificultoso el sitio. Lo otro, porque el Conde Don Manrique era emulo descubierto de D. Fernando Ruiz de Castro; y deseaua este, jũto con sus manos; que en la verdad tenia muchas, tener las del Rey, para castigar a su contrario. El auiso de los Ciudadanos era, que con todo secreto se acercasse el Rey a la Ciudad, y que entrasse en ella cõ el mismo silencio. Quien fomentaua esto, era Don Esteuan Illan, Cauallero muy ilustre, y natural de aquella Ciudad; èl mismo saliò con todo recato, y sabiendo que el Rey estaua en Maqueda, le repitiò las felizes nueuas, y le acompañò hasta que estuuo dentro de la misma Ciudad. Alojòse el Rey en la Torre de San Roman, auiendola fortalecido con armas, y gente, de los que le parecieron mostrarse mas afectos al Rey D. Alonso. Muy descuidado estaua el Gouernador Fernã Ruiz, y sus aliados, de que el Rey

Don

Don Alonſo eſtuuieſſe en la Torre de San Roman, quando en ella miſma vieron las vanderas del Rey de Caſtilla, y que a altas vozes dezia Don Eſteuan Illan: *Toledo, Toledo por el Rey Don Alonſo.* A cuyas vozes, ignorando Don Fernando Ruiz, que el Rey Don Alonſo eſtaua en la Torre, la ſitiò con los de ſu vando; pero certificados los Ciudadanos de la aſsiſtẽcia de el Rey, tuuieron por bien el dexar las armas, y obedecer a ſu Rey, y Señor natural. Don Fernãdo Ruiz de Caſtro, aunque eſtaua apoderado del Alcaçar de la Ciudad, conſiderãdo la enemiſtad que ſe cõſeruaua entre èl, y el Conde Don Manrique, y que no podria librar bien, ſe ſaliò ſecretamente por vna puerta falſa del Alcaçar, con tanta prieſſa, que pudo parecer deſpecho, por el peligro a que ſe expuſo de deſpeñarſe: hallò acogida en la Ciudad de Huete, como lo eſcriue la General, y le ſigue la comun, en que concuerdan; pero difieren en el año deſte ſuceſſo. El Arçobiſpo Don Rodrigo, que eſcriuiò ſeſenta años adelante, y con èl Don Lucas de Tuy, dizen, que el Rey Don Fernando de Leon tuuo doze años en ſu poder la Ciudad de Toledo: no sè que fundamẽtos pudieron tener tã graues Hiſtoriadores, para comprouacion deſto. La entrega de Toledo fue el año de mil ciento y ſeſenta y ſeis, y no auia mas de ocho años que era muerto el Rey Don Sancho el Deſeado: cõ que ſe vè a los ojos, que no tiene viriſimilitud el ſentir de eſtos Autores. Pero ſiendo mi aſſunto eſcriuir la Cronica del Rey Don Alonſo, pues fue vna de las mayores glorias ſuyas, el traer a ſu deuocion tan principal Ciudad, no ſerà razon paſſar adelante, ſin auerigua el año cierto deſta entrega. Carrillo [29] en ſus Anales, dize, que fue en el año de mil ciento y ſeſenta y ſiete; y trae las opiniones de otros, que afirman auer ſido el de mil ciento y ſeſenta y ocho, [30] en que yerrã tanto los vnos como los otros; pues ſe auerigua con los priuilegios deſte Principe, que ſon Hiſtorias irrefragables, q̃ fue en el año de mil ciento y ſeſenta y ſeis. Sea el primer teſtimonio el que refiere Diego de Colmenares en ſu Hiſtoria de Segouia, que eſtando el Rey Don Alonſo en la Villa de Maqueda, dõde dize la General, que fue a hablarle Don Eſteuan Illan, para conduzirle ſecretamente a Toledo, por el mes de Agoſto concediò a la miſma Ciudad el Caſtillo de Olmos,

29 D. Martin Carrillo en los Anales, libro 4. año de 1167.

30 Pifa, lib. 4. cap. 2. Diego de Colmenares en la Hiſtoria de Segouia, §. 8.

mos, cuyas ruinas permanecẽ en las riberas de Guadarrama, ſiete leguas de Madrid, por dos meſes que le ſiruieron en las conquiſtas de ſus Preſidios; y dize, que reynaua en Caſtilla, Eſtremadura, y Aſturias, [31] deſta otra parte de la diuiſion de las Sierras, que ſon las que diuidẽ las Aſturias de Ouiedo de las de Santillana; ſino es la Imperial Ciudad de Toledo, que aun no eſtaua a ſu obediencia. Acompañauan al Rey, Pedro Garcia, Mayordomo de la Corte del Rey; Rodrigo Gonçalez, Alferez del Rey; Iuan Arçobiſpo de Toledo (que conociendo que el Rey Don Fernando no era Rey natural de Toledo, ſe auia venido a la obediencia del Rey Don Alonſo; y acaſo fue el primero q̃ diò auiſo al Rey, que ſe le queria entregar dicha Ciudad, por ſer la perſona de mas autoridad;) Dõ Sancho, de Auila; Cerebruno, de Siguença; Dõ Pedro, de Burgos; Raymundo, de Palencia; Rodrigo, de Calahorra; Guillelmo, de Segouia; el Conde D. Nuño, que era hermano del Conde Dõ Manrique; Aluaro Perez; Gomez Gonçalez; Gonçalo Ruiz; Pedro Manrique; Gomez Garcia; Aluar Ruiz de Guzman; Martin Fernãdez; Rodrigo Rodriguez; Garcia Garces de Caſtillo Sarracin; Gonçalo Portalès; Rodrigo Martinez: y dize, que ſe otorgò eſtando preſentes los Concejos de Auila, y Maqueda, que eſtauan con el Rey, ſiendo Notario del auto Raymundo. De manera, que en eſte tiempo aun no auia entrado el Rey Don Alonſo en la Ciudad de Toledo; pero entrò en eſte miſmo año, como conſta de otra donacion, que otorgò a Gutierre Miguelez, Ciudadano de la miſma Ciudad de Segouia, que refiere el miſmo Diego de Colmenares, [32] ſu fecha en diez y ocho de Octubre del miſmo año, en que le concede las rentas de Añouer, y dize que fue hecha la carta en Toledo, dicho dia, mes, y año; y que reynaua en Toledo, Caſtilla, Eſtremadura, Naxara, y Aſturias, el Rey Don Alonſo.

[33] Confirman los miſmos; ſino es el Arçobiſpo de Toledo, y algunos Ricos-hombres; porque en aquel tiempo ſolamente confirmauan, y ſubſcriuian los preſentes, que el confirmar todos, ſe introduxo en el Reynado de ſu nieto Dõ Fernando, aclamado el Santo: con que aueriguamos, que la entrada de el Rey Don Alõſo en la Ciudad de Toledo, fue deſde el mes de Agoſto deſte año de mil ciento y ſeſenta y ſeis, haſta

31 Regnante Rege Aldephonſo in Caſtella, in Stremadura, & in Naxara, & in Aſturijs, & citra Serram, excepto Toleto.

32 Diego de Colmenares, en la Hiſtoria de Segouia. cap. 17. §. 10.

33 Facta charta in Toleto, 15. Kalendas Nouemb. Era M. CC. IV. regnante Rege Aldephonſo in Toleto, & in Stremadura, & in Naxara, & in Aſturijs.

haſta diez y ocho de Octubre deſte miſmo año, y no en el de mil ciento y ſeſenta y ſiete, ni en el ſiguiente. En eſte primer priuilegio que otorgò en eſte año el Rey Don Alonſo al Concejo de Segouia, vemos la primera vez la rueda de los priuilegios del Rey Dõ Alonſo, como lo nota Diego de Colmenares en el miſmo lugar citado, capitulo 17. donde en el §. 19. de la ley 2. titulo 18. de la Partida 3. donde dize, que en los priuilegios rodados ſe ha de poner vna rueda, y en medio de ella el nombre del Rey, y en el cerco mayor el nombre del Alferez, mas abaxo los nombres de los Arçobiſpos, y Ricos-hombres del Reyno, como lo refiere mas dilatadamente Salaçar de Mendoza en las Dignidades Seglares. Y aũque es aſsi verdad, que deſte Principe hemos viſto muchos priuilegios rodados, y pocos en ſus Anteceſſores, y que fue el primero que de los Reyes de Eſpaña puſo ſellos de plomo, y cera; no obſtante los priuilegios rodados, aunque no tan repetidos, traen el origen mas antiguo, como lo hemos viſto en la primera parte de los Anales de Caſtilla, que refiere Don Antonio de Lupian Zapata, eſcrita con tanto eſtudio, y deſvelo de Archiuos, donde refiere vno rodado de Don Ramiro Segũdo de Leõ. No tenia en eſte tiẽpo doze años nueſtro Rey D. Alonſo, como eſcriuen muchos, por faltarle aũ algunos meſes. Con la entrega de Toledo quedò el Rey deſembaraçado de los eſtoruos de los demas lugares, q̃ le auia ocupado el Rey de Leon ſu tio, aunque le faltauan algunas Plaças de conquiſtar.

CAPITVLO VII.

BATALLA DE HVETE, en la qual matò Don Fernan Ruiz de Caſtro al Conde Don Manrique de Lara.

MVcho es, que ſe perſuadieſſe Fernã Ruiz de Caſtro, que auia de ocultarſe ſu retiro, auiendo empeçado a caer, y con tanto ruido, que caſi fue deſpeño ſu huida: apenas llegò a Huete, quando llegaron al Conde Don Manrique noticias de que le amparauã ſus Ciudadanos, y dexando al Rey ſu Señor en Toledo (ò acaſo, como es lo mas cierto, auiẽdo deſiſtido de la Tutoria del Rey, deſpues q̃ entrò en Toledo; porque en los demas priuilegios deſte miſmo año de mil ciento y ſeſenta y ſeis, ya no ſe mueſtra Tutor) fue en buſca de ſu enemigo,

y ſin duda con grande apercibimiento, pues para dar batalla a quien ademas de tener tanto ſequito, ſe hallaua amparado de vna Plaça, como Huete, que eſtaua ſita ſobre vna grande eminencia muy fortificada, menos que con exercito formado, no ſeria reſolucion prudente. De Toledo partiò el Conde Dõ Manrique a Zorita, 34 donde rebizo ſu exercito, y eſtuuo alli como por plaça de armas, y marchò con ſu gente haſta Garcia-Nauarro, que eſtà a la viſta de la Ciudad de Huete. No ſe deſcuidò Don Fernan Ruiz de Caſtro, antes tenia luzida Caualleria, y eſtaua muy amparado de aquellos Ciudadanos, que defendianſu voz, y reuſauã el entregar dicha Plaça, haſta que el Rey Don Alonſo cumplieſſe la edad ſeñalada por el teſtamento del Rey Don Sancho el Deſeado, y con otros que ſe le arrimaron, ſaliò a campaña en buſca de ſu competidor. No le pareciò al Rey Don Alonſo quedarſe en Toledo, conociẽdo importaua ſu aſſiſtencia en el exercito: y aſſi ſe hallò luego en el Real del Conde Don Manrique; y aun otros dizen, ſaliò de Toledo con el miſmo Conde. Reconociò el Conde D. Mãrique el neruio de exercito que tenia el Conde Don Fernan Ruiz de Caſtro; hallòle muy ventajoſo, y quiſo retroceder a Zorita. Aſsimiſmo el Conde D. Fernã Ruiz, conociendo el grande coraçon, y esfuerço de D. Mãrique, eſtaua dudoſo en acometerle; y aſsi le embiò a dezir con vn ſu Eſcudero, q̃ deſiſtieſſe del rompimiento, euitando derramar tanta ſangre, buſcando algunos medios de paz, decentes a la calidad de ſus perſonas; y que pues èl tenia aquella Plaça por el Rey Don Sancho, haſta que el Rey Don Alonſo tuuieſſe la edad expreſſada en el Teſtamento; que pues faltaua poco tiempo para cumplirſe, ceſſaria la ocaſiõ de las diſcordias, entregando las Plaças. Pareciole al Conde Don Manrique, que eſtas razones de Don Fernan Ruiz de Caſtro, nacian mas de deſconfiança de ſus fuerças, que de otras atenciones; y aſsi reſpondiò cõ palabras nacidas de vn animo engreìdo, y preſuntuoſo; la mas modeſta fue, que no auia de leuantar ſu Real ſin prenderle, ò matarle; y que ſu reſolucion era entrar en la Ciudad de Huete por fuerça de armas. Viſto Don Fernando Ruiz, que era ineſcuſable la batalla, esforçò con ſemejãtes razones a ſus ſoldados: „ Soldados, y amigos mios, „ al Conde Don Manrique le

34 Hiſtoria gener. del Rey Don Alonſo, part. 4. f. 383.

„ le tiene tan mal humora-
„ do ſu vfania, ò ſu ſoberuia,
„ que delira, ſoñandoſe mas
„ padre del Rey Don Alon-
„ ſo, que lo fue ſu padre na-
„ tural Don Sancho; pues
„ eſte no le quiſo al Rey, haſ-
„ ta que en la juuentud de
„ quinze Abriles cumpli-
„ dos, ſupieſſe loque era ſer-
„ lo; y el Conde por capri-
„ cho deſu ſoberuia, le quie-
„ re adelãtar la Corona: ſin
„ duda quiere hazer merito
„ deſta injuſticia, para ga-
„ narle la gracia; y el que oy
„ pretende que Don Alon-
„ ſo reyne, quiere aſſegurar
„ en ſi el Reyno todo el tiẽ-
„ po q̃ viuiere el Rey. Quiẽ
„ antes de tomar el Cetro,
„ no ſabe obligar cõ la guar
„ da de la juſticia, y de la e-
„ quidadpara poſſeerlo, vna
„ vez dueño, y abſoluto, co-
„ mo querrà ſujetarſe a las
„ leyes? Titulos eran eſtos
„ para tomarſin mas aueri-
„ guaciõ las armas; pero mi
„ genio es tan vanderizo a
„ la paz, y tan enemigo de
„ exponer las vidas de los
„ amigos a las contingẽcias
„ de la fortuna, que como
„ ciega no atiende a razo-
„ nes, que he procurado re-
„ ducir al Conde a que de-
„ xe las armas, reduciendo
„ yo la opinion de mi valor
„ a los eſcrupulos de que la
„ juzguẽ couardia, como en
„ la execucion ſe ha viſto;
„ pues el Conde, interpre-
„ tãdo mis deſeos de la paz,
„ a falta de brios, me ha re-
„ tado con palabras deſme-
„ ſuradas, y no quiere venir
„ a mas cortes, que los del
„ azero: ya no ay mas ſurti-
„ da, que el morir, ò el ven-
„ cer; y aſsi no os pido vueſ-
„ tro parecer, ſino os enſeño
„ vueſtro peligro; a mi me
„ toca el preuenirle, a voſo-
„ tros el hazer con vueſtro
„ valor, que les pele a los
„ contrarios de auer prouo-
„ cado vueſtro ſoſsiego.

Don Manrique ſin mas perſuaſiua, que la que podia ocaſionar ſu esfuerço, ſin aguardar a que acometieſſen los de vna parte, y otra, para mueſtras de ſu animo, y valor, ſe partiò ſolo de ſus hazes, con vna ligera carrera, contra el vando de Don Fernan Ruiz, y viendo que ninguno le auia ſalido al encuẽtro, ſe boluiò a incorporar con ſu gente. Pareciole a D. Fernando Ruiz, que aquella acciõ era en menoſprecio de ſu valor, y esforçãdo ſegunda vez a los ſuyos, acometiò, y ſe trauò la pelea, aclamãdo vnos, viua Lara, otros Caſtro, y otros, Caſtilla por el Rey Don Alonſo. Repitiò el Conde Don Manrique ſegunda vez el adelantarſe de ſus eſquadras, quebròſele la lança hiriendo con vn horrible golpe a vn eſcudero, que

repreſentaua la perſona de Don Fernan Ruiz de Caſtro, por venir armado con ſemejantes armas, que ſu dueño. Viendo al Conde Don Manrique ſin armas otro ginete de los ſuyos, acudiò al ſocorro, y de vna lançada derribò del cauallo al Eſcudero de Dõ Fernan Ruiz de Caſtro, que teniã por el miſmo, gritando los del vando de Don Manrique, vitor Lara, creyendo era D. Fernando Ruiz el que auia caido muerto. Pero a eſte tiempo deſcubriendoſe Don Fernan Ruiz, dixo en voz alta: *Amigos, no ſoy yo el muerto, ſino vn Eſcudero mio*: y acometiendo al Conde Don Manrique, le hiriò de vna lançada, q̃ paſſandole todas las armaduras, cayò luego muerto alos pies de ſu cauallo; aclamando la vitoria por los de Caſtro los de la otra parte. Y aunque por entonces no ceſsò la batalla, viendo los del vando de Dõ Manrique ſin vida a ſu principal Caudillo, deſmayaron, y fueron diſponiendo ſu retirada. Murieron muchos de la parte del Conde, y el Rey ſe fue retirando con alguna gente que le guardaua las eſpaldas, y ſe recogiò en Zorita. Dizen, que eſtãdo agonizando el Conde Dõ Manrique, viendo a Don Fernando Ruiz, le dixo: *Artero, artero; mas no buen Cauallero.* Lo cierto es, que vsò de la cautela dearmar al Eſcudero, de forma, que le tuuieſſen por èl; pero ſemejantes, y aun mayores aſtucias han ſido ſiempre vſadas en la guerra. Y a Hercules no le diò menos triunfos que la piel de Leon valiente, la de Rapoſa aſtuta. No niego que es menos credito vencer con mañas, que con esfuerço; pero donde ſolo ſe tira a ganar, el vſar de todas flores, ſuele hazer que crezcan mucho, como los frutos, las ganancias. Grande ſentimiento moſtrò el Conde Don Nuño de Lara, por la muerte de ſu hermano Don Manrique, y con animo de tomar vengança, y ſatisfacion, leuantò gente en ſus Eſtados, cerca de Burgos, en los lugares q̃ tenia en las orillas del Rio Cabia; y huuiera paſſado mas adelante, ſi no ſe huuierã pueſto de por medio muchos Prelados, y perſonas Religioſas. En todo eſto cõuiene la Hiſtoria general. El cuerpo de Dõ Manrique fue lleuado a ſepultar al Moneſterio de N. Señora la Real de Huerta, como lo eſcriue el P. Fray Angel Manrique, 35 donde mueſtrã ſu ſepulcro cõ otros de muchos Caualleros de la Familia de Lara; pero lo mas cierto es, q̃ fue trasladado al de Santa Maria de los Auſines, de Mon-

35 Fr. Angel Manrique. Anal 2. cap. 6.

Monjas Benitas, q̃ auia edificado deſde ſus principios en aquel lugar, a tres leguas de aquella Ciudad; y deſpues en el año de mil ſeiſcientos y ſeis, trasladando dicho Moneſterio D. Antonio Zapata, Arçobiſpo de Burgos, al Imperial Hoſpital de S. Pedro de aquella Ciudad, trasladò tambien el cuerpo de dicho Conde en ſu miſma vrna: y aſsi ſe tiene por tradicion; y aun dizen, q̃ tiene aun la cicatriz de la lança en el coſtado izquierdo. Lo cierto es, que ſucediò eſta batalla, y muerte del Conde D. Manrique en eſte año de mil ciẽto y ſeſenta y ſeis: porq̃ mediado Nouiembre deſte miſmo año, otorgò el Rey Don Alõſo vn priuilegio a Pedro Ruiz de Azagra, en q̃ le mãda vnas caſas en Toledo, ſu fecha en la miſma Ciudad,[36] en el qual ya no ſe halla mẽcion del Cõde D. Manrique: refiere la eleccion de Arçobiſpo de Toledo en D. Cerebruno, que de Obiſpo de Siguẽça fue promouido ala Primacia, y q̃dando viuda la Cõdeſa Doña Ermeſenda, hizo donaciõ en el año ſiguiẽte de mil ciẽto y ſeſenta y ſiete al Abad D. Martin de Sãta Maria de Huerta, del Lugar de Arandilla, por el alma del Conde difunto: cuya eſcritura, diziendo que era hija de Almerico, Vizconde de Narbona, refiere Manrique.[37]

[36] Archiuo de Calatraua, refierele Don Antonio de Alarcon en ſu Nobiliario, en el Apendice, eſcritura 64. fol. 28.

[37] Manrique en ſus Anales Ciſtercienſes, Anal 2. cap. 6 fol. 428.

CAPITVLO VIII.

DE MVCHOS CLAROS Varones que floreçieron por eſte tiempo.

EL mundo, y la fortuna viuẽ de lo q̃ todos mueren, pues ſi paràra ſu rueda, dexàra de ſer fortuna; y ſi anda, ſuben vnos, porq̃ baxan otros; nacẽ vnos, porq̃ otros acaban. Faltaron el año paſſado de mil ciento y ſeſenta y ſeis, D. Manrique de Lara en la batalla de la Ciudad de Huete, y el Arçobiſpo D. Iuã de Toledo, que ſegun Garibay,[38] falleciò Iueues en 29. de Setiembre, por cuyo fin, y muerte aſcendiò al Arçobiſpado de Toledo D. Cerebruno, Obiſpo de Siguença, y Maeſtro del Rey Don Alonſo. En eſte que eſtamos de mil ciento y ſeſenta y ſiete, floreciẽrõ algunos Caualleros de grande importancia, que hizieron oluidar las ventajas de los otros: y entre ellos el Cõde D. Lope de Haro, ſeñor de Vizcaya, padre de D. Diego Lopez de Haro, q̃ le ſucediò en el Señorio, y Cõdado de Vizcaya, y de ſu Reyna Doña Vrraca Lopez de Haro, conſorte que fue del Rey Don Fernando Segundo de Leon, tio de nueſ-

[38] Eſtebañ de Garibay, libro 12. ca. 13

tro Rey Don Alonſo. Tenia en eſte año el referido Conde Don Lope a la Ciudad de Najara por el Rey Don Alonſo, con titulo de Conde, ſegun el miſmo Eſteuan de Garibay, en el libro, y capitulo citados, de quien deduce con tanto acierto Fray Prudencio de Sandoval, [39] y con èl Antonio Nauarro de Rareategui, [40] la nobiliſsima Familia de tantos eſclarecidos Caualleros del frondoſo Tronco de la Iluſtre Caſa de Haro, que leuantò en la miſma Villa de Haro, donde eſtà el Conuento de San Aguſtin de dicha Villa, ſu padre Dõ Diego Lopez de Haro, que fue el primero deſte apellido; de los quales, y de ſus proezas eſcriuen ſeñalados hechos los Anales de Eſpaña.

39 Sandoval en la Adicion a la Cronica de Don Alonſo VII.

40 Antonio Nauarro de la Reategui, en el Epitome de los Señores de Vizcaya.

Florecia tambien en eſte miſmo año de mil ciento y ſeſenta y ſiete, Pedro Ruiz de Azagra, gran Cauallero Aragonès, y muy afecto a nueſtro Rey Don Alonſo, q̃ por ſus muy leales ſeruicios le hizo merced eſtando eſte año en Toledo, de la Aldea de Mazagan, en el territorio de la miſma Ciudad; ſu fecha por el mes de Nouiembre, hallandoſe preſentes cõ el Rey, que confirmaron el acto, Cerebruno, Arçobiſpo de Toledo, ya conſagrado; Raymundo, de Palẽcia; Guillermo, de Segouia; Sancho, de Auila; Iuan, de Oſma; Rodrigo, de Calahorra; y los Ricoſ-hombres, Pedro Garcia, que en otros muchos priuilegios ſe llamò de Lerma, porque tenia en honor dicha Villa, y verèmos adelãte, como era de los de Cõtreras, Rodrigo Gonçalez, Alferez del Rey, y los Condes Don Nuño, Don Aluaro, y Don Pedro de Lara; el Conde Don Garcia, que lo era de Cabra; Rodrigo Rodriguez; Garcia Romero ſu hermano; Garcia Garcès; Pedro Ruiz; Pelayo Perez; Rodrigo Fernandez; Diego Perez; Fernando Martinez; Orti Ortiz, Alcayde de Toledo; Eſteuan Ambram; Melendo Lãpades; Pedro Diaz; Martin Cides, y Raymundo Canciller del Rey, que eſcriuiò el acto, que original permanece en el Archiuo de Calatraua: [41] de muchos de los quales, con ſus caſamiẽtos, hijos, y proezas haze particular mencion Salaçar de Mendoza. [42] Florecian tãbien en eſte miſmo año en el Reyno de Leon, el Conde Don Poncio de Minerua, y ſu muger la Condeſa Doña Eſtefania, que con ſus hijos Ramiro, y Maria, y Sancha, dàn, y otorgã a Diego Martinez, y a ſus hermanos, el Lugar de Sotnobal, que es Sandoval, con ſus vaſſallos, ter-

41 Archiuo de Calatraua, caxon 12. numero 23.

42 Salaçar de Mendoza, Dignidades de Caſtilla, en el tratado de Don Alonſo el VIII.

terminos, y la juriſdiciõ Ciuil, y Criminal. Y es digno de reparo el que expreſſa eſta juriſdicion, lo que no vemos en otros actos anteriores, cuya carta, y donacion otorgaron al dicho Diego Martinez (de quien procede la Familia de Sandoval, en cuyo Lugar ſe vèn muchos ſepulcros de ſus deſcẽdientes) en la Ciudad de Leon en 16. de Febrero de eſte miſmo año de mil ciento, y ſeſenta y ſiete; de que fueron teſtigos ſus miſmos hijos Ramiro, Maria, y Sancha; Iuan Obiſpo de Leon; Gonçalo, de Ouiedo; Fernando, de Aſtorga; Eſteuan, de Zamora; y los Condes D. Ramiro, y Don Pedro, Martin Merendez, Pedro Arias, Arnulfo Arcediano, Tomas Canonigo de Leõ, Iuan Capellan del Conde, Martin Diaz, Pedro Perez Eſcriuano del Rey. Y tiene eſta donacion otra coſa bien notable, por conſtar della, que el Rey D. Fernando de Leon auia dexado la voz de Rey de Toledo, y Eſtremadura: pues dize la eſcritura, que reynaua ſolamente en Leon, Galicia, y las Aſturias: [43] lo qual refiere Fray Angel Manrique, [44] y eſtà bien aduertido, porque Garibay [45] lleua eſtos años muy adelantados; y aun pone la entrega de Toledo el año de mil ciento y ſeſenta y ocho, en que anticipa eſtos ſuceſſos dos años antes; y es bien aduertirlo, por auerle ſeguido tantos Hiſtoriadores. No es eſte Diego Martinez el que por eſte miſmo tiempo fundaua el Moneſterio de *Benè viuere*, cerca de Carrion de los Condes, donde puſo por primer Abad de aquellos Canonigos Reglares, a Paſcaſio, Progenitor de los Caualleros Villamayores, y Sarmientos: porque el que refiere eſta eſcritura, eſtà ſepultado en Sandoval, y eſte Cauallero en la Capilla mayor de *Benè viuere*, con tumulo, y efigie de piedra, eleuado en medio de dicho Capitulo. Eſto aduertimos, porque Sandoval [46] confundiò las perſonas, por la conformidad de los nombres.

[46] Sandoval en las Adiciones a la Hiſtoria del Emperador Don Alonſo Septimo

CAPITVLO IX.

PONE EL REY DON Alonſo ſitio a la Villa de Zorita, y la toma.

DEſpues de la muerte del Conde Don Manrique de Lara ſobre Huete, que ſucedió el año de mil ciento y ſeſenta y ſeis, Don Fernando Ruiz de Caſtro tratò de fortalezer mas aquella Plaça, reconociendo que aun viuia Don Manrique

[43] Regnante Rege Fernando in Legione. & Gallecia, & Aſturijs.

[44] Fr. Angel Manrique, Anal. 2. f. 451.

[45] Eſteuan de Garibay, libro 12. ca. 13

q̃, en su hermano el Cõde D. Nuño de Lara; y q̃ el credito Real del Rey D. Alonso quedana hipotecado a la vengança de su leal vassallo Don Manrique. Es la Ciudad de Huete insigne por su antiguedad, della hazen mencion muchos Topografos, con nombre de Opte, y Opta Iulia: el de Huete se le dieron sin duda los Arabes. Su sitio es en la Mãcha, no muy distãte de la Ciudad de Cuẽca: estaua antiguamente sita sobre vna eminencia, donde permanecen vestigios de su grandeza: al presente està sentada en parte bien llana, y amena: era entonces el sitio muy a proposito para defenderse, y ofender. A la fuerça de la naturaleza añadiò Don Fernando Ruiz pertrechos militares, y para tener quien diuirtiesse al Rey, y quien ofrecido el lance, pudiesse darle socorro, intentò hazer a su parcialidad a Gutier Fernandez de Castro, y le persuadiò se hiziesse fuerte en la Villa de Zorita, que cae cerca de la Ciudad de Huete, y la tenia en encomienda, por el testamento del difunto Rey Don Sancho, y en su nombre, vn vassallo del mismo Gutier Fernandez de Castro, llamado Lope de Arenas. Todos estos designios llegaron a noticia del Rey Don Alonso, que siendo aun no de edad de doze años, mostrò el valor de muchos en la constãcia de verse ofender de vn vassallo, sin alterar el Real sossiego, librando en la satisfacion que tomarian sus manos, las amenazas, que malogràra la lengua. Estaua en este tiempo en la Ciudad de Toledo, y el Conde Dõ Nuño de Lara hazia el oficio de su hermano difunto, y cuidaua de la Caualleria, y Milicia; y siendo auisado del Rey, congregò vna buena parte de exercito, y cõ otra que seguia al Rey, pusieron sitio a la Villa de Zorita, dõde cada dia crecia el exercito, en fauor del Rey D. Alonso, y entre ellos vino al socorro del sitio vn Conde llamado Don Lope de Auia, cuya Casa recayò en la de los Manriques, Marqueses de Aguilar. No tuuo tan presto auiso el Conde Don Lope de Haro, señor de Vizcaya, que otros le llaman el Conde Dõ Lope de Nauarra; y manifestò el pesar de no auer sido el primero en el efecto, como en el afecto lo era. Agradecido el Rey, le diò a su eleccion el puesto. Con luzido Exercito empeçò el Rey Don Alonso a cõbatir con ingenios la Villa de Zorita; defendiasele el Castillo, por tener su asiento en vn recuesto agrio, quã

to

to eminente. Bien conocia Lope de Arenas ; que aunque tenia bien abaſtecido de viueres , y armas el Caſtillo , no podia reſiſtirſe mucho tiempo ; por la continua bateria que le dauan repetidos eſquadrones; y aſſi ofreciò al Rey pactos , y conciertos , que comunicò con ſus Condes , particularmente con Don Nuño, y Dõ Suero , que fueron de parecer que ſe admitieſſen, aunque al principio tuuierõ diferente ſentir; porque pedia Lope de Arenas, que ſe auiã de efectuar dentro del miſmo Caſtillo, por tener temor de ſalir al Real del Rey Don Alonſo. Finalmẽte los Condes Don Nuño, y Don Suero entraron a hazer las capitulaciones en el Caſtillo; que no ſe efectuaron, por no ſer a propoſito para Lope de Arenas ; antes al ſalirſe los Condes , les cerrò las puertas, con apercibimiẽto , que no les abriria haſta que ajuſtaſſen muy en ſu fauor los tratados. En todos los ſiglos deuen de auer ſido vnos los hombres; yo eſtaua engañado, juzgando que ſolo en el nueſtro ſe vſauan hombres, que inuocaſſen a gritos la paz. Paz, paz ; y ſu paz es, que todos ſe rindan a ſu guſto, y ellos a èl de nadie: conſiſte ſu paz en que les dexen hazer lo que quieren. Deſta ſuerte, ni el Demonio intentara guerras; porq̃ la guerra es a fin de ſalir con ſu intento: ſi eſſa es ſu paz, para que es la guerra ? Clamaua por los conciertos de paz Lope de Arenas, y ſu paz era, que por violencia vinieſſen a ſus deſeos, negociando ſu libertad a coſta de la priſion de los Condes. Reparò el Rey, que tardauã en ſalir del Caſtillo deſpues del dia que eſtaua ſeñalado, que ſe auian de concluir los pactos, y fue certificado, que Lope de Arenas los tenia priſioneros; de que ſe indignò tanto, que mandò apretar el cerco, y combatir el Caſtillo por todas partes; pero fue en vano, por eſtar biẽ preuenido Lope de Arenas , en que ſe conociò en el Rey mucha melancolia, por la poca eſperãça de recobrar la Plaça , y por la priſion de los Cõdes. Eſtando en eſta ſuſpenſion, llegò a ſus pies vn mancebo llamado Domingo, que auiẽdoſe ſalido con diſsimulaciõ del Caſtillo, le dixo: Señor, la dificultad de tomar por fuerça de armas el Caſtillo, es muy grãde, por eſtar muy bien fortificado , y baſtecido : yo ſoy criado de Lope de Arenas, y deſeo entregarle a vueſtra Alteza eſte Preſidio, y tengo medios eficaces para executar mi intento: con condicion , que vueſtra Alte-

Alteza me ſeñale renta, para paſſar mi vida. Su daño eſtuuo en pedir interès, por ſu mala correſpondencia a ſu amo; porque ſi no, huuiera ſido fineza, que merecia eſtimacion, por ſer el Rey Don Alonſo a quien legitimamente tocaua la propiedad deſte Caſtillo. Ofreciòle el Rey premio, y declarando ſu intento, dixo: Señor, para que yo tenga priuança con mi amo Lope de Arenas, ſe ha de ordenar deſta ſuerte: con vn ruido fingido he de herir a vna de las perſonas principales del exercito, y me han de ſeguir haſta el Caſtillo, fingiendo que me vienen a matar; con que mi amo viendo que he obrado tal faccion, me ha de dar mano, y pueſto en el Caſtillo, y teniendo ſu voz, yo ofrezco entregar la Plaça. Comunicòlo el Rey, no faltando quien ſe dexaſſe herir ſin peligro de muerte: ſiguieron a Domingo, que arrimado al Caſtillo, y oyendo las vozes de vnos, que dezian, muera; y de otros, q̃ le prendieſſen, le abriò la puerta, y entrando dentro, preguntãdole, como ſe auia atreuido a ſalir de los muros, reſpondiò, que ſolo por hazer alguna faccion, de que ſe dieſſe por ſeruido; y que auia muerto a vno de los principales Cabos del exercito. Perſuadiòſe a ello Lope de Arenas, por el ruido que oyò en el Real del Rey; agradecido de la accion, confiò dèl, y de ſu valor, y vn dia eſtandoſe afeitando Lope de Arenas, le matò con vna maza, ò venablo, y ſaliendoſe del Caſtillo, fue al Rey, y le dixo, como quedaua ſu ſeñor muerto, y que podia cõ toda ſeguridad entrar en el Caſtillo; y que en premio de tan ſeñalado ſeruicio, le ſituaſſe la renta que le auia ofrecido. El Rey lo mandò hazer, ſeñalandole lo baſtante para paſſar ſu vida; pero caſtigando juntamente ſu aleuoſia, le mandò ſacar los ojos. A mucha coſta de deſlealtad con ſu ſeñor, fue Domingo leal con el Rey; pero ſi la ocaſion no admitia medios menos violentos, primero han de ſer ſiempre los Reyes, pues ſon ſeñores de los ſeñores de ſus vaſſallos. Acabando eſtaua del golpe Lope de Arenas, y conociendo que el Rey Don Alonſo era el verdadero dueño de aquella Plaça, mandò a vn ſobrino ſuyo, que le entregaſſe las llaues, y lo hizo aſsi, y fueron ſueltos los Condes, y el Rey entrò en Zorita. Con todas eſtas circunſtãcias refiere eſte caſo Eſteuan de Garibay, [47] y a no ſer tan grãde ſu autoridad en la Hiſtoria, aun el trabajo no tomàramos

47 Eſteuã de Garibay, lib. 12. cap. 14.

ramos de referirlo; como ni aora tenemos por importãte el eſtudio de confirmarlo. Conquiſtada eſta Plaça, ſe partieron los que auian venido a fauorecer al Rey, con ſus Tercios; particularmente el Conde de Auia, que ſin ſaber quiẽ fueſſe eſte Cõde, le llama vna vez de Auia, y otra vez de Euia: fueſe tãbien el Conde Don Lope de Haro, a quien el Rey ofreciò hazerle mercedes; pero el Conde por entonces no admitiò alguna, aunque deſpues le premiò el Rey con grandes fauores. En el año de la toma de Zorita varian los Hiſtoriadores, la General no le ſeñala: Colmenares dize, que fue en el año de mil ciento y ſeſenta y ocho, [48] y el miſmo ſigue Zamalloa; [49] pero por vn priuilegio del miſmo Rey Don Alonſo, concedido al Ordẽ de Calatraua, [50] que eſtà original en el ſeno 10. numero 22. de aquel Archiuo, en que haze merced a Fernando Eſcaza, Maeſtre de dicho Orden, delos portazgos que vienen de Cordoua, y Vbeda; ſu fecha ſobre Zorita, en cinco de Mayo de mil ciento y ſeſenta y nueue; y dize, que es quando Lope de Arenas tenia cautiuos a los Condes Don Nuño, y Don Poncio, ſe convence lo indiuidual del tiempo, y tambien nos aduierte eſte priuilegio, que en lugar del Conde Don Suero, ſe ha de enmendar D. Poncio en la comun de las Hiſtorias.

48 Colmenares, Hiſtoria de Segouia, capit. 17. §. 10.

49 Eſteuan de Garibay, libro 12. ca. 14

50 Archiuo de Calatraua, ſeno 10. n. 22.

CAPITVLO X.

DE ALGVNAS MEmorias del Rey Don Alonſo, y de perſonas iluſtres, que floretieron por eſte tiempo.

EN el año paſſado referimos la toma de Zorita, de donde ſe fue a deſcãſar el Rey Don Alonſo a la Ciudad de Toledo. En el q̃ entramos de mil ciento y ſeſenta y ocho, hallarèmos muchas memorias de perſonas muy calificadas, en eſte Reyno de Caſtilla, y Leon. En 27. de Março, eſtando el Rey Don Alonſo en la miſma Ciudad, concediò a la Ordẽ de Calatraua, y al Cõde Don Nuño, y a ſu muger Doña Tereſa, y a ſus hijos, y hijas, por ſus leales ſeruicios el Caſtillo de Chillon, para que dicha Caualleria, y Cõde le gozen por mitad; hallandoſe preſentes cõ el Rey, que confirmarõ el acto, Don Cerebruno Arçobiſpo de aquella Primacia, el Conde Don Aluaro, el Conde Don Lope, Pedro Garcia, Mayordomo de la Corte del Rey, Rodrigo Gonçalez, Alferez del Rey; y los Obiſpos, Pedro

dro de Burgos; Raymundo, de Palencia; Sancho, de Auila; Guillermo, de Segouia; Iuan, de Oſma; Iocelino, de Siguença; Rodrigo, de Calahorra; y los Ricoſ-hombres, Gomez Gonçalez, Gõçalo Marañon, Rodrigo Gõçalez Niño, Rodrigo Fernández, Rodrigo Gutierrez, Pedro Rodriguez de Guzman, Fernando Rodriguez ſu hermano, Gonçalo Portolès, Garcia Portolès, Tello Perez, Gõçalo Rodriguez, Gomez Garcès, Melendo Lampader, Alcaide de Roman, y Iuan Dominguez, Almorecifes. Conſeruaſe original en el Archiuo de Calatraua. 51 En cinco de Março ſe hallaua el Rey Don Fernando de Leon en Lugo, llamandoſe Rey de las Eſpañas, y ſeñaladamẽte conſeruaua la voz de Rey de la Eſtremadura. Alli hizo donacion al Abad Don Egidio, de Santa Maria de Sobrado, de la terçia parte de la moneda, que tenia en Santiago. Aſsiſtianle Dõ Pedro, Arçobiſpo electo de Santiago; Iuan, de Lugo; Pedro, de Orenſe; Iuan, de Leõ; Gonçalo, de Ouiedo; Eſteuã, de Zamora; Pedro, de Salamanca; Suero, de Coria; el Conde de Vrgel, ſu Mayordomo, el Conde Don Ponce, que tenia a Leon; el Conde Dõ Pedro, que tenia las Aſturias de Ouiedo; el Conde Don Ramiro, que tenia a Beriz; el Conde Don Rodrigo; que tenia a Sarria; Ponce Secretario del Rey; Rodrigo Arcediano, Canciller de el Rey, y Pelayo Gutierrez, que eſcriue dicho acto. 52 No eſtuuo todo eſte año el Rey Don Alonſo en Toledo; porque en ocho de Agoſto eſtaua en la Bureba, y ſe hallò preſente a la dotaciõ, y fundacion del Moneſterio de Santa Maria de Bujedo, dos leguas de Miranda de Ebro, donde fue primero Abad de aquellos Canonigos Premonſtratenſes, vn varon excelente, llamado D. Sancho, a cuya familia, y grandioſas rentas diò principio Doña Sancha Diaz de Frias, hermana del Conde Dõ Lope Diaz de Haro, Progenitora de la Iluſtriſsima Caſa de Mendoza, como conſta de muchos priuilegios de los Archiuos de San Chriſtoual de Ibeas, y Santa Maria de Ouarenes, abuela que fue de Don Lope de Mendoza, ſeñor del Hodio. Eſta ſeñora, por la gran deuocionq̃ tuuo, fundò alli vn Moneſterio en ſu propia Heredad, y para enriquezer aquella Abadia, le diò todas las heredades q̃ tenia, deſde Pancoruo a Miranda de Ebro, con muchas Igleſias; y para que dicha fundacion, y donacion fueſſe de mayor autoridad, y

51 Archiuo de Calatraua, cajon 10. numero 20.

52 Permanece en el libro del tumbo del Moneſterio de Sobrado, fol. 19. eſcritura 240.

mas

mas eſtable, ſuplica al Rey Don Alonſo, tome aquella donacion en ſu proteccion, y la confirme; lo qual hizo el Rey en el miſmo dia. Aſſiſtian a la perſona Real otros muchos Caualleros, de algunos de los quales no auiamos hallado memoria, y fueron Cerebruno Arçobiſpo de Toledo; Raymundo Obiſpo de Palencia; Pedro, de Burgos; Rodrigo, de Calahorra; Rodrigo Gutierrez de Zeuallos, Mayordomo del Rey, el Conde Don Gonçalo de Marañon, Alferez del Rey, Lope Diaz, Merino del Rey, Pedro de Cardona, Cáciller del Rey, Diego Lopez de Fenar, Garcia Eſcano, Pedro Lopez de Turiſo, Martin Brauo, Pedro Martinez de Bujedo, Fernando Martinez de Bujedo, Marco Martinez de Bujedo, Pedro de Segouia, Portero del Rey: cuyo acto original permanece en el Moneſterio, y Archiuo de San Chriſtoual de Ibeas: porque fue filiacion deſte Moneſterio. No ſabemos la cauſa de auer ido el Rey Don Alonſo a la Rioja, ò Bureba; ſeria ſin duda por viſitar aquellas fronteras de Caſtilla, y Nauarra. En 22. de Setiembre deſte año, Rodrigo Gonçalez, que es el que hemos hallado tantas vezes por confirmador, concede a los Canonigos, y Obiſpo Don Pedro de Burgos, el Palacio de Cerubeo, y otros muchos heredamientos, y ſolares, a la viſta de la miſma Ciudad; y dize, que ſi muriere en habito ſecular, le dèn ſepulcro en dicha Igleſia; pero que ſi acabàre ſus dias ſiendo Monje, le ſepulten en ſu Moneſterio de San Saluador de Oña, y alli le enterraron: era eſte Cauallero, ſegun las memorias de aquel Moneſterio, Conde, y deſcendiẽte de los demas Condes de Bureba, nieto del Conde Dõ Gomez de Clandeſpina: hallaronſe en eſte acto otros muchos iluſtres Caualleros, como era coſtumbre en aquellos ſiglos, quando alguna perſona principal otorgaua algunas donaciones, conuocarles para ſu ſolemnidad: de los que ſe hallaron preſentes, fueron, el Conde Dõ Aluaro, el Conde Don Nuño, Gonçalo de Marañon, Aluaro Rodriguez de Manſilla, Pedro Rodriguez, Fernando Rodriguez ſu hermano, Fernando Surdo, Diego Surdo ſu hermano, Gonçalo Fernandez, Nuño Pelaez, que es lo miſmo que Paez, y otros; la qual permanece en el Archiuo de aquella Metropolitana; [53] y dize vna coſa bien importante para eſta Hiſtoria, que Reynaua el Rey Don Alonſo en Toledo,

[53] Archiuo de la Igleſia de Burgos, refierela el Marques de Trocifal, en el Apẽdice de ſu Nobiliario, fol. 6. eſcritura 10. Regnante Rege Aldephonſo in Toleto, & in Strematura, & in Caſtella, & in toto Regno ſuo.

ledo, Estremadura, Castilla, y en todos sus Reynos. De que se infiere, tener ya enteramente recobrado su Real Patrimonio, y restaurados los Lugares, y Plaças que le auia quitado el Rey de Leõ.

CAPITVLO XI.

CELEBRA EL REY Don Alonso Cortes en la Ciudad de Toledo, y Burgos, donde se tratò de casar.

VIendose desembaraçado de guerras nuestro Rey Don Alonso, como tan zeloso del bien de su Republica, lo primero que hizo, fue conuocar Cortes, porque estauã algunas leyes relajadas, y estragado el Reyno con tan continuas sediciones. Diego de Colmenares dize, que en este año de mil ciento y sesenta y nueue congregò Cortes en Toledo, y en el siguiente en la Ciudad de Burgos, donde dize que entrò en 20. de Febrero; y si es cierto, que en el de mil ciento y sesenta y nueue celebrò Cortes en Toledo, fueron con mucha breuedad, porque el Castillo de Zorita se ganò en el mes de Mayo, ò Iunio deste año, y siguiendo las pisadas al Rey Don Alonso, le hallarèmos dentro de pocos meses fuera de Toledo, que hazia jornada por Castilla la Vieja a la Ciudad de Burgos; y en 28. de Octubre, dia de los Santos Apostoles San Simõ, y Iudas, estaua el Rey en la Villa de Cuellar, de la Diocesis de Segouia, dõde otorgò al Monesterio de San Isidro de Dueñas, y a su Prior Don Pedro, que ningun Merino pueda entrar en los terminos, y lugares del referido Monesterio. Assistian a la persona del Rey, que confirmaron el acto, Cerebruno Arçobispo de Toledo; Raymundo Obispo de Palencia; Rodrigo, de Calahorra; Pedro, de Burgos; Guillermo, de Segouia; Sancho, de Auila; Iuan, de Osma; el Conde Don Poncio, que sin duda, mal contento del Rey de Leon Don Fernando, se vino al cerco de Zorita, y al amparo del Rey Don Alonso; Gonçalo de Matañon, Pedro Rodriguez de Castro, Gomez Garces, Ordoño Garcia, Garcia Ordoñez, el Cõde Don Aluaro, el Conde D. Nuño, el Conde Don Lope, el Conde Don Pedro, el Cõde Don Vela, el Conde Don Gonçalo, Gonçalo Rodriguez, Aluaro Rodriguez, Rodrigo Gutierrez, Pedro Gutierrez su hermano, Rodrigo Gonçalez, Alferez del Rey, Pedro Garcia, Mayordomo del Rey, Martin Fernandez, Canciller del Rey, y Pe-

Pedro, Notario, que eſcriuiò el acto, que original permanece en el Archiuo de aquel Moneſterio. 54 En diez y nueue de Nouiembre ſe hallaua el Rey Don Alonſo en la Ciudad de Burgos, celebrando Cortes, como cõſta de la donacion que otorgò del Moneſterio de San Miguel de Cerranjas, al Obiſpo Don Pedro de aquella Ciudad, donde confirman los miſmos, y Pedro Ximenez, hermano de Diego Ximenez, ſeñor de los Cameros; y dize, que era quando celebraua Cortes en Burgos; 55 y es cierto, que auia dias que eſtauan congregadas eſtas Cortes, porque el dia antes concediò (ſegũ otro priuilegio que refiere Fr. Angel Manriqué) 56 al Moneſterio de Santa Maria la Real de Huerta, y a ſu Abad Don Martin de Finojoſa, que adelante fue Obiſpo de Siguença, la heredad de Eſteuilla, cerca de Medina Celi, en que repite, que celebraua Cortes en Burgos. Dexemos al Rey en las Cortes, y acudamos a algunas ſingulares memorias, dignas de notarſe. El Conde Don Lope de Haro, ſeñor de Vizcaya, cõ ſu muger Doña Aldonça, hazen merced, y gracia del Moneſterio de Fayolas, ò Fajuelas, (que auia edificado a la viſta de Santo Domingo de la Calçada, año de mil ciento y cinquenta y dos) al Orden del Ciſter, deſpues de auer trasladado eſte Moneſterio a la Villa de Cañas, en la Rioja, donde reſplandece cõ mucha obſeruancia; y es vna de las mas autorizadas filiaciones, qut tiene el Conuẽto de las Huelgas de Burgos: auiale fundado antes el Conde Don Lope en Eajuelas, cerca de Santo Domingo, y por ſer lugar humedo, le paſsò, y trasladò a Cañas, donde eſtàn las cenizas de ſus hijas Doña Toda, y de la Condeſa Doña Vrraca Lopez, logrando aqui ſu generoſidad en magnificas donaciones, todas con autoridad de nueſtro Rey Don Alonſo, que hizo mucho aprecio, y eſtimacion de hijas de tan eſclarecidos Caualleros, cuyas noticias ſe deuen al Padre Fr. Angel Manrique. 57 En eſte año, en diez y ſiete de Abril, Iuan Arçobiſpo Bracarẽſe, conſagrò la Igleſia de San Iuan, en Portugal, hallandoſe a la conſagraciõ, Don Pedro tercero de eſte nombre, Obiſpo de Oporto; Menendo, de Lamego; Gonçalo, de Viſeo; y los Grãdes, y perſonas graues de aquel Reyno, el Rey Don Alonſo, que edificò eſta Igleſia, Don Sancho ſu hijo, Doña Vrraca, viuda iluſtriſsima, Mendo Garcia de Galicia, Loren-

54 Archiuo de San Iſidro de Dueñas, refiere la el Marques de Trocifal, fol. 16. del Apendice de ſu Nobiliario, eſcritura 33.

55 Facta chárta Burgijs, in Era M. CC. VII. 13. Kaléd. Decemb. Tunc temporis, quo Sereniſſimus Rex Aldephonſus primò Curiam celebrauit.

56 Manrique Anales Ciſterciẽſes, Anal 2. cap. 6. fol. 483 col. 3. y 4.

57 Manriqué Anales Ciſtercienſ. fol. 485.

ço Venegas,ſeñor de Bitriã-
de, la Infanta Doña Tereſa
Alfonſo,viuda, cuya ſolem-
nidad refiere Manrique. [58]
Deſte año ſe conſerua otra
eſcritura,en q̃ vna principal
ſeñora, llamada Maria Gu-
tierrez , muger de Gomez
Garcia de Trigueros, otor-
ga al Moneſterio de San Iſi-
dro de Dueñas, el Palacio,y
heredades de Curalleja , ſu
fecha en cinco de Mayo ; y
por la fecha della , y por los
confirmadores , ſe colige ſe
otorgò en el cerco de Zori-
ta:confirmaron eſta eſcritu-
ra el Conde Don Nuño , el
Conde Don Pedro, que eran
de los de Lara;Pedro Garcia
de Lerma, que eſtà aduerti-
do era de los de Contreras,
Mayordomo de la Corte de
el Rey ; Raymundo Obiſpo
de Palencia,Garcia Gomez,
con ſus hermanos, y herma-
nas,Garcia Martinez, Alon-
ſo Gonçalez,Don Tello,Eſ-
teuan Arcediano , y otros:
cuya eſcritura permanece o-
riginal en el Archiuo de di-
cho Moneſterio. [59] al tiem-
po que el Rey Don Alonſo
celebraua Cortes en Burgos,
el Rey D. Fernando de Leon
casò con Doña Vrraca, hija
del Rey Don Alonſo Henri-
quez de Portugal, en quien
tuuo al Infante Don Alonſo,
que le ſucediò en los Reynos
de Leon, y Galicia: [60] deſ-
graciado fue eſte caſamien-
to,porque ocaſionò guerras
ciuiles con ſu ſuegro: aun la
Purpura no puede cubrir
las rencillas deſte parenteſ-
co ; nadie admire que ſe cla-
ree entre la bayeta de po-
bres capas. Era el Rey Don
Fernando de Leon,de ſu cõ-
dicion muy humano, y libe-
ral; ſolo le culpan en ſer fa-
cil en dar credito a mal in-
tencionados , leuedad que
le ocaſionò el repudio de
la Reyna Doña Vrraca : ca-
sò ſegunda vez con Doña
Tereſa de Lara, hija de el
Conde Don Nuño de Lara,
tantas vezes nombrado en
eſta Hiſtoria:viudo deſta ſe-
ñora , casò tercera vez con
Doña Vrraca Lopez , hija
del Conde Dõ Lope de Ha-
ro , y hermana de aquel eſ-
forçado Capitan Don Die-
go Lopez de Haro,que acõ-
pañò en vida , y muerte al
Rey Don Alonſo. Deſte ma-
trimonio tuuo el Rey Don
Fernando a los Infantes Don
Sancho, y Don Garcia , que
adelãte pretendierõ el Rey-
no,y fallecieron ſin ſuceſsiõ:
aſsi lo eſcriue Zamalloa. Mu
chas vezes hemos reparado
en los matrimonios entre las
perſonas Reales de aquellos
ſiglos,que ſiendo parientes,
ſe caſauan con facilidad , y
con la miſma repudiauan e-
llos miſmos las mugeres,dã-
do cuenta a la Sede Apoſto-
lica , para el repudio , y no
para

58 Manrique Anal 2. folio 484.

59 Archiuo de San Iſidro de Dueñas,refiere la D. Antonio de Alarcon en el Apẽdice de ſu Nobiliario, folio 12. eſcritura 25.

60 Eſteuã de Garibay, lib. 12.cap.14.

para contraherle: de que tenemos tantos exemplos en las Hiſtorias, ſin alcançar la cauſa porque los Pontifices diſsimulauan en eſto: y no puede darſe otra ſoluçion, ſino es dezir, que ignorauan el parenteſco, pues conſtando dèl, ò embiauan Legados para diſſoluerlos, ò dauan comiſsion a los Obiſpos, para que lo executaſſen.

CAPITVLO XII.

DETERMINASE EN las Cortes de Burgos, que el Rey Don Alonſo caſe con Doña Leonor, Infanta de Inglaterra.

COntinuauanſe las Cortes, congregadas en la Ciudad de Burgos, en el año ſiguiente de mil ciento y ſetenta; auia cumplido quinze años el Rey Don Alonſo, edad apta para los intereſes del matrimonio; con que el principal punto que ſe tratò en ellas, fue darle Eſpoſa, para aſſegurar en la ſuceſsion el ſoſsiego de todo el Reyno. Ya en aquellos ſiglos era diſputa controuertida, ſi les eſtà mejor a los Principes elegir Reyna entre ſus vaſſallos, ò buſcar en las Naciones foraſteras Eſpoſa. Los pareceres eran varios, y cada vno juzgaua por mejor ſu dictamen. Los Ricoſ-hõbres cargauan a la parte de que ſe eligieſſe Eſpoſa entre las vaſſallas, por la contingencia de avezindar a ſus familias el Cetro, y motiuauã con eſtas razones ſu ſentimiento: No ignora el mũdo, que tienen los Reyes de Eſpaña vaſſallos, que no les deuen nada enel explendor de la ſangre; antes ellos les deuen quãta iluſtre tienen ſus venas: pues ſerà bien que pierdan por hijas de padres leales, y q̃ rindieron voluntario vaſſallaje al Principe, el premio con que las combidaran, ſi huuieran hecho teſon de la ſoberania, ò grandeza de la indocilidad? Mas: ò ya ſe funde la nobleza en lo antiguo de los Solares, ò en lo continuado de las hazañas, ò en lo explendido de los Patrimonios, ò en lo eſclarecido de las parentelas: tiene el Rey en ſus diſtritos vaſſallas, que ſi no vencen, es ſin diſputaq̃ igualã los timbres coronados de otras Naciones: luego no ſerà deſdoro de ſu Corona, el partir con ellas la Purpura; antes nueuo explẽdor, y adorno: pues no les quita a los diamantes ſus fondos, el ſer hijos de vezino de la region que los produce; y aunque vulgarmẽte ſe hagan mas eſtimacio

„ en la diſtancia, es capri-
„ cho, q̃ no ſe funda en mas
„ razon, que el antojo: y de-
„ mos por la aprehenſiõ co-
„ mun, que tenga algo de
„ veneraciõ lo diſtante, por
„ no dexarſe facilmente re-
„ giſtrar de los ojos: tiene
„ eſſe pequeño bien por cõ-
„ ſequencia tantos males,
„ que no puede preualecer
„ contra ellos. Los Reyes, al
„ paſſo que mas ſeñores, na-
„ cieron mas libres, y no ſo-
„ lo en materias de peſo, y
„ en realidades de ſuſtancia
„ ſienten la opreſsion, y el
„ viuir por voluntad agena;
„ ſino en las veleidades mas
„ antojadizas, lleuan cõ deſ-
„ meſurada impaciencia, el
„ que nadie quiera ponerles
„ eſtoruo: pues como en la
„ accion mas libre, y que ha
„ de ſer mas voluntaria, por
„ que es vn contrato de vo-
„ luntades, le quieren obli-
„ gar a vn Rey, a que quiera
„ la que ellos quiſieren, y a
„ que quiera ſin ſaber lo que
„ quiere? Reducir a razon
„ de eſtado el amor, que nũ-
„ ca ſupo de mas razones,
„ que el guſto, es ſuplicarle
„ con mucha inſtancia al ol-
„ fato, que oiga, y a las ore-
„ jas, que huelan: eſſo pre-
„ tenden los que le aconſejã
„ al Rey, que por la conue-
„ niencia de ſus vaſſallos, dè
„ la mano a quien no ha ſido
„ alhago de ſus ojos: eſtos
„ ſon los que primero ter-
„ cian en el cariño; y es coſa
„ dura, que no dexando de
„ ſer hombres los Reyes, ſe
„ ayan de enamorar por las
„ orejas, no por los ojos; por
„ lo que oyen, no por lo que
„ vèn; no valiendo cien teſ-
„ tigos de oidas, por vn teſ-
„ tigo de viſta. No ignora-
„ mos las ſuſtituciones que
„ hazen en los retratos; pe-
„ ro liſonjeros los pinzeles,
„ los ſuelen ſacar tan diferẽ-
„ tes de los ſugetos, como
„ lo viuo de lo pintado: pe-
„ ro demosle fidelidad al
„ pinzel en las lineas del ſem
„ blante, cõ que colores co-
„ piarà las almas, y las con-
„ diciones, vſuales, blan-
„ das, tratables; calidades
„ que eſtrechã los lazos del
„ cariño, y hazẽ que el amor
„ paſſe de accidente facil, a
„ ſer naturaleza inalterable
„ de accidentes, como las
„ calidades opueſtas en la
„ condicion, ſuelen deſtruir
„ la vnion, que empeçò a
„ criar la hermoſura, antes
„ de llegar a comunicada.
„ Que atropellaſſe eſtos in-
„ conuenientes vn Principe,
„ por no desluſtrar ſu ſan-
„ gre, era lo vltimo a que ſe
„ podia esforçar contra la
„ voluntad el entendimien-
„ to; pero pudiendo entre
„ ſus vaſſallos eligir igual
„ credito en la ſangre, ſin a-
„ venturar en agenos guſtos

ſu

„ ſu guſto, es gana de errar „ ſin diſculpa, y deſpreciar „ los exemplares laſtimoſos „ de ſemejantes bodas, que „ nos han dexado los ſiglos „ para eſcarmiento.

Fiaron tanto en ſus razones los Ricoſ-hombres, que ſe juzgaron vencedores, aun antes de la batalla; pero ſe atraueſsò vn voto, que moſtrando la inſuficiencia de los motiuos con que ſe apoyaua la eleccion de vna vaſſalla, para ocupar el Trono de Reyna, ſe lleuò tras ſi la mayor parte de las Cortes. Eſtableciò en eſta forma ſus „ diſcurſos: Mucho ignora „ de las leyes politicas, quiẽ „ no ſabe, que los que pueden mas por lo ſoberano „ de la fortuna, ſuelen en innumerables lances poder „ menos por la decẽcia: dogma que eſtableciò por indubitable Seneca: *Vnde maxima fortuna, minima licentia eſt.* A vn vaſſallo le es permitido el que ponga en „ primer lugar ſus conueniencias de hombre; pero „ los que nacieron ſoberanos, aun en las acciones „ mas naturales, no han de „ oluidar el que ſon Reyes, „ y aſsi han de hazer mas lugar al bien comun, que a „ los intereſſes particulares. „ Vengo en q̃ entre las vaſſallas aya muchas, q̃ igualen, y que vençan en los „ quilates de la Nobleza, „ quien auia de negarle eſſa „ euidencia à Eſpaña? Yo „ no, antes el ſer tantas, haze que no pueda ſer cuerda la eleccion de vna; pues „ nunca puede ſer buena razon de eſtado, dexar mil „ familias igualmente iluſtres, diſguſtadas, porque „ vna con lo ſingular del fauor, eſtè mas reconocida: „ y quien puede dudar, que „ crian mal humor los voſes „ de la boca, que ſe oyeron „ ayer Excelencias; y de vaſſallos mal humorados, como puede eſperar vn Rey „ prontos obſequios? Y ſi „ quieren que los ojos del „ Rey ſean ſus caſamẽteros, „ como el Cielo no vinculò „ lo hermoſo a lo mas noble; antes bien entre las „ ſombras de la condicion „ humilde, ſe vẽn aſombros „ de belleza: muchas vezes „ empuñàran vaſſallas humildes el Cetro, con que „ ſe arrieſga el reſpeto, y la „ veneracion en los Principes. Es verdad, que ſuelen „ ſer los pinzeles engañoſos; „ pero como las mugeres „ traen tã de par en par en la „ cara el teſtimonio de ſi ſon „ hermoſas, ò feas, aunque el „ pinzel diſsimule lunares, „ la fama los parlarà a vozes, y mas en perſonas ſoberanas, que viuen ſiempre a la luz, y ſon el iman,

que

„ que si no atrae yerros, trae
„ a si los ojos de todos, a que
„ los registre, si los ay, ò en
„ el garuo, ò en la gentile-
„ za, ò en la hermosura. Es
„ tambien cierto, que para
„ la condicion de las foraste-
„ ras, no ay coloridos; pero
„ tampoco ay compasses pa
„ ra medir por puntos la
„ de los presentes, y como la
„ de aquella se ha de fiar a
„ los informes, tambien las
„ de las paysanas; y de vnas,
„ y otras es fuerça gouer-
„ narse por conjeturas; por-
„ que en el estado de donze-
„ llas, como ninguna obra
„ por si, ninguna dize clara-
„ mente lo que es, aunq̃ en-
„ tre los crepusculos del re-
„ cato se pueda diuisar la
„ bruxula de la docilidad,
„ ù de la aspereza. Los exẽ-
„ plares lastimosos, de auer
„ casado los Principes con
„ señoras estrangeras, haràn
„ mucho peso a los que auiẽ
„ do leìdo sola vna pagina
„ de las Cronicas del mun-
„ do, se les huuiere cansado
„ la vista, para no proseguir
„ en las siguiẽtes; pues en e-
„ llas, aun sin salir de Espa-
„ ña, hallàran con rios de
„ sangre escrito el desenga-
„ ño, de las tragedias, horro-
„ res, lastimas, guerras, di-
„ sensiones ciuiles, y destrui-
„ ciones lamẽtables de Rey-
„ nos, que ocasionaron las
„ bodas de los Principes con
„ sus vassallas.

Por mas votos se siguiò este parecer en las Cortes, y determinado que fuesse de Reynos estraños, todos de comun acuerdo pusieron los ojos en Doña Leonor, Infanta de Inglaterra, hija de Enrico Segundo, Rey de Inglaterra, Señor de Angliers, y Normãdia en Francia, y por su consorte Madama Leonor, Señora de Guiena, y Potiers. Esta pareciò a los Obispos, y Ricos-hombres la mas a proposito, por las cõueniencias de estado, por las prẽdas personales, y por ser de la misma edad q̃ el Rey: a q̃ se llegò el voto del Rey Don Alonso de Aragon, que viniendo a ver al de Castilla en Sahagun, fomentaua este matrimonio, con deseo de agradarle, y concordar algunas diferencias, que entre los dos Reyes auia: de alli passaron a la Ciudad de Çaragoça, desde donde embiò el Rey Don Alonso de Castilla vna embaxada al de Inglaterra, a Guiena, donde al presente estaua el Rey, para tratar este casamiento. Los principales Embaxadores fueron, Don Cerebruno Arçobispo de Toledo, D. Raymundo Obispo de Palencia, y los Obispos de Segouia, Burgos, y Calahorra, y los Condes Don Nuño, D. Ponce, Gonçalo Ruiz, Pedro, y Fer-

Fernã Ruiz ſu hermano, Tel Perez, Garci Gonçalez, Gutierre Fernandez. Eſtos Prelados, y Ricoſ-hombres llegaron a Burdeos, donde con facilidad ſe concluyeron los conciertos. En interin que los Embaxadores eſtauan en Francia, los Reyes de Caſtilla, y Aragon ſe confederaron contra todos los Principes, excepto el de Inglaterra, por el nueuo parenteſco; y en rehenes deſta paz, ſe entregaron diferẽtes pueblos. El Rey de Caſtilla puſo los Caſtillos de Najara, Biruega, Clauijo, Ocon, y Agreda, en fidelidad, para que en caſo que no cumplieſſe las cõdiciones, ſe entregaſſen al Rey de Aragon. El caſtillo de Najara ſe entregò al Cõde Don Nuño; el de Biruega, Clauijo, y Ocõ, a Pedro Ximenez; y el de Agreda, a Gõçalo de Portolès: entregaronſe al Rey de Aragon por mano de vn Portero del Rey de Caſtilla, y èl los encomẽdò a eſtos Ricoſ-hombres, recibiendo pleito omenage de ellos. [61] En la miſma cõformidad entregò el Rey de Aragon los caſtillos de Hariza, Daroca, Aranda, Epila, y Borja, y hizieron pleito omenage al Rey de Caſtilla, Blaſco Romeu por Hariza; Pedro de Arazuri, por Daroca; Pedro Ortiz, por Arãda; Ximeno de Vrrea, por Epila; Blaſco Maza, por Borja. Demas deſto juraron de hazer guardar lo capitulado, ſopena de perjuros, y traidores, los Ricoſ-hombres ſiguientes. Del Reyno de Caſtilla, los Condes Don Nuño, Don Gomez, Dõ Pedro, Gonçalo Ruiz, Aluaro Ruiz de Mãſilla, Pedro Ruiz, y Fernã Ruiz ſus hermanos; Pedro Ruiz, hijo del Cõde D. Rodrigo; Ruy Gutierrez, y ſu hermano Pedro Gutierrez, Pedro Ximenez, Gomez Garcès, Ordoño, y Garci Garcès ſus hermanos; Gonçalo Ruiz Duq̃, Lope Diaz de Mena, Garci Ordoñez de Villamayor, Gõçalo de Portolès, Tel Perez, Lopé Lopez, hijo del Conde D. Lope. Del Reyno de Aragon, y Cataluña juraron lo miſmo Arnaldo Mir, Conde de Pallàs; Pedro de Arazuri, Pedro de Caſtelleruelo, Blaſco Romeu, Pedro Ortiz, Blaſco Maza, Ximeno de Artuſella, Ximeno de Vrrea, Galin Ximenez, Artal de Alagon, Galindo de Naya, Fortuño de Eſtrada, Guillen Ramon de Moncada, Ramon de Mõcada, Guillen de Caſtelvell, Guillen de San-Martin, Guillen de Ceruera, y Giraldo de Iorba. Yà que eſtauan concluidos los conciertos entre Caſtilla, è Inglaterra, la Reyna madre, Doña Leonor, acompañò a ſu hija la In-

61 Geronimo de Zurita libro 2. de los Anales de Aragõ. cap. 27. fol. 76.

Infanta Doña Leonor haſta Burdeos, donde la beſarõ la mano, y recibieron como a ſu Reyna los Obiſpos, y Ricoſ-hombres arriba referidos. De aqui ſaliò para Taraçona, acompañada de Dõ Bernardo, Arçobiſpo de Burdeos; Elias, Obiſpo Agenenſe, y los Obiſpos de Potiers, Angulema, Xantõ, Perigor, y Vaſatenſe, y muchos ſeñores Ingleſes, de Gaſcuña, Bretaña, y Normandia: los principales fueron, Rodolfo de Faya, Seneſcal de Guiena; Helias, Conde de Perigor; el Vizconde Guillermo de Caſteleraldo; Ramon, Vizçonde de Tartaix; Beltran, Vizconde de Bayona; Rodolfo de Mortinary Ruello; los Vizcondes de Caſtellon, y de Bedoma, Folchs de Angulema, Amaneo de Labrit, Arnaldo Guillen de Marzano, Pedro de Mota, Tibaldo Cauor, Guillen Maengot, Iofre de Taunna, y Fulchaudo de Archiaco. Auiaſe diſpueſto, que el Rey de Caſtilla recibieſſe a ſu Eſpoſa en la Ciudad de Taraçona, y que alli ſe ratificaſſen las condiciones del matrimonio, en preſencia del Rey de Aragon. Llegò el Rey Don Alonſo a eſta Ciudad, con la grandeza, y Mageſtad, que tan Real funcion pedia, acõpañado de los principales Prelados, y Ricoſ-hombres de ſu Reyno. Celebraronſe las bodas en el mes de Setiẽbre, con grandes, y diferentes feſtines, de que fue Padrino el Rey de Aragon. Compitieron con glorioſa emulacion los Eſpañoles, Ingleſes, y Franceſes, en lo rico, oſtẽtoſo, y luzido de las galas. Las Arras fueron como de vn Rey de Caſtilla, la Ciudad, y caſtillo de Burgos, Caſtroxeriz, Amaya, Auia, Saldaña, Monçõ, Carrion, Dueñas, Taniego, Cabeçon, Medina del Campo, Aſtudillo, Villaeſcuſa, las rentas del Puerto de San Emeterio, Cabedo, Veſgo, Briza de Santillana, Tudela, Calahorra, Arnedo, Beguera, Metria, el caſtillo, y Ciudad de Najara, Logroño, Grañon, Bilhorado, Pancoruo, Piedralada, Poza, Moneſterio, Atiença, Oſma, Peñafiel, Curiel, Hita, Zurita, Oreja, Peñanegra. Para ſu bolſillo ſeñalò a la Reyna las Ciudades de Najara, y Burgos, Caſtroxeriz con todos ſus derechos, y rentas: hizola donacion de la mitad de lo que ſe conquiſtaſſe de Moros, deſde el dia que ſe celebraſſe ſu matrimonio; y mandò luego poner en poſſeſsion de todas eſtas Ciudades, y Villas, a los Embaxadores del Rey de Inglaterra: [62] hizo el Rey Don Alonſo juramento, y omenage

62 Geronimo de Zurita libro 2. de ſus Anales, cap. 28. fol. 77.

ge en poder del Rey de Aragon, que lo cumpliria; y el de Aragon prometiò en nõbre del Rey de Caſtilla; y lo jurò en manos del Arçobiſpo de Burdeos, y hizò omenage a los Vizondes de Caſtellon, y Tartais, y a Pedro de Mota, Embaxadores del Rey, y Reyna de Inglaterra. Acabadas las fieſtas de Taraçona, ſe fue el Rey Don Alonſo con la Reyna ſu Eſpoſa, y todo el ſequito de ſu Corte, a celebrar las de ſu matrimonio a Burgos, donde ſe renouarõ, y repitieron grandes feſtines, con vniuerſales demonſtraciones de alegria. Dexemos a los Reyes diuertidos en las fieſtas de Burgos, donde ſe detuuieron algunos dias, y acudamos a otras memorias deſte año; en que ſe continuaron las Cortes del paſſado, porque en veinte de Febrero confirmò el Rey eſtando en las Cortes de Burgos, al Obiſpo Don Guillermo de Segouia, la donacion, que a ſus anteceſſores les otorgò la Infanta Doña Sancha, hermana de ſu Abuelo el Emperador, de la Villa de Alcazaran, como lo aduierte, refiriendo el miſmo priuilegio, Diego de Colmenares, en que confirman, Cerebruno, Arçobiſpo de Toledo; Pedro, de Burgos; Don Raymundo, de Palencia; Iocelino, de Siguença; Don Iuan, de Oſma; Don Sancho, de Auila, y muchos Ricoſ hõbres. En eſte año el Conde Don Lope de Haro, ſeñor de Vizcaya, concediò a las Mõjas del Moneſterio de Fajonas, la Villa de Cañas, donde le auia ya trasladado; ſu fecha en ocho de Abril, Iueues, en la Octaua de Paſcua; como lo nota el Padre Fray Angel Manrique, refiriendo el priuilegio; y muriò ſin duda dentro de pocos dias; por que en doze de Iunio deſte año, ſu muger la Condeſa Doña Aldonça, ſe manda enterrar en eſte Moneſterio de Santa Maria de Cañas, y no haze mencion de que viniеſſe el Conde Don Lope. Muy de aſsiento eſtaua en la Ciudad de Lugo el Rey Dõ Fernando de Leon, preuiniendo gente, y con no poco cuidado de la confederacion hecha entre los dos Reyes de Caſtilla, y Aragon: ganaronle muchos lugares las armas de Caſtilla, particularmente en tierra de Cãpos, cuya Villa, y otros que miran a Burgos, deſpues del rio Carrion, fueron de los Reyes de Leon. Eſtando en eſta Ciudad el Rey Dõ Fernando; por el mes de Mayo; con ſu conſorte Doña Vrraca, que aun no la auia repudiado, concede a Don Egidio, Abad de Sobrado, las here-

heredades q̃ auian dado en tiẽpo de ſu padre el Empera dor D. Alõſo a eſte Moneſterio, el Conde Don Fernando Perez, y ſu hermano D. Bermudo: aſsiſtian al Rey, que confirmaron el acto, Dõ Pedro Arçobiſpo de Santiago; Don Iuan, de Lugo; D. Iuan, de Aſtorga; Don Adan, de Orenſe; Don Iuan, de Tuy; Don Iuan, de Leon; Don Gõçalo, de Ouiedo; y los Ricos-hombres, el Conde Dõ Rodrigo, que tenia en honor a Sarria; el Conde Don Gomez Gonçalez, ſeñor de Traſtamara; el Conde Don Alonſo, ſeñor de Aſturias; Fernan Rodriguez, que tenia a Leon; Garcia Romoiz, que tenia el Sello; Pedro Muñiz, Rodrigo Suarez, y Nuño Suarez, Pedro Ioanes, Lugarteniente de Don Rodrigo, Canciller de el Rey, que eſcriuiò el acto, que permanece en eſte Moneſterio.

63 Fol. 17. del tumbo del Moneſterio de Sobrado.

63 El Rey Don Alonſo, deſpues que celebrò ſus bodas en Burgos con la Reyna Doña Leonor, parece lo mas verosimil, que ſe boluiò a Caſtilla la Nueua; por lo menos es indubitable, que eſtaua en Taraçona por el mes de Nouiembre deſte año de mil ciento y ſetenta; y hallandoſe en la Igleſia de San Saluador de aquella Villa, confirmò al Moneſterio de San Chriſtoual de Ibeas, todas las heredades que le auia dado Gutier Fernandez de Caſtro, y ſu muger Doña Toda, en tiempo del Emperador Don Alonſo. Poſſeian eſte Moneſterio Canonigos Reglares Premonſtratenſes, Colonia del Premonſtrato de Francia: hallaronſe preſentes a la confirmacion deſte priuilegio, el Conde Don Aluaro, el Conde Don Nuño, el Conde Don Pedro, el Conde Don Gonçalo, el Cõde Dõ Vela, Gonçalo Ruiz, Don Manrique, Pedro Gomez, Don Gil, Don Cerebruno, Arçobiſpo de Toledo; Don Pedro, Obiſpo de Burgos; Don Raymundo, de Palencia, Gonçalo Rodriguez, Pedro Ruiz, hijo de Dõ Gomez, Diego Bueſo, Gutier Pelaez, Merino del Rey de Caſtilla, Pedro Garcia, Mayordomo de la Corte de el Rey, Rodrigo Gonçalez, Alferez del Rey, Gonçalo Capelin, Gonçalo Nazareno, Don Fortunio, y Martin Diaz de Melgar: cuyo priuilegio permanece enel miſmo Moneſterio. 64

84 Archino de San Chriſtoual de Ibeas original.

CAPITVLO XIII.

DE ALGVNOS SVCCESſos dignos de memoria, que paſſaron eſte año.

HAſta que diò la mano el Rey Don Alonſo a

la

la Reyna Doña Leonor, no le auian dexado de ſu mano los Auileſes, [65] viendo q̃ tenia ya ſubſtituto de ſu padre Dõ Sancho, en el nueuo padre Don Enrique, Rey de Inglaterra, ſe boluierõ a ſus tierras, auiendo leuantado en Eſpaña el Padrõ mas iluſtre de lealtad, que durarà a porfia de las edades: dioles grandes priuilegios, y gracias el Rey; pero ſi le dieron el ſer Rey, que gracia no ſe les deuiò de juſticia? Agradables ſon a la viſta los celajes que forman las nubes, a los reſplandores del Sol; pero entre eſtos reflejos ſe forja con ſilencio el rayo: hijos ſon los rayos, que con eſtruendo matan, de los que con liſonjera luz ſon alhago de los ſentidos. Tranquilidad, y ſoſsiego prometia el feliz caſamiento del Rey D. Alonſo con Doña Leonor; y apenas ſe auian celebrado las bodas, quando ſe leuantaron grandes diſſenſiones en Caſtilla. Interrumpiò la alegria del caſamiento, Fernan Ruiz de Caſtro, [66] que conſiderando, que no eſtaua ſeguro en Huete, y que no podia hazer roſtro a las fuerças del Rey Dõ Alonſo, deſnaturalizado de la Patria, ſegun las leyes antiguas de aquellos ſiglos, ſe auia paſſado a los Moros, diſculpandoſe, que no auia cometido delito, por auer conſeruado algunas Plaças, ſegun el teſtamento del Rey Don Sancho, haſta que el Rey Don Alonſo huuieſſe cumplido los quinze años; y ſin duda le auia amenazado el Rey, pues muy ſin emboço dezia, que ſe vengaria con las armas, y amparo de los Moros, ſus cõfederados, como lo executò, moleſtando las tierras del Rey Don Alõſo. Por eſte miſmo tiempo Lope, Rey Moro de Murcia, vino a Toledo a verſe con el Rey Don Alonſo de Caſtilla, con quien eſtaua confederado. [67] Moſtrauaſe ofendido deſte Rey Moro, el Rey Don Alonſo de Aragõ, por auerle negado el feudo que pagaua a ſu padre Don Ramon, Conde de Barcelona. Mediò en eſto el Rey D. Alonſo, con que quedò ajuſtado, que el Rey de Murcia pagaſſe el tributo acoſtumbrado; con calidad, que el Rey de Aragon no fauoreciеſſe a los Mazemutes, que era vn vando de Moros, con cuyas guerras ciuiles iba deſcaeciendo mucho ſu Monarquia; particularmente en el Reyno de Murcia, donde andauan mas viuas las diſſenſiones. En el año ſiguiente de mil ciẽto y ſetenta y vno, eſtaua en Eſpaña el Cardenal Iazinto, el qual diò licencia a Don Pedro Ruiz de Azagra, la del gouierno, determino dexar la tierra, y publicamente renũciada la Patria, conforme a lo que entõces vſauan los Eſpañoles, ſe recirò a tierra de Moros, eſcuſando q̃ el deſtierro ſeria tolerable, principalmente al q̃ ſe hallaua inocẽte, y no auia hecho vileza alguna; pero q̃ èl haria, queal que no querã por amigo, experimentaſſen ſerles enemigo muigraue. Muchas vezes la paciẽcia ofendida, ſe muda en furor: aſſi D. Fernando, agrauiado cõ muchas injurias, como èl ſe juzgaua, no dexaua de hazer muchos daños en tierras de Chriſtianos

65 Padre Aniz, Hiſtoria de Auila.

66 Mariana, lib. 11. cap. 11. Entre los primeros hizo eſto D. Fernando de Caſtro, dado q̃ deſcõfiado de la voluntad del Rey, por eſtar muchos Grandes irritados contra èl, y la parcialidad contraria apoderada del gouierno, determinò dexar la tierra, y publicamente renũciada la Patria, conforme a lo que entõces vſauan los Eſpañoles, ſe recirò a tierra de Moros, eſcuſando q̃ el deſtierro ſeria tolerable, principalmente al q̃ ſe hallaua inocẽte, y no auia hecho vileza alguna; pero q̃ èl haria, queal que no querã por amigo, experimentaſſen ſerles enemigo muigraue. Muchas vezes la paciẽcia ofendida, ſe muda en furor: aſſi D. Fernando, agrauiado cõ muchas injurias, como èl ſe juzgaua, no dexaua de hazer muchos daños en tierras de Chriſtianos

67 El P. Iuã de Mariana, en el lugar proximo citado. Lope Rey Moro de Murcia, renia confederacion cõ el Rey de Caſtilla, porq̃ hallo tambien. q̃ por eſtos años vino a Toledo. Eſtaua el Rey de Aragõ ofendido de el miſmo, y preteñdia hazerle guerra, porq̃ reuſa-

aua pagar las parias, q̃ acostumbraua dar a D. Ramõ su padre. Concertose, que aquel Rey barbaro le quedasse sujero, a tal que él desistiesse de fauorecer alos Mazemútes, vãdo entre los Moros contrario del Rey Lope.

gra, para que la Iglesia de Santa Maria de Albarracin fuesse Catedral, siendo su primer Obispo Don Martin, en cuyo tiempo el Rey Don Alonso de Aragon edificaua a las riberas del rio Guadaluiar vna fortaleza contra los Moros de Valencia, cuya Tenencia diò a vn Caualiero llamado Don Berenguer de Entença, y a los nueuos pobladores concediò el fuero de Sepulueda, que auia ordenado el Rey Don Alonso el Sexto de Castilla; y es muy de reparar, que los fueros de Sepulueda, pueblo sito muy adentro de Castilla, y a la vista de Segouia, concediesse el Rey de Aragon a los pobladores de Teruel, que assi se llamaua el lugar nueuamente edificado: assi lo afirma Geronimo de Zurita. [68]

68 Geronimo de Zurita, libro 2. de sus Anales, fol. 99 Por el mes de Octubre deste año de mil ciẽto y setenta y vno, el Rey pobló a las riberas de Guadaluiar vna muy principal fuerça, adelantando los fronteras contra los Moros de el Reyno de Valẽcia, y llamòse Teruel, y fue el Fuerte, y omenage para la conquista, q̃ despues se empreudiò de sojuzgar aquel Reyno q̃ fue vna de las mas señaladas, que en España ha auido. Diò el Rey el feudo de Teruel a vn Rico-hombre de Aragõ, llamado D. Berẽguer de Entença, y señalo a los que poblaró aquella Villa, q̃ se rigiessen por el Fuero antiguo, q̃ el Rey D. Sãcho el Mayor, y antes dèl los Condes Fernan Gonçalez, Garci Fernãdez, y D. Sancho, dieron a los de Sepulueda, que auia sido confirmado por el Rey Don Alonso, que gano a Toledo, y por la Reyna D. Elnira, su muger y por el Emperador Don Alõso, Rey de Aragon, y por la Reyna D. Vrraca.

CAPITVLO XIV.

FELIZ NACIMIENTO de la Infanta Doña Berenguela.

COn no menos empeño suelẽ batallar los Escritores, por defender sus sentimientos, que los Reyes por mãtener sus Prouincias: forceja cada vno con los cortes de la pluma, poniendo en campaña sus razones, por hazer gente, y tener sequito, que sigan su sentencia: todo el encarecimiento sobra para ponderar este empeño; sobre auerse ahorcado Aquitofel, porque no siguiò su parecer Absalon, no puede ser el concepto mas apretado. Entre las hijas del Rey Don Alonso, es constante que fue la primera Doña Berenguela, a quié siguiò Doña Vrraca, y despues Doña Blanca: y cõ ser esta verdad tan cierta, los Autores Franceses, fauorecidos de algunos Españoles, como Esteuan de Garibay Zamallua, y el Padre Iuan de Mariana, afirman, que fue la primogenita Doña Blanca, madre del Santo Luis Rey de Francia; con cuyo argumento, fundado en su idea, hã intentado muchas vezes tener derecho a la Corona de Castilla, y aun han amenazado a España cõ las armas. De vna, y otra parte se han escrito varias Apologias, que hemos visto; pero las que fauorecen la materia de la Infanta Doña Berenguela, muestrán tan claras las razones, que es necessario desmentir à la luz, para no rendirse a su euidẽcia. Huuo tambiẽ pareceres varios sobre el año de su nacimiento; Diego de Colmenares, [69] a quien disculpa el amor de su Patria, escriuiò, que auia nacido en Segouia en el año de mil ciẽto y ochen-

69 Diego de Colmenares, en la Historia de Segouia, capit. 18. §. 3. folio 155. y 156

ochenta y vno; y aunque con los Autores que cita, haze constante, que fue Doña Berenguela la primogenita, satisfaciendo a esta primera parte, se engañò en la segunda de su nacimiento, en diez años, porq̃ es cierto fue en el de mil ciento y setẽta y vno, en el mes de Agosto, onze meses despues de auer casado el Rey D. Alõso de Castilla cõ la Reyna Doña Lenor, de q̃ tenemos priuilegio irrefragable, que original permanece en el Archiuo del Monesterio de Matallana, de Monjes Cistercienses, que antes era de Caualleros Hospitalarios, sito en tierra de Campos, y le refiere el Padre Fray Angel Manrique.

70 Su tenor es de tanta autoridad, y vence tantas dificultades, que merece le traduzgamos en nuestro idioma, que conuiene con la Latinidad del de la margen; dize pues assi: Sea notorio, assi a los que son, como a los que sucederàn adelante, como yo Alfonso, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, y Toledo, juntamente con mi muger la Reyna Leonor, y con mi hija la Infanta Berenguela, doy, y concedo en concambio al Hospital de Ierusalen, y a vos Don Pedro Arias, Prior del mismo Hospital de España, enteramente, la Villa de Alcubilla, sita en valle de Esgueua, con entradas, y salidas, con terminos, y fronteras, con las tierras, y viñas, cultiuadas, ò yermas; con pastos, prados, huertos, altos, y dehesas, y con sus caminos, y pertenencias, por juro de heredad, que tengais para siẽpre irreuocablemẽte para vos, y para los Hermanos de vuestra Orden, por toda aquella heredad, y todo aquel derecho que vos, y el Hospital de Ierusalen teneis en Matallana, que està entre Montealegre, Villalua, y Villaverde, la qual me entregais con su derecho, a mi, y a mis sucessores, con sus caminos, y pertenencias, que por juro de heredad, y perpetuamente recibo, de tal suerte, que vos, y yo podamos tener, y hazer de dichas heredades de Alcubilla, y Matallana, lo que quisieremos. Fue otorgada esta carta en Ramaga, en la Era de M. CC. IX. en 24. de Agosto, y yo el Rey Alfonso Reynando en Castilla, y Toledo, confirmo, y roboro esta carta, que mãdè hazer por mi propia mano. Raymundo Obispo de Palencia, confirmò. Gonçalo Obispo de Se-

70 El P. Fr. Angel Manrique, Anales Cistercienses, cap. 6. fol. 2. Notũ sit omnibus, tã præsentibus, quã futuris, quòd ego Aldephõsus, Dei gratia, Rex Castellæ, & Toleti, vn à cum vxore mea Eleonore, Regina, & cum filia mea Infantis à Berengaria, dono in cãbiũ Hierosolymitano Hospitali, & vobis Dño Petro Arias, eiusdem in Hispania Priori Alcubillam, quæ est in Valle de Esgueua, cum ingressibus, & egressibus, cũ terminis, & frõtarijs, cum vineis cultis, & incultis, cũ pratis, hortis, & dehessis, & cum alijs directuris, & pertinentijs suis, iure hereditario in perpetuum habẽdã, & irreuocabiliter, vobis, & Fratribus vestris Ordinis possidendam, pro omni illa hæreditate, & omni illo iure, quod Hierosolymitanũ Hospitale, & vos habetis in Mataplana, quæ est in Alcor, inter Montealegre, & Villã Aluam, & Villam Viridem, quod ius, & hæreditatem, cũ omnibus directuris, & pertinẽtijs suis, mihi, & successoribus meis iure hereditario habendã & semper possidendã accipio: itaq; quod vos de supradicta Alcubilla, & ego de prædicta hereditate de Mataplana possimus facere quidquid nobis placuerit. Facta charta apud Ramagam,

gam, Era M. CC. IX. 9. kalend. Septembris. Et ego Rex Aldephõsus Regnãs in Castella, & Toleto, hãc concambij chartam, quam fieri mãdaui, manu propria roboro, & confirmo. Raymũdus Palẽtinus Episcopus, cõfirmo; Guudisaluus, Secouiensis Episcopus, cõfirmo; Sãctius, Abulensis Episcopus, cõfirmo; Mames, Burgensis Episcopus, cõfirmo. Petrus Roderici de Azagra, cõfirmo. Didacus Ximenez, confirmo. Petrus Garcia, confirmo.

„ gouia, confirmo. Sancho „ Obispo de Auila, confir- „ mo. Mamès Obispo de „ Burgos, confirmo, Pedro „ Ruiz de Azagra, confir- „ mo. Pedro Garcia, confir- „ mo. Tiene vn sello de cera pendiente, cõ filos de colores esculpida vna Cruz; y en el reuerso vnas letras, que dizen, sello de Alfonso Rey de Castilla. De muchas noticias le somos deudores a este priuilegio. La primera, y de suma importãcia a Castilla, es la mayoridad de Doña Berenguela, cõ que queda sin arrimo la opiniõ Frãcesa, que anteponia a Doña Blanca. La segunda, que estaua el Rey Don Alonso, Doña Leonor, y recien nacida la Infanta Doña Berenguela en Ramaga, pueblo en tierra de Campos. Tercera, que auia en España, y particularmente en el Hospital de Matallana, Caualleros del Orden del Hospital de Ierusalen, y q̃ era Prior de los de España D. Pedro Arias; y no tenemos noticia quando, ò en que tiempo se extinguiò esta Caualleria. La quarta, que Pedro Ruiz de Azagra no estaua sitiado en este año por los Reyes de Castilla, y Aragon en su Ciudad de Albarracin, como erradamente escriuẽ algunos, pues acompañaua al Rey de Castilla, y confirmò el acto; y aun se consigue otra, que es de Don Mamès, Obispo de Burgos, que faltaua en el catalogo de los de aquella Iglesia.

CAPITVLO XV.

OCVRRE A LA CALVMnia que oponen a nuestro Rey Don Alonso, de poca correspondencia con Don Pedro Ruiz de Azagra, dandole armas auxiliares al Rey de Aragon.

QVien llamò Soles de la Republica a los Principes, ya les preuino de que auian de padecer descortesias de las nubes, que se atreuẽ a hajar la magestad de sus rayos. Es verdad, que al cuerpo Solar deste material Planeta, le caen muy por defuera las sombras; pero a los Soles de la Republica, como viuen aun mas en fee de lo que parecen, que en realidad de lo que son, quien les quita el luzimiento para la opinion, les tira derechamente a la vida. Vimos los años passados, como Don Pedro Ruiz de Azagra, señor de Santa Maria de Albarracin, y de la Ciudad de Estella en el Reyno de Nauarra, consiguiò de los Moros la Ciudad de Albarracin, sita en el Reyno de Aragon, y confines

nes de Caſtilla, que por autoridad del Cardenal Iazinto, ſe conſtituyò en ella Sede Epiſcopal. Viendoſe Dõ Pedro ſeñor abſoluto de vna Ciudad, con calidades tan honroſas, y que la poſſeìa de los Moros, ſin dependencias del Rey de Aragon, ſe quiſo tratar como ſoberano, y no reconocer vaſſallage, intitulandoſe ſeñor de Santa Maria de Albarracin: no le hizo buen eſtomago al Rey Don Alonſo de Aragon, que dentro de los diſtritos de ſu Reyno, como èl juzgaua, huuieſſe vn vaſſallo ſeñor, ò por dezirlo mejor, vn vaſſallo hidalgo de obediencia, que como los demas no pagan pechos, èl queria ſer eſſento de la ſujecion; algarauia que ſolo la ceguedad de la ambicion podia entenderla; y ſi no entenderla, alomenos ſola ella podia executarla. Zurita, Carrillo, [71] Mariana, y otros dizen, que hallandoſe el Rey de Aragon falto de medios para reducir a ſu obediencia a Don Pedro Ruiz de Azagra, pidiò fauor al de Caſtilla, y conſeguido, le obligò a que le dieſſe vaſſallage. No les niego ſu autoridad a tan graues Hiſtoriadores; pero le toca a la del Rey Don Alonſo, cuya Hiſtoria eſcriuo, el que no preſcriua en la liſura de ſu trato eſte borron; que aunque no ſe ſuele tener por mancha en las Purpuras, el quebrar los fueros de la amiſtad, el Rey Don Alonſo de Caſtilla, como deuiò deſde la cuna a los leales la Corona, fue muy leal con los leales, no tomãdoſe licencia de ſeñor, para ajar la correſpondencia. Dõ Pedro de Azagra ſiruiò ſiẽpre con tanta fineza al Rey de Caſtilla, que no huuo empreſa en que pudieſſe cõtarſe entre los mas leales vaſſallos por ſegundo, y en muchas anduuo tan vizarro, q̃ le cuentã los Anales por primero: pues como de vn Rey tan agradecido, ſe pueden preſumir ſemejantes correſpondencias? Antes es lo mas veroſimil, que el Rey de Aragon no ſe atreuia a romper con Don Pedro de Azagra, por cuerda preſuncion de que le haria ſombra el Rey de Caſtilla; porque de otra ſuerte, que exercito, que defenſa de muros incontraſtables tenia Don Pedro, para reſiſtir a la potencia de vn Rey de Aragon? Eſtas no ſon mas que conjeturas, aun que tan apretadas, que hazẽ mas que prouable, que es calumnia la que le oponen a nueſtro Principe; pero el conſtar llanamente, que eſte miſmo año de mil ciento y ſetenta y dos, en que eſtos Autores deſauienen a Don Pedro con el Rey Don Alon-

[71] D. Martin Carrillo, Anal. del mũdo, lib. 4. año 1172. f. 336. Zurita, cap. 32. Mariana, cap. 12. Diago Anales de Valencia, lib. 6. cap. 23. Marmol, lib. 2 cap. 35.

ſo de Caſtilla, ſe halla a ſu lado, firmando ſus priuilegios, como los demas Ricoſhombres, que ſeguiã la perſona del Rey, haze que la prouabilidad paſſe a euidẽcia. Lo que parece mas conforme a razon, es, que el Rey D. Alonſo de Caſtilla le propuſieſſe a Don Pedro las dificultades de mantener ſeñorio en el diſtrito de vn Rey poderoſo, y enojado; y que era fuerça que por fuerça obraſſe preſto ſin merito, lo que hecho luego expontaneamente, era nueua obligacion para el Rey: porque aunque fueſſen muy dichoſos ſus vaſſallos, perdiendo vna vez, aũque huuieſſe ganado muchas, ſe perdia del todo, porque no tenia con que rehazer las fuerças, ſiendo todo el diſtrito poſſeſsiones de ſu enemigo. Conociò la razon Don Pedro, y cediò el titulo de ſeñor ſoberano, con que el Rey de Aragon conſiguiò ſu intento, y el de Caſtilla no faltò a las leyes de Rey amigo, fauoreciendo al contrario; antes hizo la accion mas eſtimable, de ayudar a tiempo cõ vn conſejo, que ſuele importar mas que las armas, y el dinero.

(.?.)

CAPITVLO XVI.

OCVRREA OTRA Calumnia, de la correſpondencia ilicita con la Iudia hermoſa de Toledo.

LA calũnia paſſada conſiſtia en falta de correſpondencia con Don Pedro de Azagra; eſta en ſobra della, con vna muger de nacion Hebrea, y de belleza tan peregrina, que la confirmaron los Corteſanos, y ſu nombre fue, la Iudia hermoſa; y como eſta gracia la traẽ en la cara las mugeres, y ſon los ojos que las miran, los teſtigos, en conuiniẽdo muchos, es fuerça darles credito, porque ſon teſtigos de viſta. Deuia de ſer eſta Hebrea tan hermoſa como dezian; pero, lo que muchos Hiſtoriadores han dicho de los amores del Rey Don Alonſo con ella, no es como lo eſcriuen ellos. No pretendo librar de algun defecto al Rey en eſte delito, que le acumulan; porque yo no eſcriuo idea de como deue ſer vn Principe; ſino de como fue aquel, cuya vida, y acciones eſcriuo; y tẽgo por cierto, que ſe han deſmandado mas las plumas en la relacion deſte ſuceſſo, de lo que mereciò el deſorden. Eſcriue la Hiſtoria general, en

ſu

ſu rudo eſtilo eſta ſuſtancia. Llegò a eſtar perdido de amores el Rey Don Alonſo, por la Iudia hermoſa de Toledo, no auiẽdo baſtado ningun medio humano, para apartarle de ſus cariños; tomò el Cielo por ſu cuenta la empreſa, y paſſando el Rey por Illeſcas, al entrar por vna de ſus puertas, le embaraçò vn Angel con vna eſpada en la mano, la entrada, amenazãdole, ſino deſiſtia de aquellos amores ilicitos: y oy dizen, que duran recuerdos deſta verdad, en la pintura de vn Angel, que ſe vè en vna de las puertas de Illeſcas, con vna eſpada deſnuda en la mano. Añadẽ muchos, tomandolo de la Hiſtoria general, q̃ eſtuuo encerrado con ella ſiete años, en vn quarto de ſu Palacio; y viendo los vaſſallos los eſtremos que hazia la Reyna Doña Leonor, y que ninguna diligencia baſtaua para apartar al Rey de ſu lado, envenenaron a la Iudia, y con ſu muerte reſucitò el Rey, que todo el tiempo de enamorado, no viuiò vida de Principe. No tiene el Rey Don Alonſo nada que agradecer a la mala voluntad de algunos Hiſtoriadores; pero les debe mucho a ſus malos entendimiẽtos, pues aun no hallarõ colores aparentes, con que afeitar las calumnias, para q̃ corrieſſen las mentiras con el reboço de la verdad. Es neceſſario que ſea Canonica la pluma q̃ eſcriue los amores de Iacob con la hermoſa Raquel, para q̃ creamos q̃ pudo durar ſiete años la fineza del pretender; y nos quierẽ perſuadir eſtos Autores, ſiete años de fineza en la poſſeſsiõ, enſeñandonos las experiencias de todos los ſiglos, que al amor ſolo le duran los cariños el tiempo de la pretẽſion; y en llegando a conſeguir, ſe le caen perezoſamẽte las alas. Tambien Raquel era la hermoſa, y no la faltaua la calidad de Hebrea, con que tendria igualmente ſobornada la dicha; y fue vn prodigio ſiete años de pretẽdida. Pues no quiero creer en la Hebrea hermoſa de Toledo, ſiete años de poſſeſsion, con caricias de galanteo, y con profeſsiõ de clauſura. No pedia calumnia tan poco veroſimil, mas cuidado, para que ſe eſtimaſſe por fabula; pero cada vno de los capitulos ſiguientes es vna demonſtracion clara de ſu falſedad: pues conſta de las fechas de los priuilegios, que ſon teſtigos ſin tacha, las correrias que hazia el Rey Dõ Alonſo eſtos años, y los diferentes lugares que viſitò el Rey, muy diſtãtes de Toledo, donde ſiempre reſidiò la Iudia; ya aſsiſtiendo el

Rey

Rey a la batalla de Huete, y a la conquiſta de Cuenca, y a las Cortes de Burgos, de donde boluiò ſegunda vez a continuar el ſitio de Cuenca, haſta que dexò la Mezquita conſagrada en Igleſia Catedral. Lo que añaden de el Angel, q̃ duraua en Illeſcas, con la eſpada en la mano, por recuerdo de que amenazò al Rey Don Alonſo, es vn capricho desbaratado. Todos los Angeles de Guarda, ſin mas titulo, que el ſerlo, ſe pintã muy proporcionadamente a ſu empleo, con eſpada en la mano, porque ſon guardas, y defenſores de el hombre. Auiaſe de pintar vna Guarda con vna citara, ò con vn libro? No es mas congruente con vna eſpada, ò con vna lança? A eſſo alude la pintura, y pretender mas, ſon bachillerias de Hiſtoriadores ſin fundamento, ò ſueños de mugeres, ſuperſticioſamente credulas. No por eſto niego, que el Rey Don Alonſo no tuuieſſe algun cuidado cõ la Iudia hermoſa de Toledo; pero dorò tan hermoſamente eſte yerro con el arrepentimiento, que refiriendo el V. P. Iuan Euſebio Nieremberg, de la Compañia de Ieſus, [72] las virtudes en que ſe eſmeraroñ los Reyes de Caſtilla, dize „ aſsi: El Rey Don Alonſo „ Octauo, llamado el Bue- „ no, moſtrò ſerlo en mu- „ chas coſas; y baſtante fue „ el reconocer ſus pecados, „ a ellos atribuyò la perdi- „ da de la batalla de Alar- „ cos; mas haziendo peni- „ tencia dellos, y añadiendo „ obras de gran pieded, me- „ reciò deſpues ganar la ba „ talla de las Nauas, vna de „ las mas famoſas del mun- „ do, y mas glorioſa para „ Eſpaña. Mas conſtãte fue eſta piedad, que el delito: pudieran los Hiſtoriadores, ſiquiera por Eſpañoles, auer arrimado eſta luz a aquellas ſombras; pero ay ojos a quien les ofende la luz. No me dilato mas en deſvanecer eſta calumnia, porque ella es ſu mayor enemigo.

[72] P. Iuan Euſebio Nieremberg, tratado de la virtud coronada cap. 3.

CAPITVLO XVII.

FLORECEN ALGVNOS Caualleros en Caſtilla por eſte tiempo.

ESTaua el Rey Don Alõſo en primero de Março deſte año de mil ciento y ſetenta y dos, en Alcalà de Henares, donde hizo donacion al Orden de Calatraua, y a ſu Maeſtre Don Martin de Siones, de vnos oliuares en Talauera: [73] acompañauan al Rey D. Alonſo, Cerebruno Arçobiſpo de Toledo, Rodrigo Gonçalez, Alferez del Rey, Pedro Garcia,

[73] D. Antonio Suarez de Alarcon, Relaciones genealogicas, folio 15. del Apendice de eſcrituras.

cia, Mayordomo de la Corte del Rey; Iocelino, Obispo de Siguença; Sãcho, de Auila; Guillermo, de Segouia; Pedro, de Burgos, diferente de otro Pedro, que hallamos los años passados, porque en medio de los dos se halla mẽcion de Dõ Mamès, por Obispo de dicha Sede; el Conde Don Nuño, el Conde Dõ Aluaro, el Conde Don Pedro, de la familia de Lara, Gonçalo Marañon, Gonçalo Capelino, Lope Lopez, señor de Vizcaya, Lope Fortunez, Martin Gõçalez, que era de los de Contreras, Pedro Ruiz Turino, Gutier Fernandez, y Raymundo, Canciller del Rey, que escriuiò el priuilegio. Floreciò en este año Don Manrique, hijo del Conde Don Manrique de Lara, de quien dexamos aduertido, que le matò Don Fernan Ruiz de Castro, sobre el cerco de Huete; su hijo llamandose Duque de Narbona (que lo auia heredado por muerte de su madre Doña Ermesenda, Francesa, y su hermano el Conde Don Pedro) otorgan al Mouesterio de Santa Maria la Real de Huerta, y a su Abad Don Martin, que era de los de Finojosa, y adelante fue Obispo de Cuenca, la mitad de las salinas de Torzecuela, cuya carta otorgò en Molina, que era su señorio, en catorze de Mayo deste año, cuya escritura refiere Fray Angel Manrique. 73 Por el mes de Setiembre deste año, muriò el Conde Don Aluaro de Lara, hermano de los referidos, como lo nota el margen de la antigua Kalẽda de la Iglesia Metropolitana de Burgos, 74 que auia acompañado, y hecho muy particulares seruicios al Rey Don Alonso de Castilla, y assi es muy merecedor desta memoria. Hallauase por el mes de Octubre deste año el Rey Don Alonso en la Ciudad de Burgos, con su consorte la Reyna Doña Leonor; y consta que auia estado enfermo, por vna magnifica donacion que otorgò a la Iglesia de Santa Maria la Real de Salamon, en tierra de Campos, por auer conseguido salud por intercessiõ de aquella Santa Imagen, que es muy deuota, cuyo acto original permanece en el Archiuo de aquella Parroquial, 75 en el qual confirman los mismos que en el priuilegio proximo alegado, si no es el Conde Don Aluaro, porque ya era muerto, como queda aduertido.

Començaua a florecer por este tiempo Don Lope de Mẽdoza, señor del Hodio, y Alaba, hijo de Dõ Iñigo Lopez de Mendoza, de cuya abuela Doña Sancha Diaz de

73 Fr. Angel Manrique, Anales Cisterc. fol. 429. In nomine Domini nostri Iesu Christi, notum sit omnibus præsentib⁹, ac futuris, quod ego Almericus, Dux Narbonæ, & ego Comes Petrus frater eius, nos ambo filij Comitis Almerici, bono animo, & bona voluntate, tututu pietatis, & misericordię, donamus Domino Deo, & B. Mariç de Ordine Cisterciẽsi, & Monalterio de Horta, & vobis Dño Martino Abbatio, medietatem salinarũ de Tercecuela, &c. Facta charta in Molina XVI. Kalend. Iun. sub Era M. CC. X.

74 Obijt Comes Aluarus, Era M. CC. XVII. Kalend. Octobr.

75 Concedo vobis Cõcilio Clericorũ de Salamon, illas decimas, quas habeo in ipsa villa, & Sãctæ Mariæ, pro cuius intercessione consecutus sum salutem.

de Mendoza, dexamos hecha mencion en la fundaciõ del Monesterio de Sãta Maria de Bujedo, del Ordẽ Premonstratense, en la Rioja, del qual, y de su ilustrissima descendencia, escriuimos dilatadamente en la Historia de la Ciudad de Guadalajara, con muchas frondosas ramas desta esclarecida familia. Començaua tambien en este año a florecer el apellido de Biedma, Renueuo hermoso de los señores de los Cameros, de quien ha escrito con singular acierto, y raras noticias, Don Ioseph Pellizer de Tobar y Abarca, Cronista de su Magestad, en el Arbol que dedicò al Conde de Santisteuan. El Rey Don Alonso de Aragon mouiò guerra a los Moros, y puso cerco a Valencia, y despues a Xatiua, con que hizo tributarios a aquellos Reyes Moros, y leuantò el cerco, porque el Rey de Nauarra se le entraua en Aragon: satisfizose de la hostilidad, entrandose por la Ciudad de Tudela, y tomando a Arguedas. 76

76 Don Martin Carrillo en los Anales, libro 4. año 1172. fol. 336

CAPITVLO XVIII.

VENCE EL REY DON Alonso al Rey Don Sancho de Nauarra.

ESte año tuuo algunos sucessos infelices el Rey Don Alonso, en rencuentros con los Moros de Huete, y con los de los lugares circunvezinos: no deuieron de ser poco sensibles las desgracias, pues en algunos priuilegios, refiriendo el tiempo en que se otorgan, dizen que era el año en que se viò el Rey Don Alonso perseguido, y trabajado de los Moros de Huete, como consta de vna donacion que otorgò Doña Maria de Almenara, hija del Conde Armengol de Vrgel, con consentimiento de su marido Don Lope, hijo del Conde Don Lope, en que concede la heredad, que tiene de su patrimonio, a los Caualleros de Calatraua, cuya carta otorgò en Burgos, por el mes de Nouiẽbre deste año de mil ciento, y setenta y dos; y dize que fue fecha en el mismo tiempo que el Rey D. Alonso fue perseguido de los Moros de Huete, y su tierra; y es bien notable esta escritura, no solo por lo raro desta noticia, sino porque lá dà de muchas personas de calidad, que viuian en este año, y fueron testigos della. 77 El Conde D. Nuño, en Castilla, el Conde Don Pedro en Toledo, el Conde Don Gomez en Campos, Asturias, y Castilla, Rodrigo Gonçalez, Alferez del Rey, Lope Diaz Merino en Castilla, el Conde

77 Facta charta in Burgis, mense Nouembris, in Era M. CC. X. in eo tempore, quo persecutus fuit Mauris Rex Aldephonsus, de ciuitate Optx, & de sua terra.

de Don Ponce, Mayordomo del Rey, Cerebruno, Arçobiſpo de Toledo; Rodro Perez, Obiſpo de Burgos; Pedro Fernandez de Melgar, ſu hijo Fernando Perez, Rodrigo Lopez, hijo del Conde Don Lope, Doña Sancha de Frias, Martin Martinez de Mureo, Rodrigo Lopez de Tormes, Galindo Lopez de Quincozes, Lope Diaz de Fitero, Rodrigo Bermudez de Mãboco, Rodrigo Fernãdez, Garcia Fernãdez, Pedro Garcès de Piedra Piona, Pedro Perez de Cabra, todos iluſtres Caualleros, cuya eſcritura original permanece en el Archiuo del Ordẽ de Calatraua, [78] y la refiere D. Antonio Suarez de Alarcõ. [79] Hemos hecho reparo en eſta eſcritura, q̃ tenia ya el Rey D. Alonſo dos Condes, q̃ gouernauan a Caſtilla; el Conde de Don Nuño, y el Conde Don Gomez; Don Nuño es cierto tenia ſus Eſtados en Caſtilla la Vieja, y territorio de Burgos, porque era de los de Lara; Don Gomez, que era Conde de Campos, y Aſturias (que ſon los de Santillana) y Caſtilla es tambien cierto que tenia aquella parte de Amaya, y Villadiego. Por ſer muy entrado el tiempo del inuierno, y neceſsitar de reparar ſu exercito, no proſiguiò el Rey D. Alonſo eſte año la guerra contra los Moros, y tambiẽ porque neceſsitaua de todas ſus fuerças contra el Rey de Nauarra. Eſte en la menor edad de nueſtro Rey Don Alonſo auia hecho muchos daños a Caſtilla, y intentandolos mayores; aun le duraua por eſte tiẽpo reliquias de aquellos intentos; y viendo al Rey Don Alonſo trabajado con los Moros de Huete, guiò ſus marchas àzia la Rioja, con no poco ſuſto de aquella tierra, como conſta de vna donacion que hizo la Condeſa Doña Aldonça, conſorte que auia ſido del Conde Don Lope de Haro, de Vizcaya, al Moneſterio de San Millan de la Cogolla, con ſus hijas Doña Toda, y Doña Vrraca, Monjas del Moneſterio de Cañas, que por las guerras que auia entre los Reyes de Caſtilla, y Nauarra, ſe paſſaró al Moneſterio antiguo, que llamã de Suſo de San Millan; ſu fecha por el mes de Octubre, que permanece en el tumbo de aquel inſigne Moneſterio, en que dizen, que ſe retiraron, y ampararon de dichas peñas, por las referidas guerras. Intentò el Rey D. Alonſo tomar ſatiſfacion de eſtos agrauios, y cõuocò gente para eſte efecto, con preuenciõ anticipada: a los vltimos del mes de Iunio le hallamos en Medina, ſin ſaber en qual de los

78 Archiuo de Calatraua, caxon 69. numero 4.

79 Don Antonio Suarez de Alarcõ, en ſu Nobiliario, en el Apendice, fol. 11. eſcritura 22.

los lugares de eſte nombre, por auer quatro muy nombradas en Caſtilla, Medina Celi, Medina del Cãpo, Medina de Rioſeco, y Medina de Pomar; hallamos otorgada en Medina vna eſcritura de donacion al Orden de Calatraua, y a ſu Maeſtre Don Martin Perez, del caſtillo de Sarracin, y de otras muchas heredades, en los lugares que eſtos Caualleros ganaron de los Moros, cuya carta fue otorgada en quatro de las Kalendas de Iulio, [80] diziendo, que Reynaua en Caſtilla, Toledo, Najara, Eſtremadura, y Aſturias el Rey Don Alonſo; en cuya donacion confirman D. Cerebruno Arçobiſpo de Toledo; Raymundo Obiſpo de Palencia; Gonçalo, de Segouia; Iocelino, de Siguença; Armengol, Conde de Vrgel; que aunque era muy de parte del Rey Don Fernando de Leon, ſe hallò acaſo en eſte acto; el Conde Don Pedro, el Conde Don Velaſco, Gõçalo Rodriguez, Pedro Rodriguez, que era Pedro Ruiz de Azagra, Rodrigo Gutierrez, Diego Ximenez, ſeñor de los Cameros, Pedro Garcia, Tel Perez, Gonçalo de Marañon, Alferez del Rey, el Conde Don Poncio, Mayordomo de la Corte de el Rey, y Raymundo Canciller, que eſcriuiò eſta carta, que original permanece en el caxon onze, num. 55. del Archiuo del Orden de Calatraua, y la refiere el Marques de Trocifal. [81] De aqui ſaliò el Rey Don Alonſo en buſca del Nauarro, y ſegun las memorias del Archiuo de la Catedral de Calahorra, entrò el exercito de Caſtilla por aquella parte q̃ diuide el Rio Ebro a Caſtilla de Nauarra, y proſiguiendo vitorioſo, paſsò haſta dar viſta a la Ciudad de Pamplona; aſsi lo aduierten nueſtros Hiſtoriadores, aunque ſeñalan el año de mil ciento y ſetenta y ſeis; y en particular Mariana, trasladãdo los muy antiguos; [82] pero eſta fue otra guerra, como eſcriuirèmos en aquel año. Deſta hazen tan poca mencion las Hiſtorias, que no podemos dilatar la pluma, faltando las noticias de los mas antiguos, con que ſerà fuerça valernos de los Archiuos, ſi quiera para verificar el tiẽpo deſte ſuceſſo, que ſin duda fue por el mes de Octubre deſte año; porque hallãdoſe el Rey en la Villa de Velhorado, concede vn magnifico priuilegio al Moneſterio de San Millã de la Cogolla, y a ſu Abad Don Fernando, del lugar de Hiembre en la Rioja; en que dize, que es quando venia de la guerra de Nauarra, y que cuia

1176. que D. Alõſo Rey de de Caſtilla, ſiẽdo de mayor edad, y eſtãdo determinado de vengar los agrauios q̃ los Nauarros, y Leoneſes le hizieró los años paſſados, ſe aparejaua para la guerra: hizo ſus votos en Toledo. Antes q̃ ſe puſieſſe en camino, y ſalieſſe a cãpaña, hizo donaciõ de Illeſcas (q̃ parece auia buelto a ſer del Rey) y d Hazaña, a la Igleſia mayor d Toledo, por el mes de Iulio, para alcãçar de los Sãctos Patrones de aquella Ciudad, q̃ la guerra que tratauã de hazer, tunieſſe proſpero fin. Hecho eſto, entrò por la Rioja, con grãdes gẽtes: loq̃ ſucediò en eſta guerra, no ſe ſabe, ſino q̃ deſpues d mal tratados los Nauarros, cõſtadio la buelta contra el Reynod Leõ, talò los cãpos y abraſò los lugares, y eſto a cauſa que el Rey ſu tio ſe hallaua cõ menores fuerças, y reuſauaenie cõ èl a las manos.

80 Facta charta in Medina, Era M. CC. XI. 4. Kalendas Iulij.

81 D. Antonio Suarez de Alarcon, en el Apendice de ſu Nobiliario, fol. 12.

82 El P. Iuã de Mariana, libro 11. c. 13.

Sucedio el ſiguiente año d

auia venido a aquel Rey, y passado a la vista de Pamplona. Acompañauan al Rey, Cerebruno Arçobispo de Toledo; Don Rodrigo Obispo de Calahorra; Pedro, de Burgos; Raymundo, de Palencia; Iuan Velazquez, que tenia en honor la referida Villa de Hiembre; el Conde Don Nuño, el Conde Don Gonçalo, el Conde Don Pedro, el Conde Don Fernando, Pedro Rodriguez, Rodrigo Gutierrez, Mayordomo de la Corte del Rey; Gõçalo de Marañon, Alferez de el Rey: y le escriuiò Raymũdo Canciller del Rey. De Velhorado passò el Rey a la Ciudad de Burgos, donde estaua en diez de Nouiembre, y dõde concediò vn priuilegio a Tel Perez, y a su muger Gontroda, del Infantazgo de Matallana, cerca de la Villa de Ampudia, que fue despues de los Herreras, Mariscales de Castilla, como cõsta del sepulcro de Don Luis de Herrera, en el Monesterio de San Iuan de Burgos: y acaba diziendo, que fue otorgado en aquella Ciudad, quando el Illustrissimo Rey Don Alonso venciò al Rey de Nauarra, y llegò hasta Pamplona. [83] Refiere este priuilegio Dõ Antonio Suarez de Alarcon. [84] Hallase memoria en este año del Cõde Don Pedro, tantas vezes repetido en los priuilegios referidos, y de su consorte la Infanta Doña Sancha, los quales hazen donaciõ al Monesterio de Huerta, y a su Abad Don Martin, de la parte que les pertenecia en las Salinas de Terceçuela; y dize que se otorgò esta carta en Berlãga, cuya escritura trasladada de su original, refiere el Padre Fray Angel Manrique. [85]

83 Facta charta Burgijs, tũc temporis quãdo Illustrissimus Rex Alphonsus Regẽ Nauarrę deuicit, & Pampilonam vsque peruenit.

84 El Marques de Trocifal en su Nobiliario, en el Apendice, folio 19. escriue esta 40.

85 Fr. Angel Manrique, en sus Anales Cistercienses, fol. 429.

CAPITVLO XIX.

Memorias del Cardenal Iazinto, Legado a España, fauores que hizo a esta Corona, y otras noticias deste año en España.

REsidia en España este año de mil ciento y setenta y tres el Cardenal Iazinto, Legado Apostolico, y hallandose a 22. de Abril en la Ciudad de Leon, a instancia del Rey Don Fernando, de los Obispos Don Iuan de Leon, y de Pelayo Abad de San Claudio, con los demas Ciudadanos de Leon, trasladò los cuerpos de los Santos Martires, Claudio, Lupercio, y Victor, à parte mas reuerente, hallandose tambien à esta translacion el Arçobispo de Braga, y los Obispos de Astorga, Zamora, Salamanca, Lugo, y doze Abades, con otros muchos Eclesiasticos, y legos: a cuyo Sa-

grado lugar concediò quarenta dias de Indulgencia; y despues que fue electo en Sumo Pontifice, confirmò, y aumentò estas Indulgẽcias: assi consta de vn testimonio, que original se conserua en la Iglesia de San Claudio de Leon. [86] Fue el Cardenal Iazinto natural de Roma; pero en el afecto a España se legitimò por Castellano: conociòse que no era politico el cariño (achaque de los q̃ nacieron en Cortes, y en la de Roma mas continuo) digo que se conociò, en q̃ quãdo pudo mas, y dependiò menos, fauoreciò con larga mano a los Españoles; pues viendose el año de mil ciento y nouenta y vno, con las llaues de San Pedro, mudado el nombre en el de Calixto Tercero, franqueò los Tesoros de la Iglesia à las Iglesias de España, conceciendolas insignes priuilegios, de cuyas generosidades alcançò gran parte al Rey Don Alonso, à quien sobre el respeto de Principe, mirò siempre el Cardenal con ternura, y amor de hijo. En este año Diego Ximenez, señor de los Cameros, llamãdose Milite de su Señor el Rey Don Alfonso; dignidad en aquellos siglos tan honrosa, como autorizada, con toda su parentela, hizo donacion à su Monesterio de San Prudencio (donde està sepultado en la Capilla mayor) de muchas heredades en la Rioja, y tierra de los Cameros, su fecha à primero de Nouiẽbre deste año de mil ciento y setenta y tres, que original permanece en los senos de aquel Archiuo. Deste Ilustrissimo Cauallero dexamos hecha menciõ en los años passados, y la harèmos en los siguientes, hasta su muerte; porque no son para oluidar ventajas tan sobresalientes. Muriò este año la Reyna Doña Petronila, hija vnica del Rey Don Ramiro el Monje, Reyna propietaria de Aragon, consorte que auia sido del Conde Don Ramon, vltimo de Barcelona, padre de el Rey Don Alonso Segundo de Aragon: fue su muerte en Barcelona à 13. de Octubre, dia de mucho luto para Aragoneses, y Catalanes; porque perdieron en vna flor esperanças de muchos frutos. Dieronla dentro de Barcelona sepulcro, como afirmã los Autores que cita el margen. [87] Deseò el Rey Don Alonso proseguir la guerra contra los Moros, para dar mayores limites à su Reyno, y satisfacerse de las hostilidades que auia padecido de los Moros de la Ciudad de Huete, y su tierra. Esta Ciudad vimos los años passados q̃ estaua en poder de Christia-

86 Memoria Sancti Claudij Legionis. Era M. CC. XI. kalendas Maij. Hiacyntus tẽpore Legationis suæ, ad Legionensem vrbem veniens, ad preces Regis Ferdinãdi, & Ioãnis Legionensis Episcopi, & Pelagij Abbatis Sãcti Claudij, & Legionensis Populi, corpora Sanctorũ Martyrum Claudij, Lupercij, & Victoricij, de humillimo loco, quo condita fuerũt, Cõpostellano Archiepiscopo, & Bracarensi, Ouetensi Episcopo, Asturicensi, Zamorensi, Salamãtino, præsentibus, & duodecim Abbatibus, Episcopo Lucẽsi, & multaque Clericorum, & laicorũ turba circunstante, super Altare eiusdem Ecclesiæ deuotè reposuit, cũctis ibidem dona sua offerentibus, indulgẽtiaqua draginta dierum concessa, simili modo opere Ecclesiæ beneficiẽtibus simili mercede cõstituta, quã Legionensem pietatis prædictus Legatus Summum Pontificatum adeptus, proprio scripto confirmauit.

87 Mariana, lib. 11. c. 12. Don Martin Carrillo en sus Anales, lib. 4. año 1173.

tianos, pues la ocupaua Dõ Fernan Ruiz de Castro: no se sabe como, ni cõ que ocasion en tan poco tiempo vino a poder de Moros; lo que se conjetura es, que Fernan Ruiz de Castro se la entregò, quando mostrandose ofendido del Rey Don Alonso, se amparò destos Barbaros. Este año escriuiò el Rey Don Alonso vna carta, pidiendo parecer al Obispo de Burgos Don Pedro Perez, para cercar a Huete, y Cuẽca, dos Ciudades celebres de la Mancha, cuyo original permanece en el Archiuo Metropolitano de aquella Ciudad; y encarece en ella el deseo grande que tiene de conquistar aquellas Ciudades, su fecha en 29. de Nouiembre: 88 y sin duda consultò sobre lo mismo a los demas Obispos, y Ricos-hombres de su Reyno; aunque el cerco, y toma de la Ciudad de Cuenca no fue en este año, sino tres adelante, como alli lo escriuirèmos; pero desta carta missiua se conoce se haziã las preuenciones por este tiẽpo; pero no deuian de estar tan a mano los medios.

88 Desidero magno, desiderio superato Ismaelitas, qui sunt Opte, & Conchæ.

CAPITVLO XX.

Casamiento de la Infanta Doña Sancha, tia del Rey Don Alõso, con Don Alonso Segundo, Rey de Aragon: y otras noticias de nuestro Principe, y vassallos.

EN lo mas ardiente del estio suele entoldarse el Cielo de cenicientas nubes, que pronosticã tempestad de rayos; y sobreviniendo vn ligero viẽto, haze que desaparezcan las nubes, y se reduzga a su serenidad el Cielo. El Rey Don Alonso de Aragon estaua tratado de casar con hija del Emperador Commeno de Constantinopla: estaua ya de partida la Infanta, como quieren vnos; otros, que auiẽdo partido ya, tuuo noticia en Mõpeller, de que la Infanta Doña Sancha, tia de nuestro Rey, la auia ganado por la mano, y que estaua ya casada con el Rey Don Alonso. Mucho aparato era este para arderse en guerras el Reyno; pero serenòse el Cielo, porque agradandose la Infanta Griega de las prendas personales del señor de Mõpeller, ilustre en sangre, aunque no igual en soberania, se despicò dandole la mano de esposa: y en la verdad si se casò enamorada, no me ad-

miro, q̃ tan de coraçon perdonaſſe al Rey el agrauio, ſi mandzua en ſu coraçon Rey de más imperios. Acompañò nueſtro Rey Don Alonſo a ſu tia la Infanta Doña Sancha, como ſe arguye de vn priuilegio, que concediò al Moneſterio de la Vid, hallandoſe en Atiẽça en catorze de Febrero, diziendo que le otorga quando venia de Aragon de acompañar a ſu tia la Reyna Doña Sancha.

89 Quãdo venièbã de Aragone, ſociare auunculã meã Reginam Sanctam.

89 De aqui paſsò el Rey a la Villa de San Eſteuã de Gormaz, donde hizo donacion a la Igleſia de Toledo, y a ſu Arçobiſpo Don Cerebruno, del Moneſterio de San Coſme, y San Damiã de Couarrubias, que al preſente es vna Igleſia Colegiata muy autorizada, cuya Abadia es Patronato Real, y la han ocupado perſonas iluſtres, aſsi quando era Moneſterio duplice, como deſpues de ſeglar; y donde ſe conſeruan las cenizas de muchas perſonas Reales, ſito a las riberas del Rio Arlança, a ſiete leguas de la Ciudad de Burgos. Acompañauan al Rey D. Alõſo, q̃ confirmarõ el acto, Iocelino Obiſpo de Siguença; Raymundo, de Palencia; Pedro, de Burgos; Gonçalo, de Segouia; Pedro, de Oſma; Rodrigo, de Calahorra; el Conde Don Nuño, el Conde Don Pedro, el Conde Don Fernando, el Conde D. Gonçalo, el Conde Don Gomez, Pedro de Arazuri, que era vn Caualler o Guipuzcoano, y es diferente de Pedro Ruiz de Azagra, Rodrigo Gutierrez, Mayordomo de la Corte del Rey, el Cõde D. Gõçalo de Marañon, Alferez del Rey, y Pedro Notario de el Rey, por Raymũdo Cãciller del Rey, q̃ eſcriuiò el acto, q̃ original eſtà enel Archiuo de la Santa Igleſia de Toledo, y le refiere el Autor de aquella Primacia.

90 Facta charta Sancto Stephano de Gormaz, Era M. CC. XII. ſexto Kalendas Martij.

90 De San Eſteuã de Gormaz, parece que fue el Rey a la Ciudad de Segouia, donde en vltimo de Março confirmò a Gutierre Miguel, llamado Gutier Micael de Segouia, y a ſu conſorte, Enderaſo, la heredad de Eſpirdo, que les auia dado en ſu menor edad, de que hizimos mencion en el año de mil ciento y ſeſenta y ſeis, cuyo priuilegio refiere Diego de Colmenares.

91 Diego de Colmenares, en la Hiſtoria de Segouia, capit. 17. §. 12.

91 Acompañauã al Rey D. Alonſo, Don Cerebruno Arçobiſpo de Toledo, Sancho Obiſpo de Auila, el Conde Don Pedro Rodriguez, hijo del Conde Dõ Rodrigo, Pedro Garcès, el Conde Don Garcia, Ordoño Garcia, Gõçalo Capelino, Pedro Gutierrez, y Tello Gutierrez. El Rey Don Fernando de Leõ, con menciõ que haze de llamarſe Rey Catolico, y que per-

Eſtando el Rey cõ la Reyna, y Corte en nueſtra Ciudad en 31. de Março del año ſiguiẽte de 1174. Gutierre Miguel, y Enderaſo ſu muger, le ſuplicaron confirmaſſe la donaciõ de la heredad de Eſpirdo, que les auia dado en ſu menor edad

pertenece a los Catolicos Reyes fauorecer a las perſonas Eccleſiaſticas, concede con ſu hijo Don Alonſo muchas heredades, y prerogatiuas al Orden de S. Iulian de Pereyro, y a D. Gomez fundador de aquel Moneſterio, cuyo original permanece en el Archiuo del Orden de Calatraua, [92] y le vimos en los libros de memorias, que dexò el Padre M. Fray Antonio de Yepes, por merced del Padre Fr. Antonio de Cãtabrana, que le ſucediò en el oficio de Croniſta del miſmo Orden de San Benito, a quien aprouè por orden del Conſejo, el octauo tomo de la Cronica de ſu Sagrada Religion, obra de mucho eſtudio, y erudicion. Buen lugar era eſte para hazer memoria del titulo que con tanto derecho tienen los Reyes de Eſpaña de Catolicos, y muy en particular los de Caſtilla, y Leon, ſino nos huuiera ſacado deſte empeño Don Antonio de Lupian Zapata, en el primer tomo de ſus Anales de Caſtilla, [93] que por el miſmo Conſejo Real tengo aprouado; pero ſu erudiciõ dexò tan agotadas las noticias, y ſu diſcurſo tan apuradas las razones, que es preciſo, ò ſiguiendole hazer lo hecho, ò no ſiguiẽdole errar el camino. Deſte año ſe conſerua en el Archiuo de el Ordẽ de Calatraua [94] otra donaciõ de dos eſclarecidas perſonas, Pedro Martinez de Palencia, y Doña Sancha ſu muger, en que dan al Orden de Calatraua la Villa de Equia, de que ſon teſtigos con firmadores los Cõdes D. Nuño, D. Pedro, D. Gonçalo de Marañon, Don Velaſco, y los Ricos-hombres, Rodrigo Gutierrez, Mayordomo del Rey, Pedro Ruiz, hijo del Conde D. Rodrigo; Ordoño Garcia, Diego Ximenez Alcayde de Talauera; Gutier Pelaez, Merino del Rey; Felix Sanchez, Merino en Toledo; Melendo Lampader, y Pedro Diaz Alcaldes.

92 In nomine Domini Ieſu Chriſti Dei. Amen. Ea quę in præſentia noſtra ſtatuta ſunt ne imposterũ obliuioni tradantur, ſcripto mandari decreuimus Catholicorũ Regum, & ſanctæ loca, & Religioſas perſonas amplijs ditari muneribus.

93 Antonio de Lupian Zapata, en los Anales de los Reynos de Caſtilla, centur. 3.

94 Archiuo de Calatraua, capitulo 19. n. 11.

CAPITVLO XXI.

Confirmacion de la Iluſtriſſima Orden, y Cauallería de Santiago.

IEruſalen triunfante llamaba Iſidoro los Santos, y Expoſitores Sagrados; porque ſe componen de Soldados vencedores ſus Ciudadanos: no ſe vèn en aquel clima inquietudes, ni diſenſiones, no ciſmas; antes vna paz victoriosa, vn ſoſsiego inalterable. Son Soldados emeritos, que en vez del azero oſtentan en las manos palmas, y en las ſienes coronas. Eſta quietud lleua de porte el

Cielo; pero el amor que el glorioſo Apoſtol Santiago tiene a Eſpaña, y el deſeo de ſus mejoras, aun en el Cielo, (ſi ſe ſufre dezirlo) aſsi le tiene inquieto, y la ſilla de deſcanſo en la gloria, la trueca por la de brida orgulloſa, como las hojas de triunfadora palma, en hoja de brillante azero. Quantas vezes en las batallas mas ſangrientas le han viſto nueſtros Eſpañoles, ſiendo èl General de ſus Tropas, y el que tomando para ſi los rieſgos de vencer, les dexa el lauro de vencedores? Diò con ſu predicacion principio a la Fè de los Eſpañoles, y viendo tan biẽ logrados ſus afanes, en tan fertil coſecha de Martires, de Confeſſores, de Virgenes, de Catolicos, que han conſeruado ſin mancha la Religion; quanto conquiſta para Eſpaña, lo aumenta para la Fè: y aſsi haziendo deſde el Cielo la cauſa de nueſtros Principes, haze tambien la cauſa de Dios. No podia ſer motiuo menos ſagrado el q̃ le obligaſſe vna, y otra vez a mezclarſe entre muchos eſquadrones, como ſe viò en la Batalla de Clauijo, en la de Simancas, y otras innumerables, en que ha experimentado Eſpaña ſu Patrocinio. De aqui tuuo principio el inuocarle ſiempre al tiempo de acometer, y con Santiago en la boca, cada Eſpañol es vn rayo, ſi el miſmo nombre de Santiago es trueno, tan eſpãtoſo para los Infieles, como fauorable a los Catolicos. A eſta inuocaciõ ſe ſiguieron fundaciones de Cofradias, y Hermandades con titulo de Santiago, ſino con la grandeza de aliados, que vemos en nueſtro tiempo; pero ſi con nombre de Caualleria, y en eſto nos remitimos alo que eſcriuiò D. Mauro Caſtela Ferrer, [95] Cauallero del miſmo Ordẽ, y a los priuilegios, y Bullas, que tiene el Moneſterio de Monjas del Orden de Santiago, llamado de Sãcti-Spiritus, de Salamanca: de que haze mencion el miſmo Don Mauro Caſtela, y el Maeſtro Gil Gonçalez Dauila, Croniſta de ſu Mageſtad, y Don Franciſco Ruiz de Vergara, [96] del Cõſejo de ſu Mageſtad en el Real de Caſtilla, Cauallero del miſmo Orden, y Dõ Gregorio de Tapia, Cauallero, y Procurador general deſta Caualleria. Con tan firmes, y claſicos Autores, no ay para que detenernos en aueriguar el origen de eſte Orden Militar, ni cabe en los años que eſcriuimos, ſino es cõ digreſsiones, que de ordinario ſon mal recibidas; ſolo intentamos, ſegun el computo de los años del Rey Don Alonſo, hazer me-

95 Mauro Caſtel Ferrer, en la Hiſtoria de Santiago.

El Maeſtro Gil Gonçalez Dauila, en el Teatro de Salamanca.

96 Dõ Franciſco Ruiz de Vergara, Eſtablecimiẽtos del Orden.

Don Gregorio de Tapia, Origen, y antiguedad del Orden de Sãtiago.

memoria de la confirmaciõ deſta Caualleria, que ſe tratò en eſte año de mil ciento y ſetenta y quatro, y fue aſsi. Muchos Caualleros con deſeo de agradar a Dios, y dar mayores limites al nombre Chriſtiano, ſe congregaron en vida exemplar, quanto Religioſa, inſtaraõ con el Cardenal Iazinto, Legado Apoſtolico, que eſtaua en Eſpaña, para que les ganaſſe confirmacion Pontificia. El Legado pareciendole la vida loable, y muy a propoſito para ſeruir a Dios, particularmente por auerſe vnido con los Canonigos Reglares de San Aguſtin, en el Conuento de San Eloy, extramuros de la Ciudad de Compoſtela. Eſcriuiò al Sumo Põtifice Alexandro, y para mayor diligencia fue a Roma vno deſtos Caualleros, llamado Pedro Fernandez de Fuente-encalada lleuò tambien cartas del Arçobiſpo de Toledo Don Cerebruno, para ſu Santidad. Con eſtas recomendaciones, y las que lleuaua conſigo tan loable inſtituto, conſiguiò Bula Pontificia, deſpachada en cinco de Iulio del año de mil ciẽto y ſetenta y cinco, cõ conſtituciones, y leyes tã atentas, como Religioſas. Buelto a Eſpaña Pedro Fernandez de Fuente-encalada, diò felices nueuas a ſus hermanos los Caualleros, y Freyles deſte Orden, que le recibieron cõ grande alboroço. Lo cierto es, que el primer Conuento fue en San Marcos de la Ciudad de Leon, donde eſtuuieron poco mas, ò menos de vn año; porque con las enemiſtades del Rey D. Alonſo de Caſtilla, y Don Fernando de Leon, intentando el Rey de Caſtilla hazerle guerra, temiendo, ò ſoſpechando el Leonès, que eſtos Caualleros eran afectos al Caſtellano, los deſterrò de Leon; y fue con tanta breuedad el ſalirſe, como arrepentirſe el Rey Don Fernando, conociendo ſu deſacierto, porque apartò de ſu Corona a vnos valeroſos Soldados, que eſtimaraõ en mucho los demas Reyes de Eſpaña, y les fauorecieron con grandes donaciones, villas, caſtillos, y lugares, cõ cuyas rentas fundaron innumerables hoſpitales, para peregrinos, que vàn de diferentes partes a Santiago; particularmente tenian muy a los principios Velès, Mora, Eſtriana, Almodouar, Larũda, Santa-Cruz de la Çarça, que en lo muy antiguo ſe llamò Viuis Cuminarius, cerca de Ocaña, como cõſta de la miſma Bula de confirmacion, que trae Don Franciſco Ruiz de Vergara, en el libro citado de la Regla, y Eſtablecimientos deſte

deste Orden. Eligieron por Maestre al mismo Pedro Fernãdez de Fuẽte-encalada, y fue muy acertada la elecciõ, porque fue excelente en la paz, y en la guerra, como lo encarecen tantas plumas de Escritores; pero aun no llegan a las de su fama. El Abito destos Caualleros es vna espada de fuego, sobre manto blanco; y se duda si tomaron este Abito en esta confirmacion, ò si adelante; lo mas cierto es, que le tomaron a imitacion de la vandera blanca, y espada roja con que vieron pelear al Santo Apostol en la Batalla de Clauijo. De esto es testimonio grande vna Imagen de bulto, que permanece de mayor antiguedad en la Hermita de Santa Cruz, puesta con estas insignias sobre la alta eminencia de la montaña de Clauijo, donde el Sagrado Apostol se apareciò al Rey Don Ramiro, la noche antes de dar la batalla, y dõde el mismo Orden ha fabricado casa, en que viue vn Cauallero. Las proezas destos Caualleros, las personas Reales, è Ilustrisimos señores, que han militado en este Orden, no cabrian en dilatado volumen: tiene Historia particular escrita, con noticias tan singulares, como verdaderas; que no necesitan las vẽtajas desta Religiõ, de pedir colores prestados a la eloquẽcia, ni encarecimiẽtos a la Retorica: tratan de este Sagrado Orden los Autores citados al margen.[97] Preueniase el Rey Don Alonso, para hazer guerra al Rey de Leon: Y en 26. de Iunio, estaua con la Reyna Doña Leonor en Medina, donde otorgò al Monesterio de San Isidro de Dueñas, y al Prior Humberto, y a sus Monjes, que los ganados de este Monesterio, pasten en sus Reynos.[98] Acompañauan al Rey, que confirmaron este Priuilegio, Raymũdo, Obispo de Palẽcia, Pedro de Burgos, Sancho de Auila, Gonçalo de Segouia, el Conde Don Nuño, el Conde Don Pedro, el Conde Don Fernãdo, el Conde Don Gomez, Pedro Rodriguez, hijo de el Conde Don Rodrigo, Tel, ò Tello Perez, Pedro Garcia, Gomez Garcia, Ordoño Garcia, Pedro Gutierrez, Gutier Pelaez, Merino del Rey en Castilla, Rodrigo Gutierrez, Mayordomo del Rey, el Cõde Don Gonçalo de Maraño, Alferez del Rey, y Pedro, Notario del Rey, por el Cãciller Raymundo, cuyo original permanece en el Archiuo de dicho Monesterio, y le refiere el Marques de Trocifal.[99] En diez y siete de Nouiembre estaua el Rey Don Alonso en la Ciudad de Se-

go-

97 Mauro Castel Ferrer, Historia de Santiago. Mariana lib. 11. cap. 13. Esteuã de Garibay lib. 12. cap. 18. Don Martin Carrillo, en sus Anales, año 1175. con otros muchos que cita. D. Francisco Ruiz de Vergara, Regla, y Establecimiẽtos. D. Gregorio de Tapia, origen deste Orden.

98 Facta charta in Medina, 6. kalen. Maij Era M. CC. XIII.

99 Don Antonio Suarez Alarcõ, en sus Relaciones genealogicas, folio 21. escritura 48.

100 Colmenares, Hiſtoria de Segouia, cap. 17. §. 12.

gouia, [100] donde hizo donacion al Obiſpo Don Raymundo de Palencia, y a ſu Cabildo de San Antolin, de la Villa de Mojados, y llamale Aununculo, que ſegun lo interpreta Colmenares, era tio del Rey por parte de madre; pero no conſta que Doña Blanca ſu madre tuieſſe hermano llamado Raymundo: lo que preſumimos es, que era hijo no legitimo de ſu abuelo el Emperador Don Alonſo. Viuia aun por eſte tiempo Doña Ermeſenda, viuda del Conde D. Manrique de Lara, y hallandoſe en la Villa de Molina en eſte año, hizo donacion a ſu nieto Garcia Perez, hijo del Cõde Don Pedro, y de la Infanta Doña Sancha, de la mitad de la Villa de Molina, que ella auia poblado con ſu marido, menos la heredad de Vierias, de que auia hecho donacion á Don Martin Perez de Siones, Maeſtre de Calatraua, de que fuerõ teſtigos muy grandes Caualleros, y entre ellos Don Gonçalo Gomez, Pedro Gomez, Don Fernando Martinez, Alcayde de Toledo, Don Pedro Gonçalez, Mayordomo del Conde Don Pedro, Don Gõçalo Diaz, Alferez del Conde, Don Pelayo Coraza, el miſmo Don Martin de Siones, Don Fernando Eſcaſa, Freyle de Calatraua, D. Pedro Pelaez, Freyle del miſmo Orden, Don Ximeno de Molina, tambien Freyle, Dõ Nuño Sanchez, y Don Fernando Fundez; cuyo original permanece en el Archiuo de Calatraua. [1]

1 Archiuo de Calatraua, caxon 14. num. 17.

CAPITVLO XXII.

Sitia el Rey Don Alonſo à la Ciudad de Cuenca.

EStà la Ciudad de Cuẽca ſita en el ceño de vnos montes tan aſperos, y tã mal acondicionados, que aũ de ſus habitadores ſe defienden ſus eſcabroſidades; quãto mas defendida eſtarà de los eſtraños, que no eſtàn hechos a ſu aſpereza? Huyendo vnos hombres de otros, en aquellos tiempos tumultuoſos, tuuieron por mas ſegura la cohabitacion con las fieras, y buſcaron en ſus grutas ſagrado contra la inhumanidad de los hombres, huyendo de la muerte, ſe enterrauã viuos en las cueuas, que labraron para ſu habitacion los brutos en los deſuios mas retirados, aun para los animales inacceſsibles, y de baſtante eleuacion para las aues mas vrañas. Tal es el ſitio de Cuenca, argumento de lo que puede el miedo, pues huyendo de los enemigos, quanto conſiente la tierra, huyeron de ella, buſcando

do asilo en el Cielo. Cercan a esta Ciudad dos Rios, Iucar, mas rapido en la corriẽte, que caudaloso, y el arroyo Huecar, que tiene de merced nombre de rio; con que el cerco de ambos sirue solo a la hermosura; pero no a la defensa: no la necesitaua en aquellos tiempos, siẽdo por lo eminente, y por las quebradas de los montes, y peñas inaccesible. Esta Plaça sitiò el Rey Don Alonso, en que se conoce la vizarria generosa de sus alientos, pues no le acobardaua lo imposible de las empresas. Auia echado los años antecedentes las lineas, preuenido los Ricos-hõbres, Arçobispos, y Obispos de su Reyno, y hecho llamamiento de los Cõcejos, para ver lo que podia juntar, assi de gente, como de viueres, y dinero para las pagas de los soldados: y pareciendole, que para tan arduo empeño no bastauan sus fuerças, pidiò socorro al Rey de Aragon, y le hallò, no solo ayudandole cõ soldados, sino viniendo en persona a la conquista. Sitiò con su fauor este año de mil ciento y setenta y siete a Cuenca; el dia determinado, ni consta de las Historias, ni de priuilegios. Aunque el Rey Don Alonso tenia preuenido lo dificultoso del empeño, antes de la execucion de poner sitio, le enseñò la experiẽcia otras nueuas dificultades, que fue mucho no le hiziessen desistir con poco credito del intento. Cuerda razon de estado, el quedarse siempre con fuerças reseruadas, y cortar largo en las preuenciones Militares, alguna vez, serà escusado; pero lo frequente es el seguro de los triunfos. No se tenia ya por el mayor embaraço para la conquista, lo encũbrado del sitio; sino lo quebrado de las peñas, las desigualdades de los riscos, àzia las faldas de los montes, que obligaron a poner las trincheas tan distantes, que no alcançauan a los muros, ni a las casas la eficacia de los instrumentos Militares, que lleuaua para combatirla nuestro exercito, con que conociò de la experiencia el Rey Don Alonso, que todas las industrias, y artificios se los lleuaua el ayre sin fruto, y que solo podia vencer a Cuenca la hambre: de solo este medio confiaua, y este tenia la dificultad de cõseruar mucho tiẽpo el sitio, auiẽdo imposibilidadde medios para este medio, por auerse acabado los viueres, y estar aũ mas faltos devitualla los q̃ sitiauan, que los sitiados: tambien se acabò con los viueres el dinero; y aunque en aquel siglo consumian menos las primeras

pla-

planas de los Cabos, y Capitanes, eran las contribuciones tan moderadas, que aun repartiẽdo el peso de la justicia, los sueldos no alcançauan a los precisos gastos. Varias consultas hizo el Rey cõ sus Consejeros, discurriendo en los medios para proseguir su empeño, y despues de largos tratados, pareciò el mas pronto, que quedandose el Rey de Aragon con el gouierno de las armas, passasse nuestro Rey Don Alonso a Burgos, y conuocadas Cortes, propusiesse el lance tan apretado en que se hallaua, de que pẽdia, ò el credito, ò el desdoro de las armas Catolicas. Llegò el Rey a la ligera a Burgos, y en breue a su llamamiento se juntaron los conuocados: teniẽdolos presentes, ciñò el Rey mucho peso de razones a estas breues clausulas: Fieles vassallos, y amigos mios, la importancia del negocio para que os he conuocado, con mas eficacia que los discursos, os la dize el ser vuestro Rey el mensagero. Al poder de los Moros, que estos años passados, cõ osadia, y atreuimiento han inquietado mi Corona: tengo sitiado en Cuenca, si se queda este intento en amago, nos hemos buscado a mucha costa el desprecio, pues en viendonos boluer las espaldas, crecerà desmesuradamẽte su osadia, y persuadiẽdose a que en aquella Plaça tienen segura la retirada, haràn correrias por nuestro Reyno, talando, y robãdo vuestras casas, y quitandoos el honor en hijas, y mugeres, que como no tienen ley de razon, que los reprima, sino les ponẽ ley nuestros azeros vencedores, executaràn todo lo que pudieren de insultos, y podràn todo lo que quisieren. Ya han empeçado a sentir la hambre los sitiados: el medio para que os pido sin dilacion los medios, es para q̃ no adolezca del mismo riesgo nuestra gente, que solo cõ la bateria sorda de la necessidad, se rendiràn los enemigos sin sangre. En el credito de este lance, tan interessados son los nobles, como los plebeyos: pues no fue capricho mio la empresa, aguarde vuestro cõsejo, y abrace vuestra resolucion, con que no solo por de vuestro Rey, sino por vuestra, debeis ampararla, y no fiar solo a la plebe las contribuciones, pues ni el interès del vencer, ni el desayre de la retirada, le tocarà solo a la plebe, sino mas a los que son mas en el

„ el Reyno. No obrò el razonamiento del Rey el efecto que preſumiò en ſus vaſſallos; antes eſcriuen graues Autores, que hizo deſden la Nobleza al nombre de contribucion, en que les pareciò los igualauan con los hombres llanos. No tengo en eſte punto que añadir a lo que eſcriue Eſteuan de Garibay „ Zamalloa; dize aſsi: [2] Para cuyo mayor expedien„ te, y de las guerras que a„ delante deſeaua hazer a „ los Moros, pretendiò el „ Rey Don Alonſo, que no „ ſolo los labradores, hom„ bres llanos, coutribuyeſ„ ſen en ello; mas aun, ſegun „ es conſtante opinion, por „ conſejo de Dõ Diego Lò„ pez de Haro, ſeñor de Viz„ caya, pidiò en las Cortes, „ que en eſta Ciudad cele„ braua, que qualquier Hi„ dalgo de ſus Reynos le pa„ gaſſe cada año cinco ma„ rauedis de oro; pero que„ riendo los de Caſtilla de„ fender ſu libertad, hizo „ en ello tan generoſamen„ te el Conde Don Pedro de „ Lara, a quien otros (reci„ biendo engaño) llaman „ Don Nuño, que ſaliendo „ de la Corte con los Hidal„ gos, deliberaron por el ri„ gor de las armas defender „ ſu libertad; y queriendo „ el Rey Dõ Alonſo obuiar „ eſte inconueniente, tuuo „ por bien conſeruarles en „ ſus preeminencias. Sobre „ el ſuceſſo de eſtas Cortes „ han querido muchos Iu„ riſtas dezir, que de aqui „ tuuo principio en Caſti„ lla, el vengar de los qui„ nientos ſueldos de los Hi„ dalgos, ſiendo muy contra „ la verdad, porque cinco „ marauedis no ſon quinie„ tos ſueldos. Haſta aqui Zamalloa. Todos ſon diſcurſos falibles; ſolo es cierto, q̃ el Rey no hallò abrigo en las Cortes de Burgos para ſus intentos, y que diò la buelta a Cuenca notablemente diſguſtado; pero premiò Dios el zelo que tuuo de debelar los Moros, y echarlos del coraçon de Eſpaña, en que ocaſionauã no menos daños a la pureza de la Religion Catolica, que menoſcabos a la Corona de Caſtilla: y fue el caſo, que viendoſe nueſtro Exercito acoſado con la falta de viueres, venciò impoſſibles, arrimãdo los ataques, y eſtrechando el cordon a los ſitiados, a deſpecho de el fauor que les daua la naturaleza en las quebradas de los riſcos, con que ſe lograron los ingenios, y las maquinas militares, cuya violencia no pudiẽdo ſufrir los ſitiados, ſe rindieron a merced.

(?)

[2] Eſteuan de Garibay Zamalloa, lib. 12 cap. 20. n. 30.

Entretanto que eſtas coſas paſſauã en Burgos, paſſados nueue meſes q̃ duraua el cerco, fue Cuenca por el esfuerço de los Fieles ganada, por el mes de Setiembre, el miſmo dia de S. Mateo, año de 1177.

CA-

CAPITVLO XXIII.

Como entrando en Cuenca el Rey Don Alonſo, conſagrò en Igleſia Catedral la Mezquita, y toma de los Caſtillos de Alarcon, è Inieſta.

NO falta quien le quite al Rey Don Alonſo la dicha de auerſe hallado en el ſitio quando ſe entregò la Plaça; pero es engaño manifieſto; antes parece la fue dilatando el Cielo, haſta que llegaſſe el Rey: para que ſe conocieſſe, que no auia batallado menos auſente, ſolicitando los ſocorros, q̃ ſi no huuiera dexado el manejo de las armas: y no fuera la primera vez, q̃ vn ſocorro temido, ò imaginado, aya dado verdaderas vitorias, causãdo deſmayo en los contrarios la preſuncion; con que aun ſin auer conſeguido efectos de ſus vaſſallos, en el efecto cõſiguiò ſu diligencia el triunfo. Nueue meſes, dize el Padre Mariana, auia que eſtaua ſitiada Cuenca, quando la rindiò el Rey Don Alonſo, por el mes de Setiembre, dia de S. Mateo, año de mil ciento y ſetenta y ſiete. [3] Quitado eſte padraſtro a los Catolicos, y firme valuarte a los Moros, paſsò adelãte el exercito, apoderandoſe de otros muchos lugares del territorio de Cuenca. Hallaronſe a eſte cerco, como conſta de muchos priuilegios q̃ otorgò el Rey en el miſmo ſitio, Don Pedro Obiſpo de Burgos; Don Iocelino, de Siguẽça; Don Raymundo, de Palencia; Don Sancho, de Auilas; y los Ricos-hombres, el Conde D. Fernando, el Conde Don Gonçalo de Marañon, el Conde Don Gomez, el Conde Don Garcia, Ordoño Garcès, Garcia Garcès, Pedro Arcediano de Toledo, Gonçalo Arcediano de Talauera, en la miſma Igleſia de Toledo, el Conde Dõ Nuño, Don Lope Diaz de Haro, Merino mayor de Caſtilla, y otros muchos iluſtriſſimos Caualleros, que no ſeria biẽ dexar de mencionarlos. El principal Caudillo de eſta conquiſta, fue Tel, ò Tello Perez, hombre valeroſo, y de grande experiencia Militar, por cuyas hazañas le diò el Rey a èl, y a ſu muger Doña Gontroda, las Villas de Meneſes, San-Roman, Poblacion, Carrion, Cabeçon, la mitad de Ocaña, y ſus terminos, la mitad de Londos, y vnos molinos en el Rio Iucar, Portillo, Mojados, Villalua, Vilialibemo, Ecla, Ribaroja, y el lugar de Matilla, aunque algunas deſtas Villas fueron en ſatisfacion del Caſtillo de Malagon, que era ſuyo. Tuuieron gran par-

[3] Mariana libro 11. c. 14.

te en esta conquista los dos hermanos Alonso, y Diego Carrillo. Los Caualleros de este apellido son por su naturaleza Alemanes, descendientes de la Augusta, y Real Casa de aquel Imperio. La causa de su venida a España, fue, porque en presencia del Emperador Enrique Primero, dos hermanos, y hijos de Alberto hermano del Emperador Berengario Segundo, tuuieron vnas palabras con vn Cauallero Aleman, porque delante del auia hablado con poca atencion del referido Berengario su primo, que se auia leuantado por Emperador en Italia. La diferencia fue tal, que zelosos los dos hermanos de la reputacion de su primo Berengario, dieron alli muerte a aquel Cauallero, y temiendo el justo enojo del Emperador, se passaron a España a seruir al Conde Fernan Gonçalez de Castilla, q̃ les recibiò con grande agasajo, y estimacion, assi por lo ilustre de su sangre, como por el deudo con su padre, por su abuelo Nuño Belchides. Hallarõse estos dos Caualleros en la conquista de las torres de Carrazo, nueue leguas de Burgos, donde dieron muestras de su gran valor, que continuaron en las demas empresas que se ofrecieron al Conde Fernan Gõçalez, el qual por sus heroicos hechos los armò Caualleros de su propia mano, y heredò en sus tierras, dando al mayor de ellos el Castillo de Ormaza, y Quintana con sus tierras; y jurisdiciõ; y al menor a Maçuela con otros lugares, y rentas. Fueron tan señalados por sus hazañas estos dos Caualleros, que comunmente los llamauan los dos Carillos, que en aquel tiẽpo sonaua lo mismo que dos hermanos, cuyo nombre fue tan general, que sus sucessores le tomaron por titulo, y apellido. Destos dos hermanos proceden las Ilustres Casas de los Marqueses de la Guardia, y señores de Santofimia, Condes de Priego, y Don Fernando Carrillo, Marques de Villafiel, Gentil-hombre de Camara del señor Don Iuan de Austria, y Quatraluo de las Galeras de Napoles, y Comendador de Almendralejo, y otros muchos Caualleros, a quien ilustra este apellido, correspondiendo todos con las obligaciones de su sangre esclarecida, señalandose en las mayores empresas de los Reyes desu tiẽpo, como cõsta de diferentes Coronicas.

Hallòse tambien en esta empresa Don Rodrigo Obispo de Osma, que despues fue Arçobispo de Toledo. Fue Alferez en ella Dõ Die-

Diego Lopez de Haro, dezimo ſeñor de Vizcaya, el Conde Don Nuño Perez de Lara, hijo del Conde D. Pedro, a quien por ſus buenos ſeruicios diò el Rey el Caſtillo de Chillon, con ſu Almaden; Hernã Martinez de Zeuallos, que deſpues de ganada Cuenca fue el primer Cõquiſtador de la inexpugnable Fuerça de Alarcon; Don Diego Ximenez, ſeñor de los Cameros; Don Rodrigo Gutierrez, Mayordomo mayor; Don Pedro Garcia, Mayordomo de la Caſa del Rey; D. Nuño Sanchez, Señalero, Alferez del Rey; Dõ Pedro de Azagra, el Conde de Cabrera, Sancho Gadea, SuerGomez, Queſtor de Sãtiago, DonLope de Salaçar, Martin de Sacedon, Pedro de Sacedon, Martin de la Cueua, Alfonſo de Iaraua, Garcia Garcès, Andres de Cañizares, Diego de Cañizares, ſu hermano, Alonſo Perez Chirino, Ginès, y Diego Chirino ſus hijos, Diego de Zeuallos, Martin Bordallo, Diego Aluarez, Aluaro Montoya, RuyGomez, Iuan Monteon, Llorente Abarca, . Participè eſtas noticias de vna Hiſtoria muy antigua de la Ciudad de Cuenca, que eſcriuiò Giraldo Canciller del Rey, en la Era de Chriſto, de mil docientos y doze años, que no deuiò de ver Iuan Pablo Martir Rizo, pues dexò de referir todas eſtas circunſtancias. Ganada la Ciudad de Cuẽca, hizo el Rey q̃ los Obiſpos nõbrados conſagraſſen aquella Mezquita de los Moros, y conſiguiò del Sumo Põtifice Bula de erecciõ de Catedral, donde traſladò la antigua Silla Epiſcopal de la Ciudad de Valera, poniẽdo por primer Obiſpo a vn varõ excelente en todo genero de virtudes, y prẽdas naturales, llamado Dõ Iuan Yañez; y diò en trueque de los caſtillos de Nonbela, y Nonpod, los lugares de Magã, y Mozejõ a Garci Yañez, q̃ tambiẽ ſe hallò en eſta empreſa, atendiẽdo a ſus ſeruicios, y a los de ſu hermano Don Iuan Yañez, Obiſpo de Cuenca, con facultad para vincularlos, inſerta enel miſmo priuilegio de donacion, que ſe deſpachò en Murcia en 12. de Iulio Era de 1296. refrendado de Aluar Garcia de Fromeſta, y confirmado de cinco Reyes Moros, de los Maeſtres de las Ordenes, de muchos Prelados, y Ricos hombres, cuyo original eſtà en el Archiuo del ſeñor de Mozejon.

Segũ diferentes inſtrumẽtos, y Hiſtorias del Reyno, y la del Cõde de Mora, cap. 2. fol. 59, parece que Garci Yañez de Toledo, y Don Iuan

Compendio de los Fajardos, cap. 2. folio 59.

Yañez, Obispo de Cuenca, fueron hijos de D. Iuan Yañez de Toledo, y descendiẽtes por varonia del Conde Don Pedro de Toledo.

De D. Iuã Yañez de Toledo, Obispo de Cuẽca, en Historia de aquella Ciudad, dize Iuan Pablo Martir Rizo, en el cap. 5. fol. 136. las palabras siguientes: *Nombrò el Rey Don Alonso a Don Iuan Yañez, natural de Toledo, de vna familia Mozarabe, y del linage de el Cid fue viznieto del Conde D. Pedro de Toledo, que casò con vna señora Illustre, llamada D. Ello.*

Fundò Garci Yañez el mayorazgo de Mozejõ, para su hijo mayor, y el de Magã para el segundo, en q̃ llamò los descendientes de vna linea a la otra, por clausula de su testamento, de que con autoridad del Arçobispo de Toledo se dieron traslados a sus hijos, por Gonçalo Velez de Seuilla, Escriuano publico, y le otorgò Era de 1298.

El segundo mayorazgo, permanece en la Casa de D. Iuan de Silua y Ribera, Marques de Montemayor.

Iuan de Silua, hermano del Marques de Montemayor. Don Iuan de Silua y Ribera defendio el Alcaçar de Toledo por el Señor Emperador en las turbaciones de aquel tiempo, y despues fue su Embaxador en Roma. Dexò por hijo a D. Fernando de Silua, el qual por lo mucho que siruiò a su Magestad, le hizo merced del oficio de Alferez mayor de Toledo, con voto, y primer lugar en los Cabildos, ò Cõcejos de la dicha Ciudad: y esta merced fue para èl, y sus descendientes por juro de heredad, como oy se conserua con vn mayorazgo que fundò el referido Don Fernando de Silua, al qual heredò Don Pedro de Silua, Cauallero del Orden de Santiago; a quien sucediò Don Pedro de Silua, Cauallero del Orden de Calatraua, hijo del referido Don Pedro de Silua, siruiò a su Magestad muchos años en Flandes, y por morir sin tomar estado, heredò D. Pedro de Silua Manrique, hermano de su padre; y oy possee esta Casa D. Pedro Antonio de Silua y Cordoua, Cauallero del Orden de Calatraua, y Alferez mayor de la Ciudad de Toledo, y Gran Canciller del Cõsejo Real de las Indias. Viue casado cõ Doña Ana Ramos del Mançano, hija del Illustrisimo señor D. Francisco Ramos del Mançano, oy Presidente del Real Consejo de Indias (y siendo sus Ramos por de Mançano, de tronco illustre en el nacimiẽto, por sabios se ingirieron en Laurel vitorioso sus Ramos:)

mos:) pues quãtas vezes pisò la Paleſtra Literaria, tantas quedaron laureadas ſus noticias, con triunfo ſus diſcurſos: y en Salamanca (Terreſtre Impireo de la Iuriſprudencia) a porfia le honraron pueſtos, porque ſe honrauan con honrarle. Siruiò a ſu Mageſtad en el Conſejo de Italia, deſpues paſsò al Supremo de Caſtilla, y de aqui al Gouierno del Conſejo de Indias: conociendo la Corte, q̃ no ſolo tiene ſu Mageſtad en ſu perſona Preſidente de Indias, ſino Indias de precioſas virtudes en el Preſidente.

El mayorazgo del hijo mayor, que como ſe ha dicho es el de Mozejõ, le huuo Fernãdo Portocarero, Doncel, y vaſſallo del Rey, por ſer ſexto nieto de Garci Yañez: y conſta del pleito original, q̃ vẽciò cõtra el miſmo lugar, y contra Doña Leonor de Quiñones, Condeſa de Benauente, y ſe guarda en el Archiuo del de Mozejon, y Benacazen; y lo refiere el Conde de Mora, libro citado, capitulo 3. fol. 90.

Tambiẽ fue Fernando Portocarrero ſeñor de Benacazen, como parece por inſtrumentos del miſmo Archiuo, como nieto q̃ fue de Martin Fernãdez Portocarrero, Mayordomo mayor, y Camarero del Rey D. Enriq̃, de quiẽ haze menciõ Colmenares en la Hiſtoria de Segouia, c. 24. §. 12. fol. 267. donde dize, q̃ huuo a Benacazen por trueque q̃ hizo con el Obiſpo de Segouia, por vnas heredades q̃ alli poſſeìa: añade, que fue padre de Pedro Portocarrero, primer ſeñor de Medellin: y de ſu hijo mayor fue hijo Fernãdo Portocarrero, de quien vamos hablando, el qual huuo por hija a D. Eluira Portocarrero, q̃ fue ſeñora deſtas Caſas, y casò con Gonçalo Pantoja, vaſſallo, y Guarda mayor del Rey Don Enrique el IV. y Regidor de Toledo, en lugar de Pedro Lopez de Padilla, como cõſta de ſu cedula deſpachada a 20. de Enero de 466. años, refrẽdada de Aluar Rodriguez de Ciudad Real: y era deſcẽdiente por ſu Baronia de D. Pedro Hermildez, Ricohõbre del Rey D. Fernãdo el Primero, de quiẽ haze menciõ Ambroſio de Morales libro 11. c. 67. fol. 80. y el P. Mariana li. 5. c. 12. fol. 189. y porq̃ ſu nieto D. Pedro Hermildez casò cõ D. Blanca Pantoja, le diò el Emperador D. Alonſo los heredamiẽtos de Pantoja, de quiẽ fue Ricohõbre, y de quiẽ haze menciõ Argote de Molina en el lib. 2. c. 27. fol. 66. tomò el apellido de Pantoja, q̃ ſus deſcendientes hã conſeruado, alternãdo cõ el de Portocarrero, por auer ſe jũtado las Caſas referidas.

El que al presente las posſee, como consta de instrumentos publicos, escrituras, priuilegios, y Historias de nuestra España tiene executoriado ser dezimoquinto nieto de varon en varon, de Don Pedro Hermildez, ò Hermenegildez, y dezimo tercio nieto de Garci Yañez, primer señor de Mozejon, su nombre, y apellido es Don Pedro Pantoja Portocarrero, no D. Pedro Mẽdez Portocarrero, como escriue el Conde de Mora en diferentes capitulos de su Compendio; venial yerro el de vn sobrenombre; pero digno de apresurada enmienda, antes que el tiempo le haga graue: que aunque en materia de costumbres, no muden especie los delitos, en la de la Historia crecen tanto con el fauor del tiempo, q̃ de leues passan a ser enormes, sino los preuiene el cuidado. La Iglesia de Osma tiene recibido, y lo refiere la Historia de Cuenca, q̃ se compuso esta Catedral de Canonigos de Osma, lo misma dizen los de Siguença, y tenemos por cierto, que las dos Catedrales, la dieron los primeros Prebẽdados. Concediò el Rey a los Ciudadanos, que tuuiessen voto en Cortes, dando a la Ciudad por armas vna Estrella de plata sobre vn Caliz de oro en campo rojo: y en memoria de tan señalada conquista, mandò celebrar el Rey Don Alonso en la Iglesia de San Pedro, perpetuamente la Fiesta de la Epifania, y assi se celebra todos los años, como parece por vn letrero, que està en las casas de la Cofradia, y dize assi: *Esta es la Cofradia de la Epifania, y señor S. Pedro, que fundò el Rey Don Alõso el Nono.* Conseguida la toma de esta Ciudad, passò el Exercito Catolico a la Fortaleza de Alarcon: cometiò el Rey Dõ Alonso la expugnaciõ deste Castillo a su Mayordomo mayor, Don Rodrigo Gutierrez, señor de la Casa de Zeuallos. Las buenas muestras que auia dado en la conquista de Cuenca, le grangearon, que el Rey fiasse de su persona empresa tan importante, hazen inexpugnable a esta Plaça, la naturaleza, y arte, por estar edificada en vna inaccessible eminencia, rodeada del Rio Iucar, y defendida de altissimos peñascos. Añadiase a esto, que el Rey Moro, perdida la Ciudad de Cuenca, tenia aquel Presidio por llaue de todos aquellos terminos, con que auia puesto allì todo su esfuerço, como en el mas importante valuarte; pero quãto mas tenia de dificultosa la empresa, tanto mas le añadia de triunfos a Ro-

4 Historia de Cuenca, en la ereccion de aquella Iglesia.

Rodrigo Gutierrez, y aſsi tomandola por ſu cuenta, ſe valiò de todos los de ſu familia; y el que mas ſe auentajò en el valor, que pudo atribuirſe a temeridad, fue Fernan Martinez de Zeuallos, de quien quedarà eternizada memoria en los Anales de la fama, por auer intentado, y conſeguido vna de las mayores hazañas, que ſe hallan eſcritas en las Hiſtorias; pues con dos puñales en las manos, hincandolos en las tapias de las murallas, fue trepando por ellas haſta ſubir a la Torre del omenage, y matando a los Moros, que eſtauan de centinela, echò vna eſcala para que fueſſe ſubiẽdo la gente del exercito, con que ſe ganò aquel fuerte Caſtillo, que de otra forma huuiera coſtado mucha ſangre, y no pocos dias de ſitio: y en memoria deſta glorioſa hazaña, ſus deſcendientes de alli adelate ſe llamaron de Alarcon, tomando por armas vn caſtillo ſobre vnas rocas, con vn coronel. Diòle el Rey las rentas de aquella Villa, y la Tenencia, y Alcaidia del Caſtillo, con el Adelantamiento mayor, y guardia de aquella frontera. Conquiſtado el Caſtillo de Alarcon, paſsò el Exercito Catolico a Inieſta, lugar muy conocido por ſu mineral de ſal diafana; entregòſe luego, y deſde eſtos lugares ſe hizieron otras correrias, talando todos aquellos campos, en gran daño de los Moros.

CAPITVLO XXIV.

Como depuſo Alexandro Tercero a Raymundo Obiſpo de Oſma, por conuencido de Simoniaco, y algunas memorias dignas de hiſtoriarſe.

POr mas Argos que ſea la Cabeça de la Igleſia, y por mas zeloſo que ſe mueſtre el Principe ſeglar; no pueden preuenir todos los defectos; pero por eſſo miſmo no deuen paſſar ſin caſtigo los que llegaren a ſu noticia con eſcandalo. Fue acuſado delãte del Sumo Põtifice Raymundo Obiſpo de Oſma, de que auia ocupado aquella Sede con manifieſtas Simonias, ganando a vnos cõ dineros, y a otros de los Tutores del Rey niño, ofreciendoles Dignidades de ſu Igleſia, porq̃ aprouaſſen en nombre del Rey la eleccion. Remitiò el Pontifice la aueriguacion de la cauſa a D. Cerebruno, Arçobiſpo de Toledo, a Don Gonçalo Obiſpo de Segouia, y a Don Iocelino de Siguença, con poteſtad de que conoluyeſſen la cauſa, abſoluiendo, ò condenando, ſegun los meritos de

de ella: no puede negarse, que tan Christianos Prelados mirarian a todos los visos de piedad el caso, ladeandose a la clemencia, como tuuiesse lugar sin desdoro la justicia; depues de esso, aun la piedad no hallõ disculpa, y assi fue depuesto Raymundo de la Dignidad, y acabò en penosa reclusion lo que le quedaua de vida. Sobre este caso escriuiò Alexãdro Tercero la Epistola Decretal, que oy es onze en el numero. Aunque auiã passado algunos años, sin que llegasse a noticia del Rey Don Alonso, por su menor edad, este delito, en que fueron complices los de su Familia; no quiso que les valiesse el tiẽpo, ni menos les hiziesse sombra la Casa Real, para semejantes desacatos; y assi sobre otros castigos executò el mayor, que fue echarlos de su Palacio, juzgãdo que harian poco escrupulo en vender las Dignidades seglares, los que auiã cooperado a la venta de las Sagradas; con que muchas vezes no se dàn los puestos al benemerito, sino al que tiene que dar: y es consequencia casi necessaria, que quien compra el puesto, venda, no solo la gracia, sino tambien la justicia. Imitò en este lance nuestro Rey Don Alonso al Christianissimo Teodosio, que dezia, que los Emperadores erã Obispos fuera de la Iglesia; no porque quisiesse vsurparse la jurisdicion Eclesiastica, sino porque en el zelo de mirar por su decoro, auia de ser segundo Pontifice el Emperador. Ay quien diga, y nosotros lo hemos visto en las lecciones antiguas de San Pedro, Obispo de Osma, que auiẽdo dado sepulcro a Raymundo en la Iglesia de aquella Sede, el Santo acompañado de otros, le desenterrarõ, y le sacaron de la Iglesia. No admiten todos los Historiadores este prodigio; pero aũ assentado en el verdadero arrepentimiento, pudo permitirle Dios por ruidoso escarmiento, quẽ hiziesse eco en todos los siglos, para que admirados exclamen:

Tantæne animis cœlestibus iræ?

Algunos quieren, que el conocimiento desta causa empeçasse este año, lo mas cierto es, que el passado; porque ya no firmaua el Obispo de Osma los priuilegios, sin duda porque empeçò en èl su prision, mientras se sustanciaua el processo. Esteuan de Garibay, y Diego de Colmenares llaman Bernardo a este Obispo depuesto, los mas Raymũdo; pudo ser tuuiesse ambos nombres.

Por no alterar el orden de estos sucessos, hemos dexado algunas memorias del año passa-

paſſado de mil ciento y ſe-
tenta y ſeis, que es preciſo
boluer a ellas. El Rey Don
Fernando de Leon, hallando-
ſe en Ciudad-Rodrigo, con
ſu muger Doña Tereſa, y ſu
hijo Don Alonſo, concede a
los Caualleros de Pereyro,
priuilegio de franqueza pa-
ra ſus granjas, y ganados,
que refiere Fray Angel Mã-
rique. Hallaſe otra memo-
ria de vna Condeſa llamada
Doña Eſtefania Ramirez,
que fue muger del Conde
Don Poncio, la qual conce-
de al Moneſterio de Noga-
les las villas de Carrizo, con
todos ſus derechos, y perte-
nencias, la de San Pedro de
Paramo, la de Grolleros, y la
de Agrobollones, que dize
ſe las auia dado ſu marido
en arras en la Ciudad de As-
torga, con calidad que fun-
daſſe vn Moneſterio de Mõ-
jas en Carrizo; y que a no
fundar eſte Moneſterio, buel
uan eſtos lugares a ſu hija
Doña Maria: cuya eſcritura
otorgò a los primeros de Se-
tiembre deſte año; y dize,
que era Obiſpo de Leon D.
Iuan, y que tenia, y domina-
ua las tierras de Leon Iuan
Gallego: refierela el miſmo
Fray Angel Manrique. Del
mes de Enero de mil ciento
y ſetenta y ſiete ſe conſerua
en el Archiuo de Calatraua
vna eſcritura de Tel Perez,
Ricohombre de Caſtilla, ſe-
ñor de Ocaña (y vno de los
principales Conquiſtadores
de Cuenca, como queda re-
ferido) que cõ ſu muger Do-
ña Gontroda, eſtando ſobre
el cerco de Cuenca, hazen
merced de la mitad de aque-
lla villa a Martin Perez de
Siones, Maeſtre de Calatra-
ua, de que ſon teſtigos el Cõ-
de Don Nuño, el Conde Dõ
Pedro, Rodrigo Gutierrez,
Mayordomo del Rey, Pedro
Gutierrez, y Gonçalo Diaz.
En eſte miſmo año vn Caua-
llero llamado Don Fernan-
do Martinez (que era del li-
nage de los Hermoſillas, iluſ-
tres Heroes en eſte tiempo,
y mas poderoſos en los ante-
cedentes, de los quales haze
memoria el Padre Fray Gre-
gorio de Argaez, en el libro
de las antiguedades del Mo-
neſterio de Oña) con ſu mu-
ger Eluira Ruiz, conceden a
dicho Moneſterio, y a ſu A-
bad Don Iuan, el palacio del
miſmo lugar de Hermoſilla,
que es en Bureba; ſu fecha
en quatro de Diziembre de
la Era de mil decientos y
quinze; y añade, que era Ma-
yordomo del Rey Rodrigo
Gutierrez: fueron teſtigos
Gonçalo Perez de Hermoſi-
lla, Gonçalo Martinez, Gar-
cia Caluo, Sancho Sanchez,
Pedro Hico, Iuan Creſpo,
Martin Tellez, y todo el Cõ-
cejo de Hermoſilla; de cuyo
acto exhibe copia Don An-

tonio

tonio Suarez de Alarcon. Fundòse en este año el Monesterio de Cradezes, de Mõjas del Orden de Cister, que erigiò desde sus principios la Abadesa Doña Teresa, como parece por vn letrero del mismo Monesterio, de que haze mencion Fray Angel Manrique; y señala, que la primitiua fundacion, que es quando se pone la primera piedra, fue en primero de Março. Fue alegre este año, no solo para Castilla, por auer ganado nuestro Rey Dõ Alonso la Ciudad de Cuenca; sino vniuersalmente para toda la Christiandad: porq̃ con la diligencia del Sumo Pontifice Alexandro Tercero se acabò la discordia, y cisma, que auia años que duraua, por causa que Inocencio, sucessor de Victor, renunciò de su voluntad el Põtificado, con que boluiò la Iglesia a gozar de la quietud, y sossiego, que en tanto tiempo no auia conocido de rostro. Tambien participaron de lo feliz deste año los Nauarros, por auer tenido los Reyes de aquella Corona vn hijo, que llamaron Dõ Fernando, aunque ya tenian otros, que eran Don Sancho, Don Ramon, Doña Berenguela, Doña Teresa, y Doña Blanca. Añade Don Martin Carrillo en sus Anales, que agradecido el Rey de Castilla, por el nueuo parentesco que tenia con el de Aragon, le diò por libre del reconocimiento, y feudo, q̃ el Principe Don Ramon auia otorgado al Rey de Castilla. Iua Pablo Martir Rizo, en su Historia de Cuenca, dize, que esto fue en agradecimiento de auerse hallado el Rey D. Pedro de Aragon en la conquista de Cuenca; y que entonces el de Castilla le hizo esta gracia. Quedaua entre los dos Reyes de Castilla, y Aragon, pendiente la pretẽsion del señorio de Molina; y no hallando medios para cõformarse, hizieron Iuez arbitro al Conde Don Manrique, y que valiesse su sentencia, y declaracion, para q̃ se executasse assi, a quié èl declarasse tocar: y cõsiderando el Cõde, q̃ auia sido antes del Patrimonio de sus mayores, se le adjudicò a si mismo; de que se dieron por cõtentos los dos Reyes, capitulando, que las tierras de Valencia, y Xatiua, conquistadas de los Moros, quedassen por el Rey de Aragon, y las de Murcia por el de Castilla.

(?)

CA-

CAPITVLO XXV.

Buelue el Rey Don Alonſo à Toledo, deſpues de la Conquiſta de Cuenca. Memorias de eſte año.

AVnque fueron indeciables las fatigas del Rey Don Alonſo, en el ſitio de Cuenca, nũca pidiò treguas al canſancio, como empeçò deſde la cuna los afanes de la guerra, y le arrullaron en vez de dijes los ecos del clarin, y del parche, no contaua por vida el tiempo, que no batallaua. A repetidas inſtancias de los Ricoshombres, y Prelados, que le aſsiſtian, ſe debiò, que eſte año en que entramos, de mil ciẽto y ſetenta y ocho, ſe fueſſe a deſcanſar a Toledo, ſu Patria, donde le hallarèmos eſte año, deſembaraçadas las manos de el azero; pero cargadas de oro en los donatiuos. El Orden de Calatraua fue el primero que experimentò ſus fauores; hizole donacion, (que original permanece en el Archiuo de aquel Orden) de el Hoſpital de Guadalerce, y de lo que tenia en Azeca, ſu fecha en diez y ſeis de las Kalendas de Febrero, hallandoſe preſentes a la confirmacion de eſte acto, Don Cerebruno Arçobiſpo de Toledo, Don Sancho, Obiſpo de Auila, Don Gonçalo, de Segouia, Don Arderico, de Siguença, (porque ſin duda auia muerto deſde la toma de Cuenca Don Iocelino) Don Miguel, de Oſma, (por eſtar depueſto Don Raymundo, por Simoniaco) el Conde Don Pedro, el Conde Don Gomez, el Conde Don Fernando, D. Pedro Rodriguez de Azagra, Pedro Perez de Araçuri, Pedro Rodriguez hijo de el Conde Diego Ximenez, que era ſeñor de los Cameros, Pedro Gutierrez, Pedro Garcia, Lope Diaz, Merino mayor en Caſtilla, Rodrigo Gutierrez, Mayordomo de la Corte de el Rey, Gomez Garcia, Alferez del Rey, Giraldo, Notario del Rey, y Pedro de Cardona, Chanciller del Rey, que lo eſcriuiò. En que ſe conoce, q̃ no ſolo huuo mudança en los Obiſpos, ſino es en los oficios por eſte tiẽpo. Dexemos al Rey Don Alonſo en Toledo, y veamos algunas coſas, dignas de mencionarſe en eſte año, que eſtàn eſparcidas en los Archiuos de Caſtilla, y Leon. Hallauaſe el Rey Don Fernando de Leõ, en la Ciudad de Aſtorga, por el mes de Março, donde concediò al Moneſterio de Oſera, y a ſu Abad Dõ Sancho, los terminos de dicho Moneſterio. Aſsiſtian al Rey Don Fernando, que confirmron eſta do-

donacion, Don Pedro, Arçobispo de Santiago; Iuan, Obispo de Leon; Iuan, de Lugo; Vital, de Salamanca; Rodrigo, de Ouiedo; Bernardo, de Tuy; Rayzinaldo, de Mõdoñedo; Aifonso, de Orense; Fernando, de Astorga; Guillermo, de Zamora; Gonçalo Osorio, Mayordomo del Rey; Fernando Gutierrez, q̃ era el signador; Fernando Rodriguez de Benauente, el Conde Don Alonso, señor de Salamanca, Iuan Arias, que dominaua en Castilla, Don Gomez, Conde de Trastamara, Don Gonçalo Conde de Torona, Don Fernando Arias, que dominaua en Castilla, Merendo Merendez, y Bernardo Protonotario, que por mandado de Pedro Arcediano, y Chanciller de el Rey, escriuiò la escritura, que original permanece en el insigne Monesterio de Osera, del Orden de San Bernardo. Merece reparo, que entre los Ricoshõbres del Rey Don Fernando de Leon, huuiesse dos que dominassen en el territorio de Castilla, siendo cierto, que nuestro Rey Don Alonso recobrò todas sus tierras en tã pocos años: no es bien dexar en esta duda al Letor, y assi se aduierte, que estos señores no tenian vassallos en Castilla la Vieja, ni la Nueua, sino eran dueños de vnas partes de tierras de Campos, que hazen frente al Reyno de Leõ, que de tiempo mas antiguo estauã comprehendiadas en el señorio de Castilla: noticia importante para euitar confusiones. En este mismo año Don Pedro Obispo de Pamplona concediò a su hermano Nicolao, Monje Cistercienſe, el termino de Irãço, para que en èl fundasse vn Monesterio, que es vno de los mas insignes que tienen los Monjes Bernardos en Nauarra, a la vista de Castilla, como lo aduierte Fray Angel Manrique. A los vltimos de Março deste año, Dõ Martin Perez de Siones, Maestre de Calatraua, comprò de Pedro Martinez, hijo de Martin Ordoñez, de sus hermanos, y de Gutier Ordoñez su tio, vna heredad en la villa, y territorio de Auñon, en la Alcarria; de que fueron testigos Rodrigo Gutierrez, Mayordomo del Rey; el Conde Don Gonçalo Marañõ, Alferez del Rey; Lope Diaz de Fitero, Merino mayor de Castilla; Guillermo Artafort, Arcediano de San Iusto de Alcalà; Rodrigo Antolinez; Rodrigo Gonçalez; Fernando Martinez; Fortun de Artez; Rodrigo de Calatayud; Garcia Nieto de Sancho Lopez de Campo; Iuan Diaz; Aluaro; Pelayo Diaz; todo el Conce-

jo de Zurita; y entre ellos Cide, y Vellide; y tenemos por cierto no huuo tales hõbres; porque de eſcrituras de Don Alonſo el Sexto hemos viſto en muchos priuilegios eſtos nombres, haſta eſte tiempo, y no pudieron viuir tanto: no hallo otra ſalida a eſta dificultad, ſino es que fueſſe ceremonia de aquellos Reyes vſar de eſtos nombres, como en los nueſtros los nombres ſupueſtos, que ponen a los Reyes de Armas, con que los nombran en los actos, y funciones que concurren. Tambiẽ es de reparar, que ya en Caſtilla la Nueua por eſte tiempo eſtauan heredadas grandes familias, que en ſus conquiſtas vinieron ſin duda de los Solares de la Rioja. No auia deſpedido el Rey el Exercito, aunque ya ſe auia buelto el Rey de Aragon.

CAPITVLO XXVI.

Donaciones magnificas, que hizo el Rey Don Alonſo, poblaciones, y fortificaciones deſte tiẽpo.

DOs prendas las mas eſtimables en vn Principe, ſon la generoſidad, y el agrado: con aquella haze de los vaſſallos eſclauos, y con eſte conſigue que hagã gala de las SS. de la ſeruidũbre. Dotòle la naturaleza a nueſtro Rey D. Alonſo, entre las demas prendas, que conſtituyen vn Principe perfecto, muy ſingularmente de eſtas dos, que componẽ la mayor parte deſte todo. Baſtante apoyo deſta verdad, ſon ſus magnificas donaciones; fueron muchas las deſte año de 1178. Al Orden Militar de Caualleros de Sãtiago, ſeñalò para cabeça de ſu Ordẽ la villa de Velès, [5] y por anexas las villas que antes auia otorgado, quãdo el Rey D. Fernãdo los deſterrò de Leõ, Mora, Ocaña, con otros muchos pueblos de la ribera del Tajo, cuyo margen tocauan ſus aguas, poblò de perſonas de Caſtilla, y Eſtremadura, para que como vaſſallos fieles, y leales, defendieſſen las cõtinuas correrias de los Moros, como lo hizieron en diferentes ocaſiones, dexando bien acreditado ſu valor. Al Orden de Calatraua fauoreciò con la villa de Maqueda, Azeca, Cogolludo, Zurita, y otras muchas tierras. Poblò en la Vera la Ciudad de Plaſencia, hermoſo pẽſil de Eſpaña, en lo fertil, y ameno, reſtituyẽdoa aquella Ciudad ſu antiquiſsima Sede Epiſcopal. Fortificò la Ciudad de Toledo, fũdãdo denueuo muchas poblaciones en ſu Arçobiſpado. Reedificò a Alarcos cerca de Caracuel, y otras muy

[5] Garibay, libro 12. c. 21.

numerosas, como lo escriue Esteuan de Garibay. En el año siguiente de mil ciento y setenta y nueue, escriuen muchos de nuestros Historiadores, que entrando el Rey Don Alonso por la Rioja, y Bureba, recobrò las tierras que en su tutoria le auia ocupado, y quitado el Rey Dõ Sancho de Nauarra, su tio, y señalan a Briuiesca, y otros lugares hasta el Rio Ebro; y aunque lo escriuen Autores clasicos, como Esteuan de Garibay, y Diego de Colmenares, parece mas verisimil lo contrario; porque quando el Rey Don Alonso en el año de mil ciẽto y setenta y tres, entrò hasta Pamplona, como vimos en los priuilegios de aquel año, dexò vencido, y castigado al Rey Don Sancho su tio; de donde se infiere, no le dexaria los lugares de que hazen mencion estos Historiadores, en la Rioja, y Bureba; ademas de que en dichas Prouincias se conseruan de años anteriores, priuilegios de el Rey Don Alonso, que a no estar en su dominio aquellos lugares, en vano fuera la otorgacion de ellos: y no ay que dilatarnos en la impugnacion de esto, porque de innumerables actos de los Archiuos de aquellas Prouincias consta, que el Rey Don Alonso las dominaua, y executauan sus ordenes los Merinos por el mismo Rey Don Alonso. Fundaua por este tiempo nuestro Rey Don Alonso vn Monesterio de Monjas Cistercienses, en Villaquiran, media legua de Castroxeriz, y cerca de la misma villa reedificaua el insigne Monesterio de Canonigos Reglares de San Agustin, que llaman de San Antonio Abad, para curarlos de la dolencia de el fuego de San Anton, que despues ampliò con mayor grandeza Don Alonso, aclamado el Sabio, aumentandole con magnificas rentas, aunque en nuestros tiempos, sin saber porque causa, ni la hallo en las Historias, se han eximido de el Patronato Real, siendo fundacion de los Reyes de Castilla; el Monesterio de Villaquiran, con titulo de San Martin Turonense, permaneciò pocos años, porque fue vnido al insigne de las Huelgas de Burgos, como consta de la fundacion original. El de San Anton permanece en su grandeza, y obseruancia; y el Comendador mayor de aquella Casa (que antiguamente estaua sujeto al Abad general de San Anton de Viena

de

de Francia) es Dignidad grande, y tiene anexos a su Hospital otros muchos, en los Reynos de Castilla, Portugal, è Indias; y celebra Capitulo general de su Orden. El habito que traen estos Religiosos, es vna Cruz açul sobre manto negro; en todo lo demas conforman con los Clerigos seglares. En el Coro traen muzeta, y sobrepelliz, con la misma Cruz. En Olite del Reyno de Nauarra tienen otro Monesterio, que es cabeça de los fundados en la Corona de Aragon; siruese con mucha grandeza, assi en la assistencia del Coro, como en la de la hospitalidad. Y de estas dignidades han ascendido muchos a otras mayores. Ha tenido esta Religion personas calificadas, y sugetos grandes, a cuyo Instituto fauoreciò mucho nuestro Rey Don Alonso: escriuen de ella Fray Geronimo Roman, [6] y Fray Iuan de Pineda.

(***)

[6] Fray Geronimo Romã en las Republicas del mũdo, y Fr. Iuan de Pineda en la Monarquia Eclesiastica.

CAPITVLO XXVII.

Tiene el Rey Don Alonso vistas con el Rey de Aragon.

NO ay cosa mas facil, que saber lo que los Principes no son, ni empresa mas dificultosa, que adiuinar lo que son. Saber lo que no son, es ciencia de todos; porque todos saben, que los Principes, solo no son lo que parecen. Ninguna accion suya es lo que muestra; todas con presuncion de magestuosas, tienen cortina, que las oculta. No son lo que parecen, esto es cierto; pero sin adiuinar, quiẽ podrà saber lo que son, siendo el coraçon de qualquier hombre vn laberinto, y el de los Reyes muchos, que ni hilos de oro consienten, que pueda assegurar despues de la entrada la salida. Supo el Rey de Leon, que intentauan vistas el Rey de Aragon, y el de Castilla, en orden al ajuste de las tierras, que auian conquistado de los Moros, y teniendo noticias de que no estaua bien humorado el Rey de Aragon con el de Castilla, porque la propuesta que este hizo para los cõciertos, sonaua a querer mayorias, le pareciò q̃ era materia dispuesta para sembrar

discordias entre los dos Principes, y escriuiòle al Rey de Aragon, que no hiziesse con el de Castilla conciertos, que no fuessen de mucho lustre a su Corona: Por- „ que los ajustes de pazes, „ dize, con Principes que „ estàn fauorecidos de la „ fortuna, en no siendo muy „ al igual, se interpretan, no „ a deseo de la quietud, y „ concordia, sino a falta de „ medios, ò a sobra de co- „ bardia. Esta bien sè que „ nunca la conociò de cara, „ vuestro pecho; podrà ser „ que os falten en vuestro „ Reyno; pero teniendo yo „ vassallos, no pueden fal- „ tarle soldados a vuestro „ exercito, como ni tãpoco „ la assistencia de mi espa- „ da, pues por agradeci- „ miento, por inclinacion, „ y por deudo, ninguno de- „ ue tener mas presẽte vues „ tro decoro, ni mirar mas „ por el lustre de vuestra Corona. No leyò en esta carta el Rey de Aragon lo q̃ leìa, sino lo que no queria el Rey de Leon que se leyesse. Las clausulas todas mostrauan confidencia, y amistad al Rey de Aragon; y en la verdad eran miedos al Rey de Castilla, a quièn tenia ofendido. Aun antes de las victorias de estos años passados, se hazian respetar los brios de nuestro Rey Don Alonso; despues de vencedor, por mas que queria paliar el Rey de Leon los temores, los publicauan sus preuenciones cautelosas. Este miedo al Rey de Castilla, cubria con capa de amor al Rey de Aragon, procurando juntamente con èl cisma entre los dos Reyes quedar por arbitro, ò ladearse al que quedasse vencedor. Conociò el Rey de Aragon los intentos, aunque disfraçados, y se mostrò tan aficionado a la paz, que sin darse por entendido de que alcançaua los designios del Rey de Leon (que ay beneficios tan delicados, que degeneran en agrauios, si el mismo que fauorece, se sabe que fauoreciò) le reconciliò con el de Castilla, viniendose entre si los tres Reyes, para hazer guerra mas ofensiua a los Moros. Señalaronse las vistas este año de mil ciento y setenta y nueue en Caçòla, 7 a veinte de Mayo, donde nuestro Rey se ajustò cõ su tio. Muy a la ligera saliò el Rey Don Alonso a Caçòla, pues auiẽdo de ser las vistas de los Reyes a veinte de Março, estaua en Toledo a quinze del mismo mes, con la Reyna Doña Leonor, donde hizo merced a Rodrigo Gutierrez, su Mayordomo, y a su muger, y hijos, de la villa de

7 Colmenares, Historia de Segouia, cap. 18. §. 1. fol. 152.

de Borox, como conſta de la miſma donacion original, que eſtà en el Archiuo de el Orden de Calatraua; [8] con que parece ſe dilataron las viſtas, y no pudieron ſer en eſte dia por la breuedad del tiempo: fuera de que en veinte de Março, que era el termino ſeñalado, eſtaua el Rey Don Alonſo en Huerta, que es aora del Orden de los Mõges del Ciſter, y muy inſigne Abadia, donde dize el miſmo Rey, que pone la primera piedra del Moneſterio con el Abad Don Martin, y le dota cõ las ſalinas de Laudeto, que eſtàn en Medina, y dize que era el tercer año deſpues de auer ganado a Cuenca de los Moros. [9] Acompañauan al Rey, Don Cerebruno, Arçobiſpo de Toledo; Raymundo Obiſpo de Palencia; Pedro, de Burgos; Rodrigo, de Najara; Sancho, de Auila; Gonçalo, de Segouia; Miguel, de Oſma; el Conde Don Pedro, el Conde Don Gomez, el Conde Don Fernando, Pedro Rodriguez de Azagra, Pedro de Araçuri, Diego Ximenez, Pedro Garcia, Pedro Gutierrez, Tello Perez, Pedro Rodriguez de Guzman, Lope Diaz, Mayordomo del Rey en Caſtilla, Rodrigo Gutierrez, Mayordomo de la Corte de el Rey, Gomez Garcia de Roa, Alferez del Rey, el Maeſtro Giraldo, Notario del Rey, y Pedro de Cardona, Canciller del Rey. Refiere eſta eſcritura el Padre Fray Angel Manrique, [10] y ſe aueriguа, que el dicho Moneſterio de Sãta Maria la Real de Huerta tuuo tan glorioſos principios viſpera de San Benito, cuya Regla guardan aquellos Monjes Ciſtercienſes, y cuyas paredes cubren las ceniças de muchos iluſtres Heroes de las eſclarecidas Familias de Manriques, y Hinojoſas, de q̃ harèmos mencion las vezes que ſe ofreciere en eſta Hiſtoria. De la Villa de Huerta, y deſpues de auerſe viſto los Reyes en Cacola, paſsò el Rey Don Alonſo a Villafranca de Montes de Oca, quatro leguas de Briebieſca, y ſiete de Burgos (dõde la Reyna Doña Iuana, muger que fue del Rey Enrique Segũdo, fundò años adelante aquel inſigne Hoſpital para peregrinos) en eſta villa otorgò el Rey Don Alonſo, con la Reyna Doña Leonor, al Abad Don Fernando Martinez de Sobrado, el Moneſterio de Santa Maria de Villaverde, cerca dé Bobadilla, cuya carta dize que fue otorgada en Villafranca de Montes de Oca, en diez y ocho de Abril, como conſta de ſu original, que eſtà en el

8 Archiuo de Calatraua, caxon 1. n. 52.

9 Ego Alphõſus Dei gratia Rex Caſtellę, &c. facio Monaſterio d Horta, & pono primam lapidem in fundamẽro, & Abbas Martinus meum.

Facta charta in Horta, Era M. CC. XVII. 13. Kalendas Aprilis, anno tertio, ex quo Sereniſſimus Rex Alphõſus Cõcham cepit.

10 Manrique Anales Ciſtercienſ. anal 3. fol. 85.

Monesterio de Sobrado, [11] y dize que es el tercer año desspues de la conquista de Cuenca. Hallaronse presentes a la confirmacion de este acto los que acompañauan al Rey, que eran los mismos que referimos, que cõfirmaron el passado; y mas Iuan, Notario de el Rey, q̃ por ausencia, ò muerte del Maestre Giraldo, seruia este oficio, y Pedro Garcia de Lerma. Muchos dias estuuo el Rey D. Alõso en la Rioja, reparãdo algunos Pueblos, y Iglesias, y agradado de vn yermo cerca de la villa de Haro, donde en lo antiguo se labrauã minas de hierro, leuantò otro Monesterio con titulo de Nuestra Señora de Herrera, donde estaua vna fortaleza, ò castillo de vna persona principal, y en èl puso Monjes Cistercienses, a la vista del Rio Ebro, y de la villa de Briones; y es vno de los insignes de aquella Ordẽ, aun mas por lo religioso de su obseruancia, que por su fundacion suntuosa. Rebelaronse al Rey de Leon por este tiempo algunos lugares, q̃ sujetò, y castigò. Veneiò tambiẽ dos vezes al Rey de Portugal, que se le auia entrado en su Reyno, y le hizo prisionero; [12] y auiendose curado el Rey de vna hẽrida, que sacò de la batalla, le diò libertad. Falleciò en este año Don Iuan Yañez, primer Obispo de Cuenca, segun Zamalloa; [13] y fue puesto en su lugar San Iuliã Arcediano de Toledo, natural de la Ciudad de Burgos, varon en quien con mas viuos colores se vierõ retratados los feruorosos empleos de las primeras luzes de la Iglesia. Passò la mayor parte de su vida en Burgos, enseñando, y predicando, no solo a los Christianos, sino a los Moros, que viuian entre ellos, tratando muy de ordinario cõ los Religiosos Hermitaños de San Agustin, dõde està al presente la milagrosa Imagẽ del Santo Crucifixo de aquella Ciudad, venerado de toda la Christiandad, por los insignes milagros, que Dios ha obrado por esta Santa Imagen. Alli dezia Missa muy de ordinario, con singular deuocion, y reuerencia; viuia en vna pequeña casa cerca del Conuento, de donde salia a predicar a otros pueblos, y Prouincias de España. En su muerte harèmos mencio de algunas de sus virtudes, que todas, aunque quieran reducirse a compendio, ocupàrã dilatado volumen. Hemos seguido a Esteuan de Garibay en la sucesion de Sã Iulian al Obispo Don Iuan, ni aun consagrado, sino electo: todo esto parece por escritu-

11 Fasta charta apud Villã francã de Mõte de Oca, Era M.CC.X.VII.14. Kalend. Maij, anno tertio, ex quo Serenissimus Rex Aldephonsus Cõtham cepit, & eam de potestate inimicorum Crucis Christi strenuè liberauit. Archiuo de Sobrado, tom.2 fol.26.

12 D. Martin Carrillo en sus Anales, libro 4. año de 1179.

13 Garibay, lib.12.cap.21 num.45. Mariana libro 11.cap.15.

turas, pues ſi eſtuuiera conſagrado Don Iuan Yañez, confirmàra en algunos de los priuilegios de ſu tiempo.

CAPITVLO XXVIII.

Translacion de la Igleſia Catedral de Calahorra, y Najera à la de Santo Domingo de la Calçada.

NVnca huuo pleito cõ ſentencia tan juſta, q̃ no dexaſſe algun quexoſo; cada vno cree ſer ſola ſu opinion la verdadera, y conſiguientemente ſu juſticia; y aun el muſico, por mas bien templado que eſtè vninſtrumento de cuerdas, aunque enel ſubir, ò atenuar las conſonancias ay vna tan corta diſtancia, que ſegun Boecio es incomprehenſible, le pone a ſu modo cada vno, conforme a ſu oydo. En eſte año en que entramos, de mil ciẽto y ochenta, eſcriue Eſteuã de Garibay, [14] que Don Rodrigo Obiſpo de Calahorra (que en las memorias antiguas del Real Moneſterio de Najera ſe llamaua Don Rodrigo de Caſcante, por ſer natural de aquella villa, ſita en el Reyno de Nauarra) cõ la deuocion que tenia al glorioſo Santo Domingo de la Calçada: llegando al lugar deſte nombre, donde el Santo es venerado, agradado el Obiſpo Don Rodrigo de tan ſagrado lugar, puſo la primera piedra del edificio, y trasladò aquella Igleſia de Calahorra, y Najera, porque de Calahorra ſe paſſaron a Najera los Catolicos, por auer arruinado los Moros aquella Ciudad, y antiquiſsima Sede; y de Najera la paſsò eſte Prelado a Santo Domingo de la Calçada, donde ſe celebrã Aniuerſarios anuales por tan biẽ hechor, y fundador deſta Catedral, aũque de tiempo mas antiguo la aſsiſtian Abad, y Canonigos. Eſtà la Ciudad de la Calçada ſita en parte amena, y deleitoſa, a las riberas del Rio Oja, que comunica ſu etimologia a aquella Prouincia, aunque otros ſe la dàn de Auconia, por llamarſe aſsi en tiempo de los Romanos. No es facil reducir a pocas hojas el pleito que tiene tãtas, ocaſionado deſta trãſlacion, de tantas replicas, y inſtancias, viſtas, y reviſtas; y de proligidad tan eterna, que ſe temiò duraſſe la deciſion haſta el dia del juizio; porque de la Sede Apoſtolica, ſolo al Tribunal de Dios ay apelacion. Sobreſeyeron eſtas diſcordias, y en lo juridico ſe concluyeron, acordando el Sumo Pontifice, q̃ el Obiſpo de aquella Dioceſis ſe llamaſſe de Calahorra, y la Calçada, hermanando eſtas Igleſias de tal forma, que

14 Garibay, 12.cap.21.

Moneſterio de Sobrado, [11] y dize que es el tercer año deſpues de la conquiſta de Cuenca. Hallaronſe preſentes a la confirmacion de eſte acto los que acompañauan al Rey, que eran los miſmos que referimos, que cõfirmaron el paſſado; y mas Iuan, Notario de el Rey, q̃ por auſencia, ò muerte del Maeſtre Giraldo, ſeruia eſte oficio, y Pedro Garcia de Lerma. Muchos dias eſtuuo el Rey D. Alõſo en la Rioja, reparãdo algunos Pueblos, y Igleſias, y agradado de vn yermo cerca de la villa de Haro, donde en lo antiguo ſe labrauã minas de hierro, leuantò otro Moneſterio con titulo de Nueſtra Señora de Herrera, donde eſtaua vna fortaleza, ò caſtillo de vna perſona principal, y en èl puſo Monjes Ciſtercienſes, a la viſta del Rio Ebro, y de la villa de Briones; y es vno de los inſignes de aquella Ordẽ, aun mas por lo religioſo de ſu obſeruancia, que por ſu fundacion ſuntuoſa. Rebelaronſe al Rey de Leon por eſte tiempo algunos lugares, q̃ ſujetò, y caſtigò. Venciò tambiẽ dos vezes al Rey de Portugal, que ſe le auia entrado en ſu Reyno, y le hizo priſionero; [12] y auiendoſe curado el Rey de vna herida, que ſacò de la batalla, le diò libertad. Falleciò en eſte año Don Iuan Yañez, primer Obiſpo de Cuenca, ſegun Zamalloa, [13] y fue pueſto en ſu lugar San Iuliã Arcediano de Toledo, natural de la Ciudad de Burgos, varon en quien con mas viuos colores ſe vierõ retratados los feruoroſos empleos de las primeras luzes de la Igleſia. Paſsò la mayor parte de ſu vida en Burgos, enſeñando, y predicando, no ſolo a los Chriſtianos, ſino a los Moros, que viuian entre ellos, tratando muy de ordinario cõ los Religioſos Hermitaños de San Aguſtin, dõde eſtà al preſente la milagroſa Imagẽ del Santo Crucifixo de aquella Ciudad, venerado de toda la Chriſtiandad, por los inſignes milagros, que Dios ha obrado por eſta Santa Imagen. Alli dezia Miſſa muy de ordinario, con ſingular deuocion, y reuerencia; viuia en vna pequeña caſa cerca del Conuento, de donde ſalia a predicar a otros pueblos, y Prouincias de Eſpaña. En ſu muerte harèmos mencio de algunas de ſus virtudes, que todas, aunque quieran reducirſe a compendio, ocupàrã dilatado volumen. Hemos ſeguido a Eſteuan de Garibay en la ſuceſsion de Sã Iulian al Obiſpo Don Iuan, ni aun conſagrado, ſino electo: todo eſto parece por eſcritu-

11 Facta charta apud Villã francã de Mõte de Oca, Era M.CC.XVII. 14. Kalend. Maij, anno tertio, ex quo Sereniſſimus Rex Aldephonſus Cõtham cepit, & eam de poteſtate inimicorum Crucis Chriſti ſtrenuè liberauit. Archiuo de Sobrado, tom. 2 fol. 26.

12 D. Martin Carrillo en ſus Anales, libro 4. año de 1179.

13 Garibay, lib. 12. cap. 21 num. 45. Mariana libro 11. cap. 15.

turas, pues ſi eſtuuiera conſagrado Don Iuan Yañez, confirmàra en algunos de los priuilegios de ſu tiempo.

CAPITVLO XXVIII.

Translacion de la Igleſia Catedral de Calahorra, y Najera à la de Santo Domingo de la Calçada.

NVnca huuo pleito cõ ſentencia tan juſta, q̃ no dexaſſe algun quexoſo; cada vno cree ſer ſola ſu opinion la verdadera, y conſiguientemente ſu juſticia; y aun el muſico, por mas bien templado que eſtè vn inſtrumento de cuerdas, aunque enel ſubir, ò atenuar las conſonancias ay vna tan corta diſtancia, que ſegun Boecio es incomprehenſible, le pone a ſu modo cada vno, conforme a ſu oydo. En eſte año en que entramos, de mil ciẽto y ochenta, eſcriue Eſteuã de Garibay, [14] que Don Rodrigo Obiſpo de Calahorra (que en las memorias antiguas del Real Moneſterio de Najera ſe llamaua Don Rodrigo de Caſcante, por ſer natural de aquella villa, ſita en el Reyno de Nauarra) cõ la deuocion que tenia al glorioſo Santo Domingo de la Calçada: llegando al lugar deſte nombre, donde el Santo es venerado, agradado el Obiſpo Don Rodrigo de ſagrado lugar, puſo la primera piedra del edificio, y trasladò aquella Igleſia de Calahorra, y Najera, porque de Calahorra ſe paſſaron a Najera los Catolicos, por auer arruinado los Moros aquella Ciudad, y antiquiſsima Sede; y de Najera la paſsò eſte Prelado a Santo Domingo de la Calçada, donde ſe celebrã Aniuerſarios anuales por tan biẽ hechor, y fundador deſta Catedral, aũque de tiempo mas antiguo la aſsiſtian Abad, y Canonigos. Eſtà la Ciudad de la Calçada ſita en parte amena, y deleitoſa, a las riberas del Rio Oja, que comunica ſu etimologia a aquella Prouincia, aunque otros ſe la dàn de Auconia, por llamarſe aſſi en tiempo de los Romanos. No es facil reducir a pocas hojas el pleito que tiene tãtas, ocaſionado deſta trãſlacion, de tantas replicas, y inſtancias, viſtas, y reviſtas; y de proligidad tan eterna, que ſe temiò duraſſe la deciſion haſta el dia del juizio; porque de la Sede Apoſtolica, ſolo al Tribunal de Dios ay apelacion. Sobreſeyeron eſtas diſcordias, y en lo juridico ſe concluyeron, acordando el Sumo Pontifice, q̃ el Obiſpo de aquella Dioceſis ſe llamaſſe de [illegible] rra, y [illegible] do c [illegible] a, [illegible] ro

14 Garibay, 11.cap.21.

Monesterio de Sobrado, [11] y dize que es el tercer año despues de la conquista de Cuenca. Hallaronse presentes a la confirmacion de este acto los que acompañauan al Rey, que eran los mismos que referimos, que cõfirmaron el passado; y mas Iuan, Notario de el Rey, q̃ por ausencia, ò muerte del Maestre Giraldo, seruia este oficio, y Pedro Garcia de Lerma. Muchos dias estuuo el Rey D. Alõso en la Rioja, reparãdo algunos Pueblos, y Iglesias, y agradado de vn yermo cerca de la villa de Haro, donde en lo antiguo se labrauã minas de hierro, leuantò otro Monesterio con titulo de Nuestra Señora de Herrera, donde estaua vna fortaleza, ò castillo de vna persona principal, y en èl puso Monjes Cistercienses, a la vista del Rio Ebro, y de la villa de Briones; y es vno de los insignes de aquella Ordẽ, aun mas por lo religioso de su obseruancia, que por su fundacion suntuosa. Rebelaronse al Rey de Leon por este tiempo algunos lugares, q̃ sujetò, y castigò. Venciò tambiẽ dos vezes al Rey de Portugal, que se le auia entrado en su Reyno, y le hizo prisionero; [12] y auiendose curado el Rey de vna herida, que sacò de la batalla, le diò libertad. Falleciò en este año Don Iuan Yañez, primer Obispo de Cuenca, segun Zamalloa; [13] y fue puesto en su lugar San Iuliã Arcediano de Toledo, natural de la Ciudad de Burgos, varon en quien con mas viuos colores se vierõ retratados los feruorosos empleos de las primeras luzes de la Iglesia. Passò la mayor parte de su vida en Burgos, enseñando, y predicando, no solo a los Christianos, sino a los Moros, que viuian entre ellos, tratando muy de ordinario cõ los Religiosos Hermitaños de San Agustin, dõde està al presente la milagrosa Imagẽ del Santo Crucifixo de aquella Ciudad, venerado de toda la Christiandad, por los insignes milagros, que Dios ha obrado por esta Santa Imagen. Alli dezia Missa muy de ordinario, con singular deuocion, y reuerencia; viuia en vna pequeña casa cerca del Conuento, de donde salia a predicar a otros pueblos, y Prouincias de España. En su muerte harèmos mencion de algunas de sus virtudes, que todas, aunque quieran reducirse a compendio, ocupàrã dilatado volumen. Hemos seguido a Esteuan de Garibay en la sucesion de Sã Iulian al Obispo Don Iuan, ni aun consagrado, sino electo: todo esto parece por escritu-

11 Facta charta apud Villã francã de Mõte de Oca, Era M.CC.XVII.14. Kalend. Maij, anno tertio, ex quo Serenissimus Rex Aldephonsus Cõtham cepit, & eam de potestate inimicorum Crucis Christi strenuè liberauit. Archiuo de Sobrado, tom. 2 fol. 26.

12 D. Martin Carrillo en sus Anales, libro 4. año de 1179.

13 Garibay, lib. 12. cap. 21 num. 45. Mariana libro 11. cap. 15.

turas, pues ſi eſtuuiera conſagrado Don Iuan Yañez, confirmàra en algunos de los priuilegios de ſu tiempo.

CAPITVLO XXVIII.

Translacion de la Igleſia Catedral de Calahorra, y Najera à la de Santo Domingo de la Calçada.

NVnca huuo pleito cõ ſentencia tan juſta, q̃ no dexaſſe algun quexoſo; cada vno cree ſer ſola ſu opinion la verdadera, y conſiguientemente ſu juſticia; y aun el muſico, por mas bien templado que eſtè vninſtrumento de cuerdas, aunque enel ſubir, ò atenuar las conſonancias ay vna tan corta diſtancia, que ſegun Boecio es incomprehenſible, le pone a ſu modo cada vno, conforme a ſu oydo. En eſte año en que entramos, de mil ciẽto y ochenta, eſcriue Eſteuã de Garibay, [14] que Don Rodrigo Obiſpo de Calahorra (que en las memorias antiguas del Real Moneſterio de Najera ſe llamaua Don Rodrigo de Caſcante, por ſer natural de aquella villa, ſita en el Reyno de Nauarra) cõ la deuocion que tenia al glorioſo Santo Domingo de la Calçada: llegando al lugar deſte nombre, donde el Santo es venerado, agradado el Obiſpo Don Rodrigo de tan ſagrado lugar, puſo la primera piedra del edificio, y trasladò aquella Igleſia de Calahorra, y Najera, porque de Calahorra ſe paſſaron a Najera los Catolicos, por auer arruinado los Moros aquella Ciudad, y antiquiſsima Sede; y de Najera la paſsò eſte Prelado a Santo Domingo de la Calçada, donde ſe celebrã Aniuerſarios anuales por tan biẽ hechor, y fundador deſta Catedral, aũque de tiempo mas antiguo la aſsiſtian Abad, y Canonigos. Eſtà la Ciudad de la Calçada ſita en parte amena, y deleitoſa, a las riberas del Rio Oja, que comunica ſu etimologia a aquella Prouincia, aunque otros ſe la dàn de Auconia, por llamarſe aſsi en tiempo de los Romanos. No es facil reducir a pocas hojas el pleito que tiene tãtas, ocaſionado deſta trãſlacion, de tantas replicas, y inſtancias, viſtas, y reviſtas, y de proligidad tan eterna, que ſe temiò duraſſe la deciſion haſta el dia del juizio; porque de la Sede Apoſtolica, ſolo al Tribunal de Dios ay apelacion. Sobreſeyeron eſtas diſcordias, y en lo juridico ſe concluyeron, acordando el Sumo Pontifice, q̃ el Obiſpo de aquella Diocesis ſe llamaſſe de Calahorra, y la Calçada, hermanando eſtas Igleſias de tal forma,

14 Garibay, 11. cap. 21.

que

que quando vn Canonigo de Calahorra và a la Calçada, le dàn el asiento que le toca en su misma Iglesia, y lo mismo haze la de Calahorra cõ los Prebendados de la Calçada. No ay Dean en esta Santa Iglesia de la Calçada, porque lo es de las dos Iglesias el de Calahorra; pero tiene todas las demas Dignidades. Faltò en este año D. Cerebruno Arçobispo de Toledo, que lo mas de la vida del Rey D. Alonso le acompañò. Fue su muerte en doze de Mayo; y en su lugar sucediò Don Gonçalo, excelente Prelado, con q̃ se templaron mucho las lagrimas que ocasionò la falta de su antecessor.

CAPITVLO XXIX.

Otras memorias del Rey Don Alonso, y de su hija Doña Berenguela, y nacimiento del Principe Don Sancho.

SObre la sucesion de los dias, que son el enemigo comun de la memoria, a quien soborna para su perpetuidad el oluido; tienen otro contrario las noticias, que con nouedad darèmos a luz en este capitulo, y es el ser sus sucessos regozijados; porque los tristes, no sè con que industria se hazen fuertes en la memoria, y es necessario que repitan sus ferdas baterias los siglos, para desencastillarlos, quando a los sucessos alegres se les cuẽta por horas la vida de la memoria. Passò de Toledo el Rey Dõ Alonso a la Ciudad de Burgos, donde estaua a los primeros de Abril, y dõde le naciò vn hijo llamado Don Sancho, en quatro del mismo mes, dia de San Isidoro. Esto consta de vn priuilegio que otorgò a vn Cauallero llamado Pedro Sanchez, y a su muger Doña Estefania, dè toda la heredad de los lugares de San Pedro de Fitero, de donde eran naturales; su fecha en primero de Mayo: y dize que le dà dichas heredades, porque su muger D. Estefania le auia criado a la Infanta Doña Berẽguela, [15] en el quinto año despues de la conquista de Cuenca, y en el primero que recuperò el Infantazgo de poder de su tio el Rey Don Fernando de Leon, veinte y ochos dias despues que naciò en Burgos el Rey Don Sancho su hijo; cuyo priuilegio permanece en el folio diez y seis del libro del tumbo de los Comendadores del Hospital del Rey, extramuros de aquella Ciudad: noticias bien dignas de estimaciõ, y que era lastima faltassen en nuestras Historias, pues por ellas asseguramos la

15 Quia vxor vestra D. Stefania nutriuit filiam meã Reginam Berengariam, &c. Facta charta Burgijs M. C C. X V III. kalend. Maij, anno 4. ex quo Serenissimus Rex Alphonsus Concham Fidei Christiana ç subiuganit, anno primo, quo Infantazgum à Rege Ferrando, patruo suo recuperauit, postquã natus est Burgijs Rex Sanctius, præfati Alphonsi Illustris Regis Castellę filius.

la mayoridad de Doña Berenguela, y el priuilegio de su nacimiento de mil ciento y setenta y vno, y que en este estaua ya de edad de mas de ocho años. De Burgos passò el Rey Don Alonso a la Rioja, a reconocer las fortalezas, y presidios que auia a la frõtera de Nauarra, para poder, ofrecido el lance, hablar, y disponer como testigo de vista, lo mas conueniente a su Corona. Estando en Najera en treze de Iulio, hizo merced al Monesterio de San Millan de la Cogolla, y a su Abad Don Fernando, del Rio Cardenas, que passa por las cercas de dicho Monesterio, con toda su pesca; cuyo priuilegio refiere Esteuan de Garibay en el lugar proximo citado. Auian faltado pocos dias antes perso-

nas d̃ mucha calidad en Castilla. Murió en veinte y cinco de Março deste año Pedro Rodriguez, hijo del Cõde Don Rodrigo, como lo nota el margen del Martirologio de la Iglesia de Burgos, [16] de quien hemos hallado confirmados algunos priuilegios del Rey D. Alõso. Faltò tambien a primero de Iulio la Infanta Doña Estefanía, hija no legitima del Emperador Don Alonso, abuelo de nuestro Rey, y muger de Ferran Rodriguez de Castro, como consta del epitafio de su sepulcro, que està en San Isidro de Leon, y es noticia que merece estimacion por rara, porque ha corrido lo que escriuieron algunos, que la auia muerto su marido en vida del Emperador.

16 Obijt Petrus Roderici, filius Comitis Roderici, Era M.CC XVIII. 5. Kaled. Martij.

HIC REQVESCIT INFANTISA DOMNA STEPHANIA, FILIA IMPERATORIS ALPHONSI, CONIVX FERDINANDI RODERICI, POTENTISSIMI VARONIS, MATER PETRI FERNANDI, CASTELLANIQVE, OBIIT ERA M. CC. XVIII. KALENDAS IVLII.

Murió tambien la Reyna Doña Teresa, muger del Rey Don Fernando de Leõ, y fue sepultada en la misma Iglesia de San Isidro; su epitafio refiere en breue sus muchas prendas de Religion, prudencia, y piedad.

LAR-

LARGA MANVS MISERIS,
ET DIGNA REPENDENS,
CONSTANS, ET PRVDENS,
PIETATIS MVNERE SPLENDENS,
SVBMISSI VIDERETVR GAVDIA REGIS.
ERA M. CC. XVIII. HIC REGINA IACET,
CONIVX THERESIA REGIS FERNANDI.

Por este mesmo tiempo, que nuestro Rey Don Alonso de Castilla recorria las fortalezas de la Rioja, el Rey Don Alonso de Aragon hazia lo mismo en su Reyno, por la parte q̃ miraua a Nauarra, rezelandose del Rey de Nauarra; y estando el Aragonès en la Ciudad de Tarazona, y auiendose hallado pocos dias antes en el nueuo Monesterio de Santa Maria la Real de Huerta, concedo al Abad, y Monges de aquel Conuento, vna carta, en que dize, que en tiempo de paz, ò guerra, ninguno se atreua a hazer daño a dicho Monesterio, cuya carta refiere a la letra el Padre Fray Angel Manrique. [17] De la Rioja, passò el Rey a Toledo, donde en diez y ocho de Nouiembre concedió al Obispo Don Gonçalo de Segouia, y generalmente a todos los Arçobispos, Obispos, Abades, y otras qualesquier personas Ecclesiasticas, que sus bienes sean libres, despues de muertos, y que dichos Ecclesiasticos no paguen de alli adelante fonsado, fonsadera, ni otros pechos, que a no referirle Diego de Colmenares, [18] le pusieramos a la letra; porque de lo antecedente se conoce la miserable sujecion, que padeciã los Ecclesiasticos, pues sus Ministros pechauan como seglares. Acompañauan al Rey, que cõfirmaron el priuilegio, Reymundo, Obispo de Palencia, Pedro de Burgos, Sancho de Auila, Rodrigo de Calahorra, Miguel de Osma, q̃ auia ascendido a aquella Sede por fin de Don Esteuan, Arderico de Palencia, Iuan Primero de Cuenca, electo: y esta es la primera noticia, que hallamos de los Obispos de Cuenca; y fue electo en este año, contra lo que escriuen algunos, que auia muerto en el passado, y entrado en su lugar San Iuan, y con reparo lo dexamos aduertido para este tiempo. Y es conforme à buena razõ; porque para consagrar vna Mezquita, y eregirla en Iglesia Cathedral, era menester tiempo.

17 Manrique, anal 3. fol. 96.

18 Colmenares, cap. 18. §. 2.

CA-

CAPITVLO XXX.

Sucessos varios que refierē los Historiadores en este año de mil ciento y ochenta, y examen de su verdad.

ALgunas mentiras ay tan bien acreditadas, ò por la pluma que las escriue, ò por la prescripcion del tiempo, que las autoriza, que adquiere fama de mal acondicionado el que se atreue a contradezirlas; y necessita para desvanecer la calumnia, de ponerse en saluo, con lo irrefragable de los priuilegios, testigos que no admiten tacha.

Refieren muchos Historiadores, que este año Don Fernãdo Ruiz de Castro començò a correr la tierra de Castilla, y que saliendole al encuentro muchos señores de ella, le presentaron batalla en tierra de Campos, no lexos de vn lugar, que tiene por nombre Lubrical; añaden, que no solo quedò el campo por Don Fernando, sino que prendiò al Conde Dõ Nuño de Lara, y a otros señores, a quien despues diò libertad. Tambien cuentan, que Don Fernando Ruiz repudiò a su primera muger, hija del Conde llamado Dõ Osorio; y que casò con Doña Estefania, hermana del Rey Don Fernando de Leon, de cuyas bodas, dizen, naciò vn hijo, llamado Don Pedro Fernandez de Castro. Muchos cuentan estos sucessos; pero son cuentos, como cõsta de los capitulos antecedentes; porque el Conde D. Nuño ha muchos años que le tomò a prision la muerte, y no auia de resucitar para que le prendiesse Don Fernando. Y la Infanta Doña Estefania, consorte de Fernan Ruiz, ò Rodriguez de Castro, muriò en este año, y fue madre de Pedro Fernandez el Castellano, como lo atestigua con letras de marmol la piedra desu sepulcro; lo cierto es, que despues que Don Fernando Ruiz se desnaturalizò de Castilla, boluiò a hazer pocos lodos en ella; que si bien hallaua vnas vezes abrigo en los Moros, otras en el Rey de Leon, siempre ponia el pie en sus confines medroso.

Tambiē es constante, que anduuieron muy osados este año los Moros cõtra los Reyes de Portugal, y Leon, sin atreuerse al de Castilla, porque le auian cogido tanto miedo, como respeto. Sitiaron los Moros a Santaren, y confederandose los dos Reyes Christianos cõ el de Castilla, les hizieron retirar a buen passo, como lo aduierte Zamalloa, y Carrillo, que cita a Mariana.

Aun-

numerosas, como lo escriue Esteuan de Garibay. En el año siguiente de mil ciento y setenta y nueue, escriuen muchos de nuestros Historiadores, que entrando el Rey Don Alonso por la Rioja, y Bureba, recobrò las tierras que en su tutoria le auia ocupado, y quitado el Rey Dõ Sancho de Nauarra, su tio, y señalan a Briuiesca, y otros lugares hasta el Rio Ebro; y aunque lo escriuen Autores clasicos, como Esteuan de Garibay, y Diego de Colmenares, parece mas verisimil lo contrario; porque quando el Rey Don Alonso en el año de mil ciẽto y setenta y tres, entrò hasta Pamplona, como vimos en los priuilegios de aquel año, dexò vencido, y castigado al Rey Don Sancho su tio; de donde se infiere, no le dexaria los lugares de que hazen mencion estos Historiadores, en la Rioja, y Bureba; ademas de que en dichas Prouincias se conseruan de años anteriores, priuilegios de el Rey Don Alonso, que a no estar en su dominio aquellos lugares, en vano fuera la otorgacion de ellos: y no ay que dilatarnos en la impugnacion de esto, porque de innumerables actos de los Archiuos de aquellas Prouincias consta, que el Rey Don Alonso las dominaua, y executauan sus ordenes los Merinos por el mismo Rey Don Alonso. Fundaua por este tiempo nuestro Rey Don Alonso vn Monesterio de Monjas Cistercienses, en Villaquiran, media legua de Castroxeriz, y cerca de la misma villa reedificaua el insigne Monesterio de Canonigos Reglares de San Agustin, que llaman de San Antonio Abad, para curarlos de la dolencia de el fuego de San Anton, que despues ampliò con mayor grandeza Don Alonso, aclamado el Sabio, aumentandole con magnificas rentas, aunque en nuestros tiempos, sin saber porque causa, ni la hallo en las Historias, se han eximido de el Patronato Real, siendo fundacion de los Reyes de Castilla; el Monesterio de Villaquiran, con titulo de San Martin Turonense, permaneciò pocos años, porque fue vnido al insigne de las Huelgas de Burgos, como consta de la fundacion original. El de San Anton permanece en su grandeza, y obseruancia; y el Comendador mayor de aquella Casa (que antiguamente estaua sujeto al Abad general de San Anton de Viena

de

de Francia) es Dignidad grande, y tiene anexos a su Hospital otros muchos, en los Reynos de Castilla, Portugal, è Indias; y celebra Capitulo general de su Orden. El habito que traen estos Religiosos, es vna Cruz açul sobre manto negro; en todo lo demas conforman con los Clerigos seglares. En el Coro traen muzeta, y sobrepelliz, con la misma Cruz. En Olite del Reyno de Nauarra tienen otro Monesterio, que es cabeça de los fundados en la Corona de Aragon; sirueſe con mucha grandeza, assi en la assistencia del Coro, como en la de la hospitalidad. Y de estas dignidades han ascendido muchos a otras mayores. Ha tenido esta Religion personas calificadas, y sugetos grandes, a cuyo Instituto fauoreciò mucho nuestro Rey Don Alonso: escriuen de ella Fray Geronimo Roman, [6] y Fray Iuan de Pineda.

(*⁂*)

[6] Fray Geronimo Romã en las Republicas del mũdo, y Fr. Iuan de Pineda en la Monarquia Eclesiastica.

CAPITVLO XXVII.

Tiene el Rey Don Alonso vistas con el Rey de Aragon.

NO ay cosa mas facil, que saber lo que los Principes no son, ni empresa mas dificultosa, que adiuinar lo que son. Saber lo que no son, es ciencia de todos; porque todos saben, que los Principes, solo no son lo que parecen. Ninguna accion suya es lo que muestra; todas con presuncion de magestuosas, tienen cortina, que las oculta. No son lo que parecen, esto es cierto; pero sin adiuinar, quiẽ podrà saber lo que son, siendo el coraçon de qualquier hombre vn laberinto, y el de los Reyes muchos, que ni hilos de oro consienten, que pueda assegurar despues de la entrada la salida. Supo el Rey de Leon, que intentauan vistas el Rey de Aragon, y el de Castilla, en orden al ajuste de las tierras, que auian conquistado de los Moros, y teniendo noticias de que no estaua bien humorado el Rey de Aragon con el de Castilla, porque la propuesta que este hizo para los cõciertos, sonaua a querer mayorias, le pareciò q̃ era materia dispuesta para sembrar

discordias entre los dos Principes, y escriuiòle al Rey de Aragon, que no hiziesse con el de Castilla conciertos, que no fuessen de mucho lustre a su Corona: Por- „ que los ajustes de pazes, „ dize, con Principes que „ estàn fauorecidos de la „ fortuna, en no siendo muy „ al igual, se interpretan, no „ a deseo de la quietud, y „ concordia, sino a falta de „ medios, ò a sobra de co- „ bardia. Esta bien sè que „ nunca la conociò de cara, „ vuestro pecho; podrà ser „ que os falten en vuestro „ Reyno; pero teniendo yo „ vassallos, no pueden fal- „ tarle soldados a vuestro „ exercito, como ni tãpoco „ la assistencia de mi espa- „ da, pues por agradeci- „ miento, por inclinacion, „ y por deudo, ninguno de- „ ue tener mas presẽte vues „ tro decoro, ni mirar mas „ por el lustre de vuestra Corona. No leyò en esta carta el Rey de Aragon lo q̃ leìa, sino lo que no queria el Rey de Leon que se leyesse. Las clausulas todas mostrauan confidencia, y amistad al Rey de Aragon; y en la verdad eran miedos al Rey de Castilla, a quien tenia ofendido. Aun antes de las vitorias de estos años passados, se hazian respetar los brios de nuestro Rey Don Alonso; despues de vencedor, por mas que queria paliar el Rey de Leon los temores, los publicauan sus preuenciones cautelosas. Este miedo al Rey de Castilla, cubria con capa de amor al Rey de Aragon, procurando juntamente con èl cisma entre los dos Reyes quedar por arbitro, ò ladearse al que quedasse vencedor. Conociò el Rey de Aragon los intentos, aunque disfraçados, y se mostrò tan aficionado a la paz, que sin darse por entendido de que alcançaua los designios del Rey de Leon (que ay beneficios tan delicados, que degeneran en agrauios, si el mismo que fauorece, se sabe que fauoreciò) le reconciliò con el de Castilla, viniendose entre si los tres Reyes, para hazer guerra mas ofensiua a los Moros. Señalaronse las vistas este año de mil ciento y setenta y nueue en Caçòla, 7 a veinte de Mayo, donde nuestro Rey se ajustò cõ su tio. Muy a la ligera salió el Rey Don Alonso a Caçòla, pues auiẽdo de ser las vistas de los Reyes a veinte de Março, estaua en Toledo a quinze del mismo mes, con la Reyna Doña Leonor, donde hizo merced a Rodrigo Gutierrez, su Mayordomo, y a su muger, y hijos, de la villa de

7 Colmenares, Historia de Segouia, cap. 18. §. 1. fol. 132.

de Borox, como conſta de la miſma donacion original, que eſtà en el Archiuo de el Orden de Calatraua; [8] con que parece ſe dilataron las viſtas, y no pudieron ſer en eſte dia por la breuedad del tiempo: fuera de que en veinte de Março, que era el termino ſeñalado, eſtaua el Rey Don Alonſo en Huerta, que es aora del Orden de los Mõges del Ciſter, y muy inſigne Abadia, donde dize el miſmo Rey, que pone la primera piedra del Moneſterio con el Abad Don Martin, y le dota cõ las ſalinas de Laudeto, que eſtàn en Medina, y dize que era el tercer año deſpues de auer ganado a Cuenca de los Moros. [9] Acompañauan al Rey, Don Cerebruno, Arçobiſpo de Toledo; Raymundo Obiſpo de Palencia; Pedro, de Burgos; Rodrigo, de Najara; Sancho, de Auila; Gonçalo, de Segouia; Miguel, de Oſma; el Conde Don Pedro, el Conde Don Gomez, el Conde Don Fernando, Pedro Rodriguez de Azagra, Pedro de Araçuri, Diego Ximenez, Pedro Garcia, Pedro Gutierrez, Tello Perez, Pedro Rodriguez de Guzman, Lope Diaz, Mayordomo del Rey en Caſtilla, Rodrigo Gutierrez, Mayordomo de la Corte de el Rey, Gomez Garcia de Roa, Alferez del Rey, el Maeſtro Giraldo, Notario del Rey, y Pedro de Cardona, Canciller del Rey. Refiere eſta eſcritura el Padre Fray Angel Manrique, [10] y ſe averigua, que el dicho Moneſterio de Sãta Maria la Real de Huerta tuuo tan glorioſos principios viſpera de San Benito, cuya Regla guardan aquellos Monjes Ciſtercienſes, y cuyas paredes cubren las ceniças de muchos iluſtres Heroes de las eſclarecidas Familias de Manriques, y Hinojoſas, de q̃ harèmos mencion las vezes que ſe ofreciere en eſta Hiſtoria. De la Villa de Huerta, y deſpues de auerſe viſto los Reyes en Cacola, paſsò el Rey Don Alonſo a Villafranca de Montes de Oca, quatro leguas de Briebieſca, y ſiete de Burgos (dõde la Reyna Doña Iuana, muger que fue del Rey Enrique Segũdo, fundò años adelante aquel inſigne Hoſpital para peregrinos) en eſta villa otorgò el Rey Don Alonſo, con la Reyna Doña Leonor, al Abad Don Fernando Martinez de Sobrado, el Moneſterio de Santa Maria de Villaverde, cerca dé Bobadilla, cuya carta dize que fue otorgada en Villafranca de Montes de Oca, en diez y ocho de Abril, como conſta de ſu original, que eſtà en el

8 Archiuo de Calatraua, caxon 1. n. 52.

9 Ego Alphõſus Dei gratia Rex Caſtellę, &c. facio Monaſterio d Horta, & pono primam lapidem in fundamẽto, & Abbas Martinus meum.

Facta charta in Horta, Era M. CC. XVII. 13. Kalendas Aprilis, anno tertio, ex quo Sereniſſimus Rex Alphõſus Cõcham cepit.

10 Manrique Anales Ciſtercienſ. anal 3. foi. 85.

Monesterio de Sobrado, [11] y dize que es el tercer año despues de la conquista de Cuenca. Hallaronse presentes a la confirmacion de este acto los que acompañauan al Rey, que eran los mismos que referimos, que cõfirmaron el passado; y mas Iuan, Notario de el Rey, q̃ por ausencia, ò muerte del Maestre Giraldo, seruia este oficio, y Pedro Garcia de Lerma. Muchos dias estuuo el Rey D. Alõso en la Rioja, reparãdo algunos Pueblos, y Iglesias, y agradado de vn yermo cerca de la villa de Haro, donde en lo antiguo se labrauã minas de hierro, leuantò otro Monesterio con titulo de Nuestra Señora de Herrera, donde estaua vna fortaleza, ò castillo de vna persona principal, y en èl puso Monjes Cistercienses, a la vista del Rio Ebro, y de la villa de Briones; y es vno de los insignes de aquella Ordẽ, aun mas por lo religioso de su obseruancia, que por su fundacion suntuosa. Rebelaronse al Rey de Leon por este tiempo algunos lugares, q̃ sujetò, y castigò. Venciò tambiẽ dos vezes al Rey de Portugal, que se le auia entrado en su Reyno, y le hizo prisionero; [12] y auiendose curado el Rey de vna herida, que sacò de la batalla, le diò libertad. Fallecio en este año Don Iuan Yañez, primer Obispo de Cuenca, segun Zamalloa; [13] y fue puesto en su lugar San Iuliã Arcediano de Toledo, natural de la Ciudad de Burgos, varon en quien con mas viuos colores se vierõ retratados los feruorosos empleos de las primeras luzes de la Iglesia. Passò la mayor parte de su vida en Burgos, enseñando, y predicando, no solo a los Christianos, sino a los Moros, que viuian entre ellos, tratando muy de ordinario cõ los Religiosos Hermitaños de San Agustin, dõde està al presente la milagrosa Imagẽ del Santo Crucifixo de aquella Ciudad, venerado de toda la Christiandad, por los insignes milagros, que Dios ha obrado por esta Santa Imagen. Alli dezia Missa muy de ordinario, con singular deuocion, y reuerencia; viuia en vna pequeña casa cerca del Conuento, de donde salia a predicar a otros pueblos, y Prouincias de España. En su muerte harèmos mencio de algunas de sus virtudes, que todas, aunque quieran reduzirse a compendio, ocupàrã dilatado volumen. Hemos seguido a Esteuan de Garibay en la sucesion de Sã Iulian al Obispo Don Iuan, ni aun consagrado, sino electo: todo esto parece por escritu-

11 Facta charta apud Villã francã de Mõte de Oca, Era M.CC.X.VII.14. Kalend. Maij, anno tertio, ex quo Serenissimus Rex Aldephonsus Cõtham cepit, & eam de potestate inimicorum Crucis Christi strenuè liberauit. Archiuo de Sobrado, tom. 2 fol. 2c.

12 D. Martin Carrillo en sus Anales, libro 4. año de 1179.

13 Garibay, lib. 12. cap. 21 num. 45. Mariana libro 11. cap. 15.

turas, pues ſi eſtuuiera conſagrado Don Iuan Yañez, confirmàra en algunos de los priuilegios de ſu tiempo.

CAPITVLO XXVIII.

Translacion de la Igleſia Catedral de Calahorra, y Najera à la de Santo Domingo de la Calçada.

NVnca huuo pleito cõ ſentencia tan juſta, q̃ no dexaſſe algun quexoſo; cada vno cree ſer ſola ſu opinion la verdadera, y conſiguientemente ſu juſticia; y aun el muſico, por mas bien templado que eſtè vninſtrumento de cuerdas, aunque enel ſubir, ò atenuar las conſonancias ay vna tan corta diſtancia, que ſegun Boecio es incomprehenſible, le pone a ſu modo cada vno, conforme a ſu oydo. En eſte año en que entramos, de mil ciẽto y ochenta, eſcriue Eſteuã de Garibay, [14] que Don Rodrigo Obiſpo de Calahorra (que en las memorias antiguas del Real Moneſterio de Najera ſe llamaua Don Rodrigo de Caſcante, por ſer natural de aquella villa, ſita en el Reyno de Nauarra) cõ la deuocion que tenia al glorioſo Santo Domingo de la Calçada: llegando al lugar deſte nombre, donde el Santo es venerado, agradado el Obiſpo Don Rodrigo de tan ſagrado lugar, puſo la primera piedra del edificio, y trasladò aquella Igleſia de Calahorra, y Najera, porque de Calahorra ſe paſſaron a Najera los Catolicos, por auer arruinado los Moros aquella Ciudad, y antiquiſsima Sede; y de Najera la paſsò eſte Prelado a Santo Domingo de la Calçada, donde ſe celebrã Aniuerſarios anuales por tan biẽ hechor, y fundador deſta Catedral, aũque de tiempo mas antiguo la aſsiſtian Abad, y Canonigos. Eſtà la Ciudad de la Calçada ſita en parte amena, y deleitoſa, a las riberas del Rio Oja, que comunica ſu etimologia a aquella Prouincia, aunque otros ſe la dàn de Auconia, por llamarſe aſsi en tiempo de los Romanos. No es facil reducir a pocas hojas el pleito que tiene tãtas, ocaſionado deſta trãſlacion, de tantas replicas, y inſtancias, viſtas, y reviſtas, y de proligidad tan eterna, que ſe temiò duraſſe la deciſion haſta el dia del juizio; porque de la Sede Apoſtolica, ſolo al Tribunal de Dios ay apelacion. Sobreſeyeron eſtas diſcordias, y en lo juridico ſe concluyeron, acordando el Sumo Pontifice, q̃ el Obiſpo de aquella Diocesis ſe llamaſſe de Calahorra, y la Calçada, hermanando eſtas Igleſias de tal forma, que

14 Garibay, 11.cap.21.

que quando vn Canonigo de Calahorra và a la Calçada, le dàn el asiento que le toca en su misma Iglesia, y lo mismo haze la de Calahorra cõ los Prebendados de la Calçada. No ay Dean en esta Santa Iglesia de la Calçada, porque lo es de las dos Iglesias el de Calahorra; pero tiene todas las demas Dignidades. Faltò en este año D. Cerebruno Arçobispo de Toledo, que lo mas de la vida del Rey D. Alonso le acompañò. Fue su muerte en doze de Mayo; y en su lugar sucediò Don Gonçalo, excelente Prelado, con q̃ se templaron mucho las lagrimas que ocasionò la falta de su antecessor.

CAPITVLO XXIX.

Otras memorias del Rey Don Alonso, y de su hija Doña Berenguela, y nacimiento del Principe Don Sancho.

SObre la sucesion de los dias, que son el enemigo comun de la memoria, a quien soborna para su perpetuidad el oluido; tienen otro contrario las noticias, que con nouedad darèmos a luz en este capitulo, y es el ser sus sucessos regozijados; porque los tristes, no sè con que industria se hazen fuertes en la memoria, y es necessario que repitan sus sordas baterias los siglos, para desencastillarlos, quando a los sucessos alegres se les cuẽta por horas la vida de la memoria. Passò de Toledo el Rey Dõ Alonso a la Ciudad de Burgos, donde estaua a los primeros de Abril, y dõde le naciò vn hijo llamado Don Sancho, en quatro del mismo mes, dia de San Isidoro. Esto consta de vn priuilegio que otorgò a vn Cauallero llamado Pedro Sanchez, y a su muger Doña Estefania, dè toda la heredad de los lugares de San Pedro de Fitero, de donde eran naturales; su fecha en primero de Mayo: y dize que le dà dichas heredades, porque su muger D. Estefania le auia criado a la Infanta Doña Berẽguela, [15] en el quinto año despues de la conquista de Cuenca, y en el primero que recuperò el Infantazgo de poder de su tio el Rey Don Fernando de Leon, veinte y ochos dias despues que naciò en Burgos el Rey Don Sancho su hijo; cuyo priuilegio permanece en el folio diez y seis del libro del tumbo de los Comendadores del Hospital del Rey, extramuros de aquella Ciudad: noticias bien dignas de estimaciõ, y que era lastima faltassen en nuestras Historias, pues por ellas asseguramos la

15 Quia vxor vestra D. Stefania nutriuit filiam meã Reginam Berengariam, &c. Facta charta Burgijs M. C C. X V III. kalend. Maij, anno 4. ex quo Serenissimus Rex Alphonsus Concham Fidei Christiane subiugauit, anno primo, quo Infantazgum à Rege Ferrando, patruo suo recuperauit, postquã natus est Burgijs Rex Sanctius, præfati Alphonsi Illustris Regis Castellę filius.

la mayoridad de Doña Berenguela, y el priuilegio de su nacimiento de mil ciento y setenta y vno, y que en este estaua ya de edad de mas de ocho años. De Burgos passò el Rey Don Alonso a la Rioja, a reconocer las fortalezas, y presidios que auia a la frõtera de Nauarra, para poder, ofrecido el lance, hablar, y disponer como testigo de vista, lo mas conueniente a su Corona. Estando en Najera en treze de Iulio, hizo merced al Monesterio de San Millan de la Cogolla, y a su Abad Don Fernando, del Rio Cárdenas, que passa por las cercas de dicho Monesterio, con toda su pesca; cuyo priuilegio refiere Esteuan de Garibay en el lugar proximo citado. Auian saltado pocos dias antes perso-

nas d̃ mucha calidad en Castilla. Murió en veinte y cinco de Março deste año Pedro Rodriguez, hijo del Cõde Don Rodrigo, como lo nota el margen del Martirologio de la Iglesia de Burgos, [16] de quien hemos hallado confirmados algunos priuilegios del Rey D. Alõso. Faltò tambien a primero de Iulio la Infanta Doña Estefanía, hija no legitima del Emperador Don Alonso, abuelo de nuestro Rey, y muger de Feroan Rodriguez de Castro, como consta del epitafio de su sepulcro, que està en San Isidro de Leon, y es noticia que merece estimacion por rara, porque ha corrido lo que escriuieron algunos, que la auia muerto su marido en vida del Emperador.

16 Obijt Petrus Roderici, filius Comitis Roderici, Era M.CC XVIII. 5. Kaled. Martij.

HIC REQVESCIT INFANTISA DOMNA STEPHANIA, FILIA IMPERATORIS ALPHONSI, CONIVX FERDINANDI RODERICI, POTENTISSIMI VARONIS, MATER PETRI FERNANDI, CASTELLANIQVE, OBIIT ERA M. CC. XVIII. KALENDAS IVLII.

Murió tambien la Reyna Doña Teresa, muger del Rey Don Fernando de Leõ, y fue sepultada en la misma Iglesia de San Isidro; su epitafio refiere en breue sus muchas prendas de Religion, prudencia, y piedad.

LAR-

LARGA MANVS MISERIS,
ET DIGNA REPENDENS,
CONSTANS, ET PRVDENS,
PIETATIS MVNERE SPLENDENS,
SVBMISSI VIDERETVR GAVDIA REGIS.
ERA M. CC. XVIII. HIC REGINA IACET,
CONIVX THERESIA REGIS FERNANDI.

Por este mesmo tiempo, que nuestro Rey Don Alonso de Castilla recorria las fortalezas de la Rioja, el Rey Don Alonso de Aragon hazia lo mismo en su Reyno, por la parte q̃ miraua a Nauarra, rezelandose del Rey de Nauarra; y estando el Aragonès en la Ciudad de Tarazona, y auiendose hallado pocos dias antes en el nueuo Monesterio de Santa Maria la Real de Huerta, concedo al Abad, y Monges de aquel Conuento, vna carta, en que dize, que en tiempo de paz, ò guerra, ninguno se atreua a hazer daño a dicho Monesterio, cuya carta refiere a la letra el Padre Fray Angel Manrique. [17] De la Rioja, passò el Rey a Toledo, donde en diez y ocho de Nouiembre concediò al Obispo Don Gonçalo de Segouia, y generalmente a todos los Arçobispos, Obispos, Abades, y otras qualesquier personas Ecclesiasticas, que sus bienes sean libres, despues de muertos, y que dichos Ecclesiasticos no paguen de alli adelante fonsado, fonsadera, ni otros pechos, que a no referirle Diego de Colmenares, [18] le pusieramos a la letra; porque de lo antecedente se conoce la miserable sujecion, que padeciã los Ecclesiasticos, pues sus Ministros pechauan como seglares. Acompañauan al Rey, que cõfirmaron el priuilegio, Reymundo, Obispo de Palencia, Pedro de Burgos, Sancho de Auila, Rodrigo de Calahorra, Miguel de Osma, q̃ auia ascendido a aquella Sede por fin de Don Esteuan, Arderico de Palencia, Iuan Primero de Cuenca, electo: y esta es la primera noticia, que hallamos de los Obispos de Cuenca; y fue electo en este año, contra lo que escriuen algunos, que auia muerto en el passado, y entrado en su lugar San Iuan, y con reparo lo dexamos aduertido para este tiempo. Y es conforme a buena razõ; porque para consagrar vna Mezquita, y eregirla en Iglesia Cathedral, era menester tiempo.

17 Manrique, anal 3. fol. 96.

18 Colmenares, cap. 18. §. 2.

CA-

CAPITVLO XXX.

Succeſſos varios que refierē los Hiſtoriadores en eſte año de mil ciento y ochenta, y examen de ſu verdad.

ALgunas mentiras ay tan bien acreditadas, ò por la pluma que las eſcriue, ò por la preſcripcion del tiempo, que las autoriza, que adquiere fama de mal acondicionado el que ſe atreue a contradezirlas; y neceſſita para deſvanecer la calumnia, de ponerſe en ſaluo, con lo irrefragable de los priuilegios, teſtigos que no admiten tacha.

Refieren muchos Hiſtoriadores, que eſte año Don Fernādo Ruiz de Caſtro començò a correr la tierra de Caſtilla, y que ſaliendole al encuentro muchos ſeñores de ella, le preſentaron batalla en tierra de Campos, no lexos de vn lugar, que tiene por nombre Lubrical; añaden, que no ſolo quedò el campo por Don Fernando, ſino que prendiò al Conde Dō Nuño de Lara, y a otros ſeñores, a quien deſpues diò libertad. Tambien cuentan, que Don Fernando Ruiz repudiò a ſu primera muger, hija del Conde llamado Dō Oſorio; y que casò con Doña Eſtefania, hermana del Rey Don Fernando de Leon, de cuyas bodas, dizen, naciò vn hijo, llamado Don Pedro Fernandez de Caſtro. Muchos cuentan eſtos ſuceſſos; pero ſon cuentos, como cōſta de los capitulos antecedentes; porque el Conde D. Nuño ha muchos años que le tomò a priſion la muerte, y no auia de reſucitar para que le prendieſſe Don Fernando. Y la Infanta Doña Eſtefania, conſorte de Fernan Ruiz, ò Rodriguez de Caſtro, muriò en eſte año, y fue madre de Pedro Fernandez el Caſtellano, como lo ateſtigua con letras de marmol la piedra deſu ſepulcro; lo cierto es, que deſpues que Don Fernando Ruiz ſe deſnaturalizò de Caſtilla, bolviò a hazer pocos lodos en ella; que ſi bien hallaua vnas vezes abrigo en los Moros, otras en el Rey de Leon, ſiempre ponia el pie en ſus confines medroſo.

Tambiē es conſtante, que anduuieron muy oſados eſte año los Moros cōtra los Reyes de Portugal, y Leon, ſin atreuerſe al de Caſtilla, porque le auian cogido tanto miedo, como reſpeto. Sitiaron los Moros a Santaren, y confederandoſe los dos Reyes Chriſtianos cō el de Caſtilla, les hizieron retirar a buen paſſo, como lo aduierte Zamalloa, y Carrillo, que cita a Mariana.

Aun-

Aunque sin darle mas fee, que la que merecen sus Autores, no se puede omitir el sucesso lastimoso, que refieren muchos, y parece no pudo dexar de ser verdadero, porque era mucho atreuimiento, cargarse de la mofa de vn mundo de hombres, que pudieran atestiguar en contra.

El caso es, que en algunos lugares de las Montañas de Burgos se encendió repentinamente fuego, sin que diligencias humanas pudiessen atajar su voracidad, ni conjeturar naturales causas. Empeçò, segun refiere vn libro del Bezerro antiguo, q̃ permanece en el Hospital de Medina de Pomar, a cinco de Nouiembre de este año, algun tiempo antes de anochezer. Prendiò en vna casa desta villa, y juntandose los moradores a apagarle, vieron que empeçauan a arder otras casas, partiendose la gente para acudir a varias partes, donde llamaua la necessidad, hallarõ que en breue se auia apoderado de todas las casas el incendio, con que se salieron todos fuera del lugar, y tomando varios caminos, cada vno para el lugar donde tenia deudos, ò amigos que les aluergassen, aduirtieron en todos los lugares del contorno semejante calamidad; dizen que fue destrozo desta llama Sã Pedro de Tejada, que oy es la villa de la Puente de Almine, Ancinillas, y Viuiedres: dexando tambien estos sus casas, vieron arder vn monte entre Posadas, y Villa Alta, y otro sobre la Villa de Sedan, que se continuò ocho dias, con que el elemẽto del fuego, desconocido de algunos en su centro sobre el ayre, parece se auia baxado a la tierra. Para fabula no tiene esta relaciõ, ni mucho ingenio, ni mucha gracia. Para verdad, segun lo pedia tan peregrino sucesso, le falta el apoyo de muchos Autores de aquel siglo, cõtestes. Discurrir causa natural a vna misma hora en lugares tan distantes, es echarse a adiuinar: pudo ser fuesse castigo del Cielo, por algunos delitos de aquellos pueblos, que el fuego no le tiene Dios destinado solo para castigar liuiandades de Sodoma. Verdugo vniuersal serà de todo linage de culpas. Las palabras formales significatiuas, aunque barbaras, son las siguientes: *Andando la Era de M. CC. XVIII. en cinco dias andados del mes de Nouiembre, vino del Cielo grani fuego a hora de Nona, & descendiò sobre vna casa de la villa de Medina de Pomar, & catando el grand fuego los vezinos de dicho lugar, fueron a abogarle, & ytando assi vidieran, & fueron don-*

donde, & vidiendo quemar los otros, vidieron que todo el logar se abrasaua, & salieronse todos del logar, & vidieron que se quemauan otros; & estos eran San Pedro de Tejada, & Almine, & Ancinillas, & Viuideces, & otros logracijs atabiendo grand temor los homes de los logares, fueronse a la costa del Rio Ebro, è de otros Rios, & vidieron quemar vn monte de muchos arbores, & matas, que yaze entre Pesadas, & Villa-altá, & non loseyo fasta el octauo dia. A muchos que torcieran el rostro, les harà entera fee de creible este sucesso, viendole en este rudo estilo; ignorancia de no pocos, preciados de noticiosos, y cortesanos, presumir que el aliño decoroso, y decente, desautoriza las verdades, y que no puede ser mentira lo que rudamente se refiere: industria de que se valen ya muchos de intencion doblada, y hablando a lo del siglo de el Rey Don Sancho, engañan a lo de Bellido. Yo no doy aora mas fee a estos sucessos, que antes, porque aunque he oydo acreditar de desnuda a la verdad; pero de groseramente vestida, nunca: la desnudez fue gala de la inociencia; pero el vestido agreste, argumento fue, no de la sinceridad, si de la malicia.

CAPITVLO XXXI.

Prosiguense las memorias del Rey Don Alonso en los años siguientes.

ENtramos en el año de mil ciento y ochẽta y vno, y hallo quebrado el hilo de la Historia de el Rey Don Alonso, por falta de noticias de nuestros Historiadores. Esteuan de Garibay se entretiene en contar este año, y otros adelante los sucessos de Reynos estraños: Mariana, en la guerra que hizieron los Moros en Portugal, y en el Reyno de Aragon, passando todo lo del Rey Don Alonso en silencio; y como este es nuestro assunto, serà forçoso rastrear las memorias por priuilegios de algunos Caualleros de Castilla, que florecieron por este tiempo. Passò nuestro Rey Don Alonso desde Toledo, donde auia estado el inuierno passado, a la villa de Carrion de los Condes; sin duda temiendose de los Moros, que auian andado muy vi-

uos en la guerra el año antes, y en eſte en los Reynos de Leon, y Portugal. Es el lugar de Carrion muy fuerte por la parte de el Rio Carrion, que mira al Reyno de Leon, donde eſtando en primero de Agoſto con la Reyna Doña Leonor, y con ſu hijo Don Sancho, haze vn cambio con el Obiſpo Don Gonçalo de Segouia, dandole por la villa de Alcazaren las villas de Mojados, y Fuerte Pelayo. Acompañauã al Rey, Raymundo Obiſpo de Palencia, Martin, electo de Burgos, que era coadjutor de Pedro, que aun no era muerto, Miguel de Oſma, el Conde Don Pedro, el Cõde Don Fernando, el Conde Don Conçalo, el Conde Don Gomez, Pedro Rodriguez de Azagra, Diego Ximenez, ſeñor de los Cameros, Pedro Garcia, Pedro Fernãdez, Ordoño Garcia, Lope Diaz, Merino de el Rey en Caſtilla, el Maeſtro Iuan, Notario del Rey, Pedro de Cardona, Chanciller de el Rey, que eſcriuiò el priuilegio, y le refiere Colmenares. [19] Llama en eſte priuilegio el Rey D. Alonſo Rey a ſu hijo Don Sancho, coſtumbre antigua, llamar Reyes a ſus hijos los Reyes de Eſpaña, to mandoló de el tiempo de los Godos; y eſto ha cauſado equiuocacion en algunos de nueſtros Hiſtoriadores, en el computo de los tiempos que dã de Reynar a nueſtros Reyes. Entre los de Pamplona hallamos muchas vezes con nombre de Regulos a los Infantes, y raras vezes con los de Principes. Dize en eſte priuilegio el Rey Don Alonſo, que es el primer año que recuperò el Infantazgo de ſu tio el Rey Dõ Fernando de Leõ, de que renace vna duda, que haze dificultad, porque dize lo miſmo en otro priuilegio de el año paſſado, quando refiere, q̃ naciò en Burgos ſu hijo el Rey Don Sancho, y lo miſmo dize en otros priuilegios deſte año, contando los Reyes los años deſde el ſuceſſo; y aunque parece contradicion, no lo es, porq̃ en el año paſſado recuperò el Infantazgo, y boluioſe a apoderar del el Rey de Leon, como eſtaua tan vezino a ſu Reyno, y en eſte entrò con grandes fuerças el Rey Dõ Alonſo, y le boluiò a recobrar del Rey de Leon: eſto conſta de vna memoria del Moneſterio de Zoil de Carrion de los Condes, donde al pie de vn pri-

Iunij, anno 1. quo Rex Serenissimus præfatus Alphõſus à Rege Ferrando recuperauit.

19 Colmenares cap. 18. §. 3.

Facta charta apud Carrionẽ, Era 1218. pridie Kaléd.

priuilegio de eſte año eſtà aſsi aduertido. [20] Y ſin duda a los principios de el de mil ciento y ochenta y vno entrò el Rey Don Alonſo con algun pedaço de exercito, contra el de Leon, y ſe acabò de apoderar de el Infantazgo. Varias etimologias hemos viſto de eſte nombre: y aunque muchos conuienen en que eran ciertos lugares, y Eſtados que ſeñalauan a los Infantes. Llamauan tambien Infantazgo a las heredades de los Reyes. Eſto parece por muchos priuilegios, y en particular por vno en que el meſmo Rey Don Alonſo concede al Hoſpital de el Rey, de Burgos, el Infantazgo que tenia en la orilla del Rio Arlançon, cerca de la dicha Ciudad. Con ſentimiento eſtaua ſin duda por eſte tiempo el Rey Don Alonſo, porque de dos hijos que tenia, llamados Sanchos, ſe le murió el vno en ſiete de Abril, como conſta del margen del Martirologio de la Igleſia de Burgos. [21] No ſabemos ſi fue el mayor, ò el menor: el que le quedò fue jurado por ſucceſſor en los Reynos, y renunciando el derecho, ſe recogiò al Moneſterio de San Tui, que era entonces de Monjes Benitos, ò dome quiere Colmenares, de Canonigos Reglares de San Auguſtin, donde murió de pocos años, y donde permanecen ſus ceniças, de que hazemos mencion adelante. En veinte y nueue de Agoſto de eſte año, Diego Ximenez, ſeñor de los Cameros, con ſu conſorte Doña Guiomar, y con ſus hermanas Doña Vrraca, y Doña Tereſa, Doña Sancha, y Doña Maria, y con todos ſus hijos, y hijas, que no expecifica ſus nombres, conceden al Abad Lamberto, de Santa Maria de Rueda, (Moneſterio que eſtaua fundado, y permanecen ſus ruinas entre las villas de Lagunilla, y Morillo de Rio Leza) el de San Prudencio, ſito al pie de el Monte Clauijo, con todas ſus pertenencias; cuya carta otorgò eſtando en la villa de Iubera, de que fueron teſtigos Don Berengario, Arçobiſpo de Tarragona, Don Rodrigo Obiſpo de Calahorra, Don Iuan de Taraçona, y Don Pedro de Pamplona: cuya eſcritura refiere Fray Angel Manrique. [22] En nueue de Setiembre eſtaua el Rey Don Alonſo en la Ciudad de Segouia con la Reyna Doña Leonor, y cõ la Infanta Doña Berenguela. Confirmaron en eſte dia

[20] Era de 1218. incipit recuperare Aldephõſus Rex Caſtellę Infantaticum à Rege Ferrando, menſe Martij, & iterum abſtulit Rex Ferrandus. Era 1218. recuperauit ipſum Infantaticũ magno prælio Rex Alphõſus præfatus.

[21] Obijt Sanctius Infans filius Aldephõſi Regis, Era 1219. 7. Idibus Aprilis.

[22] Manrique, Anales Ciſtercienſ. anal 3. fol. 109.

al Obiſpo Don Gonçalo de aquella Igleſia, las rentas de las dezimas Reales: hallaronſe preſentes Rodrigo Gutierrez, Mayordomo de la Corte de el Rey, Gomez Garcia de Roa, Alferez de el Rey, Pedro de Cardona, electo Arçobiſpo de Toledo (en que ſe conoce, que no fue Don Gonçalo el inmediato a Don Cerebruno) Raymundo, Obiſpo de Palencia; Sancho, de Auila; Arderico, de Siguença; Miguel, de Oſma; Iuan, electo de Cuenca; el Conde Don Pedro, el Conde Don Fernando, el Conde Don Gomez, Pedro Rodriguez de Azagra, Diego Ximenez, Pedro Fernandez, Aluaro Rodriguez de Guzman, Pedro Garcia de Lerma, Pedro Rodriguez de Guzman, Lope de Mena (que Sandoual en la Adicion del Rey Don Alonſo Septimo, quiere que ſea de los de Zuñiga) Lope Diaz, Merino del Rey en Caſtilla, el Maeſtro Giraldo, Notario del Rey, y la eſcriuiò Pedro de Cardona, Canciller del Rey. Refiere Diego de Colmenares eſte priuilegio, [23] y por èl, ò por inclinacion a ſu Patria, quiere que Doña Berenguela aya nacido eſte año en Segouia. No ay para que detenernos en impugnarlo, pues de muchos inſtrumentos, ya referidos, conſta, que auia nacido años antes. Muriò en eſte año el Sumo Pontifice Alexandro Tercero, auiendo tenido la Tiara de la Igleſia veinte y dos años, menos dies dias: fue pueſto en ſu lugar Vbaldo, Obiſpo de Hoſtia, con nombre de Lucio Tercero, el qual en eſte año embiò a Eſpaña vn Legado Apoſtolico, para cõcordar a los Reyes Chriſtianos, y con quiẽ fue el Rey de Aragon a viſitar el Sepulcro del Apoſtol Sãtiago, como lo nota Carrillo.

En los principios del año de mil ciento y ochenta y dos, auiendo tenido noticia el Rey Don Alonſo, que el Caſtellano que auia dexado en la torre de Arubal, y caſtillo de Ajoncillo, negando la fidelidad, y omenage que le auia preſtado, entregò dichas Plaças al Rey de Nauarra. Acudiò a la Rioja con preſteza el Rey Don Alonſo, prendiòle, y mandò deſpeñarle; aſsi conſta de vna memoria de San Millan de la Cogolla, [24] y deuia de ſer bien intencionado el que dexò aduertido, pues por no infamar al agreſſor, no pone ſu nõbre. Eſte exemplar caſtigo fue ſin duda por el mes de Mayo, porque en nueue de èl, hallandoſe el Rey Don Alon-

[23] Colmenares cap. 18. §. 4.

[24] En la Era de 1220. Venò el Rey D. Alfonſo, è priſsò à vn Fidalgo, q̃ auia entregado el caſtillo de Ajoncillo, è la torre de Arubal al Rey de Nauarra, è le fizo deſtrallar por vna peña ayuſo.

Alonſo con ſu muger Doña Leonor, y con ſu hija Doña Berenguela, en el Moneſterio de San Cipriano de Villamezquina, que oy llaman Villa-rica, pueblo deſtruydo, a la viſta de San Aſſenſio, en la Rioja, concediò al Abad Don Nuño, del Real Moneſterio de nueſtra Señora de Ouarenes, la Villa de Vallartilla, con todos ſus terminos. [25] Acompañauan al Rey, Don Martin, Arçobiſpo de Toledo, Don Arderico, de Palencia; Garcia, de Calahorra, ſuceſſor de Don Rodrigo de Caſcante; Martin, de Burgos, Coadjutor de Don Pedro; Don Iuan, de Cuenca; Dõ Bricio, de Plaſencia, el Conde Don Pedro, el Conde Don Fernando, Gonçalo Rodriguez, Gil Gomez, Rodrigo Sanchez, Garcia Ortiz, Guillermo Gonçalez, Gonçalo Gomez, Pedro Rodriguez de Guzman, Mayordomo de la Corte del Rey, Diego Lopez de Haro, Alferez del Rey, Diego Garcia, Canciller del Rey, y el Maeſtro Miguel, Notario del Rey. Permanece original en el Archiuo de dicho Moneſterio, y por eſte priuilegio conſta, la grande mudança que huuo en la Caſa Real, y aun en las Sedes Epiſcopales. De la Rioja paſsò el Rey a tierra de Campos, y eſtaua en Medina del Campo a cinco de Setiembre, donde concediò al Obiſpo Don Gonçalo, de Segouia, q̃ ſus ganados pacieſſen en los terminos de Sepulueda, y Pedraza de la Sierra: y manda a los dichos Concejos, porque ſe reſiſtian, que lo cumplan, pena de mil aureos, que aun permanecia en Eſpaña eſta moneda deſde el tiẽpo de los Godos. Por eſte tiempo celebrò Cortes nueſtro Rey en la villa d Cuellar, y en ellas armò Caualleros a Don Ramon Conde de Toloſa, y a Don Luis Conde de Yatres. [26] Algunas memorias ſe hallan en eſte año, de Caualleros iluſtres de Caſtilla, particulamente de Rodrigo Fernandez, que hizo donacion al Moneſterio de Sanoval, del lugar, y terminos de Valdellan, que confirmã Rodrigo Gutierrez, Mayordomo del Rey, Diego Lopez, Alferez del Rey, el Cõde Don Pedro, el Conde Dõ Fernando, Aluaro Ruiz Diego Ximenez, Tel Perez, que tenia a Cea, Lope Diaz Merino del Rey, el Cõde D. Garcia, Orduño Garcia, Garcia Martinez, Rodrigo Martinez, Pelagio Perez, y Domingo Alfonſo, Notario, y la refiere Don Antonio Suarez de Alarcon. [27] Tambien ſe halla noticia de otros grãdes Caualleros, en vna eſcritura de donaciõ, q̃ otorgò D. Iuã,

[25] Facta charta apud Monaſteriũ Sancti Cypriani de Villamezquina, Era M. CC. XX. 7. Idus Maij.

[26] Colmenares, cap. 18. §. 5.

[27] Fol. 29. del Apendice de ſu Nobiliatio, eſcrit. 46.

Abad de Arlança, a Ruy Perez, hermano de vn Abad, llamado Lope Diaz, su fecha a los quatro de Abril, q̃ original permanece en el Archiuo de Arlãça. [28] Confirman Lope Diaz, Merino mayor en Castilla; Nuño Fauſtez, Lope Aluarez, Miguel Aluarez, Pedro Ruiz de Sandoual, Fernando de Melgarejo, Ruy Perez, Don Martin Perez de Villaobrigo. Faltaron en este año el Conde Don Gomez, que en muchos anteriores fue confirmador de los priuilegios de nuestro Rey Don Alonso. Muriò en 12. de Octubre; y asimismo el Obispo D. Pedro, de Burgos, en edad casi decrepita, en treze de Diziembre: de los quales ay memoria en el margen de la antigua Kalenda de Burgos. [29]

28 Archiuo de San Pedro de Arlãça, caxon de la letra V. num. 56.

29 Obijt Gomeci Comes, Era 1220. 3. Idus Octobr. Obijt Petrus Episcop. Burgensis, pridie Idus Decembris.

CAPITVLO XXXII

El Rey Don Alonso es aclamado el Catolico.

TOdos nuestros Reyes, desde el glorioso Recaredo, gozaron de la prerogatiua de Catolicos; y aun de tiempo anterior lo prueua con irrefragables testimonios Don Antonio de Lupian Zapata, en el primer tomo de sus Anales de Castilla; [30] adonde remito al Letor, por no salir de mi assunto; y mas auiendo tanto con que cumplir en èl. En este año en que entramos, de mil ciento y ochenta y tres, se halla vna memoria grauada en vna lapida, puesta sobre vn Altar, en el Monesterio de Sahagun, que dà titulo de Catolico a nuestro Rey Don Alonso; oygamos el epitafio traducido en Castellano;

30 D. Antonio de Lupian Zapata, en la centuria 3. de los Anales de Castilla.

Este Altar se consagrò por Don Fernando de glorioſa memoria, Obispo de Astorga, en reuerencia de San Benito; hallandose presentes Don Pedro, de Ciudad-Rodrigo; Don Alonso, de Orense; en el qual estàn reliquias del Sepulcro de Santa Maria, y de los Santos Martires Facundo, y Victorico, y de San Prudencio. Reynando el Catolico Rey Don Alonso en Toledo, y gouernando la Iglesia de los Santos Martires Facundo, y Primitiuo, Iuan, Abad. Año del Señor, de mil ciento y ochenta y tres, en treze de Abril.

Huius Altaris cõsecratio facta est à Domino Fernando bonæ memoriæ Astoricensi Episcopo, in honorẽ S. Benedicti, præsentib⁹ Episcopis Petro Ciuitatensi, & Aldephõso Aurensi, intrà quod sunt reliquiæ de Sepulchro Sanctæ Mariæ, & Sanctorũ Martyrum Facundi, & Primitiui, Victoritij, & S. Prudentij. Aldephõso Rege Catholico regnãte in Toleto, & Ioanne Abbate, Ecclesiã Sanctorũ Martyrum Facundi, & Primitiui gubernãte. Anno Domini M. C. L. XXXIII. Idibus Aprilis.

Con mucha razon encarecen las vozes desta memoria Yepes, y Sandoual, en la Historia del insigne Monesterio de Sahagun, y ponderan la prerogatiua de Catolico, de nuestro Rey Don Alonso, que a no tenerle por sus antecessores, podia auer conseguido este renombre, por la inmortal fama de sus heroicas hazañas contra los Infieles. Por este tiempo pa-

re-

rece, qne ſe auian acabado de cõcordar los Reyes Chriſtianos de Eſpaña, con honeſtos medios; y por diligencia de el Legado Apoſtolico, que auia embiado a Eſpaña el Sumo Pontifice Lucio III. como lo refiere el Padre Iuã de Mariana. [31] Solo el Rey de Nauarra no quedaua baſtãtemẽte ſatisfecho de nueſtro Rey Don Alonſo. En eſte miſmo año ſe hallaua el Rey en la Ciudad de Burgos, en doze de Março, como parece por vna confirmacion de vn cambio, que hizieron Don Nuño, Maeſtre de Calatraua, y Rodrigo Gutierrez, Mayordomo de el Rey, de la heredad de Medeño, que era de el miſmo Orden, por la de Trigueros. Confirman el acto Don Gonçalo, Arçobiſpo de Toledo, Rodrigo Gutierrez, Mayordomo de la Corte de el Rey Don Martin, Obiſpo de Burgos, Don Raymundo de Palencia, Don Rodrigo de Calahorra, el Conde Don Pedro, el Conde Don Fernando, Pedro Rodriguez de Azagra, Diego Ximenez, Pedro Garcia, Pedro Fernandez, Lope Diaz, Merino en Caſtilla, el Maeſtro Giraldo, Notario de el Rey, Gutierre Rodriguez, Chanciller, que eſcriuiò el Acto, cuya eſcritura permanece en el Archiuo de Calatraua, [32] y la refiere Don Antonio Suarez de Alarcon. En eſte miſmo año, hallandoſe en Mayorga Gutierre Rodriguez, y ſu muger la Condeſa Doña Eluira, ofrecen amparar a el Orden de el Hoſpital de Geruſalen, y al Prior de Eſpaña, Don Pedro Arias: y que ſi huuieren de entrar en Religion, ſerà en aquella miſma. Aprobaron eſta confirmacion Garci Fernandez de Zeuallos, Garcia Banlan, Nuño Rodriguez, Elias Nuñez, Nuño Nuñez, hijo de la Condeſa, Rodrigo Fernandez, hijo de Fernan Sanchez, Don Poncio Gil, Nuño Martinez, Martin Fernandez, hijo de Fernando, Don Poncio, Nuño Sanchez, Alfonſo Aluarez. En eſte año eſcriue el Padre Iuan de Mariana, [33] la Translacion de el cuerpo de San Vicente Martir, deſde el Promontorio Sacro, a la Ciudad de Lisboa, por el cuidado, y deuocion de el Rey Don Alonſo de Portugal, Premiòle Dios eſte buen zelo, con darle felizes ſuceſſos, entrando triunfante por las tierras de la otra parte de el Tajo, que confinan con Guadiana; y conſiguiò grandes vitorias de los Moros, haſta dar viſta a Seuilla, tomãdoles a Ylipa, que es Niebla; y queriendo ſatisfazerſe los Moros, entraron en Portugal, haſta ſitiar a Santaren:

pe-

[31] Mariana, lib. 11. cap. 16

[32] Archiuo de Calatraua, caxon 14. n. 108

[33] Mariana, lib. 11. cap. 16

pero ſaliendoles al encuentro, por vna parte el Rey D. Alonſo, y por otra ſu hijo Don Sancho, fueron vencidos, y desbaratados, y ſu Caudillo Aben-Iacob ſe ahogò en el Rio Tajo. Suſtentaua voz de Rey el Infante D. Sancho de Portugal, en eſte año en primero de Mayo, como conſta de vna donacion, q̃ otorgò al Maeſtro Cõçalo de Venegas, que refiere Fray Angel Manrique, [34] llamãdoſe hijo del magnifico Rey, y de la Reyna D. Malfada: y conſta tambien por la miſma donacion, ſu fecha en la villa de Ouedos, que eſtaua caſado con Doña Dulce, en quiẽ tenia hijos, y hijas. Menos noticias ſe hallan el año ſiguiente de mil ciento y ochenta y quatro, en las Hiſtorias de nueſtro Principe, ni aun caſi priuilegios, ignorãdo la cauſa de eſtar tan en ſilencio. Solo Eſteuan de Garibay [35] cita vna eſcritura de doze de Febrero, en que tenia Diego Ximenez a Ocon, y a Calahorra, por el Rey Don Alonſo, y que Ramiro de Barrea tenia a Logroño, y a Auſejo por el Rey Don Alonſo, y por el Rey Don Sancho, que ſe intitulaua Rey de Pamplona, y Alaua; que ſegun eſta noticia el Rey Don Sancho de Nauarra ſe auia apoderado de alguna parte de Alaua, y de otros lugares en la Rioja, que eſtàn a la orilla del Rio Ebro: ò ſe auian concordado en que Logroño, y Auſejo quedaſſen por los dos Reyes, ò aſsi lo auia ordenado el Cardenal Legado Apoſtolico. Permaneciò eſte ajuſte muy poco entre los dos Reyes de Caſtilla, y Nauarra; deuieron de lleuarlo mal los Caſtellanos, porque en vna eſcritura que otorgò Aluaro Rodriguez de Toſantos, con ſu muger Doña Flamula, y con ſu hermana la Priora Doña Tereſa, y con ſu hijo Gonçalo Aluarez, permitẽ que los ganados del Moneſterio de Arlança, rozen las yeruas de los terminos de San Chriſtoual de Villaximeno, y otros lugares; ſu fecha en veinte y cinco de Enero, y dize que Reynaua el Rey Don Alonſo con ſu muger la Reyna Doña Leonor, y con ſu hijo Don Fernando en Toledo, Logroño, Burgos, y en toda Caſtilla. Permanece original eſta eſcritura, en el caxon de la letra S. numero 428. del Archiuo de San Pedro de Arlança, [36] y por las noticias que nos dà, es de eſtimacion. Lo primero, porque refiere, que en eſte tiempo tenia el Rey Don Alonſo vn hijo llamado Don Fernando; y es de aduertir, es diſtinto de otro del miſmo nombre, que le na-

34 Manrique, Anales Cifterc. anal 3. fol. 139.

35 Garibay, lib. 12. c. 13.

36 Regnante Rege Alphõſo cum vxore ſua Regina Eleonor, & filio ſuo Fernando in Toleto, & in Logroño, & in Burgis, & in tota Caſtella. Facta charta 5. kalend. Febr. Era 1222.

naciò en Cuenca, años adelante. Lo ſegundo, que es carta rodada, como lo vſauan los Reyes, pueſto en el circuito de la rueda el miſmo nombre de Aluaro Rodriguez, y de los Reyes de aquel tiempo. Lo otro, porque en los confirmadores ſe deſcubre mucha Nobleza. Confirman el Conde Don Pedro, Mayordomo de el Rey, Diego Lopez, Merino de el Rey, Diego Garcès, Chanciller de el Rey, Don Martin, Obiſpo de Burgos, los Arcedianos, Don Mateo, y Merino Alderete, Pedro Rodriguez, hermano de el miſmo, Aluaro Rodriguez de Toſantos, Don Gomez ſu ſobrino, Rodrigo de Sagredo, Gutier Gutierrez, Martin Perez de Lara, Garci Ibañez de Huerta, Nuño Nuñez, Pedro Gonçalez, conſobrino de el referido, Aluaro Rodriguez, que eſcriuiò dicha carta. Otra eſcritura muy noticioſa permanece de eſte año en el caxon diez, numero diez, de el Archiuo de San Millan de la Cogolla, en que vn Cauallero, llamado Martin Lopez de Nograro, que era de el miſmo lugar de Nograro, en Alaua, dà la mitad de las heredades, que le cayerõ por ſuerte, por ſu hermana Doña Logondia; y las auia adquirido por merced de el Rey Don Alonſo; y dize, que Reynaua en toda Caſtilla, y en Toledo. Dominaua la Bureba, Caſtilla la Vieja, y Valdegouia Diego Lopez, de que ſon teſtigos Fernan Martinez de Mencos, Sancho Lopez, y Don Lucas, Alcayde de el Caſtillo de Varea. Y ſegun eſta eſcritura, que ſe otorgò en veinte y cinco de Enero, la Prouincia de Alaua eſtaua por el Rey Don Alonſo de Caſtilla, aunque no ſe incorporò con Caſtilla haſta el año de 1332. ſiendo Rey de Caſtilla Don Alonſo el vltimo, aclamado el de la Vanda: de que ſe infiere, que el concordarſe los Reyes de Caſtilla, y Nauarra, fue por eſte tiempo, y principio de eſte año de mil ciento y ochenta y quatro, aunque ſiẽpre el Rey de Nauarra tenia ſus ſentimientos de el Rey de Caſtilla.

CAPITVLO XXXIII.

Rezelaſe el Rey Don Alonſo de el Rey de Nauarra, y fortalece las Fronteras de ſu Reyno.

NO ſe aſſeguraua el Rey Don Alonſo del de Nauarra, antes temia con buenos fundamẽtos, que deſeaua apoderarſe de la Rioja, como Prouincia poſſeìda de ſus mayores. Penetrò el Rey Don Alonſo ſus deſignios,

nios, y para embaraçarselos, estuuo en persona la mayor parte deste año en la Rioja, recorriẽdo las fortalezas de aquella comarca: assi consta de vn priuilegio que otorgò a San Millan de la Cogolla, en la Ciudad de Calahorra, en doze de Diziembre deste año. Por èl mãda hazer auerigüacion de los lugares que son de aquel Conuento. Dõde le assistian Don Gonçalo Arçobispo de Toledo, Don Rodrigo Obispo de Calahorra, Don Martin de Burgos, Don Arderico de Palencia, Miguel de Osma, el Cõde Don Pedro, el Conde Dõ Fernando, Diego Ximenez, Pedro Garcia, Pedro Fernãdez, Aluaro Rodriguez de Mansilla, Pedro Rodriguez de Guzman, Gonçalo Capellines, Lope Diaz, Merino mayor en Castilla, Rodrigo Gutierrez, Mayordomo de la Corte de el Rey, Diego Diego Lopez, Alferez del Rey, el Maestro Giraldo, Arcediano de Palencia, Notario del Rey, Gutier Rodriguez, Chanciller del Rey, que la escriuiò. 37 En el siguiente año de mil ciento y ochenta y cinco, escriue el Padre Iuan de Mariana, 38 que el Rey Don Sancho de Nauarra entrò talando la tierra de la Rioja, hasta Atapuerca, pueblo a dos leguas de la Ciudad de Burgos, y q̃ el Abad, y Monjes de Cardeña salieron con el Estandarte del Cid, y suplicaron al Rey Don Sancho, se boluiesse, y restituyesse los daños que auia hecho a la gente pobre de aquellos lugares; lo qual hizo el Rey Don Sancho, acompañando el Estandarte del Cid, hasta el dicho Monesterio. No tiene nada de credulo el Padre Iuan de Mariana: y assi estraño mucho, que en este lance estuuiesse su fee tan docil; tiene este sucesso contra si muchas dificultades, y la mayor es, que estando el Rey Don Alonso en aquella Prouincia, no auia de permitir que el Rey de Nauarra hiziesse estas hostilidades en la Rioja; y mas teniendo preuenidos con tiẽpo todos sus Presidios. Ni era facil, que la Comunidad de pocos Mõjes detuuiesse el impetu de vn exercito vitorioso. Y si lo peregrino dl se quiere atribuir a la veneracion de las reliquias del Cid, no es imposible; pero muchos no lo creerã, ni a mi me parece q̃ el Padre Mariana le creeria; si biẽ este sucesso no carece de toda verdad; pero fue esto en los primeros años del Rey Don Alõso, como queda aduertido, y assi se calumnia al Padre Mariana, por referir esto en años tan adelante, quando el Rey de Nauarra nõ se atre-

37 Fastachar ta apud Calagurrem, Era 1222. pridie Idus Decembris.

38 Mariana, lib. 11. c. 16.

atreuia contra el de Castilla. En este mismo año sucedió cerca de Requena, pueblo junto a la raya de Valencia, la desastrada muerte de Armengol, Cõde de Vrgel, grã señor en Cataluña, y en Castilla señor de Valladolid, por auerla heredado por visnieto del Conde Don Pedro Ançures. Estaua casado con hermana del Rey de Aragon, y con deseo de vencer a los Moros, entrò por el Reyno de Valẽcia, dõde a la vista de Requena fue muerto en vna celada, a doze de Agosto. No faltan algunos, que quieren dezir le mataron Castellanos; pero no tiene apariẽcia de verdad: porque el Conde en nada auia deseruido al Rey de Castilla. Dexò vn hijo, que el año siguiente le hallarèmos Mayordomo del Rey Don Fernando de Leon. En el que entramos de mil ciento y ochenta y cinco, ay memoria en vna donacion q̃ otorgò al Monesterio de Santa Maria de Ouarenes, de D. Lope Iñiguez de Mendoza, señor de el Odio, que deseando seruir a la Sãtissima Imagen de Nuestra Señora, de aquel Monesterio, le concediò la villa de Piedraluenga, que es cerca de Santa Gadea, que dize auia sido de su abuela Doña Sãcha de Frias, para que le celebrassen dos Missas cada dia; de que son testigos muchos Infançones. Este Cauallero està sepultado en Santa Maria de Bujedo, del Orden de Premoste, que auia edificado su abuela, de quien procede la nobilissima Casa de los de Mẽdoza, sita en la Prouincia de Alaua, de q̃ escriui largamẽte en mi Historia de Guadalaxara. Hallamos tambiẽ grandes noticias de aquel insigne Heroe, Rodrigo Gutierrez, en vna escritura, y donacion que otorgò a Pedro Sanchez, de vna presa de el Rio Iucar; dize que es Senescal de la Corte del Rey de Castilla: y es la primera vez que suena esta voz Senescal *de la Corte del Rey de Castilla* en estos Reynos, [39] y segun se puede colegir, Senescal, era lo mismo que Mayordomo mayor. Està esta escritura en el caxõ de Cuẽca, en el Archiuo de Velez, y la refiere D. Antonio Suarez de Alarcon. [40] Por el mes de Diziembre deste año se hallaua el Rey Don Fernando de Leon, con su muger Doña Teresa, segunda de este nombre; llamandose Rey de las Españas, en Ciudad-Rodrigo, donde concede vn priuilegio de franqueza a los de aquella Ciudad. Assistian al Rey, su hijo Don Alonso, Armengol Conde de Vrgel, hijo del que mataron

39 Ego Rudericus Gutierrez, Curiæ Regis Alphõsi Regis Castellę Senescalis.

40 Fol. 13. del Apendice de su Nobiliario, escrit. 51.

ron el año passado en Requena, Don Sancho, que gouernaua la Estremadura, y dize que era hermano del Rey Don Alonso de Aragõ, Iuan Obispo de Leon, Iuan de Lugo, Rodrigo de Ouiedo, Vidal de Salamãca, Fernando de Astorga; y dize, que el Obispado de Coria estaua en Sedevacante, Guillermo de Zamora, Velasco Conde en Limia, Gomez Cõde de Trastamara, Gonçalo Conde de Astorga, Fernando Conde de Lemos, Diego Conde de Leon, Don Pedro Arçobispo de Santiago, Orduño Garcia, señor en Villalpando, Gutier Rodriguez, señor de Benauente, Fernando Gutierrez, Signifier del Rey, que es Alferez, (otros le llamã Paje de lança; y la mandò escriuir Bernardo, Notario del Rey, por mano del Arcediano, Pedro Lorca de Lariz: cuya escritura permanece original en el Archiuo de Calatraua. Faltaron en este año dos grãdes Principes, el vno el Sumo Pontifice Lucio III. y le sucediò Lamberto Arçobispo de Milan, cõ nombre de Vrbano Tercero; el otro fue, Don Alonso Enriquez, Primero Rey de Portugal, cuyo epitafio desu sepulcro dize q̃ venciòveinte Reyes Moros: [41] muriò de nouenta y vn años, Reynò ochenta y vno; fue enterrado en el Monesterio de Santa Cruz de Coimbra, q̃ auia edificado.

41 Refiere este epitafio Mãrique, anal 3. fol. 181.

CAPITVLO XXXIV.

Particulares memorias deste año.

POr este tiempo el Rey D. Alonso añadiò nueuas, quanto loables Constituciones al Orden Militar de la Caualleria de Calatraua, acudiendo como Principe vigilante, assi a las cosas Eclesiasticas, y piadosas, como a las de la Milicia, y gouierno Politico de la Republica. Aumentò los titulos de sus Reynos, llamandose en muchos priuilegios deste año, Rey de Plasencia, Cuẽca, Cañete, Estremadura, Najara, Burgos, y Calahorra, como lo nota Esteuan de Garibay. [42] Particulares noticias nosofrecen en este año las escrituras de los Archiuos, de muchos, y muy grandes Caualleros. En seis de Mayo, Pedro Gonçalez de Padilla, hijo de Gonçalo de Padilla, concede su racion al Monesterio de San Miguel de Villamayor de Trebiño, y a su Abad Don Iuan, de el Orden de Canonigos Premonstratẽses, en el Arçobispado de Burgos. Tuuo este Cauallero por hermana a Endulfa Gonçalez de Padilla, muger que fue de Rodri-

42 Garibay, lib. 12. c. 23.

go Perez de Torres, como consta de las escrituras, que originales permanecen en el Archiuo de aquel Monesterio; y de la vna es testigo, Gonçalo de Padilla, padre de Pedro Gonçalez de Padilla: tanta antiguedad tienen los deste ilustre apellido. Dia del Apostol Santiago de este año, Vrraca Martinez, y Teresa Martinez, ratifican a fauor de el Orden de Calatraua la heredad que Sancho Martinez auia dado al Maestre Don Nuño, en la villa de Zurita: y dize que otorgò dicha carta en el portico de la Iglesia Parroquial de San Martin de Burgos, de que son testigos Gonçalo Gomez, hijo del Conde Don Gomez, Lope Diaz de Fitero, Merino de el Rey en Castilla, Martin Perez, Mayordomo del Rey, Orduño Pōs, hijo de Pedro Rodriguez, mio Cid, Rodrigo Gonçalez, hijo de Gonçalo Fedi, Pedro Diaz, hijo de Diego Lopez de Castrillo, Fernando Garcès, hijo de Garcia Diaz de Vascones, Pedro Muñoz de Oreña, Aluaro Aluarez de Comar, Diego Muñoz, hijo de Nuño Perez de Villegas, y Rodrigo Velez de Trasmiera. Debese esta noticia a D. Antonio Suarez de Alarcon. 43 En este año se halla memoria de vna Condesa, llamada Doña Milia, la qual por muestra de su piedad, hallandose en Burgos por el mes de Agosto, otorga al Obispo Don Martin, de aquella Iglesia, la heredad de vn lugar, llamado Zubiel: de que son testigos Ruy Gutierrez, Gutier Gutierrez, Don Ordoño, Gonçalo Gonçalez, Pedro Gonçalez, Ruy Gonçalez, Gonçalo Sanchez, Fernando Ruiz, Don Martin de Villafañe, Pedro de Melgosa: y de este apellido se conseruan en Burgos algunos mayorazgos, con autoridad, y reputacion de muy buenos Caualleros. 44

43 Fol. 47. del Apend. de su Nobiliario, escritura 43.

CAPITVLO XXXV.

Funda el Rey Don Alonso el insigne Monesterio de Santa Maria de las Huelgas, cerca de Burgos.

Simbolo es el gusano de la inmortalidad: labra su sepulcro para bolar mariposa; la carcel del sepulcro es el nido, que le forma las alas, y que le dispone a los buelos. Este año en que entramos, de mil ciēto y ochēta y siete, se le contauā treinta y dos floridos Abriles a nuestro Rey Don Alonso, y por no agostarlos con el olnido de la mortalidad; acha que contagioso a los Principes, que se heredan con las Coronas; determinò labrarse

44 Marques de Trocifal en su Nobiliario, en el Apend. fol. 17. escrito 36.

en vida el ſepulcro, para viuir aun deſpues de muerto, pues viuo ſe ſupo portar, como ſi fueſſe difunto. Para eſte fin eſcogiò vna vega diſtante quinientos paſſos de Burgos, donde diò principio a vn Conuento de Religioſas, tan ſuntuoſo en la fabrica, que de Conuento ſe quiere introducir a Palacio, tan mageſtuoſo en las aſsiſtencias a lo ſagrado, que puè de tener lugar entre las Catedrales mas inſignes de Eſpaña, en lo caſero tan autorizado, que no echan menos las hijas de los Principes, las pieças oſtentoſas, en que nacieron: tan menudas en las obſeruancias Religioſas, que pueden ſer exemplar a la recoleccion, ò deſcalcez mas rigoroſa. Goza la Abadeſa de toda la juriſdiciõ tẽporal, y eſpiritual, que vno, y otro Monarca eſpiritual, y temporal pudieron comunicarla. Puſo el Rey Don Alõſo la primera piedra, con ſu muger Doña Leonor, y con ſus hijas Doña Berenguela, y Doña Vrraca, que tenia pocos años: y ſin duda fue la fabrica a mucha prieſſa, pues en eſte miſmo año de mil ciento y ochenta y ſiete, auia traìdo a dicho Moneſterio Monjas del de Tulebras, de Aragon, en los confines de Nauarra, con la Abadeſa, que fue Doña Micol: como todò conſta de la dotacion deſte Real Conuẽto, que la otorgò el Rey Dõ Alonſo, hallãdoſe en la miſma Ciudad de Burgos en 28. de Mayo deſte miſmo año, que nos pareciò digna de referirſe; y aſsi la pondrè traducida; dize pues deſte modo:

„ Yo Don Alonſo, por la „ gracia de Dios, Rey de „ Caſtilla, y de Toledo; y „ mi muger la Reyna Doña „ Leonor, cõ conſentimien„ to de nueſtras hijas Berẽ„ guela, y Vrraca, deſeando „ tildar nueſtros pecados, „ para tener deſpues lugar „ con los Santos. For tanto „ edificamos en honra de „ Dios, y de ſu Santa Madre „ la Virgẽ MARIA, vn Mo„ neſterio en la vega de Bur„ gos, q̃ ſe llame S. MARIA „ la Real, en el qual ſe ha de „ guardar perpetuamẽte la „ Orden del Ciſter. Al qual „ Moneſterio, y a la preſen„ te Abadeſa Doña Micol, „ y a las demas Monjas, que „ ſon, y ſeràn de aqui ade„ lante, que militan debaxo „ de la Orden de el Ciſter, „ para ſiempre jamas doy, „ y concedo todas las coſas „ que ſe ſiguen.

„ Las heredades que tie„ ne el Rey en Burgos, y to„ da la llana del Mercado, „ el majuelo, y el molino „ de Buteca, la dehesſa de

Ar-

„ Arguyo, y el yermo de
„ Menjo, desde la puente
„ hasta la hazeña del moli-
„ no, la heredad de Bembim
„ bre, y Pampliega, el lugar
„ de Bembimbre, con toda
„ su heredad, las colaciones
„ de Estepar, y heredad que
„ tiene el Abad de Oña en
„ San Felices, la heredad de
„ Quintanilla, y la de Isar,
„ que fue de Garcia Ordo-
„ ñez, la heredad de Quin-
„ tanilla, que està en Castro-
„ xeriz, la heredad del Mo-
„ nesterio de Rodilla, la he-
„ redad de Briuiesca, y de
„ Hontoria de el Pinar, y de
„ Castro-Ordiales, vn poço
„ de sal en las salinas de A-
„ tiença, del qual os han
„ de dar cada dia vna car-
„ ga de sal; y si alguna qui-
„ siere entrar en èl dicho
„ Monesterio por fuerça,
„ pague seis mil sueldos, ha-
„ ziendo libre de todo do-
„ minio a la Prelada, y Mõ-
„ jas, con dominio despo-
„ tico.

Hallaronse presentes à esta magnifica donacion, y priuilegio, Don Gonçalo, Arçobispo de Toledo, Don Martin Obispo de Burgos, Don Arderico de Palencia, Rodrigo de Calahorra, Iuan de Cuenca; Martin de Siguença, Gonçalo de Segouia; el Conde Don Pedro, el Conde Don Fernando, Diego Ximenez, Pedro Fernandez, el Conde Don Garcia, Ordoño Garcès, Pedro Rodriguez de Castro; Aluaro Rodriguez de Moxica, Pedro Rodriguez de Guzman, Gonçalo Capellinez, Lope Diaz, Merino del Rey en Castilla, Rodrigo Gutierrez, Mayordomo de la Corte del Rey, Diego Lopez de Haro; Alferez del Rey, el Maestro Mica; Notario de el Rey; Gutier Rodriguez, Chanciller del Rey, que escriuiò dicho priuilegio, que le refiere enteramente, y en su Idioma Latino el Padre Fr. Angel Manrique. 45

45 Manrique Anales Cisterciens. anal 3. fol. 201.

La planta deste Templo es vna Cruz, y la altura compite cõ la Metropolitana de Burgos. Los Claustros, y demas viuienda, hasta las menores oficinas, està labrado cõ igual proporciõ. Las Religiosas q̃ alli professan clausura, son de lo mas ilustre de España; auiendo tenido en obseruancia de su Instituto muchas personas Reales. Celebranse los Oficios Diuinos cõ notable autoridad, y grãdeza, assistiendo 22. Capellanes, y muchos dias del año 13. Freyles, que traen el Abito como el de Calatraua, y viuẽ con gruesas rentas en el Hospital que llamã del Rey, donde assisten a los peregrinos, y curan los enfermos: cuyas plaças, y de nueue Comendadores, que siruẽ

al Hospital, prouee la Abadesa del dicho Monesterio, estando todos subordinados a ella, como los Capellanes, y la Prelada solo a la Sede Apostolica. Tiene muchos Monesterios por filiaciones, y entre ellos a Santa Maria de Cañas, Santa Maria de Vileña, Santa Maria de Villamayor de los Montes, San Andres de Arroyo, San Bernardo de Aranda de Duero, San Bernardo de Palencia, San Bernardo de Burgos, y otros muchos, q̃ en lo mas antiguo acudian a celebrar Capitulo general a dicho Monesterio. Conseruase vna ceremonia notable, desde su fundacion; y es, q̃ la puerta principal siẽpre està cerrada de cal, y piedra, y solo se abre quãdo entra alguna persona Real. Los Reyes que se han coronado en este Monesterio, son los mas desde nuestro Rey D. Alonso, donde se hã celebrado muchas vezes Cortes generales. Los Reyes y Caualleros q̃ alli se han armado, son sin numero; algunos refiere la Coronica del Rey Don Alonso el Onzeno, dõde para armar a muchos, instituyò la Caualleria de la Vanda. La Prelada tiene en su distrito la jurisdicion quasi Episcopal; haze colacion de las Capellanias, en su nõbre castiga a sus Clerigos, y Freyles, y descomulga por su Prouisor. Despues que el Conuento ha hecho elecciõ de Abadesa, segun la Regla de San Benito, dàn cuenta a su Magestad, como a Patron del dicho Monesterio, y para la confirmacion embia al Obispo, que elija. Los cuerpos Reales, que estàn dentro de las naues del Coro, y en el mismo Coro, passan de cinquenta, y entre ellos nuestro Rey Don Alonso, el Infante D. Fernando su hijo, las Reynas Doña Leonor, y Doña Berenguela, el Rey Don Enrique el Primero, el Infante Don Fernando de la Cerda, Doña Constança, hija de nuestro Rey Don Alonso, Doña Berenguela, hija del Santo Rey Don Fernando, q̃ se consagrò a Dios en esta clausura; y otras muchas personas Reales, q̃ fuera largo el referirlas. Este es el sepulcro que labrò el Rey Don Alonso, para inmortalizarse; del qual, y de su fabrica, filiaciones, priuilegios, y jurisdiciones, escriuen largamente el Padre Fr. Angel Manrique, y el Padre Maestro Fray Antonio Cantabrana, en el octauo tomo de la Cronica de San Benitò; que aprouè de orden de el Consejo; y hemos visto vn catalogo muy ajustado en los Panteones de Don Antonio Lupian Zapata, in verbo Huelgas de Burgos,

de

de las tablas de aquel Moneſterio, de los que alli eſtàn enterrados. Por eſte miſmo tiempo fundaua el Rey Don Alonſo, el Hoſpital del Rey, a la viſta del inſigne Moneſterio de las Huelgas de Burgos, con magnificas rentas, y con ſer por ſi tan Real cada obra, no embaraçaua lo grande de ſu animo. Los Comendadores, ò Freyles, que aſsiſten a eſte Hoſpital, traen ſobre manto blanco vna Cruz roxa, a modo de la de Calatraua; y por diferenciarlos de aquella Caualleria, el Rey D. Alonſo el vltimo les diò vn caſtillo de oro, que ponen en medio de la Cruz. Tienen ſu Cabildo de Capellanes, y vn Trilingue para adminiſtrar los Sacramentos a los peregrinos eſtrangeros. Celebranſe los Diuinos Oficios con grã decencia, y veneracion.

CAPITVLO XXXVI.

Catalogo de las ſeñoras Iluſtriſſimas, que han ſido Preladas de el inſigne Moneſterio de las Huelgas de Burgos.

NO fue la priedra preciosa, que menos iluſtrò la Corona del Rey Don Alonſo, la fundacion de eſte Conuento: y aſsi fuera mucha cortedad de viſta, el paſſarla con deſatencion, ſin tocar ſiquiera por indice las ſeñoras que le gouernaron, en que ſon las Caſas mas iluſtres de Eſpaña interesadas, pues ſerà rara la que no reconozca en èl reliquias, ò que eſtime por nobles, ò que venere por ſantas.

Doña Micol fue la primera Abadeſa, que ſegun el Padre Fray Angel Manrique, y la continua tradicion de aquel Moneſterio, fue de la Caſa Real de Aragon: tomò el habito en el de Tulebras, de aquella Corona; y conociendo ſus admirables prendas de Religion, y prudencia, la eligiò el Rey Don Alonſo por primera Abadeſa, y fundadora de aquel Cõuento, deſde el año de mil ciento y ochenta y ſiete, haſta cerca del de mil docietos y tres. Doña Conſtança, hija del miſmo Rey D. Alonſo, tomò el habito en dicho Moneſterio, ſiendo muy niña, y la eligieron por Prelada en el de mil docientos y cinco; ſu elogio cita en las vltimas hojas de vn libro antiguo de la Regla de S. Benito, donde encarece ſu admirable vida, dandola cognombre de honeſtiſsima: [46] renunciò la Abadia, fue ſu trãſito el año de mil docientos y quarenta y tres. Doña Sancha de Aragon, de la Caſa Real de Aragon: vino deſde el Conuento de Tule-

[46] Nobiliſſima Infans Cõtancia, famula Dei, & virgo mundiſſima, Monacha Sanctæ Mariæ Regalis, & Abatiſa, Illuſtris Alphonſi Regis Caſtellæ, obijt Era M. CCLXXX.

bras, con Doña Micol, fue electa año de mil docientos y diez y ocho. Hallòſe a poner la primera piedra de el Moneſterio de Vileña, que fundò la Reyna Doña Vrraca Lopez, año de mil docientos y veinte y dos. Hallòſe tambien preſente a la fundacion de Santa Maria de Villamayor de los Montes, que edificarõ en quatro de Março de mil docientos y veinte y ocho, Garci Fernandez de Villamayor, y ſu conſorte Doña Mayor Arcos de Finojoſa. Diò el Abito en el de mil docientos y quarenta a la Infanta Doña Berenguela, hija del Santo Rey Don Fernando, y falleciò en eſte miſmo año. Doña Maria Perez de Guzman, hija de aquel gran Cauallero, Rico-hombre en el Reynado de nueſtro Rey D. Alonſo, Pedro Rodriguez de Guzman: fue electa el de mil docientos y quarenta, falleciò el de mil docientos y cinquenta y ſeis. Doña Farnandez de Villamayor, hermana de Garci Fernandez de Villamayor, Mayordomo de la Reyna Doña Berẽguela; fue electa el año de mil docientos y cinquẽta y ſeis. Y en ſu tiempo el Rey Don Alonſo el Sabio armò Cauallero en dicho Moneſterio a Eduardo de Inglaterra. Doña Ines Laynez, electa cerca de los años de mil docientos y ochenta: diò el habito a la Infanta Doña Iſabel, hija del Infante Don Alonſo de Molina. Doña Maria Gutierrez, electa el año de mil docientos y ochenta y dos: falleciò en ſu tiempo la referida Infanta Doña Iſabel, año de mil docientos y nouẽta y dos, como lo aduierten las memorias del libro de la Regla. 47 Doña Maria de Velaſco, de la iluſtre Caſa de Velaſco, electa cerca de los años de mil docientos y nouenta y tres. Doña Vrraca Alfonſo, electa año de mil docientos y nouenta y cinco. Doña Blanca, hija del Rey Don Dionís de Portugal: era Prelada del Moneſterio de Lourban en Portugal, y fue electa del de las Huelgas año de mil trecientos y cinco. Doña Maria Gonçalez de Aguero, iluſtriſsima en ſangre, y rara en virtud, electa cerca de los años de mil trecietos y treinta y dos: inſtituyò en ſu tiẽpo el Rey D. Alonſo el Onzeno la Caualleria de la Vãda en dicho Moneſterio; diò el habito a la Infanta Doña Blanca, hija del Infante Dõ Pedro. Doña Eſtefania de Fuente-almexir, principaliſsima ſeñora, fue electa año de mil trecientos y ſeſenta y ocho: coronòſe en ſu tiempo en dicho Moneſterio el Rey

47 Domina Eliſabeth. Infantiſa Moniales inclyti Infantis Dñi Aldephonſi de Molina, filia, Era. 1280.

Rey Don Enrique el Segundo, en el año de mil trecientos y setenta; falleciò en su tiempo la Infanta Doña Blãca, [48] año de mil trecientos y setenta y seis. Doña Vrraca de Herrera, electa cerca de los años de mil trecientos y setenta y siete. Doña Vrraca de Horozco, electa cerca de los años de mil trecientos y nouenta y seis. Doña Iuana de Zuñiga, hermana del Conde Dõ Pedro de Estuñiga, progenitor de los Duques de Bejar, electa cerca de los años de mil quatrocientos y quatro. Doña Maria de Guzman, electa cerca de los años de mil quatrocientos y treinta. Doña Maria de Almenares, electa año de mil quatrocientos y cinquenta y seis. Doña Vrraca de Orozco, gouernaua aquella Abadia en el de mil quatrocientos y setenta y quatro. Doña Eúa de Mendoza, electa en el de mil quatrocientos y nouẽta y ocho. Doña Eluira de Nauarra, muriò año de mil quiniẽtos y ocho. Doña Berengúela de Velasco, hija del Condestable de Castilla. Doña Vrraca Enriquez, hija del Almirante de Castilla. Doña Iuana de Guzmã, electa año de mil y quinientos y diez y siete. Doña Teresa de Ayala, electa en el mismo año. Doña Maria de Sandoual. Doña Leonor de Mendoza. Doña Maria Infanta de Aragon, hija del Rey Don Fernãdo el Catolico, electa cerca de los años de mil quiniẽtos y quarenta. Doña Leonor Sarmiento, electa cerca de los años de mil quinientos y quarenta y cinco. Doña Isabel de Nauarra, hija de los Condes de Lodosa, electa cerca de los años de mil quinientos y cinquenta y vno. Doña Catalina Sarmiento, electa cerca de los años de mil quinientos y sesenta. Doña Ines Manrique, hija del Duque de Najara gouernaua año de mil quinientos y setenta. Doña Frãcisca Manrique, de la misma Familia, era Prelada año de mil quinientos y setenta y dos. Doña Leonor de Castilla, falleciò año de mil quinientos y ochenta y siete. Doña Ines Enriquez, hija del Almirante de Castilla, electa año de mil quiniẽtos y ochenta y siete. Doña Beatriz Manrique, electa año de mil y quinientos y nouenta. Doña Iuana de Ayala, electa año de mil quiniẽtos y nouenta y tres. Doña Ines Enriquez, segunda vez Abadesa año de mil quiniẽtos y nouenta y seis. Doña Iuana de Ayala, segunda vez año de mil quinientos y nouenta y nueue. Doña Maria de Nauarra, año de mil seiscien-

[48] Nobilissima Infantisa Domina Blãca, Ancilla Christi, filia Domini Petri Infantis, Mocacha Sanctæ Mariæ Regalis, Era 1414.

cientos y tres. Doña Francisca de Villamizar, año de mil seiscietos y cinco. Doña Iuana de Leiua, año de mil seiscientos y ocho. Doña Ana de Austria, hija del Infante D. Iuã de Austria, y nieta del Emperador Carlos Quinto; el epitafio de su sepulcro dize: *Aqui yaze la Excelentissima señora Doña Ana de Austria, dignissima Abadesa perpetua, y bendita, que fue deste Real Conuento: gouernòle diez y ocho años tres meses y veinte y vn dias: falleciò en veinte y ocho de Noviembre, año del Señor, de M. DC.XXIX.* Doña Ana Maria Manrique, electa año de mil seiscietos y treinta. Doña Catalina de Arellano y Zuñiga, hija de los Cõdes de Aguilar, en el de mil seiscientos y treinta y tres. Doña Madalena Enaiquez, en el de mil seiscietos y treinta y seis. Doña Catalina de Arellano y Zuñiga, segunda vez, año de mil seiscientos y treinta y nueue. Doña Geronima de Gongora, año de mil seiscientos y quarenta y cinco. Doña Maria Antonia de Nauarra. Doña Geronima de Gongora, segunda vez, año de mil seiscientos y cinquenta y nueue. Y Doña Luisa de Teues, fue la vltima quando se escriuia esta Historia.

CAPITVLO XXXVII.

Otras memorias del Rey Don Alonso, y de Caualleros ilustres que florecieron este en año en los Reynos de Castilla.

HAllamos en este año la primera memoria de la familia de Formicedo, que en adelãte fue muy ilustre en los Reynos de Castilla, como consta de vna donacion original, que otorgaron al Monesterio de Villamayor de Treuiño, Sancha Diaz de Formicedo, y sus hermanos Gutier, y Pedro Diaz de Formicedo. Falleciò en este año aquel famoso, y nobilissimo Heroe; Diego Ximenez, señor de los Cameros, nieto de la Infanta Doña Mencia, hija de el Rey Don Garcia de Pamplona, cognominado el de Najera, descendiente de los antiquissimos señores de los Cameros, tan emparentados con los Reyes de Nauarra, cuyo señorio recayò en la Casa de Haro, y aora es posseedor D. Iuan Ramirez de Arellano, Cõde de Aguilar, señor de Talamanca, y las siete villas de Canales, y sus anejos: fue su muerte en veinte y nueue de Octubre, como cõsta del elogio de su sepulcro, que refiere Fr. Angel Manrique: [49] Fue sepultado en el Cõuẽto de S. Prudẽcio en

49 Manrique anal 3. folio 110. Obijt Didacus Ximenez, Miles Illustrissim⁹, Era 1219. Kalend. Nouẽb.

en la Rioja, al lado del Euangelio de la Capilla mayor. Lamẽtable fue eſte año para toda la Chriſtiandad; y aunque reciente el golge, causò deſcabellados ſentimientos en todos los Catolicos; por no ſer baſtãte tributo de dolor a perdida tan crecida, les dexaron en herencia lagrimas a todos los ſiglos venideros. Afligidos los Chriſtianos de Ieruſalen, por eſtar cercados del gran Saladino, Turco; eſperauan el aliuio de los Principes Chriſtianos. Fomentaua el que les ayudaſſen los Reyes Catolicos, el Sumo Pontifice Vrbano. Acudiò al ſocorro el Emperador Federico; pero fue vencido en la batalla, y en ella prendiò el Saladino a Guido Luſiñano, Rey de Ieruſalen, y entrando la Ciudad, diò crueliſsima muerte a los Chriſtianos: donde el Cielo cogiò fecundo Agoſto, en eſpigas ſazonadas, de glorioſos Martires, deſpues de ochenta y nueue años que la auian ganado los Catolicos. Fue eſta perdida a dos de Octubre, la mas ſenſible para toda la Igleſia Catolica; y con menos ſentimiento, que auer rendido la vida, no huuiera cumplido la Cabeçe de ella, Vrbano Tercero de feliz memoria. No auiẽdo mas de vn ſentido en qualquiera de las partes del cuerpo, en la cabeça tienen ſu lugar todos cinco, para que los que en qualquiera cuerpo miſtico ſon cabeças, ſe dèn por entẽdidos aſẽtir cincovezesmas. Aſsi lo executò nueſtro Catolico Rey Dõ Alonſo, pues fueron ſus demonſtraciones de dolor, el credito mayor de ſu zelo. O, quiera Dios, que tantas profecias de que ſe han de enjugar nueſtras lagrimas, boluiendo a la veneraciõ de los Catolicos aquellos ſagrados Lugares, donde ſe obrò nueſtra Redencion, las vean cumplidas nueſtros ſiglos! Conociendo el Rey Alonſo, que eſte deſtrozo, no tanto le auia ocaſionado falta de poder, como ſobra de deſordenes, hizo llamamiento para celebrar Cortes en la villa de Carrion de los Condes, donde tratò de la reformacion de las coſtũbres, y añadiò loables Conſtituciones a la Caualleria de Calatraua. 50

50 Mariana lib. 11. c. 16.

CAPITVLO XXXVIII.

Celebra el Rey Don Alonſo Cortes en Carrion de los Condes, y concierta de caſar a ſu hija Doña Berenguela, con Conrado, hijo del Emperador llamado Barbaroja: trataſe de la mayoria de Doña Berenguela.

No ſe aſſeguren de eclipſes los

los Reyes, que ſi ſon Soles, tienen ſu doſel en la tierra, y aun el de el Cielo no viue ſin ſuſto de que le ajen ſus eſplendores, pues groſera nube ſe le atreue; y ſi no le quita la luz, ſe la enturbia, y a vna buelta de ojos, es luto melancolico, lo que era rozagante atauio. Prometia el año en que entramos, de mil ciento y ochenta y ocho, durables regozijos a Eſpaña, por el ajuſte de el caſamiento de la Infanta Doña Berenguela, con el Infante Conrado, hijo de el Emperador Federico; pero en breue, como ſe verà, ſe trocò la muſica en lagrimas. Congregò Cortes el Rey en la Villa de Carrion de los Condes, donde concurrieron el nueuo Rey Don Alonſo de Leon, hijo de el Rey Don Fernando, que auia muerto en eſte año, y fue ſepultado en la Igleſia de Santiago de Galicia. Besò la mano en eſtas Cortes el Rey Don Alonſo de Leon, a nueſtro Rey de Caſtilla; y por coſa memorable, lo hizo poner el Rey D. Alonſo en las datas de ſus Priuilegios, de que moſtraron no poco ſentimiento los Leoneſes. Aſsiſtiò en eſtas Cortes el miſmo Conrado, a quien armò Caualiero el Rey Don Alonſo de Caſtilla. Hallaronſe preſentes Don Martin, Obiſpo de Burgos, el de Calahorra, Don Domingo de Auila: y los Ricos hombres, que la eſcritura de Capitulaciones, llama Principes, y Nobles, que preſtaron omenage a el Rey Don Alonſo para eſtos conciertos,[51] el Conde Don Pedro, el Conde Don Fernãdo, Diego Ximenez, ſeñor de los Cameros: con que aueriguamos, que aun viuia en eſte año Don Diego, hijo de el Conde D. Lope, Pedro Fernandez, Rodrigo Gutierrez, Seneſcal de el Rey, Orduño Garcia, Aluaro Rodriguez de Manſilla, Pedro Rodriguez de Guzmã, Lope Diaz, Merino de el Rey, Lope Diaz de Illena, Gonçalo Fernandez, poteſtad, Dignidad, que competia en la juriſdicion, cõ la de el Merino mayor, y ſe halla mencion de ella en Priuilegios, y cartas de ſiglos anteriores, y Fernan Martinez de Zeuallos. Aſsiſtieron tambien a eſtas Capitulaciones, y Cortes los Procuradores de las Ciudades, y Villas ſiguientes, Toledo, Cuenca, Huete, Guadalaxara, Coca, Portillo, Cuellar, Pedraça, Hita, Talamanca, Vzeda, Buytrago, Madrid, Eſcalona, Maqueda, Talauera, Plaſencia, Truxillos, Segouia, Arenalo, Medina de el Campo, Olmedo, Palencia, Logroño, Calahorra, Arnedo, Tordeſillas, Simancas, Torre de Lobaton, Mon-

[51] Burgenſis Epiſcopus teneatur obediẽtia, quã debet Domino Papæ Rodericus Calagurrẽtis Epiſcopus teneatur obediẽtia, quã debet Domino ſuo Metropolirano. Dominic⁹ Abulẽſis Epiſcopus teneatur obediẽtia, quã debet Domino ſuo Metropolitano. Hæc ſunt nomina Principũ, & Nobiliũ, qui Sacramentũ preſtiterũt, Comes Petr⁹, Comes Ferrãdus, Didacus Ximenez, Didacus fili⁹ Comitis Lupi, Rodericus Gutierrez, Seneſcalus Regis, Ordonius Garcia, Aluarus Roderici de Manſilla, Petrus Roderici de Guzman, Lupus Didaci, Merinus Regis, Lupus Didaci de Mena, Gundiſalmus Ferrandi Poteſtas, Ferrandus Martini. Hæc ſunt nomina Imitatũ, & Villarum, quorũ maiores

res intrauerũt Tolletu, Concha, Opteæ, Cuz Ialtaxara Cortes, Portelua, Collar, Perraza, Fita, Talamanca, Valeda, Buitrago, Madrit, Eſcalona, Maqueda, Talaueta, Plaſencia, Truxillo: citra Alpes vero, Auila, Segouia, Arcuales, Medina del Campo, Olmetum, Palétia, Lucronio, Calagurri, Arnetum, Oterium de Coellis, Siſimanca, Turris Lobaron, Mons lectus, Fons purus, Sanctus Facũdus, Cea, Fontedona, Septẽ publica, Ailõ, Mederolo, Sãctus Stephanus, Opſoma, Caracena, Atiença, Segontia, Medina Seleps, Berlãga, Almaçan, Soria, Farica, Sitra, Vallifoletum.

Monte alegre, Fuente pura, Sahagun, Cea, Fuentidueña, Sepulueda, Ayllõ, Madruelo, S. Eſteuã de Gormaz, Oſma, Tarazena, Atiẽça, Siguẽça, Medina-Celi, Berlanga, Almaçan, Soria, Ariza, Valladolid. Las capitulaciones contienẽ, que Federico, Emperador de Romanos, para que ſe efectue dicho matrimonio, haſta cõſumarſe, promete, que ſu hijo Conrado, Duque de Retemburgo, vẽdrà a Eſpaña para la primera Letania, y ſe caſarà con Doña Berenguela, y le darà en arras todas las rentas que tiene en dicho Ducado, que eſtà en el Obiſpado Erbipolenſe, en la Franconia Orientàl, los preſidios de Retemburgo, y Vmiſperque, con todo lo a ellos anexo, las rentas de la Ciudad Erbipolenſe, y las del Obiſpado de Burgo, Vicemburgo, la mitad del caſtillo de Baliſtre, el caſtillo de Flocuere, y los lugares de Burgoguemunde, Burgotin, Reſpoche, Burgouſchirein, Preſidio en Burheco, Burgo, Rine, Burgo Epiſgue, el caſtillo de Rieme, el caſtillo de Viliberche, el caſtillo de Rierque, las rẽtas de Lute Pertegio, y otros muchos lugares. Lo que ofrece el Rey Don Alonſo, es, que con conſentimiento de Doña Berenguela, la embiarà dentro de dos años, que empeçaràn a correr deſde el dia de Nauidad, a tierra del Emperador, con quarenta y dos mil aureos (cantidad muy numeroſa en aquellos ſiglos.) Que ſi el Rey Don Alonſo tuuiere hijo varon, ſuceda en los Reynos de Caſtilla; pero que ſi muriere ſin hijo varon, le ſuceda ſu hija Doña Berenguela. Y eſtà es vna clauſula tan importante, que quando no eſtuuiera vencido, que era Doña Berenguela la hija primogenita del Rey Don Alonſo, era euidente argumẽto: por que claro eſtà, que ſi Doña Blanca fuera la primera, no pudiera el Rey Don Alonſo desheredarla, y ceder el Reyno a Doña Berenguela, como aqui la declara por ſucceſſora, ſi muriere ſin hijo varon legitimo. Proſigue el Rey en las capitulaciones, y ſeñala a la Infanta Doña Berenguela, por via de dote, y arras las Ciudades, y villas ſiguientes: Najera, Soria, Paçuengos, Cellorico, Haro, Pancoruo, Monaſterio de Rodilla, Belhorado, Villafranca, Alua de Montes de Oca, Arlançon, Burgos, Mutio, Caſtroxeriz, Amaya, Vrrual, Palencia del Conde, que es Palençuela, Aſtudillo, Fromeſta, Puerto de Sã Adrian, que llamã las Amayuelas, cerca de Palẽcia, Peñafiel, Magan, y los dos Puertos

2 Si prædictus Alphonſus Rex Caſtellæ, filium ſuũ habuerit maſculum legitimũ, filius ille tedat illi hæres in Regno Caſtellæ, ſi Rex Aldephõſus ſine filio maſculo obiertẽ, ſuccedat illi in Regno filia ſua Berẽgaria, & vt eius Conradus cum ea.

tos de las salinas de Belinchon. Y prosigue en las capitulaciones con otras condiciones, que refiere Dõ Antonio Suarez de Alarcon: 53 y le deue Castilla esta famosa noticia, que exhibe en su Nobiliario: y las concluye el Emperador en el año de la Encarnacion, de mil ciento y ochenta y ocho, en Seligestad, escrita por mano de Rodulfo, Protonotario, assistiẽdo a dicha carta el Chãciller Iuan, en veinte y tres de Abril, Era de M.CC.XXVI. 54 Parecen contraditorias estas noticias, pues auiẽdose ajustado este casamiento, celebrandose las Cortes de Carrion de los Condes, en este año, en el mismo, en veinte y tres de Abril estauan otorgadas las capitulaciones: y es muy larga la jornada de Alemania a España, para auerse hecho en tan breue tiẽpo; pero esto tiene facil respuesta: porque se auian trasado de vna, y otra parte los capitulos principales; y ya conferidos, se concluyeron los ajustes en estas Cortes de Garrion. Deseoso el Principe Conrado de consumar el matrimonio, no aguardò a que lleuassen a Almeria a la Infanta Doña Berenguela; sino que como fino amante vino a Castilla, aunque con deuoto zelo de ver el cuerpo de Sãtiago Apostol, tambien le moueria ardiente deseo de ver a la que auia de ser su esposa; y como verèmos en este año, y en el siguiente, todos los priuilegios celebran por consumado este matrimonio, aunque Colmenares, el Arçobispo Don Rodrigo, Mariana, y otros dizen no se consumò, porque Doña Berenguela no quiso passar a Alemania; pero lo mas cierto es, que despues de cõsumado se anulò, ò por proximo parentesco, ò otras razones: porque todos los priuilegios de este año, y parte del siguiente, dizen, que es el año en que Conrado recibiò por su esposa a Doña Berenguela; y en tantos meses que refieren este sucesso los priuilegios, y Historias, no parece creible, que siendo ambos de edad para contraer matrimonio, dexassen de consumarle: particularmẽte que en vna nota del Monesterio de San Isidro de Dueñas, està aduertido, que hallandose en este tiempo vn Legado Apostolico los apartò, por el grande parentesco, 55 y sino huuiera consumacion de matrimonio, no huuiera separacion; y mas aduirtiendo, que los diuide de la conuersacion, y cohabitacion conjugal. No se efectuò, no obstante estas capitulaciones, en el principio deste año este ma-

53 En el Apẽdice de su Nobiliario, fol. 50. escrit. 99.

54 Facta est charta anno Dno Incarnationis, Indictione 6. data apud Selegistad, per manũ Rudolfi, Imperialis Aulæ Protonotarij Ioannes Imperialis Aulæ Chancellarius Era 1226. feliciter. Amen.

55 Fallò el Legado Apostolico, que la Infanta D. Berengaria era afaz deuda de Conrado, è fizo apartarlos;

matrimonio; ſino adelante, como lo verèmos en eſta Hiſtoria: con que ſe deſvanecieron todos los buenos efectos, que ſe prometian de eſta vnion. Conſolaronſe los Caſtellanos, con auer dexado hijo varon el Rey D. Alõſo, en el Infante D. Enrique; Primero de los de Caſtilla: Baſtãte apoyo de ſer mayor Doña Berenguela, que Doña Blanca, parece era vn inſtrumento tan autentico, como el deſtas capitulaciones; pero ay otros muchos en fauor de eſta opinion, ſi ya no paſſa de opinion a euidencia, ſiendo tan irrefragables los argumentos, y tan concluyentes las razones. Conſta de vn priuilegio, que original permanece en el Archiuo de nueſtra Señora de Matallana, de Monjes Ciſtercienſes, que otorgaron los Reyes, y la Infanta Doña Berenguela, acompañados de los Prelados, Raymundo Obiſpo de Palencia, Don Sãcho de Auila, y de los Ricos-hombres, Pedro Rodriguez de Azagra, Diego Ximenez, y Pedro Garcia, en veinte y quatro de Agoſto, Era de mil docientos y nueue, que correſponde al año de Chriſto, de mil ciento y ſetenta y vno, y le refiere Fray Angel Manrique, en la tercera parte de ſus Añales, capitulo 6. folio 12. Diego de Colmenares, capitulo 18. §. 3. y 4. año de mil ciento y ochenta y vno, refiere otro priuilegio, dado en Segouia, Era mil docientos y diez y nueue, quinto Idus Septembris: *Ego Aldephonſus, Dei gratia, Rex Caſtellæ, & Toleti, cum vxore mea Eleonore, Regina, & cum filia mea Infantiſſa Berengaria, &c.* Iuan de Pineda, año de mil ciento y ochenta y nueue, lib. 12. cap. 24. y trae otro por el Moneſterio de Santa Maria de Baluaneda, que empieça: *Ego Aldephonſus, Dei gratia, Rex Caſtellæ, & Toleti, vnà cum vxore mea Eleonore, Regina, & Berengaria Infantiſa, facta charta apud Burgos, Era M. CC. XXVIII. ſeptimo Idus Maj.* Salaçar, en la vida de San Epitacio, folio 123. Año de mil ciento y nouenta, refiere otro, que empieça: *Ego Aldephonſus, Dei gratia, Rex Caſtellæ, & Toleti, cum vxore meâ Eleonore, Regina, & filiabus meis Infantiſis Berengaria, & Vrraca, facta charta Era M. CC. VIII.* Por todos eſtos inſtrumentos, y priuilegios conſta claramente la mayoria de Doña Berenguela; pues nombrandola en ellos, y no a Doña Blanca, es argumento cierto, de ſer mayor, y de no auer nacido Doña Blanca, pues el eſtilo que entonces ſe guardaua en los priuilegios, era poner los

nombres de los Reyes, que lo mandauan, y despues los de sus hijos, nombrando primero el mayor, y despues los otros. Este es estilo en que nadie ha puesto duda; ni es el menos fuerte instrumento, en prueua de esta verdad, que establecemos, vna escritura original, que permanece en la arca mayor de el Archiuo de San Pedro de Arlança, y su copia en el seno de la letra V. numero ciento y veinte y quatro, cuyo tenor traducido en nuestro Castellano, „ dize assi: En el nombre „ de Dios todo poderoso, „ yo Doña Eluira, que criè „ a la Infanta Doña Beren„ guela, ofrezco al Monesterio de San Pedro, y San „ Pablo de Arlança, mi „ cuerpo, y alma, y doy al „ dicho Monesterio, por el „ descanso de mi alma, y de „ mis padres, toda la ha„ zienda que tengo en Vi„ llaverde, como son casas, „ tierras, huertas, y moli„ nos, con todas sus entra„ das, y salidas; y si algu„ no lo estoruare, sea mal„ dito. Fue otorgada esta „ carta en quatro del mes „ de Março, en el año de „ mil ciento y ochenta y „ ocho, Reynando el Rey „ Don Alonso, con su con„ sorte Leonor en Burgos, „ y en sus Reynos, en el a„ ño, que naciò en Palen„ cia la Infanta Doña Blan„ ca, de la Reyna Doña „ Leonor. Bien claramente consta por esta donacion, la mayoria de Doña Berenguela, pues la fecha de ella dize, es de el mismo año, en que naciò Doña Blanca; y la que Doña Eluira criò, refiere a la Infanta Doña Berenguela. Lo mismo se lee en el principio, y primera foja de el libro de el Becerro, de aquel Monesterio. Muriò el año passado (como lo dexamos aduertido) el Sumo Pontifice Vrbano Tercero, de la grande congoxa que tuuo, de auerse perdido la Ciudad de Ierusalen: y en este de mil ciento y ochenta y ocho, a los seis de Enero, fue puesto en su lugar Paulo, Cardenal, con nombre de Clemente Tercero.

CAPITVLO XXXIX.

Impugnase a Esteuan de Garibay, a Gerónimo de Zurita, y al Padre Iuan de Mariana, por auer escrito, que Doña Blanca fue la primogenita del Rey D. Alonso.

INdiferecion seria de vn General, si penetrasse la Regiõ, que intenta conquistar, dexãdo los presidios mas fuer-

fuertes, è inexpugnables a las espaldas; porque no las guarda bien el enemigo; y mientras mas poderoso, es mas necia la confiança. Hemos assegurado cõ testimonios ciertos la mayoria en Doña Berenguela, y que fue la primogenita del Rey Don Alonso, que vamos historiãdo; pero hemos dexado tres Autores, que por su autoridad parecen inexpugnables; estos son, Esteuã de Garibay Zamalloa, Geronimo de Zurita, y el P. Iuan de Mariana, en su primera impressiõ, que escriuieron, que fue mayor la Infanta Doña Blanca. No es faltar al respeto q̃ se deue a tan grãdes hombres, dezir, q̃ se descuidarõ alguna vez, que tambiẽ los entendimiẽtos humanos, aunque excelentes, padecẽ el achaque de las voluntades; si biẽ virtuosas: y si cae siete vezes el santo, nadie se admire de que caiga algunas el sabio. Erraron estos Autores, como hemos conuencido en los capitulos antecedentes, dando la mayoridad a la Infanta Doña Blanca, en competẽcia de Doña Berẽguela. En este capitulo examinarèmos, con q̃ peso de razones quierẽ oponerse a nuestra razon. En este año de mil ciento y ochenta y ocho, nos sale al encuentro Esteuan de Garibay, definiẽdo contra la mayoria de Doña Berenguela: dize assi en el lib. 12. de su Cõpendio Historial; „ De D. Alõso IX. deste nõbre, cognominado el „ Noble, y de otra manera „ el Bueno, sucediò al Rey „ D. Sancho el Deseado, su „ padre en los Reynos de „ Castilla, Toledo, y Naje„ ra, en el año passado del „ Nacimiento, de mil ciẽto „ y cinquenta y ocho, segun „ la presente Historia lo ha „ mostrado; casò cõ la Rey„ na Doña Leonor, Infanta „ de Inglaterra, hija de En„ rique el II. deste nombre, „ Rey de Inglaterra: de los „ hijos, y hijas, no fue la pri„ mogenita la Infanta Doña „ Berenguela, que fue Rey„ na de Leon, segun diuer„ sos Autores quieren; por„ que sin duda fue la primo„ genita la Infanta Doña „ Blanca, que fue Reyna de „ Francia, muger de Luis „ Rey de Francia, que en co„ mun cuenta es contado „ por Octauo de este nom„ bre, que era hijo de Feli„ pe Segundo, cognomina„ do Augusto, Rey de Fran„ cia. Deste matrimonio de „ la Infanta Doña Blanca, y „ del Rey Luis su marido, „ naciò el Bienauenturado „ Principe San Luis, Rey de „ Francia: y todos los Au„ tores que escriuen que es„ ta Infanta Doña Blãca no „ era primogenita, reciben

56 Garibay, lib. 12. c. 24.

„ engaño. Deſpues de ella
„ tuuieron a la Infanta Do-
„ ña Berenguela, que fue
„ Reyna de Leon, muger ſe-
„ gunda de Don Alonſo De-
„ zimo de eſte nõbre, Rey
„ de Leon. Deſpues tuuie-
„ ron al Infante Don San-
„ cho, que ſiẽdo jurado por
„ Infante heredero de los
„ Reynos, muriò niño. Ha-
ga juizio aora el Letor, de las
palabras de Eſteuan de Ga-
ribay, y verà, que ſin citar,
no ſolo Autor alguno en ſu
abono; ſino tampoco razon,
inſtrumẽto, ni otro teſtimo-
nio, ſe cierra en dezir, que to
dos los que han eſcrito, que
Doña Berenguela fue la pri-
mogenita, reciben engaño: y
eſto ſin auerla viſto nacer,
de verdad que es mucho pa
ra vn hombro ſolo, y q̃ pare-
ce reſoluciõ de vn Concilio.
Comiença a deſmoronar ſu
fragil opinion el miſmo Eſ-
teuan de Garibay, con otras
palabras en el miſmo capitu-
„ lo: El Rey de Caſtilla ar-
„ mò tambien Cauallero a
„ vn grã ſeñor, llamado Cõ-
„ rado, hijo quarto de Fede-
„ rico, cognominado Bar-
„ baroja, Duque de Sueuia,
„ Emperador, Primero de
„ eſte nombre, ſucceſſor de
„ Conrado Tercero, que
„ muriò en el año paſſado
„ de mil ciento y cinquen-
„ ta y dos; ſegun otros, de
„ mil ciento y cinquenta y
„ quatro. Por honrar mas
„ a eſte Principe Aleman,
„ le diò el Rey Don Alon-
„ ſo por eſpoſa a ſu hija la
„ Infanta Doña Berengue-
„ la; pero como èl la qui-
„ ſieſſe lleuar a Alemania,
„ a las tierras de Sueuia,
„ cuyo Duque deſpues vi-
„ no a ſer. Refieren algu-
„ nos Autores, que la Infan-
„ ta contradixo el matri-
„ monio, donde aun no auia
„ auido copula; y por eſto
„ fue deſpues caſada con
„ Don Alonſo Rey de Leon,
„ primo hermano de el Rey
„ ſu padre. Otros dizẽ, que
„ deſpues de partido Con-
„ rado, de Caſtilla, pidiò
„ ella diuorcio, y fue he-
„ cho, mediante Don Gon-
„ çalo Arçobiſpo de Tole-
„ do, y de Gregorio, Lega-
„ do Apoſtolico, Cardenal
„ Diacono de la Santa Igle-
„ ſia Romana. Dembsle a
Garibay, que naciеſſe Doña
Blanca el año de mil ciento
y ochenta y vno, como èl a-
firma, y Doña Berenguela el
de mil ciento y ochenta y
dos. Preguntaſe aora a los
que no ſaben la cartilla de la
Ariſmetica, quantos años
quedan haſta el de mil cien-
to y ochenta y ocho, que ca-
sò Conrado con Doña Berẽ-
guela? Y reſponderà por tan
facil cuenta, que apenas ſeis
años. Pues repare el Letor,
como pudo caſarſe vna niña
de

de poco mas de cinco años, y eſtar en edad de poder cõſumar el matrimonio, como clara, y diſtintamente lo dize Garibay, donde aun no auia auido copula. Y ſi contraxo el matrimonio con Conrado, como por diuorcio, ſe pudo caſar deſpues Doña Berenguela con Don Alonſo Rey de Leon: en que haze ignorantes al Arçobiſpo Don Gonçalo, y al Cardenal Gregorio; pues es cierto en lo moral de la ſagrada Teologia, que el matrimonio contrahido ſin impedimento, ſe puede diuorciar, auiendo cauſas; pero no anularſe, ſiendo licitamẽte contrahido. Y ſi alega que huuo matrimonio, como pudo eſtar apta para el vſo dèl, en edad d̃ cinco, ò ſeis años: pues haſta doze no la dàn por capaz los ſagrados Canones. Para eſtas razones no es meneſter entendimiẽto, baſta tener ſentido, pues ſe dexan ver de los ojos; y ſi faltàrẽ, percibir del tacto. Ni tienen mas eficacia los fundamẽtos del Padre Iuan de Mariana; y aunq̃ tuuieſſen alguna firmeza, èl miſmo ayuda no poco a ſu ruina; hablando del caſamiẽto de la Infanta D. Blãca, dize: 57 El Rey D. Enrique tenia dos hermanas mayores q̃ èl, Doña Blanca, y D. Berenguela; D. Blanca caſò cõ Luis, hijo mayor de Felipe Auguſto, Rey de Francia. D. Berẽguela a ſu marido D. Alonſo, Rey de Leõ, durante el matrimonio le pariò quatro hijos, q̃ fueron, D. Fernando, D. Alonſo, D. Conſtãça, y D. Berenguela. Doña Blanca ſe auẽtajaua en la edad, cã era mayor q̃ ſu hermana, y parecia juſto ſucediеſſe en el Reyno de ſu hermano difunto, ſi el derecho de Reynar ſe gouernàra por las leyes, y por los libros de los Iuriſtas, y no mas ayna por la voluntad del pueblo, por las fuerças de la guerra, y felicidad de los pretẽſores, como ſucediò en eſte caſo. Eſtas sõ ſus palabras. No embidio en eſte Autor el genio, aunq̃ el ingenio es para tan embidiado. Siẽpre q̃ vn Hiſtoriador ſiguiẽdo prouables fundamẽtos, puede inclinarſe a fauor de ſu patria, es fuerça de mal genio, moſtrarſe por la cõtraria. Veamos aora lo q̃ añade en el Catalogo de los Cõdes, y Reyes de Caſtilla, ò por incõſequencia, ò inclinaciõ de diſponer las coſas, como quedẽ ambas partes ofẽdidas: D. Alõſo III. de Caſtilla, q̃ llamã VIII. reſpeto de los de Leõ, caſò cõ D. Leonor, hija de Enrique II. Rey de Inglaterra, de quien tuuo a Berenguela, la mayor de ſus hi-

57 Mariana lib. 12. cap. 7. col. 2.

„ hijos, y hijas, a Blanca, „ madre de San Luis Rey „ de Francia, Sancho, Vrraca, Hernando, Malfada, „ Constança, Leonor, Enrique. No se necesita mas que de poner a los ojos estos dos lugares, para conocer la contrariedad, y los pocos fundamentos con que siguen su opiniõ estos dos Autores, mostrando su opinion a los Franceses, a quienes fue tambien inclinado Garibay, como se reconoce en la Historia que escriuiò de los Reyes de Francia, que lo fueron de Nauarra. Geronimo de Zurita no añade mas razones en comprouacion de su dictamen, que las ya refutadas. Pero veamos para estos Autores, que son deste parecer, los muchos mas que ay del contrario, y no de menor autoridad. Sea el primero Don Rodrigo Arçobispo de Toledo, que conociò, y tratò a Doña Berenguela, escriuiẽdo como auia de Reynar por muerte de su hermano Don Enrique, dize: „ Por ser la mayor entre las „ hijas, a quien se debia la „ sucesion. Lo mismo afirma Don Lucas de Tuy, Secretario de la misma Infanta Doña Berenguela. Don Rodrigo Sanchez de Arevalo. La Cronica del Rey Don Fernando el Santo. La General de España. Arredondo, Cronista de los Reyes Catolicos, en la Historia de el Conde Fernan Gonçalez. Diego de Colmenares, en la Historia de Segouia. El Padre Iuan de Pineda, Iesuita, en el Memorial del Rey Don Fernando el Santo. D. Martin Carrillo, en sus Anales. Mosen Diego de Valera. Mãtuano. Cartagena, in Anacephaleosi. Ni nos falta para prueua desta verdad, Autor Frances, que la acredita, pues lo afirma Alberico, Autor de tanto credito, y que escriuiò en aquellos tiempos, en el tomo primero de sus Anales del mundo, en el año de mil docientos y doze, dize estas palabras, que por la claridad con que lo significa, pondrè en su propio idioma: *Itaque Rex parum de sorore Regis Angliæ Riccardi, quæ dicta est Eleonor, & fuit etiã soror ex alia parte Comitissæ Mariæ Vampanensis, genuit Henricũ, qui iuuenis obiit, & quinque sorores illius: prima dicta est Berengaria, quæ Regi Legionensi, id est, Gallecorum, peperit Ferdinandum: secunda fuit Vrraca, Regina Portugalliæ: tertia fuit Blanca, Regina Franciæ: Eleonor dicta est quarta, Aragonum Regina: quinta Constantina, Mo- nialis,*

CA-

CAPITVLO XL.

Fauorece el Rey Don Alonso al Orden de la Caualleria de Calatraua.

EMpeçò la confirmaciõ de el Orden de Calatraua en la niñez de nuestro Rey Don Alonso, y obrò en breue tan heroicos hechos, que contada su vida por sus triunfos, peinaua ya en su infancia canas. Conociendo el Rey Don Alonso, quan importante era esta Religion Militar en su Reyno, intercediò los años passados con la Sede Apostolica, para que la fauoreciesse con gracias, y priuilegios espirituales; y en este añadiò a los espirituales los temporales. De las Cortes de Carrion passò el Rey a la Ciudad de Toledo, donde en veinte y dos de Diziẽbre otorgò a la dicha Ordẽ, y a su Maestre Don Nuño Perez de Quiñones, el lugar de los Barrios, cerca de Quintanilla de Riofresnos, y el Monesterio de S. Felices de Amaya; y dize, q̃ es el año que el Rey Don Alonso despues de auerle puesto el cingulo de la Milicia, el Rey de Leon le besò la mano; y que de alli a pocos dias, que auia casado a su hija Doña Berenguela con Conrado, hijo de el Emperador de Romanos. Acõpañauan a el Rey, y Reyna Doña Leonor, que cõfirmaron el acto, Don Gonçalo, Arçobispo de Toledo, Rodrigo Gutierrez, Mayordomo de la Corte de el Rey, Diego Lopez, Alferez de el Rey, Don Iuan, Obispo de Cuenca, Don Gonçalo, de Segouia, Don Domingo, de Auila, Don Martin, de Siguença, el Conde Don Pedro, Pedro Fernandez, el Conde Don Garcia, Orduño Garcia, Gil Gomez, Pedro Rodriguez, Lope Diaz, Merino de el Rey en Castilla, el Maestro Mica, Notario de el Rey, Gutierre Rodriguez, Chanciller, que la escriuiò: la qual refiere Don Antonio Suarez de Alarcon.[58] Las ceremonias, que se hazian en aquellos siglos, para armar Caualleros de Milicia, era ceñirle, cruçando el pecho, vna vanda, ponerle el Rey la espada en la cinta, y velar aquella noche en la Iglesia, donde los armaua. Esto se colige de las ceremonias, que refiere Sandoual, en la Adicion de la Cronica de Don Alõso Septimo, y de la Cronica de Don Alonso el Onzeno, quando armò Caualleros de la vanda, a los mas Ilustres de Castilla, en el Monesterio de las Huelgas de Burgos. El Monesterio de San Felizes, que dize la Donaciõ proxima passada, que ane-

58 En el Apẽdice de su Nobiliario, folio 24. escrit. 53.

anejò nuestro Rey Don Alõso a el Orden de Calatraua, es vno de los Conuentos de Monjas, mas calificados, y autoriçados de Castilla: estuuo mucho tiempo fundado a la vista de las ruinas de la antigua Ciudad de Amaya, al pie de las Asturias de Santillana, que enriquecieron el Infante Don Felipe, hijo de el Santo Rey D. Fernando, y su segunda muger Doña Leonor Rodriguez de Castro, no solo con muchos bienes, sino tambien con sus propias ceniças: y pareciendo, que el sitio, por estar casi en desierto, no era a proposito para donzellas, dedicadas a Dios, por la dificultad en abastecerse de mantenimientos, necessarios a la vida, se passaron al barrio de Bega, de la Ciudad de Burgos, cerca de los años de mil quinientos y ochenta, donde viuen con mucha Religion, y obseruancia: traen el mismo Abito de Calatraua, sobre la Cogulla blanca de el Cister; y presenta su Magestad aquellas plaças, como Administrador perpetuo de el Maestrazgo de aquel Orden; y el Consejo de Ordenes le visita, y toma cuentas, confirmando la Prelada, por auer hecho el Rey Don Alonso generosa donacion a este Orden de dicho Monesterio, no serà digression, fuera de la Historia, que seguimos, poner Catalogo de los Maestres de esta Caualleria, pues nuestro Rey Don Alonso la puso en la grandeza, que oy està.

Frey Don Garcia, primero de este nombre, fue el primer Maestre, el año de mil ciento y sesenta y quatro: consiguiò de el Sumo Pontifice Alexandro Tercero, la gracia de la confirmacion de las leyes, y estatutos, por Bula de el mismo Pontifice, expedida en veinte y seis de Setiembre, de el año de mil ciento y sesenta y quatro. Frey Don Bernardo Scaza, primero de este nombre, y segundo Maestre, en el año de mil ciento y setenta y nueue, natural de la Villa de Iubera, a la frontera de Nauarra. Frey Don Martin Perez de Siones, primero de este nombre, y tercero Maestre, en el año de mil ciento y setenta, era natural de la Ciudad de Taraçona, en Aragon. Frey Don Nuño Perez de Quiñones, quarto Maestre, en el año de mil ciento y ochenta y dos, natural de la Villa de Auiles, en el Reyno de Leon. Frey Don Martin Martinez, segundo de este nombre, y quinto Maestre, en el año de mil ciento y nouenta y nueue. Frey Don Ruy Diaz de Yanguas, primero de este nom-

nombre, y ſexto Maeſtre, año de mil dozientos y ſeis. Frey Don Rodrigo Garcès, ſegundo de eſte nombre, y ſeptimo Maeſtre, electo en la nombrada batalla de las Nauas de Toloſa, en el Puerto de Muradal, por la renunciacion, que alli hizo Don Ruy Diaz de Yanguas, ſu anteceſſor, año de mil dozientos y doze. Frey Don Martin Fernandez de Quintana, tercero de eſte nombre, y octauo Maeſtre, año de mil dozientos y diez y ſeis. Frey Don Gonçalo Yañez de Nouoa, primero de eſte nombre, y nono Maeſtre, el año de mil dozientos y diez y ocho. Frey D. Martin Ruyz, quarto de eſte nombre, y dezimo Maeſtre, año de mil doziẽtos y treinta y ocho. Frey Don Gomez Manrique, primero de eſte nombre, y vndezimo Maeſtre, año de mil dozientos y quarenta. Frey Don Fernando Ordoñez, ſegundo de eſte nombre, y duodezimo Maeſtre, electo en concordia, por la renunciacion, que hizo Don Gomez Manrique en el año de mil dozientos y quarenta y tres. Frey Don Pedro Yañez, primero de eſte nombre, y dezimo tercio Maeſtre, ſiendo al miſmo tiempo Maeſtre de el Orden de Calatraua, en que fue electo el año de mil dozientos y treinta y quatro, y deſpues en la eleccion, que ſe hizo el año de mil doziẽtos y cincuenta y quatro, por muerte de el Maeſtre D. Fernando Ordoñez, entrò a ſer Maeſtre de el Orden de Calatraua. Frey Don Iuan Gonçalez, primero de eſte nombre, y dezimo quarto Maeſtre, el año de mil doziẽtos y ſeſenta y ſiete. Frey Don Ruy Perez Ponce, tercero de eſte nombre, y dezimo quinto Maeſtre, el año de mil dozientos y ochenta y quatro. Frey Don Diego Lopez de Sanſoles, primero de eſte nombre, y dezimo ſexto Maeſtre, el año de mil dozientos y nouenta y cinco. Frey Don Garci Lopez de Padilla, ſegundo de eſte nombre, y dezimo ſeptimo Maeſtre, año de mil dozientos y nouenta y ſeis. Frey D. Iuan Nuñez de Prado, ſegundo de eſte nombre, y dezimo octauo Maeſtre, año de mil trecientos y veinte y nueue, en que renunciò en el el Maeſtrazgo Don Garci Lopez de Padilla. Frey Don Diego Garcia de Padilla, ſegundo de eſte nombre, y dezimo nono Maeſtre, año de mil trecientos y cincuenta y cinco. Frey Don Martin Lopez de Cordoua, quinto de eſte nombre, y vigeſimo Maeſtre, fue promouido de Maeſtre de Alcantara, al

Maeſ-

Maestrazgo de Calatraua, y electo en Maestre de Alcantara, el año de mil trecientos y sesenta y quatro. Frey Dõ Pedro Muñiz de Godoy, segundo deste nombre, y veinte y vno Maestre, año de mil trecientos y sesenta y nueue. Frey Dõ Pedro Aluarez Pereyra, tercero de este nombre, y veinte y dos Maestre, año de mil trecientos y ochenta y quatro. Frey Don Gonçalo Nuñez de Guzmã, veinte y tres Maestre, y segundo deste nombre, electo el año de mil trecientos y ochenta y cinco. Frey D. Enrique de Villena, vnico deste nombre, y veinte y quatro Maestre, año de mil quatrocientos y quatro. Frey Don Luis de Guzman, vnico de este nombre, y veinte y cinco Maestre, fue electo dos vezes; vna en tiempo de el Rey D. Enrique Tercero, en discordia de los electores, y otra en el año de mil quatrocientos y siete, en tiempo del Rey Don Iuan el Segundo; aunque no gozò pacifica la possesion, hasta el de mil quatrocientos y catorze. Frey Don Fernando de Padilla, tercero deste nõbre, y veinte y seis Maestre, año de mil quatrocientos y quarenta y tres. Frey Don Alonso de Aragon, vnico de este nombre, y veinte y siete Maestre, año de mil quatrocientos y quarenta y tres; aunque no fue confirmada su elecciõ, por no auer aũ professado, hasta el año siguiente de mil quatrocientos y quarenta y quatro. Frey D. Pedro Giron, veinte y ocho Maestre, año de mil quatrocientos y quarenta y cinco: por priuacion de Don Alonso de Aragon, Reynando en Castilla el Rey Don Iuan el Segundo. Frey Don Rodrigo Tellez Giron, veinte y nueue Maestre, electo por renunciacion de su padre, con dispensacion Pontificia, año de mil quatrocientos y sesenta y seis. Frey Don Garci Lopez de Padilla, tercero deste nombre, treinta, y vltimo Maestre, año de mil quatrocientos y ochenta y dos, en tiempo de los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel, que se incorporaron los tres Maestrazgos en la Corona de Castilla, alcançado consentimiẽto del Maestre, y Orden, para impetrar Bula de su Santidad, que se consiguiò del Papa Inocencio Octauo, reseruando en si su Santidad la prouision de los Maestrazgos, quando vacassen, como Dignidades Eclesiasticas. El tenor de la escritura de consentimiento de este Orden, refiere Don Geronimo Mascareñas, en el Tratado que juntò de las definiciones de ella,

ella, fol. 120. donde muy largamente pone todos los requerimientos, y circunſtancias, que en eſto huuo. Gouernò la vacante Frey D. Garcia de el Caſtillo, Comendador mayor de el Orden, a quien por ſu Dignidad tocaua. Los Sereniſsimos Reyes Catolicos, Don Fernando, y Doña Iſabel, fueron los primeros Adminiſtradores, por el requerimiento, que mandaron hazer a el Capitulo general, para que no procedieſſe a eleccion de Maeſtre, por auer reſeruado en ſi la prouiſion el Sumo Pontifice Inocencio Octauo. Por muerte de el Catolico Rey Don Fernando, ſucediò en la Adminiſtracion de el Maeſtrazgo, por autoridad Apoſtolica, el Inuictiſsimo Emperador Carlos Quinto, y por renunciacion, que hizo ſu Mageſtad Ceſarea el año de mil quinientos y cincuẽta y cinco, en ſu hijo el Señor Rey Don Felipe Segundo, fue el tercero de los Adminiſtradores de eſte Orden. Sucediòle, como en la Corona, en la Adminiſtracion, el Señor Rey Felipe Tercero, a quien ſucediò la Mageſtad Catolica de nueſtro Inuicto Monarca Felipe Quarto, en el año de mil ſeiſciẽtos y veinte y vno, ſiendo el quinto de ſus Adminiſtradores perpetuos. De cada vno de eſtos Maeſtres, haze largos elogios, refiriendo ſus proezas, con la eloquencia, y erudicion, que acoſtumbra, Don Geronimo Maſcareñas, Obiſpo electo de Leyria, Sumiller de Cortina de ſu Mageſtad, y de ſu Conſejo, en el de Eſtado de Portugal, en el libro, que eſcriuiò con tanto acierto, de las Diſiniciones de el Orden de Calatraua.

CAPITVLO XLI.

Haze el Rey Don Alonſo jornada a la Rioja, y nace el Infante D. Fernando en la Ciudad de Cuenca.

REzeloſo eſtaua el Rey Don Alonſo, de que el Rey de Nauarra le entraſſe en los Reynos de Caſtilla; y tomando ocaſion de reconocer ſus Fronteras, ſaliò acõpañando deſde Toledo a Conrado, hijo de el Emperador Federico, por el mes de Abril de el año ſiguiente de mil quinientos y ochenta y nueue, eſtando en Burgos, en ſiete de Mayo; donde hizo donacion a el Abad Don Domingo de Valuanera, de el lugar de Villanueua, como lo aduierte Zamalloa: y en eſte miſmo dia, mes, y año, con ſu conſorte Doña Leonor, y ſu hija Doña Berenguela, hizo donacion, a inſ-

instancia suya a Doña Eluira, ama que auia sido de Doña Berenguela, del lugar de Villalperal, que estaua yermo sito entre Valuas, y Bẽbimbre, con todos sus terminos, para ella, sus hijos, y descendientes; y dize, que es el segundo año en que armò Cauallero al Rey de Leon, cuya escritura permanece original en el Archiuo de Arlança. 59 Acompañauan al Rey, Don Gonçalo Arçobispo de Toledo, Don Martin Obispo de Burgos, Don Arderico de Palencia, Don Gonçalo de Segouia, Don Iuan de Cuenca, Don Martin de Siguença; el Conde Don Pedro, el Conde Don Fernando, Gomez Garcia, Ordoño Garcès, Gutierre Rodriguez, Pedro Rodriguez, Gil Gomez, Guillermo Gonçalez, Lope Diaz, Merino mayor de Castilla, el Maestro Mica, Notario del Rey, y Gutier Rodriguez, Chanciller del Rey, Rodrigo Gutierrez, Mayordomo del Rey, y Diego Lopez, Alferez del Rey. Conocese, que desde Toledo passò el Rey a la Rioja, porque hallandose en Belgrado en siete del mismo mes, haze donacion del termino de Varo al Abad Don Nuño de Santa Maria de Ouarenes, de donde caminò a la Ciudad de Burgos, despues de auer reconocido aquellas fronteras. Muy alegre fue para los Reynos de Castilla este año de mil ciento, y ochenta y nueue, porque hallãdose la Reyna Doña Leonor en la Ciudad de Cuenca, Miercoles veinte y nueue de Nouiembre, pariò al Infante Don Fernando, Principe esclarecido en todo genero de Reales prendas. 60 De este año se halla vna memoria muy singular en el Monesterio de Silos. Estauan innumerables Christianos debaxo de la pesada seruidumbre de los Moros de Cordoua; deseauan los afligidos Catolicos el rescate, para salir delas mazmorras, y esclauitud de los Barbaros: juntaronse los mas que pudieron, y determinaron escriuir a nuestro Rey Don Alonso, para que los socorriesse con algun dinero, para la redenciõ de sus personas: tuuieron buena ocasion, porque vn Cauallero, llamado Rodrigo de Secada, natural de las Montañas de Burgos, se auia rescatado, y venia a Castilla. Este Cauallero diò la carta al Rey, haziendo relaciõ del lamentable estado en que quedauan los Christianos. Cõpadeciòse el Rey; pero los gastos, y embaraços de las guerras no le dauan lugar a dar tan quantiosa limosna; y mouido de feruoro-

59 Archiuo de Arlança, caxon de la letra F. num. 944.

60 Colmenares, Histor. de Segouia, cap. 18. §. 6.

uoroso zelo, fue al Monesterio de Silos, donde es venerado el cuerpo de Santo Domingo Abad, que tantas vezes ha rescatado innumerables cautiuos Christianos, y en memoria de esto estàn delante de su sepulcro gran numero de grillos, y cadenas, y de otros se hizieron todas las rejas de aquel insigne Monesterio. Hizieron feruorosa oracion el Rey, y Rodrigo de Secada al Santo, que oyendo sus humildes ruegos, el mismo dia que salieron de este Santuario llegò Santo Domingo a quatro leguas de Cordoua, donde hallò vn Adalid de dicha Ciudad, que desconociendo el habito del Santo, y preguntandole quien ,, era, le dixo: Yo soy Do- ,, mingo de Silos, que voy a ,, soltar todos los cautiuos ,, Christianos, q̃ estàn en las ,, mazmorras de Cordoua. Venia el Moro en vn ligero cauallo, y sin oir mas razones al Santo, se boluiò a Cordoua, y auisò a los suyos, que doblassen las prisiones a los esclauos Christianos: executaronlo assi aquella noche; pero contra el poder de el Cielo, poco valen fuerças, ni diligencias humanas. En ella misma, a vista de las guardas, que no pudieron mouerse, se hizieron pedaços las prisiones, con grande estruendo, que oyeron los de la Ciudad, diò libertad el Santo a los cautiuos, y traxo a su Monesterio. La comun tradicion de toda aquella tierra, el estar recibido assi en vn Conuento de Religiosos graues, y doctos, y constar de vn libro muyantiguo, de los milagros de este Santo, que se guarda en aquella Casa, parecen fuertes argumentos, para persuadir el sucesso al genio menos milagrero. Faltò en catorze de Iulio de este año, Enrique Rey de Inglaterra, padre de nuestra Reyna Doña Leonor, de que hizo demonstraciones de sentimiẽto el Reyno de Castilla. 61

61 Consta del Martirologio de las Hnelgas d Burgos. Secundo Nonas Iulij, obijt Hẽricus, strenuissimus Rex Anglorum senior, qui illorum Ducũ fuit vltimus. Y el de la Metropolitana: Obijt Henricus Rex Angliæ 2. Nonas Iulij, Era M. CC. XXVII.

CAPITVLO XLII.

Mercedes que hizo el Rey Don Alonso a algunos Monesterios.

LA grandeza de animo, prenda tan amada en los Principes, gustò tanto a nuestro Rey, que no solo perdiò dia, como dezia el otro Emperador, antes se podian contar por horas, y no por años, sus beneficios. En este que entramos de mil ciento y nouenta, hallandose en la Ciudad de Burgos, con su hijo el Infante Don Fernando, y con la Reyna Doña Leonor, confirmò a

los veinte y siete de Iunio, vn magnifico priuilegio al Monesterio de Cardeña, que antes auia otorgado el Rey Don Fernando el Magno, y su consorte Doña Sancha, para q̃ los vassallos de dicho Monesterio, quando fuessen a la Ciudad de Burgos, gozen de los fueros de los Iudios de aquella Ciudad. Llama el Rey Don Alonso en este priuilegio, Octauo, al Rey Don Fernando el Magno, y a la Reyna Doña Sancha, que fue llamarlos quartos abuelos. Esto aduertimos de passo, porque muchos lo han entendido por bisabuelos, en que quitan dos grados de propagacion adelante. Y dize mas en el priuilegio, que es el tercero año, que despues de auer armado Cauallero al Rey de Leon, le besò la mano; y consiguientemente, que a pocos dias despues de auer armado Cauallero a Conrado, hijo del Emperador de Romanos, le diò por muger a su hija Doña Berẽguela. Acompañauã al Rey Don Alonso, Don Gonçalo Arçobispo de Toledo, Don Martin, de Burgos, Don Arderico, de Palencia, Don Gonçalo, de Segouia, Don Domingo, de Auila; cuyo acto permanece en el libro del Tumbo de aquel Monesterio. [62] De Burgos passò el Rey Don Alonso a la Villa de Berlanga, donde en catorze de Octubre de este mismo año hizo donacion al Monesterio de Santo Domingo de Silos, de muchos lugares, vassallos, y heredades, que refiere Zamalloa: y en este repite los mismos sucessos de el priuilegio antecedente, diziendo, que es el tercer año, que el Rey de Leon le besò la mano; y pocos dias despues que casò Doña Berenguela con Conrado. Y esto vltimo merece reparo; porque es cierto (como queda aduertido) que el casamiẽto de Doña Berenguela se efectuò en el de mil ciento y ochenta y ocho; y en este que vamos, de mil ciento y nouenta, se auian passado dos años, que se auia efectuado: con que no parece creible dexàra de consumarse este matrimonio; y que el apartarse no fue por diuorcio, sino por sentencia de nulidad. En este mismo año, refiere Diego de Colmenares vn prolijo pleito entre los Obispos, Don Gonçalo de Segouia, y Don Arderico de Palẽcia, sobre la jurisdicciõ d̃ Portillo, Tudela, y Peñafiel: y fue tã reñido, que fue necessario, q̃ la Sãtidad de Clemẽte Tercero delegasse esta causa a D. Martin Obispo de Siguença, y a Don Rodrigo

[62] Libro del Tumbo de el Monesterio de Cardeña, fol. 5. col. 3.

go de Briuiesca; Dignidad muy autorizada, de grande jurisdicion espiritual, anexa a la Sede Burgense, y a Don Iuan Arcediano de Auila; que concurriendo en la Ciudad de Palencia, en diez y nueue de Março de este año, concordaron a dichos Prelados, en que la jurisdicion quedasse por Don Arderico, presente Obispo de Palencia; y diesse al de Segouia cien aureos, ò la Villa de Ribas, tres leguas al Oriente de Madrid, sobre el Rio Henares. Y concluye Colmenares, [63] que el dia siguiente, en la misma Ciudan de Palencia, concediò a la de Segouia las Aldeas de Arganda, Valtierta, Campo de Almonacid, Loeches, Valdemoro, Alquejo, Pesola, Creencia, Valmores, la Alameda, el Villar, Ambut, Grasco, Carabaña, Valdilecha, Tielmes, Perales: y dize, que es el segundo año que armò Cauallero al Rey de Leon, y le besò la mano; y que de alli a pocos dias auia armado Cauallero a Conrado, dandole por muger a Doña Berenguela. Con que aueriguamos, que si por el mes de Abril era el segundo año que armò Cauallero a Conrado, y el tercero en veinte y siete de Iunio, como consta de los priuilegios citados en este capitulo, el armar Cauallero al Rey de Leon en las Cortes de Carrion, fue desde mediado Abril, hasta veinte y siete de Iunio de el año de mil ciento y ochèta y ocho. Refiere esta noticia Colmenares en el parrafo septimo del capitulo proximo citado. Acompañauan al Rey, que firmaron este priuilegio, Don Gonçalo Arçobispo de Toledo, Don Arderico Obispo de Palencia, Dõ Martin de Burgos, Dõ Martin de Siguença, Don Martin de Osma; el Conde Don Pedro, el Conde Don Fernando Nuñez, el Conde Dõ Fernando Ponce, el Conde Don Garcia, Ordoño Garcia, Gutier Rodriguez, Pedro Rodriguez, Gil Gomez, Guillermo Gonçalez, Lope Diaz, Merino de el Rey en Castilla, el Maestro Miguel, Notario de el Rey, y Gutier Rodriguez, presente el Chanciller, que lo escriuiò. De Berlanga passò el Rey a tener el inuierno en la Ciudad de Toledo, donde le hallarèmos en el capitulo siguiente.

63 Colmenares, cap. 8. §. 7.

CAPITVLO XLIII.

Confederanse los Reyes de Leon, Portugal, Aragon, y Nauarra, temiendo el poder del Rey Don Alonso de Castilla. Muere Don Gonçalo Arçobispo de Toledo. Dase noticia de algunos Caualleros que florecieron en estos tiempos.

EN quien llegò a conseguir fama de valeroso, aun la ociosidad sirue de estratagema belicoso; saber aprouechar lo inutil, ciencia es, que solo la alcança quien llegò a tanto pũto en el credito, que no dexò lugar a la emulaciõ para sinieſtras sospechas. Aun mas que en los mercaderes, suele valer la opinion en los soldados. Vencia el Rey Don Alonso con la ociosidad: porque en èl llegò a ser, hasta el no obrar, misterioso. Retiròse este año de mil ciento y nouenta y vno, a la Ciudad de Toledo, a passar los rigores de el inuierno, donde en tres de Diziembre otorgò al Obispo, y Cabildo de la Ciudad de Segouia, dozientos marauedis, tomando para si la Villa de Ribes, que era de dicha Iglesia Catedral: cuya donacion confirmaron los mismos Obispos, y Ricos-hombres, que en el priuilegio antecedente, de que haze mencion Diego de Colmenares. Considerando los Reyes Don Alonso de Leon, y Don Sancho de Portugal, quã poderoso era yà el Rey Don Alonso de Castilla, y que en sus priuilegios se intitulaua Rey de Najera, Castilla la Vieja, y Soria, hasta el mar de Guipuzcoa, se confederaron, rezelosos de que las fuerças de Castilla no atropellassen las suyas (al parecer menos poderosas) embiaron sus Embaxadores al Rey Don Alonso de Aragõ, que hallandose en Hueſca por el mes de Mayo, no solo hizieron pazes entre si, sino liga, y confederacion, capitulando no hazer paz, guerra, ò treguas, sin consentimiento de todos tres. No ignoraua el Rey D. Alonso de Castilla, la liga q̃ auiã hecho los tres Reyes, y que nacia de miedo la vniõ; pero venciò los estãdose quedo. Interpretando ellos a seguridad el ocio, no osaron mouer contra èl guerra: y el Rey D. Alonso con su ingenio, y prudẽcia los asseguròtãto, de que deseaua la paz, q̃ soltãdo ellos las armas, pudo boluerlas contra los Moros. Faltò este año D. Gonçalo Arçobispo de Toledo, como lo nota el margẽ del Martirologio antiguo d̃ la Iglesia de Burgos, [64] a los 6. de Setiembre, cõtra lo q̃ dize el P. Mariana, que pone su muerte en 30. de Agosto. Muriò tambien por este

64 Octauo Idus Septembris obijt Gũdisaluus, Archiepiscopus Toletanus.

eſte tiempo Diego Velazquez, aquel famoſo Mõje de Fitero, que fue cauſa de que ſe ganaſſe la Villa de Calatraua, y que ſe inſtituyeſſe aquella Caualleria tã iluſtre, en cõpañia de ſu Abad Raymundo. Bienaventurado le aclama el elogio de ſu ſepulcro, y de ſangre eſclarecida: *Hic iacet B. Didacus Velazquez, vir claro ſanguine, à pueritia educatus in Curia Imperatoris Alphõſi vna cum ſancto Principe.* En ſi ẽcio eſtàn en eſte año los priuilegios del Rey D. Alonſo; no ſabemos ſi por doliente, ò ocupado en tratar la guerra contra los Moros: lo cierto es que eſtaua retirado en Toledo. Hallaſe memoria en eſte año, de Rodrigo Gutierrez, y ſu parentela, que era Mayordomo del Rey, en vna donacion que otorgò a Don Nuño, Maeſtre del Cõuẽto de Santa Maria de Calatraua, en la qual con ſu muger Doña Ximena, y ſus hijos, dà el caſtillo de Dueñas, que eſtà entre Torquemada, y Valladolid, cõ el quinto, y la mitad de la renta, cõ todas ſus heredades, menos las de los hijos, que tuuo en ſu primera muger Doña Maria de Guzman. Otorga tambien al miſmo Maeſtre, las heredades que tiene en Mõçon, y Palomares: de que fueron teſtigos Pedro Ruiz de de Guzman, Gonçalo Gomez, Gonçalo Diaz, Gutierre Gutierrez, Pedro Martinez de Choas, Pedro Pardo, Rodrigo Perez, hijo de Pedro Gutierrez Duque; y la eſcriuiò Hiſpan, Capellan de el dicho Rodrigo Gutierrez; ſu original permanece en el caxõ 19. del Archiuo de Calatraua, num. 64. [65] Conoceſe por eſta eſcritura, quan autorizadas eſtauan ya por eſte tiempo las familias de Rodrigo Gutierrez, y la de Guzman, en lo magnifico de las donaciones, que otorgaron, y en eſpecial de la que hizieron al orden de Calatraua del caſtillo de Dueñas, que era en aquellos tiempos vna de las mayores fortalezas de Caſtilla, y oy repreſenta, aunque demolida, la mageſtad de lo que fue, en lo muy antiguo. Tambien deſcubre eſta eſcritura algunos apellidos, como el de Choas, y el de Duque, y adelante verèmos, como ibã ſobreſaliẽdo otros, que ſe hã continuado ſobre el nombre Patronimico haſta nueſtra edad. Falleciò en eſte año el Sumo Põtifice Clemẽte III. y en ſu lugar ſucediò Iazinto, Diacono Cardenal, natural de Roma, cõ titulo de Celeſtino III. [66] q̃ pocos dias deſpues de ſu eleccio deſcomulgò al Rey D. Alonſo de Leon, porque no queria apartarſe de ſu muger Doña Tereſa, hija

[65] Don Antonio de Alarcon, Apendice de ſu Nobiliar. fol. 25. eſcrit. 57.

[66] Baron. numer. 30. Anal 7.

del Rey de Portugal, porque eran parientes en segundo grado, y perseuerò el Leonès, instando al Sumo Pontifice con suplicas, por espacio de cinco años: tuuo en ella tres hijos, Don Fernando, Doña Sancha, y Doña Dulce. Todo esto refiere el Cardenal Cesar Baronio, y Salaçar de Mendoça. 67 Estas noticias, aunque escasas, me han costado atenciones, y desvelos: porque passan este año en tan profundo silencio las Cronicas, como si huuiera dexado el Cetro el Rey Don Alonso: solo se colige de ellas, que a fines del año passado fue a la villa de Carrion a celebrar Cortes, porque consta las continuaua a principios del siguiẽte.

67 Salaçar de Mendoza, lib. 11. cap. 12.

CAPITVLO XLIV.

Celebra el Rey Cortes en Carrion, y determina hazer guerra a los Moros.

AVnq̃ auia dotado Dios a nuestro Principe de singular prudencia, con que se vsanàra tanto genio menos modesto que el suyo, q̃ se desdeñàra de admitir cõsejo de nadie, presumiendo los podia dar a todos, y recibirlos de ninguno; sin embargo, no tomaua resoluciõ sin consulta de hombres doctos, y experimentados, a quienes daua su lado gustoso, y ambas orejas, delapassionadas del dictamen propio. Determinò hazer guerra a los Moros, para exaltar el nombre Christiano, y el primer passo fue juntar Cortes de todas sus Ciudades, y Villas, Obispos, y Ricos-hõbres, en la Villa de Carrion, conocida por la de los Condes, sita al margen del Rio Carrion, que le diò el nombre, ò le tomò de ella, en que son varias las conjeturas: en ellas representò el Rey su Religioso pecho, y en ellas mismas se tomaron los medios para formar exercitos, y para la disposicion, y mantenimientos de los soldados: que importa poco criar, ò engendrar exercitos, si los mata antes que el enemigo, la hambre. Antes de formar sus esquadrones, dize Zamalloa, 68 que fundò la Villa de Nauarrete en la Rioja, rezeloso de que en el interin no se le entrasse en Castilla el Rey de Nauarra; y que diò fueros a los nueuos pobladores, con grandes libertades; su fecha en Carrion, en los Idus de Enero. Y aunque Esteuan de Garibay Zamalloa, es Autor, que por sus escritos merece toda veneracion; no puedo concederle en este tiempo la fundacion deste lugar, porque antes creo fue reedificacion; y

68 Zamalloa, lib. 12. c. 25.

lo

lo mas cierto es, q̃ fue tranſlacion de otro lugar, que eſtaua en el miſmo termino, entre Nauarrete, y Fuen-mayor, donde al preſente ſe cõſerua vn pequeño caſtillo, que mas parece fabrica de los Romanos, que del tiempo de nueſtro Rey Don Alõſo, y el Arçobiſpo Don Rodrigo haze mencion de eſte lugar años anteriores a eſte; y lo refiere Mariana, 69 lib. 11. capit. 18. Por el mes de Iunio de eſte año, paſsò el Rey a la Ciudad de Burgos, a preuenirſe de infantes, y cauallos para la guerra contra Moros, donde en veinte y vno del dicho mes, concediò al Abad Don Pedro, de el Moneſterio de San Saluador de Oña, vn termino en Liebana, que llaman la Plana del Rey, con otras grandes heredades, è Igleſias. Acompañauan al Rey, Don Martin de Piſuerga, Arçobiſpo de Toledo, que auia ſucedido a Don Gonçalo; D. Rodrigo Gutierrez, Mayordomo de la Caſa de el Rey, Diego Lopez, Alferez de el Rey D. Martin Obiſpo de Burgos, Gonçalo de Segouia, y muchos Ricos-hombres; cuyo original permanece en el miſmo Archiuo del Moneſterio, y la refiere Dõ Antonio Suarez de Alarcon, eſcritura 53. de ſu Apendice. En diez de Iulio, eſtando el Rey en la miſma Ciudad, hizo donacion al Obiſpo Don Martin, y Cabildo de aquella Igleſia, con ſu conſorte Doña Leonor, y el Infante Don Fernando, de los diezmos de algunas Igleſias, cuyo priuilegio refiere Fray Iuan de Arcualo en la Hiſtoria de Cardeña. 70 Todas eſtas donaciones hazia el Rey Don Alonſo a los Moneſterios, è Igleſias, para aplacar a Dios, y para que le dieſſe vitoria contra los enemigos de la Fee. Tan antiguas ſon en los Reyes de Caſtilla las piedades, como los triũfos, y en nueſtro Rey Don Alonſo, aquel contarà con mas ſegura Ariſmetica ſus vitorias, que refiriere cõ mas certeza los donatiuos que hizo a los Tẽplos, pues reconocido de que venian de la mano de Dios los felices ſucceſſos, ſiempre ponia en ſu mano, en agradecimiẽto, los deſpojos. En el interin que el Rey ſe preuiene para la guerra, ſerà bien hazer mencion de muchos Caualleros, y perſonas iluſtres, que floreciẽron en eſte año, y a porfia hazian magnificas donaciones a las Igleſias. Doña Maria Manrique, ſeñora iluſtriſsima, que fue hermana del Conde Dõ Manrique de Lara, otorgò al Moneſterio de Arlança grandes poſſeſsiones en ſu lugar de Rabè,

69 Mariana, lib. 11. c. 18.

70 Arcualò Hiſtor. de Cardeña, fol. 300.

bè, cerca de Burgos, a la orilla de el rio Arlançon; que original se conserua en el Archiuo de aquel Monesterio. Don Lope de Fenar, con su hijo Don Diego Lopez de Fenar, conceden al mismo Monesterio el Palacio de Quinta-Rubias, con todas sus heredades; y refiere vna cosa bien singular, y de grande desengaño para los Genealogistas, que casan a Doña Maria Manrique, con D. Diego Lopez de Haro, Señor de Viycaya: porque por este instrumento consta estuuo casada con este Don Diego Lopez de Fenar. Y de este matrimonio nació Don Lope de Fenar; porque dize, que dà las otras donaciones, y juros, que auia dado a el dicho Monesterio Doña Maria Manrique, madre de el referido Don Diego Lopez de Fenar, contra los que siguen a el Conde Don Pedro. Fueron testigos de esta donacion Don Sancho Fernandez, Don Hurtado, que llaman Don Furtado, Martin Muñoz, Don Sancho Garcès de Salcedo, Fortun Sanchez, Ruy Sanchez, el Abad Don Fernando de San Millan, Fernando Alfonso, y Don Ramiro; su original està en el Archiuo de Arlança. 71 Pedro de Anaya, Caualliero Ilustre, y poderoso, otorga a dicho Monesterio, todas las hazeñas, que tenia en San Esteuan de Gormaz, pueblo sito a las orillas de el rio Duero: y es bien notable; porque tiene vn sello de cera, y en èl esculpido por Armas vna Flor de Lis; y està en lengua Castellana, conformando el estilo con la rudeza de aquellos siglos. Permanece su original en el Archiuo de Arlança. 72 Falleciò en este año Don Gonçalo, Obispo de Segouia, sin señalar su Catalogo el dia. Sucediòle Don Gutierre Giron, hijo de el Conde D. Rodrigo Gonçalez Giron, y de Doña Mayor Nuñez de Lara.

71 Archiuo de Arlança, caxõ de la letra Q. num. 385.

72 Archiuo de Arlança, caxõ de la letra S. num. 426. Colmenares, cap. 18. §. 10. fol. 160.

CAPITVLO XLV.

Guerra, que tuuo el Rey D. Alonso con los Moros, de què se originò el desgraciado successo de Alarcos.

EN silencio passa Esteuan de Garibay esta guerra, passando desde el año de mil ciento y nouenta y dos, hasta el de mil ciento y nouenta y cinco, sin referir cosa particular: en cuyo intermedio sucedieron en Castilla cosas dignas de historiarse. Llena este vacio Diego de Colmenares, diziendo: 73 „ Quiso Alfonso, nuestro Rey, mostrar, „ que solo su valor, y fuer-

73 Colmenares, cap. 18. §. 10.

„ças

„ças, baſtauan a deshazer „ ſus enemigos; y nombran- „ do el año ſiguiente de mil „ ciento y nouenta y tres, „ por Capitan de el Exer- „ cito a Don Martin Lopez „ de Piſuerga, que de Obiſ- „ po de Siguença, auia aſ- „ cendido a Arçobiſpo de „ Toledo, por muerte de „ Don Gonçalo, entrò ta- „ lando las campañas de „ Guadiana, y Guadalquiuir. Ningun Autor aduierte, ſi fue el Rey a eſta jornada, ò que ocupacion detuuo ſu animo belicoſo. Como quiera, los Moros, laſtimados de el deſtroço, auiſaron a Aben Iuzef Mazemut, que publicando en toda Africa la Gazia (a imitacion de nueſtra Bula de Cruzada) creyendo aquella gente engañada, que quantos mueren en ſemejante guerra, vàn a gozar de ſu Parayſo, ſe juntaron cien mil caualos, y trecientos mil Infantes, de todas las Naciones Africanas, haſta los vltimos Etiopes. Con eſte exercito, paſsò el Moro a Eſpaña, y agregando los Andaluzes, llegò a Alarcos. Si fue eſte año, ò los ſiguientes, la batalla de Alarcos, es dudoſo en los Hiſtoriadores. Pero, no quiero ſuprimir las noticias de eſte año, haſta el de mil ciento y nouenta y cinco, ſin hazer relacion de los años intermedios: y porque la batalla de Alarcos, no parece pudo ſer en eſte año de mil ciento y nouenta y tres; y ſe prueua con baſtantes fundamentos, que andaua el Rey por ſu Reyno ſolicitando aparatos, y preuenciones para la guerra: porque en primero de Abril, eſtaua en Valladolid, donde en eſte miſmo dia retuuo para ſi la Villa de San Eſteuan de Gormaz, que era de el Moneſterio de Arlança, y le diò en ſatisfacion a San Leonardo, y ſu Hoſpital, con otros Lugares, y heredades, cuyo original permanece en aquel Archiuo.

74 Iban con el Rey, D. Martin, Arçobiſpo de Toledo, Don Arderico, Obiſpo de Palencia, Don Martin, de Burgos, Don Martin, de Oſma, Don Garcia, de Calahorra, Don Rodrigo, de Siguença, Don Iuan, de Auila, Don Iuan, de Cuenca, y Don Bricio, de Palencia. Tampoco parece pudo ſer eſta guerra en eſte año; porque el Rey Don Alonſo eſtaua con el miſmo Don Martin en Bezerril, que es Pueblo, en tierra de Campos, a ocho de Diziembre, donde haze donacion, y confirma a los Ciudadanos de Burgos, algunas heredades de ſu Infantazgo, que permanece en el Archiuo de el Hoſpital de el Rey de aquella Ciudad.

74 Archiuo de Arlança, caxõ de la letra 1. num. 481.

Acom-

ob

acompañauan al Rey, Reyna, è Infante D. Fernádo, y a las Infantas Doña Berenguela, Doña Vrraca, y Doña Blanca (que por este ordē los pone d mayor a menores) Don Martin, Arçobispo de Toledo, Rodrigo Gutierrez, Mayordomo del Rey, Diego Lopez de Haro, Alferez del Rey, Don Martin, Obispo de Burgos, Don Rodrigo, de Palencia, Don Martin, de Osma: El Conde Don Pedro, Ordoño Garcia, Pedro Rodriguez de Guzman, Rodrigo Sanchez, Guillermo Gōçalez, Lope Diaz, Merino de el Rey en Castilla, el Maestro Micha, Notario del Rey, y Diego Garcia, presente Canciller del Rey, que escriuiò el Priuilegio. Don Pedro Gonçalez de Marañon, hijo de Don Gonçalo de Marañon, que fundò el Monesterio de Santa Maria de Bujedo, del Orden del Cister, tres leguas de la Ciudad de Burgos, donde tienen sus entierros señalados estos Caualleros. Haze vna magnifica donacion de muchas heredades a dicho Monesterio de Bujedo, y a su hermana la Priora, que no dize de que Monesterio lo era, que lo seria sin duda, de las Huelgas de Burgos: porque en aquel territorio, no auia otro de Mōjas: Su fecha Viernes en 24. de Setiembre, deste año de mil ciento y nouēta y tres, de que son testigos, Ruy Yañez, Pedro Garcès, Pedro Moro, Fernando Moro, Fernando Gonçalez de Salamanca, Pedro Cascajar, y Iuan Velasco, que su original està en el Archiuo de Arlança 75.

75 Archiuo d Arlança caxō de la letra C. num. 1179.

CAPITVLO XLVI.

Averiguase el año de la perdida de la Batalla de Alarcos, y hazese relacion desse sucesso, tan lastimoso para Espāña.

HE hecho mencion en el capitulo antecedēte, de la guerra de Alarcos, porque en años indecisos, la escriuen los Historiadores, entre los de mil ciento y nouenta, y mil ciento y nouenta y cinco. Pues es de mi assumpto la Historia del Rey Don Alonso, y en ella tan principal este sucesso, serà bien dexar averiguado el año del: Y tengo por cierto fue en este de mil ciento y nouenta y quatro, en que se prosigue esta Cronica: No quiero probarlo con discursos, ni cōjeturas, que son fragiles argumentos, sino con fundamentos solidos, como son los priuilegios firmes colunas de la Historia, con que seguirè los passos al Rey D. Alonso. En ocho de Enero de este año, estaua en la Ciudad de

de Burgos, donde hizo donacion a Pedro Pardo, y a ſu muger Tereſa Diaz, de Valdefuentes, que es vn Lugar, ò Hoſpital, en el camino Real de Villafranca de Mõtes de Oca. Paſsò a la Ciudad de Burgos, donde ſe juntan los lugares, ſujetos a dicha Villafranca, a Concejo general: y es eſta caſeria, ò Hoſpital de el Real de Burgos, ſujeto a la Abadeſa de el Conuento de las Huelgas. Confirmã eſte Priuilegio Don Martin, Arçobiſpo de Toledo, Rodrigo Gutierrez, Mayordomo de el Rey, Gomez Garcia de Roda, que es de Roa, Alferez de el Rey, Don Martin, Obiſpo de Burgos, Don Rodrigo, de Palencia, D. Martin, de Oſma, Don Rodrigo, de Siguença, Don Iuan, de Cuenca, Don Bricio, de Plaſencia, los Condes Don Pedro, Don Fernando, Gonçalo Rodriguez, Egidio, ò Gil Gomez, Gonçalo Nuñez, Aluaro Nuñez, Gutier Fernandez, Gutier Ortiz, Alonſo Tellez, Guillermo Gonçalez, Rodrigo Perez, Merino de el Rey, Diego Garcès, Chanciller de el Rey, y la eſcriuiò el Maeſtro Micha, que eſtà original en el Archiuo de el Hoſpital Real de las Comendadoras de Burgos. 76 En 18. de Octubre de eſte año, eſtaua el Rey en la Villa de Alarcos, donde, con ſu muger, la Reyna Doña Leonor, y ſu hijo el Infante Don Fernando, concediò a el Orden de Santiago el Alcaçar de Alarcon, y el Portazgo de Alconcher; y ſeria, ſin duda, por tener gratos a los Caualleros de el Orden, para que leſiruieſſen en eſta guerra. 77 Eſtauan con el Rey, Don Martin, Arçobiſpo de Toledo, a quien eſtaua cometido el cargo de las diſpoſiciones para ella, Don Iuan, Obiſpo de Cuenca, Don Martin, de Burgos, D. Arderico, de Palencia, Don Martin, de Oſma, Don Gutierre, de Segouia, Don Garcia, de Calahorra, D. Iuan, de Auila, el Conde Don Pedro; Pedro Rodriguez de Guzman, Mayordomo de el Rey, que ſucediò a Rodrigo Gutierrez, Pedro Garcia de Ajoncillo, y eſte parece, que era de Nauarra, de el lugar de Ajoncillo, en la Rioja, ſito a las orillas de el rio Hebro; Guillermo Gonçalez, Alonſo Tellez, Diego Lopez, Merino de el Rey, Diego Lopez de Haro, Alferez de el Rey, Diego Garcès, Chanciller de el Rey, y Micha, Notario de el Rey, que la eſcriuiò: eſtà ſu original en el Archiuo de Vcles. 78 En veinte y tres de Nouiembre eſtaua el Rey de buelta de

76 Archiuo del Hoſpital Real de Burgos, refiere el Marques de Trucifal, fol. 24. de ſu Apendice, eſcritura 55.

77 Facta charta apud Alarcos, era M. CC. XXXII. 15. Kalendas Nouembris.

78 Archiuo de Vcles, en el caxon de Cuẽca.

de Alarcos, en la Giudad de Toledo, como consta de vn Priuilegio, que concediò cõ la Reyna Doña Leonor, y el Infante Don Fernando, a el Abad Guido de Morimũdo, del Monesterio de SanPedro de Gumiel, que es del Orden del Cister, cerca de Gumiel de Izan, entierro de Don Felices de Guzman, y de Doña Iuana de Haza, padres de Santo Domingo de Guzmã, donde estaua cõ los mismos, que auian ido cõ èl a la guerra de Alarcos, referidos en el Priuilegio antecedente; està su original en el Archiuo de S. Pedro de Gumiel: 79 con que por instrumentos tã autenticos, como el Lector avrà visto, consta, que aquesta guerra fue, desde diez y ocho de Octubre, hasta veinte y tres de Nouiembre, que de Alarcos, vino el Rey a Toledo. Y yà que auemos aueriguado, que esta Batalla fue en el Otoño deste año de mil ciento y nouenta y quatro, serà bien tratar de proposito, de la infelicidad de este suceso. Sentidos los Moros de que el Arçobispo de Toledo, Don Martin, huuiesse entrado con tanta felicidad en la tierra de los Moros de Andaluzia, quemando sus Pueblos, y talando sus campos: con que boluiò rico de despojos, y esclauos a su Iglesia; pidieron fauor à el Miramamolin Abenjuzef Mazemut, que auisado de la gran derota, y ruina, que auian padecido de los Christianos, passò a España con excessiuo exercito, formado, no solo de Almohades, sino tambien de Alarbes, y Etiopes, que seguian sus Reales, con esperança de robar los Tesoros de España. Auisado el Rey Don Alonso de el grande peligro, pidiò fauor a los Reyes de Leon, y Nauarra, que ofrecieron darsele: puso su Real cerca de Alarcos, a vista de el enemigo, cuya muchedumbre era tanta, que ocupaua, no solo todos aquellos llanos, sino tambien los collados. Por esta razon, algunos de los Cabos principales, fuerõ de parecer de aguardar el socorro de los Reyes de Nauarra, y Leon, que se tenia noticia venian con luzidos esquadrones. Otros juzgarõ se diesse la batalla; porque no se atribuyesse la vitoria a los Nauarros, y Leoneses. Emulaciõ mal fundada, pues importa menos dar parte en el Triunfo, que ponerse en contingencia de que vn mal suceso, traiga consigo otros muchos, en daño de la reputacion, y credito de las Armas, y perjuizio de la Republica. No parece puede juzgarse de la madurez, y prudencia de nuestro Rey

79 Facta charta in Loceto, era 1232. nono Kalendas Decembr.

Don

D. Alonſo, fueſſe de eſte ſentir, ſino, que los masvotos de ſus Capitanes, y Cabos, le hizierõ conformar cõ el ſuyo: y lo inſinua aſsi el Padre Iuan de Mariana.[80] Cõ eſta reſolucion ordenò el Rey ſus eſquadrones; trabòſe la batalla junto a Alarcos, y dize el Padre Mariana en el lugar proximo citado, q̃ fue Miercoles, en 19. dIulio de 1195. pero ya queda probado, que fuè en el año antecedente El valor de vna, y otra parte, ſe conociò a los primeros encuentros, con que eſtuuo algun tiempo indeciſa la victoria; pero cargò tanto la muchedumbre de los Barbaros, q̃ conocida, preſtò la vẽtaja por los nueſtros, y q̃ auiã de ſer vencidos; ſe puſieron en huìda, con grande derramamiẽto de ſangre Chriſtiana, y mas por el deſordẽ de la retirada. No refieren los Hiſtoriadores el numero de los q̃ murieró devna, y otra parte. Padilla ſeñala la muerte de D. Martin Martinez, Maeſtre de Calatraua, q̃ es el que tãtos años le hemos hallado con nombre de Don Nuño. Tambiẽ dize el Catalogo de los Obiſpos de Segouia; y lo refiere Colmenares, q̃ mataron a D. Gutierre Giron, Obiſpo de Segouia; pero engañòſe, como ſe haviſto por los Priuilegios, de que es confirmador, en eſte año, y en el ſiguiẽte: A D. Diego Lopez de Haro, atribuyẽ la perdida, y derrota de eſta batalla: y auiendo dado tãtas mueſtras de ſu valor en las antecedentes, cõ los Reyes de Caſtilla, no parece naciò en eſta ocaſion la fuga de miedo a los Moros; ſino eſtar ofendido de el Rey D. Alonſo; porque en cierta ocaſion auentajò a los Eſtremeños, y Andaluzes, en deſtreza, y valor a los Caſtellanos, con que deſamparãdo el exercito, ſe retirò con ſus eſquadras a Alarcos: fea reſolucion, y capricho mal cõſiderado, pues no deue pagar el bien comun, los ſentimientos particulares. Y quando las Hiſtorias nos hazen memoria de eſtos ſucceſſos, ſeria biẽ dexaſſen juntamente recuerdo con los exẽplares caſtigos. Bien es verdad, que quando ſe pierde vna vitoria, ſe ſuele hechar la culpa a los principales Cabos de el exercito: achaque muy ordinario en los vẽcidos. Orgulloſos los Barbaros de tan feliz vitoria, ſe apoderaron de Alarcos, y de otros Pueblos, haſta dar viſta caſi a la Ciudad de Toledo, y a vn Pueblo, que ſe llama Yeuenes, llegãdo haſta alli ſus Armas, que diſta ſeis leguas de aquella Ciudad, de donde ſe boluieron, executando los efectos de ſu Barbaridad, quemando Pue-

80 Mariana, lib. 11. cap. 18

blos, Iglesias, Monesterios, y Sagradas Imagenes, matando a quantos Christianos hallauan. En nuestros tiempos esta esta Villa de Alarcos, que antes fue numerosa población, derrotada, auiendo quedado solamente algunos Torreones: conseruase su antigua Iglesia, que es de muy buena fabrica, donde es venerada vna Imagen de nuestra Señora, frequentada de el feruor de los Fieles Catolicos, por sus muchos milagros. Algunos escriuen, que el Rey Moro mandò derribar aquella Poblacion; pero veremos en los años adelante, que la boluiò a ganar el Rey D. Alonso, hallàdola en el mismo estado, que la auia perdido. Aqui resucitan algunas Historias no verdaderas, la Iudia, con quien suponen estuuo amancebado el Rey D. Alonso, afirmando algunos Historiadores, que por este pecado le castigò Dios, con perdida tan grãde. Minoramos ya esta mancha al Rey, en el año de mil ciento y sesenta y vno: con q̃ no es necessario renouarla segũda vez. Los Reyes de Nauarra, y Leõ, sabido el desastrado fin de la batalla, desistieron de ayudar al Rey D. Alonso, aunq̃ el Rey de Leon, ò sea con animo sencillo, ò fingido, le visitò, dàdo muestras de sentimiento: pero el de Nauarra, se boluiò sin verle: de que hizo gran duelo el Rey D. Alonso, y vengò su enojo, boluiendo contra el las Armas. Passò el Rey Don Alonso a la Ciudad de Toledo, su Patria, lastimado de tã lamentable perdida, donde procurò aplacar a Dios con donaciones piadosas, como veremos. De diez y nueue de Octubre, de este mismo año, se conserua original, vna escritura de venta, en el Archiuo de Calatraua, [81] donde D. Gutierre Giron, Obispo de Segouia, cõ sus hermanos D. Aluaro Ruyz Giron, D. Gonçalo Ruiz Giron, D. Pedro Ruiz Giron, Don Nuño Ruiz Girõ, D. Rodrigo Ruiz Giron, Doña Teresa, y Doña Eluira Ruiz Girõ, sus hermanas, y su sobrino D. Rodrigo Gonçalez Girõ, venden a D. Nuño, Maestre de Calatraua, la renta, que tenian, en el Castillo de Dueñas, por mil marauedis: cuya carta se otorgò en Calatraua, de que fueron testigos, grandes Infançones, Fernãdo Martinez de Fita, que es de Hita, que se presume con grandes fundamentos, que era de los de Mendoça, q̃ desde aquellos tiẽpos son señores de aquella Villa, Fernãdo Diaz Minaya de S. Esteuan, Iuez de la Corte de el Rey, D. Cid de Toledo, D. Gonçalo, Arcediano de Segouia, Pedro, Canonigo de

[81] Archiuo de Calatraua, caxon 14. n. 66.

de Burgos, el Maeſtro Garîno, Teſorero de Segouia, y Pedro Miguelez, Notario de el Obiſpo, q̃ la eſcriuiò. No ſolo es tan noticioſa eſta eſcritura, por las Familias, que deſcubre, ſino tambien para la Hiſtoria de eſta batalla: por donde conſta, que ſi fue la guerra de Alarcos por Iulio, no muriò en ella el Maeſtre D. Nuño, q̃ es D. Martin Martinez: y ſi muriò en la batalla, ſucediò por Octubre, ò Nouiẽbre, y no por Iulio.

CAPITVLO XLVII.

El Rey Don Alonſo ſale de Toledo para formar Exercito.

YA las repetidas experiencias han deſengañado a los Politicos de q̃ no es poſsible hallar carta de marear, ſin rieſgo en la tierra, aunque parecia mas facil a la primera viſta, q̃ el euitar los eſcollos en el mar: la razõ, fuera de las experiẽcias, ſe viene deſu gana a los ojos, porq̃ en el mar ay norte fixo, que ſeguir, y los peligros ſõ ſiẽpre vnos. En la tierra, y en las Monarquias, ſon arbitrarios los rieſgos, y el norte tan oculto, como lo es el laberinto del coraçõ humano: y aſsi es preciſo armar ſiẽpre el pecho con la conſtancia, y preuenirſe en las ſeguridades con no menor cautela, q̃ en los peligros. Auia gozado nueſtro Rey Don Alonſo de gran felicidad, aumentando ſus Reynos, y ſiendo temido de los demàs Reyes de Eſpaña, y temeroſo de ninguno, no eſtuuo firme ſu proſpera fortuna, por juſtos ſecretos de el Cielo, con que padeciò tan laſtimoſa derrota, aſsi en el credito, como en ſus conueniencias; pero no en el animo, que ſiempre hizo igual roſtro a la fortuna, aduerſa, y proſpera. En Toledo eſtaua por el Mes de Nouiembre, y no reparãdo en las inclemencias de el Inuierno, paſsò a los demàs lugares de Caſtilla, dõde le hallamos en veinte y ſiete de Enero de el año ſiguiente de mil ciẽto y nouenta y cinco, en la Villa de Palençuela, tres leguas de la Ciudad de Palencia, con ſu muger Doña Leonor, y ſu hijo D. Fernando, donde hizo donacion al Abad D. Pedro, del Moneſterio de Oña, de vnas heredades, en Petra Lata, q̃ es el Portillo de Buſtos. 82 Acõpañauan al Rey, Reyna, è Infante D. Martin, Arçobiſpo de Toledo, D. Martin, Obiſpo de Burgos, Don Arderico, de Palencia, Don Martin, de Oſma, D. Gutierre, de Segouia, Don Iuan, de Cuenca; los Condes Don Pedro, Don Fernando, Rodrigo de Guzman, Mayordomo de la Caſa Real, Lope Diaz, Alferez de el Rey,

Leri grande

82 Archiuo de Oña. Facta charta in Palençuela, era 1233. 6. Kal. Februarij.

Gonçalo Rodriguez, Gil Gomez, Rodrigo Sanchez, Garcia Ortiz, y Guillermo Gonçalez, Alonso Tellez, Diego Lopez, Merino de el Rey, Diego Garcès, y el Maestro Miguel, Notario de el Rey, que le escriuiò: està su original en el Archiuo de Oña, su fecha en la Villa de Palençuela. Huuo en este año algunas discordias entre los Prelados Eclesiasticos; particularmente vn pleyto muy reñido entre Don Martin, Obispo de Osma, y el Abad de Arlança, en las Iglesias de Bohada, San Sebastian, y San Miguel de Osma, Santa Maria de Golmayo, y San Mamès; y passò tan adelante, que fue necessario, que el Rey Don Alonso los concordasse: es la fecha de el instrumento en veinte y dos de Henero, y tiene algunas noticias singulares, por los tiempos, y confirmadores. Confirma primero Doña Sancha Almarich, que es Doña Sancha Manrique, que tenemos por cierto, fue hermana de Doña Maria Manrique: siguense los demàs confirmadores. Don Martin, Obispo de Osma, Don Bernardo, Prior de Osma; y luego se sigue la firma de Santo Domingo de Guzman, diziendo: *Yo Domingo, Tesorero, lo confirmo.* En que averiguamos, que en este año era Tesorero Santo Domingo de Guzman; y adelante, por muerte de el Prior D. Bernardo, verèmos, como sucediò en aquel Priorato, que es cabeça de aquel Cabildo Catedral, como de otras Iglesias el Dean. Prosiguen los demàs confirmadores, Guillermo de Soria, Raymùdo, Iuan Sanchez Garcia, Pedro Ferroyo, Iulian Pedro, otro Iulian Roberto, Iuan Parisio: su original permanece en el Archiuo de Arlança. Celebrò Sinodo este año en su Iglesia Don Martin, Obispo de Burgos, Monge Benito, hijo de el insigne Monesterio de San Pedro de Arlança, donde yaze en la Puerta, que de el Claustro se entra en la Iglesia, a la parte de mano derecha, en algunos Priuilegios se llama Moreno, que entonces sonaua lo mismo, que Martin. Entre otros Canones de dicho Sinodo, prohibe cõ mucho rigor la comunicacion cõ Religiosas, mandando, que nadie las hable, sin estar presente la Prelada, y ancianas de el Monesterio, aunque fuessen padres, ò parientes mas cercanos de dichas Monjas, cõprehendiò en vn Canon todos los Canones de la vida Monastica; porque en apartandolas de el trato con los hombres, serán las mugeres Angeles. Otro Canon es, que los

los Clerigos no tuerçan el camino de ſu caſa a la Igleſia, y de la Igleſia a ſu caſa: Deuian de vſarſe entonces; como oy Clerigos de Plaça; que tienen el eſtanco de la conuerſaciõ, en que los chiſtes, las murmuraciones, y las nueuas; antes que ſucedã, ſe platican. Otro Canon, que ningun Clerigo tuuieſſe por criada, muger de pocos años. Buena aduertencia; porque en no deſdiciendo los años de la culpa, aunque no ſea tentacion para el Sacerdote, lo es para que juzgue mal el ſeglar. Que los Eſtudiantes digan al Obiſpo, para veſtir Abito Clerical, que eſtado han de tomar. Que los Curatos ſe dèn a Sacerdotes ancianos, y Doctos. Que las mugeres preñadas; confieſſen muy a menudo. Que los Fiſicos; que ſon los Medicos; deſengañen a los enfermos, y les aduiertan cõ tiempo, que recibã los Santos Sacramentos. Deſcomulga a los Iuezes ſeculares; que determinan los pleytos criminales, ſin conſultarlos con otros Iuezes. Todos eſtatutos tan loables, que arguyen bien el zelo del Prelado: y de los demàs que ſe hallaron en eſte Sinodo, fueron; Don Pedro Barrantes, Cánonigo de aquella Igleſia; el Arcediano de Briuieſca; el Arcediano de Valpueſta, el Abad de Couarruuias, el Abad de Foncea, el Abad de S. Quirce, el Abad de Santillana, el Abad de Santander, el Abad de San Martin de Heliñez, el Abad de Caſtañeda, el Abad de Ceruatos, el Abad de Salas; el Arcediano de Treuiño; el Arcediano de Lara, el Abad de Caſtro Xeriz, el Abad de Oña; el Abad de Cardeña; el Abad de San Chriſtoual de Ibeas, el Abad de Ouarenes, el Abad de Gamonal; el Abad de Arlança, el Abad de Santa Maria, cerca de Miranda, el Abad de Santa Maria de Bujedo, cerca de Burgos; el Abad de Santa Maria de Aguilar de Campò; de Canonigos Premonſtratenſes; el Abad de Villamayor de Treuiño; y el Abad de Villamediana, con otras Dignidades Regulares, y Seglares de dicho Obiſpado de Burgos, que fue erecto en Arçobiſpado el año de mil quinientos y cinquenta y quatro.

Q 3 CA-

CAPITVLO XLVIII.

De las diſcordias que huuo entre la Igleſia Catedral de Calahorra, y el Moneſterio de Santa Maria la Real de Najera, y de algunas perſonas eſclarecidas que floreciero por eſte tiempo.

SEueras prohibiciones tienen los Principes Seglares, para no juzgar las cauſas de los Eccleſiaſticos, y no pocas vezes ſe ha dado por entendido el Cielo en ſangrientos caſtigos contra los Principes, que han excedido de ſu jurisdicion, haziẽdo del poder razon, dogma, en que como en firme vaſa, eſtriua la tirania, y ſus deſafueros; como ſin embargo no puede dudarſe, que muchas vezes la ſombra de las armas de los Principes Seglares, ayudan, y fauorecen mucho, para la concordia entre ſi miſmos, de los Prelados Eccleſiaſticos, acabandoſe con ſu amparo litigios que ocaſionàran ruidoſas diſenſiones. Eſcriue Eſteuã de Garibay Zamalloa, en eſte año, que entramos, de mil ciento y nouenta y ſeis, las diſcordias entre el Abad Don Lope de Najera, y el Cabildo de Calahorra, ſobre auerſe paſſado la Igleſia Catedral de Calahorra, que antes auia eſtado en Najera, deſpues que ocuparon los Moros la Ciudad de Calahorra, y tal vez en el Moneſterio de Albelda, a la Igleſia de Sãto Domingo de la Calçada. Eſtas contiendas, y pleytos, dize Zamalloa, que ſucedieron entre el dicho Abad, y Don Rodrigo, Obiſpo de Calahorra. Pero lo cierto es, que yà era muerto en eſte año el Obiſpo Don Rodrigo: con que es certiſſimo, que eſte litigio, fue, entre el Cabildo, y el referido Abad, que proponia en ſu abono pertenecerle aquella Silla, por las donaciones, que a dicho Moneſterio otorgaron los Reyes de Nauarra. Particularmente D. Garcia, aclamado el de Najera, a quien mataron ſobre Atapuerca, y ſu hijo Don Sancho Garcès, que yazen en dicho Moneſterio. Interpuſo en eſto ſu autoridad el Rey Don Alonſo, y hecha informacion de el caſo, deſterrò, y priuò al Abad de Najera, deſnaturaliçandole de Caſtilla, y pronunciando ſentencia contra èl, que exhibimos en ſu miſmo idioma Latino, [83] en el margen de eſte capitulo; y lo refiere Zamalloa en el lugar proximo citado: con que reſeruò el Rey el derecho a la Igleſia de Calahorra. En eſte miſmo año, en veinte y nueue de Abril, hallandoſe el

[83] Alphonſus Dei gratia, Rex Toleti, & Caſtellæ, & in partibus Extrematuræ, &c. Notum fieri volumꝰ, quod Priorem dictũ Naxarenſem, per Simoniã, vt pluribus patet, bona ſuæ Eccleſiæ diminuentem, culpis ſuismanifeſtis exigẽtibꝰ, torius adminiſtratione Eccleſiæ priuamꝰ. Si verò contra hoc edictũ noſtrum aliquid agere præſumpſerit, eũ in honorandum, & omnibus bonis ſpoliandũ cunctis exponimꝰ; ſpoliatores quoque tam. Nos quã Epiſcopi noſtri, totius çalumniæ immunes eſſe ſancimus.

el Rey D. Alonſo en vn Pueblo, llamado Lagunilla, que es en la Rioja, hizo merced a la Ciudad de Toledo, de doziẽtos marauedis de rẽta perpetua de los derechos de la puerta Viſagrá, para el reparo de aquellas murallas, y torreones, q̃ refiere D. Antonio Suarez de Alarcon, y es la eſcritura ſeſenta y vna, de el Apendice de ſu Nobiliario. Acompañauan al Rey Don Martin, Arçobiſpo de Toledo, la Reyna D. Leonor, y el Infante Don Fernando, Pedro Garcia de Lerma, Mayordomo d̃ la Caſa Real, Diego Lopez de Haro, Señor de Vizcaya, y Alferez del, Rey Don Gonçalo, Obiſpo de Segouia, Don Anderico, Obiſpo de Palencia, Don Martin, Obiſpo de Burgos, Don Martin, Obiſpo de Oſma, Don Iayme, Obiſpo de Auila, Don Iuan, Obiſpo de Cuenca, los Condes Don Pedro, y Don Fernando, Gonçalo Nuñez, Aluaro Nuñez, Gil Gomez, Gonçalo Rodriguez, Alfonſo Tellez, Garcia Ortiz, Bernuy Perez, Rodrigo Perez, Merino mayor del Rey, Diego Garcia, Chãciller, y el Maeſtro Micha, Notario del Rey, que notò el Priuilegio. De onze de Noviembre, de eſte año, ſe halla en lengua Caſtellana, cõforme a la rudeza de aquel tiempo, vna eſcritura de cõcierto, entre Doña Maria de Almenara, hija del Conde de Vrgel, Señora de Palaçuelos, y las heredades de Santa Cruz, Aluaro Garcia, Pedro Ruiz, Nuño Ruiz, y Doña Sancha, muger de Don Lope de Mena, en que ponen mojones, y limites, entre los dichos lugares, de Palaçuelos, y Santa Cruz, de que fueron Iuezes, y teſtigos, Ruy Perez, Merino mayor del Rey, Martin Cauillera, Don Gomez, ſobrino de Aluaro Garcia, Fernando Pardo, Gõçalo Perez de Modica, Pedro Garcia de Lerma, Mayordomo de la Caſa Real, Diego Lopez, Alferez del Rey, Ruy Perez, Merino mayor del Rey; Merino Obiſpo de Burgos, Gonçalo Perez, Merino de Santo Domingo, que puſo los mojones, Don Iuan, Abad de Santo Domingo, Gutierrez de Santo Domingo, el Abad de Bujedo, el Prior de Villa Aluara, Don Garcia, Lope Garcia de Bucuna, Gonçalo Gõçalez de Valderrama, Rui Sandino, Martin Sandino, Martin Cardona, Domingo de Rebilla de la Fuente, Pedro Pelaez, Domingo Nuño, Iuan Muñoz, Iuan Domingo, Diego Ibañez, Iuan Tello de Rebilla del Campo, Iuan Dominguez de la Fuente, Domingo Perez, Pardo de Torreuilla, Pedro Yañez,

martin

y

y Domingo Brauo. Conocese, como por este tiempo, yà muchos tomauan por sobrenombre el Patronimico del apellido del lugar, de donde descendian, ò eran naturales. Y de las escrituras, que refiere Don Antonio de Lupian Zapata, en su primera parte de los Anales de Castilla, he reparado, que los primeros Españoles, que despues de la general inuasion de los Moros, vsaron el Patronimico, fueron, los de la tierra de Burgos, donde estàn estos dos lugares, de Santa Cruz, y Palaçuelos; y dà la razon, que como aquellas tierras llanas, fueron las primeras conquistadas, de los Christianos Montañeses, para diferenciarse de los Moros, que quedaron feudatarios, entre ellos, tomauan el Patronimico de sus padres, para que se conociesse descendiã de Christianos, como de Gonçalo Gonçalez, de Nuño Nuñez, de Rodrigo Rodriguez, y otros muchos. Hallòse presente, a esta escritura, el Rey Don Alonso, que la confirma: de que se infiere, estuuo este año en la Rioja, y tierra de Burgos, contra el Rey de Nauarra; que como dexamos aduertido, quedò ofendido de aquel Principe, desde la batalla de Alarcos. En este mismo año, sin señalar el dia, haze mencion Fray Angel Manrique, de vna señora, llamada Doña Guiomar, en que ratifica al Monesterio de Santa Maria de Huerta, es de Monjes de S. Bernardo, cerca del Rio Hebro, y la villa de Haro, en la Rioja, de la hazienda, que la auia dado su madre, la Condesa Doña Fronilda. Lastimoso fue este año, para los Aragoneses, y Catalanes; porque murieron en Perpiñan, el Rey Don Alonso, el Segundo, en veinte y cinco de Abril, y fue sepultado en el Monesterio de Poblete, entierro de los Reyes de Aragon: por cuya muerte sucedieron muchos tumultos, y disensiones en aquel Reyno, que compuso despues el Rey Don Pedro, hijo del Rey Don Alonso Segundo, q̃ le sucediò en el Reyno.

CAPITVLO XLIX.

Guerras que tuuo el Rey Don Alonso, con los Reyes de Leon, y Nauarra, y con los Moros.

INdecisos andan los Autores en los sucessos de estos años. [84] El P. Iuan de Mariana, à quien sigue el diligẽtissimo Diego de Colmenares, dizen, que en este año de mil ciento y nouenta y seis, entraron en Castilla los Moros, y talaron los campos, cõ grandes estragos. Conuiene Zamalloa con ellos, y que jũtos

84 Mariana lib. 11. c. 19. Colmenares Histor. de Segouia cap. 18. §. 12. Zamalloa lib. 9. cap. 27.

tos con los Reyes de Leon, y Nauarra, acometieron al de Caſtilla. Oygamoslo por ſus palabras: Don Alonſo, Rey de Leon, Dezimo de eſte nombre, paſsò à Toledo, donde auiendoſe detenido algunos dias, boluiò a ſu Reyno, no le peſando de auer vencido al Rey de Caſtilla; por lo qual, moſtrandolo por obra, en vn miſmo tiempo, acometieron ambos Reyes, de Leon, y Nauarra, los terminos de Caſtilla. Don Sancho, Rey de Nauarra corriò, y talò à Soria, y a Almaçan, con todas ſus tierras, y comarcas. Y Don Alonſo, Rey de Leon, por otra parte, confederandoſe con los Moros Eſtremeños, corriò de la miſma manera, en eſte año de nouenta y ſeis, por tierra de Campos, rompiendo, y talando, quanto podia. Por la parte del Reyno de Toledo, entrò el Miramamolin Abenjuzef, el año ſiguiente de mil ciento y nouenta y ſiete, y cercò la ciudad de Toledo, de donde corriò a Madrid, y à Alcalà de Henares, y diò buelta, deſtruyendo las tierras de Ocaña, Velès, y Cuenca, y por las tierras de Sierra Morena de Alcaraz, tornò a la Andaluzia, auiendo talado todo quanto fuera de las murallas auia hallado. Don Alonſo, Rey de Caſtilla, viendoſe cercado de enemigos tan poderoſos, ſe confederò con Don Pedro, cognominado el Catolico, Septimo Rey de Aragon, y queriendo ante todas coſas, tomar ſatisfacion de Don Alonſo, Rey de Leon, ſu primo, entraron los Reyes en el Reyno de Leon, donde ganaron a Bolaños, Caſtrouerde, Valencia, Carpio, y otras tierras, y auiendo muerto mucha gente, y hecho huir a los Moros, que en ayuda de los Leoneſes auian venido, boluieron los dos Reyes a ſus Reynos. Deſpues el Rey Don Alonſo, quiſo tambien ſatisfacerſe del Rey de Nauarra, mas no pudo. Porque el Miramamolin Abenjuzef, ſoberuio por las vitorias paſſadas, tornò contra el Reyno de Toledo, en el año ſiguiente, de mil ciento y nouenta y ocho, y cercò a Toledo, y Maqueda; y aunque ninguno de eſtos pueblos pudo tomar, derrotò a Santa Olalla, y otros lugares, que eſtauan ſin preſidio, y paſſando adelante, cercò à Talauera, y no la pudiẽdo tomar, fue a la tierra de la Vera, y tomò a Plaſen-

„ sencia, y despues a Santa „ Cruz, Montanches, y Tru „ xillo, y dende boluiò a la „ Andaluzia, lleno de des„ pojos, y soberuia. Assi Esteuan de Garibay. Boluamos ora al año de mil ciento y nouenta y seis, y de mil ciento y nouenta y siete, en que aunque no podrèmos auerigguar con toda certidumbre, los sucessos de estos años, satisfarèmos por conjeturas, no mal fundadas. Ya vimos en el capitulo antecedente, q̃ estuuo mucho tiempo el Rey Don Alonso de Castilla, en la Rioja, y tierra de Burgos, en el año de mil ciento y nouenta y seis, con que no pudo mouer sus armas contra los Moros, ni el Rey de Leõ, por estar embaraçado contra el de Nauarra. En el año siguiente, de mil ciento y nouenta y siete, en treze de Enero, salió de la Rioja, y por Nouiembre del año passado, le hallamos en vna Aldea, q̃ llaman San Miguel de Sortillo, que està en la Estremadura, Pueblo yà dirruido, donde ordenò el Orden de Montranz, que deuia de ser alguna Congregacion, ò Monesterio del Orden de Calatraua, pues se conserua esta donacion en el Archiuo de Calatraua, y esla sesenta y ocho que refiere en su Apendice, Don Antonio Suarez de Alarcon. Por ella concede a el Maestro Rodrigo Gonçalez, y Monesterio, quinze caizes de sal, en las salinas de Talauera, cada año, perpetuamẽte. Acompañauan al Rey, q̃ confirmaron el acto, D. Martin, Arçobispo de Toledo, Pedro Garcia de Lerma, Mayordomo de la Casa Real, Diego Lopez, Alferez del Rey, Don Gonçalo, Obispo de Segouia, Don Arderico, de Palencia, Don Marino, de Burgos, Iayme de Auila; los Cõdes, D. Pedro, y D. Fernãdo Fernando Rodriguez, Gõçalo Rodriguez, Gil Gomez, Gonçalo Nuñez, Rodrigo Perez, Merino del Rey en Castilla, Diego Garcia, Chãciller del Rey, y el Maestro Micha, Notario del Rey, q̃ escriuiò el acto. Todas las guerras de este año de mil ciento y nouenta y siete, parece, que sucedieron hasta el mes de Agosto: porque en vn Priuilegio, que concede el Rey Don Pedro de Aragon, al Monesterio de Santa Maria la Real de Huerta, insigne en el Orden del Cister, refiere, que passò por èl en este año, y que le hizo libre, y manda, que no le molesten por las guerras, que agora sucedieren, y por las que sucederàn en adelante, amparando sus ganados: su fecha en Calatayud, por el mes de Agosto, Era M.CC.XXXII. Reynando el Rey Don Pedro de

de Aragon, en Cataluña, siendo Obispo de Çaragoça, Raymundo, Garcia Fortunio, en Taraçona, Ricardo en Huesca, Gombaldo en Lerida, Guillermo de Casteleçuelo, Mayordomo de la Casa Real, Pedro Landro, Alferez, y señor de Triuh, y Belchite, Altal de Atiença, señor de Calatayud, Artal de Aragon, señor de Malagon, y Borja, Miguel de Santa Cruz, en Aragon, Garcia Ortiz, señor de Aranda, Giminio Corneliz, Pedro Corneliz, señor de Egea; cuyo acto refiere Fray Angel Manrique. [85] Deste mismo año de mil ciento y nouenta y siete, se conserua vna donacion original, en el caxon de la letra V. en el Archiuo de San Pedro de Arlança, y es el numero 392. en q̃ Don Pedro Gonçalez de Marañon, por el remedio de su alma, y de sus mayores, concede al dicho Monesterio, y a su Abad, Don Miguel, a Villanueua de Herreros, con otros lugares, y possessiones: su fecha por el mes de Diziẽbre, confirman, y son testigos, Rodrigo Perez, Mayordomo del Rey Don Martin, Obispo de Burgos, Pedro Garcia, Fernan Garcia, Rodrigo Nuñez de Contreras, Ordoño Martinez, Ordoño Perez, Garcia Muñoz, D. Guillen Presbitero, el Prior de Mazarrios, Don Rodrigo, Don Afonso, Pedro de Tripiana, Rodrigo Pinilla, Don Antonino, el Infante Dominico, Diego Rodriguez, y Aluaro, Infantes de Arlança, q̃ assi llamauan entonces a los Iuniores, del Orden de San Benito.

85 Fray Angel Manrique, anal 3. f. 218.

CAPITVLO L.

Vence segunda vez el Rey Don Alonso al Rey de Leon, y haze treguas con Miramamolin Abenjuzef. Hazese memoria de algunos Caualleros de este tiempo.

Este año de mil ciento y nouenta y ocho, el Miramamolin Abenjuzef, vsano de sus antecedentes vitorias, repitiò la entrada en el Reyno de Toledo, cercando la misma Ciudad, aunque no estuuo en el sitio mas de diez dias, por parecerle empresa muy dificultosa; passò a Maqueda, que tampoco pudo ganarla, arruinò a Santa Olalla, y otros lugares, no murados, y prosiguiendo sus hostilidades, puso cerco a Plasencia, Santa Cruz, Montanches, Caceres, Truxillo, que no pudiendo resistirse, al numero sin numero de Barbaros, se le rindieron, y soberuio de tantos triunfos, boluiò a la Andaluzia, lleno de Esclauos, y despojos. El Padre Iuan de Mariana, añade, que tambien talò el Moro

los

los campos de Madrid, Alcalà, Ocaña, Velès, Huete, y Cuenca. Por eſte tiempo el Rey Don Alonſo, y Don Pedro, Rey de Aragon, ſe detuuieron en la Sierra de la Palomera, cerca de la ciudad de Auila, y ſabido que los Moros ſe auian retirado a la Andaluzia, rebolujeron otra vez las armas contra el Rey de Leon, como principal cauſa, y motiuo de eſtos daños: ganaronle muchos Pueblos, y entre ellos a Alua de Liſte, y toda aquella comarca, haſta la ciudad de Aſtorga; y deſpues de auer deſtruido toda aquella tierra, encaminaron ſus armas contra Salamãca, y Alua de Tormes, talando ſus campañas, y dexando las yermas, y auiendo ganado a Mon-Real, boluieron triunfantes a ſus Reynos. No eſtaua aun el Rey Don Alonſo baſtantemente ſatisfecho, de las ofenſas recibidas del Rey de Nauarra, y auiendo ya tomado baſtante ſatisfacion del Rey de Leon, para hazer lo miſmo con el de Nauarra, hizo treguas con condiciones honeſtas, con el Miramamolin Abenjuzef. En veinte y quatro de Otubre, de eſte año, parece, que auia concluido el Rey Don Alonſo, las guerras del; porque en eſte miſmo dia, hallandoſe en Santa Maria de Retortillo, que es en el Obiſpado de Siguença, concediò a la villa de Pancoruo, que no pagaſſe botecario, [86] que era cierto tributo de guerra, que por otro nombre llamauan Botilleria. Ningun otro Priuilegio he viſto en eſte año del Rey Don Alonſo; ſin duda, porque los exceſſiuos gaſtos de tan continuadas guerras, no le dauan lugar a proſeguir las mercedes. Solamente hallo algunas eſcrituras de perſonas iluſtres; vnas es, de Martin Aluarez, y de ſus hermanos, Rodrigo, y Alonſo Aluarez: los quales, en eſte miſmo año de mil ciẽto y nouenta y ocho, vendierõ a Don Pedro, Abad de San Saluador de Oña, las heredades que tenian en Valdenobla, en ciento y cinco maraudis. Dize, que Reynaua en Caſtilla, Toledo, y Eſtremadura, el Rey Don Alonſo, y Diego Lopez, que tenia en honor, la Prouincia de Bureba, y a Caſtilla la Vieja, que ſegun eſta eſcritura parece, que el Rey Don Alonſo, le tenia hecha eſta merced, en eſte año. Gonçalo Rodriguez, Mayordomo del Rey, Gutierre Diaz, Merino mayor del Rey; fueron teſtigos, del Eſtado de los Caualleros Hijos dalgo, Martin Aluarez, Rodrigo Aluarez, Garcia Gonçalez de Tamayo, Sancho Fortunez de Parrafera, Gutier de Fontanico, Alfonſo Mar-

86 Facta carta, apud Sanctam Mariam de Rio Tortello, Era 1236. Kalendas Nouembris.

Martinez, hijo de Don Martin, Don Munio, Fernando Fernandez de Fontanexa, Diego Fernandez de Tamayo, Iordan Roberto de Medina. De Labradores, fueron testigos Pedro Esturiano, y otros, sin nombre Patronimico. Refiere esta escritura Don Antonio Suarez de Alarcon, y es la 37. de el Apendice de su Nobiliario. En el caxon de la letra V. num. 971. de el Archiuo de San Pedro de Arlança, permanece vna escritura de vn censo, sobre vna casa, en San Roman, termino de Villauerde de Mongina, cerca de Palençuela, en que a el Abad Don Martin, de el mismo Monesterio, Don Martin Ruyz, y su consorte Doña Eluira (que fue la ama, que referimos, de la Reyna Doña Berenguela) prometen enterrarse en dicho Monesterio, su fecha en 23. de Diziembre, de que son testigos de Gaualleros Martin de Lara, Ruy Nuñez, y Ruy Sanchez de Contreras. En el caxon de la letra B. num. 881. de el mismo Archiuo, se conserua otra escritura entre D. Martin, Abad de aquel Monesterio, y vn Gauallero, llamado Pascual Ferrero, de que son testigos de Gaualleros Don Romero, Don Tomè, Señor de Roda (que es Roa Pueblo bien conocido, a vna jornada de Segouia, sito a las faldas de Somosierra, a el qual ilustra Iglesia Colegial) el Conde Don Fernando, Martin Guerra, Merino, y Arnaldo Sannomi. Tuuo principio en este año el Orden de la Santissima Trinidad, para redimir Cautiuos, y es la primitiua de este Santo, y loable Instituto. Fueron sus primeros Padres, y Patriarcas los Santos Anacoretas, San Felix de Valois (de la clarissima sangre de los Reyes de Francia, segun lo refieren el Maestro Gil Gonçalez Davila, en el Cronicon, que escriuiò de esta Sagrada Religion, y viznieto de Henrique Primero, segun lo escriue el Padre Fray Pedro Lopez de Altuna, Coronista de el mismo Orden, y Don Antonio de Lupian Zapata, en la primera Centuria, que de esta Religion escriue) y San Iuan de Mataplana, Doctor Parisiense. El caso fue, que estando celebrando la primera Missa este Santo Anacoreta, en la Capilla de el Obispo de Paris, al tiempo de leuantar la Hostia, se le apareciò vn Angel, vestido de blanco, cõ vna Cruz de color roxo, y celeste en el pecho, con las manos cruzadas, que señalaua dos Cautiuos, Christiano, y Moro. La misma

reuelacion tuuo el Sumo Pontifice Inocencio Tercero, que començò a régir en este año la Catolica Iglesia, por muerte de Celestino Tercero. Cõsiderãdo, pues, q̃ era seruido el cielo, de instituir este sagrado Ordẽ, para tãto biẽ vniuersal ẽlos Fieles, vistiò S. Iuan de Mataplana, el mismo habito del Angel, a los Santos Anacoretas, acudiendo al Sumo Pontifice, en compañia de San Felix de Valois, para que confirmasse dicho Instituto: y assi lo hizo Celestino Tercero, en 17. de Diziembre de este año de mil ciento y nouenta y ocho. Despues fundaron en el Monte Brodelia, cerca de Paris, el Monesterio de Cieruofrigido, y en Roma, el de Santo Tomas, y San Miguel de Formis: y vltimamente, se estendio esta Religion por toda la Christiandad: De la qual harèmos mencion adelante, por auerla fauorecido tanto nuestro Rey D. Alonso.

(§)

CAPITVLO LI.

Publica el Rey Don Alonso guerra contra el Rey de Nauarra, y compone àl de Aragon, con su madre, y otras memorias de estos tiempos.

SObre la paciẽcia, y mãsedumbre de aquellos con quienes tratan, suelen fundar los hombres poco cõsiderados, sus demasias, sin aduertir, que no es lo mismo dissimular los agrauios, que no tener brio, para tomar la satisfacion; y que cargarse de razones la constancia; es hazer mas constantes los filos de el azero, para executar la vengança. Pacifico, y blando era el Rey D. Alonso de Castilla; pero ofendido muchas vezes del de Nauarra determinò tomar de vna vez satisfaciõ, y molestarle su Reyno, para lo qual ratificò las pazes con Abenjuzef, confederandose de nueuo, con el Rey Don Pedro de Aragon, moço, de no menos orgullo, que fortuna, en las armas. Deseaua el Moro continuar estas pazes con Castilla, por emplear sus armas contra el Rey Don Sancho, Primero deste nombre, de los de Portugal, q̃ reconociendo, reparaua en su Reyno, y edificaua nue-

nueuas Plaças, porque mereciò nombre de Poblador: temiò el Moro, que todos aquellos Baluartes se boluiessen despues contra su Corona. Entre los Pueblos, que fundò de nueuo el Rey Don Sancho, cuenta el Padre Iuã de Mariana [87] a Valencia de Miño, Montemayor, Ballellas, Penamacor, Sortella, y Penella, con otros: parte de los quales, por donacion de el mismo Rey Don Sancho, se dieron a los Caualleros de Santiago, y otros, a los Caualleros de Auis, que en este tiempo començaron a ser conocidos en el Reyno de Portugal. No pudo el Rey Don Alonso mouer tan presto la guerra contra el Nauarro, por muchas causas, que le mouieron, entre otras, por fortificar primero, y reparar algunos Pueblos fronteriços, sitos en la Rioja, y en el margen de el rio Hebro. Y tambien, porque en el año de mil ciento y nouenta y nueue, el Rey D. Pedro de Aragon, segundo de los de este nombre, estaua desauenido con su madre la Reyna Doña Sancha, tia de el Rey Don Alonso, por algunos malos tratamientos, que la hazian, con poca veneracion de su estado, y calidad, de que siendo sabidor el Rey D. Pedro, no lo remediaua: por cuya causa la Reyna se retirò a algunos Pueblos, que la dieron en arras; y para que no creciessen estas disensiones, se interpuso el Rey de Castilla, y fue a la Villa de Hariza, donde se viò con el Rey D. Pedro, y concordò a hijo, y madre, con los pactos siguientes. Que la Reyna cediesse a su hijo el Rey D. Pedro las Villas de Hariza, Epila, y Embite, con sus Fortalezas, y Castillos, y el Rey a la Reyna, el Castillo de Tortosa, y otros Lugares, de el Principado de Cataluña. Dize Zamalloa, [88] que se hallò presente a estas capitulaciones D. Pedro Ruyz de Azagra, ya recõciliado cõ el Rey de Aragon, y q̃ se efectuaron en la misma Villa de Hariza en treinta de Setiẽbre, de el año de 1200. pero el traslado d̃ las mismas capitulaciones, q̃ he visto autõtico, pone la fecha en la Era de 1237. que es el año de mil ciento y nouenta y nueue: y lo haze muy cierto vn Priuilegio, que concediò en este mismo año el Rey Don Alonso, a el Monesterio de Horta, cerca de Hariza, donde se hallaua en veinte y nueue de Março, con su consorte la Reyna Doña Leonor, el Infante Don Fernando, y la misma Reyna Doña Sancha de Aragon; y le refiere Fray Angel Manrique.

87 Mariana, lib. 11. cap. 19

88 Garibay, lib. 12. cap. 27.

89 Anal. 3. fol. 340. Facta charta in cōdē Monesterio de Huerta, Era 1237. eo die, quo ego supra dictus Rex Alphonsus, & filius meus Ferdinandus, & vxor mea Regina Eleonor, & Domna Sātia Aragonum Regina, in simul fuimus. in prædicto Monesterio de Horta, 4. Kal. April.

89 Años auia, que se auia retirado el Infante Don Sancho, hijo de nuestro Rey D. Alonso, a la soledad, y Monesterio de San Tuy, cerca de la Villa de Buitrago, que es la causa, porque no se halla mencion de èl en los Priuilegios de los años passados: falleciò en este de mil ciento y nouenta y nueue, y fue sepultado en vna vrna, en el mismo Monesterio, que al presente està yermo, y sus rentas anexas a la Iglesia Colegial de San Iusto, y Pastor de Alcalà de Henares. Lastima grande, y no menor descuido, que estèn las cenizas de este Principe en parte donde no se dize Missa; sino, que lo que era Monesteriò Sagrado, y donde estàn las Sagradas Reliquias de San Andito (de que dà testimonio el Arcipreste Iuliano) estè hecho vn apriseo abierto, para todo genero de animales. El Epitafio del sepulcro del Infante D. Sancho, dize assi:

HIC IACENT CINERES, ET OSSA D. D. SANCII, CVIVSDAM REGIS CASTELLÆ FILII, VT ANTIQVA TRADIT VETVSTAS, PER SENIORVM, AC VETERVM ORA MVLTOSQVE PER ANNOS DEDVCTA, QVI RELICTIS AMICIS FAMVLIS, CVLTAQVE REGIA, HVC ADVENTAVIT: HANC EREXIT DOMVM: MONASTICAM DEPIT VITAM. OBIIT IN DOMINO: CVIVS MEMORIA, CVM SIC VIXERIT, IN BENEDICTIONE ERIT. ANNO M.C.LXXXXIX.

90 Obijt Sācius Infans, filius Aldephōsi Regis, Era 1219. 6. Idus April.

Tengo por cierto, que el Rey Don Alonso tuuo dos hijos de este nombre; porque de el vno dize el margen de la antigua Kalenda de la Iglesia de Burgos, 90 que muriò en siete de Abril de el año de mil ciento y ochenta y vno; y del que aora hazemos mencion, muriò en este de 1199.

Estuuose el Rey Don Alōso todo este año en las Fronteras de Nauarra, dandole a su Rey, no menos cuidado con el ocio, que pudiera con los aparatos, y preuenciones ruidosas de la Guerra. Por el mes de Diziembre, de este año de mil ciento y nouenta y nueue, partiò a la Ciudad de Burgos, donde en catorze de Di-

Diziẽbre, eſtando cõ el Rey, la Reyna, y el Infante D. Fernando, y Guidon, Abad de el Ciſter, en Francia, y Generaliſsimo de todo el Orden Ciſtercienſe, boluiò el Rey de nueuo a dotar al Moneſterio de las Huelgas de Burgos, con magnificas rentas, aunque por entonces ſujetò aquel Moneſterio, al dicho General. En eſte miſmo Priuilegio promete el Rey de enterrarſe cõ toda ſu deſcendencia en eſte Moneſterio: [91] y ſi acaſo èl, ò ſus hijos, ò deſcendientes determinàren entrar en Religion, aya de ſer en eſte Orden, y no en otro. Clauſula de grãde eſtimacion para la Religion de el Ciſter. Acompañauan al Rey, la Reyna, è Infante Don Fernando, que confirmaron el Acto, Don Martin, Arçobiſpo de Toledo, Don Martin, Obiſpo de Burgos, Don Arderico, de Palencia, Don Martin, de Oſma, Don Rodrigo, de Siguença, Don Gonçalo, de Segouia, Don Iayme, de Auila, Don Iulian, de Cuenca, (que es San Iulian venerado en aquella Sede por Prelado, y vniuerſalmente en la Igleſia por Santo) fue natural de la Ciudad de Burgos, y ſucediò en el Obiſpado, por muerte de el Obiſpo Don Iuan, auiendo ſido antes Arcediano, ſegun el Padre Mariana, de la Igleſia de Toledo, aunque Garibay lo eſcriue en años antecedẽtes (deſpues dirèmos algo de ſu vida, en ſu glorioſo tranſito.) Don Iuan, de Calahorra, que fue electo por fin, y muerte de Don Rodrigo de Caſcante, el que trasladò la Igleſia Catedral de Naxera, a Santo Domingo de la Calçada. Don Briz, de Palencia, el Conde Don Pedro, D. Diego Lopez de Haro, Pedro Garcia de Lerma, Pedro Gonçalez de Marañon, Gutier Fernandez, Lope Sanchez de Mena, Gomez Perez, Alonſo Tellez, Gonçalo Gonçalez, Nuño Sanchez, Gutierrez Diaz, Merino mayor de Caſtilla, Diego Garcia, Chanciller de el Rey, y Pedro, Notario (que ſucediò a Micha, ò a Miguel.) que eſcriuiò el acto, y le refiere Manrique. [92] De eſte miſmo año ſe halla vna noticia bien ſingular, de el Rey Don Alonſo, en vna eſcritura, que eſtà original en el caxon de la letra V. num. 949. de el Moneſterio de Arlança, en que Don Ramiro Sanchez, comprò a ſu madre Doña Mayor, vnas heredades, en Villa-Armentero, y en otros Lugares: y dize, que Reynaua el Rey Don Alonſo en Caſtilla, y en Breazia, que no ſabemos, que Prouincia, ò Lugar le

[91] Præterea promittimus in manu prædicti Abbatis, quod nos, & filij noſtri, qui cõſilio, & mãdato noſtro, acquieſcere voluerit in ſupradicto Moneſterio S. Mariæ Regalis ſepeliamur, & ſi contigerit, quod in vita noſtra tranſeramus, nos ad Religionẽ promittim⁹, quod Ordinem Ciſterciẽſem ſuſcipiemus, & nõ alium, &c. Facta charta, apud Burgos, Era 1237. 14. die menſis Dezembris.

[92] Anal 3. fol. 340.

correſponda; ſino es, que ſea Baeza. [93] De eſte miſmo año ſe halla otra eſcritura, en el num. 389. de el fol. 230. de el Tumbo de el Moneſterio de San Millan de la Cogolla, que eſtà en lengua Franceſa, en la qual Gonçalo Ruyz de Hornillos, y ſu hermano Don Miguel, dàn a San Millan, y San Felix, y a el Abad Don Fernando, el Moneſterio de San Felix de Aualos, y el Abad le recibe, con Doña Sancha, conſorte de Don Miguel, y ſus hijos, que tambien concurren en eſta donacion; dize, que eſtà hecha la carta en el mes de Iunio, en ocho de èl. [94] Y en eſte miſmo mes, dize, ſe casò el Rey de Inglaterra con la hija de el Rey Don Sancho de Nauarra, que Reynaua en Pamplona, y Alaua, y ſu ſobrino el Rey Don Alonſo en toda Caſtilla. Por eſta eſcritura, ſe deuen corregir las Hiſtorias, que ponen años antecedentes eſte caſamiento. Confirman eſta donacion, Sancho Aluarez, Doña Alberta, ſu hermana, Lope Ximenez de Montaluo, que todos conſienten en ella, por las almas de ſu padre, Garcia Lopez de Piſcinia, que es la Caſa de Picinia, en la Rioja, bien Iluſtre, y antigua. Fueron teſtigos, Ximeno Muñoz, Garcia Muñoz, y Fortun Muñoz de Aualos, de quien deſcienden los Aualos, que fueron en aquellos ſiglos Iluſtres Caualleros, cuyos magnificos entierros tienen en el Clauſtro de San Millan de la Cogolla. En eſte miſmo año ſe ſegregò de el matrimonio el Rey Don Alonſo de Leon, con Doña Tereſa de Portugal, de el qual hemos hecho mencion tantas vezes, aunque algunos ponen eſta ſeparacion en el año de mil dozientos: y otros, que ſon los mas, en el ſiguiente. Pero lo cierto es, que fue en eſte año; porque a los vltimos de Diziembre, ſe celebraron las capitulaciones entre el Rey Don Alonſo de Leon, y la Reyna Doña Berenguela, hija de nueſtro Rey Don Alonſo, que ſe conſeruan oy con dos ſellos de plomo pendientes, en el caxon de la letra I. de el Archiuo de el Moneſterio de las Huelgas de Burgos; y ſi no eſtuuiera diſuelto aquel matrimonio, claro eſtà no pudieran celebrarſe las capitulaciones de eſte otro; como tambien aueriguamos, que en celebridad de eſte conſorcio, ſe ajuſtaron las pazes en eſte año de mil ciento y nouenta y nueue, entre los dos Reyes de Caſtilla, y Leon. Defendiòſe el Rey Don Sancho de Portugal de los Moros, cõ el ſo-

cor-

93 Facta charta, Era 1237. Regnante Alphonſo in Caſtella, & in Breazia.

94 Facta charta, in Era 1238. menſe Iunij, in quo mẽſe Rex Angliæ duxit in vxorem filiam Regis Sancij Nauarræ, Regnante Rege Sancio in Pãpiona, & in Alaua. Rege autem Alphonſo, eiuſdem ſobrino in omni Caſtella.

corro grande, que le embiò ſu cuñado el Conde de Flandes, D. Felipe, q̃ fue de veinte y ſiete Naos, con luzida gente de guerra, muy dieſtra, y valeroſa, como lo moſtraron en las ocaſiones, que ſe ofrecieron. 95 Vieronſe en Portugal ſeñales eſpãtoſas en el Cielo: hazia el vulgo diferẽtes juizios; los mas comunes eran, q̃ ſeñalaua el Cielo caſtigos, y muertes, por el caſamiento de la Infanta Doña Tereſa de Portugal, con el Rey D. Alonſo de Leon, que ni por amoneſtaciones, ni cẽſuras del Pontifice Inocẽcio, no ſe auia querido apartar del matrimonio inceſtuoſo, por ſer parientes en ſegundo grado. Aumentòſe eſte temor, con tomar los Moros la Ciudad de Silues. Mouido de eſtas ſeñales pauoroſas, ſe apartò el Rey D. Alonſo de Leon de Doña Tereſa, como queda arriba aduertido, efectuãdo el caſamiento cõ Doña Berenguela. En eſte año acabò de eſcriuir el Cardenal Ceſar Baronio el tomo doze, y vltimo de ſus Anales, tan aplaudidos, y de tanta eſtimacion en todo el Orbe: ſi biẽ, ò por las pocas noticias, que tuuo de las coſas de Eſpaña, ò por poco afecto a ellas, dexa muchas, de las mas memorables de eſta Corona.

95 Mariana, cap. 19. Bleda, lib. 3. cap. 47. in fin. Carrillo, lib. 4. año 1199.

(§)

CAPITVLO LII.

Hazẽ el Rey Don Alonſo guerra al Rey de Nauarra, y otras memorias de eſte año.

ESte año de mil y dozientos, fue en todo fauorable a el Rey Don Alonſo, pues no ſolo mantuuo vitorioſamente ſu Reyno; ſino creciò Prouincias, y adelantò la reputacion. De Palencia paſsò el Rey, por los rigores de el Inuierno, a la Ciudad de Toledo, donde en diez y ſeis de Henero, confirmò a el Orden de Calatraua la donacion de la mitad de el Caſtillo de Dueñas, que auia dado a aquel Orden Rodrigo Gutierrez, Mayordomo de la Caſa Real, deſpues de las vidas de ſu hijo, y hija. Eſta confirmacion haze a dicho Orden, y a el Maeſtre Martin Martinez, que ſe llama de el Orden de Calatraua. 96 Acompañauan al Rey Don Alonſo, la Reyna Doña Leonor, el Infante Don Fernando, D. Martin, Arçobiſpo de Toledo, Don Iulian, Obiſpo de Cuenca, Don Arderico, de Palencia, Don Martin, de Oſma, Don Rodrigo, de Siguença, Don Gonçalo, de Segouia, Don Iayme, de Auila, Don Mateo, de Burgos; que aſcendiò a aquella Sede,

96 Facta chãrta, apud Toletũ, Era 1238. 16. die Ianuarij.

de, por Coadjutor de Don Martin, que estaua en edad decrepita, Monge de S. Pedro de Arlança (porque Don Martin, como verèmos en otros Priuilegios adelante, es cierto viuia en este año de mil y dozientos) el Conde Don Pedro, Diego Lopez de Haro, Pedro Garcia de Lerma, Rodrigo Diaz, Lope Sanchez, Rodrigo Rodriguez, Alfonso Tellez, Guillermo Gonçalez, Gutier Diaz, Merino de el Rey en Castilla, Aluaro Nuñez, Alferez de el Rey, Gonçalo Rodriguez, Mayordomo de la Corte de el Rey, Diego Garcia, Chanciller, Pedro, Notario de el Rey, que escriuiò esta carta, que original permanece en el Archiuo de Calatraua, caxon 11. num. 6. [97] En las escrituras de el año passado, y de este, parece, que dexò el Rey D. Alonso las Kalendas, Idus, y Nonas de la cuenta de los Romanos; y puso los dias de el mes, como aora contamos en Castilla: y esto he reparado despues q̃ faltò el Maestro Micha, ò Miguel; y entrò Pedro por Notario: con que pudo ser lo introduxesse èl, ò fuesse ordẽ de el Rey. Verdad es, que en algunos Priuilegios adelante; se halla la misma cuenta de las Kalendas, Idus, y Nonas. De Toledo, passò el Rey Don Alonso a la Ciudad de Burgos, donde estaua en diez y siete de Março, y confirmò los pastos de los ganados, a los Ciudadanos de Segouia: y refiere el Priuilegio Diego de Colmenares: y es la primera vez, que hemos reparado, que el Rey Don Alonso diga en èl, que se auia hecho el Priuilegio de las propias expensas Reales, cuya voz, y costumbre vsaron sus sucessores. En la Ciudad de Burgos, parece, que estuuo el Rey Don Alonso, hasta el mes de Iunio, auiendo passado antes por la Ciudad de Segouia, donde en veinte y tres de Mayo, confirmò a Don Gonçalo Miguel, Obispo de aquella Iglesia, los portazgos, y dezimas de muchos Lugares, cuyo Priuilegio confirman los mismos, y le refiere Colmenares. [98] En cinco de el mes de Iunio, haze donacion el Rey Don Alonso a Doña Maria, Abadesa de las Huelgas de Burgos, de tres escudos, en la llana de dicha Ciudad, de cuya calle es señora la dha Abadesa; y otro escusado, ò viñadero. [99] Cõfirmaron el acto Don Martin, Arçobispo de Toledo, Don Martin, de Burgos (que tenia por Coadjutor a Don Mateo) Don Arderico, de Palencia, Don Martin, de Osma, Don Rodrigo, de Siguen-

97 Archiuo de Calatraua, caxon 11. n. 6.

98 Colmenares, cap. 18.

99 Facta charta apud Burgos Regis expensis, 18. die mensis Martij, Era 1238.

guença, Don Gonçalo, de Segouia, Don Iayme, de Auila, Don Iulian, de Cuenca, Don Iuan, de Calahorra, D. Bricio, de Palencia, el Conde Don Pedro, Diego Lopez de Haro, Pedro Garcia de Lerma, Rodrigo Diaz, Rodrigo Rodriguez, Lope Sanchez, Gutier Diaz, Merino de el Rey, en Caſtilla, Gonçalo Rodriguez, Mayordomo de la Corte de el Rey, Aluaro Nuñez, Alferez de el Rey, Diego Garcia, Chanciller de el Rey, y Domingo, Notario de el Rey, que eſcriuiò dicha carta, que refiere Don Antonio Suarez de Alarcon. [100] Mouieronſe eſte año algunas diſenſiones, por la eleccion de Iuan, en Abad de el Moneſterio de Parrazes, de el Orden de San Aguſtin, de Canonigos Reglares, que en tiempo de el gran Monarca, el Señor Rey Felipe Segundo, ſe vniò por autoridad Apoſtolica al Inſigniſsimo Moneſterio de San Lorenço el Real de el Eſcorial, por cuya Dignidad, el Prior de el Eſcorial dize Miſſa con inſignias Abaciales, quaſi Epiſcopales. Era aquel Inſigniſſimo Moneſterio de Parraces en eſte año, y de tiempo muy antiguo, ſujeto a el Obiſpo, y Cabildo de Segouia, que le poblaron, ſiendo Regulares: ſentido el Obiſpo, y Cabildo de Segouia, que aquellos Canonigos, por ſi ſolos huuieſſen elegido Abad, puſieron pleyto, y vltimamente fue depueſto el Abad Iuan, por los Iuezes D. Gonçalo, Obiſpo de Segouia, Iuan, Arcediano de Sepulueda, Domingo, Chantre, Pedro, Teſorero, Armilo, Maeſtre-Eſcuela, y Eſteuan, Arcipreſte, con otros Canonigos, y perſonas de diferentes Obiſpados, que firmaron el acto, que refiere Diego de Colmenares. [1] El Rey D. Alonſo, como Principe diligente, y zeloſo de el bien de ſus vaſſallos, viendoſe con alguna quietud, procurò reparar los daños, que auian hecho los Moros Almohades, y el Rey de Nauarra los años paſſados: y aſsi reedificò a Plaſencia, Bejar, Monfredo, Moya, Aguilar de Campò. Aqui refieren algunos Hiſtoriadores, que el Rey Don Sancho, el Fuerte de Nauarra, por conſejo de nueſtro Rey Don Alonſo, paſsò en los primeros años de ſu Reynado, a dar fauor a Abdalà, Rey de Tremecen, que continuaua la guerra contra el Rey de Tunez: pero es vn abſurdo grande; porque en eſtos tiempos no auia Reyes en Tunez, ni en Tremecen. [2] Lo cierto es, que en eſte año, paſsò el Rey Don Sancho de Nauarra, a fa-

[100] Fol. 45. del Apendice de ſu Nobiliario, eſcrit. 86.

[1] Colmenares, cap. 18. §. 16.

[2] Garibai, lib. 12. cap. 29.

de, por Coadjutor de Don Martin, que eſtaua en edad decrepita, Monge de S. Pedro de Arlança (porque Don Martin, como verèmos en otros Priuilegios adelante, es cierto viuia en eſte año de mil y dozientos) el Conde Don Pedro, Diego Lopez de Haro, Pedro Garcia de Lerma, Rodrigo Diaz, Lope Sanchez, Rodrigo Rodriguez, Alfonſo Tellez, Guillermo Gonçalez, Gutier Diaz, Merino de el Rey en Caſtilla, Aluaro Nuñez, Alferez de el Rey, Gonçalo Rodriguez, Mayordomo de la Corte de el Rey, Diego Garcia, Chanciller, Pedro, Notario de el Rey, que eſcriuiò eſta carta, que original permanece en el Archiuo de Calatraua, caxon 11. num. 6. 97 En las eſcrituras de el año paſſado, y de eſte, parece, que dexò el Rey D. Alonſo las Kalendas, Idus, y Nonas de la cuenta de los Romanos; y puſo los dias de el mes, como aora contamos en Caſtilla: y eſto he reparado deſpues q̃ faltò el Maeſtro Micha, ò Miguel; y entrò Pedro por Notario: con que pudo ſer lo introduxeſſe èl, ò fueſſe ordẽ de el Rey. Verdad es, que en algunos Priuilegios adelante, ſe halla la miſma cuenta de las Kalendas, Idus, y Nonas. De Toledo, paſsò el Rey Don Alonſo a la Ciudad de Burgos, donde eſtaua en diez y ſiete de Março, y confirmò los paſtos de los ganados, a los Ciudadanos de Segouia: y refiere el Priuilegio Diego de Colmenares: y es la primera vez, que hemos reparado, que el Rey Don Alonſo diga en èl, que ſe auia hecho el Priuilegio de las propias expenſas Reales, cuya voz, y coſtumbre vſaron ſus ſucceſſores. En la Ciudad de Burgos, parece, que eſtuuo el Rey Don Alonſo, haſta el mes de Iunio, auiendo paſſado antes por la Ciudad de Segouia, donde en veinte y tres de Mayo, confirmò a Don Gonçalo Miguel, Obiſpo de aquella Igleſia, los portazgos, y dezimas de muchos Lugares, cuyo Priuilegio confirman los miſmos, y le refiere Colmenares. 98 En cinco de el mes de Iunio, haze donacion el Rey Don Alonſo a Doña Maria, Abadeſa de las Huelgas de Burgos, de tres eſcudos, en la llana de dicha Ciudad, de cuya calle es ſeñora la dha Abadeſa; y otro eſcuſado, ò viñadero. 99 Cõfirmaron el acto Don Martin, Arçobiſpo de Toledo, Don Martin, de Burgos (que tenia por Coadjutor a Don Mateo) Don Arderiço, de Palencia, Don Martin, de Oſma, Don Rodrigo, de Siguen-

97 Archiuo de Calatraua, caxon 11. n. 6.

98 Colmenares, cap. 18.

99 Facta charta apud Burgos Regis expenſis, 18. die menſis Martij, Era 1238.

guença, Don Gonçalo, de Segouia, Don Iayme, de Auila, Don Iulian, de Cuenca, Don Iuan, de Calahorra, D. Bricio, de Palencia, el Conde Don Pedro, Diego Lopez de Haro, Pedro Garcia de Lerma, Rodrigo Diaz, Rodrigo Rodriguez, Lope Sanchez, Gutier Diaz, Merino de el Rey, en Caſtilla, Gonçalo Rodriguez, Mayordomo de la Corte de el Rey, Aluaro Nuñez, Alferez de el Rey, Diego Garcia, Chanciller de el Rey, y Domingo, Notario de el Rey, que eſcriuiò dicha carta, que refiere Don Antonio Suarez de Alarcon. [100] Mouieronſe eſte año algunas diſenſiones, por la eleccion de Iuan, en Abad de el Moneſterio de Parrazes, de el Orden de San Aguſtin, de Canonigos Reglares, que en tiempo de el gran Monarca, el Señor Rey Felipe Segundo, ſe vniò por autoridad Apoſtolica al Inſigniſsimo Moneſterio de San Lorenço el Real de el Eſcorial, por cuya Dignidad, el Prior de el Eſcorial dize Miſſa con inſignias Abaciales, quaſi Epiſcopales. Era aquel Inſigniſsimo Moneſterio de Parraces en eſte año, y de tiempo muy antiguo, ſujeto a el Obiſpo, y Cabildo de Segouia, que le poblaron, ſiendo Regulares: ſentido el Obiſpo, y Cabildo de Segouia, que aquellos Canonigos, por ſi ſolos huuieſſen elegido Abad, puſieron pleyto, y vltimamente fue depueſto el Abad Iuan, por los Iuezes D. Gonçalo, Obiſpo de Segouia, Iuan, Arcediano de Sepulueda, Domingo, Chantre, Pedro, Teſorero, Armilo, Maeſtre-Eſcuela, y Eſteuan, Arcipreſte, con otros Canonigos, y perſonas de diferentes Obiſpados, que firmaron el acto, que refiere Diego de Colmenares. [1] El Rey D. Alonſo, como Principe diligente, y zeloſo de el bien de ſus vaſſallos, viendoſe con alguna quietud, procurò reparar los daños, que auian hecho los Moros Almohades, y el Rey de Nauarra los años paſſados: y aſsi reedificò a Plaſencia, Bejar, Monfredo, Moya, Aguilar de Campò. Aqui refieren algunos Hiſtoriadores, que el Rey Don Sancho, el Fuerte de Nauarra, por conſejo de nueſtro Rey Don Alonſo, paſsò en los primeros años de ſu Reynado, a dar fauor a Abdalà, Rey de Tremecen, que continuaua la guerra contra el Rey de Tunez: pero es vn abſurdo grande; porque en eſtos tiempos no auia Reyes en Tunez, ni en Tremecen. [2] Lo cierto es, que en eſte año, paſsò el Rey Don Sancho de Nauarra, a fa-

100 Fol. 45. del Apendice de ſu Nobiliario, eſcrit. 86.

1 Colmenares, cap. 18. §. 16.

2 Garibai, lib. 12. cap. 29.

fauorecerse de el Miramamolin, Rey de Marruecos, temeroso de las guerras, que le amenaçauan, por nuestro Rey Don Alonso, y por el Rey Don Pedro de Aragon, en virtud de la confederaciõ hecha: y assi se valieron de la ausencia de el Rey de Nauarra, y juntando sus Exercitos, el de Castilla, y el de Aragon, entraron en el Reyno de Nauarra, y conquistaron a Aybar, y Valderrócal, que se quedaron por el Rey de Aragon, y a Miranda, y Insula, que cupieron al Rey de Castilla; con que se boluieron a sus Reynos. Adolecìò el Rey de Nauarra en esta ausencia, de vn cancer en la pierna, de que siendo certificado el Rey Don Alonso, y que no escaparia de aquella enfermedad, aunque D. Sancho tenia dos hermanos, Don Fernando, y Don Ramiro, boluiò a juntar su Exercito, y entrò por el Reyno de Nauarra, con intento de apoderarse de èl. Dizen algunos Autores, que se lo auia aconsejado Don Diego Lopez de Haro, Señor de Vizcaya, y le fomentaua para ello, instandole en la breuedad, para que no viniesse a apoderarse de el Reyno de Nauarra el Conde Teobaldo de Champaña, sobrino de el Rey de Nauarra. Todo esto vltimo tengo por apocrifo; porque en este año no auia aun nacido el Conde Teobaldo; y tambien auian muerto los Infantes D. Ramiro, y Don Fernando, antes que el Rey Don Sancho el Fuerte. Con esta deliberacion entrò el Rey Don Alonso en la Prouincia de Alaua, y puso cerco a la Ciudad de Vitoria, cabeça de aquella Prouincia: fue el sitio largo, por ser tan velicosos sus moradores, cõ que se defendieron valerosamente, aunque viendose ya tan molestados, se entregaron con algunos partidos honestos. Mientras durò el sitio, embiaron los Guipuzcoanos a llamar a el Rey Don Alõso, para entregarse; porque dexando en el asedio a Don Diego Lopez de Haro, acudiò a Guipuzcoa.

CAPITVLO LIII.

Vnion de la Prouincia de Guipuzcoa a la Corona de Castilla.

ENtre Vizcaya, y el Reyno de Nauarra, y entre la Prouincia de Alaua, y el mar Occeano, està la Prouincia de Guipuzcoa, que en lo muy antiguo se llamò Lipuca, y Ipucea, donde estàn las Villas de San Sebastian, Fuenterrabia, Arnani, Renteria, Tolosa, Segura, y otras Poblaciones, è innumerables Ca-

casas solariegas. Anduuó aquella Prouincia, en lo muy antiguo, entre muchos señores, en algun tiempo fueron señores della, los Condes de Alaua, y otras vezes la tuuieron señores particulares, con titulo de señores de Vizcaya; pero nunca los Reyes de Nauarra, dominaron aquella Prouincia: porque, ò por el odio que tenian a aquellos Reyes, ò por ser behatria de Caualleros Hijosdalgo de mar a mar (muy diferẽtes de los republicos villanos) elegian (como libres) el señor que querian (por horas, dias, meses, ò años) tal vez escogian los Condes, ò Reyes de Castilla, Condes de Alaua, ò Vizcaya, segun la voluntad de sus juntas generales que siempre hizieron, cada año dos vezes en aquella ilustre Prouincia. Deseaua la Prouincia de Guipuzcoa, tener dueño permanente, y juzgãdo por mas a proposito al Rey de Castilla, le embiaron a llamar para entregarsela: los conciertos, y capitulaciones, se otorgaron en Tolosa, Pueblo entonces de poca vezindad, dõde cõcurrieron con los poderes, Pedro de Giua, Domingo de Iraçuri, Diputado, Iuan de Iraçabal, Diputado, Iuan de Vzquiano, Diputado, Pedro de Paternina, Procurador, Diego Idiaquez, Procurador, Pedro Ruiz de Galarreta, Miguel de Arnani, Martin Izuriquiz, Pedro de Mũdaca, Iuan de Apodaca; y otros de otras villas. La causa de entregarse al Rey Don Alonso, dize el Acto, que fue por auerlos molestado el Rey de Nauarra, y auerles fauorecido el Rey Don Alõso, donde venciò en el Rio de Galarreta al Nauarro: y donde los Guipuzcoanos reconocidos al beneficio, le besaron la mano. Lo primero que confirmò a los Guipuzcoanos, fue, sus fueros, y que su junta, ò cõcejo elija Iuez, y Merinos el dia de Santiago, como hasta entonces auia sido. Y que si los vezinos de Alaua, ò del barrio de Saturnino (que oy llaman San Sadorni) ò Paternina, quisieren ir al concejo de los Guipuzcoanos, aya de ser cõ su beneplacito. Y prosigue con las penas de los delitos, que se cometieren, con grandes honores para los Guipuzcoanos. Todo lo qual se ordenò, y estableciò en ocho de Octubre deste mismo año de mil y dozientos. Confirmaron el Acto, Don Martin, Arçobispo de Toledo, Don Iulian, Arçobispo de Cuenca, D. Arderico, de Palencia, Don Martin, de Osma, Don Rodrigo, de Siguença, Don Gonçalo, de Segouia, Don Iayme, de Auila, Don Mateo,

Facta charta octauo die Mẽsis Octobris. Era 1238.

Trebiño) haſta los tiẽpos del Rey D. Alõſo, vltimo de Caſtilla, y de Leon, aclamado el de la vanda. Auisò el Obiſpo D. Garcia, de Pãplona, al Rey D. Sancho, de la ruina de ſu Reyno, y aunq̃ enfermo, vino a Nauarra, y dize Fr. Garcia de Rugui, Obiſpo de Bayona, y lo refiere Zamalloa. 3 Que llegò a Nauarra, eſtando cercada Vitoria, y que eſcriuiò a aquellos Ciudadanos, q̃ ſe entregaſſen al Rey de Caſtilla, porq̃ èl no ſe hallaua cõ fuerças para ſocorrerlos, aunq̃ ellos ſe reſiſtierõ diez y ſiete dias mas. Rendida al Rey de Caſtilla la Ciudad de Vitoria, y Alaua, entrò otra vez el Rey D. Alõſo, en tierras de Nauarra, y ſe apoderò de Irurrita, Mataño, Sãta Cruz de Cãpeço, cõ todo el valle de Cãpò, Vrbiçu, Pierola, y otros lugares en la Rioja. Los Guipuzcoanos entregaron al Rey D. Alonſo, el Caſtillo de Veloaga, q̃ es en el valle de Oyarçun, a la entrada de Francia, q̃ eſtimò en mucho, por ſer de grã conſequẽcia, por eſtar a la frõtera del Ducado de Guiana, Patrimonio de Inglaterra. Entregòſe tãbien el Caſtillo de Atañ, cõ otras fortalezas, q̃ eſtan arruinadas, en la frontera de Alaua, el Caſtillo de Acaroz, del valle de Leniz, en la frõtera de Vizcaya, el Caſtillo de Arroſate, q̃ oy llaman Mõdragõ: yen la miſma frõtera, el de Heloſua, llamado Heluſa, en la Iuriſdiciõ de la Villa de Vergara. Deſagrauiado el Rey D. Alõſo, del de Nauarra, conſeguidas todas eſtas empreſas, boluiò triunfãte à ſu Reyno, y a la Ciudad de Toledo; donde eſtaua en tres đ Enero, del año ſiguiẽte

3 Zamalloa, lib. 24. cap. 17

CAPITVLO LIV.

De algunos Caualleros que floreciẽ en eſte año, en los Reynos de Caſtilla.

ESTrellas ay de luzes tan brilladoras, que aun en preſẽcia del Sol, ſe dexã ver, y admirar ſus reſplãdores, ſin q̃ por eſto pierda ſu Mageſtad el Sol, q̃ fiẽdo participados de ſu luz, la q̃ reſplãdece en los Aſtros, en aplauſo ſuyo vienẽ àceder las vẽtajas, pues lo iluſtre de los vaſſallos, ſiẽpre es credito del Principe. Y aſsi ſin diuertirnos de las alabãças de nueſtro Rey, vna, y otra vez hemos hecho paſſo a ſus mas iluſtres vaſſallos. Muchos fueró los que ſobreſaliã en eſte año, vn Cõde, llamado Don Gonçalo; vende al Prior Don Rodrigo, todo lo que auia heredado en Caſtejon, de ſu padre, el Conde D. Rodrigo, deſde el Moneſterio de San Eſteuan del Val, haſta el Rio Hebro. Dize la eſcritura, que tenia a Bareba, y Caſ-

y Caſtilla la Vieja, Diego Lopez de Haro, Gutier Diaz que era Merino del Rey, fueron teſtigos, de Caualleros, Aluaro Gõçalez de Ferrera, q̃ es de Herrera, Iuan Perez de Arenillas, Sancho Perez de Foz, que es de la Hoz, D. Bermudo Carzero, Pedro Perez de Santa Eulalia, Gõçalo Perez de Salas, Garcia Fernandez de Arroyo, Pedro Garcès, Martin Gonçalez, Gonçalo Perez de Remolino, Pedro Perez de Foz, Pedro Sanchez de San Roman, Pedro Diaz de Berezedo, Garcia de Coradeella, Martin Fernandez de Caſcajales, Iuan Galindez, y Domingo Chezedo: refiere eſta eſcritura Don Antonio Suarez de Alarcõ. 4 Y otra, en que D. Sancha Rodriguez, y ſu hermano Rodrigo Rodriguez, con conſentimiento de Gonçalo Rodriguez, cuñado de la dicha D. Sãcha, al Abad de S. Andres de Valle-Benigna, conceden al dicho Abad, y al Moneſterio, la mitad de las heredades que tienen en Peñalua, ſobre el Rio Duero, con la parte de el Caſtillo, y otras heredades en Traſpinedo, y las heredades de Eſgueuilla, y Villadones; dize, q̃ Reynaua el Rey Don Alonſo en Caſtilla, Eſtremadura, Naxara, Toledo; era ſu Alferez, Aluaro Nuñez, ſu Merino, Gutier Diaz, ſu Mayordomo, Gonçalo Rodriguez, Arçobiſpo de Toledo, Martin Lopez, D. Arderico, Obiſpo de Palencia, de que fueron teſtigos, Pedro Gutierrez, Pedro Gonçalez de Marañon, Gonçalo Diaz de Villa-Velaſco, Martin Pelaez de Coçoreos, Gonçalo Martinez, Martin Martinez, Orduño Martinez ſu hermano. Ya queda aduertido en eſta Hiſtoria, q̃ quãdo algunos Caualleros haziã en aquellos ſiglos alguna eſcritura, ſolian conuocar a ſu parentela, y a otras perſonas iluſtres, para teſtigos: cõ que aſſeguramos, q̃ todos los referidos en eſtas eſcrituras, y en otras, otorgadas por perſonas eſclarecidas, fuerõ perſonas nobles; y por ellas ſe aueriguа la antiguedad de los apellidos.

4 Relaciones Genealogicas Apendice, fol. 32. Eſcrit. 72. Eſcritura 71. del miſmo Apendice.

CAPITVLO LV.

Aſſeguraſe el Rey Don Alonſo, de algunas fortalezas que ganò al Rey de Nauarra, y caſa a ſu hija Doña Blanca, con Luis Octauo, Rey de Francia.

SVele acontecer enlo politico, lo que ſe vee cada dia en lo natural. Si al Laurel le cortan los baſtagos, con q̃ deſcollaua en el ayre, hecha àzia los lados la fuerça; y ſino mas erguido, mas copado ſe vee a lo menos. Aſsi en lo politico. A nueſtro Rey D. Alõſo le embaraçarõ los Reyes de Leõ, y Nauarra, enlos años ante-

antecedentes, el que creciesſe ſu cetro; pero echò ramas, cõ q̃ ſe vengò, creciendo àzia vna parte, lo que le embaraçauan en otra. Vimos ya quanto ſe eſtendiò àzia Nauarra el cetro del Rey D. Alonſo, para que no peligraſſen eſtas ramas por tiernas: en eſte año, que entramos, de mil docientos y vno, tomò juramẽto, y omenaje a algunos Caualleros, q̃ teniã en fidelidad algunas plaças fuertes, de Nauarra, y la Rioja, y entre ellas los caſtillos de Ajõcillo, y Lodoſa, el primero deſta parte del Rio Hebro, y el otro dela otra parte, como cõſta del miſmo Acto, q̃ permanece en la vltima hoja del Tũbo, del Archiuo del Real Moneſterio de Sañ Millan de la Cogolla. Eſte juramento tomò el Rey en la Ciudad de Palencia, en treinta de Março deſte año, a dos Caualleros hermanos, Pedro Garcia, y Gomez Garcia, hijos de Garcia Bermudez, y dizen, que aquellos caſtillos les auia dado el famoſo Emperador, Don Alonſo Ramon, abuelo del Rey Don Alonſo: de que fueron teſtigos, Tello Perez, Rodrigo Gutierrez, Mayordomo del Rey, Garcia Martinez, Mayordomo de la Reyna, Ordoño Garcia, Pedro Ruiz de Guzmã, Lope Diaz, Merino del Rey, Fernando Moro, Rodrigo Diaz, Garcia Perez de Torquemada, Garcia Gomez de Meneſes, Gõçalo Ruiz, Garcia Perez el Gallego, y Iuã Mateo de Burgos. En eſte año eſcriuẽ nueſtros Hiſtoriadores, el caſamiento de la Infãta D. Blãca, hija tercera de nueſtro Rey D. Alõſo, con Luis Octauo, Rey de Frãcia, hijo de Felipe Auguſto, q̃ fue de grande alboroço para el Rey D. Alõſo. Hizierõſe las capitulaciones en Frãcia, en las quales, el Rey Felipe Auguſto, cediò al Infante D. Luis, todo lo q̃ tenia en los Ducados de Normãdia, Bretaña, y Anjou, excepto la Ciudad de Anjou, y ſe boluierõ a hazer en Burgos por parte del Rey D. Alonſo, donde ſe concertò, y ſe efectuò por poderes, eſtando preſentes los Embaxadores de ambos Reyes; y auiẽdole celebrado cõ todo genero de feſtines, y regozijos, ſaliò la Infanta para el Reyno de Frãcia, acõpañada del Rey D. Alonſo ſu padre, y de los Obiſpos, y Grãdes del Reyno, haſta Guipuzcoa, y Ducado de Guiena, patrimonio del Rey de Inglaterra ſu tio. Dizen algunos Hiſtoriadores, q̃ los Frãceſes veniã por D. Vrraca, hija ſegũda del Rey D. Alonſo, que era mas hermoſa; pero como eſte nombre ſuena tan mal en lengua Franceſa, eligieron a Doña Blanca, la menor. Fueſſe primera eleccion,

ò segunda, dichosissima fue para Francia, y de credito grande para España; pues no pudiẽdo crecer en el esplẽdor humano sus Principes, les diò vn hijo la Reyna D. Blanca, que hazia el cielo mejorasse su Trono, y hiziesse eternas las Lyes, que asseguran sus blasones de S. Canonizado. Este es el glorioso S. Luis Rey de Frãcia, cuias heroicas virtudes, mira cõ respeto la emulaciõ, y cõ reuerẽcia la embidia

Algunos escriuen este año el casamiẽto de la Reyna D. Berenguela con el Rey Don Alonso de Leõ; pero ya queda prouado, que D. Berenguela casò con el Rey de Leon, en el año de mil ciento y nouenta y nueue; como consta de sus mismas capitulaciones, que estàn en el Archiuo del Real Monesterio de las Huelgas de Burgos. Despues de auer entregado el Rey D. Alonso la Infanta D. Blanca, a su esposo el Infante D. Luis, heredero del Reyno de Francia, boluiò a la Ciudad de Burgos, dõde en onze de Diziẽbre deste mismo año, hizo vna magnifica donacion a Doña Maria, Abadesa de las Huelgas de Burgos, y a su Cõuento, de vn oliuar grande, y otras heredades. Acompañauan al Rey D. Alonso, y Reyna Doña Leonor: Gonçalo Rodriguez, Mayordomo de el Rey; el Conde Don Fernãdo, Alferez del Rey, D. Martin, Arçobispo de Toledo, Don Mateo, de Burgos, Don Arderico, de Palencia, Don Diego, de Osma, que auia sido electo por muerte de Don Martin, Don Rodrigo, de Siguença, Don Iulian, de Cuẽca, D. Gonçalo, de Segouia, Don Diego, de Auila, D. Iuã, de Calahorra; el Conde Don Pedro, Pedro Garcia de Lerma, Rodrigo Diaz, Beltran Ibañez, Fernando Ibañez, Lope Sãchez, Gomez Perez, Alfõso Tellez, Pedro Ramirez, Rodrigo Rodriguez, Gutier Diaz, Merino de el Rey, en Castilla, Domingo, Notario de el Rey, Pedro Garcia, Chanciller, que escriuiò el acto, y le refiere Don Antonio Suarez de Alarcõ. 5 Que este Cauallero con singular cuydado, recogiò los mas de los priuilegios, dados por el Rey D. Alonso, con que nos ha ayudado mucho para esta Historia.

5 Escritura 87 del Apendice, fol. 45.

CAPITVLO LVI.

De las muchas mercedes, que hizo el Rey Don Alonso en este año de mil dozientos y dos.

A La serpiente, comparã muchos los Principes; q̃ no ay animal tã põçoñoso, q̃ no pueda seruir de estudio, para muchas acciones honestas, quãdo en la triaca misma entra

entra por ingrediente el veneno. Dos calidades tiene eſtimables para los Principes, eſte bruto, que viuiendo ſiẽpre arraſtrado, dà liciones à los que habitan la altura de los puestos mas ſoberanos. La primera, es guardar la cabeça del peligro, haziendo eſcudo delo reſtãte del cuerpo para la defenſa. Segunda, tener la cabeça tan flexible, q̃ tan preſto haze roſtro a las eſpaldas, como al pecho. Rodea cõ facilidad la cabeça, y la dobla a qualquiera parte de ſu cuerpo. En que puſierõ diſcreto ſimbolo de las atenciones, que deue guardar el Principe, cabeça de la Republica, cõ qualquier parte del cuerpo, q̃ le cõponen ſus vaſſallos. En paz eſtaua eſte año en que entramos, de mil dozientos y dos, el Rey Don Alonſo, cõ todos los Principes, y Reyes de Eſpaña, aſsi Catolicos, como Iſmaelitas; y no obſtãte, q̃ podia deſcanſar de los años paſſados en algunas de ſus Ciudades, diò buelta por ſus Reynos, para fauorecer a ſus vaſſallos, cõ prerogatiuas, y priuilegios, a vnos por particulares ſeruicios, y a otros por tenerlos gratos para adelante. En la Ciudad de Burgos auia quedado el año paſſado, deſpues de auer acõpañado a ſu hija D. Blanca; y en eſte, entrada la primauera, ſaliò de aquella Ciudad a recorrer ſus Reynos. Y en veinte y cinco de Mayo, hallãdoſe en S. Eſteuã de Gormaz, cõcediò al Obiſpo Don Gõçalo, de Segouia, vnas caſas en Maderuelo, jũto al Caſtillo (lugar del Obiſpado, y Ciudad de Oſma) q̃ auian ſido antes de vn Caualler o, llamado Martin Fernandez (como lo aduierte Colmenares) * De S. Eſteuan de Gormaz, diò buelta el Rey a las Prouincias de la Rioja, y Alaua, boluiò a Burgos por el mes de Iulio, donde eſtuuo algunos dias, por los grandes calores. Y hallandoſe en aquella Ciudad en diez y ſiete de eſte meſmo mes, confirmò a la Villa de S. Sebaſtiã de Guipuzcoa (q̃ en lo muy antiguo ſe llamaua Eaſſo, ſegũ Claudio Ptolomeo, aunq̃ Zamalloa dize, q̃ ſe llamò Hiririun, pudo tener ambos nombres) los Fueros de la Ciudad de Iaca, que auia dado a dicha Villa, ſu tio el Rey D. Sãcho de Nauarra, q̃ fue hermano de la Reyna D. Blãca ſu madre. Eſtos miſmos Fueros, ampliò, y eſtendiò nueſtro Rey D. Alõſo a otros lugares dela miſma Prouincia de Guipuzcoa, y en particular, a la Villa de Fuẽte-Rabia en el año ſiguiente, hallandoſe por Abril, en la Ciudad de Palẽcia, y no ſolo moſtrò ſu generoſidad cõ ſus leales vaſſallos, ſino q̃ llegãdo a ſu amparo otros Caualleros eſtrangeros, los recibiò debaxo deſu protec-

6 Colmenares, cap. 19. §. 3. fol. 167.

cion, y heredò en su Reyno. Vinierõ a acogerse a su Real piedad entre otros Caualleros, Arloto de Marca, Francès, y apenas le admitiò en su proteccion, quando le diò la villa de Hontanas, cerca de Castro-Xeriz, para sus alimentos; cuyo original està en la Iglesia de Burgos, y le refiere Don Antonio Suarez de Alarcon, dize el priuilegio, que le haze esta merced, por los muy leales seruicios, q̃ le auia hecho el dicho Caualiero Arloto de Marca: no sabemos en que ocasion le vino a seruir, ò si esto fue motiuado de su Real generosidad. 7 Confirmaron el acto Don Martin, Arçobispo de Toledo, y los Obispos Don Arderico, de Palencia, Don Rodrigo, de Siguença, Don Diego, de Osma, Don Iulian, de Cuenca, Don Gonçalo, de Segouia, Don Iayme, ò Iacomo, de Auila, Don Fernando, electo de Burgos (del qual no se halla memoria en el Catalogo de aquella Iglesia) y los Ricos-hombres, Aluaro Nuñez, Lope Sãchez, Ruy Diaz, Pedro Gonçalez de Marañon, Guillermo Gonçalez, y Gutier Diaz, Merino de Castilla. En este mismo año, se halla memoria de algunos Caualleros ilustres; y en particular de Gutier Ruiz de Lerma, en que vende vn solar, en Negrillos, que dize fue de su pãdre Martin Ioanes de Negrillos, por precio d̃ dosmaraue dis; es de aduertir, q̃ estos erã marauedises aureos, que segun Sandoual en el Indice del Monesterial, valia cada vno quinientos marauedis: y lo mismo siente el docto Couarruuias, y Yepes, en la cẽturia septima, verbo marauedi. Fue fecha esta carta en el mismo lugar de Negrillos, en la Era de M. CC. XL. Reynando el Rey D. Alonso con su consorte Doña Leonor, en Castilla, Toledo, y sus Reynos, siendo Aiferez, el Conde Don Fernando, Mayordomo del Rey, Gonçalo Ruiz, Merino, Gutier Diaz, Obispo en Burgos, Don Mateo. De que fueron testigos, Gonçalo Ruiz, Pedro Nuñez, Pedro Fernandez, Domingo Vicente, Martin Gõçalez, Don Gonçalo su hijo, Miguel Nicolas, Gonçalo Presbitero, y Domingo Cebrian: permanece original en el Archiuo de Arlança, en el caxon de la letra H. numero 694. Era este Cauallero Gutier Ruiz de Lerma, cuya casa, y mayorazgo, con entierros, Capilla, y bultos tiene en la Iglesia de San Lorenço de Burgos, de que haze particular mencion Argote de Molina, en su nobleza de Andaluzia. En primero de Nouiembre, deste año, vn Cau-

7 Alphonsus Dei gratia, &c vobis Arloto de Marca, domno Villã de Fõtanas, pro multis, & gratis obsequijs, quæ mihi fideliter exibistis. Facta charta, Era 1240. 18. die Mensis Augusti.

ua-

uallero, llamado Don Alonſo de Villaeſpaſa, vende vnas heredades en Villamezquina, a dos hermanos, Llorente, y Mamès, por cinco marauedis, dize, que Reynaua el Rey Don Alonſo, con ſu muger Doña Leonor, en Caſtilla, Toledo, y en todos ſus Reynos. Era ſeñor en Lara, Nuño Perez (que es vna noticia bien rara) y Aluaro en San Pedro (que fueron aquellos, que adelante perſiguieron a la Reyna Doña Berenguela, y es la primera noticia que ſe halla de eſtos Caualleros) Don Miguel, Abad de Arlança, Merino mayor, Gutier Diaz: de que fueron teſtigos, Gonçalo Martin, Don Rodrigo, Don Alimon, Iuan de Rio, Pedro Ioanes, Iuan Coco, Iuan de Arcila, Iuan Paſtor, y todo el Concejo de Villaeſpaſa. No quiero paſſar en ſilencio vna antigualla deſta Villa đ Villa eſpaſa, q̃ eſtà cerca de la đ Lara, y en el territorio de Burgos, q̃ reſpetò tanto a aquel Cõuẽto el Rey D. Alõſo, por eſtar ſepultado en èl el Conde Fernan Gonçalez, y otros valeroſos Principes, que por autorizar mas a aquella Dignidad Abacial, diò vna prerogatiua bien grande al Abad de aquel Moneſterio, y fue, que quando ſalieſſe, le acompañaſſen los Caualleros Hijos-dalgo de Villaeſpaſa, con calidad, que el Abad dieſſe a dichos Caualleros ſu meſa, y lo neceſſario para ſus cauallos, menos las lanças que ellos auian de lleuar. Eſta prerogatiua ſe acabò, por poner el dicho Abad a eſtos Caualleros en meſa inferior, y por otras cauſas: con que los Abades vendieron eſta villa de Eſpaſa, a los Condeſtables de Caſtilla, que oy la poſſeen. Permanece eſta eſcritura en el caxon de la letra V. num. 954. del Archiuo de Arlança.

CAPITVLO LVII.

Continua el Rey Don Alonſo las magnificas donaciones en ſus paſſallos.

ERrò ſeamente la antiguedad, en la pintura de Iupiter, à quien ſupertſticioſamente veneraua por ſuperior entre las Deidades, poniẽdole vn rayo en la mano: porque no es inſignia de la ſoberania, la mano eſgrimiendo rayos, ſino derramãdo dones. Por miedo, qualquier animal ponçoñoſo cõſiguiò Templo; hazerſe venerar por lo bienhechor, es menos irracional idolatria. Y ſi por eſta virtud les fuera licito leuantar Templo a los Catolicos: Confiadamente puedo afirmar, que nueſtro Rey Don Alonſo, fuera el Prin-

Principe de mas Altares: tan continuo le hallamos en los beneficios, tan de todas horas cargada de oro la mano, que sino le hazemos ambidextro, no se sabrà en que mano tomò el azero, que le diò el nombre de Batallador. De la Ciudad de Burgos, partiò el Rey Don Alõso, en los rigores del Inuierno, para visitar sus vassallos, y fauorecerlos con magnificas donaciones. En quatro de Enero, estando en su Patria, la Imperial Ciudad de Toledo hizo merced a la misma Ciudad, del meson dõ de acudia el trigo. [8] Y es la primera vez, que en las Historias, y priuilegios de Castilla, suena esta voz meson: El qual dà cõ todos sus portazgos, y derechos. Hallanse en este priuilegio, los tributos de la Directura; q̃ algunos auian pensado erã derechos de los caminos, y no fue sino verdaderamente tributo particular, llamado assi. Confirman el acto, Don Martin, Arçobispo de Toledo, Gonçalo Rodriguez, Mayordomo de la Corte del Rey, el Conde Don Fernando Nuñez, Alferez del Rey, Don Arderico, Obispo de Palencia, Don Rodrigo, de Siguença, Don Iulian de Cuenca, Don fernando, electo de Burgos, Aluaro Nuñez, Rodrigo Diaz, Lope Sanchez, Pedro Gonçalez de Marañõ, Gomez Perez, Nuño Sanchez, Gil Garcès, Gutier Diaz, Merino de el Rey, en Castilla, Pedro, Notario del Rey, y Diego Garcès, Chanciller del Rey; està en el Tũbo de la Iglesia de Toledo. De Toledo partiò el Rey D. Alonso a la Ciudad de Burgos, que siempre mostrò particular inclinaciõ a estas dos Ciudades, a Toledo, por su patria, y a Burgos, porq̃ auia de ser su sepulcro. Estando en esta Ciudad, en veinte y tres de Março, hizo merced a Pascual, ò Pascasio su Ballestero, y a todos sus decẽdientes, de la heredad que tenia en Barbadillo de Mercado, por juro de heredad. Acompañauan al Rey, que confirmaron el acto, Don Martin, Arçobispo de Toledo, Don Arderico, Obispo de Palencia, D. Diego, de Osma, Don Rodrigo, de Siguença, Don Iulian, de Cuenca, Don Gonçalo, de Segouia, Don Diego, de Auila, D. Fernando, electo de Burgos, Aluaro Nuñez, Rodrigo Diaz, Pedro Gonçalez de Marañõ, Nuño Perez, Lope Sanchez, Gomez Perez, Gutier Diaz, Merino del Rey en Castilla, y en el signo del Rey D. Alonso, està Gonçalo Rodriguez, Mayordomo de la Corte del Rey, el Conde Don Fernando Nuñez, el Conde Don Fernando, Alfe-

rez

8 Facta charta apud Toletum quarto die Mẽsis Ianuarij. Era 1241.

rez del Rey, y Domingo Nuñez, Notario del Rey, y a lo vltimo Diego Garcès; Chanciller del Rey: ſu original permanece en el Archiuo de Arlança, en el caxon de la letra B. n. 822.[9] En eſte miſmo año, eſtando el Rey Don Alõſo en la Ciudad de Palencia, en diez y ocho del mes de Abril, ſeñalò a la Villa de Fuente-Rabia, de Guipuzcoa, ſus terminos, cõ los mojones, y linderos, que ſeñala entre Francia, y Eſpaña. En eſte año ſeñala Eſteuan de Garibay.[10] El nacimiẽto del Infante Don Enrique, que refieren tantos Autores: y por ſer el principal Zamalloa, põdrè ſus palabras: „ En eſte „ miſmo año, la Reyna Do„ña Leonor, pariò vn hijo, „ que fue el vltimo, a quien „ los Reyes ſus padres lla„mamaron Don Enrique, „ del nombre de ſu Abuelo „ materno, Enrique, Rey „ de Inglaterra, padre de la „ Reyna. Deſpues eſte In„fante Don Enrique, vino a „ ſer ſuceſſor en los Reynos „ de ſu padre, aunque acer„tò a gozar poco de los Eſ„tados; y de ſu nombre ha „ auido en los Reynos de „ Caſtilla quatro Reyes. Ninguna otra memoria hallamos del nacimiento de el Infante Don Enrique, ni ſu patria, lugar, ni guia: cõ que no hallando otros raſtros, avremos de ſeguir a Eſteuan de Garibay; y porque pocos dias adelante hallarèmos en los priuilegios del Rey Don Alonſo, hecha mencion de ſu hijo el Infante Don Enrique.

9 Archiuo de Arlança, caxõ de la letra B. num. 822.

10 Garibay, lib. 12. ca. 31.

CAPITVLO LVIII.

Predica Santo Domingo de Guzman, a los Herejes Albigenſes, y otras memorias deſte año.

DEſde el año de mil y dozientos, no hallamos por confirmador de los priuilegios del Rey Don Alonſo, a Don Diego Lopez de Haro, Señor de Vizcaya, que auia aſsiſtido con puntualidad, y zelo a nueſtro Rey, en todas las ocaſiones que ſe auian ofrecido. Ninguno de los que han eſcrito, ha reparado, que eſtuuo muchos meſes fuera de Caſtilla, moſtrandoſe vaſſallo de el Rey Don Alonſo de Leon, ſin ſaber la cauſa de ſu deſabrimiento, y auer paſſado a la Corte, y fauor del Rey de Leon, que le admitiò como a ſu vaſſallo, ſegun coſta de algunos priuilegios, en que ſe halla confirmador. En particular, de vno que concediò el Rey de Leon, a Simon Perez, y a ſus deſcendientes, del Moneſterio de Leeſſa de Alagoas: Su fecha en Orenſe, por el mes de Octubre en la

Era

Era de M. CC. XII. Reynando el referido Don Alonso, Rey de Leon, en Galicia, Asturias, y Estremadura: de que fueron confirmadores, Don Pedro, Tercero deste nombre, Arçobispo de Santiago, Don Alonso, Obispo de Orése, Don Pedro, de Tuy, Don Pestegio, de Mondoñedo, D. Fruela, Balleştero, Pedro Fernandez el Castellano, Mayordomo del Rey de Leon, Diego Lopez, vassallo de el Rey de Leon, Don Lorenço Suarez, page de lança, Don Fernando Gutierrez, que tenia en honor a Limia, Don Gonçalo Muñiz, que tenia a Monteroso, Don Fernando, Dean de Compostela, Chanciller del Rey, y la escriuiò Pedro Perez, Notario de el Rey: cuyo original permanece en el Archiuo del Monesterio de Osseda, en Galicia, del Orden del Cister. En que se conoce, que no solo Don Diego Lopez, se auia passado a la Corte del Rey de Leon, descontento del de Castilla, sino tambien Pedro Fernandez el Castellano. Por este tiempo fundaron en España los Caualleros Templarios, como lo refiere Diego de Colmenares; sus palabras son las siguientes. [11]

„ Los Tẽplarios, cuyo prin-
„ cipio fue en Ieruſalen, por
„ Hugo de Paganis, y Gau-
„ fredo de San Ademaro, a-
„ ño de mil ciento y diez y
„ ocho, como refiere Guiller
„ mo, Arçobispo de Tyro,
„ Escritor del mismo tiem-
„ po, auiẽdo sido su primer
„ instituto, assegurar de sal-
„ teadores los caminos de la
„ Tierra Santa; y creciendo
„ adelante en gente, guer-
„ rear contra los enemigos
„ de la Fè. Fundaron en Es-
„ paña muchos Templos, y
„ Conuentos, y en nuestra
„ Ciudad vno, con titulo de
„ la Vera-Cruz, cõ vna pre-
„ ciosa Reliquia, que colo-
„ carõ de la verdadera Cruz
„ de Christo. La fundacion,
„ ò consagracion, fue el año
„ de mil docientos y quatro,
„ en treze de Abril, como
„ señala la siguiẽte inscrip-
„ cion, que oy permanece
„ sobre la puerta del Medio
„ dia, de las quatro en que
„ està fundada la fabrica in-
„ terior de el Sepulcro, y
„ dize:

[11] Colmenares, c. 19. §. 4.

Hæc sacra fundantes, cœlesti sede locentur,
Atque suberrantes in eàdem consocientur.
Dedicatio Ecclesiæ Beati servi Christi,
Idus Aprilis, Era M.CC.XLII.

Per-

„ Permanecen oy en las pa-
„ redes del Templo muchas
„ Cruzes Rojas, con dos
„ trauiesas; insignia de a-
„ aquellos Religiosos, aun-
„ que el Templo, y Feli-
„ gresia, que es el barrio
„ de Zamarramala, arra-
„ bal de nuestra Ciudad, es
„ el Priorato de San Iuan, a
„ cuya Religion se diò, quã-
„ do fueron extinguidos los
„ Templarios. No se ha de entender de las palabras de Diego de Colmenares, que no huuiesse anteriormente Templarios en los Reynos de Castilla, pues de muchas escrituras hallamos, que auian edificado Monesterios, en tiempo del Emperador Don Alonso, abuelo de nuestro Rey, que vamos historiã-do, sino que fundaron otros muchos Conuentos, fauorecidos de nuestro Principe, como tan zeloso de ampliar el culto diuino. Su instituto era la Hospitalidad, curar a los pobres, hospedar a los peregrinos, redimir cautiuos, y defender la pureza de nuestra Señora. Del origen desta Religion, han escrito personas doctas. Extinguiòse en el año de mil trecientos y treze. Los principales Monesterios que tenian en Castilla, eran: Peñaluer, en la Alcarria, la Vera-Cruz, en Segouia, San Pedro Felizes, en Burgos, el Hospital de la Cadena, cerca de Naxara, Baldazo, en la Bureba, San Iuan de Hitero. Estos Conuentos, tenian otros muchos anexos, que llamauan Baylias, y las mas dellas estauan en castillos, y fortalezas de mucha importancia. Nunca es digresion, quando no se pierde de vista la Historia, hazer relacion de lo accessorio a la misma materia. Hemos hablado algunas vezes de Santo Domingo de Guzman, Coluna de la Fè, assombro de la Heregia, admirable en sus virtudes, esclarecido en sus Hijos, Gloria de España; y porque no de todo el Mundo? Pues lo que fue Estrella en su nacimiẽto, passò a ser Sol en su edad adulta, a cuyos rayos de doctrina, es deudor todo el Orbe de Catolicas enseñanças. Naciò en la Villa de Caleruela, sus padres fueron, Don Felix de Guzman, y Doña Iuana de Haza. Sobre tan augusta nobleza, cayò el esmalte de sus virtudes, que para hazer vn Heroe perfecto, se dieron las manos, lo mas de la naturaleza, con lo ventajoso de la gracia. Passò sus primeros años en el Monesterio de S. Pedro de Gumiel de Izã, y de edad de catorze años, en el de nuestra Señora de la Vid, del Orden Premonstratense, donde Don Domingo, Abad de aquel Monesterio, le diò

diò los primeros rudimentos Monasticos, como consta del Epitafio del mismo Abad Domingo. Estudiò la Sagrada Teologia en la Vniuersidad de Palencia, que el Rey Don Fernando, aclamado el Santo, vniò con la de Salamanca. Conocida su virtud, y grandes letras, le llamò el Obispo de Osma, y le hizo Canonigo Reglar de su Iglesia, donde fue primero Tesorero, y despues Prior, como consta de dos cartas de Hermandad, con los Monesterios de Arlança, y Silos, donde en la vna se firma: *Dominicus, Sacrista*: y en la otra: *Dominicus, Prior*. En aquella Iglesia diò las primeras muestras de su admirable vida, y predicacion, deseando fundar vna nueua Religion, con que se aferuorizassen los Fieles: passò a Roma, y lo tratò con el Sumo Pontifice Inocencio Tercero, en el año de mil dozientos y vno: en el de mil dozientos y quatro, se estendiò en Tolosa de Francia la Heregia de los Albigenses, cuyo Heresiarca fue Albino, que negaua todos los Sacramentos, y el Purgatorio: y sobre esto dezia, que todas las mugeres eran comunes; Heregia tan bestial, que los mas rudos conocian su gran error, y desatino. Estaua en este tiempo en Roma Santo Domingo de Guzman; y conociendo el Sumo Pontifice la grande prudencia, zelo, virtud, y letras de este Santo varon excelente, le diò ampla comissiõ para la empresa de reduzirlos, ò castigar su indocilidad. Hallòlos el Santo muy proteruos, y endurecidos en su engaño, donde hizo exemplares castigos, acompañado de doze Abades Cistercienses, que predicando la Cruzada contra dichos Hereges, hizieron gran fruto, y fue bien necessaria toda esta diligencia, porque la libertad, lasciuia, y licẽcia en el viuir, que publicaua tan peruersa Heregia, iba penetrando, no solo muchas Prouincias de la Frãcia; sino, que tambien salpicò en España, y en particular en los Obispados de Leõ, y Burgos, como lo refiere Guillermo en la Suma *de Virtutibus, & Vitijs*. Algunos Historiadores se arrojaron sin fundamento a juzgar, que el Rey Don Pedro de Aragon, patrocinaua los Albigenses: calumnia en q̃ padecen manifiesto engaño; porque si bien es verdad, que en este año passò el Rey Don Pedro a defender al Conde de Tolosa, no fue en orden a patrocinar los Hereges; sino a fauorecer al Conde, que estaua casado con su hermana; y porque el Conde Simõ de

Genebrardo, año 1216. Gualtero, pa. 677. secul. 3. Fray Hernãdo del Castillo, Coronica de la Orden.

de Monforte moleſtaua ſus tierras, fue en perſona a ſocorrerle: y teniendo noticia el Sumo Pontifice Inocencio, que el Rey Don Pedro eſtaua cerca, le embiò a llamar, y le coronò, y mandò vngir por mano del Obiſpo Portuenſe, y le armò Cauallero en la Igleſia de San Pedro, dandole priuilegio, que de alli adelante los cordones de todas las Bulas fueſſen de los colores de oro, y rojo, q̃ ſon las Armas de Aragon, como al preſente ſe vſan: de que hazen mencion Zobio, [12] Fray Gauberto Fabricio, Beuter, Zurita, Mariana, y otros. Todas eſtas demonſtraciones que hizo el Pontifice con el Rey Don Pedro, ſon baſtante prueba de no ſer cierto lo que ſe le imputa, de auer amparado a los Herejes: y el renombre que conſiguiò de Catolico, es muy contrario a eſto. Algunos quieren, que eſta comiſſion que tuuo el glorioſo Sãto Domingo contra los Herejes Albigenſes, fueſſe años adelante, y que fue de Eſpaña a Francia, en compañia de Don Diego Obiſpo de Oſma. Opinion ſin fundamento, porque Don Diego eſtaua eſte año muy de aſsiento en ſu Igleſia, y no fue a eſta predicacion haſta el año de mil docientos y quatro, que obtuuo la comiſsion Pontificia Sãto Domingo de Guzman, como conſta de la data de la miſma Bula. Permanecieron eſtas diſputas, y caſtigos que hizo el Santo Patriarca contra los Herejes, deſde el año de mil docientos y quatro, haſta el de mil docientos y treze, ſegun Pineda en ſu Monarquia Eccleſiaſtica. Confirmò ſu nueuo Orden de Predicadores en el año de mil docientos y diez y ſeis, en el Cõcilio Lateranenſe. Fue ſu tranſito en Bolonia, donde es venerado ſu cuerpo, en el de mil docie tos y veinte y tres: cuya fieſta ſe celebra en Eſpaña, a quatro de Agoſto, con las aclamaciones debidas a Patriarca tan eſclarecido.

[12] Zob. Annal. tomo 13. año 1204. Fr. Gauberto Fabricio, Coronica de los Reyes de Aragon, cap. de D. Pedro 3. Rey de Aragon. Beuter, lib. 2. cap. 20. Zurita, lib. 2. cap. 51.

CAPITVLO LIX.

Adolece el Rey D. Alonſo en Fuẽtidueña. Hazeſe memoria de algunos Caualleros deſte año.

AVn mas que el afan de tan repetidas batallas, y viſitas continuadas de el Reyno, le congoxò al Rey Don Alonſo: el deſcuido, (quiçà cuidadoſo) del Rey de Nauarra, faltandole en el mayor aprieto de la batalla de Alarcos. Creciò tanto la deſazon, que llegò a ſer enfermedad, y la enfermedad ſe agrauò tanto, que le puſo en vltimo aprieto. Contra

perſonas Reales, no ay para que afilar azeros, deſatenciones contra ſu pundonor, ſuelen tener mas penetrantes contra ſu vida los filos; que como ſon foraſteras a la Mageſtad las ofenſas, qualquiera haze impreſsion, por mas peregrina, mas ſangrièta. Saliò libre de tantas eſpadas enemigas el Rey; y la eſpada perezoſa de vno, que ſe profeſſaua amigo, le pudo dar la muerte. Refiere el ſuceſſo Colmenares, por eſtas palabras: [13] Nueſtro Rey „ ofendido de que el Nauarro le huuieſſe faltado en „ la batalla de Alarcos, le „ auia quitado muchos pueblos. Enfermò en nueſtra „ Villa de Fuentidueña, dò„ de apretado de la enfer„ fermedad, otorgò teſta„ mento en ocho de Dizièbre, como refiere Mariana, y conſta de vn inſtru„ mento, que autorizado ſe „ guarda en el Archiuo O„ biſpal, el qual entre otros „ Legados manda a nueſtro „ Obiſpo Don Gonçalo Mi„ guel, que aſsiſtia a la en„ fermedad, la Villa de Freſ„ no, con ſus aldeas, y juriſ„ dicion, con cargo de que „ en ſu Igleſia Catedral, y „ Cabildo, celebraſſen cier„ tos Aniuerſarios, por el „ deſcanſo de ſu alma, y q̃ a „ la Igleſia de Oſma, ſe reſti„ tuyeſſen cinco mil mara„ uedis, que los Condes Dõ „ Nuño, y Don Pedro de „ Lara, ſiendo ſus tutores, „ auian recibido, por cõſen„ tir en la eleccion de Ber„ nardo para Obiſpo de Oſ„ ma, como dexamos eſcri„ to. Nombrò entõces por „ teſtamentarios al Arço„ biſpo de Toledo, D. Mar„ tin Lopez de Piſuerga, a „ D. Diego Lopez de Haro, „ a Gutier Arnilo, Prior del „ Hoſpital, y a Fernando „ Diaz, que renunciando el „ Maeſtrazgo de Santiago, „ viuia retirado en el Cõuẽ„ to de S. Audito, en las ſier„ ras de Vigoroſo. Sanò el Rey de la enfermedad de el enojo contra el Rey de Nauarra, concediendole treguas por cinco años. Por eſte miſmo tiempo D. Martin Lopez de Piſuerga, Arçobiſpo de Toledo, celebrò Concilio en el Obiſpado de Segouia, que ſeria Prouincial. En èl ſe decretò, entre otras coſas, que los Eccleſiaſticos expelieſſen de ſus caſas mugeres de mala opinion: a cuyo decreto añadiò rigor el Obiſpo de Segouia, de q̃ ſe originaron alborotos en los Cabildos, y Clerecia de Sepulueda, Fuentidueña, Pedraza, Coca, Cuellar, y Alcaçaràn; que indignados ſe opuſieron al Obiſpo, diziẽdo, que quando ſe conſagrò auia jurado tener treinta años,

[13] Colmenares, cap. 19. §. 5.

años, no teniédo mas de veinte y quatro: que gaſtaua ſus rentas en pajaros, y perros de caça: y que ſi ſe le perdia vn perro, ò pajaro, procedia con deſcomuniones, y otras coſas mal ſonantes: y paſsò tan adelante, que el Sumo Pontifice Inocencio cometiò eſta cauſa a don Rodrigo Obiſpo de Siguença, y durò el pleito haſta el año de mil docientos y ſiete; cuya ſentencia no fue fauorable a ninguna de las partes, aunque no depuſieron al Obiſpo de Segouia. De eſte miſmo año ſe conſerua vna eſcritura original en el caxon de la letra S. numero 440. del Archiuo de Sã Pedro de Arlança, de vn Cauallero llamado don Vela Garcès, que dize es hijo de Garcia Ordoñez de Villamayor, en que vende al Abad Don Miguel, de aquel Moneſterio, las heredades que tiene en San Roman, por docientos marauedis, ſu fecha en doze de las Kalendas de Abril, Era M. CC. XLIII. dize que Reynaua el Rey Don Alonſo en Toledo, Cuenca, Eſtremadura, Burgos, Caſtilla, y todo ſu Reyno. Era Alferez del Rey el Conde don Fernando; Mayordomo Gonçalo Ruiz; Merino mayor Gutier Diaz de Sandoual; don Fernando Gonçalez Obiſpo de Burgos: ſon teſtigos, de Caualleros, don Orduño Perez de Gabia, Gonçalo Armillez, dõ Armilo de Hormaza, Gõçalo Gutierrez de San-Roman, y Pelagio Merino.

CAPITVLO LX.

Ratifica el Rey Don Alonſo las treguas con el de Nauarra, y caſa a ſu hija Doña Vrraca, con Don Alonſo, hijo de Don Sancho, Rey de Portugal: y memoria de algunos Caualleros naturales de Madrid, que florecieron en eſte año.

NO dàn las Cronicas corriẽtes noticias de los ſucceſſos del Rey Don Alonſo de eſte año de mil docientos y ſeis; pero eſcudriñando varias Hiſtorias, he podido recoger las ſiguientes. En ſiete de Iunio de eſte año eſtaua el Rey en la Ciudad de Burgos, acompañado de la Reyna doña Leonor, y de los Infantes don Fernando, y don Enrique, como conſta de vna confirmacion de vnas heredades, que confirmò el Rey a ſu Balleſtero Paſcario, en Barbadillo de Mercado, que permanece en el Archiuo de Arlança. [14] Aſsiſtian al Rey, que confirmaron el acto, D. Martin Arçobiſpo de Toledo, dõ Arderico Obiſpo de Palencia, don Diego de Oſ-

14 Archiuo de Arlança, caxon de la letra B. num. 836.

ma (que ya auia buelto de la embaxada de Roma, y de predicar cõtra los Herejes Albigẽses) D. Rodrigo de Siguença, Don Gonçalo de Segouia, Don Iulian de Cuenca, Don Pedro de Auila, Don Garcia electo de Burgos, por muerte de Don Fernando. De Burgos passò el Rey a la Ciudad de Guadalaxara, q̃ en lo muy antiguo fue llamada Caraca, como lo escriui en la Historia desta Ciudad, donde vino a verle el Rey Don Sancho de Nauarra, temeroso q̃ nuestro Rey le mouiesse guerra: confirmaron las treguas del año siguiente, dandose rehenes de vna parte a otra. Don Alonso diò al de Nauarra los castillos de Aucejo, que en las escrituras llaman Aguseba, Clauijo (celebre por la insigne vitoria, q̃ en sus campañas consiguiò el Rey Don Ramiro de Leon) Iubera, dõde està el prodigio de las piedras conchas; y presume Don Mauro Castela Ferrer, que fue la antigua Iullobriga. El Nauarro diò a Don Alonso a Irurreta, Insula, y San Adrian, cuyos castillos auian de estar en poder de naturales. El Rey Don Alõso nombrò por Alcaydes a Don Aluar Diaz, Don Lope Diaz, Don Gonçalo Ruiz, y Nuño Perez. El de Nauarra diò las tenencias a Don Iuan de Vidaurre, Ximeno de Rada, Don Pedro Iordan y Almorabid. Todos estos conciertos, dize (Zamalloa) [15] se efectuaron en la Ciudad de Guadalaxara, por Octubre del año siguiente. Pero de vna escritura, que original permanece en el Archiuo de San Prudencio, en la Rioja, consta, q̃ estos Caualleros tenia dichas Tenencias por Nouiembre de este año de mil docientos y seis. En èl escriue el Padre Iuan de Mariana, [16] que Doña Vrraca, hija de nuestro Rey Don Alonso, perdidas las esperanças de casar cõ el Rey de Aragon, casò con Don Alonso, primogenito del Rey D. Sancho de Portugal; y q̃ en vltimo de Febrero de este año, huuo vn grande eclipse de Sol, tanto, que por espacio de seis horas el dia se mudò en obscura noche: siguieronse de este eclipse grandes lluuias, y inundaciones, y en particular el rio Tajo hizo grande daño a la Ciudad de Toledo. A primero de Iulio de este año, el Rey Don Alonso hizo merced del oficio de Canciller mayor de Castilla, a Don Martin de Pisuerga, Arçobispo de Toledo, que posseyerõ muchos años sus sucessores.

[15] Garibay, lib. 12. c. 31.

[16] Mariana, lib. 11. ca. 21.

Zurita, lib. 2. cap. 55.

Hallase mencion en vna escritura de Calatraua, de Don Ordoño Perez, y de su mu-

muger Doña Maria Gutierrez, naturales de la Villa de Madrid, los quales venden vnas heredades en la miſma Villa, que fuerõ de ſus abuelos Ordoño Perez, y ſu muger Doña Vrraca: las quales heredades eran en la Colacion de Santa Maria (que era lo miſmo que dezir, que tocauan al diezmo de Santa Maria) y era la quarta parte de la Aldea de Breñigal, y el quarto de Oſtos, y Moratalças, que eſtàn en el termino de Toledo: vendẽ eſtas heredades al Maeſtro Ruy Diaz de Saluatierra, y a ſu miſmo Moneſterio, por docientos y treinta marauedis: dize, que Reynaua en Toledo, y en Caſtilla el Rey Don Alonſo, y que era ſeñor de Madrid Alfonſo Tellez, Alguazil D. Gonçalo; Sayon (que es Alguazil ſegundo) Diego, hijo de Pedro Cabeça; y la eſcriuiò Pedro de Leon; de que fueron teſtigos Don Gutier Perez, Dõ Iuan Perez, Don Garçi Nuñez, Don Martin Fazen, Don Martin de Logroño, Don Muriel Ioanes (que tan antiguos ſon los de eſta familia en eſta coronada Villa de Madrid) Martin Gõçalez, Fortunio Presbytero de Santa Maria, Don Bernardo, Don Pedro de la Muda, Iuan Muñoz, Don Fagun hijo de Don Domingo Fagun. El dezir eſta eſcritura, que dichas caſas de la Aldea de Brañigal, eſtauan en el termino de Toledo, no ſe ha de entender que eſtuuieſſen dẽtro de los terminos de aquella Ciudad, ſino en el Reyno de Toledo: porque los muy antiguos llamauan termino a los Reynos, como ſe conoce por diferentes inſtrumentos. Del miſmo Ordoño Perez, y de ſu muger Doña Maria Gutierrez ſe halla otra eſcritura en el miſmo Archiuo de Calatraua, 17. en que confirman por el mes de Abril la miſma donaciõ, y dize, que era Alferez de el Rey el Conde Don Fernando, Mayordomo mayor Gõçalo Ruiz, y Merino Garci Ruiz Barba; de que fueron teſtigos N. de Sandoval, y Iuan Aluarez, hijo de Aluar Biecco.

17 Archiuo de Calatraua, caxon 18. numero 9.

CAPITVLO LXI.

Guerras que tuuo el Rey D. Alonſo con Don Diego Lopez de Haro, fauoreciendo al Rey de Leon.

QVando todos los Reyes Catolicos, y Moros de Eſpaña gozauan de paz tan ſerena, que parecia inalterable, inquietò el ſoſsiego D. Diego Lopez de Haro, Señor de Vizcaya, tomando las armas contra el Rey de Leon, ocaſio-

ssionò estos disgustos el mal tratamiento q̃ el Rey hazia a su madrastra la Reyna Doña Vrraca, hermana de Don Diego Lopez de Haro, passãdo el desprecio a la ciuilidad de quitarla los lugares q̃ la auia dado en arras el Rey D. Fernando. Dissimulò mucho tiẽpo el sentimiento D. Diego; pero vista la demasia del de Leõ, rompiò con mas violencia el enojo, y ayudò a su hermana con todo su poder, que sin duda seria grande, pues obligò al Rey de Leon a valerse de nuestro Rey Don Alonso de Castilla, y juntas las fuerças de ambos Reyes, sitiarõ a Aguila, y Monteagudo, que eran de la Reyna Doña Vrraca. Don Diego Lopez de Haro, reconociendo que sus fuerças no podian resistir a las de los dos Reyes, se passò a Nauarra, y se hizo fuerte en la Ciudad de Estella: cercaronle alli los dos exercitos de Castilla, y Leon, aunque no pudieron rendir la Plaça: passaron a Alfaro, donde tuuieron vistas con los Reyes de Aragon, y Nauarra, y por medio de la Reyna Doña Sancha (que se hallò presente) se boluieron a confirmar las pazes generales entre los quatro Reyes. Don Diego Lopez de Haro, hallandose desamparado de todos, por la confirmaciõ de las pazes, se passò a fauorecer de los Moros de Valencia. Vn sentimiento justo, muchas vezes obliga a salir de los limites de lo justo. Poco despues el Rey Dõ Pedro encaminò sus armas contra los Moros de Valencia, y le huuieran muerto, ò cautiuado en vna refriega, si Don Diego Lopez de Haro no le huuiera dado vn caualllo en que se escapasse. Sentidos de lo qual los Moros de Valencia, dieron muestras de su enojo, y temiendose de los Barbaros se passò a Africa al Miramamolin de Marruecos; aunque despues se boluiò a Castilla, y a la gracia del Rey Don Alonso. En veinte y quatro de Setiembre deste año estaua el Rey en la Villa de San Esteuan de Gormaz, donde dize que hizo merced a su hombre Domingo Martinez (que tenemos por cierto, que fue hijo de Martin Gonçalez de Contreras) y a su muger doña Sol, de sus Palacios entre las Villas de Moro, y San Esteuan; y fue escrito el priuilegio a expẽsas de vn Cauallero llamado Minaya. Acompañauan al Rey, que confirmaron el acto D. Martin Arçobispo de Toledo, don Diego Obispo de Osma, dõ Rodrigo de Siguença, don Gonçalo de Segouia, don Iulian de Cuenca,

ca, don Pedro de Auila, don Garcia de Burgos; Aluar Nuñez, Rodrigo Diaz, Gomez Perez, otro Gomez Perez, Rodrigo Rodriguez, Guillermo Gonçalez, Garcia Rodriguez, Merino del Rey en Caſtilla, Domingo Notario del Rey, que era Abad de Valladolid, Diego Garcia Canciller, que lo mandò eſcriuir, y ſu original eſtà en el Archiuo de Arlança. [18] La Reyna doña Vrraca de Leõ, hermana de don Diego Lopez de Haro, ſe recogiò a los Eſtados de ſu hermano, en la Bureba, y reedificando el Noneſterio de Santa Maria de Veleña (que entonces llamauan de Baylen, que es de Monjas de el Orden del Ciſter) acabò ſantamente en èl, donde fue ſepultada en medio de la Capilla mayor de aquella Igleſia (contra los que eſcriuen que eſtà ſepultada en Najara) y con ella dos hijas, que llaman las Infantas, cuyos ſepulcros eſtã en el Coro. Falleciò en eſte miſmo año don Diego Obiſpo de Oſma, por el mes de Agoſto; ſucediòle don Rodrigo Ximenez de Rada, que adelante fue Arçobiſpo de Toledo, y nos dexò vna Hiſtoria de mucha eſtimacion, con muy particulares, y verdaderas noticias de nueſtra Caſtilla.

[18] Archiuo de Arlãça, caxon de la letra S. n. 450.

CAPITVLO LXII.

Muerte de los dos Prelados, San Iulian Obiſpo de Cuenca, y de D. Martin Arçobiſpo de Toledo.

MVchas vezes con la corriente de los años ſe nos ha venido a la pluma eſte varon inſigne, digno de eternas memorias en las Cronicas virtuoſas: en eſte coronò con precioſa muerte ſu ſantiſsima vida, qué reduciremos a breue compendio. Naciò en Burgos de padres de mediana fortuna en los bienes temporales, aunque en los de la gracia muy deſcollados. En ſu nacimiento ſe oyeron muſicas de Angeles, en vez de groſſeros arrullos: tan deſde los principios le tratò el Cielo como a ſoberano, embiandole ſu Capilla: al bautizarle vieron todos los circunſtentes vn Angel ſobre la pila, con vna Mitra, y vn baculo Paſtoral; ſignificãdo, no ſolo que auia de ſer Prelado; ſino que lo auia de ſer del Cielo. Concibieron todos grandes eſperanças de ſeñales tan prodigioſas, y fueron en ſu vida mayores las poſſeſsiones; porque a lo excelẽte de ſus virtudes, aun antes de la Prelacia le añadiò Dios el aplauſo de innumerables milagros, aunque era ſu vida el ma-

mayor. Por varios grados de dignidades ſubiò a la Mitra de Cuenca, ſucediendo a don Iuan Yañez, ſegundo en la Dignidad, en las ventajas de Prelado primero, que tẽdrà pocos ſegundos. Viſitana con inceſſable mouimiẽto todos los diſtritos de ſu Obiſpado, ſin mas familia, ni aparato, que ſu Limoſnero San Leſmes. Los Sermones eran continuos, tanto como la Oracion, y el ayuno: neceſsitò de tanto Apoſtol aquel ſiglo rudo, en que aun durauan infames humos de los ſacrificios, que ofrecia a Mahoma la barbara Moriſma. Entre el coro de las demàs virtudes heroicas, ſobreſaliò en San Iulian la miſericordia, y la generoſidad con los pobres: todos los Prelados ſaben, que no ſon ſeñores de las rentas Eccleſiaſticas; ſino Mayordomos de los neceſsitados, y mendigos, todos lo ſaben; pero San Iulian executaua lo que ſabia, y añadia el ſer Mayordomo ſin gajes, pues por no quitarles vn pedaço de pan a los pobres, de las rentas Epiſcopales, por ſus manos ganaua, haziendo ceſtillas, para ſi, y para ſu compañero el ſuſtento. No ſe contentò San Iulian con que duraſſen los ſocorros de los pobres lo que ſu vida; y aſsi parece dexò en herencia lo limoſnero a ſus ſuceſſores: y es tradicion entre los Ciudadanos de Cuenca, que toma por ſu quenta San Iulian, el acortar la vida de los Obiſpos, q̃ no ſe legitiman por ſuceſſores ſuyos en lo prodigo cõ los neceſsitados. Tenia S. Iuliã en ſu compañia vn ſanto Clerigo, natural de la Ciudad de Burgos, llamado Adalelmo, que en Cuenca llaman Leſmes; era el que media el trigo a los pobres, del troxe en que eſtaua; y vn dia que ſe le auia acabado el trigo, llegò vna pobre muger a pedirle medio celemin, y como Adalelmo dixeſſe al Obiſpo, que ya no auia quedado grano en las troxes, le replicò San Iulian: Id Adalelmo, y mirad ſi acaſo de lo que ſe puede barrer ay medio celemin para eſta pobre muger. Obedeciò, aunque contra lo que ſentia, por eſtar cierto no auer quedado grano; y llegando a reconocer las troxes, las hallò llenas de trigo, premiãdo Dios el buen zelo deſte ſanto Paſtor, en querer acudir a aquella neceſsidad. Otra vez que eſtauan los pobres a la puerta, ſin tener que darles el ſanto Obiſpo, llegaron vnos hombres con muchas cargas de trigo, y deſcargandolas en ſu caſa, deſaparecieron. Auiendo enfermado San Iulian en eſte año de mil do-

cien-

cientos y ocho, juntandoſe lo agudo de la enfermedad a los muchos años de edad, diò ſu eſpiritu al Señor, con grandes conſuelos celeſtiales, en veinte y ocho de Enero. Eſteuan de Garibay dize fue ſu glorioſo tranſito el año de mil docientos y ſeis; pero eſto no es poſsible, por que (como vimos en el capitulo antecedente, en el priuilegio alli referido) confirma en veinte y quatro de Setiembre: con que ſe vè claramente, no pudo morir por Enero del miſmo año. Fue ſepultado por entonces ſu cuerpo en vn ſepulcro humilde, deſpues lo continuo deſus prodigioſos milagros, le grangeò tal veneracion, que le colocaron en puesto mas eminente, y abriendo entonces el arca, donde auia mas de quatrocientos años que eſtaua, hallaron vna rama tan verde, como el dia que la puſieron en el ſepulcro. No eſtà canonizado eſte Santo Prelado por la Sede Apoſtolica; aunque ſe cree, que ſu ſuceſſor don Rodrigo, que deſpues fue Arçobiſpo de Toledo, eleuò ſu cuerpo, que era la canonizacion antigua, antes de el rigor, y ſilencio que puſieron los Sumos Pontifices Inocẽcio Tercero, y Honorio Tercero, a los Obiſpos, reſeruãdo para ſi el examen, y canonizacion de los Santos, no obſtante las Iglesias de Cuẽca, y Burgos ſiempre celebraron ſu feſta, y de tiempo antiguo tiene la Igleſia de Cuenca licencia de diuerſos Sumos Põtifices para rezarle doble. San Adalelmo, deſpues que muriò San Iulian, ſe boluiò a ſu Igleſia de Burgos, donde muriò conforme a ſu exemplar vida, y alli eſtà ſu cuerpo en la Capilla mayor, al lado de la Epiſtola, y los que padecen dolores de riñones han conſeguido ſalud arrimandoſe a ſu ſepulcro, por auer tradicion que el Santo ſe deslomò con la continuaciõ de medir trigo a los pobres. Faltò tambien en eſte año don Martin de Piſuerga, Arçobiſpo de Toledo, varon de gran prudencia, y de quien el Rey D. Alonſo hizo gran confiança, y eſtimacion. Fue ſu muerte a los veinte y ocho de Agoſto, y ſe cree eſtà enterrado en ſu miſma Igleſia. La memoria, y catalogo de los Obiſpos, de el Moneſterio de San Millan, que eſcriuiò el Prior don Benito de aquel Conuento, por los años de mil trecientos y doze, dize, que fue Monje de aquel Moneſterio. En eſte año eſcriue Eſteuan de Garibay las fundaciones del inſigne Moneſterio de las Huelgas de Burgos, y Hoſpital del Rey, pe-

to

ro ya queda aduertido en esta Cronica, que fue en el de mil ciento y ochenta y siete, como consta de su primer priuilegio, otorgado a doña Misol, y le refiere entre otros el Padre Fray Angel Manrique en sus Anales Cistercienses, y el Padre Fr. Antonio de Cantambrana en el octauo tomo del Orden de San Benito. Tambien dize Zamalloa, que en este año nuestro Rey D. Alonso fundò la Vniuersidad de Palencia, embiando por Maestros a Francia, con grandes salarios. No tengo esto por cierto, porque de la vida de Santo Domingo de Guzmã cõsta, que auia estudiado en esta Vniuersidad, y despues fue Canonigo de Osma, y en este año perseguia, y predicaua a los Herejes Albigenses, auiendo ya instituido su Orden, que adelante aprobò el Sumo Pontifice Inocencio Tercero; y en el Concilio Lateranense, en el año de mil docientos y diez y seis: y tambien ay opiniones que fundò aquella Vniuersidad de Palencia el Rey Don Fernando el Santo, que despues vniò a la de Salamanca nuestro Rey Don Alonso, si bien pueden concordarse facilmente, considerando, que los Reyes dotauan, y aumentauan muchas vezes lo que estaua fundado por sus antecessores; y esto puede ser causa de equiuocacion en los Historiadores. Por el mes de Nouiembre deste año passò a mejor vida la Reyna doña Sancha de Aragon, madre del Rey D. Pedro de Aragon, y tia de nuestro Rey Don Alonso, desengañada de los baybenes del mundo, fundò desde sus principios el insigne Monesterio de Gigena, de Monjas Comendadoras de San Iuan, donde se retirò, y muriò. Falleciò tambien D. Esteuan Illan, ilustre Ciudadano de Toledo, a quien el Rey por sus señalados seruicios auia dado el Gouierno, y Alcaydia de aquella Ciudad. Muriò tambiẽ Armengol Conde de Vrgel, en quien se acabò la varonia de Borello, primer Conde de aquellos Estados. Dexò de su muger doña Eluira, solo vna hija, que entregò el Condado al Rey de Aragõ, quedando debaxo de su protecccion.

CAPITVLO LXIII.

Intenta el Rey D. Alonso apoderarse de la Prouincia de la Gascuña.

NO ignoraua el Rey D. Alonso el derecho que tenia a la Prouincia de Gascuña; pero aguardò a manifestar lo que sabia, quãdo por estar embaraçado el

Rey

Rey de Francia con el exercito de Inglaterra, podia aſſegurar ſu razon con los cortes de ſu azero: que es deſayre el intentar, quando ſolo ſe ha de quedar en veleidades el antojo: y al contrario, nunca eſtà mas decoroſa la reputacion, que quando igualmente ſe manifieſta el deſeo, y ſe aſſegura el intento. Preuinoſe el Rey para eſta conquiſta el año de mil docientos y ocho, leuantando numeroſo exercito en Caſtilla la Vieja. Eſtaua el Rey en la Ciudad de Burgos en 28. de Iulio, aſsiſtido de los Obiſpos don Pedro de Auila, don Gonçalo de Segouia, don Rodrigo de Siguença, don Iuan de Calahorra, don Garcia de Burgos, don Briz de Plaſencia, don Tello, electo de Palencia, que aſcendiò a aquella Sede por muerte de don Arderico, don Rodrigo, electo de Oſma, dõ Garcia, electo de Cuẽca; y los Grãdes, y Ricoſhõbres, don Diego Lopez de Haro (que ya auia buelto a la gracia del Rey D. Alonſo) Rodrigo Diaz, Rodrigo Rodriguez, Fernando Garcia, Nuño Perez, Suero Tellez, Guillermo Gonçalez, Garcia Rodriguez, Merino del Rey en Caſtilla; Gonçalo Rodriguez, Mayordomo de la Caſa Real; Aluar Nuñez, Alferez del Rey; Diego Garcia, Canciller de el Rey; y Domingo Dominguez, Abad de Valladolid, y Notario del Rey. Conſta de vn priuilegio que refiere Diego de Colmenares. [19] En eſte intermedio que el Rey D. Alonſo ſe preuenia para formar exercito, y entrar en Gaſcuña, auia grandes alborotos, y ciuiles guerras entre los vezinos de Madrid, y Segouia, ſobre ſus limites, juriſdiciones, y terminos. Nombrò el Rey a ſu Alcalde de Minaya por juez de eſta cauſa, que diò ſentencia, ſeñalando linderos deſde la carrera del Agua, que llamã Sagrilla, a Salcedon, de aqui al de la cañada de Alcorcon, Poçuelo, Çarçuela, Fõcarral y Alcobendas, en inſtrumento deſpachado en Burgos en veinte y ocho de Iulio deſte año: traele a la letra Colmenares en ſu Hiſtoria de Segouia. Teniendo ya formado el Rey vn buen exercito, dize Eſteuan de Garibay, que en el año de mil docientos y nueue, determinò entrar en Bayona, haſta la Ciudad de Burdeos, ſus palabras ſon eſ-

„ tas: No por eſſo pudo re-
„ poſar el animo de D. Alõ-
„ ſo Rey de Caſtilla, el qual
„ juntãdo ſus gentes, y atra-
„ ueſſando por la Prouin-
„ cia de Guipuzcoa, corriò
„ en el año de mil docien-
„ tos y nueue en Francia, lo

mas

[19] Colmenares, cap. 19. §. 7. Facta charta apud Burgos, quinto Kalẽdas Auguſti, Era M. CC. XLVI.

„ mas del Ducado de Guie-
„ na, por Bayona, hasta la
„ Ciudad de Burdeos; por-
„ que en este tiempo auia
„ grandes rebueltas entre
„ Franceses, è Ingleses so-
„ bre Guiena, y otros Esta-
„ dos de Francia, de donde
„ el Rey Don Alonso tornò
„ sin concluir lo que desea-
„ ua, porque se cumplieron
„ las treguas que tenia con
„ los Moros, con los quales
„ queria mas tener guerra,
„ que no con los Christia-
„ nos de Francia, ni Ingla-
„ terra. Mouiale a esto, no
solo el parentesco de afini-
dad cõ estos Reyes; sino por-
que sus intentos no eran tan-
to ampliar su Corona, como
ensalçar la Religion; y assi
tomaua mas gustoso las ar-
mas, aun en lances muy ar-
riesgados cõtra Infieles, que
contra los Christianos, aun-
que fuesse mas contingente
la vitoria. En esta sazon, ha-
llandose el Rey en Guipuz-
coa, y queriendo en sus ma-
rinas aumentar algunas po-
blaciones, diò a los poblado
res de la Villa de Guetaria,
su carta de priuilegio en len-
gua Latina, fecho en la villa
de Sán Sebastian a primero
de Setiembre de la Era de
mil docientos y quarenta y
siete, para que ellos, y sus su-
cessores gozassen perpetua-
mente del Fuero de San Se-
bastian. Lo mismo que de
Guetaria hizo el Rey Don
Alonso de Motrico, villa ma
ritima de la misma Prouin-
cia. La Historia general di-
ze, que el entrar el Rey Don
Alonso en la Gascuña, fue
para conquistarla, por ser de
su Patrimonio; y que saliò
de aquella Prouincia, para
acudir a la guerra contra los
Moros, con muy honestos
partidos, y pleitesias: y aña-
de, que quando passò a Ba-
yona estauan poblando la
villa de Moya.

CAPITVLO LXIV.

*Preuienese el Rey Don Alonso pa-
ra hazer guerra a los Moros.*

ESpirauan las treguas a-
justadas con los Mo-
ros en este año de mil docie-
tos y nueue; y teniendo el
Rey D. Alonso noticia cier-
ta de la preuencion que ha-
zian los Barbaros para en-
trar en Castilla, no se descui-
dò en solicitar los medios pa
ra oponerseles: considerò,
que para igualar a aquellas
fuerças, era el mejor medio
confederarse con los Reyes
de España, y assi hizo nueuas
pazes con todos, ajustando
las amistades entre los Re-
yes de Aragon, y Nauarra,
que estauan discordes. Ha-
llauase el Rey en treze de
Março en Peñafiel, auiendo
tenido el inuierno en Bur-
gos

gos, como lo aduierte Diego de Colmenares, en vn priuilegio, donde confirman los miſmos, que en el antecedente; y por ambos parece eſtaua ya vaca la Igleſia de Toledo. Gran gozo causò a los animos Eſpañoles deſconcordes a todos ſus Reyes; con que ſe prometia de ſus gallardos brios felicidad en los ſuceſſos contra los Moros, deſtemplò algun tanto eſta paz vniuerſal, el repudiar Don Alonſo Rey de Leon a la Reyna Doña Berenguela, hija de nueſtro Rey. Fauorecia el Rey Don Alonſo a ſu hija; pero el Sumo Pontifice Inocencio Tercero, puſo entredicho en el Reyno de Leon, por el parenteſco que tenian; con que ſe viò obligado el Rey Don Alonſo de Leon, a apartarſe de la Reyna Doña Berenguela, y ſe la embiò al de Caſtilla. Los Moros con ſu Rey Mahomad, que los años paſſados auia ſucedido a ſu hermano Aben-Ioſeph, entraron con gran aparato, y no menos eſperança de apoderarſe de Eſpaña. No faltauan brios, ni fuerças a los Chriſtianos, aunque muy inferiores a las de los Moros, por auer hecho vn cuerpo de exercito con los Africanos. Los Catolicos de Aragon, y Cataluña entraron por Valencia, y ganaron a Adamuz. Don Fernando, hijo de nueſtro Rey Don Alonſo, iouen, como heredero de ſus Reynos, tambien de ſus gallardos eſpiritus, entrò por mandado de ſu padre con buen exercito por el Andaluzia, a diuertir, y refrenar el orgullo de los Moros: talò las campañas de Vargas, Anduxar, y Iaen, donde hizo no pocos priſioneros, y cogiò muchos ganados. Por el meſmo tiempo Mahomad Rey de los Moros, que llamaron del Turbante verde, porque acoſtumbraua traerle de eſte color; ſe apoderò de Saluatierra, paſſando a cuchillo la mayor parte de ſus moradores, y haziendo a los demàs eſclauos. Quiſo el Rey Don Alonſo ſocorrer a los de Saluatierra; pero el Infante D. Fernando, que en pocos años gozaua ya los frutos de largas experiencias, le diſuadiò el intento, por tener muy medidas la fuerças de el exercito enemigo (ſin competencia mayores, que las que podria juntar el Rey Don Alonſo.) Encarece con razon el Arçobiſpo Dõ Rodrigo, [20] en años tan verdes, eſpiritus tan belicoſos, como los del Principe

[20] Arçobiſpo D. Rodr. lib. 7. cap. 35.

Don Fernando. Siguiò el cõſejo de ſu hijo, el Rey, y tratò de nueuas preuenciones, para igualar las fuerças enemigas. El ſitio de Saluatierra empeçarõ los Moros por el mes de Iunio, y la tomarõ por el de Setiembre. Hazia grandes preuenciones el Rey Don Alonſo para recuperar eſta Plaça, ò otra equiualente, y èl miſmo andaua por los lugares, dando calor a las leuas de gente; en onze de Iulio ſe hallaua en Cuellar, de donde paſsò con ſu exercito haſta Talauera, dõde ſe encontrò con ſu hijo, y haziendo mueſtra de ſu gente, hallaron eran aun neceſſarias mayores preuenciones.

CAPITVLO LXV.

Muere el Principe Don Fernando, y ſepultaſe en el Real Moneſterio de las Huelgas de Burgos.

NO ay relox que depẽda de tantas ruedas, muelles, y diſpoſiciones para andar concertado, como el hombre para tener vn dia dichoſo, ſin que diſpare por vno, ò por otro accidente la felicidad en infortunio, el alegria en tragedia. Gozaua eſte año de mil y docientos y onze, de vniuerſales pazes Eſpaña, y quando ceſſaron las guerras foraſteras, cubriò de luto laſtimoſo a Caſtilla la muerte del Infante Don Fernando, en quiẽ malogrò eſperanças bien fundadas de nueuos Reynos. Ya aduertimos, que el Rey Don Alonſo auia concurrido con èl en Talauera (que es la antigua Elbora, ò Delbora) ſita en el Reyno de Toledo, donde ſe hallan muchas memorias de los Griegos, y Romanos.) De Talauera partieron padre, y hijo para la Villa de Madrid, eligiendola por Plaça de Armas, de donde auian de ſalir a executar ſus deſignios contra los Moros. Concurrieron a eſta Villa las Reynas Doña Leonor, y Doña Berenguela, el Infante Don Enrique, y los Obiſpos, y Ricoſ-hombres. Acudianle al Rey muy luzidos eſquadrones de todas las Ciudades, y Villas de ſus Reynos, quando ſobrevino vna calentura malicioſa al Infante Don Fernando. Deſde los principios ſe reconociò el peligro, y por inſtantes ſe agrauaban los accidentes. Eſtaua el Rey, y Corteſanos con notable pena, porque (a parte los cariños de padre) las prendas del Infante, de valor, y prudencia, hazian inconſolable dolor, aun a los

Luitprando en ſu Cronicõ.

a los eſtraños: fueron vniuerſales las lagrimas, las rogatiuas, y votos; pero queria el Cielo dar a D. Fernando mayor Reyno, y aſsi muriò por el mes de Octubre, Viernes, catorze del meſmo, quedando Caſtilla con tanto ſentimiento, como lo dà a entender el Arçobiſpo Don Rodrigo,[21] cuyas palabras ponemos a la margen: ſu cuerpo fue lleuado con mas lagrimas, que funeral pompa, a dar ſepulcro al nueuo Moneſterio de las Huelgas de Burgos, que auia edificado el Rey Don Alonſo ſu padre. Acompañaron al difunto Infante, la Reyna Doña Berenguela ſu hermana, y Don Rodrigo Arçobiſpo de Toledo, que celebrò el Oficio, que auia poco que auia buelto de Roma, de impetrar la Cruzada para las guerras contra los Moros, auiendola predicado en Italia, y Francia, para mouer los animos de los Catolicos.

[21] Arçob. D. Rodri. lib. 7. cap. 36. In cuius morte flectus Patriæ, luctus inconſolabilis genitori, quia in ipſum, tanquã in vitæ ſpeculum contemplabatur.

CAPITVLO LXVI.

Celebra el Rey eſte año Cortes en Toledo, en orden a conuocar de ſus Reynos, y de los eſtraños gente contra los Moros, y del feliz logro de ſus intentos.

APenas auia enjugado el Rey Don Alonſo las lagrimas de ſu hijo difunto, Don Fernando, quando tratò de celebrar Cortes en la Ciudad de Toledo, y las començò en eſte año de mil y docientos y onze. No fueron eſtas Cortes para eſtablecer leyes, ſino para que todos los Principes, Prelados, Ciudades, y Villas del Pueblo Chriſtiano, ſe animaſſen para aplacar a Dios, preparandoſe con ayunos, oraciones, y proceſsiones, publicas, pidiendo al Cielo les dieſſe victoria cõtra los Barbaros Agarenos, enemigos de ſu ſanto nõbre: tuuierõ feliz ſucceſſo tan religioſas preuenciones, como verèmos adelãte. Hechas eſtas diſpoſiciones, como buẽ Catolico, nueſtro Principe, para grangear los auxilios diuinos, acudiò deſpues a los medios humanos, eſcriuiendo cartas aduocatorias a todos los Chriſtianos de la Europa, paraq̃ le fauoreciesſen con gente, armas, y cauallos; repreſentando a todos la juſta guerra q̃ intentaua, en q̃ era intereſſada toda la Chriſtiandad. Hizierõ eſtas amoneſtaciones tanta operaciõ en los pechos Chriſtianos, q̃ con glorioſa emulacion ſe apreſuraua̅ todos para hallarſe en eſta guerra, aferuorizando mucho el zelo Catolico la Santidad de Inocencio Tercero, auiendo cõcedido las Indulgencias de la Cruzada, declarando, que todos los que murieſſen en

esta batalla, iban absueltos a culpa, y pena. Tan poderosas fueron las diligencias de nuestro Principe, fauorecidas del Cielo, que en breue juntò ciẽ mil hombres de pelea, y los alojò en los contornos de Toledo. No fue menos destreza el cõseruarlos, que adquirirlos; cõsiguiò su diligencia lo primero, y su liberalidad lo segundo; pues dize el Arçobispo don Rodrigo, [22] que se mostrò tan magnifico el Rey en esta empresa, que daua a cada soldado de acauallo veinte sueldos, y cinco a los de a pie, q̃ en aquel tiempo era cãtidad muy considerable, y tanto, q̃ fuera increible, sino lo afirmàra vn Autor tan clasico, y de tanto credito; porque segun Diego de Colmenares, [23] aun en el tiempo del Rey Don Fernando el Santo, nieto de nuestro Rey D. Alonso, el sueldo era moneda particular, sino cantidad de monedas, como aora es el ducado, porq̃ la que se vsaua entonces, era pepiones, q̃ diez y ocho desta moneda hazian vn metal, y diez metales vn marauedi, y muchos marauedises vn sueldo. El alojamiento, y plaza de armas de toda esta milicia estaua en la Ciudad de Toledo; y como no podian caber dentro de los muros, se estendian los alojamientos hasta la Huerta del Rey, y demàs huertas de aquella Ciudad, q̃ estàn a las riberas de Tajo: En este interin los soldados se encontraron con los Iudios de la Ciudad; y passò tan adelante el alboroto, q̃ creyendo haziã vn grã seruicio a Dios en matarlos, se queriã disponer cõ esta obra de caridad, para tener a Dios fauorable en la conquista de los Moros; y lo huuiera executado la milicia, si la Nobleza no huuiera fauorecido a los Iudios, hasta ponerlos en saluo. Preuenidos los viueres necessarios, y demàs aparatos para tan quantioso exercito (q̃ segun el Arçobispo D. Rodrigo, cõducian setenta mil carros, otros dizẽ q̃ eran otras tantas azemilas.) Començò a marchar el exercito en 21. de Iunio. Regia la manguardia D. Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, y con èl iba su primogenito D. Lope Diaz de Haro. Refiere Sandoual, [24] y Antonio de la Reatigui, que D. Lope dixo a su padre D. Diego: *Señor, sirua se de pelear en esta batalla, y no de huir como en la de Alarcos*; a q̃ respondiò D. Diego: *Llamaros han hijo de mala muger; pero no de vn traidor.* Esto quierẽ dezir por D. Maria Manrique, de quiẽ hablã mal algunos Historiadores, por el poco recato con q̃ dizẽ se portò, dandola por primera muger de D. Diego Lopez

22 Arçobispo Dõ Rodrigo, lib. 8. cap. 21.

23 Colmenares, histor. de Segouia, cap. 21. §. 9.

24 Sandoval en las genealogias añadidas a la Coronica de D. Alonso VII. La Reatigui, en los señores de Vizcaya.

pez de Haro; pero ya dexamos aduertido, q̃ eſta ſeñora auia caſado cõ D. Diego Lopez de Fenax, aunque otros quierẽ q̃ D. Diego Lopez de Haro ſe llamaſſe tãbiẽ de Fenax, lo qual tẽgo por error; pues quando D. Diego Lopez de Haro casò cõ Doña Toda Perez, viuia D. Maria Manriq̃, y no podia tener a vn miſmo tiẽpo dos mugeres; fuera de q̃ en eſcrituras de Arlança firman D. Diego Lopez de Haro, y D. Diego Lopez de Fenax juntamẽte.

CAPITVLO LXVII.

Marcha el exercito Catolico contra el de los Moros.

DEſde que ſintieron los batallones del infierno la fuerça invencible de la Cruz, por auer puẽſto en ſus braços el valor de los ſuyos, quiẽ tenia no menos poder q̃ la omnipotẽcia: no quieren el demonio, y ſus ſequazes, aguardar ſegũdo rencuẽtro; y aſsi buelucn los Principes de las tinieblas las eſpaldas, quãdo ſale la Cruz a cãpaña: En eſta ſeñal venceràs (le dixerõ a Conſtantino) quando eſtaua para dar la batalla a Maxẽcio: y todos los Principes Chriſtianos puedẽ apropiarſe a ſi la profecia, quãdo con Catolico zelo pelearen cõtra los infieles: aſsi lo vſauã los Reyes de Eſpaña, quãdo ſaliã a las guerras, tomãdo la Cruz d̃ mano del Obiſpo, y Clero. Trata largamẽte eſte punto, y con erudicion, aſsi ſagrada, como profana, D. Iuan de la Portilla Duq̃, enel libro q̃ ſacò a luz, de Eſpaña reſtaurada por la Cruz quando ſe concediò la Cruzada en tiẽpo del Rey D. Alonſo el VI. de Leõ, para ir a la conquiſta de la Tierra Sãta, todos los ſoldados lleuauã vna Cruz enel ombro derecho: y en eſta guerra por la miſma Cruzada q̃ concediò el Sumo Põtifice Inocẽcio III. a nueſtro Rey D. Alonſo, ſe puſierõ los ſoldados la inſignia de la Cruz; pero q̃ forma de Cruz aya ſido eſta, ay poca noticia en nueſtras Hiſtorias: el M. Gil Gonçalez Dabila en el Epitome, ò cõpendio de la Orden de la Ss. Trinidad, y el P. Altuna en la Cronica de la miſma Ordẽ, dizẽ, q̃ es la miſma q̃ traẽ los Religioſos Trinitarios; y no me deſagrada, porque ſe hallarõ en eſta guerra muchos Religioſos deſta ſagrada Orden, para predicar, y animar a los ſoldados, y entre ellos Don Rodrigo de Peñalua, Doctor Pariſiẽſe, Miniſtro de Burgos. Al tercero dia llegò nueſtro exercito a Malagon, diſtante catorze leguas de Toledo, los Moros vezinos de aquella villa ſe retiraron a vn caſtillo, que eſtà ſito ſobre vna agria eminencia; pero el impetu de los Eſtrangeros der-

ribando aquellas murallas, paſſaron a cuchillo a todos quãtos Moros hallaron dentro: ſucediò eſto en veinte y tres de Iunio, y en primero del miſmo ſe auiã entregado los Moros de Calatraua, ſin aguardar a ſer cercados; porque no tenian eſperanças de ſer ſocorridos de los ſuyos. Los Eſtrangeros queriã matar a los que ſe auian entregado; pero los Eſpañoles cõſiderando que ellos miſmos ſe auiã pueſto en ſus manos, y rendido de ſu voluntad, no permitieron que los degollaſſen; de que amotinados los Franceſes, ſe boluieron a ſu Reyno, ſiguiendo ſolo a nueſtro exercito algunos Caualleros particulares, y entre ellos Arnoldo Arçobiſpo de Narbona, Monje de S. Benito; Teobaldo Blazon, natural de Potiers, que el vno, y el otro perſeueraron haſta acabar la guerra contra los Moros. La villa de Calatraua reſtituyò el Rey D. Alonſo a los Caualleros de la Orden, repartiendo los deſpojos entre los Aragoneſes, y Eſtrangeros que auian quedado; aunque otros dizen, que mal contentos los Eſtrangeros, de eſte repartimiento, ſe amotinaron, y ſe boluieron. Causò gran temor en los naturales la falta de los Eſtrangeros, por auerſe minorado mucho el numero del exercito, aunque les importò; lo vno, porque no ſe atribuyeſſe a ellos la gloria de la vitoria; lo otro, porque Mahomad, que eſtaua en Iaen, indeciſo de dar la batalla, ſe determinò a preſentarla. De Calatraua paſsò el exercito Catolico a la villa de Alarcos, q̃ deſampararon los Moros, y fue entrada por nueſtras Armas; llegò a eſta villa el Rey de Nauarra con luzidiſsimo exercito, y ſe jũtò con los Reyes de Caſtilla, y Aragon; de que los Chriſtianos recibierõ grande alboroço, y no menor eſfuerço, por auer llenado los Nauarros la falta de los Eſtrangeros. Salieron todos tres Reyes de Alarcos, con luzidos, quanto numeroſos eſquadrones, tomaron muchas Fortalezas de los Moros, haſta llegar al pie de Sierra morena, retirandoſe los Africanos de eſta parte a la otra q̃ mira a Andaluzia. Auiſado el Rey Mahomad delo q̃ paſſaua, marchò para Baeça, determinado de embaraçar el paſſo de aquellas mõtañas; y particularmente guarecer a vn pueblo, llamadò la Loſa, que era forçoſo paſſo de los nueſtros, en que ſe prometia buenos efectos, ſi conſeruaua eſte pueſto; porque ſi paſſaua adelante el exercito Catolico, le ſeruiria de grande embaraço el

eſtar

eſtar en poder de los Moros eſte lugar para la comunicacion de los viueres: los nueſtros reconociendo el intento del Barbaro, hizierõ junta de los principales Cabos del exercito, para conferir lo que debia hazerſe; los mas eran de parecer que boluieſſen atràs las tropas, diziendo, que en rodear algo mas, ſe podria entrar en los campos de la Andaluzia, por caminos, y paſſos mas ſeguros; y que debian eſcuſarſe los rieſgos de los paſſos eſtrechos, de que eſtaua apoderado el enemigo. Por el contrario el Rey Don Alonſo, y ſus principales Capitanes, tenian por de grande inconueniente la buelta, por ſer la reputacion de tan grande importancia en ſemejantes empreſas; y de retirarſe parece era dar mueſtras de cobardia, con que podian eſforçarſe los Moros, y amilanarſe los animos de los nueſtros: exortando con vnas razones, que contra las dificultades, que en lo humano parecian inſuperables, ſe inuocaſſen los auxilios Diuinos, que facilitan impoſsibles. Recibiòſe muy bien la reſolucion del Rey Don Alonſo, y con ella don Lope Diaz de Haro (que deſpues casò con doña Vrraca Alonſo, hija del Rey Don Alonſo de Leon) embiado por ſu padre con buen numero de gẽte, ſe apoderò del lugar de Ferral, en lo mas alto de los montes; deſde donde con algunas eſcaramuças atemoriçò algun tanto a los Moros; aunque no ſe atreuiò à acometer el pueſto de la Loſa, por ſer en parte de lo mas àgrio, y enriſcado de las mõtañas, y eſtar guarnecido cõ exceſsiuo numero de Moros.

CAPITVLO LXVIII.

Paſſa el exercito libremente ſobre los montes de Sierra morena, guiandole San Iſidro, Patron de la coronada Villa de Madrid.

NO pocas vezes dilata Dios haſta el lance vltimo los remedios; no pocas guſta, apretando los torcedores, de oirſe llamar mas recio, creciendo las anſias de los que le inuocan, al paſſo que ſe aumentan los rieſgos; y entonces empieça el fauor Diuino, quando deſaparecẽ los medios, y induſtrias humanas. No auia perdido el Rey Don Alonſo las eſperãças de vencer al Rey Moro; pero le puſieron en vltimo aprieto, por vna parte el exceſſo incomparable del exercito del enemigo, por otra el hallarſe ſitiado de vnas montañas, que no deſcubriã, ni eſtrechas ſẽdas, ſus deſeos de

de mejorar estancia: en este aprieto experimentò el fauor Diuino, por medio de vn Angel, en traje tosco de villano, como quieren algunos, ò por el glorioso San Isidro, celestial Labrador, y Patron de la Villa de Madrid, como quieren otros; ofreciòle al Rey, que le guiaria con toda seguridad, hasta poner todo su exercito en la llanura de aquellos montes. Dificil pareciò la oferta; pero D. Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, y don Garcia Romeu, Cauallero Aragonès, se ofrecieron a seguir al rustico Labrador (q̃ algunos dizen lo era) y que se llamaua Martin Halaxa, el qual diò por seña a D. Diego Lopez de Haro, que en el passo que mostraria, hallarian vna cabeça de baca, que los lobos auian comido, y que en aquel sitio plantassen su Real, q̃ era frente dellos de los Moros, y desde entonces le llamaron el de la cabeça de vaca, dãdole el Rey por Armas siete xaqueles rojos en campo de oro, y vna orla con seis cabeças de vaca blanca en campo azul: y dèl dizẽ descender los del apellido de Cabeça de Baca; pero como prueba el Coronista D. Ioseph Pellizer en el Memorial que escriuiò desta Casa, tan lleno de diferentes noticias, era conocido este apellido ciento y quinze años antes de la batalla de las Nauas, como lo conuence con solidos fundamentos, diziendo descender esta familia de vna insigne Matrona, llamada Gontroda, en tiempo del Rey Ruderico, cuya ilustre sangre, cõ otras prendas personales se reconocen en don Facundo Andres Cabeça de Baca, Cauallero del Orden de Santiago, señor de Vallecillo, y Capitan general de los Navios de su Esquadra, en la Armada Real. Boluiendo pues a nuestra Historia, hallando ser cierto lo que proponia el pastor, auisaron al Rey, que podia subir libremente el exercito; y hallandose ya en la llanura de aquella eminencia, tan sin peligro, boluiendo el Rey a querer gratificar la buena obra de aquel Labrador, desapareciò, sin tener noticia por donde se auia ido; indicio grande de ser esto sobrenatural, y se conoce que supo por reuelacion de algũ hombre santo, de los muchos que le assistiã en su exercito, que era San Isidro; porque despues de conseguida la victoria, le mandò colocar, y trasladar a parte mas honorifica, y decente, como lo nota Geronimo de Quintana, en el libro de la Nobleza de Madrid. Viendo los Moros, que

El Coronista D. Ioseph Pellizer, memorial de la Casa Cabeça de Baca, fol. 3.

que nueſtro exercito ſubia las laderas de aquellas Sierras, ſe dieron a creer, que el miedo los deſvnia; y les obligaua a retirarſe; con que cobrando ellos mayor animo, ſe atropellauan a ſubir por enriſcados peñaſcos, prometiendoſe por muy cierta la vitoria, y gloria que eſperauan. Con la inmenſa multitud de Moros, que veìa paſſar nueſtro exercito, empeçarõ a atemorizarſe los animos; y paſſando de vnos á otros el horror, ſe eſparciò por todo el exercito. Venia el Miramamolin en vnas andas, debaxo de ſu ſolio, y pueſto en oracion con vn libro del Alcoran en la mano; pidiendo a ſu Profeta Mahoma vitoria de los Chriſtianos: era tanta la turba, y algazara que traìan conſigo, que ſi pudo crecer el pauor de los Catolicos, entonces llegò a ſus aumẽtos. Tenia el Rey Dõ Alonſo famoſos compañeros en los Reyes de Aragon, y Nauarra, y no menos eſforçados Capitanes, en don Diego Lopez de Haro, y dõ Gonçalo Ruiz Giron, que alentauan con politicos razonamientos á los ſoldados, y en lo eſpiritual muchos Prelados, y Religioſos, que les repreſentauan, que ſi morian en aquella guerra, iban abſueltos a culpa, y pena, por conceſſion del Sumo Pontifice Inocencio Tercero, hallandoſe todos preparados con la cõfeſsion, y comunion. No dexò de alcançarle mucha parte del ſuſto a nueſtro Rey D. Alonſo, no por ver arrieſgada ſu perſona, ſino por recelar, que en ella iba a pique la Fè de Eſpaña; y boluiendo al Arçobiſpo D. Rodrigo, le dixo: *Arçobiſpo, oy morirèmos:* y le reſpondiò el Arçobiſpo con ſeruoroſo zelo: *No Señor, oy venceremos.* No me eſpanto, que temieſſe el Rey, porque la multitud de los Barbaros cubrian todos los montes, y valles de aquel paraje, con tanta deſigualdad, que para cada Chriſtiano auia mas de doze Moros. Viendo el Rey Don Alonſo, que el Rey Mahomad auia ya pueſto en orden ſus eſquadrones, pidiò a los Obiſpos, y Religioſos, exortaſſen a ſus ſoldados a pelear con valor, y eſfuerço; eligiendo antes honrada muerte, que afrentoſa vida en la fuga; y el miſmo Rey, paſſeando los quarteles de ſu exercito; les açorò con viuas, y ardientes razones, a morir, ò vencer; pues eſtauan en lance, que no ofrecia medio el ſumo peligro en que ſe hallauan: porque rendirſe a los Barbaros, no era huir la muerte, ſino padecer la prolongada, en la infamia de la eſclauitud. Puſoles a

los

los ojos en breue epitome las vitorias q̃ deſde en l Infante Don Pelayo auian conſeguido ſus aſcendientes de los Moros, a cuyo titulo durauan eternas ſus memorias. Concluyò el razonamiento, con que dependia de aquel lance, el que Eſpaña toda quèdaſſe ſin vn Rey Catolico, ſujeta a la falſa Religiõ d̃ Mahoma, ù de q̃ gozaſſe de quieta paz el Imperio Chriſtiano. Hizo tanta operacion la propueſta del Rey en ſus ſoldados, que leuantando todos a vna la voz, ſe ofrecieron a morir, ò vencer en defenſa de ſu Dios, y de ſu Rey. A imitaciõ ſuya hizierõ las miſmas exortaciones a ſus vaſſallos los Reyes de Aragon, y Nauarra. Començòſe con gran ardimiento de vna, y otrra parte la refriega, pareciendo cada vna de aquellas montañas nueuo caualllo de Troya, que ocultaua exercitos. Eſtuuo al principio dudoſa la vitoria; pero entrando de nueuo el eſfuerço de los Reyes de Aragon, y Nauarra con ſus luzidos batallones, ſe conociò flaqueza en los contrarios, y creciendo el valor en los nueſtros, començaron los Moros a perder las eſperanças de la vitoria, que ſe prometian. Repitieron los Catolicos por tres vezes tantas cargas de flechas, que mataron a vn numero ſin numero de Moros, con que acabaron de temer, y acobardarſe, particularmente reconociendo que los Nauarros auian aſſaltado vn palenque de diferentes cadenas, aſsidas de vnas fortiſsmas barras de hierro, que auian hecho los Moros, para detener el impetu de los Chriſtianos. Viſto abierto el paſſo el Rey D. Alonſo, ſe quiſo arrojar con todo ſu exercito contra los Moros; pero detuuole el Arçobiſpo Dõ Rodrigo, repreſentandole no ſe dexaſſe lleuar de ſu ardor belicoſo; ſino que ſe portaſſe con prudẽcia, pues ya la vitoria era cierta; pero los Catolicos ſin poderlos detener, entraron con temeridad tan vizarra por el Real del enemigo, que hizieron grandiſsimo deſtrozo, ſin aguardar mas orden, que el de la que le puſo en las manos la felicidad, y el deſeo de extinguir aquella Moriſma. En eſte tiempo (dizen) que ſe le desbocò el caualllo a don Paſcual, Cruzero del Arçobiſpo D. Rodrigo, y q̃ paſsò con la Cruz leuantada por medio del exercito enemigo, ſin recibir herida alguna; que ſe tuuo por ſingular milagro; y por eſto muchas familias que ſe hallaron en eſta batalla, oſtentan en ſus Armas Cruzes; otros dizen (y no ſon pocos) que

que dichas Cruzes ſon, porque antes de dar eſta batalla, ſe viò vna Cruz en el ayre, como en preſagio de que auia de vencer el exercito Chriſtiano; y aunque eſto no lo dize el Arçobiſpo Don Rodrigo, que ſe hallò en ella, lo traen Autores de mucho credito, y demàs de la comun tradicion, lo perſuaden diferentes memorias cõſagradas a eſte culto: junto a la villa de Veles permanece vn Templo, y en èl, entre otros trofeos, vna Cruz de hierro, hecha en forma de vandera, que afirman ſer el guion que lleuaua el Canonigo Paſcual; y las Familias de Figueroa, y Reynoſo, traẽ por Armas eſta Cruz, en memoria de la que vieron en eſta batalla ſus dos progenitores, Don Rodrigo de Figueroa, y Sancho Gonçalez de Reynoſo. Y lo miſmo afirman de otro iluſtre aſcendiente de la Familia de Alarcon, llamado Martin Fernãdez de Zeuallos, conquiſtador de la fortaleza de Alarcon, como dexamos referido. Repitiò el exercito Catolico el esfuerço grande cõtra los Moros, adelantandoſe cada Chriſtiano, haſta que canſados los Barbaros, començaron a huir deſordenadamente, quedando rendidos, y muertos dociẽtos mil dellos en la campaña: otros quitan deſte numero; lo mas cierto es lo que eſcriuiò el Rey Don Alonſo al Sumo Pontifice Inocencio Tercero, cuya carta refiere Argote de Molina, y es la que aqui copiamos.

Al Sãtiſsimo Padre, y Señor, Inocencio, por la gracia de Dios, Sumo Pontifice. Yo Alfonſo, por la gracia de Dios, Rey de Caſtilla, y de Toledo, ſalud, beſandoos las manos, y pies. Bien creemos no ſe auer apartado de vueſtra Santidad el propoſito de impugnar, y ofender la rebeldia, y pertinacia de la gẽte Sarrazena. Y a vos por nueſtros Embaxadores, deuota, y humilmente auer intimado en todo, eſperando vueſtro ſubſidio, ò ayuda, como de Padre, y Señor; lo qual como de Padre Nos reconocemos auer alcançado benigna, y piamente: por lo qual como con nueſtras cartas nueſtros Embaxadores, (que para ello erã idoneos) reputamos, y eligimos a las partes de Francia, quiſimos deſtinallos, añadiendo, que todos los ſoldados que vinieſſen a la guerra, y a todos los ſiruientes, como conuenia, dieſſemos las coſtas del mantenimiento neceſſarias, con las quales comodamente pudieſſen ſer ſuſtentados: de donde fue, que oida la remiſsion de pecados, que vos con-

concediſteis a los que vinieſſen. Vino gran multitud de ſoldados de partes Tramontanas, y tambien los Arçobiſpos Narbonenſe, y Burdegalenſe, y el Obiſpo Nantenſe. Fueron los que vinieron haſta dos mil ſoldados, con ſus hombres de armas, y haſta diez mil de los ſiruientes en cauallos, y haſta cinquenta mil ſiruientes ſin cauallos: a todos los quales nos conuino proueer de vituallas. Vinieron nueſtros amigos, y parientes los Reyes de Aragon, y Nauarra, con ſu poder, en ayuda, y ſocorro de la Fè Catolica; los quales algun tiempo eſtuuieron con Nos en Toledo, y eſperàmos nueſtros hombres, que auian de venir a la batalla, y todas las coſas neceſſarias, como por nueſtros Menſageros prometimos, y no faltàmos de miniſtrar, aunque las coſas fueſſen por ſu grandeza à Nos, y a nueſtro Reyno inſufribles, y cargadas. No tan ſolamente en eſtas coſas proueìmos loque prometimos; pero conuino proueer de dineros, eſpecialmente en deſtrales, de los quales los ſoldados como ſiruientes carecian; pero el Señor, que multiplica aumentos de lo neceſſario, nos miniſtrò juſticia abundoſamẽte, ſegun ſu largueza de gracia, y diò todo poderlo acabar perfecta, y abundantemente. Y congregada nueſtra gente, y la ſuya, entramos en el camino del Señor, y empeçàmos a marchar, è viniendo a cierta torre, que ſe llama Malagon, bien fortalezida, los Vltramontanos vinieron antes que los nueſtros, y començaron a combatilla vn dia, con la ayuda de Dios, encontinente, y aun que largamente los proueìmos de las coſas neceſſarias, ellos empero atendiendo al trabajo de la tierra, que era deſierta, y alguna coſa calida, quiſieron apartarſe del comẽçado propoſito, y partir a lo propio; y aſsi a grande inſtancia nueſtra, y del Rey de Aragon, procedierõ haſta Calatraua, que no diſtaua del ſobredicho caſtillo ſino dos leguas; empero Nos de nueſtra parte, y el Rey de Aragon de la ſuya, y los dichos de la ſuya, en el nombre de Dios començamos a combatir los Moros, que eſtauan dentro, atendiendo no poder reſiſtir al exercito de Dios, diſpuſieron de entregarnos la villa, con que ſus perſonas las dexaſſen ir ſaluas, aunque ſin hazienda; y como Nos no quiſieſſemos aceptar en ninguna razon eſto, el Rey de Aragon, y Vltramontanos, teniendo ſobre eſto conſejo, vieron la villa ſer baſtecida de Moros,

y an-

y ante los muros profundos foſos, y torres de Igleſia, y que no podia ſer tomada ſino ſe contraminaſſen los muros, y aſsi cayeſſen, lo qual vendria en graue daño a los hermanos de la ſanta tierra, de los quales auia ſido, y no podrian retenerla, ſi venia neceſsidad: de onde cerca de Noseſtuuierõ, firmemẽte inſtarõ q̃ ſe nos dieſſe la villa, y entera, con los muros, y grande copia de vituallas, q̃ aì eſtauã, de las quales harta neceſsidad tenia el exercito; y las perſonas de los Moros permitieſſemos partieſſen vacias, y ſin armas. Nos, atendiendo en eſto la firme volũtad, cõcedimos en ſus votos, de tal manera, que la mitad de todos aquellos que dẽtro eſtauan, vinieſſen a la parte del Rey de Aragon, y la otra mitad a la parte de los Vltramontanos; y ni a Nos, ni a los nueſtros quiſimos alguna coſa retener; y los dichos, teniẽdo eſte propoſito, y repudiandole (aunq̃ Dios nueſtro Señor nos dieſſe gracia, y hõra, y Nos quiſieſſemos miniſtrar a todos ellos ſuficientiſſimamente las coſas neceſſarias) conſtreñidos con deſeo de la patria, todos juntamẽte, dexãdo la ſeñal d̃ la Cruz con el Arçobiſpo Burdegalenſe, y el Obiſpo Nanotẽſe, aunque tuuieſſemos certidũbre de la batalla de los Moros, ſe boluierõ a ſus tierras, excepto pocos, que quedarõ con el Arçobiſpo Narbonẽſe, y Tibaldo de Belecen, que era natural nueſtro, cõ ciertos otros ſoldados, q̃ eran de Pictauia; y todos aqueſtos q̃ quedaſſen, eran apenas entre ſoldados, y ſiruiẽtes 150. de los de a pie, dellos no quedò ninguno: y como el Rey de Aragõ habitaſſe en Calatraua, eſperando ciertos ſoldados ſuyos, y al Rey de Nauarra, q̃ aun no auian venido a Nos, Nos cõ los nueſtros procedimos, y venimos a cierto caſtillo dellos, q̃ ſe dize Alarcos. Eſte caſtillo, aunq̃ eſtuuieſſe biẽ fortalezido, cõbatimos, y otros tres caſtillos; vno d̃ los quales ſe dize Carachdaya, otro Benauẽte, y otro Piedra buena: de aqui procediẽdo, venimos a Saluatierra, y alli vinierõ a Nos el Rey de Aragõ, que de ſus hombres no truxo ſino ſolamente ſoldados generoſos, y el Rey de Nauarra, q̃ ſemejantemente apenas fuè en el exercito de los ſuyos mas de 200. hombres de compañia; porq̃ el Rey de los Moros era vezino nueſtro, no quiſimos cõbatir a Saluatierra, ſino procediẽdo cõtra la multitud d̃ los Moros, venimos a cierta mõtaña, en la qual no auia paſſada, ſino en ciertos lugares; y como Nos venimos al pie de aquel mõte de

concediſteis a los que vinieſſen. Vino gran multitud de ſoldados de partes Tramontanas, y tambien los Arçobiſpos Narbonenſe, y Burdegalenſe, y el Obiſpo Nantenſe. Fueron los que vinieron haſta dos mil ſoldados, con ſus hombres de armas, y haſta diez mil de los ſiruientes en cauallos, y haſta cinquenta mil ſiruientes ſin cauallos: a todos los quales nos conuino proueer de vituallas. Vinieron nueſtros amigos, y parientes los Reyes de Aragon, y Nauarra, con ſu poder, en ayuda, y ſocorro de la Fè Catolica; los quales algun tiempo eſtuuieron con Nos en Toledo, y eſperàmos nueſtros hombres, que auian de venir a la batalla, y todas las coſas neceſſarias, como por nueſtros Menſageros prometimos, y no faltàmos de miniſtrar, aunque las coſas fueſſen por ſu grandeza à Nos, y a nueſtro Reyno inſufribles, y cargadas. No tan ſolamente en eſtas coſas proueìmos loque prometimos; pero conuino proueer de dineros, eſpecialmente en deſtrales, de los quales los ſoldados como ſiruientes carecian; pero el Señor, que multiplica aumentos de lo neceſſario, nos miniſtrò juſticia abundoſamẽte, ſegun ſu largueza de gracia, y diò todo poderlo acabar perfecta, y abundantemente. Y congregada nueſtra gente, y la ſuya, entramos en el camino del Señor, y empeçàmos a marchar, è viniendo a cierta torre, que ſe llama Malagon, bien fortalezida, los Vltramontanos vinieron antes que los nueſtros, y començaron a combatilla vn dia, con la ayuda de Dios, encontinente, y aun que largamente los proueìmos de las coſas neceſſarias, ellos empero atendiendo al trabajo de la tierra, que era deſierta, y alguna coſa calida, quiſieron apartarſe del comẽçado propoſito, y partir a lo propio; y aſsi a grande inſtancia nueſtra, y del Rey de Aragon, procedierõ haſta Calatraua, que no diſtaua del ſobredicho caſtillo ſino dos leguas; empero Nos de nueſtra parte, y el Rey de Aragon de la ſuya, y los dichos de la ſuya, en el nombre de Dios començamos a combatir los Moros, que eſtauan dentro, atendiendo no poder reſiſtir al exercito de Dios, diſpuſieron de entregarnos la villa, con que ſus perſonas las dexaſſen ir ſaluas, aunque ſin hazienda; y como Nos no quiſieſſemos aceptar en ninguna razon eſto, el Rey de Aragon, y Vltramontanos, teniendo ſobre eſto conſejo, vieron la villa ſer baſtecida de Moros,

y an-

y ante los muros profundos foſos, y torres de Igleſia, y que no podia ſer tomada ſino ſe contraminaſſen los muros, y aſsi cayeſſen, lo qual vendria en graue daño a los hermanos de la ſanta tierra, de los quales auia ſido, y no podrian retenerla, ſi venia neceſsidad: de onde cerca de Nos eſtuuierõ, firmemẽte inſtarõ q̃ ſe nos dieſſe la villa, y entera, con los muros, y grande copia de vituallas, q̃ aì eſtauã, de las quales harta neceſsidad tenia el exercito; y las perſonas de los Moros permitieſſemos partieſſen vacias, y ſin armas. Nos, atendiendo en eſto la firme volũtad, cõcedimos en ſus votos, de tal manera, que la mitad de todos aquellos que dẽtro eſtauan, vinieſſen a la parte del Rey de Aragon, y la otra mitad a la parte de los Vltramontanos; y ni a Nos, ni a los nueſtros quiſimos alguna coſa retener; y los dichos, teniẽdo eſte propoſito, y repudiandole (aunq̃ Dios nueſtro Señor nos dieſſe gracia, y hõra, y Nos quiſieſſemos miniſtrar a todos ellos ſuficientiſſimamente las coſas neceſſarias) conſtreñidos con deſeo de la patria, todos juntamẽte, dexãdo la ſeñal d̃ la Cruz con el Arçobiſpo Burdegalenſe, y el Obiſpo Nanotẽſe, aunque tuuieſſemos certidũbre de la batalla de los Moros, ſe boluierõ a ſus tierras, excepto pocos, que quedarõ con el Arçobiſpo Narbonẽſe, y Tibaldo de Beleçon, que era natural nueſtro, cõ ciertos otros ſoldados, q̃ eran de Pictauia; y todos aqueſtos q̃ quedaſſen, eran apenas entre ſoldados, y ſiruiẽtes 150. de los de a pie, dellos no quedò ninguno: y como el Rey de Aragõ habitaſſe en Calatraua, eſperando ciertos ſoldados ſuyos, y al Rey de Nauarra, q̃ aun no auian venido a Nos, Nos cõ los nueſtros procedimos, y venimos a cierto caſtillo dellos, q̃ ſe dize Alarços. Eſte caſtillo, aunq̃ eſtuuieſſe biẽ fortalezido, cõbatimos, y otros tres caſtillos; vno d̃ los quales ſe dize Carachdaya, otro Benauẽte, y otro Piedra buena: de aqui procediẽdo, venimos a Saluatierra, y alli vinierõ a Nos el Rey de Aragõ, que de ſus hombres no truxo ſino ſolamente ſoldados generoſos, y el Rey de Nauarra, q̃ ſemejantemente apenas fuè en el exercito de los ſuyos mas de 200. hombres de compañia; porq̃ el Rey de los Moros era vezino nueſtro, no quiſimos cõbatir a Saluatierra, ſino procediẽdo cõtra la multitud d̃ los Moros, venimos a cierta mõtaña, en la qual no auia paſſada, ſino en ciertos lugares; y como Nos venimos al pie de aquel mõte de

nueſtra parte, los Moros de la otra parte tomaron lo alto del monte, quériendonos impedir el paſſo; pero nueſtros ſoldados ſubiendo varonilmente (porq̃ haſta entonces, porque Moros auian venido a aquel lugar) los retrayeron con ſocorro varonilmente; y cierto caſtillo fortalezido, que por impedir el paſſo el Rey de los Moros auia edificado, conquiſtaron, q̃ ſe llamaua Ferrad; el qual ocupado el exercito del Señor, ſeguramẽte pudo ſubir a lo alto, donde tuuo mucho trabajo por la falta d̃ aguas, y aſpereza del lugar. Los Moros viendo q̃ aquel paſſo no podian ocupar, ocuparon otro paſſo, q̃ reſtaua en la ſalida del monte, muy eſcabroſo; y tal era, que mil hõbres podiã defender a todos quãtos hõbres ay debaxõ el Cielo; y jũto aqueſte paſſo, de la otra parte eſtaua todo el exercito de los Moros, y fixadas ya ſus tiendas; y como Nos, por la falta de agua no pudieſſemos eſtar alli, ni paſſar, por la dificultad del paſſo, ciertos de los nueſtros aconſejarõ, q̃ otra vez baxaſſemos al pie del monte, y a dos, ò tres ductas buſcaſſemos otro paſſo: Nos empero, atendiendo el peligro de la Fè, y deshonra de nueſtra perſona, no quiſimos tomar eſte conſejo, eligiendo antes en la dificultad del paſſo, morir por la Fè, que buſcando paſſo mas facil, en alguna manera ir atràs enel negocio de la Fè. Y como ya huuieſſemos afirmado nueſtro propoſito (a juizio de cierto Labrador, q̃ Dios embiò de repente en el dicho lugar) hallamos otro paſſo harto facil, los magnates varones, q̃ en la batalla los primeros impetus auian de detener. Y a cierto lugar, al exercito vezino, aunque fueſſe viejo, ignorandolo los Moros, puſieron tiendas; y como el exercito de los Moros atendieſſe, procediò para que impidieſſe aquella manſion, y quedada; los nueſtros, aun q̃ fueſſen pocos, ſe defendieron varonilmente. Nos empero, y el Rey de Nauarra, y Aragon, armados cõ nueſtros ſoldados en el lugar a la primera quedada, y eſtãcia, q̃ eſtaua en lo alto del monte, eſperamos haſta tanto, q̃ todo el exercito del Señor vino ſeguramente al lugar dõde eſtauã nueſtros Reales antes, y aſsi dandolo el Señor, es hecho, aũq̃ el camino eſtuuieſſe ſin camino, empapado en agua, y cõ piedras, y boſques; ni de los nueſtros perdimos. Y eſto fue hecho Sabado a 16. de Iulio, cerca de la tarde. Y los Moros entẽdiendo q̃ todas nueſtras tiendas ſeguramẽte auiamos aſſeſ-

assentado, dispuestos sus esquadrones, vinieron ante el lugar de nuestros Reales, y ai exercitaron ciertas escaramuças de batalla, en modo de torneo con los nuestros; y entendiẽdo ellos, que Nos aquel dia no quisiessemos tener batalla, se tornaron a sus Reales. Venido el Domingo muy de mañana, vino infinita multitud de Moros, ordenados sus esquadrones; Nos empero queriendo considerar la multitud de su gente, y disposicion de su estado; y como en todo se huuiesse auido el consejo de los prudentes varones, y en esto exercitados, esperamos hasta el dia siguiente Lunes, y los dichos assi estando, pusimos nuestros soldados con peones, para que no pudiessen molestar en ninguna manera a los postreros de nuestro esquadron, lo qual (mediante la gracia diuina) sucediò assi el segundo dia, conuiene a saber, Martes, armados en el nombre del Señor, procedimos dispuestos los esquadrones, a pelear con ellos por la Fè Catolica. Los dichos obtuuieron ciertos cabos, ò promontorios muy arduos, y dificultosos de subir, por los bosques que entre ellos, y Nos estauan, y por los hondos de los arroyos profundissimos; todo lo qual nos era gran impedimento, y a ellos de grande ayuda. Empero aquel, del qual todas las cosas, en que todo lo hizo, y marauillosamente lo dirigiò, encaminò las cosas de su exercito contra sus enemigos, y anteriores nuestros, y tambien del medio muchos esquadrones suyos, que estauan en los menores promontorios, los derrocaron por virtud de la Cruz del Señor; y como viniessen al postrer escalon de ellos, porque de infinita muchedumbre, en que el Rey de Cartagena estaua, hallaron ai dificultosos trances de los soldados de a pie, y balleste-ros, los quales apenas podiã sufrir; sino con grandissimo peligro. Nos empero, atendiendo a aquella batalla, a ellos deltodo incompetible, procedimos a su impetu de ellos, yendo adelante la señal de la Cruz del Señor, y vandera nuestra, en la qual estaua la Imagen de la Virgẽ Maria, y su Hijo, puestas en nuestras señales; y como Nos eligiessemos morir constantemente por la Fè de Christo, atendiendo la ignominia q̃ se hazia a la Cruz de Christo, y Imagen de Christo, y Imagen de su Madre, las quales ofendian cõ piedras, y saetas, encendidos en armas, diuidimos su esquadron

de infinita muchedumbre; y aunque ellos estuuiessen constantes en la batalla, y firmes en su seña, el Señor a su esquadron de infinita muchedumbre, con el cuchillo de Cruz le destruyò, y desbaratò, y assi el Rey de los Moros, con pocos de ellos huyò. Los suyos en este medio los tenian nuestros impetus; pero luego despues de grande perdida suya huyeron los demàs, Nos siguiendolos hasta la noche, matàmos muchos en el alcance, mas que en la batalla: y assi la batalla del Señor, y por solo el Señor fue felizmente acabada. Dese a Dios honra, y gloria, que diò vitoria a su Cruz por nuestro Señor Iesu Christo; fueron los soldados Moros, como despues por verdadera relacion supimos de ciertos criados del Rey de los Moros; que tomàmos captiuos ciẽto y ochenta y cinco mil de acauallo, y de a pie, no ay numero. Murieron de parte del Rey de los Moros cien mil armados, y mas, segun la estimacion de los Moros, la qual despues tomamos del exercito del Señor, que no sin grande accion de gracias se ha de dezir, la qual es increible, sino porque es milagro, apenas veinte y cinco Christianos, ò treinta murieron de todo el exercito. O quanta alegria! ò quantas gracias! sino que de esto nos hemos de doler, que tan pocos Martires, de tanto exercito fueron exemplo con martirio: y para que se entienda su gran muchedumbre, quando nuestro exercito en sus Reales estuuo dos dias despues de la batalla, para todos los fuegos que eran necessarios, assi para cozer los mantenimientos, y pan, y otras cosas, no quemaron sino de las hastas, lanças, y saetas, que de ellos quedaron, y apenas pudieron quemar la mitad: y como al exercito de Dios, por la grã tardança hecha en los lugares yermos, y incultos, faltassen vituallas, y otras cosas ay, no tã solamẽte hallarõ copia de tãto mãtenimiẽto, armas, destrales, y otros instrumentos, que tomando cada vno a su voluntad de todo, dexaron mas, por la grande abundancia que tomaron. El tercero dia procediendo, venimos a ciertos Reales de ellos, conuiene a saber, Vilches, Baños, Tolosa, los quales tomàmos incontinenti. Finalmente venimos a dos Ciudades, vna de las quales se dezia Vbeda, y la otra Baeza, que no auia mayores que ellas aquen del mar, sino Cordoua, y Seuilla; vna delas quales, conuie-

ne

nć a ſaber, Baeza, hallamos deſtruìda; y la otra Vbeda, porque por el ſitio del lugar en artificio, era fortiſsima, auia huìdo a ella toda la multitud de los hombres de las villas cercanas: y como aquella villa nunca del Emperador, ni otro Rey de Eſpaña ſe ſupieſſe ſer conquiſtada, ò tomada, creìan ſaluarſe en ella ſus cuerpos. Pero tambien eſta en breue tiẽpo tomàmos, mediante la gracia de Dios, y del todo deſtruìmos, como no pudieſſemos tener tanta muchedumbre, que pudieſſe baſtar a ſaluallos; y bien murieron alli ſeſenta mil Moros, los quales matamos, y otros traximos captiuos al ſeruicio de los Chriſtianos, y Moneſterios que ſe han de reparar. Eſto (Santiſsimo Padre) os quiſimos eſcriuir, por el ſocorro dado a toda la Chriſtiandad, dandoos las gracias que podemos humilmente, que vos (a quiẽ el Señor eligiò al grado de Sumo Sacerdote) le hagais ſacrificio de loor por la ſalud del Pueblo.

Otra maranilla ſe viò en eſta batalla, que con auer muerto cerca de docientos mil Moros; no ſe hallò gota de ſangre en la campaña; y otra aun no menor, que refiere el Arçobiſpo Don Rodrigo, que eſtando el exercito en aquella eminencia, en dos dias no pudo acabar de quemar las flechas que quedaron eſparcidas por aquellos montes. El Rey Moro, por conſejo de ſu hermano Zeit, ſe eſcapò en vn mulo, ſin darle la prieſſa mejor carruaje, y ſe retirò a la Ciudad de Baeza, y con èl los Moros, que ſe pudieron ſaluar; y eſcapar de la furia, y valor de los Chriſtianos; y de alli mejorando de caualleria, paſsò aquella meſma noche a Iaen, y diò las primeras infelizes nueuas a ſus aliados. Las preſas del Rey Moro, y ſus alhajas, fueron por Don Diego Lopez de Haro, por iguales partes dadas a los Reyes de Nauarra, y Aragon, y en particular la tienda de ſeda roja carmeſi, bordada de oro, en que ſe alojaua el Rey Barbaro, ſe diò al Rey de Aragon, por orden de Don Alonſo Rey de Caſtilla; los demàs deſpojos ſe repartieron entre los ſoldados, no ſiendo corto el pillaje, en que ſe auia ceuado cada vno. El Rey de Nauarra ſe contentò con la gloria de poner por triunfo, y timbre en ſu Eſcudo de Armas las cadenas que rõpieron los ſuyos en eſta batalla; y añade Eſteuã de Garibay, que hallando vna grande eſmeralda en medio de las cadenas, la puſo tambien por

timbre de sus Armas: dificultoso se me haze, que los Moros se entretuuiessen en poner vna esmeralda de tanto valor en vn palèque, que solo seruia de defensa. Cada vno dè a esto el credito que le pareciere. Los Clerigos del Reyno de Nauarra tienen por tradicion, que acompañando a su Rey, fueron los que rompieron las cadenas, y que por esta hazaña, como de valerosos, consiguieron el cognombre Don, que oy tienen; tengolo por apocrifo, porque de los Archiuos de Nauarra consta, que los Clerigos del Obispado de Pamplona, y aun los del Obispado de Calahorra gozauan de tiempo mas antiguo deste renombre: y que tomassen en esta ocasiõ los Reyes de Nauarra las cadenas, tãpoco es muy cierto; porque en el Escudo de la Condesa Doña Sancha, muger que fue del Conde Fernan Gonçalez, que està en Arlança, se vèn en èl las cadenas entre escaques; y lo mesmo en los Escudos del Rey Don Garcia, hijo de el Rey Don Sancho el mayor, en los Monesterios de S. Millan, y Najera.

(?)

CAPITVLO LXIX.

De otras cosas tocantes a esta guerra.

NO ay mas falaz Historia, que la del vulgo, despues de vn sucesso grãde, và añadiendo cada vno sucessos a sucesso, y hazañas a la hazaña, q̃ si se escriuiessen, no seria posible acrisolar la verdad. Aqui, dize el Padre Iuan de Mariana, que el Rey Don Alonso de Castilla introduxo en su Escudo el castillo de oro en campo rojo, aunque se và de espacio en creerlo, y haze bien, porque sin duda es insignia de sus antecessores, y el mesmo castillo se vè en el sepulcro del Rey Don Fernando el Magno en Leon, de que no hizo reparo Ambrosio de Morales sobre la puerta de la Iglesia de Gamonar. En la Ciudad de Burgos, se vè esculpido vn Escudo de castillos, y Leones, fabrica de las Infantas Doña Vrraca, y Doña Eluira, hijas del Rey Don Fernando el Magno; y del mesmo tiempo se conserua la fabrica de Sãto Domingo de Silos en aquel Monesterio, con las mesmas insignias; y el Conuento de Sahagun tiene puesto en lo vltimo del Retablo principal el Escudo del Rey Don Alon-

Alonſo el Sexto, con caſtillos, y Leones; y en San Iuan de Ortega, Moneſterio antiquiſsimo, que poſſeen oy los Padres de SanGeronimo eſtà grauado de aquel tiempo vn Eſcudo de caſtillos, y Leones, fabrica del Emperador Don Alonſo, hijo de la Reyna Doña Vrraca. Ni faltarian otros muchos exẽplares, y del meſmo Rey D. Alonſo, de quien tratamos, ſe hallan ſellos con caſtillos; y tiene las miſmas inſignias el Moneſterio de las Huelgas de Burgos, que auia edificado muchos años antes deſta vitoria. Tambien recibe engaño Ambroſio deMorales, en dezir, que en eſta batalla tomò D. Diego Lopez de Haro por Armas los dos lobos, ſiendo muy cierto, que los ſeñores de Vizcaya vſaron deſtas meſmas Armas centenares de años antes; y eſto cõſta de las monedas que labrò ſu padre el Conde Don Lope, que llamaron Lupis, por los dos lobos; y en eſcritura de eſte Cauallero, que eſtà en Najera años antes deſta vitoria, eſtàn grauados en ſu ſello dos lobos; veaſe ſobre eſte punto a Sandoual, en las familias añadidas a la Coronica de Don Alonſo Septimo, y a Antonio Nauarro de la Reatigui, en el Epitome de los Señores de Vizcaya. Lo que dize Argote de Molina, es, que añadiò a ſus Armas dos corderos ſangriẽtos en las bocas de los lobos, por la ſangre que derramò de los Moros en eſta batalla. En eſta guerra, dize el Padre Iuan de Mariana, con los Autores que cita, que tuuo principio en Caſtilla el comer menudos, y groſura los dias de Sabado; no parece ſer eſto aſsi, porque es coſtumbre que introduxerõ en Eſpaña los Godos, y la conſeruaron deſpues que ſe hizieron Chriſtianos. Eſta vitoria fue del todo milagroſa, y ſe deue atribuir a Dios, y a la interceſsion de los Sãtos, porque el exercito de los Moros era tan inſuperable, que no podia auer fuerças humanas contra èl: y no acredita menos lo ſobrenatural, el no auer muerto mas de veinte y cinco, ò treinta de los Catolicos, con otras rariſsimas circunſtãcias. Premiò Dios el buen zelo del Rey, pues no ſolo le mouiò a eſta guerra el dilatar ſu Reyno, ſino lo principal por la honra, y gloria de Dios, y exaltacion de ſu Fè: de aqui naciò el auer tanta conformidad entre los Reyes de Caſtilla, Aragõ, y Nauarra, que es la que dà fuerça a los pocos; y al contrario, de faltar eſta, ſe ſiguen los deſordenes de los mas numeroſos exer-

exercitos. Preuinoſe el Rey Don Alonſo antes de ſalir a la campaña, con echar vn vando en ſu Reyno, para que todos dexando las galas, y veſtidos ricos, ſe armaſſen de armas prouechoſas para la guerra. Todas eſtas atentas, quanto Chriſtianas diſpoſiciones, fueron anuncio de lo glorioſo del ſuceſſo. Oyò Dios los ruegos, y oraciones de los Fieles, particularmente en Roma, donde ſeñalò el Pontifice Igleſias, donde acudieſſen los hõbres, y a otras las mugeres, y la Clerecia a otras, hallandoſe preſente el Papa Inocencio, para que en todos ſe aferuorizaſſe la deuocion, como conſta de vna Epiſtola, que remitiò a nueſtro Rey Don Alonſo, muy agradable, y deuota, dandole las gracias de lo biẽ que auia obrado en eſta empreſa, que dize aſsi:

INOCENCIO PAPA,

A nueſtro caro hijo Alfonſo Rey.

„ Dios, que es Protector de los que eſperan en èl, ſin quien no ay „ valentia que valga, ni fortaleza que perſeuere, ha „ multiplicado ſus miſericordias en ti, y en ſu Pueblo Chriſtiano, y eſtendido ſu rigor ſobre los Gentiles, que no conocen al „ Señor, derramando ſu ira „ ſobre los Reynos que no „ inuocan ſu ſanto nombre, „ ſegun lo que antes auia „ dicho el Eſpiritu Santo: „ Embiò gentes, que temerariamente ſe enfurecieron contra èl, y ſobreſanò „ los pueblos, que vanamẽte concitauan contra èl, „ humillando la arrogancia „ de los fuertes, y poſtrando la ſoberuia de los Infieles, que cõfiados en ſus „ cauallos, porque eran valientes, ſin reconocer al „ Sãto Dios de Iſrael, y menoſpreciando al Señor, ſe „ atreuierõ a blasfemar cõtra èl, leuantando ſu orgullo, y alçando la voz a „ donde no llegaua la viſta. „ Bendito ſea el Señor, que „ puſo en ſus narizes argollas, y en ſus labios frenos, „ pagandoles ſegun ſus obras, y caſtigandolos ſegun la maldad de ſus pretenſiones, para que conozcan que es mayor ſu indignidad, y ſoberbia, que „ ſu valor, y fortaleza; y todos los q̃ amamos el nombre de Dios, eſperamos en „ èl, viendo que los que eſperan en ſu miſericordia, „ nunca ſeràn defraudados, „ y que no faltarà a todos „ aquellos, que en vnidad, „ como verdaderos hijos, „ inuocando ſu ſanto nombre, a quiẽ darà en ſu deſma-

„ mayo fuerças, y en ſu deſ-
„ aliento conſtancia, para
„ que ya no duden quã ver-
„ dadero es lo que ſe lee:
„ Porque los que eſperã en
„ el Señor, ſiempre tendràn
„ fortaleza, en ſu mayor car
„ rera no ſentiràn fatiga, y
„ en ſu continuo camino les
„ ſobraràn alientos; porque
„ el Señor ſiempre ſe deſve-
„ la en fortificar a ſu Pue-
„ blo. Auiendo pues enten-
„ dido por la carta de vueſ-
„ tra Serenidad, con quan-
„ to logra aquel que diſpo-
„ ne con enſeñança magiſ-
„ tral las manos de los ſu-
„ yos para el conflito, y ſus
„ dedos para la pelea (reno-
„ uados los milagros del
„ viejo Teſtamento) obrò
„ en fauor de los ſuyos, ſal-
„ uando ſu Pueblo humilde
„ de tan horrible, y fiero e-
„ nemigo, y humillando ſus
„ ojos ſoberuios. Nos he-
„ mos alegrado en el Señor;
„ que es ayuda verdadera-
„ mente nueſtra: pues reco-
„ nocido quanto nos fauo-
„ reciò ſu gracia, diſpuſimos
„ proporcionablemente las
„ alegrias, para que fueſſen
„ vniuerſales; conuocamos
„ el Clero, y Pueblo, para
„ dar las gracias (ſino todas
„ las que deuimos, quantas
„ pudimos) a aquel Señor,
„ que èl ſolo ſabe hazer las
„ grandes marauillas. A to-
„ dos leì las cartas de vueſ-
„ tra Alteza, refiriendoles,
„ y declarandoles las clau-
„ ſulas dellas, quanto enſal-
„ çamos los magnificos he-
„ chos de tus excelentes par
„ tes, otros lo diràn, que a
„ mi baſtame el auerlo pu-
„ bliçado. Para lo de ade-
„ lante (cariſsimo hijo) amo
„ neſtamos, rogamos, y e-
„ xortamos en el Señor a
„ vueſtra prudencia, q̃ pues
„ has conſeguido tan inſig-
„ ne vitoria para la exalta-
„ cion del Pueblo Chriſtia-
„ no, creas, que ſolo Dios,
„ Señor de los exercitos, ha
„ ſido el Autor, y diſpone-
„ dor della, confeſſando con
„ humildad con la boca, y
„ con el coraçon, que no, no
„ tu mano poderoſa, ſino la
„ de Dios fuerte, lo conſi-
„ guiò, trayendo a la memo
„ ria lo que eſtà eſcrito, y
„ mandado por la ley: No
„ digas en tu coraçõ mi for-
„ taleza, y mis poderoſas
„ manos hizieron eſta gran
„ hazaña, antes te acorda-
„ ràs de tu Dios, que èl ſolo
„ es el que ſabe dar la forta-
„ leza, y el que cõquiſta ſin
„ ayuda agena. Eſta vito-
„ ria, ſin duda ſe reconoce,
„ que no fue obra de hom-
„ bres, ſino de Dios hombre,
„ que traxo á ſus enemigos
„ al deſtrozo, eſtendiendo
„ ſobre ellos ſu indignaciõ,
„ porque huyeron de cono-
„ cerle, y ſe apartaron de la
ſen-

„ ſenda de ſu ley. Alfin no
„ tropiezes en el laço de la
„ ſoberuia, porque debelaſ-
„ te a los que obran la mal-
„ dad, ſino antes reconoce
„ a Dios por Autor de tu
„ proſperidad, refiriendole
„ la honra, y la gloria, dizié
„ do humilde con el Pro-
„ feta: Mi zelo a la exalta-
„ cion del Dios de los exer-
„ citos ha obrado eſtas ma-
„ rauillas, para que quando
„ otros ſe gozen de los car-
„ ros triunfales, y los feſte-
„ jos equeſtres, tu triunfes,
„ y te glories en el nombre
„ de tu Dios; y conſideran-
„ do las vitorias de los im-
„ pios, hechas por Dios, la-
„ ues tus manos con la ſan-
„ gre de los pecadores. So-
„ lo queremos que entien-
„ das de mi, que te eſtima-
„ mos, y queremos ſiempre
„ con puro coraçõ, con vo-
„ luntad cierta, y con afi-
„ cion ſegura; y juntamente
„ te aſſeguramos, que cre-
„ cerà nueſtro amor; ofre-
„ ciendo, que en los nego-
„ cios que tocâren a tu Se-
„ renidad, aſsiſtirèmos en to
„ do aquello, que ſegũ Dios,
„ y la honeſta gracia pidie-
„ re, y pudiere permitir. De
„ tu parte procuraràs ſiem-
„ pre obrar de manera, que
„ grangees el fauor deſta Sã-
„ ta Silla, y eſtudiaràs como
„ Catolico Rey a permutar
„ por la gloria temporal,
„ tranſitoria, y caduca deſ-
„ te Reyno la bienauentu-
„ rança eterna; ſuplico a
„ Dios aſsi ſuceda, porque
„ llegue a ſer profecia ſegu-
„ ra, y verdad cierta. Dadas
„ en San Iuan de Letran.

CAPITVLO LXX.

Catalogo de algunos varones iluſtres que ſe hallaron en eſta batalla, y ſe auentajaron en el valor.

AVnque gaſta muchas hojas el Arçobiſpo D. Rodrigo en referir los ſuceſſos mas principales de eſta batalla, como teſtigo q̃ fue de viſta, dexò algunas particularidades en ſilencio, porque no fue ſu vnico aſſunto hiſtoriar la vida del Rey D. Alonſo, en èl no fue delito, en mi lo fuera el omitirlas. Lo que mas deſean ſaber los ſiglos preſentes de las guerras paſſadas, ſon las perſonas que ſe ſeñalarõ en hazañas, por el luſtre que ſe ſigue a ſus ſuceſſores; y aſsi no perdonarè trabajo en nombrar los que en eſta batalla ſe eſmeràron, ſin guardar antelacion, ni precedencia, ſino como ſe fueren ofreciendo a la pluma. Don Gonçalo de Arredondo, Abad de S. Pedro de Arlança, y Coroniſta de los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Iſabel, hizo

hizo memoria de muchos en la Hiſtoria del Conde Fernã Gonçalez: valdrème della; y de otras de credito, y de papeles autenticos, que he viſto. Gouernaua la vanguardia, en que iban los Eſtrangeros, Don Diego Lopez de Haro, Señor de Vizcaya, acompañado de ſus hijos Dõ Lope, y Don Diego, y ſus ſobrinos, y de haſta quinientos Caualleros: Don Pedro Arias de Toledo lleuaua el Eſtandarte iluſtre de Santiago, a quien ſeguian muchos Caualleros de ſu Orden: Dõ Sancho Fernandez, D. Martin Nuñez. D. Iñigo de Mendoza. Don Gonçalo Nuñez de Lara. Don Gutierre Hermegildo, Gran Prior de San Iuan, con la Caualleria de ſu Orden. Don Gonçalo Ramirez, Maeſtre del Temple. Don Gonçalo Gomez. Fernan Garcia de Lerma. Iuan Lopez de Amaya. Sancho Fernandez de Cañamaro. Garcia Gonçalez de Candomio, Comẽdador mayor de Leon, de la Orden de Santiago, y Treze. Don Pedro Gonçalez de Aragon, Comendador de Oreja, y Treze, que deſpues fue Maeſtre. Don Fernan Perez, Comendador, y Treze, hijo de Don Pedro Martinez, ſeñor de Auñon. Ruy Gonçalez de Manſilla, Comendador del Hoſpital de Toledo, y Treze. Fernan Garcia de Lerma, Treze. Don Fernan Eſteuan, Comendador de Villarrubia, y Treze. Don Pedro Gomez, Comendador de Biedmã. Don Ordon Garcèz de Aya, Comendador del Hoſpital de Cuenca. Iuan Lopez de Amaya, Comendador de Alarcon. Ruy Gutierrez de Villa-Garcia, Comendador de Monreal, y Treze. Iuan Fernandez de Oſſonilla, Comendador de Santi-Spiritus de Salamanca. Don Arnal Ferrenchel, Comendador de Montaluan en Aragon. Gutierre Ruiz. Don Fernan Alonſo, hijo de Don Alonſo Perez de Azeuedo. Don Gomez Galindo. Gutierre de Loſada. Fortun Sanchez de Quintana. Alonſo Fernandez de Valladares, Comendador de la Barra, todos Caualleros del Orden de Santiago. Por Caudillo de la retaguardia iba nueſtro Rey Don Alonſo de Caſtilla, que regia en ſu nombre D. Gonçalo Ruiz Giron, a quien ſeguian ſus hermanos D. Nuño, y Don Aluaro Ruiz Girõ, Rodrigo Rodriguez Giron, Pedro Ruiz Giron, todos hijos. Lleuaua el Eſtandarte Real el Conde D. Aluar Nuñez de Lara, que ſeguian el Conde Dõ Fernando, Don Garcia Manrique, Don Alfonſo Tellez, Fernan Gonçalez, Ruy Gonçalez, Don

Don Rodrigo Perez de Villalobos. Don Guillen Gonçalez. Don Garcia Ibañez, que despues fue Maestre de Calatraua. Don Guillen Perez de Gascueña. Gonçalo Ruiz, y Ruy Perez de Villalobos. Don Fernan Gutierrez de Castro, de la esclarecida Casa de los Condes de Lemos. Diego Ruiz, señor de los Cameros, y su hermano Aluar Diaz. Gomez Perez el Asturiano. Don Garcia Ordoñez. Iuan Gonçalez de Vcero. D. Garci Gomez. El Conde Don Gomez. Gomez Ramirez. De los Tẽplarios, Iuan Guelmirez. Alonso de Meneses. Dalmachio, ò Dalmao de Cresel, natural de Ampurias, de quien dizen los Historiadores de Aragon, que por la grande experiencia militar que tenia, ordenò los esquadrones para la batalla. De las Montañas de Burgos, y Vizcaya, fuerõ muchos Caualleros a esta guerra, entre otros Sancho de Velasco. Gonçalo, y Sancho de Vergara. Iuan Ruiz de Briuiesca. Alfonso Nuño de Castro Ordiales. Alfonso Feliz de Durazo. Pedro de Socobio. Gonçalo Gonçalez de Aguero. Gonçalo de la Sota, y su hijo Gonçalo Gonçalez de la Sota. Pedro Fernandez de Noxa. Gonçalo de los Agueros. Martin Martinez de Turricios. Domingo Gomez de la Calçada. Arias Perez de Valdiuiesso. Pedro de Ojiron. Hernãdo Malania. Fernan Fernandez de Secada, con sus hijos, Iuan, Pedro, y Gonçalo. Iuan Perez de Bustos. Pedro de Serralta. Pedro Martinez de Espinosa. Pedro Gonçalez de Setin. Gonçalo Ballueca. Pedro de Hinestar; todos apellidos muy conocidos en las Montañas altas, y baxas. De Guipuzcoa, y Vizcaya se hallaron tambien muchos Hidalgos, y entre ellos Pedro de Guina. Martin Idiaquez. Pedro Ruiz de Yunzo. Martin de Isuci. De la Casa, y Solar de Ytuño, que està en Marquina, en la ante Iglesia de Xemein, en el Señorio de Vizcaya, la Casa de Vilela; tiene esta Casa su Solar en la Villa, y ante Iglesia de Munguia, en el Señorio de Vizcaya. Ruy Diaz de Montoya. Ruy Rodriguez de Mõcada, y otros Caualleros Vizcaynos, Guipuzcoanos, y Alabeses. Concurrieron tambien muchos Caualleros del Reyno de Galicia, Fernan Garcia de Camaño, señor de la Casa, y Estado de Rubianes, de quien descienden los Marqueses de Villagarcia. Sãcho Garcia de Camaño, su hermano Fernan Garcia, cabeça de la Familia de los Camachos en el An-

Andaluzia, Fernan Miguez. Don Suero Yañez de Noboa, señor de esta Casa, Comendador mayor que fue de la Orden de Calatraua, y despues Maestre, de quien proceden los Condes de Maceda, y de Limia. Don Fernan Lopez de Vlloa, de quié deciende gran nobleza en Castilla, y Galicia. Don Suero Paez de Valladares, de quien se deriuan ilustres casas en el Reyno de Galicia. Payo Mendez de Sotomayor, de quien decienden tantos ilustres Caualleros deste apellido, que han ennoblecido a Castilla. Payo Ruiz de Meyra. Pedro Ares de Ambia, y su hijo Don Pedro Paez de Ambia. Gonçalo Paez de Tabera, de quien proceden los Marqueses de Malagon, Ruiz Fernandez Codorniz, cuyos descendiétes, corrompido el vocablo, se llamaron Codornigas. Fernan Perez Barcla. Don Diego Gõçalez Mesia, Rico-hombre, cabeça de los deste apellido. Rodrigo de Salgado. Don Rodrigo de Figueroa, y Sancho Gonçalez de Reynoso, y Martin Fernandez de Zeuallos, de quienes dizen que vieron la Cruz, que se apareciò en el Cielo en esta batalla, y la añadieron en sus Armas. Sancho Roman de Lugo, señor desta Casa, Rico-hombre de el Rey Don Alonso de Leon, y su Caçador mayor, lleuò a su hijo Ruy Froyla de Lugo, conseruase este apellido en D. Antonio de Lugo Ribera y Guzman, Cauallero del Orden de Santiago, señor de Villalua de Adaja. El Conde Don Rodrigo Froyla, señor de Trastamara. Aznar Pardo, ilustre Cauallero Gallego, de quien dizen, que por auer puesto fuego a la estacada de los Moros, añadiò en su Escudo de las Armas tres tizones verdes con llamas. Per Arias de Saauedra, Rico-hombre, y Mayordomo dey Rey Don Fernando de Leõ, y Alcalde de Toledo, segun el Coronista D. Ioseph Pellizer, en el Arbol desta Casa. Don Fernan Perez de Saauedra su hijo. Dõ Sancho de Allariz. Don Pedro Arias de Marañon, septimo Maestre de la Orden de Santiago, con otros muchos Trezes, y Caualleros de la Orden; entre otros Don Ruy Perez Gago. Pedro Yañez Gago. Gonçalo Yañez. Martin Fernandez. Dõ Ruy Fernandez. Pedro Arias Pardo. Don Ruy Diaz de Yanguas, sexto Maestre de la Orden de Calatraua, con otros muchos Caualleros de esta Orden; los que he podido auerriguar, son, Don Gutierre Gonçalez Palomeque. Don Rodrigo Garcès de Aza. D.

Gomez Clauero. Don Fernan Pelaez. Don Iñigo Vela, Comendador de Azeca. Diaz Gomez de Toledo, Comendador de Nambroca. D. Martin Fernandez de Castro, Comendador de Zorita. Suero Diaz de Quiñones, Comendador de las casas de Talauera. Pedro Gomez de Azeuedo, Alferez de la Orden, Comendador de las casas de Toledo. Ruy Lopez de Escalante, Comendador de Benauente. Don Garcia Gomez de Aza, Comendador de las casas de Maqueda. D. Alonso Perez de Pantoja. Don Rodrigo Hernandez de Prebujos, Comendador de Auñon. Don Diego Ozorez. Don Martin Fernandez. Don Pedro Gomez de Azeuedo. Don Rodrigo Garcès. Don Martin Fernandez de Quintana. Don Gonçalo Yañez de Noboa. Don Gutierrez Suarez. Don Iuan Alonso Zeruantes. Don Gonçalo Fernãdez. Ruy Bermudez, Blasco Nuñez. Don Benito Suarez Sujerio, segundo Maestre de la Orden de Alcantara, señor del castillo de Cornago, a quien siguieron muchos Caualleros de la Orden, entre otros D. Arias de Aldan. Don Esteuan Remondez. D. Diego Sanchez. Don Ruy Perez. Don Diego Almendar. Don Alonso Suarez. Don Gomez Gutierrez Barroso. Fernan Gomez de Anaya. Don Miguel Diaz. Los Concejos de Soria, Almaçan, Atiença, San Esteuã de Gormaz, el de Medina-Celi, los Concejos de Cuenca, Huete, Arlançõ, y todos los demas Concejos, hasta Toledo. Los Concejos de Medina del Campo, Valladolid, Olmedo, Arcualo, Cuellos, de Segouia, y Auila. Pedro Gutierrez de Segouia se hallò en esta empresa, y fue Caudillo de la gente de Segouia, hijo de Don Gutierre Miguel de Segouia, señor de Vombospes, y Espirdo, y Rico-hombre de Castilla, y de Doña Anderazo de Castro, hermana de Don Aluar Perez de Castro: estuuo casado con Doña Sancha Gomez Cerra, y fue su hijo Dõ Ruiz Perez de Segouia, Mayordomo de la Reyna Doña Berenguela, que se hallò en la conquista de Seuilla, y tuuo alli repartimiento: estuuo casado con D. Maria Blazquez, y tuuo muchos hijos. De Fernan Perez de Segouia proceden por varonia las casas de la Lama y Tapia. La primera recayò en Doña Iuana de la Lama, Marquesa de Ladrada, que casò primero con D. Gabriel de la Cueua, quinto Duque de Alburquerque, y tuuieron a Doña Ana de la Cueua, que casò con Dõ Iuan Luis de la Cerda,

da, ſexto Duque de Medina-Celi, de quien fue hija Doña Iuana de la Cerda, y de la Cueua, Duqueſa de Montalto. Casò Doña Iuana de la Lama de ſegundo matrimonio con Don Iuan de la Cerda, quinto Duque de Medina-Celi, de quien es nieto el Marques d Ladrada y Leiua, Cõde de Baños, que poſſee la Caſa de la Lama. La de Tapia recayò en Doña Luiſa Enriquez de Tapia, muger de Dõ Alonſo de Zuñiga, ſeñor de San-Martin de Valbeni, cuyo viſnieto es Don Manuel de los Cobos Sarmiento y Mendoza, Marques de Camaraſa, Conde de Ribadauia, y de Caſtro, Virrey, y Capitan general, que fue del Reyno de Valencia, que oy poſſee la Caſa Don Blaſco Perez de Segouia: ſu hijo tercero fue Obiſpo de Segouia. De Gomez Rodriguez de Segouia, primer ſeñor de las Vegas de Matute, que muriò en el ſitio de Algezira, ſiendo Caudillo de la gente de Segouia, hijo tãbien de Ruy Perez de Segouia, y de Doña Maria Blazquez, proceden por varonia los ſeñores de las Vegas, cuya Caſa poſſee oy Dõ Pedro Ibañez de Segouia, Cauallero del Orden de Calatraua, Marques de Gramoſa, Vizconde de las Vegas, ſeñor del Cãpillo, y caſtillo de Orozco. Los ſeñores de Corpa, Marqueſes de Agropoli, cuya Caſa tiene Don Gaſpar Ibañez de Segouia y Peralta; Caualliero de la Orden de Alcãtara, Marques de Agropoli, ſeñor de la villa de Corpa. Y los ſeñores de Matute, cuyo mayorazgo goza Don Diego de Segouia Bañez de Ribera, del Conſejo Supremo de Caſtilla, padre de Doña Iuana de Segouia Bañez de Ribera, muger de Don Antonio de Mendoza, Vizconde de Barrantes, primogenito del Marques de Villa-Garcia. De Prelados Eccleſiaſticos, el Arçobiſpo Don Rodrigo, Don Tello Obiſpo de Palencia, D. Melendo Obiſpo de Oſma. Cõcurriò el Rey Don Pedro Segundo de Aragon, aclamado el Catolico, con la mayor Nobleza de Aragon, Cataluña, y la Prouença, que lleuaua el lado izquierdo de la batalla, cuyo Eſtãdarte Real lleuaua Dõ Miguel de Lueſia, Alferez mayor del Reyno de Aragon, Acompañauan al Rey, Don Garcia Frõtin, Obiſpo de Taraçona; Don Berengario, Obiſpo de Barcelona; Don Sancho Cõde de Roſellon, tio del Rey; Don Garcia Romeu. Dõ Ximeno Coronel. Don Guillen de Perallà. Aznar Pardo. D. Nuño Sanchez, hijo de Don Sancho Conde de Roſellon.

Don Lope Ferrech de Luna. Don Artal de Fozes. Dõ Pedro Maça. Ximeno Aybar. Don Rodrigo de Lizana. D. Pedro de Aones. El Cõde de Ampurias. D. Iofre, Vizcõde de Rocaberti. Bernardo d Sãta Eugenia. Guillermo de Sarra. Bernardo de Cabañas. Garcerãd Cruillas. Bernardo Guillẽ de Foja. Ramon Xalmar. Pedro de Pau. Pedro Garcerã de Cartellã. Iofre de Balgornera. Ojer de Orriẽs. Guillẽ de Bordille. Pedro Iſbert. El Cõde de Vrgel. Garceràn de Pruiguert. Lucas de Araya. Oliuer de Termens. Garao de Eſpes. Ramon de Peralta. Guiſper de Guimara. Guillen de Moya. Ramon de Fluuia. Bernardo de Morfonis. Pedro de Olbia. Garceràn la Coſta. Bernardo de Pons. Guillen de Santoen. Con el Conde de Pallarès iban el Vizconde de Villamar. Guillen de Gallera. Arnoldo de Darchan Aleman. Onguer de Cerbera. Ramon de Mompanſar. Con el Vizconde de Cardona iban el Vizcõde de Cabrera, el Vizconde de Ibay. Pedro de Moncada. Guillen de Cerbells. Ramon Alemans. Garceràn de Pinòs. Lucas de Mataplana. Garceràn de Angreſola. Ramon de Cerbera. Guillen Durs. Ponz Agordia. Bernardo de Caportela. Pons de San Pau. Marcos de Villamani. Bernardo de Veig. Bernardo de Malla. Guipert de Caſtelet. Dalmao de Mediona. Bernardo de Santires. Pedro de Becloch. Pedro de Agamoner. Pedro de Salmanar. Pedro de Vmbuy. Bernardo de Tous. Arnaldo de Rajadell. Guillen de Talamanca. Con el Conde de Fox iban, el ſeñor de Mira. El ſeñor de Mõtes Ybiu. Beltrã de Sò. Guillen de Caſtellnou. Ramon de Caret. Aymar de Moſet. Pedro de Bernet. Guillen de Calaſtani. Ramon de Ribes. Ramon Torrelles. Pedro de Varbaràn. Thomas de Lupian. D. Gomez Coronel. Donato de Fozes. D. Pedro de Corella. D. Sancho Sanchez de la Barcha. Don Ciſter de Aſturante. D. Giraldo de Cabrera. Los Arçobiſpos de Narbona, Monje Benito, y el de Burdeos, el Arçobiſpo de Tarragona, el Obiſpo de Azga, el Obiſpo de Barcelona. Berenguer Palabeſin. Don Blaſco de Aragon. El ſeñor de Mõteſquin. D. Fernando Abad de Monte-Aragon, yerno del Rey Don Pedro. Ramon de Viues. El Seneſcal Pere de Moncada. Marco de Vila de Mani. El Rey Don Sancho de Nauarra acudiò a eſta guerra con lo mas florido de ſu Reyno. Gouernaua el lado derecho, lleuando

do ſu Eſtandarte Real Don Gonçalo Gomez Garcia de Ajoncillo. Entre otros Caualleros le acompañaron dõ Rodrigo de Araçuri. Iñigo de Rada. De la Caſa de Ezpeleta, vna de las mas iluſtres, y antiguas en el Reyno de Nauarra: tuuo ſu origen en el Reyno de Francia, en la Prouincia de Lauort, cerca de la raya de Nauarra; ſiẽdo en lo muy antiguo los ſeñores de ella Vizondes de Valderro, como cõſta de diferentes inſtrumẽtos, y Hiſtorias de aquel Reyno, floreciendo diferentes Ricoſhõbres, que hã aſsiſtido a los juramentos, y coronaciõ de ſus Reyes, y muy fauorecidos dellos con particulares priuilegios, en remuneraciõ de ſus ſeruicios: ſiendo los de eſta Caſa llamados a las Cortes generales, como vna đ las primeras Familias del Reyno: hallãdoſe en ella quatro mayorazgos de grande calidad. El de la Raya, y el de Otazo, tã antiguo, como iluſtre: y de Cabo de Armeria, q̃ poſſeyò D. Garcia Gil de Yañez, Rico-hombre, y Lugarteniente de Gouernador del Reyno de Nauarra, por el Infante Don Luis, a quiẽ por ſu vida hizo merced de la Villa de Corella, que oy es vna de las Ciudades mas populoſas de aquel Reyno, cõ todas ſus rẽtas, y los pechos de la Villa de Mendauia. Eſtos mayorazgos de Otazo, y la Raya, poſſee oy doña Catalina de Berrio y Otazu, madre de don Franciſco de Ezpeleta, y de doña Eſtefania de Ezpeleta, q̃ viue caſada cõ el Secretario Bartolome de Legaſa, Cauallero del Orden de Alcãtara, y Secretario de ſu Mageſtad en la Iunta de Millones, y de la Preſidencia de Hazienda.

Don Frãciſco de Ezpeleta, Gentil-hõbre de la Boca de ſu Mageſtad, ſuceſſor en los mayorazgos de Otazo, y de la Raya, y poſſeedor del mayorazgo de Ezpeleta, y del q̃ fundò dõ Iuã Paſquier en la Villa de Falces, por merced del Señor Rey D. Carlos de Nauarra, ſiendo ſu Gentil-hombre de Camara.

Es hijo de D. Iuã de Ezpeleta, y D. Catalina de Berrio y Otazu. Nieto de D. Iuã de Ezpeleta, y D. Maria de Azedo y Gurpide. Viznieto de D. Iuan de Ezpeleta, y Doña Maria đ Ezpeleta ſu muger. Y el referido D. Iuan de Ezpeleta, viſabuelo de D. Frãciſco, fue hijo legitimo, y ſegundo de D. Leõ de Ezpeleta, quarto Vizconde de Valderro; y D. Leõ de Ezpeleta fue hijo de D. Iuan de Ezpeleta, tercer Vizconde, y eſte lo fue de Moſen Iuan de Ezpeleta, ſegundo Vizconde de Valderro, hijo de Moſen Bel-

trã de Ezpeleta, primer Vizconde, Camarero mayor q̃ fue de la Señora Reyna doña Blãca de Nauarra, y deſpues de la Princeſa de Viana, muger del Principe D. Carlos, q̃ ſiẽdo Gouernador propietario de eſte Reyno, tratò, y capitulò por ſu miſma perſona de caſar al referido Moſen Iuan de Ezpeleta, ſegundo Vizconde de Valderro, cõ doña Clara de Beaumõt, hermana del Cõdeſtable D. Luis de Beaumont, y de D. Iuan de Beaumont, Prior de S. Iuan, y Canciller mayor de Nauarra; y le confirmò por de mayorazgo la merced de los Montes de Alduide, y otras que le auian hecho los Señores Reyes, ſu padre, y abuelo.

Aſsimiſmo el referido D. Frãciſco de Ezpeleta, por doña Maria de Azedo y Gurpide ſu abuela, es decendiẽte de don Iuan de Gurpide, Cãciller mayor q̃ fue de Nauarra, y de dõ Martin de Gurpide ſu hijo, Copero mayor q̃ fue de la Señora Reyna D. Leonor; y de dõ Gonçalo Ramirez de Azedo, q̃ ſiruiò al Señor Rey D. Fernãdo el Catolico, en la reduccion de eſte Reyno de Nauarra, para cuyo efecto le llamò por cartas ſuyas deſde la Ciudad de Logroño. Y por parte de doña Catalina de Berrio y Otazu, ſu madre, es dõ Franciſco de Ezpeleta nieto de dõ Pedro de Berrio, y viznieto de dõ Hernando de Berrio, q̃ fue hijo de dõ Pedro d̃ Berrio, todos ſucceſſores, y poſſeedores de la Caſa, y Palacio de Otazo, haziẽdo particulares ſeruicios a los Señores Reyes de ſu tiẽpo, como los hizo don Garcia Gil Yañez, poſſedor deſte mayorazgo, y Teniente de Gouernador de Nauarra por el Infante dõ Luis, deſde el año d̃ 1358. haſta el de 1360. en q̃ le hizo merced por ſus ſeruicios, de las pechas de la Villa de Mendauia, llamãdole Rico-hõbre, y haziẽdole merced por los dias de ſu vida d̃ la Villa de Corella, con todas ſus rentas. Y dõ Pedro d̃ Berrio, reviſabuelo de doña Catalina de Berrio y Otazu, madre del referido dõ Franciſco de Ezpeleta, ſiruiò al Señor Rey Catolico por ſi, y ſus deudos, y con la gente de la tierra, y Valle de Echauri, donde eſtà ſita la Caſa de Otazo, en todo lo q̃ ſe ofreciò haſta el año de 1523. en que muriò; ſin otros muchos, y particulares ſeruicios q̃ continuaron ſus decendientes, y poſſeedores deſta Caſa de Otazo, que fuera muy largo el referirlos.

Conſta tambien auerſe hallado en eſta batalla del apellido de Arredõdo. Eſta Caſa eſtà ſita en el Valle de Rueſ-

ga,

ga, Montañas de Caſtilla, en el lugar que antiguamente ſe llamò San Pelayo de Lorça, y deſpues ha tomado el nõbre de Arredondo, por viuir en èl los de dicha caſa. Su antiguedad es grande, ſegun diferentes Genealogiſtas, y entre ellos Gracia-Dei. Alonſo de Santa-Cruz, tratando deſte linage, dize traen por orla en el Eſcudo de ſus Armas vnas veneras, en memoria de auerſe hallado en la celebre batalla de Clauijo, en tiẽpo del Rey D. Ramiro el Primero; y q̃ el Rey cõcediò eſte blaſon a dos Caualleros deſte apellido, en remuneracion de lo biẽ que le ſiruieron en eſta guerra. En la Hiſtoria del Conde Fernan Gonçalez, q̃ ſe guarda en el Archiuo de Arlança, ſe refiere, q̃ Gonçalo Sanchez de Arredondo, fue Alferez mayor en la batalla q̃ diò a los Moros, auiendolos vẽcido en Villalua el Gonde Gonçalo Tellez, hermano del Conde Fernan Gonçalez. En el repartimiento q̃ el Rey D. Alonſo hizo en Seuilla, deſpues de la muerte del Rey D. Fernando el Santo, conſta que fuerõ del numero de los docientos Caualleros, que guardauan la perſona del Rey D. Fernando en la conquiſta de aquella Ciudad, Don Iuan, y Iuan de Arredondo. Rades de Andrade pone entre los Comendadores de Alcantara a Alonſo, y a Pedro de Arredondo. Han deſcollado en eſta familia iluſtres Heroes en valor; y en tiempo del Señor Emperador Carlos Quinto, Iuan Garcia de Arredondo, ſeñor de eſta Caſa, le ſiruiò en la batalla de Villalar, deſpues en Italia, y fue vno de los Oficiales que vinieron en guarda de la perſona del Rey Franciſco, que venia a cargo del ſeñor de Alarcon. En lo antiguo poſſeyò la vara de Alcalde ordinario del Valle de Rueſga, como conſta por diferentes inſtrumentos, y que ſe la quitaron por la muerte de vn Sacerdote. Conſerua en los lugares de Arredondo, y Riba, los honores primeros de las Igleſias, teniendo todas las ſepulturas de pared a pared en las Parroquias, y Igleſias de eſtos lugares, ſiendo la Parroquial de Arredondo del Patrimonio Real. Conſeruan tambiẽ en dichos lugares el nombramiento de Regidores todos los años; y el de Procurador general: y por auerſeles pueſto pleito, ganaron executoria para eſtos nombramiẽtos en la Chãcilleria de Valladolid. De la nobleza, y antiguedad de eſta caſa, ſe trata en el libro que eſtà en el Archiuo de Simancas; y eſcriue de ella Lope Garcia de Salaçar, y ſe tiene por cierto, ſon deſcendientes de eſta Caſa los Condes Redondos, y ſe obſerua vna coſa particular en ella, que ſiendo tan antiguas las noticias, aya ſido ſiempre vno miſmo el apellido, ſin alterarſe en tiempo alguno. Continuaſe

se el esplendor desta familia en Don Gaspar de Arredondo, Cauallero del Orden de Santiago, a quien su Magestad por sus seruicios, y particularmente por los hechos en las Cortes q̃ se concluyeron en este año de 64. haziendo oficio de Secretario en ellas, ademas del de Contador del Reyno, perpetuo en su casa, hizo merced de Veedor general de Flandes.

CAPITVLO LXXI.

De lo restante desta guerra.

ANimoso coraçon tuuo el Rey Don Alonso en esta glorioſa batalla, con que facilitando los principios, consiguiò tan glorioſos fines, que menguò las crecientes Lunas del Barbaro Africano. Tanto estimaron despues de la batalla su mano por dadiuosa, como dentro del peligro por alentada. Repartiò entre sus Cabos, y soldados todas las riquezas que dexaron los Barbaros, contentandose con la gloria de auer vencido. Acabada esta guerra, que fue la mas memorable, y señalada de España: despues de auer descansado tres dias el exercito Christiano, se mouiò la marcha, y tomaron los Catolicos a Ferral, que auia buelto a poder de los Moros, Vilche, Baños, y Tolosa, de la qual Villa tomò nombre esta batalla, aunque algunos la llaman de Vbeda, por caer aquella Ciudad en este paraje. Conseguidas estas Plaças, passò el exercito a Baeza, y no hallandose los Moros con fuerças para resistirse, se passaron a Vbeda, cuyas Ciudades tambien le rindierõ, aunque algunos de los Moros se retiraron a las fortalezas de las Mezquitas; pero fueron quemados dentro dellas de los Christianos. Entrada Vbeda, se retirò vn gran numero de Moros a vna fortaleza; y aunque se dieron a partido, por no prometerse seguridad de ellos, se determinò passarlos a cuchillo; si bien despues de auer muerto la mayor parte, perdonaron las vidas a los que quedaron, vendiendolos por esclauos; y estos por su rescate ofrecieron vna gran suma de oro, y alhajas, que despues se repartiò entre los soldados. Començò a enfermar el exercito Catolico, por el gran trabajo, y continuas descomodidades de la guerra: a este tiempo llegò el Duque de Austria, que venia a ayudar al Rey Don Alonso con muy luzida gente, pesaroso de no auer llegado a tiempo, y hallarse en esta batalla; cuya fineza, aunque sin efecto, agradeciò el Rey, con grandes muestras de afectuosos cariños. Los Reyes de Aragon, y Nauarra, viendo se iban aumentando las enfermedades, se encaminaron a sus Reynos, despidiendose de el Rey Don Alonso. El Rey de Aragon acompañò al Duque

que de Auſtria, haſta los vltimos terminos d̃ Eſpaña, por atenciõ al parentesco entre los dos auia. Al Rey de Nauarra reſtituyò el Rey de Caſtilla catorze lugares, ſobre que auian tenido diferẽcias; y vltimamente dando el Rey Don Alonſo reconocidas gracias a los dos Reyes, boluiò a Toledo, ſu patria, donde le recibieron cõ mageſtuoſo triunfo, y vniuerſales mueſtras de alegria. La primera diligencia que hizo, como tan Chriſtiano Principe, fue dar à Dios las gracias de tan ſeñaladas victorias, mandando que ſe inſtituyeſſe cada año fieſta en diez y ſeis de Iulio, con titulo del Triunfo de la Cruz. Quedaron depoſitadas las vãderas que ganò de los Moros, en aquella Igleſia Metropolitana, que ſacan cada año en el dia deſta feſtiuidad; y aun otros dizen, que dexò en dicha Igleſia ſu meſma vandera; pero eſto lo cõtradize la Ciudad, y Igleſia de Burgos, que auiendola preſentado al Obiſpo, y Cabildo; cada año la ponen en la Capilla mayor, donde eſtà pendiente quarenta dias, con grandes Indulgencias, concedidas por los Sumos Pontifices. Su forma es quadrada, con vna Imagen de Chriſto nueſtro Señor en la Cruz, que es florliſada, y a los lados nueſtra Señora, y San Iuan. La tela por ſu antiguedad no ſe ſabe de que ſea, ni de que color; ſolo ſe conoce que era de ſeda, y por algunos lados ſe vè algo de color carmeſi. De Toledo paſsò el Rey Don Alonſo a Valladolid, donde le aguardauan la Reyna Doña Leonor, y la Reyna Doña Berenguela, con ſus hijos los Infantes Don Fernando, y Don Sancho, auidos en el Rey Don Alonſo de Leon, ſu tio ſegundo, durante con la buena fee el matrimonio, haſta que el Pontifice los mandò ſeparar.

CAPITVLO LXXII.

De algunas memorias deſte año de mil y docientos y doze, y de Caualleros ilu ſtres deſte tiempo.

DIxo biẽ Seneca, q̃ nadie mira a lo q̃ goza, para boluerle a Dios gratitudes, ſino à lo que le falta, para fomentar las quexas. Aſsi le ſucediò a nueſtro Principe, que hallò menos alabãças por auer dado dia tan glorioſo a Eſpaña, que calumnias por no auer ſeguido el alcance al Moro, y hechoſe ſeñor abſoluto de toda la Andaluzia; pero no aduiertẽ, que aunque quedò rico ſu exercito, quedò pobre el Rey, y con neceſsi-

cessidad de dinero, para cõseruar exercito tan numeroso. El año siguiente, dize el Padre Iuan de Mariana, que passò el Rey contra los Moros, sus palabras son estas: *El Rey, por ser enemigo del ocio, y con el deseo que tenia de seguir las vitorias, al principio del año siguiente, de nueuo se metiò por tierra de Moros, y ganò el lugar de Dueñas, que diò a la Orden de Calatraua, y a la de Santiago el castillo de Eznabejor. Alcazarán, pequeña Ciudad, que està assentada en vn peñasco empinado, con cerco de dos meses se ganò por el Rey, y entrò por fuerça a veinte y dos de Mayo, dia Miercoles, vigilia de la Ascension. Demàs de esto, algunos otros lugares de Moros se tomaron por aquella comarca, entre los demas Leçuça, que se tiene por la antigua Libissa. Concluidas estas cosas el Rey Don Alonsa, ganada mayor fama, que ningunos Principes de Europa, diò buelta a Toledo, donde la Reyna Doña Leonor su muger, Doña Berenguela su hija, y su hijo Don Enrique, que le sucediò en los Estados, y a la sazon era de diez años, aguardauan su venida, toda la Ciudad llena de fuegos, regozijos, y fiestas; dado que el año fue muy falto de mantenimientos, a causa de la sequedad, en especial en el Reyno de Toledo, dõde dizen, que nueue meses cõtinuos no llouiò: tanto, que los labradores, cuyo era el daño principal, eran forçados a desamparar las tierras, dexarlas yermas, y irse a otras partes, para sustentarse, grauissima miseria, y trabajo memorable.*

25 Mariana, li. 12. fol. 455.

Deste año permanece vna carta original en el Archiuo de San Pedro de Arlança, en el caxon de la letra P. numero ciento y ochenta y vno, su fecha en primero de mayo: contiene, que doña Teresa Perez, y doña Maria Perez, hijas que dizen ser de D. Pedro Rodriguez de Guzman; con consentimiento de sus hermanos D. Guillen Perez de Guzman, y D. Pedro Perez de Guzman, venden a vn Cauallero llamado Don Rodrigo Fernandez, las heredades que tenian en el lugar de Pinilla, por cantidad, y precio de docientos marauedis: dize el acto, que reynaua Don Alonso en Toledo, y en todo su Reyno: era Alferez de el Rey dõ Aluaro Nuñez, Mayordomo mayor Gonçalo Rodriguez, Merino mayor Pedro Fernandez, D. Iuan Mate electo Obispo de Burgos, D. Rodrigo Ximenez Arçobispo de Toledo, electo de Palencia Tello Perez: de que fueron testigos Pedro, y Alonso Roiz, hijos de Roy Diaz de Monesterio, Pedro Lopez de Salaçar, Gil Lopez Donosuero, hijo de Garcia Martinez, Pedro Grã de de Burgos, Iuan Gaston, y Garcia de las Miñas.

CA-

CAPITVLO LXXIII.

Sale el Rey Don Alonso de la Ciudad de Toledo para la de Burgos.

LO que fue lisonja en Teodosio, que tenia por descanso de vna fatiga el variar trabajo, siendo tãbien su descanso actiuo. Es verdad constante en nuestro Rey, pues al afan de las batallas con los Moros, sucedia el desvelo infatigable de visitar sus vassallos, haziendo continuas correrias por su Reyno, comprando cõ sus afanes el aliuio, y descanso de sus subditos. De Toledo passò a Burgos, donde le hallamos en veinte y tres de Agosto de este año de mil y docientos y treze, en cuyo dia hizo merced al Monesterio de Arlança, de los lugares de San Leonardo, Argança, Casarefos, Rio-luzio, Canicera, Ontoria, San Christoual, que aora llaman Miranda, cabeça de Condado, Castro de Lago, San-Felizes, Villanueua, Quintanar, Villagudumer, Rio-Gumiel, Canicosa, y Rebenga. Estos fuerõ por permuta de otros que diò el Monesterio al Rey, y el Rey a su Hospital de Burgos, el qual, dize, auia fundado para los pobres, y peregrinos, cuyo priuilegio està original en el Archiuo de dicho Monesterio, en el caxon de la letra C. numero veinte y nueue. Conseruase vna escritura en el tumbo del Monesterio de Cardeña, folio ciento y dos, coluna segunda; por la qual vna señora, llamada doña Vrraca, con sus hijos, vendè al Abad Don Rodrigo, del mesmo Monesterio de Cardeña, dos heredades con sus pajares: su fecha por el mes Nouiẽbre, y dize, que reynaua D. Alonso en Burgos, Alcaraz, y en Iuluberà. Ninguna Historia haze mencio de este pueblo, y sin duda era entonces grande, pues dize esta escritura, que reynaua en èl Don Alonso. Los Reyes de Aragon, y Fracia tuuieron alteracion por este tiempo; la causa fue, que los Condes de Tolosa, padre, y hijo, estauan casados con D. Constança, y Doña Dulce, hermanas del Rey Don Pedro de Aragon. El Conde de Monforte hazia crueles hostilidades a los de Tolosa, diziendo eran Caudillos de los Herejes Albigenses: el Rey Don Pedro acudiò cõ grueso exercito contra el Conde, porque destruìa los patrimonios, y tierras de sus hermanas, y cuñados; pero despues le mataron en Francia en vna sangrienta guerra sus contrarios; fue sepultado su cuer-

cuerpo en el Conuento de Xigena de Aragon, que es de la Orden de San Iuan, y auia fundado la Reyna Doña Sancha su madre, donde se consagrò a Dios.

CAPITVLO LXXIV.

De la grande hambre, y mortandad que sucediò estos años en los Reynos de Castilla.

AVnque estẽ diuididos los interpretes, en si acertò Dauid en elegir antes la peste, que la guerra, quando le pusieron en su mano la eleccion del castigo. Yo me inclino a que escogiò el menor mal; pues en la guerra, sobre otros inumerables males, entra por añadidura el contagio del ayre, ocasionado de la corrupcion de los cuerpos; con que el exercito q̃ viuo fue vencido, muerto suele vencer a los vencedores: y si aun el vencer es arriesgado, quando no serà horrible el batallar? Si los cadaueres no causan esta corrupcion, las hambres, que son consequencia casi fatal de las guerras, que las ocasionan con la mortandad de muchos, y con los malos mãtenimientos, de que por no morir echa mano la necessidad; y viene a suceder, que lo mismo con quien dilata la muerte, sea el tosigo, que les quita la vida. Despues de las guerras con los Moros, fueron horribles las hambres que padeciò Castilla, yà porque ocupada la gente en las batallas, dexaron sin cultiuo las tierras, yà por q̃ el cielo escaseò sus lluuias, con que el año de mil y docientos y treze, y el siguiente perecieron innumerables Castellanos, y del Reyno de Toledo pueblos enteros; porque estãdo sito en lo mas eleuado de Castilla, sintiò antes, y cõ mas vehemencia la falta de las aguas. Acudiò al remedio D. Rodrigo Arçobispo de Toledo, repartiendo gruessas limosnas de hazienda, y cõ sus sermones animò al pueblo, para que todos ayudassen conforme a su posibilidad. Estas zelosas diligencias, y el fruto que se siguiò dellas, agradò tanto al Rey Don Alonso, que en lo vltimo de su edad, estando en Burgos hizo donacion a la Iglesia de Toledo, de muchos pueblos, hasta en numero de veinte aldeas, por parecerle empleaua muy biẽ el Prelado, y Iglesia sus frutos en conueniencia de los pobres del Arçobispado, y que era poner como en deposito comun estos emolumẽtos, para socorrer las necessidades de todos; en particular concediò al Arçobispo de To-

ledo

ledo el oficio de Canciller mayor de Castilla, que en las cosas del gouierno era la mayor dignidad; que aunque se le auia cõcedido por tiempo de siete años al Arçobispo Don Martin, a Don Rodrigo se le concediò perpetuamente para si, y para sus sucessores. Este oficio le exercian los Arçobispos de Toledo, quando acompañauan al Rey; y si se ausentauan de la Corte, nombrauan, con beneplacito de el Rey, vn Teniente, que despachasse los negocios. Esto se continuò hasta tiempo de Don Gil de Albornoz, que por su ausencia, y por la rebuelta de los tiempos se començò a dar aquel oficio a diferentes personas, sin consentimiento de los Arçobispos de Toledo, que sin embargo se intitulan hasta oy Cancilleres mayores de Castilla, sin auerles quedado preeminencia ninguna, ni tener en su poder los sellos Reales. Tampoco se descuidaua el Rey Don Alonso, hallandose en la Ciudad de Burgos, donde estaua desde el año passado, en fauorecer, y solicitar el socorro de los pobres. Diò vna rica possession en la Villa de Lara al Abad, y Monesterio de Arlança, su fecha en Burgos, en quatro de Iunio, Era de mil y docientos y cinquenta y dos, en que dize era el tercer año que auia ganado la batalla de las Nauas. Tambiẽ parece auiã muerto del contagio, ocasionado de la hambre general, muchos Prelados; porque confirman esta donacion diferentes de los que auia pocos años anteriores; Don Rodrigo Arçobispo de Toledo, Don Rodrigo de Siguença, Melẽdo de Osma, Iuã de Calahorra, Tello de Palencia, Giraldo de Segouia, Domingo de Auila, Garcia de Cuẽca, Mauricio de Burgos (que fue de nacion Ingles, y fundò la insigne Iglesia de Burgos, de las mayores de España) y Domingo de Plasencia.

CAPITVLO LXXV.

Buelue a formar exercito el Rey Don Alonso contra los Moros.

ESTaua no mas que sobresana el amistad del Rey Don Alonso con el Rey de Leon, despues que este repudiò a su hija Doña Berenguela; y auiendo determinado vista los dos Reyes en Valladolid, se reconciliaron cõ vnion estrecha de amigos. Acompañò al Rey de Leon para esta funcion, Don Diego Lopez de Haro, que con orden del Rey de Castilla, y beneplacito suyo seruia al de Nauarra por estos tiem-

pos en las conquiſtas contra los Moros. Tuuo en Valladolid noticias ciertas el Rey Don Alonſo, de la diuiſion que auia entre los Moros, y zeloſo ſiempre de aumentar los blaſones Catolicos, diſpuſo vn grueſſo exercito. El caſo fue, que el Rey Mahomad, por ſobrenombre el Verde, deſpues que perdiò la memorable batalla de las Nauas de Toloſa, acordò paſſar a Africa, para rehazerſe; que con ſu auſencia Zeid Abenceid, ſu hermano, gozando de la ocaſion, ſe apoderò de Mõuiedro, y Valencia, con toda aquella comarca. Por otra parte vn Moro, primohermano de los referidos, llamado Mahomad Tait, ſe alçò con la Ciudad de Cordoua, y Baeza, diziẽdo le pertenecian por nieto de Abdelmon, y hijo de Abdala, y por eſta cauſa dezia pertenecerle los Reynos de Africa, y de Eſpaña, que fueron de ſu abuelo. Demàs de eſto otro Moro, llamado Abulali, muy principal, y de muchos vaſſallos, viendo la diſſenſion entre los Moros, ſe apoderò de Seuilla, de Ezija, y Xerèz: deſta manera las fuerças de los Moros, que de ſuyo no erã grandes, deſpues de la batalla de las Nauas, ſe diuidieron en tantas partes, que quedaron muy minoradas. No quiſo perder ocaſion tan oportuna el Rey Don Alonſo, en que las guerras ciuiles de los Infieles, fauorecian tanto los adelantamientos de ſu Fè, diſpuſo grueſſo exercito, y entròſe en las tierras de los Moros Almohades en el Reyno de Toledo, paſsò a Baeza, que ſegunda vez era ya de los Moros, y eſtaua guarnecida de numeroſo preſidio. Antes de ſitiarla talò todos los lugares de la comarca, y quãdo llegò al aſſedio, auian ſubido deſuerte los mantenimiẽtos, por la eſterilidad de los años paſſados, que ſe juzgò impoſsible, neceſsitando de muchos dias, y aũ quizàs meſes de ſitio la Plaça, q̃ pudieſſe ſurtirſe el exercito, ni por breue tiempo: con que tuuo por mejor conſejo no poner el cerco, que verſe obligado a leuantarle cõ deſayre. Siruiò eſta amenaça de que los Moros viniеſſen guſtoſos en las treguas, con que el Rey Don Alonſo pudo dar ſocorro a los Ingleſes, con cuyo Rey, ſobre el vinculo del deudo le tenia mas eſtrecho de amiſtad. Andaua el partido de Inglaterra muy de caìda en las partes de Francia, auiendoles mouido guerra los Franceſes, contra lo que tenian capitulado. Por eſte meſmo tiempo el Rey Don Alonſo de Portugal, ſegundo deſte nom-

nombre, cognominado el Gordo, eſtaua ocupado en recobrar los Eſtados, que en aquel Reyno dexò ſu padre en el teſtamento a ſus hermanas. Acudieron eſtas ſeñoras al amparo del Rey de Leon, que era ſu deudo, y le tenian mas cerca; y aunque no fue èl en perſona a eſta guerra, embiò a ſu hijo Don Fernando, el qual con las armas ganò de los Portugueſes algunos pueblos, que adelante ſe boluierõ por mãdado del Papa Inocencio, que interpuſo ſu autoridad, para componer eſtas diferencias. El Rey de Caſtilla a la miſma ſaçon deſeaua verſe con el Rey de Portugal, ſu yerno, para conferir negocios de mucha importancia a la Religiõ, y a los Reynos Catolicos. Combidòle por ſus Embaxadores, que ſe llegaſſe a Plaſencia; y por que entendia que la venida del de Portugal ſe dilataria algun tiempo, paſsò a Burgos, con intento de embiar a fauor de los Ingleſes alguna gente de ſocorro. En eſta ocaſion, eſcriuen los Hiſtoriadores de la Orden Serafica, que vino el Santo Patriarca a ver al Rey Don Alonſo a la Ciudad de Burgos, ſin traer el Santo mas recomendaciõ que el dexarſe ver, le lleuò al Rey Don Alonſo, tras los ojos, el coraçõ, y el reſpeto. Muy acreditada eſtà en el mundo la violencia de los echizos, para aprisionar voluntades: a lo ſanto, ninguno entendiò la eficacia de las yeruas, y la carta del toque, como el Serafin Fraciſco; porque deſuerte ſe ha hecho dueño de las voluntades de los Chriſtianos, que no parece eleccion, ſino neceſſidad el amarle. Tan vniuerſal es eſte dominio, que juràra yo de mala gana en las informaciones de aquel que no executoriaſſe por ambas lineas la deuocion con Franciſco; pues ſi es desleal al Rey, quien no reſpetaſſe ſu retrato, ſiendo tan viua imagen San Frãciſco de Chriſto, como ſe perſuadirà Chriſtiano, quien no le veneràre deuoto? Hizole muchas hõras el Rey, y diole licencia para fundar en Caſtilla. El primer Moneſterio en eſte Reyno, fue en la Hermita de San Miguel de la Ciudad de Burgos, auiendo fundado antes el Santo Patriarca los Conuentos de los Angeles de Perpiñan, y el de Rocaforte, que era la antigua Sanguelſa; y deſpues fundò otro Conuento en la Ciudad de Compoſtela, y deſde eſtos tiempos es la Religion mas dilatada de la Igleſia Catolica, ſiendo igualmente admirable en lo numeroſo de ſus hijos, que en lo excelen-

te de las ventajas, ò ya se miren las de la nobleza, sublime con tantas coronas; ò las de la Fè, sabiduria eminente, con tantos Doctores; ò las de la virtud, con tan prodigiosa Republica de Confessores ilustres, de Martires esclarecidos.

CAPITVLO LXXVI.

Muerte del Rey Don Alonso.

AViendo errado todas las naciones barbaras tan feamente, y con errores tan repetidos, en la veneracion de los Dioses, que apenas se hallarà en el Orbe criatura desde el Sol, que por su hermosura bienhechora, fue alguna disculpa a la superstition de los Gentiles, hasta la mas plebeya sauandija, como las Historias fidedignas de la China, y el Iapon convencen, que no consiguiesse adoraciones, aras, sacrificios, y incienssos; venerando vnos porque amauan, y lo mas frequente porque temian; con que a todo animal ponçoñoso se fabricaua altar, sin mas merito, que tener veneno cõ que ofender, tosigo con que matar. Siendo esta verdad constante, es prodigio, que en todos los Anales de la antiguedad, no se descubra entre tanta villana chusma, quien fabrique Templo a la muerte; y sin duda fue la razon, porq̃ en los demas brutos, aunque ferozes, tal vez hallaron mueſtras piadosas; porque no siempre los basiliscos matan, las viboras emponçoñan: y aquellas esperanças de librarse del mal, les mouian a fabricar aras, para tenerlos propicios; pero viendo que la muerte nũca se diò a partido, y si tal vez haze treguas, traidora rompe en la mejor ocasion los contratos. Desesperados de poder obligarla, nunca la fabricaron Templo para las suplicas: ni se compadece de pocos años, ni de hermosuras ventajosas, ni de calidades soberanas, cayados, y Cetros; a vna mano lo siega su guadaña. Inmortales merecia̅ ser las prẽdas de nuestro Rey Don Alonso; pero como no tiene sentidos la muerte, no siente lo que sie̅ten todos. Abreuiò el Rey Don Alonso la buelta desde Burgos, por el deseo que tenia de verse con el Rey de Portugal, quando en Garci-Muñoz, pueblo bien conocido, le sobrevino vna mortal dolencia, que se le aumentò con el auiso que le auia llegado, de que el Rey de Portugal se escusaua de venir hasta Plasencia, diziẽdo, que si aquellas vistas importauan tanto, se hiziessen

a las

a las rayas de ſus Reynos. Agrauauaſe la enfermedad de nueſtro Principe, tanto, que los Medicos le deſauciaron. Acudiò el cariño de ſus vaſſallos al del Cielo, viẽdo impoſsibles en la tierra los remedios; pero, ò no merecia Eſpaña gozar mas de tan Auguſto Principe, ò merecia el Rey gozar ya de Reyno mas dichoſo; y aſsi deſatendiò el Cielo a las publicas rogatiuas de ſus vaſſallos. Llegò el trance vltimo, en que le aſsiſtiò cõ Religioſas, quanto tiernas demonſtraciones el Arçobiſpo de Toledo Don Rodrigo, que auiendole confeſſado èl miſmo, y dadole todos los Sacramentos, auiendo ordenado, y diſpueſto ſu teſtamento, paſsò a mejor Reyno, dexãdo á ſu hijo el temporal, tan adelãtado en vaſſallos, como crecido en la Fè, pues quanto ganò para ſi, fue tambien logro de la Religion. Fue ſu tranſito a ſeis de Octubre, dia de Santa Fides virgen, el año de mil docietos y catorze, de edad de cinquenta y ſiete años y veinte y dos dias, reynando de ellos los cinquenta y cinco. Sepultaron ſu cuerpo en el inſigne Conuento de las Huelgas de Burgos, acompañandole la Reyna Doña Leonor, ſu hija Doña Berenguela, el Arçobiſpo Don Rodrigo, con otros Ricos-hombres del Reyno. Dexò por ſus teſtamentarios a Don Rodrigo Arçobiſpo de Toledo, a Don Tello Obiſpo de Palencia, y a la Condeſa Doña Mencia (que era de los de Herrera) al preſente Abadeſa de S. Andres de Arroyo, y a Don Gonçalo Ruiz Giron. Conſta de vn inſtrumento, que autorizado ſe guarda en el Archiuo Arçobiſpal de Burgos. [26] De ſu muerte hazen mencion las margenes de las dos Kalendas de la Metropolitana de Burgos, y Monaſterio de las Huelgas. [27] Vn retrato ſuyo permanece en el Altar mayor del Hoſpital del Rey en Burgos: lo toſco del pincel aſſegura la antiguedad; mas dieſtro le neceſsitaua lo gallardo del original. Era de eſtatura mas que mediana, de roſtro hermoſo, en quien ſobreſalia lo encendido; la frente ſin deſproporcion, abultada; el cabello del color de la barba, tibiamente negro; los ojos garços, la nariz inclinaua a grande, ſin deſmeſura, que ocaſionaſſe a fealdad. Sintiò tan juſtamente la Reyna Doña Leonor ſu muerte, que ſolo ſobreviuiò a ſu eſpoſo veinte y cinco dias, acompañandole en vida, muerte, y ſepulcro. Hazen memoria de ſu tranſito las Kalendas ci-

26 Colmenares Hiſtor. de Segouia, cap. 20. §. 15. fol. 178.

27 Obijt bonæ memoriæ Aldephonſus Rex Caſtellæ; Era M. CC. L. II. II. Nonas Octobr. II. Non. Octobris obijt Sereniſſimus Rex Caſtellæ Alphonſus fœlicis memoriæ, qui potentiſſimum Regem Marroquitanũ campeſtri prælio ſuperauit, in loco, qui dicitur Nabas de Toloſa, Era M.CC.L.II.

citadas a la margen. [28] Està su sepulcro al lado izquierdo del de el Rey su marido, liso, y sin epitafio, solo està grauado vn Leon rojo en campo de plata. Celebran las Religiosas de este ilustre Conuento cada año diferentes Aniuersarios, en memoria de tan glorioſos Principes, y no menos bienhechores de aquel insigne Monesterio. Està sepultado el cuerpo del Rey Don Alonso en medio del Coro, en sepulcro llano, y leuantado, con vn escudo, y en medio vn castillo de oro en campo de sangre. No tiene elogio, ni epitafio la losa: sin duda los Coronistas de aquel siglo dilataron hasta los nuestros el estudio de los elogios, que merecia tã esclarecido Principe, y dexaron en blanco todo el marmol, prouocando a las plumas de los siglos venideros. Mi afecto a Principe tan amable, escusa el atreuimiẽto de ser yo el primero, que en este Compendio Panegirico tomo la pluma para sus alabanças; y el mismo afecto haze que desee el que tomen muchos la mesma empresa; que aunque tenga yo la mortificacion de parecer inferior a los demas Escritores, tendrè gustoso desquite, en que el Rey Don Alonso quede a beneficio de sus alabanças superior a muchos Principes, y igual a los mejores.

[28] Obijt bonæ memoriæ Regina Elienor, Era M. CC. L. II. primo Kal. Nouemb.
Obijt venerabilis Regina Elienor, iam dicti Regis Alphonsi vxor, Era M. CC. L. II.

COM-

COMPENDIO HISTORIAL, y Panegirico, del Rey Don Alonſo, llamado en lo comun el Octauo, en lo mas verisimil el Nono, por renombre el Bueno, el Noble.

EVE el Rey Don Alonſo hijo vnico del Rey Don Sancho el Deſeado; heredòle a ſu padre con mejoras conocidas, no ſolo la Corona, ſino el renombre; pues ſu padre fue deſeado antes de nacer, y Don Alonſo deſpues de auer nacido fue deſeado. El deſear antes de nacer, no es credito de lo que ſe deſeò, ſino fortuna; quando mucho arguye eſperãças de conſeguir algun bien, que ſuelen ſer en la poſſeſsion eſcarmientos; pero Don Alonſo, deſpues de cinquenta años de experiencias, ſe hizo mas deſear gozado, y la muerte encareciò mas ſus ventajas; y ſi bien dexò Sol, que empeçaua a nacer, en Don Enrique, no le conſintiò el dolor a la Politica ſus liſonjas; y aſsi gaſtando los ojos en llorar al Sol, que ſe ponia en ſu Ocaſo, ninguno los boluiò a mirar a el que nacia en el Oriente. Fue deſeado el Rey Don Alonſo en ſu muerte, milagro pocas vezes viſto en las Cortes, ſiendo tan vniuerſales las anſias de experimentar nueuos Principes; y crece la marauilla, auiẽdo ſido la del nueſtro de caſi ſeſenta años, en que tuuo tres años eſcaſos de hombre, los mas de Rey. Por auerle heredado ſus padres tan preſto, caſi le deſheredaron; porque valiendoſe el Rey de Leon, y de Nauarra, de que el niño Rey aun no auia ſacado las manos de las faxas, ſe tomarõ mano para entrarſe por ſus Reynos; y aũ pretendiò el de Leõ, q̃ le reconocieſſe vaſſallage. Aun no tenia entonces cũplidos tres años el Rey D. Alonſo, y oyendo dezir, que le lleuauan a dar vaſſallage al Rey de Leon, metiò mano a las lagrimas (no juega otras armas aquella edad) cõ ellas aſſegurò ſu defenſa; porque le diò tantos brios a vn leal vaſſallo, el ſentimiento que moſtraua el Rey, que ſin recelar peligros, le librò de que beſaſſe la mano al Rey de

de Leon, robando al Rey, porq̃ no le robassen el Reyno. Formò duelo, y publicò por agrauio el Rey de Leon, lo que fue exemplo heroico de lealtad, y con pretexto de vengar su enojo, satisfizo su codicia, apoderandose de los mejores lugares de Castilla, y entre ellos de la Imperial Ciudad de Toledo; con que se quedò el Rey D. Alonso Rey sin Reyno, Principe sin vassallos: renombre con que honrã nuestras Historias al esclarecido Pelayo, que admitiò titulo de Rey de los Godos en España, siẽdo apenas mil los que auian de mantener su Corona, contra millones de Barbaros Africanos, insolentes, como vencedores. Rey era de Castilla Don Alonso, como Pelayo de los Godos; este tuuo por Reyno vna Cueua, sin mas Ciudades de refugio; Don Alonso, su cueua fue el territorio de Gormaz; de aqui passò a Auila, y aun no cumplidos seis años, saliò acompañado de pocos vassallos suyos, y fue tomando possession de muchos lugares de su Corona, y restaurando algunas Plaças fuertes, que le auian tiranizado los Reyes de Leon, y Nauarra. En aquella edad tan tierna ostentaua vn denuedo tã varonil, vna Magestad tan carinosa, que junto con la obediencia le rendia los coraçones. En ellos se hizo fuerte contra el poder, y astucia de sus enemigos: no ay muro tan incontrastable, como el amor de los vassallos. Alexandro, no por mas valiente, por mas amado de los suyos, venciò a Dario. Las mas fuertes armas de Alexandro supo jugar en su infancia el Rey Don Alonso, haziendose en edad tan tierna, por amado de los suyos, temido de los contrarios. Hazen gran põderacion los Historiadores, en las belicosas niñezes del Señor Emperador Carlos Quinto, tal vez le vieron tomar la espada desnuda en la mano, forcejando al sustentarla, para esgrimir con las figuras de los tapizes: otras, formar tropas de sus Meninos, y Pajes, repartiendo cargos, puestos, y oficios; y escaramuçando despues, al que desalojaua al otro de su puesto, ò le tomaua a prision, sentado en vna silla, en braços de los demàs, se passeaua en ademan de triunfador por las salas de su Palacio. Inclinauale a estos exercicios su genio, sin otro maestro, que su natural espirituoso, y gallardo. Estoy bien en que se ponderen estas señas de su ardor belicoso en el Inuicto Carlos, como a profecias de su infatigable valor, y de su genio

Senec. lib. de Clemencia.

Mil-

Militar, nacido para el fuego, el poluo, y la ſangre, que auiuaron mas el poluo Auguſto de ſu grana; pero nueſtro Rey Don Alonſo, no tuuo tiẽpo para enſayos; porque en los años que en el Señor Carlos Quinto era indicio de valor pelear con figuras, que aunque fueſſen muy viuas, en la verdad, eran pintadas; yà el Rey Don Alonſo batallaua con enemigos verdaderos: y quando el Ceſar diſponia eſquadras de niños, yà el Rey niño gouernaua exercitos de hombres. Antes de cumplir los quinze años, en que el Rey Don Sancho ſu padre le libraua de tutor, yà el Rey Don Alonſo, no ſolo era Rey, ſino ſe auia conquiſtado por ſus manos el Reyno. Quien empeçò a militar con la vida, no es mucho ſalieſſe tan experto, como valeroſo en los exercicios Militares, y que ſe negociaſſe tanto reſpeto de los amigos, como temor de los contrarios. Innumerables fueron las batallas de el Rey Don Alonſo, de todas ſaliò con reputacion, y de las mas vitorioſo. En Alarcos ſolo le faltò la fortuna; pero nunca le ſobrò mas el esfuerço: ſupo vencer a ſus enemigos, ſupo ſujetarſe à ſi vẽcedor; y lo vltimo del valor, ſupo no rendirſe a los deſdenes de la fortuna, con que al prouerbio comun, de que eſtàn ſujetos al ſabio los Aſtros, hizo el Rey D. Alonſo, que ſe pudieſſe añadir: y al valeroſo el mal aſpecto de las Eſtrellas, quitandolos en eſta ventaja la vanidad de ſer ſolos a los entendidos.

De innumerables virtudes, como de precioſas perlas eſmaltò el Rey Don Alõſo ſu Corona; pero contentarème con tocar breuemẽte aquellas en que, ò ſe igualò, ò auentajò a los Reyes Alfonſos de Caſtilla: nombre fauſto para las Coronas, pues es muy ſingular el que ha tenido nombre de Alfonſo en Caſtilla, que al titulo de Rey no aya añadido glorioſos renombres. Nueſtro Alfonſo comprehendiò en ſi las ventajas de todos, imitando en cada vno aquella perfeccion, en que era ſuperior a los otros, y tomando de todos lo mejor; no mucho que ſe llamaſſe el *Bueno* entre todos. El Rey Don Alõſo Primero de Caſtilla, por lo acriſolado de ſu Fè, mereciò el renombre de *Catolico*, imitòle nueſtro Alfonſo en el Religioſo zelo de exaltar el Imperio de Chriſto, y en no reuſar para eſte fin los rieſgos en las batallas, eligiendo ſiempre en las que emprendia contra Infieles, el lugar de mayor peligro, y en èl experimentan-

tando diuinas protecciones, hallaua mayor seguridad. Al Rey Don Alonso Segundo, a quien llamaron segundo Constantino, por auer merecido su piedad, que le labrassen vna Cruz los Angeles; le pudo poner nuestro Alfonso pleito, por mas semejante a Constantino; pues en la batalla de las Nabas le fauoreciò el Cielo, formando vna Cruz en el ayre, pronostico de la vitoria. De ella, como Constantino en su Labaro, vsò despues en sus Estandartes el Rey Don Alonso. El Rey Don Alonso Tercero, mereciò por sus generosidades el renombre de *Magno*, y le posseyò mas sin embidia, que Alexandro; porque assegura mas este titulo en los Principes los beneficios que dàn, que las nueuas Prouincias que adquieren. Repartiò en donatiuos el Rey Don Alonso el Tercero, los tesoros que ociosamente heredò de su padre. Nuestro Alfonso, lo que le costò afanes de soldado particular, expendiò con generosidad de Principe: puede ser que no se hallen en los Archiuos, y Coronicas de España tantos priuilegios, y mercedes a vassallos, y tantos donatiuos a los Tẽplos, como en el Reynado de Dõ Alonso Nono; quiçàs por esso consiguiò el renombre de el *Bueno*, el *Noble*, porque nadie tiene por bueno al que solo lo es para si; y bondad que no es comunicable, es auaricia con buen nombre. Fundò Don Alonso Tercero la Iglesia de Sãtiago; el Nono la Catedral de Cuenca, la insigne de las Huelgas de Burgos, edificò otras, y reedificò otras muchas. No huuo Templo en Castilla, donde con mas, ò menos riqueza no resplandeciessen señas de su generosa magnificencia. A Don Alonso Sexto, a quien tanto su generosidad, como su valor, pudierõ darle el titulo de manirroto, no solo en vna virtud, en todas le emulò con gloria, desuerte, que leyendo el elogio, que haze de este Rey su Historiador Don Rodrigo, se vè tan al viuo la imagen del nuestro, que sin mucha destreza no se podrà distinguir el original del traslado:

FVE EXCELSO EN LA VIRTVD,

SINGVLAR EN LA GLORIA,

EN SVS DIAS FLORECIO LA IVSTICIA,

TVVO LA SERVIDVMBRE FIN,

CONSVELO LAS LAGRIMAS,

AVMENTO LA FEE,

DILATACION LA PATRIA,

VALENTIA EL PVEBLO,

QVEDO CONFVSO EL ENEMIGO.

TEMIO EL ARABE,

PASMO EL AFRICANO,

FVE SV COMPAñERO INSEPARABLE EL TRABAjO,

LOS REGALOS TENIA POR DESDICHA,

IVZGAVA QVE PERDIA DE VIDA, EL TIEMPO QVE NO LA ARRIESGAVA.

MERECIENDO EN LOS PELIGROS DE LAS BATALLAS MAS GLORIA:

LLORARON SV MVERTE EN ESPAñA, HASTA LAS PIEDRAS.

LOS PEDERNALES SECOS DISTILARON LAGRIMAS EN ABVNDANCIA.

Assi Don Rodrigo, de Alfonso el Sexto, y pudo rayar todas las clausulas por elogio de Alfonso el Nono, hasta en lo inconsolable de las lagrimas, no desdixo el retrato, no bastádo a enjugarlas el calor del nueuo Sol, Don Enrique. A Don Alonso Septimo, Rey de Castilla, conocido por el Emperador de las Espanas, por auer sido entre los demàs Emperadores quien se coronò con las ce-

ceremonias de los Emperadores Romanos: imitò en el odio a la Morisma: cedia este Principe a qualquiera duelo particular con los Principes Christianos, por tener libres los azeros de su espada contra los enemigos de Christo: docilidad tan vtil a la Religion, como glorioſa a su persona, en que no tuuo primero nuestro Alfonso: pues siendo conocido por la mansedumbre con que perdonaua sus propios agrauios; nunca hizo treguas cõ los enemigos del nombre de Christo. Al Rey Don Alonso Octauo, en fauorecer los leales, y valeroſos soldados. Hizole glorioſo a este Principe, el auer buelto el castillo de Guiar a su hermano Don Diego de Haro, señor de Vizcaya, por no dexar quexoſa la lealtad de vn vaſſallo. Fueron tantos los castillos, y Ciudades con que nuestro Rey fauoreciò los seruicios de los ſuyos, que obſcurece las atenciones de los demàs, en premiar ſubditos leales. A Alfonso Dezimo, electo Emperador de Alemania, por renombre el Sabio, imitò en la superioridad a los influxos de las estrellas: consiguiẽdo el Nono por meritos de su valor, y de su constancia, lo que el Dezimo por los esmeros de su ciencia: tambien le imitò en la buena estrella contra las Lunas Berberiscas; y si en el numero no fueron tantas las vitorias, en lo ilustre la de las Nabas de Tolosa contrapesò a todas las del Reyno de Murcia. A Don Alonso el vltimo, en lo estimador de la gloria, y desestimador de la riqueza. Mas famoso le hizo el auer vencido a la auaricia, despreciãdo los despojos de los Reyes de Granada, y Africa, vencidos en la batalla de Tarifa, que el auer puesto en afrentoſa huida tan poderoſos contrarios: y a nuestro Alfonso el auer ſacado en la batalla de las Nabas, ſola su espada en la mano, quando assi los Reyes coligados, como los Cabos, y ſoldados particulares, no se dauan manos a cargar de despojos, hizo mas glorioſo su triunfo; porque es mayor hazaña no dexarse vencer del oro, ſupremo Monarca del mundo, q̃ auer vencido Moros Africanos. Tiene muy limitado poder el azero mas brioſo, en comparacion del oro, que al fin es metal Rey, y todos los demàs vaſſallos. Y Alexandro, que venciò medio mundo, se llorò vencido de la auaricia, porque no podia hazerse señor del otro medio.

En estas virtudes tuuo en ſus mayores a quien imitar nues-

nueſtro Alfonſo: en el perdonar injurias, fue exemplo a todos ſin exemplo: adelãtòſe a los preceptos del Euangelio, poniẽdo en practica los conſejos, contrapeſando agrauios con beneficios. Tambien fue ſingular en las demonſtraciones publicas, con que hizo penitencia de algunos deſmanes de ſu juuentud, no queriendo que a ninguno de ſus vaſſallos pudieſſen llegar, aun dudas de ſus delitos, ſin que llegaſſen ſin duda los arrepentimientos. Eſtas virtudes le grangearõ en ſu ſiglo el renombre de *Bueno*, en q̃ le mejoraron a todos los Alfonſos, pues ſer *Magno*, ſer *Batallador*, ſer *Sabio*, ſer *Generoſo*, ſer *Magnifico*, ſin eſmalte de ſer *Bueno*, no hazen buen Principe: y el ſer bueno haze a todas las ventajas mejores, y èl ſolo por ſi es mejor que todas las demàs ventajas, a quien el atributo de la bõdad no ennobleze. Llenas eſtàn las Coronicas de eſſos titulos, los *Auguſtos*, los *Magnos*, los *Maximos*, los *Poderoſos*, los *Conquiſtadores*; pero el titulo de *Bueno*, quanto es mas peregrino en las Mageſtades, es en nueſtro Principe mas Auguſto: por eſſo ſe eſcusò ſu ſiglo de eſcriuirle epitafio, y yo tambien, deſconfiado de hallar mejor elogio, dexo la pluma; pues con dezir Alfonſo el *Bueno*, le digo el elogio mejor.

(***)

CORONICA DEL REY D. ENRIQVE PRIMERO DE LOS DE CASTILLA.

CAPITVLO I.

Como eſtauan las coſas del mundo, quando empeçò a Reynar el Rey Don Enrique.

CORRIA la Era del Ceſar, de mil docientos y cinquenta y dos, el año del Nacimiento de Chriſto, de mil docientos y catorze: ocupaua la Tiara de la vniuerſal, y Apoſtolica Igleſia Inocẽcio Tercero, vno de los mas auentajados Pontifices, que ha tenido la Sede de San Pedro: Emperador de Alemania era Federico Segundo, en competencia de Guillermo: de Conſtantinopla Enrico: Rey de Francia era Felipe el Segundo: de Inglaterra Iuan: de Eſcocia Alexandro el Segundo: Duque de Polonia Caſimiro Segundo: de Vngria Andres Segundo: de Leon Don Alonſo vltimo de aquella Corona: de Aragon Don Iayme: de Nauarra D. Sancho el Octauo: de Portugal Don Dioniſio, vnico deſte nombre: todos eſclarecidiſsimos Principes. En Aragon auia grandes alteraciones entre el nueuo Rey Don Iayme, que adelãte llamaron el Conquiſtador, y ſus tios, hermanos de ſu padre, Don Fernando Abad de Monte-Aragon, Canonigo Regular, y Dõ Sancho Conde de Ruyſellon, que pretendian aquella Corona contra el verdadero Rey Don Iayme, con tantos bullicios de guerra, que obligaron al Rey (que era de tierna edad) a retirarſe al caſtillo de Monçon, donde le defendieron los de ſu parcialidad, contra los pretendientes, y aliados. En Francia aun duraua la obſtinaciõ de los Hereges Albigenſes, ſin que la eficacia de las razones, acompañada de los

mouer con alma preſtada; que como tiene la vida contrahecha, ſon perezoſas, tardas, y violentas las operaciones. El conocer los peligros, la hizo mas atenta a preuenirlos, con que ſe diſſimulò por algunos meſes la falta del Rey muerto; porque ſe veìa en los Tribunales juſticia, en las Audiencias deſpacho, en los pleitos expediciõ: y aunque (como aduirtiò Zamalloa) [2] algunos Caualleros intentaron alborotar la tierra; tuuo la Reyna valor, y induſtria para atajar a los principios los tumultos; que ſe comparan bien a las aguas, faciles de reprimir, antes que el curſo las dè impetu; pero permitiendolas corriente, indociles de detener. Lo reſtante de eſte año paſsò el Rey Dõ Enrique en la Ciudad de Burgos, en compañia de la Reyna Doña Berenguela, a quienes aſsiſtian Don Rodrigo, Arçobiſpo de Toledo, Don Tello Obiſpo de Palencia, Don Iuan Deã de Palencia, Don Rodrigo Arcediano de Zerrato, Dignidad de la miſma Igleſia, Don Guillermo Abad d Sarramarria de Fitero, y otros grandes Caualleros, y Eccleſiaſticos, como conſta de vna donacion que hizo el Arçobiſpo Don Rodrigo al miſmo Abad Don Guillermo, de que ſon teſtigos los miſmos Eccleſiaſticos, cuyo original permanece en el Archiuo de Fitero.

[2] Zamalloa lib. 12. cap. 38

[3] Eſte año refiere Diego de Colmenares vn priuilegio del Rey Dõ Enrique, en que trueca a D. Gerardo Obiſpo de Segouia, [4] y a ſu Cabildo, la Villa de Freſno, por veinte yugadas de tierra, en vna heredad de Magan, pueblo pueſto entre Illeſcas, y Toledo, ſu fecha en Burgos en diez y ocho de de Diziẽbre. Acompañauan al Rey, que firmaron el acto, Don Rodrigo Arçobiſpo de Toledo, Don Tello de Palencia, Don Iuan de Calahorra, Don Rodrigo de Siguença, Don Melendo de Oſma, Dõ Domingo de Auila, D. Mauricio de Burgos, D. Domingo electo de Plaſencia; el Conde Don Fernando, Rodrigo Diaz, Lope Diaz, Guillermo Gonçalez, Guillermo Perez, Fernando Fernãdez, Merino del Rey en Caſtilla.

[3] Facta fuerat Burgijs, Era 1252. mẽſe Nouembris. Colmenares, Hiſtor. de Segouia, cap. 20. §. 1. fol. 179.

[4] Facta charta apud Burgos, Era M. CC. L. II. decimo octano die Decẽbris.

CAPITVLO III.

Celebra el Rey Don Enrique Cortes en la Ciudad de Burgos, y tratan los de Lara de apoderarſe del Rey.

AVn mas neceſſarias ſon las leyes para conſeruar la paz entre los Ciudadanos, que los muros para de-

defender las Ciudades de las inuaſiones de los enemigos: a eſte fin miran las Cortes, y las juntas de hombres ſabios, tan frequentes en las Republicas bien ordenadas; porque es voz del Eſpiritu Santo, que la receta mas ſaludable para la vida de los Reynos, es la multitud de Cõſejeros; pero como en lo natural no ay veneno tan ardiente, que preparado no pueda ſer ingrediente para conficionar triacas; aſsi tampoco ay triaca tan ſaludable, de que la malicia no pueda ſacar veneno. Conuocò Cortes Don Enrique, a fin de eſtablecer leyes ciuiles, y Chriſtianas, como Principe, que aun en los menores años diò mueſtras de la piedad de ſu animo, y de el zelo de la Religion. Eſte medio tan proporcionado a la ſalud de la Republica, fue el que ocaſionò en ella tanta alteracion de humores, tã peligroſas, y tan dilatadas dolencias, que en muchos años no tuuo vn dia alegre el Reyno, ni de ſoſsiego los Ciudadanos. Reboluiò los humores en eſtas Cortes, la ambicion de los de Lara, pretendiendo apoderarſe de la perſona de el Rey, para hazer al Rey ſu vaſſallo, y eſclauos a los vaſſallos de el Rey. Al poder añadieron la aſtucia; y ſegun ſe cree, las dadiuas: y como el pretexto era de ſeruir, ſupliendo la minoridad del Rey Don Enrique: los biẽ intencionados juzgauan zelo del Reyno la pretenſion de la tutela; y los que lo mirauan con ſegunda intencion, juzgauan, que el deſear ſeruir con tanto empeño, no era ſin eſperãça de mandar ſiruiendo. A eſtos obligò el interès, a los demàs la ſinceridad; y conſiguieron los de Lara la tutela que deſeauan, con las condiciones que referirèmos de Eſteuan de Garibay, cuyas ſon las palabras ſiguientes: § En eſtos tiempos tres grãdes ſeñores, de los principales del Reyno, Don Fernando, Dõ Aluar Nuñez, y Don Gonçalo Nuñez de Lara, hijos del Conde Dõ Nuño de Lara, diuerſas vezes nombrado, hermano del Conde Don Manrique de Lara, pudieron, y hizieron tanto, que ſegun antes ſu padre, y tios, huuieron en ſu poder al Rey D. Alonſo ſu padre: obtuuieron tambien ellos aora a ſu hijo el Rey D. Enrique, mediante vn Cauallero natural de Palencia, llamado Don Garci Lorenço, que por ſer muy priuado de la Reyna Doña Berenguela, era Ayo de el Rey. A Don Garcia Lorenço prometierõ los tres Con-

§ Garibay, lib. 2. cap. 39.

„ Condes, de le dar por eſto
„ para èl, y ſus ſuceſſores, la
„ Villa de Tablada, que o-
„ tros dizen Calçada; y co-
„ mo los dones corrompen
„ coraçones, ſino ſon de los
„ muy cõſtantes varones, D.
„ Garcia acabò con la Rey-
„ na, q̃ èn èl ſe fiaua mucho,
„ de les dar al Rey ſu herma
„ no; lo qual tambien le a-
„ conſejaron los Prelados, y
„ Grandes del Reyno: para
„ eſto, ante todas coſas, hi-
„ zò jurar, y tomò omena-
„ ge a los Condes, en manos
„ de Dõ Rodrigo Ximenez,
„ Arçobiſpo de Toledo, de
„ no quitar las tierras à nin-
„ gunos Caualleros, ſin con-
„ ſejo de ella, ni darlas a o-
„ tros, ni harian guerra a los
„ Reyes circunvezinos, ni
„ añadiriã tributos, pechos,
„ y derramas ſobre el Rey-
„ no, ni parte dèl; y reuerẽ-
„ ciarian a la Reyna Doña
„ Berenguela, y mirariã por
„ ſu eſtado, y coſas: y haziẽ-
„ do lo contrario, incurrieſ-
„ ſen en caſo de aleues. Deſ-
„ ta manera, ſiendo la Rey-
„ na Doña Berenguela mo-
„ leſtada de grandes perſua-
„ ſiones de los Caualleros, y
„ Prelados, entregò la per-
„ ſona del Rey Don Enrique
„ ſu hermano, al Conde Al-
„ uar Nuñez. No doy entè-
ro aſſenſo, a que el Arçobiſ-
po Don Rodrigo fueſſe quiẽ
tomò el juramento; porque
Colmenares, que es el vnico
que hizo mencion de eſtas
Cortes, dize, que el Arço-
biſpo conociò la trama de
los pretenſores a la tutela, [6]
y no parece aprobaria con
el hecho, lo que reprobaua
con el dictamen; ni puede-
ſer que ſe creyeſſe el Arço-
biſpo de las promeſſas de los
de Lara; porque ſobre la ſa-
gacidad natural, tenia en ſu
gran ſabiduria, quien le hi-
zieſſe ſoſpechoſo el cumpli-
miento de las promeſſas que
hizo vno ſiendo vaſſallo, pa-
ra cumplirlas ſiendo ſeñor,
ò teniendo en ſu mano el ſe-
ñorio; porque quien no re-
conoce poteſtad ſuperior, ſe
diſpenſa a ſi como dueño,
lo que ofreciò como ſubdi-
to. Fueſſe, ò no el Arçobiſ-
po, quien tomò el juramen-
to, lo que es cierto, que muy
à los principios de eſte año
de quinze, el Conde Aluar
Nuñez eſtaua apoderado de
la perſona Real, como conſ-
ta de vna eſcritura, que per-
manece en el Tumbo de Sã
Pedro de Cardeña, [7] en que
Lambra Muñoz de Saldaña,
vende al Abad Don Rodri-
go, de dicho Moneſterio, v-
na huerta en Saldaña; ſu fe-
cha por el mes de Março,
Era mil docientos y cinquẽ-
ta y tres: y dize, que reyna-
ua en Caſtilla, y Toledo el
Rey Don Enrique, que eſta-
ua en poder de Aluar Nu-
ñez,

6 Colmenares, cap. 20. §. 2.

7 Fol. 113. de el libro de el Tumbo de Sã Pedro de Cardeña:

Facta charta menſe Maij, Era 1253. Regnante Rege Hẽrico in Caſtella, & in Toleto: cuſtos Regis Aluar Nuñez, Maiordomus Gundiſalui Ruderici.

ñez, y que era Mayordomo de el Rey Gonçalo Rodriguez. Si fue el Arçobispo Don Rodrigo el que tomò el juramento, y consintiò en la tutela de los de Lara, presto le desengañaron los sucessos, de el yerro; porque le obligaron los alborotos de Castilla, a dexar empeçados negocios de mucha consequencia en Roma, como lo dirèmos en el capitulo siguiente.

CAPITVLO IV.

Sale el Arçobispo Don Rodrigo al Concilio general de San Iuan de Letran en Roma: Danse noticias deste insigne varon.

EN este mismo año de mil docientos y quinze, congregò Concilio general en San Iuan Lateranense de la Ciudad de Roma, el Sumo Pontifice Inocencio Tercero, que asistiò a èl como Cabeça de la Iglesia, y le acompañaron setenta y vn Primados, y Arçobispos, quatrocientos y doze Obispos, y los Patriarcas de Ierusalen, y Constantinopla, sin otro grande numero de Abades, y Priores, y entre ellos Sãto Domingo de Guzman, gloria de la Nacion Española, y Estrella de primera magnitud en el Firmamẽto de la Iglesia. En este Cõcilio se aprobò su Religion, para tanto lustre de la Christiandad, como confusion de la Heregia, en el año 1216. Las materias que se tratatõ en este Concilio, fueron grauissimas; pero la falta de medios embaraçò la execucion de algunas. Intentòse la restauracion de la Casa Santa de Ierusalen; pero los tiempos no ofrecieron mas medios, que el desearlo. Ajustòse el punto de los Patronazgos seglares, que percebian frutos Ecclesiasticos, y prohibiòse el fundar nueuas Religiones, sin que precediesse aprobacion del Pontifice, de las Reglas, y del Instituto. Decretòse aquel loable precepto de la Confession, y Comunion anual. Dexo lo mas indiuidual de los tratados de este Concilio para los Escritores, que lo toman por principal assunto. Siendo tantos los varones insignes que assistierõ a este Conclaue, fue eligido entre todos, con aprobacion del Sumo Pontifice, el Arçobispo Don Rodrigo, para que hiziesse vn Sermon en presencia de tan illustre Consistorio. El Sermon fue tan graue, tan autorizado, tan noticioso, de ponderaciones tan doctas, y dichas con espiritu tã feruoroso, y Apostolico, que los que hasta alli solo le auian venerado por docto,

Docto, añadieron el mejor esmalte en lo Sabio, que son los dos diamantes mas preciosos, y mas preciſos, con que se adorna la Mitra de vn Principe Eclesiastico. La mayor parte del Sermõ fue en idioma Latino, por ser lengua comun a tanta variedad de Naciones, como assistieron en aquel Conclaue; pero frequentemente interpuso clausulas de todas lenguas, en especial de la Toscana, Italiana, Francesa, Castellana, Inglesa, y Vascongada, en que estaua el Arçobispo igualmente diestro, q̃ en la materna; cosa que admirò a todo el Conclaue: y como juntò esta habilidad a lo feruoroso, y ardiente de su espiritu, les pareciò, que por ser mas semejante a los Apostoles, aun en la diuersidad de las lenguas quiso imitarlos. Esta accion le ganò el aplauso de todos, y mucha entrada con el Pontifice. En vna audiencia particular, que le diò a su Santidad, diò quexas de los Arçobispos de Tarragona, Braga, y Santiago, porque no le rendian veneraciones de Primado de las Españas, y fundò con tan seguros apoyos en las Bulas de los Pontifices su derecho; que solo le faltò el tiempo para la conclusion, porque mandando su Santidad dar traslado a las partes, mientras corriã los plaços, le arrancaron de Roma al Arçobispo los clamores de Castilla, ocasionados de los desafueros del gouierno de los de Lara. Boluiò a España, y a su Iglesia, fauorecido de su Santidad, con autoridad de Legado Apostolico por diez años, en todos los Reynos de España, con facultad de poder legitimar hasta trecientos; y que si se ganaua Seuilla de los Moros, los Arçobispos se sujetassen a Toledo, como a Primado, sin contradicion; y que otras Ciudades que se conquistassen, las pudiesse erigir en Episcopales. Toda esta autoridad llegò a tener el Arçobispo Don Rodrigo, juntamente con ser Canciller mayor de Castilla, a cuya docta, y elegante pluma deue mucho, assi nuestra España, como todos sus Historiadores, por auer dexado escrito vn volumẽ Historial, desde la general inuasion de España por los Moros, hasta su tiempo; obra tan venerada, como aplaudida. Fue el Arçobispo Don Rodrigo de noble Familia: algunos le hazen natural de la Puente de Rada, en el Obispado de Osma: otros de Puente de la Reyna en Nauarra; ni lo vno, ni lo otro tengo por cierto; porque en el Obispado de Osma, ni ay, ni ha auido lu-

gar con titulo de Fuente de Rada, ni en Puente de la Reyna se han conocido los deste apellido. Lo que tengo por constante, es, que fue natural del Reyno de Nauarra, y el apellido de Rada es vna de las principalissimas Casas de aquel Reyno, y como tal incluìda entre las doze capitales. Esto lo hazen cierto diferentes instrumẽtos, por donde cõsta, que sus padres, y abuelos fueron Ricos-hombres del Reyno de Nauarra, y tuuieron su principal mayorazgo en este Reyno, y parentesco con las mas principales familias dèl, que conseruan oy sus sucessores, como todo consta de memorias antiguas, donaciones, y mercedes q̃ hizo a diferentes Iglesias, y Caualleros deste Reyno. Sus padres se llamaron Ximeno Perez de Rada, y Doña Eua, y sus abuelos paternos Don Pedro Tizon, y Doña Toda, señores que fueron de Cadreita en Nauarra, y de la Villa de Cornago en Castilla. El apellido del abuelo, no fue el de Tizon, sino el de Prada; y el auerle mudado fue por vn caso prodigioso que obrò en vna batalla, que refiere Geronimo Blancas en su Historia. Auerse llamado los abuelos del Arçobispo Don Pedro Tizon, y Doña Toda, consta por vna donaciõ que hizieron el año de mil y ciẽto y quarenta y vno, al Monesterio de Santa Maria de Nienebas, y a su Abad Raymundo de Sierra, que despues fue primer Abad del Monesterio de nuestra Señora de Fitero, y se encargò de la defensa del Castillo de Calatraua. Fue Don Pedro Tizon Rico-hõbre del Reyno de Nauarra, como lo escriue Esteuan de Garibay, [8] y consta por instrumentos, y memorias antiguas, y diferentes Historias; y fue en su tiempo este Cauallero de tanta autoridad en el Reyno de Nauarra, que junto con Don Ladron Velez de Gueuara, fuerõ los dos causa de que se separasse la Corona de Nauarra de la de Aragon, y se hiziesse nueua eleccion en Don Garcia Ramirez, a quien legitimamẽte tocaua este Reyno, a quiẽ injustamente auian despossehìdo Don Sancho Ramirez, y el Emperador Don Alonso de Aragon. La madre del santo Arçobispo Don Rodrigo Ximenez de Rada, llamada Doña Eua, fue hija de Don Miguel Muñoz de Finojosa, de Doña Sancha Gomez, personas ilustrẽs, que tuuierõ por hijos a Nuño Sanchez, y a Don Martin de Finojosa, y por hijas a Doña Teresa, y a Doña Eua.

8 Garibay, lib. 24. de su Compẽd. historial, cap. 4. fol. 165.

Don

Don Martin de Finojosa fue Abad del Real Monesterio de Huerta, y despues Obispo de Siguença, y es tenido, y venerado por Santo. Hizo vna donacion el Arçobispo Don Rodrigo en el lugar de Bliecos, al Monesterio de Huerta, vltimo dia de Iulio, año de mil y docientos y veinte y tres, y tambien hizo donacion al referido Monesterio, del mismo lugar de Bliecos, y de sus Palacios, que todo ello està vna legua del lugar de Bonices, en tierra de Soria, como lo escriue el Padre Fray Antonio de Yepes. [9] Y el Santo Arçobispo hazia donacion de lo que auian dado en dote a su madre Doña Eua. Y el mismo Autor escriue, que D. Garcia Sanchez, Maestre de Alcantara, era primo del Arçobispo Don Rodrigo. Fue gran bienhechor de Santa Maria la Real de Fitero, en el Reyno de Nauarra, y edificò a su costa la Iglesia de este Monesterio, como consta de vna Bula del Papa Inocencio IV. despachada en Leon de Francia a doze de Mayo, año de mil docientos y quarenta y siete: y en la Capilla mayor, al lado del Euangelio labrò su entierro, donde dizen està enterrado vn hermano suyo, llamado Ximeno. A los primeros del mes de Nouiembre, en el año de mil docietos y catorze, hizo donacion al mismo Monesterio Real de Fitero, y a su Abad Don Fray Guillermo, en la Ciudad de Burgos, ratificãdo otra que auia hecho su abuelo Don Pedro Tizon, del territorio llamado Fitero, al referido Monesterio consta estaua en la Ciudad de Tudela de Nauarra el año de mil docientos y treinta y siete, siendo Arçobispo: esto consta por vna licencia q̃ diò el Rey D. Teobaldo de Nauarra, por interce ssion del Arçobispo, a Berengario de Clunize, por el mes de Febrero, año de 1237. para que pudiesse labrar vn molino en el Rio Ebro, con quatro ruedas: la qual està en el Cartulario de el Rey Don Teobaldo, que se guarda en el Archiuo de Camara de Comptos Reales, fol. 80. Y Agramonte en su Historia de Nauarra refiere esto mesmo. [10] El Padre Iuan de Mariana escriue, que el Arçobispo era Nauarro, natural de Puente de Rada. El Doctor Francisco Pisa, en la Descripcion de las cosas memorables de Toledo, dize, que era el Arçobispo Don Rodrigo natural de Nauarra, y de gente noble: y despues que escriue vn capitulo de sus heroicas virtudes, y grande valor, y zelo que

[9] Yepes tom. 7. de su Coronica, fol. 349. tomo 7. folio 364.

[10] Agramonte, historia de Nauarra, tit. 4. cap. 2. folio 264. año 1237 Mar. tom. 1. lib. 11. cap. 21 fol. 500. Doct. Francisco Pisa, histor. de Toledo, fol. 182. pag. 2.

que mostrò en destruir la secta Mahometana, y cosas prodigiosas que hizo en Roma, y la estimacion que los Pontifices, y Reyes hizieron dèl, dandole oficios de Primacias, donaciones, y mercedes de oficios Reales, y de Villas, lugares, y jurisdiciones, que los Reyes de España le concedieron, con que acrecentò, y ilustrò la Dignidad Arçobispal de Toledo: pone este Autor al fin del capitulo el letrero siguiente, que està esculpido en la sepultura de la Capilla mayor del Monesterio de Huerta, donde este santo Arçobispo està enterrado:

MATER NAVARRA:
ILLVSTRIS CASTELLA:
SCHOLA PARISIS:
SEDES TOLETVM:
HORTVS MAVSOLEVM:
REQVIES CELVM.

Que quiere dezir:

Mi tierra, y Patria, que me engendrò como madre,
Fue Nauarra:
La que me criò, Castilla:
La escuela donde aprendi, Paris:
La silla de mi Dignidad, la de Toledo:
La sepultura en Huerta:
El descanso en el Cielo.

La misma naturaleza le dàn Aualos de la Piscina, el Principe D. Carlos, y otros muchos Escritores; y lo que haze mas clara esta verdad, es el mayorazgo, estados, y señorios desus padres, y abuelos, que los tuuieron en este Reyno de Nauarra, donde, como dexamos referido, fueron Ricos-hombres, auiendo emparentado con las principales familias dèl, donde se conseruan diferentes donaciones de señoras, y Caualleros de este ilustre apellido. Doña Vrraca de Rada, deuda del Arçobispo, hizo donacion al Monesterio de Nienebas, y a su Abad D. Fray Raymundo, los años de mil ciento y quarenta y vno. Hallòse tambien este gran Prelado en la Ciudad de

de Tudela de Nauarra a 21. de Abril del año de mil docientos y treinta y ocho, como consta por dos escrituras del Cartulario del Rey Don Teobaldo, que sucedió en la Corona de este Reyno, y estàn en el fol. 119. y fol. 141. que la vna es vna licencia, que pedia al Rey Teobaldo, primero de este nombre, Don Sancho Fernandez, hijo de Don Fernando Roiz de Azagra, para procurar ganar algunos castillos de los Moros, y otras cosas para si, y que le seria fiel vassallo, como siempre lo auia sido. La otra escritura es de vnos conuenios que se hizieron entre el referido Rey D. Teobaldo, y Pedro Fernandez de Azagra, señor de Albarrazin, hijo asimismo de Don Fernã Jo Roiz de Azagra. El Padre Maestro Fray Angel Manrique, en su Coronica Cistercienſe, en el li-
„ bro segundo dize: " A-
„ briendo vna pared del
„ dormitorio viejo, para
„ poder dar passo al nueuo,
„ que hizo, se hallò dentro
„ vna caxa de hoja de lata,
„ y vn pergamino, en que
„ dezia, como el Arçobis-
„ po Don Rodrigo comen-
„ çò, y acabò aquel dormi-
„ torio desde la Era de mil
„ docietos y diez y nueue,
„ hasta la de docientas y
„ veinte y vno, y en este li-
„ bro se hallaràn otras mu-
„ chas cosas hechas por el
„ mesmo Arçobispo. Todo lo que hasta aqui se ha referido es para comprouacion de la naturaleza del Arçobispo Don Rodrigo, y quienes fueron sus padres, abuelos, y parientes, y algunas otras particularidades, concernientes a esto. Fue muy fauorecido el Arçobispo del Rey Don Sancho el Fuerte de Nauarra, con quien comunicaua muy familiarmẽte: assistiò a las fabricas de Santa Maria la Real de Fitero de Nauarra, y a la del Monesterio de Huerta: y de diuersas vezes que estuuo en Roma, fue la vna antes que viniera a ser Obispo de Osma, despues passò a Castilla, donde, assi por su mucha santidad, y letras, como por la calidad de su persona, le proueyò el Rey Don Alonso en el dicho Obispado de Osma, y despues por Arçobispo de Toledo, donde mostrò bien su valor, y Catolico zelo cõtra los Moros, que tenian ocupada a Espaã; y viendo la grande entrada del Miramamolin, cabeça de treinta Reyes Moros, y Espaã a pique de perderse, y que los tres Reyes de Castilla, Nauarra, y Aragon, estauã discordes, y puestos en armas vnos contra otros, les confederò, y ha-

que mostrò en destruir la secta Mahometana, y cosas prodigiosas que hizo en Roma, y la estimacion que los Pontifices, y Reyes hizieron dèl, dandole oficios de Primacias, donaciones, y mercedes de oficios Reales, y de Villas, lugares, y jurisdiciones, que los Reyes de España le concedieron, con que acrecentò, y ilustrò la Dignidad Arçobispal de Toledo: pone este Autor al fin del capitulo el letrero siguiente, que està esculpido en la sepultura de la Capilla mayor del Monesterio de Huerta, donde este santo Arçobispo està enterrado:

MATER NAVARRA:
ILLVSTRIS CASTELLA:
SCHOLA PARISIS:
SEDES TOLETVM:
HORTVS MAVSOLEVM:
REQVIES CĘLVM.

Que quiere dezir:

Mi tierra, y Patria, que me engendrò como madre,
Fue Nauarra:
La que me criò, Castilla:
La escuela donde aprendi; Paris:
La silla de mi Dignidad, la de Toledo:
La sepultura en Huerta:
El descanso en el Cielo.

La misma naturaleza le dàn Aualos de la Piscina, el Principe D. Carlos, y otros muchos Escritores; y lo que haze mas clara esta verdad, es el mayorazgo, estados, y señorios desus padres, y abuelos, que los tuuieron en este Reyno de Nauarra, donde, como dexamos referido, fueron Ricos-hombres, auiendo emparẽtado con las principales familias dèl, donde se conseruan diferentes donaciones de señoras, y Caualleros de este ilustre apellido. Doña Vrraca de Rada, deuda del Arçobispo, hizo donacion al Monesterio de Nienebas, y a su Abad D. Fray Raymundo, los años de mil ciento y quarenta y vno. Hallòse tambien este gran Prelado en la Ciudad de

de Tudela de Nauarra a 21. de Abril del año de mil docientos y treinta y ocho, como conſta por dos eſcrituras del Cartulario del Rey Don Teobaldo, que ſucediò en la Corona de eſte Reyno, y eſtàn en el fol. 119. y fol. 141. que la vna es vna licencia, que pedia al Rey Teobaldo, primero de eſte nombre, Don Sancho Fernandez, hijo de Don Fernando Roiz de Azagra, para procurar ganar algunos caſtillos de los Moros, y otras coſas para ſi, y que le ſeria fiel vaſſallo, como ſiempre lo auia ſido. La otra eſcritura es de vnos conuenios que ſe hizieron entre el referido Rey D. Teobaldo, y Pedro Fernandez de Azagra, ſeñor de Albarrazin, hijo aſsimiſmo de Don Fernãdo Roiz de Azagra. El Padre Maeſtro Fray Angel Manrique, en ſu Coronica Ciſtercienſe, en el libro ſegundo dize: " Abriendo vna pared del dormitorio viejo, para poder dar paſſo al nueuo, que hizo, ſe hallò dentro vna caxa de hoja de lata, y vn pergamino, en que dezia, como el Arçobiſpo Don Rodrigo començò, y acabò aquel dormitorio deſde la Era de mil docientos y diez y nueue, haſta la de docientas y veinte y vno, y en eſte libro ſe hallaràn otras muchas coſas hechas por el meſmo Arçobiſpo. Todo lo que haſta aquí ſe ha referido es para comprouacion de la naturaleza del Arçobiſpo Don Rodrigo, y quienes fueron ſus padres, abuelos, y pariantes, y algunas otras particularidades, concernientes a eſto. Fue muy fauorecido el Arçobiſpo del Rey Don Sancho el Fuerte de Nauarra, con quien comunicaua muy familiarmẽte: aſsiſtiò a las fabricas de Santa Maria la Real de Fitero de Nauarra, y a la del Moneſterio de Huerta: y de diuerſas vezes que eſtuuo en Roma, fue la vna antes que viniera a ſer Obiſpo de Oſma, deſpues paſsò a Caſtilla, donde, aſsi por ſu mucha ſantidad, y letras, como por la calidad de ſu perſona, le proueyò el Rey Don Alonſo en el dicho Obiſpado de Oſma, y deſpues por Arçobiſpo de Toledo, donde moſtrò bien ſu valor, y Catolico zelo cõtra los Moros, que tenian ocupada a Eſpaña; y viendo la grande entrada del Miramamolin, cabeça de treinta Reyes Moros, y Eſpaña a pique de perderſe, y que los tres Reyes de Caſtilla, Nauarra, y Aragon, eſtauã diſcordes, y puestos en armas vnos contra otros, les confederò, y ha-

ziendo vnir, y jũtar las fuerças de estos tres Principes, y sus Reales persõnas, y hallãdose el mesmo Arçobispo presente en el exercito, animando a los Christianos, y concediendoles grandes Indulgencias, se diò aquella famosa batalla del Puerto del Muradal, y se alcançò vna de las mas insignes vitorias, que ha tenido España. Finalmẽte gastaua todas sus rentas en perseguir la secta Mahometana, fundar casas, y Templos de suntuosas fabricas, fauorecer, y sustentar huerfanos, y menesterosos; por lo qual el Rey Don Alonso de Castilla le hizo merced de muchas villas, y lugares, que despues agregò a la Dignidad Arçobispal de Toledo, con que la ilustrò, y puso en la grandeza que oy tiene. El Licenciado Frey Francisco de Rades, en la Coronica de las tres Ordenes Militares, dize: [12]

„ Por medio de Don Rodrigo Ximenez, Arçobispo de Toledo, se concertaron Don Gonçalo Yañez, Maestre de Calatraua, y Don Alonso Aluarez, Maestre de San Iuan, „ en razon de vna diferencia que tenian entre las „ dichas Ordenes, sobre vnas possessiones q̃ la Orden de San Iuan pretendia, estauã incluſas en los „ terminos de la Orden de „ Calatraua, que erã suyas. Ganò el Arçobispo el Adelantamiento de Caçorla, como escriue el Doctor Pedro de Salaçar y Mendoza, en la Coronica del Cardenal Dõ Iuã de Tabera, por estas palabras: [13] Todas estas „ tierras ganò a los Moros „ el Arçobispo de Toledo, „ Don Rodrigo Ximenez „ de Rada, natural de Nauarra, el año de mil docientos y treinta y vno, „ en tiempo del Rey Don „ Fernãdo el Santo; el qual „ hizo donacion de ellas a „ fauor de la Santa Iglesia „ de Toledo, en remuneracion de lo que le auia seruido en otras conquistas, „ y por auer hecho esta a su „ costa. El Padre Fray Iayme Bleda, en la Historia de la restauracion de España, escriue lo siguiẽte: [14] En „ nueue del mes de Agosto, „ dia Miercoles deste año, „ (que fue el de mil docientos y quaréta y siete) muriò Don Rodrigo Ximenez de Rada, Arçobispo „ Toledo, en el Monesterio „ de N. Señora de Huerta, „ cerca de Aragon. Fue grã „ de emulo del nõbre Mahometano; hizo continua „ guerra en persona, con todo el poder de su Estado „ a los Moros. Reparò, y „ reedificò muchos lugares

12 Rades de Andrade, coronic. de Calatraua, cap. 2. fol. 6. col. 2. año 1232.

13 Salaçar, coronic. del Cardenal D. Iuan de Tabera, c. 23. fol. 235.

14 Fr. Iayme Bleda, Restauracion de España, libro 4. cap. 16. pag. 458. col. 4.

„ res deſtruidos de los Mo-
„ ros. Fue muy miſericor-
„ dioſo, y limoſnero. El Pa-
dre Mariana eſcriue lo ſi-
15 Mariana, lib 12. tom. 1. de ſu hiſtoria, cap. 21. fol. 56 col. 1. „ guiente: [15] A veinte y
„ ocho de Agoſto murió
„ Dõ Martin Arçobiſpo de
„ Toledo; ſucedióle D. Ro-
„ drigo Ximenez, Nauarro
„ de nacion, natural de Fuẽ
„ te de Rada. Su padre Xi-
„ meno Perez de Rada, ſu
„ madre D. Eua: tuuo por
„ heredera a Doña Guio-
„ mar de Rada, por ſobrino
„ a Don Gil de Rada. El
Maeſtro Gil Gonçalez Da-
uila, en el Teatro de las grã-
16 Grandezas de Madrid lib. 3. fol. 223. col. 1. dezas de Madrid, dize: [16]
„ Como el Arçobiſpo Don
„ Rodrigo fue Maeſtro de
„ los hijos del Señor Rey
„ Don Fernando el Santo.
Eſteuan de Garibay eſcriue:
17 Garibay, lib. 12. cap. 1. fol. col. 2. „ [17] Como interuinieron
„ entre el Señor Rey Don
„ Sancho el Fuerte de Na-
„ uarra, y el Señor Rey Dõ
„ Alõſo el Octauo de Caſ-
„ tilla, muchas perſonas
„ de autoridad, y Reli-
„ gion, para ajuſtarlos, ſien
„ do el que mas trabajò en
„ ello el Noble Prelado D.
„ Rodrigo Ximenez de Na
„ uarra, deſpues Arçobiſ-
„ po de Toledo: eſcriuiò en
„ lengua Latina vna Epilo-
„ gal ſuceſsion de ſus Re-
„ yes, començando deſde
„ el Rey Don Iñigo Ariſta,
„ haſta el Rey Don Teo-
„ baldo el Primero. Fue v-
„ no de los varones mas ſe-
„ ñalados en letras, q̃ huuo
„ en ſu tiempo en los Rey-
„ nos de Eſpaña. El Doctor
Salaçar, en el Origen de las
Dignidades, dize aſsi: [18]
18 Doct. Salaçar de Mendoza, Dignidades de Caſtilla, lib. 2. ca. 7. fol. 42. col. 4. „ Por ſu muerte el miſmo
„ Rey Don Fernando le diò
„ a Dõ Rodrigo Ximenez
„ de Rada, Arçobiſpo de
„ Toledo, el ſer Canciller
„ mayor de Caſtilla, cuyos
„ ſuceſſores le tuuierõ mu-
„ chos años, y entre ellos D.
„ Sancho, el qual en vn pri-
„ uilegio que tiene la Ciu-
„ dad de Baeza del Rey D.
„ Fernando el Emplaçado,
„ del año de mil docientos
„ y nouenta y cinco, ſe in-
„ titula Canciller de Caſti-
„ lla, Leon, y Andaluzia:
„ por lo que dize eſte pri-
„ uilegio, y por la poca me
„ moria que ſe halla en o-
„ tros de Cancilleres de el
„ Reyno de Leon, ſe pudie-
„ ra juzgar, que los Arço-
„ biſpos de Toledo lo fue-
„ ron juntamente con lo de
„ Caſtilla. El meſmo Autor
„ dize: [19] La miſma anti-
19 Mendoza, lib. 2. cap. 14. fol. 64. col. 1. „ guedad q̃ tienẽ eſtos Ade-
„ lantamientos tiene el de
„ Caçorla en el Reyno de
„ Iaen; porque luego que la
„ ganò el Arçobiſpo Don
„ Rodrigo, proueyò por
„ Capitan, y Caudillo ma-
„ yor a ſu ſobrino Don Gil
„ de Rada. El Licenciado

Don Pablo de Eſpinoſa, en el libro de las antiguedades de la Ciudad de Seuilla: [20]

„ O quan bienaventurados
„ eſtos tiẽpos, en q̃ el muy
„ honrado Padre Rodrigo
„ Arçobiſpo de Toledo edi
„ ficò la Igleſia Toledana,
„ con obra marauilloſa! El
„ miſmo Autor dize, como
„ la Reyna Doña Beatriz,
„ muger del Señor Rey Dõ
„ Fernando el Santo, entre-
„ gò al Arçobiſpo Dõ Ro-
„ drigo ſus dos hijos Don
„ Felipe, y Dõ Sancho, en-
„ cargandoſe de ſu criãça.

Y mas abaxo proſigue larga mẽte diferentes elogios del Arçobiſpo D. Rodrigo. El Doctor Carrillo en ſus Anales haze diferẽtes elogios al Arçobiſpo D. Rodrigo, refiriendo muchas de las hazañas, y heroicas virtudes: y caſi no ay Autor de nueſtra Eſpaña, que no haga lo miſmo. Muy ſin violencia ha corrido mi pluma, en referir los heroicos hechos de varon tan inſigne; y creo no avrà lleuado mal el letor eſta digreſsion en honra de tã ſanto Prelado. Florecia por eſte tiempo D. Lucas Obiſpo de Tuy, que tambien eſcriuiò la Hiſtoria de Eſpaña, a inſtancia de la Reyna Doña Berenguela. De eſte año ſe halla en el Archiuo de Santa Maria la Real de Najara, vna eſcritura de Doña Toda Perez, muger de Don Diego Lopez de Haro, ſeñor de Vizcaya, en que dà a eſte Moneſterio la Villa de Torrecilla, porque el Abad, y Monjes celebren vn Aniuerſario por el alma de Don Diego, en diez y ocho de Octubre, y otro por la ſuya en veinte de Enero, que refiere Eſteuan de Garibay. [21]

[20] Don Pablo de Eſpinoſa, antiguedades de Seuilla, lib. 4. cap. 6. fol. 148.

[21] Garibay, lib. 12. cap. 38.

CAPITVLO V.

Opreſsion del Rey Don Enrique, y de ſu Reyno, con el gouierno tirano de los de Lara.

SIN aguardar experiencias, dicta la razon, que los que ſuben por malos medios al pueſto ſoberano, ſolo con malos medios ſe pueden conſeruar en èl; porque lo que es en las virtudes hermandad, por llamarſe vnas à otras, es en los vicios gauilla, y conjuracion, amparandoſe los vnos con los otaos. Milagro fuera en lo Politico, que los de Lara, aſtutos en pretender la tutoria, prodigos en diligenciarla a toda coſta de oro, y de ſumiſsiones, y ofertas, no deſquitaſſen pueſtos en el mando, lo que ſe ſujetaron pretendientes. Aſsi ſucediò, que apenas entrò en poder del Conde Aluar Nuñez el Rey, quando entrò en ſu poder el Reyno, y en vez de adminiſ-

trar-

trarle, quiſo Reynar ſin Adminiſtradores, con dominacion tan abſoluta, y violenta, que los Hiſtoriadores de aquel tiempo la dàn nombre de tirania, y no alargaron fuera de razon la pluma; antes preſumo, que aueriguada la cauſa, avrà quien los confirme cõ titulos mas ſangrientos; pues no contentãdoſe el Conde Aluar Nuñez con las violencias, injuſticias que a ſu ſombra ſe cometian en lo ſeglar, ſe alargò irreligioſamente a lo Eccleſiaſtico, contra la fee del juramento, haziendoſe ſeñor de Diezmos, de Primicias, y đ otros teſoros de la Igleſia, como lo aduirtiò Eſteuan de Garibay. [22] Saliòſe el Conde D. Aluaro de la Ciudad de Burgos, lleuando la perſona de el Rey conſigo, para poder mas a ſu ſaluo diſponer los deſtierros de algunos Grandes, y Ricoſ-hombres de el Reyno, ò porque le dauan zelos, por bien queridos del Rey niño, ò porque ſe inclinauan a la parte de la Reyna Doña Berenguela, a quiẽ mirò ſiempre el Conde, como a reprehenſiõ de ſus deſaciertos; pues el tiempo que eſtuuo debaxo de la tutela de la Reyna el Rey Don Enrique, gouernò cõ tanta prudencia, religion, y juſticia, que no ſe oyò vna quexa en el Reyno. Viendo el Conde, que aun los vicios para mantenerſe, neceſsitan de la capa, y pretexto de virtud, y de dar color, que por lo menos engañe, y diuierta los ojos de la plebe, que mira tan ſuperficialmẽte, que ſolo diſtingue los colores; tratò de juntar Cortes en Valladolid, en nõbre del Rey, para dar razon del derecho que tenia a los Patronazgos legos de las Igleſias. Aſsiſtieron algunos de los Ricoſ-hombres, que aunque en ſu pecho murmurauan la ambicion deſordenada del Cõde, ſeruian al tiempo; y ſin duda deue de ſer gran ſeñor el tiempo, pues en todos tiẽpos ay tantos, aun de los que nacieron con muchas obligaciones, que le ſiruan, ſujetandoſe a beſar la mano de aquellos, a quien no dieran del pie; porque en eſſo ſirue al tiempo; y dàn en dezir, que es la mayor de las policias, ſeruirle. Sin embargo, de los mas iluſtres ſeñores de Caſtilla, le faltaron muchos al Conde; y en vez de aſsiſtirle en las Cortes, con repetidas inſtancias ſuplicaron a la Reyna, boluieſſe a admitir la tutoria del Rey; que era como reſcatar a los vaſſallos de ſu Reyno, del cautiuerio mas penoſo. Los que mas promouieron eſta platica, fueron Don Lope Diaz de Haro, ſeñor de Viz-

[22] Garibay, lib. 16. c. 40.

caya, Dõ Gonçalo Ruiz Giron, y sus hermanos Don Aluar Diaz, señor de los Cameros, Don Alonso de Meneses, y otros Nobles de el Reyno.

CAPITVLO VI.

Como la Reyna se resoluiò a escriuir a los de Lara, y el poco efecto que tuuo su carta.

COmo Reyna, y como Christiana dictò vna carta Doña Berẽguela, mezclãdo el imperio, y las amenazas de señora, con las piedades de Catolica: reducia se toda la carta a dos clausulas; al auer dado la palabra a Dios, y confirmado la con juramẽto, de no entrar en bienes de la Iglesia, ni hazer extorsion a los vassallos; y el auer passado los conciertos por mano de la misma Reyna: con que en la desobediẽcia quedauan lesas Magestad Diuina, y humana. Leyò el Conde Dõ Aluaro la carta, y hallandose conuencido de las razones de la Reyna; pero sin voluntad de sujetarse a la razon, fingiò nueuos motiuos de enojo, y haziendole creer al Rey, lo que mas conducia a sus designios, le hizo entrar en sospechas de la fidelidad con q̃ la Reyna Doña Berenguela atendia solo al gouierno pacifico de los vassallos; y assi entrando por los lugares, y castillos propios de la Reyna, y auiendolos ocupado, con color de assegurar a Castilla, añadiò la vltima temeridad, y arrojo, de mãdarla salir desterrada de los Reynos. No ay cauallo tan desbocado, en quien mudandole freno, no se reconozca algun linage de rendimiento, y sujecion; al ambicioso ningun peligro le refrena; muchos con el precipicio han sido exemplares para el escarmiento; pero vemos pocos, ò ninguno escarmentado; porque aunque mas vozeã las Historias, los ayres que respira la presuncion en las eminencias de la soberania, los ensordece para el desengaño. Conociò esta verdad la Reyna, y que auiendo yà rasamente descubierto la cara contra su persona, y perdidola el respeto, proseguiria adelantando cada dia las sospechas, y desacreditandola mas cõ el Rey, por assegurar en su mano el gouierno; y assi determinò retirarse cõ la Infanta Doña Leonor, su hermana, al castillo de Otella, que otros llamã Autillo, sito en tierra de Campos, en el Obispado de Palencia; pareciendole este medio mas seguro, q̃ encomẽdar la defensa de su persona a los Grãdes, y Ricos-hõbres,

bres, que eſtauan a ſu deuocion; porq̃ el Conde con menos cauſa formàra proceſſo de rebelion, y q̃ amotinaua contra el Rey ſus vaſſallos.

CAPITVLO VII.

Trata el Conde Don Aluaro de caſar al Rey D. Enrique, y efectuaſe las bodas con Malfada, Infanta de Portugal.

NO pudo el Conde D. Aluaro darcolores tã veriſimiles al rigor, y tirania q̃ auia vſado cõ la Reyna D. Berenguela, deſpoſſeyẽdola de ſus lugares, rèntas, y fortalezas, y obligandola al retiro tan indecoroſo del caſtillo de Otella, q̃ el Rey Don Enrique, aun cõ el entendimiẽto de pocos años, no conocieſſe los deſignios de ſu ambiciõ, y ſe arrepintieſſe d̃ trueq̃ por tãtos titulos deſigual, como auia experimentado el tiẽpo en q̃ durò la tutoria de la Reyna, y el q̃ padecia cõ la ſujeciõ del Conde D. Aluaro: no ignoraua los clamores de ſu pueblo, las injuſticias, las inſolẽcias, q̃ ſe paſſauã ſin caſtigo en ſu Reino; pero ni ſu poca edad, ni la poca reſoluciõ q̃ la acõpaña ſiẽpre (porq̃ no puede hallarſe firmeza ſin el peſo de los años maduros, q̃ las flores vltraje, ſon de todos vientos) le diò lugar a boluer a la tutela de la Reyna, q̃ era lo q̃ juzgaua cõueniẽte; pero el ſentimiẽto q̃ eſcõdia el pecho, del mal tratamiẽto de la Reyna, le ſaliò a la cara en melãcolicas demõſtraciones. El Conde D. Aluaro, viendo poco guſtoſo al Rey, y no ignorando la cauſa del ſentimiẽto, tratò de diuertirle, mouiendo la platica de bodas, q̃ en los pocos años es loq̃ mas ruido haze, para diuertir penſamientos triſtes. Oyò el Rey biẽ la propueſta, y el Cõde embiò Embaxadores al Rey D. Sancho d̃ Portugal, pidiendole a ſu hija la Infanta Malfada: como tan intereſſado el Rey d̃ Portugal èn lo q̃ ſe le pedia, la concediò guſtoſo, y diſpuſo con breuedad la jornada de la Infanta, para que nueuos accidentes no embaraçaſſen el caſamiento. Llegò la Infãta a Medina del Cãpo, dõde ſe efectuarõ las bodas con el Rey D. Enrique. Variedad ay en los Autores en el computo del año en que ſe efectuò eſte caſamiẽto: muchos afirmã, que el año de diez y ſeis, otros el de quinze; y parece dierõ eſtos en lo verdadero, porq̃ ſe halla deſte año vn priuilegio a fauor de el Moneſterio de Oña, ſu fecha en veinte y nueue de Agoſto; y dize que Reynaua en Caſtilla, y Toledo, con la Reyna Doña Malfada, ſu mu-

muger. La resolucion de este casamiento, la tomò Don Aluaro, sin mas cõsulta, que la de sus conueniencias, diuirtiendo al Rey, para ser èl dueño del Reyno. Apenas tuuo noticia la Reyna Doña Berenguela del ajuste de los tratados, quando escriuiò a la Santidad de Inocẽcio, para que diesse por nulo el matrimonio, atento a ser parientes en grado prohibido, el Rey Don Enrique, y la Infanta Doña Malfada. Informado el Pontifice, de la verdad, embiò comission a los Obispos, Don Tello de Palencia, y Don Mauricio de Burgos, para que le declarassen nulo, como se hizo con efecto. El Conde D. Aluaro auia criado espiritus tan altiuos, con el gouierno del Reyno, que le pareciò podria substituir la falta de vn Rey de Castilla, y pretendiò por esposa a la Infanta; pero ella como discreta, juzgò que solo podia desagrauiarse de su poca fortuna con los Reyes de la tierra, dando la mano al del Cielo, y assi dispuso a Portugal su buelta, y tomò el habito de Religiosa en el Conuento de la Rucha, donde viuiò particular, y muriò Reyna, coronando su vida, llena de Religiosas virtudes, con glorioſa muerte.

CAPITVLO VIII.

De otras alteraciones, è inquietudes del Reyno, ocasionadas de la violencia, y tirania del gouierno de los de Lara.

DON Rodrigo, Deã de Toledo, y Vicario de el Arçobispo Don Rodrigo, informado de que el Conde Don Aluaro se entraua como dueño absoluto en los bienes, y rentas Eclesiasticas, le notificò, y publicò por descomulgado; pero no faltarian entonces Teologos, que satisfaciessen a vna conciencia tan poco escrupulosa, como la del Conde, y le hiziessen creer, que no la incurria. Quando le faltaron al poderoso pareceres, que fomentassen sus deseos? Miren los Principes lo que piden, y escrupuleen los que se precian de Catolicos, el mismo pedir pareceres en materias escrupulosas; porque los vassallos aprehendẽ especie de traicion, el estrechar a ningunos limites la potencia de su Rey; y assi es preciso para hazer lo que deuen, dexar de hazer mucho de lo que les dizen que pueden. Autorizaua el Cõde Don Aluaro sus rapiñas de los bienes Eclesiasticos, con dezir, que los Patrones legos no podian gozar, ni ad-

adminiſtrar bienes de la Igleſia. Eran muchos los intereſſados, y tambien muchos los ofendidos de eſta reſolucion del Conde; y aſsi los alborotos, clamores, y diſſenſiones de toda Caſtilla, crecieron tanto, que muchos de los Ricoſ-hombres repitieron inſtancias a la Reyna Doña Berenguela, para que tomaſſe medios para ſacar a la perſona del Rey del poder tirano del Conde: el que mas fomentaua eſto, era D. Gonçalo Ruiz Giron, que con todo empeño defendiò ſiempre la autoridad de la Reyna, mirandò con no menos atencion al decoro de el Rey: aunque ſe hallaua en la opreſsion de vn caſtillo la Reyna, y con tan pocas preuenciones, como quien eſtaua deſpoſſeìda de todas ſus rentas, diò oydos a la materia, que los Ricoſ-hombres le proponian, y diſcurriò, y conſultò medios; peró no fue tanto el ſecreto, que con las eſpias que tenia el Conde, porque ſus deſordenadas acciones le obligauan a viuir con eſtas cautelas, no llegaſſen a ſu noticia los deſignios de los Grandes, y de la Reyna, y tambien lo indiuidual de los Ricoſ-hõbres, que dauan mas calor al intento; con que le fue facil buſcar pretextos para deſterrarlos de la Corte, diuidiendo a los mal contentos, para que no pudieſſen fomentarſe, y darſe calor con las quexas, ni conferirſe los medios, para quitarle la perſona del Rey. A Don Gonçalo Ruiz Giron, Cauallero de iluſtres prendas, conociendo era el que mas ſe le oponia, le quitò el oficio de Mayordomo mayor; eſto es conſtante, no lo es lo que añade el Padre Mariana, [23] de que ſe le diò a Don Fernando de Lara, ſu hermano; porque hazen en contra algunos priuilegios del Rey Don Enrique, que han llegado a nueſtra noticia. No fue el menor motiuo para hazerle mal viſto al Conde, el auer ſacado la cara contra Don Gonçalo Ruiz Giron; porque tenia la voz de muchos, y era igual a ſus prendas, la fortuna de que ſupieſſen eſtimarlas, y aplaudirlas. Iuntò a eſtos deſordenes otro mayor, que era lleuar por los lugares de Caſtilla al Rey Don Enrique, quando queria executar algunas extorſiones, para defenderſe con el Rey por eſcudo, y tener mas abierto el camino, para hazer cargo de rebeldes al Rey, a los que no obedecieſſen la injuſticia de ſus decretos. El deſorden de la Caſa Real traxo tanta confuſiõ para todas las caſas particulares de Caſtilla,

[23] Mariana, lib. 10. cap. 5.

lla, que toda ella se ardia en guerras, y dissensiones ciuiles, que ocasionaron robos, muertes, insultos; y donde era tan crecido el numero de los culpados, no se sabe que huuiesse castigo, sino para los inocentes. Desde Palencia passò el Rey a Valladolid, donde hizo merced en el año de mil docientos y diez y seis, al Abad D. Iuan de Villabeniga, del portatico: confirmaron el acto, el Arçobispo Don Rodrigo (q̃ ya auia buelto del Concilio Lateranense (Don Tello de Palencia, Don Rodrigo de Siguença, Don Iuan de Calahorra, Don Melendo de Osma, Dõ Mauricio de Burgos, Don Gerardo de Segouia, Don Garcia de Cuenca. Don Domingo de Auila, Dõ Domingo de Plasencia; el Conde Don Fernando (que segun este acto, aun no auia ascendido al oficio de Mayordomo mayor, contra lo que afirman algunos Historiadores) el Conde D. Gonçalo, el Conde Don Lope Diaz, Don Rodrigo Diaz, Don Alonso Tellez, D. Martin Muñoz, Don Guillermo Gonçalez, Ordoño Martinez. Merino mayor en Castilla, Gonçalo Rodriguez, Mayordomo de la Corte de el Rey, el Conde Don Aluar Nuñez, Alferez del Rey, Domingo, Notario del Rey, y Rodrigo Canciller, que escriuiò el acto, que refiere D. Antonio Suarez de Alarcõ.

24 Por milagro se halla vn priuilegio de estos en la Era del Rey Don Enrique; le parecerà a alguno, que agotò las mercedes la generosidad de su padre el Rey D. Alonso, y que no le dexò que obrar al hijo: no le parecerà mal; pero mejor le parecerà al que juzgàre, que no le faltaua a Don Enrique, ni materia de que cortar, ni deseo para executarlo, sino manos; porque se las tenia atadas la auaricia, de quien juzgaua desperdicio las mercedes, que passauan a tercero; y no es mucho quisiesse para si toda la gracia, quiẽ por sus medras atropellaua tantas vezes los terminos de la justicia.

24 Relaciones genealogicas, escritura 69. del Apendice, fol. 31.

CAPITVLO IX.

Como mandò el Conde Don Aluaro ahorcar a vn criado de la Reyna Doña Berenguela, que iba a saber de la salud del Rey; y del infame color que diò a tan injusta muerte.

SI algun quaderno de las Cronicas de los siglos, huuiera dexado planas en blanco, para escriuir arrojos, desenfrenamiẽtos, atrocidades de la ambicion, no llenàran con poca admiracion

cion los blancos los ſuceſſos del Conde Don Aluaro. Toda paſsion vicioſa, le deſcõpone a vn hombre con Dios; pero ay muchas, que no le malquiſtan cõ los hombres, y algunas, que antes le grangeã populares aplauſos; pero la ambicion, y ſoberuia, con Dios tiene la primera opoſicion; y es tan enemiga de los hombres, como eſſenta de toda humanidad, y parcial con la brutalidad de las fieras mas indomables. En la ambicion armò de azero la mano del hijo, contra la cabeça del padre, y contra la de los hermanos. La ambicion peruirtiò en ſangrientos contrarios a los mas leales amigos. La ambicion leuantò la mano de los vaſſallos, contra la vida de ſus Principes. No ay ruindad, que por mejorar fortuna, no abrace vn coraçon tomado de la ſoberania del mandar. Bien lo mueſtran las atrocidades del Conde Don Aluaro, que parecẽ increibles en quien naciò con tantas obligaciones de ſangre, y en quien ſe viò obligado de la Reyna Doña Berenguela, por auer pueſto en ſu mano la tutoria; porque hagã mas fee, las referirè con las palabras de Zamalloa, que dize „ aſsi: Entendiendo la Reyna Doña Berenguela, que „ el Rey era mal guardado, „ embiò a Maqueda, donde „ el Rey eſtaua, a ſaber de „ ſu eſtado, lo qual ſiendo „ ſabido por el Conde, hizo vnas cartas con falſo „ ſello de la Reyna, fingiendo q̃ ella eſcriuia a algunos Priuados de el Rey, „ que con veneno le mataſſen, para con eſto indignar al Rey Don Enrique „ contra ſu hermana: para „ mayor color de la maldad, ahorcaron al hombre; pero con todo no fue „ creìdo el Conde Don Nuño, porque la Reyna eſtaua tan ſaneada de ſemejante coſa, que preſto conocieron ſer negocio ordenado del Conde; por „ lo qual los Concejos de „ aquella tierra, haziendole ſalir de aquella comarca, huuo de ir a Huete, „ donde morãdo el Rey en „ algunos dias, acudiò alli „ vn Caualiero, llamado „ Rodrigo Gõçalez de Val „ verde, que con el Rey ſe „ entendia, para lleuarle a „ poder de la Reyna Doña „ Berenguela; pero ſintiendolo Don Fernan Nuñez „ de Lara, ſobrino del Cõde, le lleuò preſo a Alarcon, y poniendo mayor „ cuſtodia en la perſona de „ el Rey, vino a Valladolid, en la Quareſma de el „ año de mil docientos y „ ſeis, y paſſada la Paſcua

de

„ de Resurreccion comen-
„ çò la guerra contra los
„ que seguian la voz de la
„ Reyna. Cercò el Conde
„ a Don Suer Tellez Giron
„ en Montealegre, al qual
„ pudiendo sus hermanos
„ Don Gonçalo Ruiz, y D.
„ Alonso Tellez dar fauor,
„ dexaron de hazerlo, por
„ la reuerencia del Rey, cõ
„ que Don Suer Tellez Gi-
„ ron le rindiò la Fuerça.
„ Despues que el Conde D.
„ Aluaro hizo mucho da-
„ ño en la tierra, llegò a
„ Carrion, auiendo estado
„ alli algunos dias, fue a Vi-
„ llalua contra Don Alon-
„ so Tellez de Meneses, al
„ qual hallandole descui-
„ dado fuera de la Fortale-
„ za, dieron en èl de repen-
„ te, y tomandole los caua-
„ llos, y armas, huyò èl mes
„ mo a la Fortaleza, siendo
„ herido: tuuieronle algu-
„ nos dias, combatiendole
„ fuertemente; pero sin le
„ poder tomar, se retira-
„ ron el Rey, y el Conde a
„ Palencia.

CAPITVLO X.

Contiene algunas memorias del Rey Don Enrique.

EN el año de mil dociẽtos y diez y siete, concluyò Esteuan de Garibay las noticias del Rey Don Enrique; y siendo tan tassadas las que nos dàn de su Reynado las Cronicas, no eran para dexar al silencio las q̃ Zamalloa omitiò; porque quãto la cosecha es mas corta, es preciso poner en el espigar mas cuidado. En este año en el mes de Febrero, estaua el Rey en la Villa de Talauera, y agradecido de los seruicios que auia recibido de la Ciudad de Toledo, hizo merced a dicha Ciudad de sus Aldeas. Acompañauan al Rey, Don Rodrigo Arçobispo de Toledo, Don Martin Muñoz, Mayordomo de la Corte de el Rey, el Conde Don Aluaro, Alferez del Rey, Don Diego Garcia, Cãciller del Rey, D. Garcia Obispo de Cuenca, Don Rodrigo Obispo de Segouia, Melendo Obispo de Osma, D. Mauricio Obispo de Burgos, D. Tello Obispo de Palencia, Don Domingo Obispo de Auila, Don Domingo Obispo de Plasencia; el Conde Don Fernando, el Conde Don Gonçalo, el Cõde Don Nuño Sanchez, Aluar Diaz, D. Iñigo de Mendoza (y este Cauallero, segũ el tiempo, parece seria hijo de D. Lope Iñiguez de Mendoza) Don Guillermo Gonçalez, Fernando Gomez, y Diego, Notario del Rey: cuyo acto permanece en el libro del Bezerro de la Ciudad

dad de Toledo. [25] En la miſma Villa, a quatro de Febrero de eſte miſmo año, otorgò el Rey al Moneſterio de San Iſidro de Dueñas vn Priuilegio de Franqueza, y dize, que fue por conſejo de ſu Procurador el Conde Don Aluaro, en cuyo Priuilegio confirman los miſmos; y Don Martin Muñoz, Mayordomo de la Corte de el Rey: con que no es cierto lo que afirman algunos Hiſtoriadores, que quãdo ſe quitò eſte oficio a la Iluſtre Caſa de los Girones, paſsò a la de Lara; y lo miſmo parece por otros Priuilegios de eſte año. De Maqueda paſsò el Conde Don Aluaro a Valladolid, donde concediò vn Priuilegio a Domingo de Herrera, y a ſu muger Olalla, de ciertos pechos; ponele a la letra Fray Iuan de Areualo en ſu Hiſtoria de Cardeña. [26] De Valladolid paſsò el Rey a Palencia, donde concediò muchos Priuilegios a diferentes Caualleros, y entre ellos vno al Conde D. Gonçalo, hermano de Don Aluaro, y Don Fernando, y a ſu muger Doña Maria; dales el Caſtillo de Graõn, fuerte por naturaleza, y arte, cerca de la Villa de Velhorado, en la Rioja, para èl, ſus hijos, y deſcendientes, para ſiempre jamas, como conſta de las miſmas palabras del Priuilegio, que ponemos a la margen, ſu fecha en diez y ſiete de Mayo del año de mil docientos y diez y ſieto. [27] En diez y ocho de Mayo concediò el Rey a la Igleſia de Auila, que no pagaſſe portazgo, por auerſelo ſuplicado ſus Ricos-hõbres, llamados Optimates, conocidos por ſus Grandes, que aſsi los llama el Rey en el Priuilegio: *A rogatu meorum Ricorum hominum, ſeu optimatũ, alio nomine Grandes meæ Curiæ.* Con que por eſte Priuilegio ſe auerigua, que los Ricos-hombres, erã lo miſmo, que Optimates, y Optimates, lo miſmo, que Grandes, q̃ eran confirmadores de los Priuilegios de los Reyes, y traìan pendon, y caldera; porq̃ podian ſuſtẽtar hueſte, y milicia. Veaſe lo q̃ dize Boſque in verbo Magnates. [28] Y es certiſsimo, que por eſte tiẽpo començò a ſonar el nombre de Grãdes, por eſtas palabras de Optimates, Ricos-hombres, ò Magnates, q̃ en ſuſtancia es lo miſmo: y de muchos Priuilegios, y cartas de los Reyes, ſuceſſores de Leon, y Caſtilla, hallarèmos el nombre de Grande, por el miſmo de Rico-hombre; y mas deſcubiertamente en tiẽpo del Rey D. Iuan el II. como conſta del perdon general, q̃ otorgò a los Grãdes, y

25 Libro del Bezerro de la Ciudad de Toledo, pag. 2. Priuil. 7.

26 Fray Iuan de Areualo, Hiſtoria de S. Pedro de Cardeña, fol. 301.

27 Bulario de S. Miliã de la Cogolla, fol. 416. Per multis ac gratis ſeruitijs, qui fideliter mihi exhibuiſtis, & quotidie exhibere nõceſſaſtis, & pro omnibus, & rebus alijs, qui inſeruitio meo anteà miſiſtis, & quibuſdam grauiſſimis deſtructionib⁹, quaſi in açquiſitione Regni mei pro me ſuſtinuiſtis, dono etiã vobis, & concedo illud meũ Caſtellum, quod Gra. nõ dicitur.

28 Boſque, lib. 3. cap. 3. §. 6. f. 320. y 321.

y Obispos del Reyno, q̃ refiere a la letra el Marquès de Trocifal; [29] y por las cartas missiuas del Rey D. Fernãdo el Catolico, antes que reynasse, q̃ refiere Geronimo de Quintana en las grandezas de Madrid: lo q̃ añadiò el Emperador Carlos V. fue la distincion de Grandes de primera, segunda, y tercera classe.

29 Relaciones Genealogicas, fol. 79. del Apendice.

CAPITVLO XI.

De la infeliz, y temprana muerte del Rey Don Enrique,

EN la muerte, es muy parecido lo pintado a lo verdadero: pintãla sin ojos; y como no vè, no llora los estragos, que haze, ni se arrepiẽte de auerlos hecho; pintanla sorda, y como no oye clamores, suspiros, lastimas en la falta de personages de ilustres prendas, no se enternece, ni aparta el acero del hilo de la vida, que mereciò, segun la aprehension humana; mas comedimiento en los hados, y mas fauor en las Estrellas: pintanla esqueleto informe, secos, y desnudos los huessos; y quien no tiene entrañas, como las ha de tener compassiuas? No se cõpadece, no vẽ, no oye, no distingue, ni prendas, ni personas, ni tiẽpos: y assi entre sus mayores delicias vnos, otros en lo mas viuo de sus pretẽsiones; otros en el termino, y el gozo de possеerlas; vnos en la edad aneiana, otros en la robusta varones; vnos en los brios de la juuẽtud, otros en lo florido dela adolescencia: para la guadaña de la muerte, todos los meses son Agosto, a flores, y a frutos, a possessiones, y a esperanças haze igualmente la fatalidad de su azero.

En pocos años auia dado el Rey D. Enrique famosas esperanças de Principe piadoso; pues quantas donaciones se hallã en los pocos años de su reynado, que para viuir en pupilage tã estrecho, no son pocas; tantas fuerõ a Hospitales, a Tẽplos, a fauor de las Iglesias, y del culto Diuino, como vozeã sus Priuilegios. De justicia, y de valor auia dado algunas, y este año en especial; vna cõ tan Christiano enojo, y resoluciõ tan sobre sus años, que le puso en cuidado al Conde D. Aluaro. Llegò a noticia del Rey, que el Conde, reconociendo la mucha mano, que tenia en el Reyno, y que miraua sus acciones, como quien no tenia Iuez superior de residencia, se alargaua a vẽder, no solo las gracias, sino tambien la justicia; y hablandole vn dia con mucho desabrimiento, le dixo: *Conde, basta el cobecho, non fagades otro mal fecho.* Dixo

pos

poco, y ſignificò mucho, pues le diò llanamente a entender, que no ſolo aprouechaua las gracias, vendiendo los fauores, que eſſo era *lo mal fecho*, ſino que vendia tambiẽ la juſticia; pues *el mal fecho*, deſpues del cohecho, es publicar inocente al culpado, ò quitar el derecho a quien le toca, torciendo la juſticia a fauor del que la ganò con los ſobornos. Eſte deſabrimiento del Rey, tan luego fue publico en el Reyno, como en el Palacio, y la Corte: que como mirauan todos como a enemigo comun al Conde, eran intereſſados en las eſperanças que daua el Rey, con tan claras demonſtraciones de enfado, de que le echaria preſto de ſu lado, que era el deſeo comun de Gaſtilla. A eſtas eſperanças cortò de improuiſo la muerte, auiendo mejoradolas tanto con el ſuceſſo referido, para que fueſſen mas inconſolables las lagrimas de ſu perdida. Los lances de eſta tragedia laſtimoſa, refieren aſſi los Hiſtoriadores mas dignos de fee. La poca edad de el Rey Don Enrique pedia algunas horas de diuertimiento, y de recreo, y eſtando vn dia jugando con ſus Donzeles, ò Meninos, en el patio de la caſa del Obiſpo de Palencia, cayò vna piedra de lo mas alto del Palacio, y le hiriò en la cabeça de muerte. 30 Ay quien diga, que por juego le tirò la piedra alguno de los Meninos, y que la deſdicha la guiò a la parte mas peligroſa. 31 Sè que lo dize aſsi Argote de Molina; pero como no ay en las Hiſtorias, ni leue ſeñal de caſtigo, no aſsiento a ello; porque ay ſuceſſos, que por no preuenidos, ò no queridos, tienen en los ojos de Dios diſculpa; porque ſon los ojos de Dios tan linces, que alcançan a ver intenciones; pero los humanos, como ſolo vèn lo que vèn, no dexan de caſtigar por lo que diſcurren, y mas en lances tan fatales, donde lo menos es ſer muerte de hombre, y lo mas de Rey. Deſde luego diò pronoſticos deſahuciados la herida, aũq̃ àzia afuera el Conde publicaua, que no era de rieſgo la enfermedad; porque conocia, que aquella piedra diſparada ſin manos, aunque el golpe le auia dado en la inocencia de el Rey, el eſtrago le auia de hazer en la eſtatua de ſu vanidad; y aſsi procuraua deſmentir lo peligroſo de el achaque. En el dia, aſsi de el ſuceſſo laſtimoſo, como en el de la muerte, eſtàn diſcordes los Hiſtoriadores: Zurita dize, q̃ fue Martes a ſeis de Iunio: el Doctor

30 Zurita, li. 2. cap. 69.

31 Salaçar, li. 2. cap. 12.

Salaçar de Mendoza, y Martin Carrillo, [32] dizen, que fue Sabado a ſiete de Iunio. Colmenares dize, que deſde alli a onze dias que fue herido, falleciò Martes, a ſeis de Iunio. [33] Eſteuan de Garibay eſcriue, que muriò Sabado, a ſiete de Iunio; lo mas cierto es, lo que dizen las margenes de las antiguas Kalendas de la Metropolitana, y Moneſterio de las Huelgas de Burgos, que ſeñalamos a la margen. [34] Con que podemos preſumir, que fue herido a los vltimos de Mayo, y muriò en ſeis de Iunio. Eſteuan de Garibay dize, que reynò dos años nueue meſes y quinze dias. [35] Deſta ſuerte acabò, y diò fin a ſu temprano Reynado el Rey D. Enrique, ſiendo apenas de treze años, aunque algunos dizen tenia diez y ſeis, y otros diez y ocho. Muy ſentida fue ſu muerte, ya por lo florido de los años, que ſiempre en flor ſon mayores los frutos, porque les dà bulto la eſperança, y nadie fue corto en eſperar; ya por lo fatal del ſuceſſo, que ſi en vn particular çausàra laſtima, en vn Rey preciſas erã mayores demõſtraciones de ſentimiento; ya por las diſcordias, que ſe temiã prudentemente en el ſuceſſor; y huuierã ſido ciertos los temores, a no auer preuenido la Reyna D. Berenguela con prouidẽcia ſuperior los remedios, antes que pudieſſe arraigarſe la enfermedad.

32 D. Martin Carrillo, lib. 4 año 1217.

33 Colmenares hiſtoria de Segouia, cap. 20. §. 3.

34 Obijt bonæ memoriæ Henricus Rex Caſtellæ, Era M.CC.L.V. octauo Idus Iunij. Octauo Idus Iun. obijt Hẽricus Rex Caſtellæ, filius Illuſtriſſimi Aldephonſi Regis Caſtellæ.

35 Garibay lib. 12. ca. 40.

CAPITVLO XII.

Lleua el Conde D. Aluaro al Rey difunto a Tariego, diſsimulando el que huuieſſe muerto.

Bien conocia el Conde Don Aluaro, que tenia poderoſos enemigos en el Reyno, y ſobre poderoſos, ofendidos; y que aun viuiendo el Rey no deſiſtian de ſolicitar los medios que juzgauan oportunos para tomar vengança: muerto el Rey, faltauale el ſagrado, tan reſpetado ſiempre de la lealtad de los Caſtellanos, con que viò en gran rieſgo, ò ſu vida, ò ſu libertad; y aſsi ſe valiò de eſtratagema, fingiendo que aun viuia el Rey, y que mudando temple, dauan eſperanças los Medicos, de que ſanaria de la herida. Sacò a ſombra de el cuerpo de el Rey el ſuyo; haſta la Villa de Tariego, poco diſtante de Palencia, y deſde alli embiaua frequentes auiſos a los Grandes, de la mejoria del Rey, haziendo tiempo para diſponer mas a ſu ſaluo las ſurtidas, y preuenir los lugares fuertes, y caſtillos, que eſtauan a ſu deuocion, por ſi importaſſe la retirada. Aunq

la

la plebe, y muchos de los Ricos hombres. La Reyna Doña Berenguela tuuo puntual auiso de la muerte del Rey; pero valiendose del engaño, del enemigo contra el mismo enemigo, se diò en lo exterior por muy creìda de la mejoria de el Rey, y llamando con todo secreto a Don Lope de Haro, señor de Vizcaya, y a Don Gonçalo Ruiz Giron, sus mayores cõfidentes, les encargò, que fuessen con embaxada a Toro, donde estaua el Rey de Leon, con el Infante D. Fernando, y que disimuladamẽte le pidiessẽ pormerced, que le embiasse con gente de guerra al Infante Don Fernando, por quanto el Rey Don Enrique, su hermano, la auia cercado otra vez en su Fortaleza de Autillo; y que el Rey de Leon lo hizo assi, aunque le auian certificado, que era muerto el Rey Don Enrique. Otros dizen, que la embaxada fue, que la Reyna Doña Berenguela estaua a los vltimos de su vida, y que deseaua ver al Infante Don Fernando, su hijo, antes de morir. La Historia de Arlança, que dexò escrita Don Gonçalo de Arredondo (aunque algunos de los modernos, mal cõtentadizos, la han querido dar por apocrifa) cuenta este suceso por estas palabras:

„ 36 Como la Reyna fues-
„ se certificada de la muer-
„ te del Rey su hermano,
„ embiò a Don Lope Diaz
„ de Haro, y a Don Gonça-
„ lo Ruiz Giron, al Rey de
„ Leon, a le suplicar le em-
„ biasse a su hijo Don Fer-
„ nando; è ellos fuerõ a To-
„ ro, donde el Rey estaua, è
„ fablaron con èl en otras
„ cosas, è touieron manera
„ como fablassen con el In-
„ fante Dõ Fernando en se-
„ creto, è trataron como se
„ viniesse con ellos, dizien-
„ dole las cosas como esta-
„ uan en Castilla, y como el
„ Rey D Enrique era muer
„ to; el qual se vino cõ ellos
„ para la Reyna su madre, è
„ la Reyna saliò de Autillo,
„ è con ella el Rey D. Fer-
„ nando su fijo, è todos los
„ otros Grandes, è fueronse
„ para Valladolid, dõde vi-
„ nierõ todos los Ricos hõ-
„ bres, è Fidalgos de Casti-
„ lla, è los Procuradores de
„ las principales Ciudades,
„ è besaron la mano por su
„ señora a la Reyna Doña
„ Berenguela; è la Reyna,
„ como era tan noble, y dis-
„ creta, no quiso tomar el
„ Reyno para si, è diòlo al
„ Infante su fijo, è todos lo
„ ouieron por bien, è loa-
„ ron mucho la gran bon-
„ dad de la Reyna. Fuesse
este, ò aquel el pretexto con
que la Reyna efectuò traer

36 D. Gonçalo de Arredondo, en la histor. de Arlança, cap. 10. del vlt. libro.

al Infante, serà siempre digno de alabança; porque no tiene mas sutilezas que discurrir la razon de Estado, que aprouechar los filos del enemigo, boluiendolos contra su garganta. En señalar el motiuo que tuuiesse la Reyna, para ocultar cõ tan riguroso sigilo la muerte del Rey, hurtandole a su competidor la traça, discurren variamente los Historiadores: Zamalloa dize, que quiso anticiparse, coronando a su hijo, porque llegando a Francia la nueua de la muerte del Rey, no intentasse Doña Blãca, esposa de Felipe Augusto, Rey de Francia, y madre de San Luis, como hermana mayor, entrarse en los Reynos de Castilla: ya le desengañamos a este Autor en la Cronica del Rey Don Alonso; aora solo añado vn testigo de vista, en el Arçobispo D. Rodrigo, que aduierte, que pertenecia el Reyno a Doña Berenguela, por primogenita de las hijas del Rey D. Alonso: *Ipsi enim descendentibus filijs, cum esset inter filias primogenita Regni successio debebatur.* 37 Con que no pudo ser esse el motiuo. Otros dizen, que zelò la Reyna el secreto del mismo Rey de Leon; porque temiò viendo sin varon sucessor a Castilla, que no quisiesse hazer razon del poder, y coronarse por Rey de ella: si la experiencia no huuiesse firmado por posible, que vn padre pudiesse tener zelos de ver coronado a su hijo, se descartàra por inverisimil la sospecha; pero es cierto, q̃ el Rey de Leon, a fuego, y sangre intentò desposeer a su hijo Dõ Fernando, despues de coronado en Castilla; con que son prouables las presunciones. Mi juizio es, que el principal intento de obrar con tanto secreto, seria el reconocer muy poderoso al Conde D. Aluaro, que cõ la muerte del Rey avria doblado los cuidados de defender su persona, y mantener los lugares, que con tirania, y violencia auia possèido: y quiso la Reyna, que traxesse consigo el Infante exercito, que pudiesse mantenerle en la possesion, contra el poder del Conde Don Aluaro, los demàs motiuos tenian tan a lo lexos la conueniencia, que ò no los atendiò, ò la mouieran muy lentamente, para silencio tan cauteloso.

37 D. Rodericus, lib. 9. cap. 5.

CAPITVLO XIII.

De la venida del Infante D. Fernando, y como fue jurado por Rey de Castilla.

NO refiere ningun Historiador las circunstancias de la muerte del Rey Don

Don Enrique, ni ſe ſabe que hizieſſe teſtamento. El Conde, que juzgò importante à ſus deſignios, encubrir la muerte, procuraria tambien ocultar los prenuncios de ella, para alexar mas las ſoſpechas. No pudo durar mucho tiempo el diſsimulo del Conde; pero le tuuo baſtante para auiſar a los Gouernadores de las Plaças, que auia dado en tenencia, y como pueſtos de ſu mano, reſpetauan ſu nombre. Llegò la Reyna a Valladolid, acõpañada del Infante Don Fernando ſu hijo, y de muchos de los Ricoſ-hombres, quando era ya notoria à Caſtilla la muerte del Rey Don Enrique, fue recibida cõ aplauſos, y regozijos comunes. En la coronacion del Infante Don Fernando, eſtàn varios los Hiſtoriadores. Mariana dize, [38] que fue jurado por Rey en la Ciudad de Najara, debaxo de vn olmo, y que de alli paſsò, acompañado de la Reyna ſu madre, a Palencia. Otros dizen, que fue eſta primera coronacion en la villa de Otella, antes de entrar en Valladolid, y que no tuuo la ſolemnidad que pedia vn acto tan publico. Quieren otros, que primero legitimaſſe la Reyna en ſu cabeça la Corona de Caſtilla, y que luego la renunciaſſe en ſu hijo Don Fernando, para autorizar mas el derecho. Otros omitieron eſta diligencia, quizà porque les pareciò que eſta preuencion era moſtrar mas duda en el derecho a la Corona: pondrè a la letra las palabras de Zamalloa, que parecen mas conformes a la

„ verdad: En eſte tiempo
„ començaron algunos mo-
„ uimientos contra la Rey-
„ na, y ſu hijo el Rey Don
„ Fernando; pero ella con
„ ſu prudencia, no ſolo lo
„ apaciguò, mas haziendo
„ juntar en Valladolid a los
„ Grandes, y Procuradores
„ del Reyno, conſiderando,
„ que para el bien vniuer-
„ ſal de los Reynos, conue-
„ nia, que ella Reyna alle, fue
„ de comun concordia, y v-
„ nion de todos, reconoci-
„ da por legitima Reyna, y
„ heredera de Caſtilla, aſsi
„ por no auer el Rey Don
„ Enrique dexado hijos, co-
„ mo por otras juſtas cau-
„ ſas, y razones, dignas de
„ conſideracion. Entonces
„ la Reyna, deſeando mas
„ la Mageſtad de la Coro-
„ na Real para el Rey Don
„ Fernando ſu hijo, que pa-
„ ra ſi propia, renunciò en
„ el hijo el Reyno, hazien-
„ do el acto en preſencia de
„ todos, fuera de la villa,
„ donde ſe hazia el merca-
„ do. Siendo eſte caſo tan
„ heroico, aprobado de to-

dos,

38 Mariana lib. 12. c. 7.

„ dos, lleuaron al Rey Don
„ Fernando a la Igleſia de
„ Santa Maria, llamada la
„ Mayor, donde con gran-
„ de alegria de todos fue al-
„ çado por Rey de Caſti-
„ lla, ſiendo (ſegun algunas
„ Hiſtorias) de edad de
„ diez y ocho años; aunque
„ (ſegun la concordãcia de
„ los tiempos) tenia diez y
„ ſeis, y le juraron todos,
„ haziendole omenage; cu-
„ yos tiempos fueron tan
„ felizes, y bienaventura-
„ dos, que eſcriuen, que en
„ todos los años de ſu vida
„ no huuo en ſus Reynos hã-
„ bre, ni peſte.

CAPITVLO XIV.

Translaciones del cuerpo del Rey Don Enrique Primero a Palencia, deſpues al Conuento de las Huelgas de Burgos.

MVchos dias eſtuuo el cuerpo del Rey Don Enrique embalſamado en Tariego, ſin auerle dado ſepulcro; porque el Conde D. Aluaro, viuo, y muerto, ſolo mirò al Rey, en quanto el ſeruirle, ſeruia para ſus propias conueniencias, ſin atender, ni al decoro de la perſona Real, ni a las conueniencias del Reyno. Luego que ſe coronò en Caſtilla la Reyna Doña Berenguela, cuidò de que ſe dieſſe ſepulcro honorifico a ſu hermano, y no permitiendo por entonces los alborotos de todo el Reyno, darſele propio, diſpuſo, que los Obiſpos de Burgos, y Palencia traxeſſen el cuerpo de Tariego, y le depoſitaſſen en la Santa Igleſia de Palencia. No aſsiſtiò a eſta translacion el Rey Don Fernando, porque le llamauan de muchas partes de ſu Reyno, guerras externas, y ciuiles: porque por vna parte ſu padre el Rey Don Alonſo de Leon, auiendo embiado delante a ſu hermano Don Sancho, para que rompieſſe por las fronteras de Caſtilla, diſpuſo èl porſu perſona, yguiò otro grueſſo exercito, con que ſe entrò por tierra de Campos, haziendo guerra a fuego, y ſangre; por otra los lugares fuertes, en que los de Lara auian pueſto Gouernadores a ſu ſatisfacion, negauan la obediencia a ſu legitimo Rey, y defendian las Ciudades con nombre de los de Lara. Por otra Don Aluaro, y ſu hermana, no ſolo juntaron gente contra el Rey Don Fernando, ſino fomentauan los deſignios del Rey de Leon, y acreditauan ſu derecho a Reynar en Caſtilla, por ſer muchos de los mas principales lugares dados en dote a ſu eſpoſa la Reyna Doña Berenguela; tã turbada ſe viò toda Caſtilla,

y

y tan combatida la Corona del Rey Don Fernando, que ſe temiò cuerdamẽte, el que ſe la derribaſſen de las ſienes; pero tenia Don Fernando al Cielo, y a la razon de ſu parte: y aſsi en breue tiẽpo viò caſtigados los rebeldes, pacificos los eſtraños, los vaſſallos rendidos con guſtoſa obediencia, y conuertido el baſton de Capitan general, en Cetro de pacifico Principe. Luego que gozò deſegura paz, tratò de dar propio ſepulcro a ſu tio el Rey Don Enrique, y con Real pompa fue trasladado deſde Palencia al Conuento de las Huelgas de Burgos, donde le dieron ſepultura en vn ſepulcro, que cubria vna loſa llana, ſin molduras, targetas, ni epitafios al lado de el Infante Don Fernando ſu hermano, en el Coro de aquel Moneſterio, y a viſta de los de ſus padres el Rey Don Alonſo, y la Reyna D. Leonor. Muchos eſcriuen, que fue ſepultado en aquel Conuento, en los principios del año de mil docientos y diez y ocho; pero de vna memoria que ſe conſerua en eſte Moneſterio, esconſtante que fue lleuado a ſepultar en veinte y ocho de Nouiembre deſte miſmo año. Ninguna fabrica hallamos de el Rey Don Enrique, por ſu corta vida; aunque quando derribaron vna parte de el caſtillo de la Villa de Palençuela, que oy es de los Almirantes de Caſtilla, ſe hallarõ vnas monedas deſte Principe, a modo de quartillos, ò tarjas de Nauarra, de que ſe infiere ſe edificaria aquel caſtillo corriendo eſta moneda, y en el Reynado del Rey Don Enrique. El Moneſterio de las Huelgas de Burgos le celebra particulares Aniuerſarios cada año, en los quales concurren muchas Religiones, y los Freyles Caualleros de el Hoſpital Real, ſujeto al de las Huelgas. Con la muerte de el Rey Don Enrique ſe ſiguieron nueuas guerras a los Reynos de Caſtilla, que mouieron los Condes Don Aluaro, y Don Fernando de Lara, paſſandoſe al Rey Dõ Alonſo de Leon, que no eſcriuo, por ſer fuera de mi aſſumpto, y tocar al Reynado de el Rey Don Fernando, cuya Coronica tomarè por aſſumpto para otro libro.

GE-

GENEALOGIA
DEL REY DON ALONSO,
con las lineas, que de èl deſcienden.

SIn mas libros, ni mas Maeſtro, q̃ auer eſtudiado cada vno de los hombres en ſi miſmo, ſabe, que nunca vn hombre le dà a otro alabanças, ni prerogatiuas de valde. Nadie poſſee ocioſamẽte, y ſin juſtificado derecho los titulos glorioſos cõ que el aplauſo de la fama le celebra. Fue aplaudido nueſtro Rey Don Alonſo, con el titulo de *Noble*, por excelẽcia: ſeguro es, que no le diò la voz comun eſta ventaja, ſin litigar el derecho, que tenia a prerogatiua tan iluſtre: en prueba de eſta verdad, me he empeñado en aueriguar la Aſcendencia, y Deſcendencia del Rey D. Alonſo, por Varonia; con que ſe verà, que no le hizo gracia ſu ſiglo en darle el renombre de *Noble*. No puedo negar, que a ſemejantes deſvelos Genealogicos, và contra ſu genio mi pluma; porque ſuelen ſer mas los quejoſos, que los obligados: todos quieren deſcender de Reyes; con ambicion no menos ciega, que los Gentiles anhelauan a introducirſe deſcendientes de los Dioſes; y aſsi forman quexas los excluìdos, y ſe niegan a los agradecimientos los obligados: por eſſo aduierto, que mi intento no es apurar las ramas del tronco Real de el Rey Don Alonſo, y aſsi no excluyo a los que no incluyo; porque mi animo, ſolo es ſeguir lo recto de la Varonia. Fue el Rey D. Alonſo hijo del Rey Don Sancho el deſeado, nieto del Emperador Don Alonſo, y viznieto de Don Ramon, Conde de Galicia, y Doña Vrraca, primogenita del Rey D. Alonſo el Sexto de Leon, y primero de Caſtilla. Grandes dificultades ha auido entre los Autores, ſobre quien era Don Ramon, Conde de Galicia. Don Rodrigo Ximenez dize, que el Conde Don Ramon de Galicia, era hermano del Papa Calixto Segundo, que antes de ſerlo, ſe llamò Guido, y era Arçobiſpo de Viena. Pruebaſe tam-

tambien eſte parentesco del Papa Calixto, con el Conde Don Ramon de Galicia, de las memorias, y Bulas de la Igleſia Compoſtelana, en que dize el Papa Calixto, que la erige en Metropolitana, por la grande deuocion, que tiene al Santo Apoſtol Santiago, y porque en dicha Igleſia eſtà ſepultado ſu hermano Don Ramon, Conde de Galicia. Siẽdo tan cierto, que eran hermanos el Papa Calixto, y el Conde Don Ramon de Galicia, hallarèmos, que eran hijos del Duque de Borgoña, como conſta de las vidas de los Pontifices, eſcritas por tan Claſicos Autores, y muy en particular lo refieren Martino Polono, Arçobiſpo Oſentino, en ſu Coronica de los tiempos, y Sandoual en el libro de los Reyes, y Obiſpos. [1] Vencida eſta dificultad, no la puede auer en quien era el Conde de Borgoña en eſtos tiempos; porque ſegun todos los Cronologiſtas concuerdan, que lo era Guillelmo, hijo del Conde Reynaldo, y de la Condeſa Aliſa, hija de Roberto, Duque de Borgoña; y eſte era hijo del Rey Roberto de Francia, y nieto de Hugo Capeto, Rey de eſta Corona, como conſta de todos los Autores Franceſes: y por ſer el Conde D. Ramon recto deſcendiente de los Reyes de Francia, dizen muchos Eſcritores de aquel tiempo, y refiere algunos Sandoual en el lugar citado, que era del linage de los Franceſes: *Regnante Rege Aldephonſo in Toleto, & in Galletia gener eius Raymundo de genere francorum.* En otro: *Reguante Aldephonſo Rex in Toleto Regni ſui, tenẽte Galletiam præiuſſa illius Regis, gener eius Comite Raymundus, ortus ex extirpe francorum.* Y que ſea certiſsimo, que el Conde Don Ramon de Galicia, era de Borgoña, lo dize otra eſcritura, que cita el miſmo Sandoual: *Regnante Domina Vrraca in Toleto, cum filio ſuo Aldephonſus Rex, filius Raymundi Burgunenſe.* Eſto ſupueſto, y que el Conde Don Ramon de Galicia era hijo del Conde Guillermo, nieto de Reynaldo, y viznieto del Duque Roberto de Borgoña, y tercero nieto del Rey Roberto de Frãcia, ſerà facil aueriguarle los demas Aſcendientes, Reyes de Francia, y otros grãdes Señores de aquella Corona: y es de aduertir, que el Conde Don Ramon era pariente de ſu muger Doña Vrraca; porque Doña Cõſtança, muger del Rey Don Alonſo el Sexto, era hija de Roberto, Duque de Borgoña, viſabuelo del Conde Dõ Ramon, y hermana de Reynal-

[1] Sandoual, fol. 81. p. 2.

naldo, Conde de Borgoña, abuela del Conde D. Ramõ, y tia del Duque Guillermo: de manera, que D. Vrraca, hija de la Reyna D. Constãça, y el Cõde de D. Ramon, estauan en grado prohibido para casarse; cõ q̃ podemos tener por cierto, q̃ este matrimonio se hizo cõ dispensaciõ de la Sede Apostolica.

Con esta claridad, y certeza, podremos libremente traer la ascendencia del Cõde Don Ramon de Galicia, desde Roberto, Conde, ò Duque de Paris, hasta nuestro Rey Don Alonso, cuya linea es como se sigue.

Roberto, Duque de Paris, tuuo por hijos à Odon, y à Roberto: haze mencion de este grã Cauallero Sigeberto Gemblocense, la Monarquia de Pineda; [2] y Ludouico de Sãta Marta; y cõcuerdan, que fue muerto en vna batalla, que tuuo con los Normandos en el año 886.

Odõ, hijo del Duque Roberto, fue tutor de Carlos el Simple; vngieronle los Frãceses por su Rey; falleciò año de 899. cõ grandes lagrimas de sus vassallos. Fueron sus hijos Roberto, y Odon.

Roberto, hijo de Odon, Rey de Frãcia, tuuo por hijos a Roberto, y a Hugõ: algunos Autores dizen, que fue coronado por Rey de Francia: assi lo notan los arriba referidos, y Pineda. [3] Hugo, Duque de Paris, hijo de Roberto Segundo, fue aclamado el Magno, por su magnanimidad: fue General de Francia: casò con Hauida, hermana del Emperador Oton, Primero de este nombre, recto descendiente de Carlos Magno, de la qual tuuo por hijo a Hugo Capeto, segun los Autores citados.

Hugo, hijo de Hugo, Duque de Paris, es conocido por Capeto: comẽçò a reynar en Francia, por muerte de Ludouico V. Rey de Frãcia, en el año de 987. segun Emilio, y Segeberto: tuuo por hijo a Roberto: falleciò en el año de nouecientos y nouenta y ocho.

Roberto, Rey de Francia, hijo de Hugo Capeto: fue conocido por el Deseado, dexò dos hijos, a Roberto, q̃ aunque era el mayor, se cõtentò cõ el Ducado de Borgoña, y a Enrique, q̃ fue Rey de Francia; fue este Principe muy Catolico, assistia de ordinario en el Coro con los Clerigos, y son compuestos suyos la Prosa, que se canta en la Missa del dia de Pentecostes, que comiença: *Sancti Spiritus adsit nobis gratia*: y el Responso, que comiença: *Iudæa, & Hierusalem*: fue grã de Musico, y Poeta, sobre las muchas letras, que cõsi-

[2] Pineda, Monarchia, lib. 19. cap. 2. §. 6. y cap. 4. §. 1. del mismo lib.
Segeberto, sobre el año 889.
Segisberto en el mismo lugar.
Gerar. Merc. Carrillo, año 888.
Pineda en la Monarchia, lib. 19. cap. 2. §. 6. y cap. 4. §. 1.

[3] Lib. 19. c. 7. §. 1. y cap. 8. §. 5.
D. Martin Carrillo, lib. 3. año 987.
Gordono.
Barortio.
Gualterio.
Gaguino.
Liberto, año 985.

guiò, y su vida exẽplar encarecé Antonino, Vicencio, Iuan Clalumniacense, Guillermo de Canguiano, Tritemio, y Pontaco: y sin estos los de la margen.

4 Roberto, primogenito dl Rey Roberto, y nieto de Hugo Capeto, Reyes de Frãcia, aunq̃ era el mayor, se contẽtò con el Ducado de Borgoña. Fuerõ sus hijos Enrique, Reynaldo, Doña Constança, que casò con D. Alõso el Sexto de Castilla, y Leõ: assi lo notan Gaguino, y otros.

4 Segisberto, año 994. Pineda, lib. 19. cap. 15. §. 5. Gaguino, lib. 5. Baronio, año 1033. num. 9. Gordono. Gualterio, p. 627.

5 Reynaldo, hijo de el Duque Roberto de Borgoña, casò cõ hija de Ricardo, Duque de Normandia, de cuyo casamiento naciò Guillermo, Conde de Borgoña.

5 Gaguino, li. 5. cap. vltim. Emilio, lib. 3. Platina, Manuel de Sousa Faria, Epitome de Portugal, fol. 341.

Guillermo, Cõde de Borgoña, hijo de Reynaldo: tuuo por hijos a Estefano, Duque de Borgoña, Enrique, q̃ fue padre de Enrique, Conde de Portugal (por auer casado con Doña Teresa, hija del Rey Don Alonso el Sexto) Don Ramon, Conde de Galicia, Clemẽcia, que casò con el Conde de Flandes: y segun Vrisangolacio, y Nicolao Venerio (Autor Francès) tuuieron otro hijo, llamado Reynaldo, Conde de los Cauilonenses: de toda esta Ascendẽcia, y en particular del Conde D. Ramon, y q̃ es hijo de Guillermo Reynaldo, y nieto de Roberto, Condes, ò Duques de Borgoña, escriuen dilatadamẽte Sandoual en el folio ochẽta y vno de los Reyes, y Obispos: Manuel de Sousa en el lugar citado: Iuan de Mariana lib. 9. cap. 20. D. Martin Carrillo, en sus Anales, lib. 4. año mil ciento y catorze: y cõsta clara, y distintamente de los frãgmentos del Monesterio Floriacense, que escriuiò en aquellos tiempos Helgaldo Mõge de aquel Monesterio: parece queda cõ bastante claridad autorizada la linea del Conde D. Ramon de Galicia, que seguirè hasta nuestro Rey D. Alonso, sin necessitar de citar Autores, por ser desde aqui tan notoria.

Don Ramon, hijo del Cõde de Guillermo de Borgoña, casò con Doña Vrraca, hija primogenita del Rey Don Alonso el Sexto de Leon, por cuyo consorcio fue Cõde de Galicia. Tuuo por hijo à D. Alonso, falleciò año de mil ciento y seis.

D. Alonso, de vnos cõtado por Septimo, y de otros por el Octauo, casò con D. Berenguela de primer matrimonio, de los quales naciò D. Sancho el Deseado, y D. Fernando Rey de Leon.

Don Sancho el Deseado, sucediò a su padre en el Reino de Castilla; casò con Doña

ña Blanca, hija del Rey de Nauarra, tuuo por vnico hijo a D. Alonſo; falleciò año mil ciẽto ycinquẽta y ocho.

D. Alonſo, de vnos aclamado el Noble, y de otros el Bueno, cõtado de algunos en el numero de Octauo, y de otros pueſto en Noueno, de quien eſcriuimos en eſte volumen ſu Coronica; casò con Doña Leonor, hija del Rey D. Enrique de Inglaterra; fuerõ ſus hijos D. Sãcho, D. Fernando, Don Enrique, Doña Berenguela, D. Vrraca, Doña Blanca, Doña Cõſtança, Doña Leonor, y Doña Sancha; falleciò año de mil duzientos y catorce.

Poſteridad del Rey D. Alonſo.

NO permitiò el cielo, que el Rey D. Alõſo dexaſſe propagada la linea del Duque Roberto de Paris, de quien deſcendian ſus hijos varones; porque D. Sãcho muriò niño, ò retirado en S. Audito, cerca de Buitrago. D. Fernando falleciò ſin caſarſe en el de 1211. y D. Enrique, que le ſucediò en la Corona de Caſtilla, aũque fue caſado con D. Mahada; acabò deſgraciadamẽte ſin hijos, y dado por nulo el matrimonio en la Ciudad de Palencia, en el de 1217. ſiẽdo de edad de treze años. Ni el Rey Don Alonſo tuuo hijos baſtardos, ſolamente tuuo deſcendencia en quatro hijas, Doña Berenguela, Doña Vrraca, Doña Bláca, y Doña Leonor; porq̃ Doña Conſtança, ſu quinta hija, ſe conſagrò en el Moneſterio de las Huelgas de Burgos: pero aunque no quedò propagacion de la Baronia del Rey D. Alonſo, ſe continuò en el Rey D. Fernando, hijo de la Reyna Doña Berẽguela, ſu hija, que huuo del Rey D. Alonſo de Leon, hijo del Rey D. Fernando Segundo de Leon, y nieto del Emperador Don Alonſo Ramon, en cuya Reyna Doña Berenguela, y Don Alonſo de Leon, ſe boluiò a vnir por Baronia, la ſangre de Roberto, Duque de Paris, y ſe continuò en la Caſa Real de Caſtilla, y Leon, haſta Don Fernando el Catolico, que deſcendia del Rey Don Fernãdo el Primero de Aragon, hijo del Rey D. Iuan Primero de Caſtilla.

Poſteridad de la Reyna Doña Berenguela, Primogenita del Rey Don Alonſo.

CAsò la Reyna Doña Berenguela (deſgraciada en maridos) de primer matrimonio, con Conrado, hijo del Emperador Federico de Alemania, del qual fue apartada por comiſsiõ Apoſtolica, como cõſta dela miſma Coronica del Rey Don

Alonso; y de segundo, cõ D. Alonso de Leon, tambien en grado prohibido, por lo qual fue apartada por censuras Apostolicas: deste matrimonio tuuo la Reyna D. Berenguela a D. Fernando, en quien renunciò el Reyno de Castilla; y en èl se vniò la vltima vez el de Leon a D. Alonso, q̃ fue Señor de Molina. Doña Constança, Mõja en las Huelgas de Burgos. Doña Berenguela, y D. Leonor sin hijos. Falleciò la Reina D. Berenguela, segun la antigua Kalẽda de las Huelgas de Burgos, en la Octaua de los Sãtos, en 8. de Nouiẽbre, año 1246. y yaze en el mismo Conuento. El Infante D. Alõso de Molina, hijo segũdo de la Reyna Doña Berenguela, y del Rey D. Alõso de Leon, casò quatro vezes, la tercera, cõ Doña Mayor Alonso de Meneses, hija de D. Tello de Meneses, que llamarõ de Cordoua, de cuyo matrimonio naciò Doña Maria (que fundò, y yaze en el Monesterio de las Huelgas de Valladolid, en sepulcro suntuoso, y eleuado en medio de la Capilla mayor) casò cõ el Rey D. Sancho el Brauo, quarto de Castilla, como cõsta de sus capitulaciones matrimoniales, año de 1282. y falleciò en el de 1322. y el Infante D. Alonso en Salamanca, donde està sepultado en el Conuento de Calatraua.

Linea de los que procedieron de la Reyna Doña Maria, hija del Infante D. Alonso de Molina, muger del Rey D. Sancho el Brauo de Leon, y Castilla.

DOn Fernando el Emplaçado, Rey de Leõ, y Castilla.

D. Alonso el vltimo, Rey de Leon, y Castilla.

Don Enrique Segundo, Rey de Leon, y Castilla.

Don Iuan Primero, Rey de Leon, y Castilla.

Don Enrique Tercero, Rey de Leon, y Castilla.

Don Iuan Segundo, Rey de Leon, y Castilla.

Don Enrique Quarto, Rey de Leon, y Castilla.

Doña Isabel, hija del Rey D. Iuan el Segundo, cõsorte de D. Fernando el Catolico, en quienes se jũtarõ las Coronas de Castilla, y Aragon.

Doña Iuana, y Felipe I.

Carlos V. Rey de España, Emperador de Alemania.

Don Felipe Segũdo, Rey de toda España.

Don Felipe Tercero, Rey de toda España.

Don Felipe IV. que Dios guarde, Rey de España.

En la Iglesia del Insigne Monesterio de Matallana, de la Orden Cistercienſe de Monges de S. Bernardo, en tierra de Campos, en la Dio-

cesis de Palencia, estàn muchos suntuosos sepulcros de los descendientes del Infante D. Alonso de Molina, como cõsta de vna antigua tabla, que està en la Capilla mayor, al lado de la Epistola, que ajustada por los papeles de aquella Casa, dize, que estàn alli sepultados D. Alonso, hijo del Infante D. Alonso de Molina. Doña Mayor Alfonso su muger. Doña Teresa Perez, hija de Per Aluarez de Asturias, muger del dicho D. Alonso, hijo del Infante D. Alonso, que tuuieron por hijo a Don Alonso, que casò con Doña Maria, hija del Infante Don Pedro de Portugal. El quarto sepulcro de aquella Capilla mayor, dize la misma tabla, que es de Doña Iuana Alfonso, hija del Infante D. Alonso de Molina, que casò con D. Lope Diaz de Haro, hijo de D. Diego Lopez el Bueno, Señores de Vizcaya; pero esta memoria està errada; porque Don Diego Lopez de Haro, padre de D. Lope, falleciò en el de mil duzientos y catorze, y estaua casado cõ Doña Iuana Alõso en el de mil duziẽtos y veinte, en cuyo año el Infante Don Alonso era de poca edad, y no estaua casado: y Don Lope Diaz de Haro, quedò de pocos años, despues de la muerte de su padre, con que no pudo casar Don Lope con la que aun no auia nacido. Lo cierto es, que Doña Iuana Alonso, era hija natural, ò bastarda del Rey Don Alonso de Leon, que fue marido de Doña Berenguela; y assi consta de nuestros Autores, y de la carta de Arras, que està en Villena. Esta señora, parece, que lleuò en dote la Prouincia de Bureba, ò la tenia su marido el Conde Don Lope; porque en la viudez, gouernaua aquella Prouincia, como consta de muchos Priuilegios, que estàn en San Millan de la Cogolla.

Està tambien enterrado en el Monesterio de Matallana D. Tello Alonso, nieto del Infante D. Alõso de Molina, hijo de Don Alonso, y nieto del Infante D. Alonso de Molina. Vènse otros sepulcros en dicha Iglesia, particularmẽte vno del Infante Don Alonso Fernandez, que dize el Padre Manrique en los Anales Cistercienses, que fue hijo de Don Alonso el Dezimo, y confirma en algunos de sus Reales Priuilegios. Parecenos, que fue hijo de Don Fernando el Santo, porque el nombre Patronimico de Fernandez, no es en aquellos tiempos del Rey Don Alonso.

Doña Berenguela, hija de la Reyna Doña Berenguela, y del Rey Don Alonso de Leon, casò con Iuan, Conde de Bretaña, Rey de Gerusalem, de cuyo consorcio nacieron el Conde Don Alonso de Dò en Francia. Luis, Conde de Belmonte, en Francia. Iuan, Conde de Mõforte, en Galicia: y Marta, Emperatriz de Constantinopla, muger del Emperador Balduino, segundo de este nombre. Los hijos de esta Doña Berenguela, y de su marido el Rey Don Iuan, vinieron a España, y como Principes tan Ilustres, confirmaron muchos Priuilegios en tiempo del Reynado de Don Alonso el Dezimo, conocido por el Sabio, llamandose hijos del Rey Iuan Dacre, Emperador de Constantinopla, y de la Emperatriz Doña Berenguela, como consta de los Priuilegios, que refiere Diego de Colmenares, y de otros muchos del Reynado del mismo Don Alonso el Sabio, en el que refiere, año de mil duzientos y cinquenta y nueue, cap. 22, §. 9. Si bien es verdad, que en el año de mil duzientos y setenta y ocho, no se halla mencion de estos Infantes, ni de sus descendientes, en los Priuilegios del mismo Rey Don Alonso el Sabio. Tuuo tambien la Reyna Doña Berenguela, de Don Alonso de Leon, a Doña Leonor, que sin posteridad, yaze en San Isidro de Leon, desde el año de mil duzientos y diez, que diò fin al curso de esta vida.

Propagacion del Rey Don Fernando, aclamado el Santo, de Leon, y Castilla, Primogenito de la Reyna Doña Berenguela, y del Rey Don Alonso de Leon.

DOn Fernando, Rey de Castilla, y Leon, Primogenito de la Reyna Doña Berenguela, hija del Rey Don Alonso el Noble, y de la Reyna Doña Leonor; casò dos vezes, la primera, cõ Doña Beatriz, hija de Phelipe, Emperador de Alemania, de quien tuuo a Don Fadrique, que casò con la Infanta Malespina, hija de Despoto de Romania; matòle su hermano D. Alonso, que despues Reynò en Castilla, y Leon, en el Castillo de Burgos, año de mil duzientos y setenta y siete, dexando por hija a Doña Beatriz, que yaze en Sahagun, sin sucesion.

Don Fernando, que muriò niño, año de mil duzientos y quarenta y dos, està sepultado en Santa Fè de Toledo.

Don

Don Enrique, casò con Doña Iuana Nuñez de Lara, sin sucesion; y despues casò con Don Fernando de la Cerda, tuuo grandes señorios, y le veneran los Enriquez de tierra de Salamanca, por progenitor de ellos.

Don Filipe, Abad de Valladolid, y Couarruvias, casò primera vez con Doña Crestina, hija del Rey de Dacia, y de segundo matrimonio, con Doña Leonor Rodriguez de Castro, hija de Ruy Fernandez de Castro, falleciò, segun las memorias del Monesterio de San Felices de Burgos, en Paredes de Nauas, año mil trecientos y doze; y està sepultado con su segunda muger en la Iglesia de Villasirga, cerca de Carrion de los Condes, como consta de su epitafio, y no en San Felices de Burgos, como algunos dizen, donde yaze su primera consorte; muriò sin sucesion.

Don Sancho, Canonigo, y Arçobispo de Seuilla, y Toledo, Chanciller mayor de Castilla, falleciò en vna batalla contra Moros, cerca de los años de mil duzientos y sesenta y seis, yaze en la Iglesia de Toledo.

Don Manuel, Señor de Agreda, en la Rioxa, y otros muchos Lugares, casò de segundo matrimonio con Doña Beatriz, hija de Amadeo, Conde de Saboya, de cuya familia dizen, que descienden los Manueles, que tienen por Armas dos alas, y de ellas salen dos manos, con dos espadas, y cinco pajarillos, de los quales, de mas de los sepulcros, que estàn en Seuilla, se vèn otros en la casa del Arçobispo de Burgos, y en el oliuar de la Alcarria. Tuuo por hijo a Don Iuan Manuel, gran Señor en Castilla, y que ombreò con el Rey Don Alonso el Onzeno, y vltimo. Tuuo Don Iuan Manuel por hijos a Don Fernando, Señor de Cifuentes, y a Don Sancho, como consta de las memorias, que del Conuento de San Blas de Lerma, trasladado de Cifuentes, imprimiò Fray Pedro de Ortega, Dominicano. Tambiẽ fue hija del Infante Don Iuã Manuel, Doña Constança, Reyna de Portugal, que fue muger del Rey Don Pedro de Portugal, vnico de este nombre, sin sucesion legitima. Tuuo tambien el Infante Don Iuan Manuel, a Doña Iuana Manuel, consorte del Rey Don Enrique Segundo de Castilla, de los quales descendieron de padres a hijos

Don Iuan Primero, Rey de Leon, y Castilla.

Don

Don Enrique, Rey de Leon, y Caſtilla.

Don Iuan el Segundo, padre de Enrique Quarto.

Doña Iſabel, conſorte del Rey Don Fernando el Catolico.

Doña Iuana, Reyna de Caſtilla, y Aragon, caſada con Phelipe Primero.

Carlos Quinto, Rey de Eſpaña, Emperador de Alemania.

Don Phelipe Segundo, Rey de toda Eſpaña.

Don Phelipe Tercero, Rey de toda Eſpaña.

Don Phelipe Quarto, que Dios guarde, Rey de Eſpaña.

Tuuo tambien el Rey D. Fernando de primero matrimonio, a Doña Leonor, que muriò niña. Doña Berenguela, Mõja en las Huelgas de Burgos, donde yaze: y a Doña Maria, que ſin ſuceſsion, eſtà ſepultada en Sã Iſidro de Leon.

De ſegundo matrimonio casò el Rey Don Fernando con Doña Iuana, hija de Simon, Conde de Putiers, en Francia, de los quales nacieron Don Fernando, Arcediano de Salamanca, donde eſtà ſepultado. Don Iuan, Señor de Marchena. Doña Leonor, que en el año de mil duzientos y cinquenta y ſeis, casò con Eduardo, Primogenito, y heredero de el Rey Enrique, tercero de eſte nombre de los de Inglaterra; y Don Luis, que casò con Doña Iuana Gomez, Señora de Briuieſca, y de gran parte de la Bureba, como conſta de vna eſcritura de libramiento de monedas, que dicha Señora, eſtãdo viuda, mandò coger en aquella Villa. Eſtà ſepultado eſte Infante en medio de la Igleſia Colegial de Santa Maria de dicha Villa; y en la Calçada de Burgos, ſe hallan en ſu margẽ grandes memorias.

Don Alonſo, conocido por el Sabio, contado de algunos por el Dezimo, y de otros por el Onzeno, casò en vida de ſu padre con Doña Violante, hija del Rey Don Iaime Primero de Aragon. El libro de los milagros de Santo Domingo de Silos, dize, que ſe efectuò eſte matrimonio en la Ciudad de Soria; fue electo Emperador de Alemania, año mil duzientos y cinquenta y ſiete: falleciò en Seuilla, donde yaze, año de mil duzientos y ochenta y quatro: fueron ſus hijos legitimos el Infante Don Fernando, conocido por el de la Cerda, que de Madama Blanca, prima ſegunda de San Luis, Rey de Francia: tuuo a Don Alonſo, y a Don Fernando de la Cerda, de quie-

quienes prueuan ſu deſcendencia con la Baronia de la Caſa de Fox los Duques de Medina-Celi, y otros Titulos, cuya Genealogia ſe lee eſtendidamente en la Hiſtoria de Arlança. Don Iuan casò con Doña Margarita, hija de Ludouico de Monferrato; fue Señor de Valencia de Campos, que la llaman de Don Iuan; casò ſegunda vez con Doña Maria Diaz de Haro, Señora de Vizcaya, hija de Don Lope Diaz de Haro, de quien tuuo a Don Iuan, Señor de Vizcaya, Progenitor de los demas de aquel Eſtado; y a Don Lope de Haro, tronco de grandes Caſas en Eſpaña. Los del apellido de Valencia, dizen, que deſcienden de eſte Infante; falleciò en la Vega de Granada, año de mil trecientos y diez y nueue, yaze en la Capilla mayor de la Metropolitana de Burgos, con Eſcudo de Armas quarteladas en Aguilas, y Caſtillos, y ſus Caſas ſe cõſeruan en la Calle de S. Lorenço de aquella Ciudad, con las miſmas Armas. Don Pedro, Señor de Ledeſma, y otros Lugares, casò cõ Madama Margarita, hija del Señor de Narbona, en Francia, de cuyo matrimonio naciò Don Sancho, llamado de Paz, de quien ſe precian deſcender los de eſte apellido. Don Iaime, Señor de los Cameros, ſin ſuceſſion. Doña Berenguela, Señora de Guadalaxara, y yaze en Sãto Domingo de Madrid. Doña Beatriz, que casò con Guillermo, Marquès de Mõferrato. Doña Violante, caſada con Don Diego Lopez de Haro, Adelantado mayor de la Frontera, de quien tuuo a Don Lope Diaz de Haro, Señor de Orduña, y otros Lugares. A Don Fernando Diaz de Haro, y a Doña Maria de Haro, conſorte de Don Iuan Nuñez de Lara, Señor de la Caſa de Lara. Doña Iſabel, y Doña Leonor, que fallecieron de poca edad. Tuuo tambiẽ fuera de matrimonio el Rey Don Alonſo el Sabio a Don Martin Alonſo, Abad de Valladolid. Doña Beatriz de Guzman, apellido de ſu madre; casò con Don Alonſo Tercero de Portugal. Doña Vrraca, dizen los Genealogiſtas, que casò con vn grande Cauallero de Murcia. Don Rodrigo Alonſo, ſin ſuceſſion. Don Sancho, aclamado el Brauo, ſucediò en el Reyno de Caſtilla a ſu padre el Rey Don Alonſo, desheredãdo los hijos de ſu hermano Don Fernando de la Cerda, que era el mayor, por auer muerto en vida del Rey Don Alonſo; y por no eſtar eſtablecida enronces

la

la ley de Toro; casò cõ Doña Maria, hija del Infante Don Alonso de Molina, con cuyo casamiento incorporò a su Corona aquel Señorio; falleciò en Toledo, año de mil duzientos y nouenta y cinco, donde yaze. Fueron sus hijos legitimos D. Alonso, sin sucesion, Don Enrique, sin sucesion, Don Pedro, Señor de los Cameros, y otros Lugares; casò con Doña Maria, hija del Rey Don Iaime Segũdo de Aragon. Don Phelipe, Señor de Cabrera y Ribera; casò con vna Señora principal, llamada Doña Margarita. Doña Isabel casò con el Rey Don Iaime, Segundo de Aragon; fue disuelto el matrimonio. Doña Beatriz casò con el Rey Don Alonso IV. de Portugal. Tuuo tambien el Rey Don Sancho fuera de matrimonio a Don Alõso Sanchez, que casò con Doña Maria Diaz de Salcedo, sin sucesion. Doña Violante Sanchez, muger de D. Fernan Ruiz de Castro, trõco de Don Fernando Ruiz de Castro, conocido por el Castellano; y Doña Estefania, hija del Emperador Dõ Alonso Septimo; falleciò Monja en Sancti Spiritus de Salamanca, dexãdo por hijo a Don Pedro Fernandez de Castro, Progenitor de los Cõdes de Lemos, Doña Teresa Sanchez, consorte de Don Iuan Alonso de Meneses y Alburquerque, Conde de Barcelos, en Portugal, Señor de Alburquerque; casò segunda vez Doña Teresa Sanchez, con Don Ruy Gil de Villalobos, con grande posteridad.

Don Fernando, Quarto de este nombre, aclamado el Emplaçado, sucediò en la Corona de su padre Don Sancho el Brauo; casò con Doña Constança, hija del Rey Don Dionis, y Santa Isabel, Reyes de Portugal: falleciò año de mil trecientos y doze; yaze en Cordoua: tuuo de esta Señora por hija vnica a Doña Leonor: casò con el Rey Don Alonso el Quarto de Aragon, llamado el Ceremonioso, de cuyo consorcio naciò el Infante Don Fernando, Marquès de Tortosa, que casò con su prima la Infanta Doña Maria, hija del Rey Don Pedro de Portugal.

Don Alonso el Dezimo, y vltimo de Castilla, y Leõ, hijo del Rey Don Fernando el Emplaçado, aclamado el de la Banda, por la Caualleria, que de esta insignia fundò en las Huelgas de Burgos: casò con Doña Maria, hija del Rey Don Alonso el Quarto de Portugal: falleciò de vna landre sobre Gibraltar, dexò por hijo legi-

timo a Don Fernando, sin sucesion, y fuera de matrimonio a Don Sancho, conocido por el Mudo, señor de Ledesma: Don Fadrique Maestre de Santiago, tuuo hijos a Don Pedro, D. Alõso, y Doña Leonor Enriquez, de los quales procede grande nobleza en Castilla, y en particular de Dõ Alonso Enriquez, la de los Almirantes de Castilla, ilustre à todas luzes, hizo matarle su hermano el Rey D. Pedro.

Don Fernando señor de Ledesma, y Alburquerque, sin hijos: Don Tello casò cõ Doña Iuana de Haro, y Lara, hija de Don Iuan Nuñez de Lara, y de Doña Maria Diaz de Haro, señores de Vizcaya, de cuyo consorcio nacieron Don Iuan de Castilla, señor de Aguilar de Campò, y Castañeda, de quienes tienen descendencia los Manriques, Marqueses de Aguilar, Doña Iuana de Castilla, primera consorte de Don Iuan Alonso de Haro, Doña Maria de Castilla, señora de la Olmeda, muger de Don Iuan Hurtado de Mendoza, señor de Mendiuil, Doña Isabel de Castilla, muger de Don Pedro Velez de Gueuara, señor de Oñate, de quien descienden los señores de esta Casa, y Doña Constança de Castilla, que casò con Don Iuan de Albornoz, señor de Moya. Sandoval dize, que tuuo otra hija llamada Doña Eluira, muger de Don Iuan Fernandez de Touar, Almirante de Castilla. Don Sancho casò con Doña Beatriz, hija de Don Pedro de Portugal, y de su segunda esposa la Reyna Doña Ines de Castro, fue Conde de Alburquerque: tuuo de su cõsorte a Doña Leonor de Castilla, que casò con el Infante Don Fernando, despues Rey de Aragon, hijo del Rey D. Iuan el Primero de Castilla: yazen el Conde D. Sancho, y su consorte en la Capilla mayor đ Burgos, en sepulcros ostentosos, letreros, y escudos de Armas. Don Pedro sin hijos, Doña Iuana casò de primeras bodas con Fernã Ruiz de Castro, y de segundo con Don Felipe de Castro, gran Cauallero en Aragon, señor de las Baronias de Castro, y Peralta, que segun Zurita, descendia del Rey Don Iayme el Primero de Aragon. Don Enrique naciò juntamente con Don Fadrique, y despues del Rey Don Pedro se coronò en Castilla, y Leõ. Don Pedro vnico de este nombre, sucediò en los Reynos de Castilla, y Leon a su padre el Rey Don Alonso vltimo: llamaronle el cruel,

por

por las muchas justicias q̃ hizo; casò tres vezes, la primera con Doña Maria de Padilla, hija de Don Iuan Garcia de Padilla, señor de Villagera, la segunda con Doña Blanca de Borbon, hija de Pedro, Duque de Borbon, de la Casa Real de Francia: la tercera con Doña Iuana de Castro, hija de Don Pedro Fernandez de Castro: matòle su hermano Don Enrique, Conde de Trastamara, en el de mil trecientos y sesenta y nueue. De Doña Maria de Padilla tuuo por hijos a Don Alonso Iurado, sucessor: Doña Beatriz la Blanca, Monja en Tordesillas: Doña Constança, muger de Iuan de Gante, Duque de Alencastre en Inglaterra, hijo de el Rey Eduardo Tercero de Inglaterra, de cuyo consorcio naciò Doña Catalina, esposa de Dõ Enrique Tercero de Castilla. Doña Isabel casò en Inglaterra con Eduardo Aymõ, Duque de Yorch, Conde de Canbrix, hermano del referido Iuan de Gante, de los quales naciò su primogenito Eduardo, sucessor en el Estado. Y en Doña Iuana de Castro tuuo a Don Iuan de Castilla, estuuo preso muchos años en la Ciudad de Soria, donde se casò con Doña Elvira de Eril, Dama Catalana, hija de Don Beltran de Eril, de quien tuuo sucessiõ; y no tienen que despreciarse los Castillas, que son Eriles, pues por los de este apellido, y nobleza, son mas antiguos que por los Castillas, y no menos nobles. Tuuo tambien el Rey Don Pedro por hijos fuera de matrimonio a Dõ Sancho, que acabò en la carcel de Curiel sin hijos. Don Diego estuuo preso cinquenta y cinco años, hasta que el Rey Don Iuan el Segundo, su sobrino, le diò por carcel la Villa de Coca con su monteria: y dizẽ deste Infante muchos que escriuen su vida, que saliendo de la prision, se quiso boluer a ella, como q̃ no sabia nada del mundo, ni su dilatado espacio: muriò felizmẽte en Coca. Dexò el Infante Don Diego dos hijos, que fueron Don Pedro, que casò con Doña Beatriz de Fonseca, de quienes quedò sucessiõn: Doña Maria de Castilla, que casò con D. Gomez Carrillo de Acuña, Camarero del Rey D. Iuan el Segundo, hijo de Lope Vazquez de Acuña, y procrearon a Don Alonso de Castilla, que casò con Doña Leonor de Toledo, señora de Pinto, de los quales proceden los Marqueses del Villar, de Caracena, Cõdes de la Gomera, y otros gran-

grandes Titulos, y Señores en Caſtilla. Doña Maria de Caſtilla, Monja, y Priora del Moneſterio de Santo Domingo el Real de Toledo, à donde falleciò feliz mente año de mil quatrocientos y veinte y quatro; y repoſa.

Si ſe huuiera de eſcriuir la genealogia del Rey Don Pedro, y de los Caualleros que decienden de eſte gran Principe, fuera hazer vn grande volumen: lleuòle ſu infelizidad à la muerte en las manos de ſu hermano D. Enrique, Conde de Traſtamara, en la torre de Montiel; cuyo puñal con que le matò, dize Sandoual, que viò en caſa del Conde de Aguilar, Señor de los Cameros. Dexò larga ſuceſsiõ en los Condes de Montalto, y Señores de Herrera de Valdecañas, y de otros grandes Caualleros. De Don Pedro de Caſtilla, Obiſpo de Palencia, leemos, que auiendo eſtableeido con ſu Mitra el Condado de Pernia para ſu hijo Don Alonſo; conſiderando ſu hijo, que ſu padre no podia auer hecho aquel mayorazgo con la renta de la Igleſia, le renunciò en Sedebacante, y ſe la bol uiò à dàr à aquel Cabildo por ſu vida. Dexò el Conde Don Alonſo muchos hijos muy pobres deſpues de ſu muerte, y ſe mandò enterrar en Santa Clara de Valladolid, donde dexò vn carnero, ò tumba para ſus deſcendientes; en la qual tres dias antes de morir algunos de eſta familia, ſe oyen golpes en dicha tumba: coſa bien notable, que imita à la de S. Vitoriano de Aragõ, en la muerte de algun Monje, y en la de Lupian en Roſellon, auiſando tres dias antes los golpes que ſe oyen en la tumba. De los Caſtillos eſcriuen dilatadamente Fray Franciſco Gonçaga, en las fundaciones de los Moneſterios de San Franciſco de la Prouincia de la Concepciõ, que es la de Valladolid; y Fray Franciſco de Vbadingo, en los Annales de la Orden de los Menores.

En el Real Moneſterio de Santa Clara de Aſtudillo, en la Dioceſi de Palencia, que Fundaron el Rey D. Pedro, y ſu muger Doña Maria de Padilla, ſe vèn las Armas del Rey D. Pedro ſobre la rexa del Coro, juntas con las de los Padillas; eſtàn algunos ſepulcros oſtentoſos de otros hijos del Rey D. Pedro, y Doña Maria de Padilla, ſin ſaberſe ſus nõbres. Don Enrique Conde de Traſtamara, por auer muerto à ſu hermano el Rey D. Pedro, ſucediò en la Corona de Caſtilla, y Leon, deſpojando del Reyno à los hijos del

Rey D. Pedro, ſu hermano; llamaronle el de las mercedes, por las muchas que hizo, y por ſer tantas eſtàn derogadas: falleciò de veneno que le diò vn Moro en vnos borceguies, en veinte y nueue de Mayo año mil trezièntos y ſetèta y dos, naciò año mil trecientos y treinta y dos, criòle D. Rodrigo Aluarez đ Aſturias, casò cõ Doña Iuana Manuel, hija de D. Iuã Manuel, que tenia derecho en la Corona de Leon, y Caſtilla, por cuyo caſamiẽto tuuo accion à las Coronas de ſu hermano Don Pedro: fueron ſus hijos legitimos Don Iuan, que le ſuccdiò. Doña Leonor casò con Carlos Tercero, Rey de Nauarra, llamado el bueno, dexando larga ſucceſsion. Don Fadrique falleciò de pocos años, yaze ſin ſucceſsion en el Conuento Real de la Santiſsima Trinidad de Valladolid; tuuo tambien el Rey Don Enrique fuera de matrimonio à Don Fadrique Duque de Benauente, cuya hija fue Doña Leonor de Caſtilla, muger de Don Pedro Manrique de Lara, Adelantado mayor de Leon, Señor de Amuſco, y Trebiño, progenitor de los Duques de Naxera, y otras nobiliſsimas Caſas. Falleciò Don Fadrique en la carcel en Almodouar del Rio, cerca de Cordoua. Don Enrique Conde de Cabra, y Duque de Medina-Sidonia ſin ſucceſsion: ſu ſepulcro mueſtran las Monjas del Moral. Doña Maria de Caſtilla casò con Don Diego Hurtado de Mendoza, Almirante de Caſtilla ſin ſucceſsion. Doña Conſtança de Caſtilla casò con Don Pedro, hijo del Rey Don Pedro de Portugal, y de la Reyna Doña Ines de Caſtro; fue Duque de Valençia de Campos, y le tienen por ſu deſcendiente los Duques de Naxera. Doña Leonor de Caſtilla ſin ſucceſsion. Doña Iuana casò con D. Pedro de Aragon, hijo del Marques de Villena, hijo de D. Alonſo de Aragon, de quienes naciò D. Enrique el grande magico, y matematico, de quien ſe dizen tantas patrañas, Conde de Cangas de Tinedo, Maeſtre de Calatraua, Señor de Inieſta, que casò con Doña Maria de Alborñoz ſin ſucceſsion: fue ſepultado en San Franciſco de Madrid. Dizen los Genealogiſtas, que eſta Doña Iuana casò ſegunda vez con el Infante Don Dionis, hijo del Rey D. Pedro de Portugal, y de la Reyna Doña Ines de Caſtro, progenitores de los Condes de Villar don Pardo. Otros preſumen que fue otra hija del meſmo nõbre del Rey D. Enrique. D. Alõſo Enriquez, de quien deſcien-

den

den los de Noroña, y los Enriquez de Portugal, grandes Caualleros, dizen que le huuo en Doña Eluira de Vega: los Genealogistas estàn desconformes en hablar de este Cauallero; vnos dizen, q̃ antes que casase el Rey D. Enrique con su muger Doña Iuana, estuuo casado cõ esta señora, de quien tuuo al referido D. Alonso; otros le hazen hijo natural del Rey D. Enrique: Zamalloa, y otros le hazen bastardo. Casò cõtra su voluntad con Doña Isabel, bastarda del Rey D. Fernando de Portugal; nadie dize quien fue su madre. Hizole el Rey D. Fernando de aquella Corona, señor de Viseo, Linares, y Zelorico: muriò en Francia en la Villa de Marans, y allimesmo su esposa; dexò larga posteridad en Casas muy calificadas, y de mucha autoridad; Doña Ines, Monja en Santa Clara de Toledo; Doña Isabel, Mõja allimesmo; Doña Beatriz, de otros llamada Doña Iuana, casò con D. Iuan Alonso de Guzman, señor de San Lucar, lleuando en dote la Villa de Niebla, con titulo de Condadado, de cuyo casamiento descienden los Duques de Medina-Sidonia, y Condes de Oliuares, grãdes señores en Castilla. D. Pedro de Castilla, que segun Diego de Colmenares està sepultado en Segouia, con letrero, y titulo de Infante, que no se daua a los bastardos, ni naturales; cõ que cobra fuerça la opinion que afirma q̃ huuo estos Infantes en Doña Eluira, en matrimonio secreto, y clandestino; y si nombrò el Rey D. Enrique a su hijo D. Iuan, por primero heredero, fue porque Doña Iuana su segunda, y legitima muger era heredera del Reyno, y se atreuiò por este derecho a llamarle heredero despues de auer muerto al Rey Don Pedro, y sossegò a la Corona cõ dàr por sucessor a su hijo D. Iuan, y llamarle primogenito, y heredero por su muger; porque no lo podia pretender el Rey Don Enrique, por ser conocidamente bastardo, y inabil: y assi tengo por cierto, que el Infante D. Pedro, que està sepultado en la Iglesia de Segouia, llamandose Infante de D. Alonso Enriquez, no pudo ser bastardo; porq̃ a los hijos bastardos, ni aun a los naturales se les daua este titulo en aquellos siglos.

D. Iuan I. deste nombre, heredò los Reynos de Leon, y Castilla, de su padre el Rey D. Enrique II. Casò dos vezes, la primera, con Doña Leonor, hija del Rey D. Pedro IV. de Aragon, y de la Reyna Dona Leonor de Sicilia: la segũda, cõ Doña Beatriz, hija del Rey D. Fernãdo

de Portugal, y đ la Reyna Doña Leonor Tellez de Meneses: falleciò đ la caida đ vn cauallo en Alcalà de Henares, año mil treziẽtos y nouẽta. Del primero matrimonio tuuo a D. Fernãdo, llamado el de Antequera, electo en Rey de Aragõ, año mil quatrocientos y doze; casò con Doña Leonor de Castilla, hija de D. Sancho, hijo de D. Alonso Vltimo de Castilla, de quienes procedieron los demas Reyes de Aragon, los Duques de Segorbe, oy de Cardona, y otras grãdes Casas; Doña Maria, q̃ muriò niña. De segũdo matrimonio tuuo el Rey D. Iuan en Doña Beatriz su segunda muger, à Don Miguel, que falleciò de poca edad.

Don Enrique III. hijo del Rey D. Iuan I. y de la Reyna Doña Leonor, sucediò en los Reynos de Castilla, y Leon: casò con Doña Catalina de Alencastre, hija de Iuã đ Gãte, Duque de Alencastre en Inglaterra, y de la Duquesa Doña Constança, hija del Rey D. Pedro de Castilla, de cuyo consorcio nacierõ Doña Maria muger del Rey D. Alonso V. de Aragon sin sucession. Y Doña Catalina q̃ casò con el Infante D. Enrique su primo hermano, Maestre de Santiago, hermano de D. Alonso V. de Aragon sin sucession.

D. Iuan II. deste nombre, primogenito del Rey D. Enriq̃ III. y de la Reyna Doña Catalina, sucedio en las Coronas a sus padres: casò dos vezes, la primera, cõ Doña Maria su prima hermana, hija del Rey D. Fernando de Aragõ: la segũda cõ Doña Isabel, hija del Infante D. Iuã, hijo del Rey D. Iuã el I. de Portugal: falleciò año mil quatrociẽtos y cinquẽta y quatro, fueron sus hijas de primero matrimonio Doña Catalina, jurada sin sucession; y Doña Leonor, tambien jurada por sucessora, y sin hijos. De segundo matrimonio D. Alonso sin sucession.

D. Alonso IV. deste nombre, hijo del Rey D. Iuan el II. y de la Reyna Doña Maria su primera muger, casò dos vezes, la primera, cõ Doña Blanca su prima segũda, hija del Rey D. Iuan II. de Aragon, y Nauarra, q̃ por sentencia de Nicolao V. se apartaron: la segunda con Doña Iuana su prima segunda, hija del Rey D. Duarte de Portugal; falleciò año mil quatrocientos y setenta y quatro: de segundo matrimonio tuuo por hija a Doña Iuana, de quiẽ se escriuẽ tãtos quẽtos, sin duda fabulosos; pues naciò durãte el matrimonio; despreciò muchos casamientos para consagrarse a Dios, en el Monesterio de Coimbra, donde acabò el curso de esta vida transitoria,

toria, con opinion de auer ſucedido a mejor Reyno. Doña Iſabel, hija del Rey Don Iuan el Segundo de Caſtilla, y Leõ, y de la Reyna Doña Iſabel, ſu ſegũda eſpoſa; ſucediò al Rey D. Enrique ſu hermano, casò con ſu primo ſegundo Don Fernando, que fue Quinto de los Reyes de Caſtilla de eſte nombre, hijo del Rey D. Iuan el Segundo de Aragõ, y de la Reyna Doña Iuana Enriquez de Cordoua: falleciò año mil quinientos, y diez y ſeis. De la Reyna Doña Iſabel tuuo al Principe D. Iuan, casò con Madama Margarita ſu ſobrina, hija del Emperador Maximiliano Primero, y de la Emperatriz Madama Maria Carolina, Duqueſa proprietaria de Borgoña, Brabante, y Condeſa de Flandes ſin ſuceſsiõ. Doña Iſabel casò cõ el Principe D. Alonſo, primogenito del Rey D. Iuan el Segundo de Portugal ſin ſuceſsion. De ſegundo matrimonio casò con D. Manuel Rey de Portugal, ſu primo ſegundo, de quienes naciò el Principe D. Miguel ſin ſuceſsiõ. Doña Maria casò con ſu cuñado el Rey D. Manuel đ Portugal, de quienes nacieron entre otros hijos el Rey D. Iuan el Tercero, y la Emperatriz Doña Iſabel. Doña Catalina casò con Artux Principe de Galès, primogenito de Enrique Septimo de Inglaterra, casò ſegunda vez con ſu cuñado Enrique Octauo, Rey de aquella Corona, de quienes naciò Doña Maria heredera, casò con el Rey de Eſpaña D. Felipe Segundo ſin ſuceſsion, casò de ſegundo matrimonio el Rey D. Fernando con Madama Germana, de los quales naciò D. Iuan Principe de Girona, q̃ murió de poca edad. Fuera de matrimonio tuuo el Rey Don Fernando, por hijos a D. Alonſo Arçobiſpo de Zaragoça, que dexò por hijos a Dõ Fernando de Aragon, Arçobiſpo de aquella Sede. Doña Ana de Aragon, muger de D. Iuan Alonſo de Guzman, Duque de Medina-Sidonia. Doña Iuana de Aragon, caſada con D. Iuan de Borja, Duque de Gandia, đ los quales naciò S. Franciſco de Borja. Doña Maria de Aragõ, Monja, y Priora en el Moneſterio de S. Aguſtin de Madrigal. Doña Iuana đ Aragon, conſorte de D. Bernardino de Velaſco, Condeſtable de Caſtilla, padres de Doña Iuliana Angela đ Velaſco, y Aragon, q̃ casò con ſu primo D. Pedro Fernandez de Velaſco ſin ſuceſsiõ. Doña Maria de Aragon, Monja, y Priora del Moneſterio de Madrigal.

Doña Iuana hija de los Catolicos Reyes Don Fernando, y Doña Isabel, heredera de estas Coronas, casò con Felipe Primero, llamado el hermoso, hijo del Emperador Maximiliano Primero; falleciò la Reyna Doña Iuana año de mil quinientos y cinquenta y cinco, y el Rey Don Felipe Primero en el de mil quinientos y seis, de quienes nacieron D. Carlos Rey de España, y Emperador de Alemania. Don Fernando hijo segundo, Archiduque de Austria, Emperador de Alemania, por renunciacion de su hermano Don Carlos. Doña Leonor casò con el Rey Don Manuel de Portugal, y segunda vez cõ Francisco Primero Rey de Francia sin sucesion. Doña Isabel casò con Cisterno Segundo Rey de Dinamarca, fueron sus hijos Iuan Duque de Alsazia. Dorotea muger de Federico, Conde Palatino, y Cristerna, que casò con Francisco Maria Esforcia. Doña Maria casò con Luis Rey de Boemia sin sucesion. Doña Catalina casò con el Rey Don Iuan Tercero de Portugal, de quienes nacieron entre otros el Principe Don Iuan, padre del Rey Don Sebastian, y de Doña Maria primera consorte del Rey Felipe Segundo. Don Carlos vnico de Castilla, y Quinto entre los Emperadores de Alemania, sucediò en los Reynos de Castilla, y Aragon, a su padre el Rey Felipe Primero; naciò en Gante, en el de mil y quinientos, casò con Doña Isauel, hija mayor del Rey Don Manuel de Portugal, y de la Reyna Doña Maria su segunda esposa; renunciò el Reyno a su hijo Don Felipe Segundo, en el de mil quinientos y cinquenta y seis; falleciò en el de mil quinientos y cinquenta y ocho: fueron sus hijos Don Fernando que muriò niño; Don Iuan falleciò de poca edad; Doña Maria casò con su primo hermano el Emperador Maximiliano, hijo mayor del Emperador Don Fernando Primero, Rey de Boemia, y Vngria, muriò en las Descalças de Madrid, con su hija Doña Margarita. Doña Iuana casò con su primo hermano el Principe Don Iuan, hijo, y sucessor del Rey Don Iuan Tercero de Portugal, de cuyo consorcio naciò el Rey Don Sebastian. Tuuo mas el Emperador fuera de matrimonio a Don Iuan de Austria, que dexò dos hijas, Doña Ana, Abadesa de las Huelgas de Burgos; Doña Iuana de Austria, esposa de de Don Francisco Branciforti, Principe de Botera, y fueron padres de Doña Margarita

garita de Auſtria Branciforti, Princeſa de Botera. Doña Margarita, que casò con Alexandro de Medicis, Duque de Florencia; Don Priamo de Auſtria; Doña Iuana muriò Nouicia en el Moneſterio de Madrigal.

Don Felipe Segũdo, Rey de toda Eſpaña, ſucediò a ſu padre el Emperador Carlos Quinto, casò quatro vezes, la primera con ſu primahermana Doña Maria, hija del Rey Don Iuan Tercero de Portugal: ſegunda, con DoñaMaria ſu tia, hija del Rey Enrique Octauo de Inglaterra: tercera, con Doña Iſabel de la Paz, hija de Enrique Segundo Rey de Francia: quarta, con Doña Ana de Auſtria ſu ſobrina, hija de ſu hermana la Emperatriz Doña Maria, y del Emperador Maximiliano Segundo: falleciò en el de mil quinientos y nouenta y ocho. Tuuo por hijo del primer matrimonio a D. Carlos, falleciò ſin ſuceſsion, auiẽdo ſido jurado Principe. Del tercero matrimonio tuuo a Doña Iſabel, casò con ſu primohermano el Archiduque Alberto, hijo del Emperador Maximiliano Segundo. Doña Catalina, casò con Carlos Emanuel Duque de Saboya, y tuuieron nueue hijos. Del quarto matrimonio tuuo el Rey Felipe Segundo a Don Fernando, murio jurado Principe: Don Carlos Loreneo ſin ſuceſsion: Don Diego jurado Principe: y Doña Maria muriò niña.

Don Felipe Tercero Rey de Eſpaña, hijo del Rey Felipe Segundo, y de ſu quarta eſpoſa Doña Ana de Auſtria, casò con ſu prima ſegunda Doña Margarita de Auſtria, hija de los Sereniſsimos Archiduques Carlos, y Maria; falleciò en el de mil ſeiſcientos y veinte y vno. Fueron ſus hijos nueſtro gran Monarcha Felipe Quarto, que Dios guarde. Doña Ana de Auſtria, casò con Luis Treze Rey de Francia. Doña Maria casò con ſu primohermano Ferdinando Tercero Rey de Vngria, hijo del Emperador Ferdinando Segundo. Don Carlos ſin ſuceſsion. Don Fernando Cardenal, y perpetuo adminiſtrador del Arçobiſpado de Toledo. Doña Margarita ſin ſuceſsion: y Don Alonſo, que muriò de pocos meſes.

Poſteridad del Rey Don Alonſo, por ſu hija ſegunda Doña Vrraca Reyna de Portugal.

LA ſegundahija q̃ huuo el Rey Don Alonſo de ſu conſorte Doña Leonor, fue Doña Vrraca, la qual casò

casò con el Rey Don Alonso Segundo de Portugal, en el de mil duzientos y veinte y tres: de este consorcio nacieron Don Sancho Rey de Portugal sin legitima sucesion. Don Alonso, que tambien fue Rey de Portugal. Don Fernando de la Serpa, casò con Doña Sancha Manrique, hija de Don Fernando Perez Manrique de Lara, de cuyo casamiento naciò Doña Leonor, que otros llaman Berenguela, cõsorte de Baldemiro Tercero Rey de Dinamarca.

Don Alonso Tercero, Rey de Portugal, sucediò en aquella Corona a su hermano D. Sancho el Segundo, llamado Capelo, por auer muerto sin sucesion, casò dos vezes, la primera, cõ Madama Matilde, Condesa de Bolonia, hija de Ida, Condesa proprietaria de aquel Estado, y de Reynaldo: segunda vez, con su sobrina Doña Beatriz de Guzman, hija fuera de matrimonio del Rey Don Alonso el Sabio de Castilla: falleciò en el de mil duzientos y setenta y nueue. Tuuo por hijos de segundo matrimonio, a Don Dionis, que le sucediò en la Corona, Don Alonso, señor de Portalegre, que casò con Doña Violante su tia, hija del Infante D. Manuel, de quienes nacieron D. Alonso señor de Leiria; Doña Constança Maria; y otra Doña Maria, que en Castilla dexaron ilustres descendencias; Don Vicente, q̃ muriò de pocos años; Don Fernando, que muriò niño; Doña Blanca, Abadesa de Lourban en Portugal, y despues de las Huelgas de Burgos, señora de Bribiesca, y otras Villas. De esta señora quieren algunos deribar la familia de Prado, y de vn Cauallero de Burgos, llamado Carpento; lastima grande, que los Españoles desacrediten con tan poca atencion a sus Principes, cõtra toda verdad; porque fue honestissima Religiosa; Doña Sancha muriò de pocos años; Doña Maria sin sucession; y Doña Constança. Tuuo tambien el Rey Don Alonso Tercero fuera de matrimonio a Don Alonso Dionis, Mayordomo de la santa Reyna Doña Isabel, que casò con Doña Maria Paez Ribera, hija de Don Pedro Yañez de Portel, de quienes procede la familia de Sosa en Portugal, y Castilla; D. Gil Alonso, de la Orden de San Iuan; Don Fernando, Cauallero Templario; Don Rodrigo Alonso, Prior de la Colegial de Alcobaça en Santaren; Don Martin Alõso Chicorro, de quien procede la familia de los Chicorros

corros en Portugal, Doña Leonor Alonſo, que casò dos vezes, la primera, con Don Eſteuan Yañez, hijo de Don Iuan de Soſa, progenitor de eſte apellido; y la ſegunda, con el Conde Don Gonçalo de Soſa ſin ſucesſion. Doña Vrraca Alonſo, que casò de ſegundo matrimonio con Don Pedro Yañez Gogo, de la familia de Soſa ſin ſucesſiõ: de primero matrimonio casò la referida Doña Vrraca Alonſo, cõ D. Iuã Mẽdez de Briteiros, tuierõ grande ſucesſiõ, como lo aduierte el Conde Don Pedro, titulo ſegundo. Doña Leonor, Monja en Santa Clara de Santaren: algunos dizen, que Don Alonſo Tercero tuuo hijos de ſu primer matrimonio. Don Dionis, hijo de Don Alonſo Tercero, y de ſu ſegunda muger Doña Beatriz de Guzman, casò con Santa Iſabel, hija del Rey Don Pedro Tercero de Aragon, y de ſu muger Doña Conſtança, hija de Monfredo Rey de Sicilia; falleciò año mil trecientos y veinte y cinco, de los quales nacieron Don Alonſo, que le ſuccdiò en el Reyno. Doña Cõſtança, que casò con Don Fernando el Quarto de Caſtilla ſu tio. Tuuo tambien el Rey Don Dionis hijos fuera de matrimonio, a Don Alonſo Sanchez, Mayordomo de ſu padre, que casò con Doña Tereſa Martinez de Alburquerque, hija de Don Iuan Alonſo de Meneſes, de quienes deſcienden los de Alburquerque. Don Pedro Alonſo, Conde de Barcelos, que casò dos vezes, la primera, con Doña Polanca Perez, hija de Don Pedro Yañez de Portel, y de Doña Conſtança Mendez de Soſa: la ſegunda, con Doña Maria Gimenez Coronel, Aragoneſa, Dama de la Reyna Santa Iſabel ſin ſucesſion; Don Iuã Alonſo, que casò con Doña Iuana Ponze de Leon, de la Caſa de los Duques de Arcos, de los quales deſciende mucha nobleza; Don Fernãdo Sanchez ſin hijos; aunq̃ caſado con Doña Froila Yañez de Briteiros; Doña Maria, que casò con Don Iuan de la Cerda, viznieto del Rey Don Alonſo el Sabio de Caſtilla; Doña Maria Mõja en Odibelos.

Don Alonſo el Quarto, hijo de los ſobredichos Don Dionis, y Santa Iſabel, casò con Doña Beatriz ſu tia, hija del Rey Don Sancho el Quarto de Caſtilla, muriò en el de mil trecientos y cinquenta y ſiete; tuuieron por hijos a Don Pedro, que les ſucediò; Don Alonſo, que muriò de poca edad; Don Dionis, que falleciò niño; Don Iuan, que acabò de pocos

cos meses; Doña Maria, que casò con el Rey Don Alonso Vltimo de Castilla; Doña Leonor, que casò con Don Pedro el Quarto de Aragõ, dexò por hija a Doña Beatriz, que muriò sin sucesion en Portugal.

Don Pedro Vnico de este nombre, sucediò a sus padres en la Corona de Portugal, casò con Doña Constança Manuel su tia, hija de D. Iuã Manuel, nieto del Rey Don Fernando el Santo de Castilla; de segundo matrimonio, y de primero clandestinamente, cõ Doña Ines de Castro: falleciò en el de mil trecientos y sesenta y siete: de su primer matrimonio tuuo a Don Luis, que muriò de ocho dias; Don Fernando, que la sucediò en la Corona; Doña Maria, que casò con el Infante Don Fernando, Marques de Torrosa, hijo del Rey Don Alonso Quarto de Aragon. De Doña Ines de Castro, tuuo a Don Alonso, que muriò niño; D. Dionis, que casò con Doña Iuana de Castilla su sobrina, hija fuera de matrimonio del Rey Don Enrique Segundo, de quien proceden los Condes de Villar don Pardo; Don Iuan q̃ casò la primera vez con Doña Maria Tellez de Meneses, hermana de la Reyna Doña Leonor: y de segundo matrimonio, con vn hijo de D. Lope Diaz de Sosa, Maestre de la Orden de Christus, de quien tuuo à Don Fernando de Eza, tronco de esta familia de Eza en Portugal, y Castilla, de quienes proceden los Marqueses de Torres Vedras: casò segunda vez el Infante Don Iuan, con Doña Constança, hija fuera de matrimonio del Rey Don Enrique Segundo de Castilla, de quienes descienden por linea femenina los Duques de Naxera; Doña Beatriz, que casò con su primo segundo D. Sancho, Cõde de Alburquerque, hija del Rey Don Alonso Vltimo de Castilla, de los quales procedieron ilustrissimas familias. Tuuo tambiẽ el Rey Don Pedro fuera de matrimonio, a Don Iuan, Maestre de Avis, que le sucediò en la Corona, auido en Doña Teresa de Andrade, Dama, natural de Galicia.

Don Fernando, hijo de los sobredichos Don Pedro, y Doña Constança Manuel, casò con Doña Leonor Tellez de Meneses, hija de Don Martin Alonso Tello de Meneses, y de su muger Doña Aldonça de Vasconcelos, de cuyo matrimonio nacierõ Doña Beatriz, que fue desposada siendo niña, con Eduardo su sobrino, hijo de Eduardo Aymon, Duque de Yorch, y Conde de Cambrix en Inglaterra, y de su muger Doña Isa-

Iſabel, hija del Rey Don Pedro de Caſtilla; deſpues casò la Infanta Doña Beatriz en Badajoz, con el Rey Don Iuan Primero de Caſtilla ſu tio, y primo ſegũdo; tuuo tambien dos hijos, cuyos nombres ſe ignoran. Tuuo el Rey Don Fernando fuera de matrimonio a Doña Iſabel, que casò con Don Alonſo Enriquez y Noroña, hijo baſtardo que era del Rey Don Enrique Segundo de Caſtilla. Don Iuan el Primero Rey de Portugal, hijo fuera de matrimonio del Rey Don Pedro, y de Doña Terefa de Andrade (que ſegun algunos era de la Caſa de Andrade) casò con Doña Felipa, hija de Iuan de Gante, Duque de Alençaſtre en Inglaterra, y de ſu primera eſpoſa Doña Blanca; hijo que era del Rey Eduardo Tercero Rey de Inglaterra; falleciò año mil quatrocientos y treinta y tres: fuerõ ſus hijos legitimos Doña Blanca, que muriò de ocho meſes; Don Alonſo, que muriò moço; Don Duarte, que le ſucediò en la Corona; Don Pedro, Duque de Coimbra, casò cõ Doña Iſabel, hija de D. Iayme, Conde de Vrgel, y de ſu muger la Infanta Doña Iſabel, hija del Rey Don Pedro el Quarto de Aragon: y tuuieron por hijos a Don Pedro, Condeſtable de Portugal; Don Iuan Rey de Chipre, por la heredera Carlota ſu muger; Doña Iſauel, muger del Rey D. Alonſo Quinto; Doña Felipa Monja en Odibelos; Doña Beatriz, q̃ casò en Borgoña, con Adolfo ſeñor de Rebaſtein, hijo del Duque de Cleues, Don Iayme, Cardenal, y Arçobiſpo de Lisboa. Don Enrique Duque de Viſeo, Maeſtre de la Orden de Chriſtus, a quiẽ debe Eſpaña ſus grandes nauegaciones, por auerhallado punto, y lineas fixas para Reynos remotos; y aſsi por ſu induſtria ſe hã hecho grãdes nauegaciones, muy vtiles a Eſpaña; Don Iuan, Condeſtable de Portugal, Maeſtre de Santiago, casò con Doña Iſabel ſu ſobrina, hija de Don Alonſo primer Duque de Bragança, ſu medio hermano: los quales tuuieron por hija a Doña Iſabel, ſegunda muger del Rey Don Iuan el Segundo de Caſtilla. Don Fernando, llamado comũnmente el Santo, Maeſtre de Avis, muriò cautiuo en Fez. Doña Iſabel casò con Felipe Segundo, Cõde de Flandes, y fueron padres de Carlos Segundo, que casò ſegunda vez con Madama Iſabel de Borbon, hija de Carlos Duque de Borbon, y fueron padres de Maria Carolina, vnica heredera, eſpoſa del Emperador Maximiliano

liano Primero, de quienes naciò Felipe Primero, Archiduque de Austria, Rey de Castilla. Tuuo tambien el Rey Don Iuan el Primero por hijos fuera de matrimonio a Doña Beatriz, que casò con Tomas Conde de Arondel, y Soria en Inglaterra, su sobrino del Rey Eduardo. Don Alonso primer Duque de Bragança, casò con Doña Beatriz Pereira, hija vnica del Condestable Don Nuño Aluarez Pereira, de los quales proceden los Duques de Bragança. D. Duarte Rey de Portugal, hijo legitimo de Don Iuan el Primero, casò con Doña Leonor, hija del Rey Don Fernando Primero de Aragon; falleciò en el de mil quatrocientos y treinta y ocho: fueron sus hijos legitimos Don Alonso, que le sucediò; Don Fernando, Condestable de Portugal, Duque de Viseo, Maestre de las Ordenes de Christus, y Santiago, casò con Doña Beatriz, hija del Infante Don Iuan su tio, de quienes nacieron el Rey D. Manuel, y la Reyna Doña Leonor, esposa del Rey Don Iuan el Segundo su primo; D. Diego Duque de Viseo, y Doña Isabel Duquesa de Bragança; Doña Felipa muriò niña; Doña Leonor, que casò con Federico Tercero, Emperador de Alemania, y fueron padres de Maximiliano Primero; Doña Catalina sin sucesion; Doña Iuana, casò con Don Enrique Quarto de Castilla. Tuuo tambien el Rey Don Duarte fuera de matrimonio, a Don Iuan Manuel, Obispo de Ceuta; deste Prelado se precian desconder los del apellido de Manuel en Portugal.

Don Alonso Quinto, Rey de Portugal, hijo legitimo de Don Duarte, casò cõ Dofia Isabel su prima, hija del Infante Don Pedro su tio; falleciò año de mil quatrocientos, y ochenta y vno; D. Iuan falleciò niño; Doña Iuana Mõja Dominica en Abeiro; Don Iuan, que le sucediò en la Corona.

Don Iuan Segundo, Rey de Portugal, hijo de D. Alõso Quinto, casò con Doña Leonor, hija del Infante D. Fernando, Duque de Viseo; falleciò en el de mil quatrocientos y nouenta y ocho: tuuieron por hijo a D. Alonso, que casò con la Princesa Doña Isabel su tia, hija de los Reyes Catolicos, falleciò sin sucesion. Tuuo tambien el Rey Don Iuan el Segundo en Doña Ana de Mendoza, hija de Nuño Hurtado de Mendoza, y de su consorte Doña Leonor de Silua; a D. Gorge de Alẽcastre, de quienes descienden los Duques

de

de Abero, el de Abrahãtes, y otros grandes Titulos.

Don Manuel, hijo del Infante Don Fernando, hijo del Rey Don Duarte, ſucediò à ſu primo, y cuñado el Rey Don Iuan el Segundo; casò tres vezes. La primera, con Doña Iſabel, hija mayor de los Reyes Catolicos, viuda del Principe Don Alonſo, La ſegunda, con Doña Maria, hermana de la primera, La tercera, con Doña Leonor, ſu ſobrina ſegunda, hermana del Emperador Carlos Quinto: muriò en el de mil quinientos y veinte y vno: del primer matrimonio tuuo a Don Miguel, que muriò temprano: del ſegundo matrimonio tuuo a Don Iuan, que le ſucediò en la Corona. Doña Iſabel, casò con el Emperador Carlos Quinto, ſu primo hermano, de cuyo conſorcio naciò la Mageſtad de Felipe Segundo, legitimo ſucceſſor de aquella Corona. Doña Beatriz casò con Carlos, Duque de Saboya, Rey de Chipre, de quienes naciò el Duque Emanuel Filiberto, de quienes proceden los Duques de Saboya. Don Luis, Prior de Ocrato, Duque de Bexar, ſin caſarſe; pero dexò ſucceſsiõ, Don Fernando, casò con Doña Guiomar Coutiño. Don Alonſo, Obiſpo de Viſeo, y Cardenal. Dõ Enrique, Cardenal, q̃ ſucediò en el Reyno por muerte de ſu ſobrino Don Sebaſtian. D. Duarte, casò con Doña Iſabel, hija de Don Iayme, quarto Duque de Bragança, y dexò por hijos a Doña Maria, Dupueſa de Parma. Doña Catalina, Duqueſa de Bragança, a Don Duarte, Condeſtable de Portugal, ſin hijos. Doña Maria, que muriò de pocos meſes; y Don Antonio, que muriò niño: de tercero matrimonio tuuo el Rey Don Manuel a D. Carlos, q̃ muriò de pocos dias. Doña Maria, que acabò ſin tomar eſtado. Don Iuan el Tercero de Portugal, hijo del Rey Don Manuel, casò con Doña Catalina, hija del Rey Don Felipe Primero de Caſtilla, y de la Reyna Doña Iuana; muriò en el de mil quinientos y cinquẽta y ſiete: fueron ſus hijos legitimos Don Alonſo, que muriò de poca edad. Doña Maria, casò con Don Felipe Segundo, Rey de Eſpaña. Doña Iſabel, que muriò niña. Doña Beatriz, que faltò de pocos meſes. Don Manuel, que faltò de edad de tres años. Don Felipe, que muriò de cinco años. Don Dionis, ſin tomar eſtado. Don Iuan casò con Doña Iuana ſu prima hermana, hija del Emperador Carlos Quinto, de quienes naciò el Rey Don Sebaſtian,

que ſucediò en aquella Corona. Don Antonio muriò niño. Tuuo tambien el Rey Don Iuan Tercero, fuera de matrimonio, a Don Manuel, que muriò niño, y a Don Duarte, Arçobiſpo de Braga.

Don Sebaſtian, Rey de Portugal, hijo del Principe Don Iuan, y de la Princeſa Doña Iuana, hija del Emperador Carlos Quinto, reynò ſin caſarſe: mataronle en Africa año mil quinientos y ſetenta y ocho; no dexò ſucceſsion.

Don Enrique, hijo del Rey Don Manuel; y de la Reyna Doña Maria ſu ſegũda eſpoſa: fue Cardenal, y Arçobiſpo de Braga, y ſucediò en la Corona de Portugal, por la infeliz muerte del Rey Don Sebaſtian; falleciò año mil quinientos y ochenta, y por ſu muerte heredò legitimamente nueſtro gran Monarca Felipe Segundo aquel Reyno; y fue el primero, que auiendo conquiſtado el Reyno de Portugal, y auer ſucedido al Rey Don Enrique, Cardenal, ſe pudo llamar Rey de toda Eſpaña, como la tuuieron los Reyes Godos, deſde Ataulfo, haſta el Rey Don Rodrigo, en que ſe paſſaron caſi trecientos años.

(§)

Poſteridad de la Reyna Doña Blanca, hija tercera del Señor Rey Don Alonſo.

HA coſtado mucho vẽcer à los Autores Frãceſes, en que Doña Blanca, madre de San Luis, Rey de Francia, fue hija, no ſolamẽte ſegunda, ſino tercera de nueſtro Rey Don Alonſo, y de la Reyna Doña Leonor.

Casò Doña Blanca en el año mil duzientos y vno, cõ Luis Octauo, Rey de Frãcia, de cuyo matrimonio naciò felizmente Ludouico, Nono Rey de Francia, Santo canoniçado, de quien deſcienden los Duques de Vandoma, y otras muchas familias, y la principal es, que de Doña Blanca, dependen los Reyes de Francia por linea recta, deſde ſu hijo, de varõ en varon, haſta nueſtras edades, ſin auer faltado la varonia en los Reyes de Francia, deſde el Duque, ò Cõde Roberto de Paris. De la linea de eſtos Principes, por los ſucceſſores de aquella Corona, ha eſcrito doctamente, con todas las ramas, y lineas trãſuerſales, Ludouico de Santa Marta, Adrian de la Morleira, y Iuan Iacobo Chiflecio. Mi intẽto no es ſeguir la Genealogia de Doña Blãca por eſta parte; porque fuera dilatarſe mucho. Los que deſcienden por linea recta de S. Luis

Luis ſu hijo, por la Caſa de los Capetos, Valois, y Borbon, ſon, Felipe Tercero, Felipe Quarto, Luis X. llamado Vtin, Felipe Quinto, Carlos Quinto, Felipe Sexto, Iuã Primero, Carlos Sexto, Carlos Septimo, Carlos Octauo, Luis Vndezimo, Carlos IX. Luis Duodezimo, Franciſco Primero, Enrique Segundo, Carlos X. Enrique Tercero, Enrique Quarto, Ludouico Dezimo tercio, Ludouico Dezimo quarto, q̃ oy Reyna, y tiene ſuceſsion de Doña Maria Tereſa de Auſtria, hija de nueſtro gran Monarca Felipe Quarto. Del Santo Rey Don Luis hán procedido tantas ramas, que apenas ay Principe en el Vniuerſo, que dexe de tener ſu Real ſangre, por lo mucho, que eſtà eſtendida, por diferẽtes caſamientos. Mi aſſunto es ſolo tratar las lineas, que hã tocado a Eſpaña. Por la Reyna Doña Blanca, deſciende de San Luis, Rey de Francia, y de ſu conſorte Doña Margarita, Condeſa de la Prouença, los Duques de Vandoma, cuya linea es como ſe ſigue. Roberto, hijo de San Luis, y de ſu muger Doña Margarita, casò con Madama Beatriz de Borbon. Luis de Borbon, Conde de Claramonte, casò con Madama Maria de Hainaute. Iaques de Borbon, gran Condeſtable de Francia, casò con Madama Iuana de San Pol. Iuan de Borbon, Conde de la Marca, casò con Madama Catalina, Señora del Eſtado de Vandoma, procedido de los antiguos Duques de Normandia. Luis de Borbon, primer Conde de Vandoma, casò con Madama Iuana de la Val. Iuan de Borbon, Cõde de Vandoma, casò con Madama Iſabel de Beanau. Franciſco de Borbon, Conde de Vandoma, casò con Madama Maria de Lucenburg, Condeſa de San Pol. Carlos de Borbon, primer Duque de Vandoma, Par de Francia, casò con Madama Franciſca de Alançon, y Lorena. Antonio de Borbon, Duque de Vandoma, casò con Madama Iuana de Labrit. Enrique Quarto, Rey de Francia, casò con Madama Maria de Medicis, y fueron padres de Doña Iſabel de Borbon, primer conſorte de nueſtro gran Monarca Felipe Quarto.

Tuuo tambien la Reyna Doña Blanca por hijo a Roberto, Conde de Arteſia, cuya hija Doña Iuana casò con el Rey Don Enrique de Nauarra, hermano de Teobaldo Segundo, de quienes procedieron. Doña Iuana, que casò con Felipe el Hermoſo, Rey de Francia. Fueron ſus hijos Luis Vtino, y

Felipe Luengo, y Carlos el Hermoſo, y Iſabela, que casò con Eduardo, Rey de Inglaterra. Luis Vtino, Rey de Francia, y Nauarra: tuuo en Doña Margarita, hija del Duque de Borgoña, a Doña Iuana, que casò con Felipe, Conde de Eureux, viznieto de San Luis, Rey de Francia, de cuyo matrimonio nacieron Don Carlos, Don Felipe, Don Luis, Doña Iuana, Doña Maria, Doña Blanca, y Doña Ines. Carlos Segundo de eſte nõbre, Rey de Nauarra, casò con Iuana, hija de Felipe de Valoes, Rey de Francia, de cuyo conſorcio nacieron Don Carlos, que le ſucediò, Don Pedro, Tronco de los Marqueſes de Falces, y a Doña Iuana. Fuera de matrimonio, tuuo a Don Leon, Origen de los Marqueſes de Cortes, ſegun el Padre Mariana: otros deducen eſta linea de Don Godofre, hijo de Teobaldo Segundo. Carlos Tercero de eſte nõbre, Rey de Nauarra, casò con Doña Leonor, hija de Enrique Segundo, Rey de Caſtilla: tuuieron por hija a Doña Blãca, q̃ le ſucediò. Doña Blanca, casò con D. Martin, Rey de Sicilia, ſin hijos: de ſegundo matrimonio, con D. Iuã, hijo del Rey Don Fernando Primero de Aragon: fueron ſus hijos Don Carlos, Principe de Viana, Doña Blanca, repudiada del Rey Don Enrique Quarto de Caſtilla, y Doña Leonor.

Doña Leonor heredò a ſu padre D. Iuan el Reyno de Nauarra; casò cõ Gaſtõ, Cõde de Fox, de quien tuuo a Gaſtõ, que muriò en vida de ſu padre, y dexò de ſu muger Doña Madalena, tia de Carlos VIII. Rey de Francia dos hijos, que fueron Franciſco Febo, y Doña Catalina. Frãciſco Febo, fue coronado en Pamplona, muriò ſin ſuceſſion; por cuyo fin Reynò ſu hermana Doña Catalina, casò con Don Iuan de Labrit, de los quales nacieron Enrique de Labrit, que casò con Margarita, hermana de Franciſco Primero, Rey de Francia, y fueron padres de Doña Iuana, que casò con Antonio, Duque de Vandoma, de cuyo conſorcio naciò Enrique, Rey de Francia. De la meſma Reyna Doña Blanca, hija del Rey Don Alonſo el Noble, proceden otras lineas en el Reyno de Nauarra, como es la Caſa de Veamonte, en eſta forma. San Luis, Rey de Frãcia, tuuo por hijo a Felipe Tercero, padre de Felipe Quarto, Rey de Francia, que casò cõ Doña Iuana, Reyna propietaria de Nauarra, de cuyo matrimonio nacieron D. Luis Vtin, Felipe Luẽgo,

Car-

Carlos el Hermoso, y Isabela. Don Luis Vtin, Rey de Francia, y Nauarra, tuuo en Margarita, hija del Duque de Borgoña, a Doña Iuana, que le sucediò. Doña Iuana, casò con Don Felipe el Noble, Conde de Eureux, Angulema de Margan, y Señor de Longauila, hijo de Luis, Conde de Eureux, y nieto de Felipe, y viznieto de San Luis, Rey de Francia: de este matrimonio nacieron D. Carlos, Don Felipe de Longauila, y Don Luis. Don Luis, hijo tercero de los referidos, casò con la Condesa de Beaumonte, y Putiers, Duquesa de Arbas: tuuieron por hijo a Don Carlos de Veaumonte, Alferez mayor del Reyno de Nauarra, por merced de su tio el Rey Don Carlos: tuuo dos hijos, a Don Luis, Condestable, y Conde de Lerin, en Nauarra; y a Don Iuan, gran Canciller de aquel Reyno. Don Iuan dexò vna hija, llamada Doña Brianda, que casò con Don Antonio de Toledo, que adelante fue Duque de Alua. Don Iuan, gran Canciller, dexò por hijos à Manauto, y a Martin de Veaumonte, de quienes descienden los Vizcondes de Mendiuneta, y los Condes de Ablitas, en Nauarra, y otros grandes Caualleros en aquel Reyno, con el apellido de Veaumonte, y Nauarra: traen esta linea con muchos fundamentos Torreblanca, y Ludouico de Santa Marta.

Descendencia de Doña Leonor, Reyna de Aragon, hija quarta del Rey Don Alonso el Noble.

DOña Leonor, hija quarta de nuestro Rey D. Alonso, casò en el de 1221. con el Rey Don Iayme Primero de Aragon, aclamado el Conquistador, en quien tuuo a Don Alonso: apartòse este casamiento por ser deudos en grado prohibido. Don Alonso falleciò sin heredar el Reyno en vida de su padre.

Por Doña Sancha, hermana de D. Sancho el Deseado, padre de Don Alonso el Noble, y hija del Emperador Don Alonso Ramon; tienen grande descendencia los Reyes de Aragon, y es como se sigue. Don Alonso Segundo de Aragon, casò con Doña Sancha, tia del Rey D. Alonso el Noble de Castilla, en quien tuuo a Don Pedro que le sucediò. Don Alonso, Don Fernando, Doña Constança, y Doña Dulce. D. Pedro Segundo de Aragon, casò con Maria, hija de Guillermo, Señor de Mõpeller, de cuyo consorcio nacieron D. Iayme, q̃ le sucediò, y D.

Constança, muger de Guillen de Moncada, General de Cataluña, de quien proceden los Marqueses de Aytona, y otras grandes Casas en Cataluña; mataronle en Francia el de mil duzientos y trece.

Don Iayme Primero de Aragon, sucediò en la Corona de Aragon; casò con Doña Leonor, hija del Rey Dõ Alonso el Noble de Castilla, de cuyo casamiento, por ser deudos, los apartaron. De segundo matrimonio, con Doña Teresa Gil de Vidaure; y de tercero, con Violante, hija de Andres, Rey de Vngria; falleciò en el de mil ducientos y setenta y seis: de Doña Leonor tuuo al Infante Don Alonso, declarado heredero del Reyno, que muriò sin sucesion; de Doña Teresa, tuuo a Don Iayme, señor de Exerica, de quienes descienden los de este apellido, pobres, pero de grande calidad. Don Pedro, a quien diò la Villa de Ayerue, a los quales declarò por legitimos. De Doña Violante tuuo a Don Pedro, que le sucediò Don Iayme, Rey de Mallorca, Don Sancho, Arçobispo de Toledo. Doña Isabel, Reyna de Francia. Doña Violante, Reyna de Castilla. Doña Constança, muger del Infante Don Manuel. Doña Maria, que muriò niña. Doña Leonor, que falleciò de pocos dias. De vna señora de la Casa de Antillon, tuuo a Fernan Sanchez, a quiẽ ahogò su hermano Don Pedro, Rey de Aragon, Tercero de este nombre: de este descienden los de la Casa de Castro, tan autoriçada en Aragon; y los Señores de Cornago, de quien tienen descendencia los Condes de Lodosa. De vna señora, llamada Doña Berenguela Fernandez, tuuo otro hijo natural, llamado Don Pedro Fernandez de Hijar, de quien es descienden los Duques de Hijar, y los Condes de Belchite en Aragon.

Don Pedro, que fue el tercero de los de este nombre en el Reyno de Aragon, hijo del Rey Don Iayme Primero; casò con Doña Constança, hija de Manfredo, Rey de Sicilia. Falleciò año mil ducientos y ochenta y cinco: fueron sus hijos legitimos Don Alonso, que le sucediò; y D. Iayme, Rey de Sicilia, Don Fadrique, Rey de Sicilia, Don Pedro, Santa Isabel, Reyna de Portugal, y Doña Constança. Tuuo tambien, siendo Infante, por hija natural a Doña Maria, consorte del Vizconde de Rocaberti, de quien proceden los Condes de Peralada. Tambien dize

Car-

Carrillo en el año de mil duzientos y ochenta y cinco, que tuuo por hija a Doña Violante, Reyna de Napoles, muger del Rey Roberto.

Don Alonſo, hijo de Don Pedro Tercero, no tuuo hijos; por lo qual le ſucediò ſu hermano.

Don Iayme, Segundo de los de eſte nombre; casò con Doña Blanca, hija de Carlos, Rey de Napoles: falleciò en el de mil trecientos y veinte y ſiete: fueron ſus hijos Don Iayme. Don Alonſo. Don Iuan. Don Pedro. Don Ramon. Doña Maria. Doña Conſtança. Doña Iſabel. Doña Blanca, y Doña Violante. Don Iayme, renunciò el Reyno a ſu hermano.

Don Alonſo, que fue el Quarto de Aragon, casò primera vez con Doña Tereſa, hija del Conde de Vrgel, de quien tuuo a Don Pedro, que le ſucediò. Don Iayme, y Doña Conſtança, casò ſegunda vez con Doña Leonor, hermana de Don Alonſo Vndezimo de Caſtilla, en quien tuuo a Don Fernãdo, y a Don Iuan.

Don Pedro, hijo de Don Alonſo el Quarto, quarto de eſte nombre; casò tres vezes; de la poſtrera, que fue con Doña Leonor, hermana de Luis, Rey de Sicilia: tuuo a Don Iuan, y a Don Martin, que le ſucedieron, y a Doña Leonor. Don Iuan el Primero, Rey de Aragon, casò de primer matrimonio con Marta, hermana del Conde de Armeñaque, y de quien tuuo a Doña Iuana, conſorte de Mateo, Conde de Fox: de ſegundo matrimonio con Violante, hija del Duque Vituricenſe; tuuo a Doña Violante, que casò con Luis, Duque de Angeres. Don Martin, ſucediò en el Reyno a ſu hermano D. Iuan: y aunque ſe casò con Doña Maria, hija de Don Lope de Luna, ſeñor de Segorue, y tuuo vna hija: muriò ſin dexar ſuceſſion en el de mil quatrocientos y diez y ocho, huuo inter Regno, haſta que fue declarado por eleccion Don Fernando, hijo del Rey Don Iuan el Primero, y de Doña Leonor, hermana de Don Martin.

Don Fernando, Primero de los de eſte nombre de Aragon, casò con Doña Leonor de Alburquerque; fueron ſus hijos legitimos Don Alonſo, que le ſucediò; y Dõ Iuan, que ſucediò a ſu hermano Don Enrique, y Don Sancho, Maeſtre de Calatraua, Don Alonſo, Quinto de eſte nombre, ſucediò a ſu padre Don Fernando; casò con Doña Maria, hija de Enri-

rique Tercero de Castilla: falleciò sin hijos legitimos.

Don Iuan el Segundo, hermano de Don Alonso Quinto; sucediò en aquella Corona. Casò primera vez con Doña Blanca, viuda de Don Martin, Rey de Sicilia, heredera de Nauarra, y de ella tuuo a Don Carlos, que muriò moço. Doña Blanca, consorte de Enrique Quarto de Castilla. Doña Leonor, que casò con Gaston, Conde de Fox, y heredò a Nauarra. Casò segunda vez con Doña Iuana, hija de Dõ Fadrique, Almirante de Castilla, de quien tuuo al Rey Don Fernando el Catolico, que casò con Doña Isabel, hija de Don Iuan el Segundo de Castilla, y Leon; por cuyo casamiento se vnieron las dos Coronas de Castilla, y Aragon; y fueron padres de Doña Iuana, que casò con el Rey Don Felipe Primero, que tuuieron por hijo a la Magestad de Carlos Quinto, padre del gran Monarca Felipe Segundo, que lo fue de la Magestad de Felipe Tercero, padre de nuestro Poderoso, Catolico, y Benignissimo Don Felipe Quarto, naciò en Valladolid, Viernes Santo, a ocho de Abril, año de mil y seiscientos y cinco. En treze de Enero de mil y seiscientos y ocho fue jurado Principe en San Geronimo de Madrid. Casò en Burgos, Domingo en diez y ocho de Octubre, año de mil y seiscientos y quince, con la Serenissima Doña Isabel de Borbon, hija del Rey Don Enrique Quarto de Francia, y de Madama Maria de Medices, de cuyo consorcio nacieron la Serenissima Infanta Doña Margarita Maria; tuuo pocas horas de vida. La Serenissima Infanta Doña Margarita Catalina Maria, falleciò de veinte y nueue dias. Doña Maria muriò de pocos meses. El Serenissimo Don Baltasar Carlos, jurado Principe; falleciò en Zaragoça Martes nueue de Octubre, en el de mil seiscientos y quarenta y seis. La Serenissima Infanta Doña Mariana Antonia, faltò de pocos meses. La Serenissima Señora Doña Maria Teresa, presente Reyna de Francia, naciò año de mil y seiscientos y treinta y ocho, en veinte de Setiembre; casò el de mil seiscientos y sesenta con Luis XIV. Rey Christianissimo de Francia. Casò la Magestad Catolica de Felipe Quarto, nuestro Señor, segunda vez, por muerte de la Reyna Doña Isabel, con la esclarecida Archiduquesa Doña Mariana de Austria, su sobrina, hija del Emperador Ferdinan-

nando Tercero, y de la glorioſa Emperatriz Doña Maria ſu hermana, cuyo matrimonio ſe celebrò en ſiete de Octubre de mil ſeiſcientos y quarenta y nueue, de cuyo conſorcio nacieron la Sereniſsima Señora Doña Margarita Maria; naciò en doze de Iulio de mil ſeiſciétos y cinquenta y vno. La Sereniſsima Infanta Doña Maria Ambroſia de la Concepcion; naciò en Madrid, viſpera de la Inmaculada Concepcion de nueſtra Señora, año de mil ſeiſcientos y cinquenta y cinco. El Sereniſsimo Principe Don Felipe Proſpero; naciò año de mil ſeiſcientos y cinquenta y ſiete, dos dias antes de San Andres; falleciò en Madrid Martes dia de todos Santos de mil y ſeiſcientos y ſeſenta y dos. El Sereniſsimo Infante Don Fernando Tomas; naciò en veinte y vno de Diziembre de mil y ſeiſcientos y cinquenta y ocho años. El Sereniſsimo Principe Don Carlos; naciò en ſeis de Nouiembre, Domingo infra Octaua de los Santos; fue bautiçado Lunes a veinte y vno de Noviembre. Tiene ſu Mageſtad tambien por hijo, fuera de matrimonio, al Sereniſsimo Señor Don Iuan de Auſtria, de cuyo valor, y prudencia ha fiado ſu Mageſtad el mayor peſo de ſu Monarquia, deſpues de auer conſeguido glorioſamente la Conquiſta de Cataluña, reſtauracion del Reyno de Napoles, y otras heroicas empreſas: naciò en Madrid a ſiete de Abril, año de mil ſeiſcientos y veinte y nueue.

Todos eſtos Principes eſclarecidos, y otros innumerables, ſon frondoſas ramas del Señor Rey D. Alonſo el Noble.

(§)

CO-

COSAS PARTICVLARES, que se refieren en estas Coronicas.

A.

DOn Alonso Rey, nació siendo Rey su padre, fol. 2.

Don Alonso Septimo Emperador, renunció en vida la Corona de Naxera en su hijo Don Sancho, fol. 2.

Emperador Don Alonso, armò Caualllero al Rey Don Sancho su hijo en Valladolid, aunque no como afirma Sandoual en el año de quarenta y dos, sino en el de cinquenta y dos, como consta de la misma escritura de Arlanza, fol. 7.

Arcedianato de Briuiesca, Dignidad de la Iglesia de Calahorra, su antiguedad, fol. 9.

Almeria, ganada en el año de 1147. por el Emperador Don Alonso, con ayuda de Don Ramon, Conde de Barcelona, y socorro de los Ginoueses, entre los despojos que se cogieron a los Moros, se hallò vn plato de vna rica esmeralda, que diò el Emperador a los Ginoueses, en agradecimiento de auerle ayudado a esta Conquista, fol. 12.

Don Alonso, Emperador, en el año de mil ciento y cinquenta y tres, tenia repartido el Reyno de Castilla en su hijo Don Sancho, y el de Galicia en su hijo Don Fernando, como consta de vna carta de concordia entre los Obispos de Oviedo, y Lugo, en vn pleyto que traian de jurisdicion, en que los dos Reyes hermanos confirman, fol. 19.

Don Alonso, Rey de Portugal, se halla en Toledo en el año 1157. fol. 28.

Arcades, se juzgauan la Nacion mas antigua del Orbe, diziendo tenian su Origen de la Luna, fol. 39.

Don Alonso Rey, de que tiempo entrò a Reynar, fol. 92.

Don Alonso Rey, de vnos contado por Octauo, de otros por Nono, la razõ porque? fol. 42. y 43.

Don Alonso Rey, glorioso renombres que consiguiò, fol. 43.

Auila Ciudad, glorioso renombre que consiguiò, por auer defendido sus Ciudadanos al Rey Don Alonso, fol. 49.

Don Alonso Rey, rinde muchos lugares en Castilla, fol. 50.

Don Alonso Rey, de poco mas de cinco años concediò Priuilegios, fol. 52.

Don Alonso Rey, se apodera de la Ciudad de Toledo, como, y en que forma, fol. 57. 58. y 59.

Astucias, son permitidas en la guerra, fol. 64.

Don Alonso, Rey de Aragon, viene a Castilla, fol. 80.

Arras que ofreciò el Rey Don Alonso de Castilla a su esposa Doña Leonor, fol. 82.

Alteraciones nuevas en Castilla, que ocasionò Fernan Ruiz de Castro, fol. 85.

Don Alonso, Rey de Castilla, concuerda a Don Pedro Ruiz de Azagra con el Rey Don Alonso de Aragon, aunque no en la forma, que refie-

ren algunos Historiadores, fol. 88. 89. y 90.

Don Alonso, Rey de Castilla, mueue las armas contra el de Nauarra, fol. 95. y 96.

Don Alonso, Rey de Aragon, casa con la Infanta Doña Sancha, tia de Don Alonso de Castilla, teniendo antes ajustado el casarse con hija de Commeno, Emperador de Constantinopla: casa esta Señora con el Señor de Mompeller, fol. 99.

Don Alonso, Rey de Castilla, se halla a la entrega de la Ciudad de Cuenca, fol. 109.

Alarcon, Castillo fuerte, conquistado por Don Rodrigo Gutierrez de Zeuallos, fol. 115.

Don Alonso, Rey de Castilla, dà por libre al Rey de Aragon del feudo que pagaua a Castilla, fol. 118.

Don Alonso Rey, entra por la Rioja en el Reyno de Nauarra, y recobra las tierras, que en su tutoria le auia ocupado el Rey Don Sancho su tio, fol. 122.

Don Alonso reedifica el Monesterio de Canonigos Reglares de S. Agustin, que llaman de San Antonio Abad, fol. 122.

Don Alonso de Castilla, tiene vistas cõ el Rey Don Alonso de Aragon: intenta el Rey de Leon sembrar discordias entre estos dos Principes, fol. 123. y 124.

Don Alonso Rey, es llamado el Catolico, prerogatiua que tuuieron los Reyes de España, aun antes del Rey Recaredo, fol. 138.

Don Alonso, Rey de Leon, besa la mano en las Cortes de Carrion al Rey Don Alonso de Castilla: en las mismas Cortes, arma Caualiero a Conrado, fol. 154.

Don Alonso de Castilla vence al Rey de Leon, y haze treguas con Miramamolin Auẽjucefh, f. 191. y 192.

Don Alonso, Rey de Castilla, ajusta las desauenencias entre el Rey Dõ Pedro de Aragon, y su madre la Reyna Doña Sancha, tia del de Castilla: pactos con que se concordaron, fol. 195.

Armada que embiò Don Felipe, Conde de Flandes, al Rey Don Sancho de Portugal su cuñado, contra los Moros, fol. 198. y 199.

Don Alonso, Rey de Castilla, muda el estilo de cõtar por Kalendas, Idus, y Nonas, cõtando los dias del mes por numeros, como aora vsamos, f. 260.

Don Alonso, Rey de Castilla, confederado con el Rey D. Pedro de Aragon, haze diferentes conquistas en Nauarra, fol. 202.

San Adalelmo, compañero de San Iulian, Obispo de Cuenca, su vida, y muerte, fol. 225.

Don Alonso, Rey de Castilla, solicita con cartas, y Embaxadores, que los Principes Christianos le ayuden cõtra los Moros, y logra sus Catolicos deseos, fol. 231.

Don Alonso, Rey de Castilla, junta cien mil hombres de guerra contra los Moros en Toledo, y sus contornos, fol. 232.

Apareceselle al Rey Don Alonso vn Angel, ò San Isidro, Patron de Madrid, segun algunos, para guiar su Exercito, fol. 236.

Don Alonso, Rey de Castilla, restituye al Rey de Nauarra doze lugares, sobre que tenian diferencias, por las

ope-

operaciones de los Nauarros en la batalla de las Nauas, fol. 262.
Don Alonſo, Rey de Caſtilla, concede al Arçobiſpo Don Rodrigo perpetuamente el oficio de Canciller mayor de Caſtilla, fol. 265.
Buelue el Rey Don Alonſo a formar Exercito contra los Moros, f. 266.
Alexandro, no por mas valiente, por mas amado de los ſuyos venciò a Dario, fol. 272.
Alexandro, que venciò medio mundo, ſe llorò vencido de la auaricia, porque no podia hazerſe ſeñor del otro medio, fol. 276.
Ambicioſo, no ay peligro que le refrene, fol. 294.
Ambicion, el peor de los vicios, folio 299.

B.

BOdas del Rey Don Sancho, y la Reyna Doña Blanca, hija del Rey de Nauarra; celebranſe en el año de mil ciento y cinquenta y vno, fol. 16.
Doña Blanca, Reyna tan bien afortunada en los dotes del alma, como en la belleza del cuerpo, fol. 25. Su ſepulcro, y epitafio, fol. 25.
Bodas del Rey Don Alonſo de Caſtilla, y Doña Leonor, Infanta de Inglaterra, celebradas en la Ciudad de Burgos, fol. 83.
Burgos, combocadas Cortes por el Rey Don Alonſo, en orden a preuenir medios para el ſitio de Cuenca, y el poco logro de ſus intentos, fol. 107. y 108.
Beneficios, no ha de paſſar dia ſin hazerlos los Principes, fol. 169.
Botecario, cierto tributo de guerra, fol. 192.
Batalla famoſa de las Nauas, y vitoria conſeguida por los Catolicos, fol. 236. 237. y 238.
Doña Berenguela Reyna, ſe retira con ſu hermana Doña Leonor al Caſtillo de Otella, fol. 294.

C.

COnciertos de paz entre el Rey de Nauarra, Don Garcia Ramirez, y Don Ramon, Principe de Aragon, en el Moneſterio de San Eſteuan de Gormaz, donde fueron las viſtas, interuiniendo en los ajuſtes el Rey Don Sancho, como conſta de las capitulaciones, que permanecen originales en e Archiuo de Barçelona, folio 10.
Caſtigo, ſiempre le tiene quien mete en zelos a la purpura, fol. 10.
Coyanga, Villa antigua en el Obiſpado de Leon, que al preſente llaman Valencia de Don Iuan, fol. 11.
Cordoua, y Granada, ganadas por el Emperador D. Alonſo en el mes de Agoſto deſte año de 1146. como conſta de vn Priuilegio del meſmo Emperador, ſu fecha en Toledo, fol. 12.
Calatraua, ganada a los Moros por el Emperador Don Alonſo en el año de 1147. fol. 12.
Concilio celebrado en la Ciudad de Palencia, en que ſe hallò el Rey Don Sancho, fol. 13.
Concilio general, celebrado en Valladolid por el Cardenal Iacinto, Legado de Eſpaña en el año 1154. fol. 16.

Calatraua, recobrada de los Moros, y entregada a los Templarios, para que la defiendan, fol. 21.

Caualleria de Alcantara, primeras noticias de su Orden, fol. 26. *y* 27.

Corona, en mudandose a nueuas sienes, de ordinario ay alteraciones, f. 30.

Calatraua, Castillo, y Villa desamparada por los Templarios, encargan-se de defenderla el Abad Raymundo, y Diego Velazquez, Monges Cistercienses, fol. 33.

Costumbre antigua en los Reyes, y grãdes Principes, tener en dos, tres, y mas partes sepulcro, por la deuocion particular que tenian a los Templos, y Santuarios, fol. 41.

Castilla, padece grandes disensiones entre sus principales Ricos-hombres, quando entrò a reynar en ella el Rey Don Alonso, fol. 53. *y* 54.

Cortesanos, no son lo que parecen, folio 45.

Credulidad demasiada en los Cortesanos, antes que virtud, es vicio, fol. 45.

Cortes celebradas en Soria, mas parece se juntaron para fomentar tumultos, que para tratar de medios de paz, fol. 47.

Concilio general, celebrado en Turin, fol. 54.

Caso raro, sucedido en el Reyno de Aragon contra la Reyna Doña Petronila, y su hijo el Principe Don Alonso, fol. 54.

Corona, no se halla en Historia alguna memoria de que se aya restituìdo, fol. 56.

Castigo que hizo el Rey Don Alonso en vn criado que cometiò aleuosia contra su amo, fol. 70.

Cortes celebradas en las Ciudades de Toledo, y Burgos, por el Rey Don Alonso, fol. 74.

Cortes celebradas en Burgos, en que ay diferentes pareceres sobre el casamiento del Rey Don Alonso: determinase en ellas; case con Doña Leonor, Infanta de Inglaterra, fol. 77. 78. 79. *y* 80.

Capitulaciones entre Castilla, y Inglaterra, para el casamiento de la Infanta Doña Leonor con el Rey Don Alonso, fol. 81. 82. *y* 83.

Calumnia que oponen al Rey Don Alonso, con la Iudia hermosa de Toledo, se prueua no ser como la refieren algunos Historiadores, fol. 91. *y* 92.

Cuenca, compuesse su Catedral de Canonigos de Siguença, y Osma, fol. 114.

Costumbre antigua en los Reyes de España, llamar Reyes a sus hijos, aunque no estuuiessen coronados, tomandolo del tiempo de los Godos, fol. 134.

Catalogo de las Preladas del Insigne Monesterio de las Huelgas de Burgos, fol. 149. 150. 151. *y* 152.

Cortes combocadas en la Villa de Carrion por el Rey Don Alonso, donde se trata de la reformacion de las costumbres, fol. 153.

Capitulaciones de la Infanta Doña Berenguela, y el Principe Conrado, fol. 154. 155. *y* 156.

Catalogo de los Maestres de la Caualleria de Calatraua, fol. 164. 165. 166. *y* 167.

Castigos exemplares en Principes, que se han metido en jurisdicion Eclesiastica, fol. 186.

Ca,

Casamiento de la Infanta Doña Blanca, hija del Rey Don Alonso de Castilla, con Luis Octauo, Rey de Frãcia, fol. 207. y 208.

Cortes combocadas en Toledo por el Rey Don Alonso, año de dozientos y onze, fol. 231.

Cruz, muy vsada entre Catolicos sacarla a campaña en sus Exercitos, fol. 233.

Cruz que se vió en el ayre en la batalla de las Nauas, y porque se instituyò el triunfo de la Cruz, en memoria de esta vitoria, fol 239.

Carta del Rey Don Alonso de Castilla, escrita al Sumo Pontifice Inocencio Tercero, sobre la vitoria de las Nauas de Toloſa, conſeguida contra los Moros, fol. 239.

Circunstancias particulares, que concurrieron en esta batalla, fol. 245. y 246.

Otras circunstancias, que refieren algunos Historiadores, no ciertas, y que dizen se introduxeron por esta batalla, fol. 246. y 247.

Carta que escribiò el Pontifice Inocencio Tercero al Rey Don Alonso de Castilla, en respuesta de la suya, fol. 248.

Catalogo de Varones Ilustres, que se hallaron en esta batalla, en que se haze memoria de diferentes familias, desde el folio 250. hasta el 260.

Coronacion del Rey Don Enrique, folio 280.

Cortes combocadas por el Rey Don Enrique, a fin de establecer leyes para quietar el Reyno, y el mal logro de sus deseos, folio 282.

Conde Don Aluar Nuñez, se apodera de la persona del Rey Don Enrique, fol. 283.

Concilio general en San Iuan Lateranense, combocado por Inocencio Tercero, fol. 284.

Condado de Pernia, fundado por Don Pedro de Castilla, Obispo de Palencia: restituyele a aquel Cabildo en Sede vacante su hijo Don Alonso, fol. 325.

Don Carlos, Quinto entre los Emperadores de Alemania, Rey de Castilla, Leon, y Aragon, renuncia el Reyno en su hijo Felipe Segundo, fol. 330.

D.

Dios, en todas facultades reseruò muchas verdades al estudio de las edades futuras, fol. 5.

Donacion que otorgò el Emperador Don Alonso al Monesterio de Balbaneda, fol. 6.

Donacion que otorgaron el Emperador, y su hijo Don Sancho al Monesterio de S. Prudencio, en quince de Iulio. Otra donacion, otorgada por los mismos en la misma Ciudad de Toledo, al Monesterio de Oña, del lugar de Padrones, su fecha por el mes de Setiembre, fol. 9.

Diego Martinez de Carrion, Fundador del Monesterio de Beneuiuere, Patronato de los Condes de Salinas, oy juntamente Duques de Hijar, fol. 11.

Donacion otorgada por el Emperador Don Alonso, su hijo Don Sancho, y demas hermanos, en que confirman la que tenia hecha al dicho

Monesterio el Conde Don Rodrigo, y su muger Doña Eluira, de la Villa de Villauerde, fol. 12.

Donacion, y Priuilegio, en que el Rey Don Sancho concede el Monesterio de San Bartolome de Naxera, al Abad Don Reymundo de Fitero, fol. 13.

Donacion que hizieron el Conde Don Rodrigo Gutierrez, su sobrino Vela Gutierrez, y su madre la Condesa Doña Toda Perez, al Abad D. Pedro de Sobrado, de vna heredad que tenian en Castro de Aurroço, en que se halla vna rara noticia, f. 14.

Donacion que hizo el Emperador D. Alonso al Monesterio de Naxera, del portazgo de Logroño, su fecha en Toledo, fol. 15.

Donacion que otorgò el Rey Don Sancho al Monesterio de Santa Maria la Real de Najera, en que confirma a este Monesterio los portazgos de Logroño, y Najera, fol. 15.

Donacion que otorgò el Emperador D. Alonso a Pelayo Perez, del Monesterio de San Pelayo del Buejo, fol. 18.

Donacion que hizo el Rey D. Sancho a Don Domingo, Abad del Monesterio de la Vid, fol. 21.

Donacion que hizo el Rey D. Sancho al Monesterio de Naxera, de la Villa de Nasteras, y el Monesterio de Santa Maria del Puerto, con todas sus Iglesias anexas, para que hagan biẽ por el alma de su muger la Reyna Doña Blanca, fol. 26.

Donacion que hizo el Rey D. Sancho con su padre el Emperador Don Alonso, del Castillo de Tudejo, al Abad D. Reymundo de Castellion, q̃ despues lo fue de Fitero, fol. 28.

Desafio entre los Reyes D. Sancho de Castilla, y Don Sancho de Nauarra, el de Castilla desafiò al de Nauarra, fol. 30.

Donacion que hizo el Rey D. Sancho a D. Guillelmo, Obispo de Segouia de la Villa de Nauares, fol. 32.

Donacion que hizo el Rey D. Sancho al Monesterio de Najera de la Villa de Genestares, fol. 32.

Donacion que otorgò Doña Sancha, muger de Miguel Muñoz de Hinojosa, en que dà a nuestra Señora de Cantabos, y al Abad Blasio, y a sus sucessores el lugar de Cantabos, con la Villa de Breuires, y a su hijo Martin, para Monje de dicho Monesterio, fol. 32.

Donacion que hizo el Rey D. Sancho al Abad D. Raymundo, de la Villa de Catraba, con todos sus terminos, y pertenencias, fol. 34.

Donacion que hizo el Rey D. Sancho a la hora de su muerte a la Iglesia de Toledo, de las Villas de Illescas, y Cañas, fol. 37.

Disensiones en los Reynos, primer principio de su ruina, fol. 95.

Desafuero de los de Lara, contra el cuerpo muerto de D. Gutierre Fernandez de Castro, fol. 46.

Donacion que otorgò Ximeno Dauales al Monesterio de San Millan de la Cogolla, fol. 52.

Donacion q̃ otorgarõ Vela Gutierrez, y su muger la Condesa Doña Sancha, al Monesterio de Santa Maria de Moreruela, fol. 56. y 57.

Donacion otorgada por el Rey D. Alõso a Gutierre Miguelez, en que le concede las rẽtas de Añouer, f. 60.

Do-

Donacion que hizieron el Conde Don Poncio de Minerua, y ſu muger la Condeſa Doña Eſtefania, del Lugar de Sotnoual, que es Sandoual, con ſus vaſſallos, a Diego Martinez, y a ſus hermanos, fol. 66. y 67.

Donacion que hizo el Rey Don Alonſo al Conde Don Nuño, y al Orden de Calatraua, del Caſtillo de Chillon, para que dicha Caualleria, y Conde, le goze por mitad, fol. 71.

Donacion que hizo el Rey Don Fernando de Leon, a D. Egidio, Abad de Santa Maria de Sobrado, de la tercia parte de la moneda que tenia en Santiago, fol. 72.

Donacion que hizo el Rey Don Alonſo, en que otorga al Moneſterio de San Iſidro de Dueñas, y a ſu Prior D. Pedro, que ningun Merino pueda entrar en los terminos, y lugares del referido Moneſterio, fol. 74.

Donacion, en que el Rey Don Alonſo otorga al Obiſpo Don Pedro de Burgos el Moneſterio de Cerraujas, fol. 75.

Donacion que hizieron el Conde Don Lope de Haro, Señor de Vizcaya, y ſu muger Doña Aldonça, en que hazen gracia del Moneſterio de Fajuelas al Orden del Ciſter, folio 75.

Donacion, en que Maria Gutierrez otorga al Moneſterio de San Iſidro de Dueñas el Palacio, y heredades de Carrolleja, fol. 76.

Donacion que confirmò el Rey Don Alonſo a Don Guillermo, Obiſpo de Segouia, para èl, y ſus ſuceſſores de la Villa de Alcacaran, que le auia dado la Infanta Doña Sancha, hermana de ſu abuelo el Emperador, fol. 83.

Donacion que hizo Don Lope de Haro, Señor de Vizcaya, de la Villa de Canas, al Moneſterio de Monjas de Fajonas, fol. 83.

Donacion que hizo el Rey Don Fernando de Leon, de vnas heredades a Don Egidio, Abad de Sobrado, fol. 83. y 84.

Donacion que confirmò el Rey Don Alonſo al Moneſterio de San Chriſtoual de Iheas, de las heredades que le auia dado Gutier Fernandez de Caſtro, fol. 84.

Donacion que hizo el Rey Don Alonſo al Orden de Calatraua, de vnos olivares en Talauera, fol. 92.

Donacion que hizo el Rey Don Alonſo a la Igleſia de Santa Maria la Real de Saſamon, por auer conſeguido ſalud, por interceſſion de aquella Santa Imagen, fol. 93.

Donacion que otorgò Doña Maria de Almenara, hija del Conde de Vrgel, de vnas heredades a los Caualleros de Calatraua, fol. 94.

Donacion que hizo Diego Ximenez Señor de los Cameros, de muchas heredades en la Rioja, al Moneſterio de San Prudencio, folio 98.

Donacion que hizo el Rey Don Alonſo a la Igleſia de Toledo, y a ſu Arçobiſpo Don Cerebruno, del Moneſterio de San Coſme, y San Damian de Conantubias, fol. 100.

Donacion que hizo el Rey Don Alonſo a Don Raymundo, Obiſpo de Palencia, y a ſu Cabildo de la Villa de Mondos, fol. 105.

Donacion que hizo Doña Ermesenda, viuda del Conde Don Manrique de Lara, de la mitad de la Villa de Molina, a su nieto Garcia Perez, fol. 105.

Donacion que hizo el Rey D. Alonso a Gil Perez, principal Caudillo de la Conquista de Cuenca, y a su muger Doña Gontroda, de las Villas de Meneses, San Roman, Carrion, Cabeçon, la mitad de Ocaña, y sus terminos, &c. fol. 109.

Donacion que hizo Doña Estefania Ramirez, muger del Conde Don Poncio, en que concede al Monesterio de Nogales las Villas de Carrizo, fol. 117.

Donacion que hizo el Rey Don Alonso al Orden de Calatraua del Hospital de Guadalerce, fol. 119.

Donacion que hizo el Rey Don Fernando de Leon al Monesterio de Osseza de todos sus terminos, fol. 119. y 120.

Donacion que hizo el Rey Don Alonso al Orden de Santiago de la Villa de Veles, fol. 121.

Donacion que hizo el Rey Don Alonso al Orden de Calatraua de las Villas de Maqueda, Azequa, Cogolludo, y Zurita, fol. 121.

Donacion que hizo el Rey Don Alonso a Rodrigo Gutierrez su Mayordomo, y a su muger, y hijos, de la Villa de Borox, fol. 124. y 125.

Donacion que hizo el Rey Don Alonso, y la Reyna Doña Leonor al Abad Don Fernando Martinez de Sobrado del Monesterio de Santa Maria de Villaverde, fol. 125.

Donacion que hizo el Rey Don Alonso al Monesterio de San Millan de la Cogolla del Rio Cardenas, y su pesca, fol. 129.

Donacion que hizo Diego Ximenez, Señor de los Cameros, en que concede al Abad Lamberto de Santa Maria de Rueda, el Monesterio de San Prudencio, fol. 135.

Donacion que otorgò al Monesterio de Santa Maria de Ouarenes, Don Lope Iñiguez de Mendoza, Señor del Odio de la Villa de Piedraluenga, fol. 143.

Donacion que otorgò el Rey D. Alonso en la Ciudad de Toledo, de la Villa de Baños, a la Ordẽ de Calatraua, y a su Maestre, fol. 163.

Donacion que otorgò el Rey D. Alonso del Lugar de Villanueua, al Abad, y Monesterio de Balbanera, fol. 167.

Donacion que otorgò el Rey D. Alonso del Lugar de Villa el Peral, a Doña Eluira, por auer sido ama de la Infanta Doña Berenguela, folio 168.

Donacion que haze Rodrigo Gutierrez de la Villa de Dueñas al Monesterio de Calatraua, fol. 173.

Donacion que hizo el Rey Don Alonso al Monesterio de Oña de diferentes heredades, fol. 183.

Donaciones hechas por Varones Ilustres en este año, fol. 191.

Dotacion que hizo el Rey Don Alonso al Monesterio de las Huelgas de Burgos, con clausulas de grande estimacion para este Monesterio, y su Religion, fol. 197.

Donaciones diferentes, concedidas por Varones Ilustres en este año, fol. 197. y 198.

Donacion que hizo el Rey Don Alonso de

de Caſtilla a Domingo Martinez de Contreras, de ſus Palacios, y heredades, entre las Villas de Moro, y San Eſteuan, fol. 222.

Diſenſiones entre los vezinos de Madrid, y Segouia, ſobre ſus juriſdiciones, y limites, fol. 227.

Donacion, en que el Rey Don Alonſo hizo merced al Moneſterio de Arlança de diferentes lugares, f. 263.

Donacion que hizo el Rey Don Alonſo de veinte Aldeas a la Igleſia de Toledo, por las grandes limoſnas que hazia ſu Arçobiſpo Don Rodrigo, fol. 264.

Dignidad adquirida por malos medios, ſolo con malos medios ſe conſerua, fol. 292.

Diſenſiones en Caſtilla por el gouierno de los de Lara, fol. 297.

Deſazones que meſtrò el Rey D. Enrique de Caſtilla al Conde Don Aluaro, fol. 303.

Deſcendencia de los Reyes de Aragon, por Doña Leonor, Reyna de Aragon, hija quarta del Rey D. Alonſo el Noble de Caſtilla: deſde el folio 341. haſta el fol. 345.

E.

EScudios de los modernos, no deuẽ deſpreciarſe, pues hã deſcubierto muchas verdades en las miſmas facultades, y ciencias, fol. 1.

Eſcritura, que adelanta cinco años de vida al Rey Don Sancho de lo que dize Fray Prudencio de Sandoual, fol. 4.

Eſcritura que otorgò el Abad Rodulfo del Moneſterio de Cantabos, folio 16.

Eſcritura que hizo el Emperador Don Alonſo con ſus hijos de vnas caſas en la Ciudad de Calahorra, de que hizo donacion al Moneſterio de Santa Maria la Real de Naxera, folio 17.

Eſcritura que otorgaron el Conde Don Rodrigo, con ſu muger Doña Fronilde, a los Conuentos de Retuerta, y San Leonardo, del Orden Premoſtratenſe, en que les hazen donacion de ciertas heredades, fol. 21.

San Eugenio Martir, traido ſu cuerpo a la Catedral de Toledo por el Señor Rey Felipe II. en el año 1565. fol. 24.

Europa, quien florecia en ſus Reynos quando entrò a reynar en Caſtilla el Rey Don Alonſo. fol. 43.

Eſtratagema de que vsò Fernan Ruyz de Caſtro contra el Conde D. Manrique, y ſu muerte, fol 63. y 64.

Ereccion de Igleſia Catedral en Santa Maria de Albarracin, fol. 86.

Eſcritores, defienden ſus dictamenes con no menor empeño, que los Reyes ſus Prouincias, fol. 86.

Erecçion de la Igleſia Catedral en Sãto Domingo de la Calçada, por D. Rodrigo de Caſcante, Obiſpo de Calaborra, fol. 127.

Exercitos, poco importa el formarlos, ſi los mata, antes que el enemigo, la hambre, fol. 174.

Entre Eccleſiaſticos, diferencias grandes en eſte tiempo, fol. 186.

Eſpañoles, los primeros que vſaron de nombres Patronimicos, fueron los de la tierra de Burgos, fol. 188.

Eſcrituras diferentes, que dàn noticia de Apellidos de eſte tiempo, fol. 205. y 206.

Eclipſe grande en tierra de Toledo por eſte tiempo, efectos de èl, folio 220.

Eſcritura de donacion de vnos Caualleros, naturales de Madrid folio 220.

Exercito quantioſo, formado por el Rey Don Alonſo contra los Moros, ſiendo campaña, fol. 232.

Enfermedades en el Exercito Catolico, con que ſe retira, fol. 260.

Don Enrique, Rey de Caſtilla, manda ſalir deſterrada a la Reyna Doña Berenguela ſu madre, y en conſejo del Conde Don Aluar Nuñez de Lara, fol. 294.

Don Enrique, Rey de Caſtilla, caſa con Maſalda, Infanta de Portugal, fol. 295. Dà el Pontifice por nulo el matrimonio, fol. 296. Retiraſe la Infanta al Conuento de la Rocha. fol. 296.

Don Enrique, Rey de Caſtilla, en ſus primeros años diò grandes eſperanças de Principe piadoſo, fol. 302.

F.

Filoſofia natural, venera a Ariſtoteles por ſu Principe: la Moral, a Platon, a quien en ſu ſiglo llamaron Diuino, fol. 5.

Fabulas, introducidas por verdades en las Hiſtorias de Eſpaña, con deſcredito de la Nacion, fol. 2.

Don Fernando, Rey de Leon, ofrece hazerſe vaſſallo del Rey Don Sancho de Caſtilla: comedimientos corteſes, que entre los dos paſſaron, fol. 31.

Fundacion de la Orden, y Caualleria de Calatraua, fol. 34.

Fuerças principales del Reyno, ocupadas en tenencia por los Ricos-hombres, quando entrò a reynar en Caſtilla el Rey Don Alonſo, fol. 43.

Don Fernando, Rey de Leon, valeſe de las diſenſiones de Caſtilla, para entrar en ella con numeroſo Exercito, fol. 95.

Don Fernando, Rey de Leon, ſe apodera de las Plaças principales de Caſtilla, fol. 96.

Rey Don Fernando de Leon, reta de perjuro al Conde Don Manrique, por auer eſcapado al Rey D. Alonſo, fol. 49.

Fernan Ruyz de Caſtro, huyendo de Toledo, ſe haze fuerte en Huete: vale ſiguiendo con ſu Exercito el Conde Don Manrique, a quien ſiguiò tambien el Rey Don Alonſo, fol. 61. y 62.

Fortuna, y mundo, viuen de lo que todos mueren, fol. 65.

Don Fernando, Rey de Leon, caſa con Doña Vrraca, hija del Rey Don Alonſo Enriquez de Portugal, folio 76.

Don Fernando, Rey de Leon, deſtierra de ſu Reyno a los Caualleros de Santiago, y conoce preſto ſu deſacierto, fol. 103.

Fieſta de la Epifania, mandada celebrar perpetuamente por el Rey Dõ Alonſo en la Ciudad de Cuenca, en memoria de ſu Conquiſta, fol. 114.

Don Fernando, hijo del Rey Don Alonſo, diſtinto de otro del miſmo nombre, que naciò en Cuenca, fol. 140. y 141.

Fundacion del Inſigne Monaſterio de las Huelgas de Burgos por el Rey D. Alonſo, f. 146. 147. y 148.

Fun-

Fundacion del Hoſpital del Rey en la Ciudad de Burgos, por el Rey Don Alonſo, fol. 149.

Funda el Rey Don Alonſo la Villa de Nauarrete en la Rioja, fol. 174.

Don Fernando, hijo del Rey D. Alonſo de Caſtilla, entra en Andaluzia con exercito contra los Moros, con buenos ſucceſſos, fol. 229.

Franceſes, ſe bueluen a ſu Reyno, deſiſtiendo de la empreſa contra los Moros, y dexando el Exercito Catolico, fol. 234.

Familias Iluſtres, que añadieron Cruz en ſus Armas, por auerſe hallado en la batalla de las Nauas fol. 239.

Ferral, Vilches, y Toloſa, ganadas por los Catolicos a los Moros, fol. 260.

Fieſta del Triunfo de la Cruz, inſtituida en memoria de la batalla de las Nauas, fol. 261.

San Franciſco viene a ver al Rey Don Alonſo de Caſtilla, fol. 267.

Funda Conuentos en Caſtilla, f. 267.

Finge el Conde Don Aluaro no auer muerto el Rey Don Enrique, para conſeruar ſu autoridad, y fomentar ſus deſignios, fol. 304.

Don Felipe Segundo, Rey de toda Eſpaña, ſu muerte en el año de mil quinientos nouenta y ocho, folio 331.

Don Felipe Tercero, Rey de Eſpaña, ſu muerte en el año de mil ſeiſcientos y veinte y vno, fol. 331.

G.

GVſtos, preſto ſe oluidan, y aſsi nec eſsitan de recuerdo, fol. 3.

Don Garcia Ramirez, Rey de Nauarra, a viſta de Calahorra, con gran preuencio de guerra, para oponerſe al Emperador Don Alonſo, y a Don Ramon Berenguer, Conde de Barcelona: ajuſtanſe eſtos tres Principes en eſte miſmo año, y para mayor firmeza de eſta confederacion, caſa el Rey Don Sancho con la Infanta Doña Blanca, hija del Rey de Nauarra, fol. 6.

Guerras ſangrientas entre Don Ramon, Conde de Barcelona, y Don Garcia Ramirez, Rey de Nauarra, confederalos el Emperador Don Alonſo, fol. 9.

Godos, llorauan el dia de ſu nacimiento, y ſe regozijauan el de la muerte, fol. 26.

Grandes del Reyno, intentan, que el Rey Don Sancho repudie a ſu muger Doña Blanca, fol. 40.

Gouierno, no ſabe de Ariſmetica: el ſer vno, y el ſer ſolo, en el mandar le enſeña, entre ſus documentos, por primer principio la ambicion, fol. 42.

Don Gutierre Fernandez de Caſtro, renuncia la tutoria del Rey Don Alonſo, de que ſe originaron mayores diſenſiones en Caſtilla, fol. 44. y 45.

Generoſidad, y agrado, dos prendas muy eſtimables en vn Principe, fol. 121.

Guſano de la ſeda, ſimbolo de la inmortalidad, labra ſu ſepulcro para bolar mariposa, fol. 145.

Guerras entre el Rey Don Alonſo de Leon, y Don Diego Lopez de Haro, que defendia a ſu hermana Doña Vrraca, madraſtra del Rey de Leon, a quien auia quitado los Lugares, que la auia daõ en arras

el

el Rey Don Fernando de Leon su padre, fol. 222.
Guerras entre los Reyes de Francia, y Aragon en este tiempo, y la causa de ellas, fol. 263.
Guerra, el mayor de los males, fol. 264.
Gouierna Doña Berenguela el Reyno de Castilla, como, y porque tiempo, fol. 281.
Genealogia de los Reyes de Francia, fol. 313. y 314.

H.

HIstorias de España, acrisoladas con las plumas de Autores modernos, fol. 1.
Hijo; porque no podrà hazer noble al padre, si puede el padre hazer noble al hijo, fol. 9.
Hombre, el mayor enemigo tiene en si mismo contra su vida, fol. 36.
Hercules, no le grangeò menos triunfos, que la piel del Leon valiente, la de raposa astuta, fol. 64.
Huete, su descripcion, y sitio, fol. 68.
Hazaña heroica de Fernan Martinez de Zeuallos, en la Conquista del Castillo de Alarcon, fol. 115.
De esta Historia se aclaran algunas dudas, fol. 190.
Hambre general en Castilla, fol. 264.

I.

IGlesias de Calahorra, y la Calçada, pleyto prolijo que tuuierõ, y el modo con que se ajustaron, fol. 127. y 128.
Infantazgo, su etimologia, fol. 135.
Illustres Caualleros, que por este tiempo florecian en los Reynos de Castilla, fol. 152.
Infanta Doña Berenguela, ajustase su casamiento con Conrado, hijo del Emperador Federico, fol. 154.
Infanta Doña Berenguela, mayor que Doña Blanca, conuencese con razones, y instrumentos, fol. 157. y 158.
Illustres personas que florecieron en este tiempo, fol. 175. y 176.
Inocencio Papa, coronò, y mandò vngir al Rey Don Pedro, armandole Caualler o en la Iglesia de San Pedro, y Priuilegio, que le concediò, fol. 217.
Inocencio concede diferentes indulgencias, y la Bula de la Cruzada à todos los que ayudaren al Rey Don Alonso de Castilla contra los Moros, fol. 231.
Infante Don Fernando, varian los Historiadores en las circunstancias de su coronacion, fol. 307.
Doña Isabel, hija del Rey Don Iuan el Segundo, Reyna de Castilla, y Leon, casò con su primo segundo Don Fernando, quinto de este nõbre en los Reyes de Castilla, folio 329.

I.

DOn Iuan Yañez, primer Obispo de Cuenca, fol. 111.
Don Iuan Yañez, hermano del Obispo, merced que le hizo el Rey por sus seruicios en la Conquista de Cuenca, y Mayorazgos, que dexò fundados, fol. 111. y 112.
San Iulian, Arcediano de Toledo, segundo Obispo de Cuenca, su exemplar

plar vida, fol. 126.
Ierusalen, tomada por los Turcos, prendiendo en la batalla el Saladino a Guido Lusiniano, Rey de Ierusalen. El Pontifice Vrbano Tercero muere del sentimiento, fol. 153.
Iuramento que hizieron al Rey Don Alonso de Castilla diferentes Caualleros, que tenian en fidelidad algunas plaças en Nauarra, y la Rioxa, fol. 207.
Iupiter, le pintana la antiguedad con vn rayo en la mano, fol. 211.
S. Iulian, Obispo de Cuenca, su vida, y muerte, fol. 223. 224. y 225.
Don Iuan el Primero, Rey de Castilla, y Leon, muere en Alcalà de Enares de la caìda de vn cauallo, fol. 327. y 328.
Don Iuan el Segundo, Rey de Castilla, y Leon, su muerte en el año de mil y quatrocientos y cinquenta y quatro, fol. 328.
Doña Iuana, hija de los Reyes Catolicos, Reyna de Castilla, y Leon, casò con Felipe Primero, llamado el Hermoso, por quien entrò en España la Imperial Casa de Austria, fol. 330.

L.

LVdouico Septimo, Rey de Francia, casò con Doña Isabel, hija del Emperador Don Alonso, y de Doña Berenguela, hija de Arnaldo, Conde de Barcelona, fol. 4.
Don Luis, Rey de Francia, vino a España el año 1153. con pretexto de visitar el cuerpo del Apostol Santiago, aunque le traìa otro fin, folio 22.
Don Luis, Rey de Francia, entre otras joyas que le daua el Emperador Don Alonso, eligiò solo vn carbunclo, con que adornò parte de la Corona de espinas de Christo nuestro Redentor, que està en San Dionis de Francia: y en retorno embiò el braço de San Eugenio Martir, que estaua colocado en el mismo Monesterio de San Dionis de Paris, fol. 24.
Don Lope de Haro tiene a la Ciudad de Naxera con titulo de Conde, por el Rey Don Alonso, fol. 66.
Lealtad grande de los Auileses, y los Priuilegios que les concediò el Rey Don Alonso en premio de ella, fol. 84. y 85.
Lope, Rey Moro de Murcia, viene a Toledo a valerse del Rey D. Alonso, parà que le ajuste con el Rey D. Alonso de Aragon, y consiguelo el de Castilla, fol. 85.
Legado a España el Cardenal Iacinto por el Papa Calixto Tercero, fol. 97. y 98.
Legado Apostolico, ajusta todos los Reyes de España a medios de paz, fol. 139.
Leyes tan necessarias en las Republicas, para conseruar la paz, como los muros para defenderlas de las inuasiones de los enemigos, fol. 282.
Los de Lara, pretenden apoderarse de la persona del Rey Don Enrique, fol. 282. Consiguen la tutela, folio 282.

M.

MOnesterio de Benevivere, Patronato de los Condes de Sa-

Digitized by Google

linas, oy juntamente Duque de Hijar, fol. 11.
Muerte de la Emperatriz Doña Berengaria, fol. 14.
Morir al ser de Rey, antes que execute la muerte el golpe al ser de hombre: triunfo muy dificultoso de alcançar. Consiguiòlo el Emperador Carlos Quinto, teniendo a quien imitar en el Emperador Don Alonso, fol. 15.
Muerte del Rey de Nauarra D. Sancho Ramirez, fol. 16.
Martires, muchos ignorados por la barbaridad de los siglos, fol. 18.
Mozarabes, que sean, fol. 18.
Muzmutas, cercados por el Emperador, y Rey Don Sancho, fol. 18.
Manchas en los Reyes, se dàn muy presto a conocer, fol. 23.
Moros Almohades, entran en la Andaluzia, alentados de Iuzfo, Rey de Marruecos, quedan vencidos del Emperador Don Alonso, y su hijo Don Sancho, fol. 28. y 29.
Muerte del Emperador Don Alonso en Fresneda, fol. 29.
Medios de que se valiò el Rey Don Sancho de Castilla contra el de Nauarra, por no auer salido al desafio, fol. 30.
Moros, grande auenida contra Castilla, fol. 33.
Moros, mudan de intento de acometer a Calatraua, teniendo noticias constaua de mas de veinte mil hombres el Exercito de los Catolicos, que auian acudido a defenderla debaxo de la disposicio del Abad Don Raymundo, fol. 35.
Muerte del Rey Don Sancho, y disposicion de su testamento, fol. 37.
Muerte de Don Gutierre Fernandez de Castro, con su muerte crece la ambicion de los de Lara, fol. 95. y 96.
Milicia nueua, instituìda en Portugal, en la Ciudad de Coimbra, debaxo del Instituto Cistercienſe, folio 53.
Mezquita de Cuenca consagrada, juntando en ella el Rey Don Alonso Iglesia Catedral, fol. 111.
Monsterio de nuestra Señora de Errera, de Monges Cistercienses, a vista del rio Ebro, cerca de la Villa de Briones, edificado por el Rey Don Alonso, fol. 126.
Muerte de la Infanta Doña Estefania, y de la Reyna Doña Teresa, muger del Rey Don Fernando de Leon, fol. 129. y 130.
Muerte de Armengol, Conde de Vrgel, gran Señor en Cataluña, fol. 143.
Muerte del Papa Lucio Tercero: sucedele en el Pontificado Lamberto, Arçobispo de Milan, con nombre de Vrbano Tercero, fol. 144.
Muerte de Don Alonso Enriquez, primero Rey de Portugal, su sepulcro, y epitafio, fol. 144.
Muerte del Pontifice Clemente Tercero: sucedele Celestino Tercero, fol. 173.
Doña Maria Maurique, Señora Illustrissima, concede diferentes possessiones al Monesterio de Arlança, fol. 175. y 176.
Muerte del Infante Don Sancho, hijo del Rey Don Alonso de Castilla, en el Monesterio de San Tui, al presente yermo, fol. 196.
Matrimonio separado entre el Rey D. Alonso de Leon, y Doña Teresa de Por-

Portugal: capitulaciones celebradas del mismo Rey con la Infanta Doña Berenguela, hija del Rey Don Alonso de Castilla, fol. 198.

Hazese memoria de Sãto Domingo de Guzman, y como fue a predicar cõtra los Hereges Albigenses, folio 216.

Don Martin Lopez de Pisuerga, Arçobispo de Toledo, celebra Concilio Prouincial en Segouia, folio 218.

Muerte de la Reyna Doña Sancha, madre del Rey Don Pedro de Aragon, fol. 226.

Mahomad, Rey de los Moros, llamado el del Turbante verde, toma a Saluatierra, fol. 229.

Muerte del Principe Don Fernando, hijo del Rey Don Alonso de Castilla, fol. 230.

Mouimientos de guerra por este tiempo, en diferentes Reynos de Europa, fol. 266. y 267.

Muerte, nadie la fabricò templo, porque nunca se diò a partido, fol. 268.

Muerte del Rey Don Alonso de Castilla en Garcimuñoz, fol. 269.

Muerte de la Reyna Doña Leonor, muger del Rey Don Alonso de Castilla, fol. 269.

Muerte muy parecida en lo pintado a lo verdadero, fol. 302.

Muerte del Rey Don Enrique de Castilla, fol. 303. y 304.

Monedas halladas del tiempo del Rey Don Enrique en la Villa de Palençuela, fol. 309.

Muerte del Rey Don Enrique, de veneno que le puso vn Moro en vnos borceguies, fol. 326.

Muerte de Don Alonso, quarto de este nombre, Rey de Castilla, y Leon, fol. 328.

N.

NOticias diferentes, añadidas a la Historia por escrituras, inscripciones, y letreros de sepulcros, descubiertos por los modernos, fol. 2.

Nouedades, siempre son bien vistas en los Gouiernos, y assi es prueua de ser bueno el presente, no apetecer el futuro, fol. 3.

Naturaleza, conforma el obrar con la Nobleza de la sangre, fol. 23.

Nazera, en lo muy antiguo, hizo Reyno aparte, fol. 41.

Don Nuño de Lara, leuanta gente en sus Estados, con animo de tomar vengança de la muerte de su hermano el Conde Don Maurique, fol. 64.

Nacimiento del Principe Don Sancho, hijo del Rey Don Alonso, en la Ciudad de Burgos, fol. 128.

Nacimiento del Infante Don Fernando en la Ciudad de Cuenca, fol. 168.

Nacimiento del Infante Don Enrique, hijo de los Reyes de Castilla Don Alonso, y Doña Leonor, fol. 213.

O.

ORigen de los Ponzes de Leon, Duques de Arcos, fol. 36.

Origenes Nobles, hasta que el tiempo haze varoniles sus luzes, no descuellan, fol. 38.

Obediencia, no es segura en quien vna vez gouernò con soberania, fol. 43.
Origen de la familia de Sandoual, fol. 67.
Origen de la Ilustrissima Casa de Mendoza, fol. 72.
Orden, y Caualleria de Santiago, fol. 101. 102. y 103.
Obispo de Osma D. Reymundo, depuesto del Obispado por conuencido de Simoniaco, fol. 115. y 116.
Opinion apoyada de la mayoria de Doña Berenguela, con Doña Blanca, contra lo que escriuieron Esteuan de Garibay, Geronimo de Zurita, y el Padre Iuan de Mariana, fol. 159. 160. 161. y 162.
Orden de la Caualleria de Calatraua, confirmada por la Sede Apostolica, fol. 163.
Opinion en los soldados, suele valer, aun mas que el credito en los Mercaderes, fol. 172.
Orden de la Santissima Trinidad, su Origen, y primeros Patriarcas: y confirmacion de su Instituto; fol. 193. y 194.
Orden de Caualleros de Abis, fundada en el Reyno de Portugal, fol. 195.
Ofensas, son forasteras a las Magestades de los Reyes, y assi, qualquiera haze operacion mas sangrienta, fol. 218.

P.

PEdro Lombardo se alçò con el titulo de Maestro de la Sagrada Teologia, fol. 1.
Pesares, no necesitan de recuerdo: el dolor de sentimiento, se haze bastante lugar en la memoria, fol. 3.
Priuilegios concedidos por el Emperador Don Alonso en la campaña de Alfaro, fol. 6.
Priuilegio concedido por el Emperador D. Alonso, y confirmado por su hijo el Rey D. Sancho al Monesterio de S. Isidro de Leon, fol. 13.
Purpura en la ancianidad, la representa el ambicion mas lisonjeramente albagueña, fol. 15.
Priuilegio en que confirma el Rey Don Sancho la Villa de Atayo, al Monesterio de Naxera, fol. 18. y 19.
Priuilegio, en que el Rey Don Sancho otorga al Obispo Don Iuan de Osma, para èl, y sus sucessores, la Iglesia de San Pedro de Soria, que despues se hizo Colegial, y otros diferentes Lugares, y Monesterios, f. 20.
Priuilegio concedido por el Rey Don Sancho, al Monesterio de Sata Maria de Aguilar, fol. 21.
Don Ponce, Conde en Leon, entra con numeroso exercito en la Rioxa, por parte del Rey Don Sancho de Castilla, contra Don Sancha, Rey de Nauarra, fol. 31.
Fue desbaratado el Nauarro, folio 31.
Padres, y abuelos del Rey Don Alonso, fol. 39.
Don Pedro Nuñez de Fuente Almexir, libra al Rey Don Alonso de dar vassallage al Rey Don Fernando de Leon, como, y en que forma, fol. 48.
Priuilegio otorgado por el Rey D. Fernando de Leon, al Mouesterio de Ossera, en que concede la Villa de Rubianes, fol. 55.
Priuilegio concedido por el Rey Don Fernando de Leon, al Monesterio de Sobrado, fol. 56.

Pri-

Priuilegio concedido por el Rey Don Alonso a la Ciudad de Toledo, en que dà a dicha Ciudad el Castillo de Olmos, fol. 59.

Priuilegio rodado que concediò el Rey Don Alonso al Concejo de Segouia, y es el primero deste genero, concedido por este Principe, fol. 61.

Priuilegio que concediò el Rey Don Alonso al Orden de Calatraua, en que haze merced a su Maestre Fernando Escaça, de los portazgos, que vienen de Cordoua, y Vbeda, fol. 71.

Priuilegio concedido por el Rey Don Alonso al Monesterio de Santa Maria la Real de Huerta, y a su Abad Don Martin de Finojosa, en que les dà la heredad de Este villa, fol. 75.

Priuilegio concedido por el Rey Don Alonso al Monesterio de Matallana, por donde consta la mayoria de la Infanta Doña Berenguela, fol. 87. y 88.

Priuilegio concedido por el Rey Don Alonso al Monesterio de San Millan de la Cogolla, del Lugar de Hiembre, fol. 96.

Priuilegio concedido por el Rey Don Alonso, en que dà a Tel Perez el Infantazgo de Matallana, fol. 97.

Priuilegio concedido por el Rey Don Alonso al Monesterio de la Vid, fol. 100.

Priuilegio concedido por el Rey Don Fernando de Leon, y su hyo Don Alonso, a la Orden de San Iulian de Poreiro, en que concede a esta Orden diferentes heredades, y prerogatiuas, fol. 101.

Priuilegio concedido por el Rey Don Alonso, y la Reyna Doña Leonor, al Monesterio de San Isidro de Dueñas, para que sus ganados pasten en sus Reynos, fol. 104.

Puesto, quien le compra, no solo vendera la gracia, sino tambien la justicia, fol. 116.

Priuilegio de franqueza, concedido por el Rey Don Fernando de Leon, a los Caualleros de Pereyro, fol. 117.

Priuilegio concedido por el Rey Don Alonso a Doña Estefania, muger de Pedro Sanchez, en que la dà la heredad de los Lugares de San Pedro de Fitero, por auer criado a la Infanta Doña Berenguela: consta por este Priuilegio ser la mayor entre sus hermanos, fol. 128. y 129.

Priuilegio de cambio, que haze el Rey Don Alonso con Don Gonçalo, Obispo de Segouia, dandole por la Villa de Alcaçaren las Villas de Mojados, y Fuente-Pelayo, fol. 134.

Priuilegio rodado, que otorgò Aluaro Rodriguez de Tosantos, con su muger Doña Flamula, en que permiten, que los ganados del Monesterio de Arlança rocen las yeruas de los terminos de San Christoual de Villaximeno, y otros Lugares, fol. 140.

Priuilegio concedido por el Rey Don Alonso al Monesterio de San Millan de la Cogolla, en la Ciudad de Calahorra, fol. 142.

Principes, achaque muy ordinario olvidarse de que son mortales, fol. 145.

Priuilegio en que el Rey Don Alonso confirma al Monesterio de Cardeña, que quando los Monges fueren a la Ciudad de Burgos, gozen del fuero de los Iudios, fol. 169. y 170.

Otro Priuilegio, en que el mismo Rey concede diferentes Lugares al Monesterio de Santo Domingo de Silos, fol. 170.

Pleyto muy reñido entre los Obispos Don Gonçalo de Segouia, y Don Arderico de Palencia, sobre las jurisdiciones, fol. 170. y 171.

Priuilegio concedido en Burgos, en que el Rey D. Alonso dà al Monesterio de Oña diferẽtes heredades, f. 175.

Priuilegios, y diferentes confirmaciones, concedidos por el Rey D. Alonso, fol. 199. 200. y 201.

Continua su generosidad el Rey Don Alonso en diferentes Priuilegios, que concede a sus vassallos, fol. 209. y 210.

Priuilegio concedido en Guipuzcoa por el Rey D. Alonso, en que concede el fuero de San Sebastian a la Villa de Guetaria, fol. 228.

Pareceres diuersos sobre la marcha que auia de seguir el Exercito Catolico, que iba contra los Moros, y se componia de diferentes Principes Christianos, fol. 234.

Priuilegio del Rey Don Enrique, en que trueca al Obispo, y Ciudad de Segouia la Villa del Fresno por vinte yugadas de tierra, fol. 281.

Principes, para hazer en conciencia lo que deuen, han de hazer mucho menos de lo que les dizen que pueden, fol. 296.

Priuilegio concedido por el Rey Don Enrique al Abad Don Iuan de Villabeniga, fol. 298.

Priuilegio del Rey D. Enrique, en que concede sus Aldeas a la Ciudad de Toledo, fol. 300.

Priuilegios concedidos por el Rey Don Alonso, y vno por donde consta, que los Ricos-hombres eran ya llamados Grandes por este tiempo, fol. 301.

R.

Romanos, contauan con piedras blancas los dias alegres, cõ negras los infaustos, y abriendo al fin del año el alcancia, le regulauan por dichoso, ò desgraciado, segun el numero de las piedras, fol. 3.

Don Ramõ Berenguer, Conde de Barcelona, solicitaua a vn tiẽpo las armas auxiliares del Emperador Don Alonso, y que le restituyesse algunos Lugares de su Patrimonio, y consigue ambos intentos, fol. 5.

Renunciacion que hizo el Emperador D. Alonso del Reyno de Naxera, en su hijo D. Sancho, fol. 15.

Recibimiento que hizieron en Burgos el Emperador D. Alonso, y sus hijos al Rey Luis de Francia, f. 23.

Reyna Doña Constança, ò Isabel, vino de Francia a Castilla, cõ deseo de ver a su padre, y hermanos, fol. 25.

Rey de Nauarra, las colores q̃ diò para el rompimiento con el Rey D. Sancho, quando heredò la Corona, f. 30.

Reymar, la mejor filosofia para conseruar el Cetro, es tener las manos faciles para hazer beneficios, fol. 31.

Raymundo, Abad de Fitero, determinase de donde fue, fol. 33. y 34.

Reyno de Naxera, siendolo, que señores tuuo? fol. 42.

Rey ſin vaſſallos, es Aguila ſin alas, fol. 51.

Razonamiento que hizo Fernan Ruyz de Caſtro a los ſuyos, eſforçandolos a la batalla, que ſe diò a vista de Huete, fol. 62. y 63.

Rodrigo Gonçalez concede a los Canonigos, y Obiſpo Don Pedro de Burgos, el Palacio de Cerubeo, fol. 73.

Raro caſo, ſucedido en las Montañas de Burgos, fol. 132. y 133.

Rey de Nauarra, intenta apoderarſe de la Prouincia de la Rioja: defiendela la aſsiſtencia del Rey Don Alonſo, fol. 141. y 142.

Rey Don Sancho de Nauarra, entra talando la Rioxa: ſalenle al encuentro el Abad, y Monges de Cardeña, con el Eſtandarte del Cid: contradizeſe en eſto al Padre Mariana, fol. 142.

Reyes de Leon, Nauarra, y Portugal, ſe confederan contra el Rey Don Alonſo de Caſtilla, fol. 172.

En los Reyes de Caſtilla, tan antiguas las piedades, como los triunfos, fol. 175.

Ratifica el Rey Don Alonſo las pazes con el Rey Moro Abenjuzef: confederaſe con el Rey Don Pedro de Aragon, y emplea ſus Armas contra el de Nauarra, folio 194.

Reedifica, y puebla diferentes Lugares el Rey Don Alonſo de Caſtilla, fol. 201.

Rey Don Alonſo de Leon, repudia a Doña Berenguela, hija del Rey Don Alonſo de Caſtilla, fol. 229.

Reconciliacion entre los Reyes de Caſtilla, y Leon, fol. 265.

Reyno ſin Rey, es cuerpo ſin alma, fol. 281.

Religion de Santo Domingo, aprobada en el Concilio Lateranenſe, donde ſe aprobò ſu Religion, folio 284.

Don Rodrigo, Arçobiſpo de Toledo, intenta, que el Pontifice Inocencio Tercero determine la Primacia del Arçobiſpado de Toledo: manda el Pontifice dar traslado a las partes, fol. 285.

Ricos-hombres, inſtan a la Reyna Doña Berenguela, para que buelua a admitir la tutoria de ſu hijo el Rey Don Enrique, fol. 293.

Reyna Doña Berenguela, diſsimula el tener noticia de la muerte del Rey, y de los medios, que ſe valiò contra el Conde Don Aluaro, para introduzir en el Reyno al Infante Don Fernando ſu hijo, fol. 305. y 306.

Rey Don Alonſo de Leon, haze entrada en Caſtilla con grueſſo Exercito, intentando quitar el Reyno a ſu hijo el Rey Don Fernando, y otras ſediciones, que paſſaron en Caſtilla, fomentadas de los de Lara, fol. 308. y 309.

Don Ramon, Conde de Galicia, quien era? fol. 311. 312. y 313.

Rey Don Pedro, muerto en la Torre de Montiel, por ſu hermano D. Enrique, fol. 325.

S.

DOn Sancho Rey, porque le llamaron el Deseado? fol. 3.

Don Sancho Rey, no se sabe el dia de su nacimiento, ni aun fijamente el año, fol. 3.

Don Sancho, hijo del Emperador Don Alonso, y de Doña Berenguela, hija de Arnaldo, Conde de Barcelona, fol. 4.

Don Sancho Rey, de quien pone la primera noticia Fray Prudencio de Sandoual en el año de 1140. quando se casò con Doña Blanca, y la segunda en el año de 1142. quando le armaron Cauallero, fol. 4.

Don Sancho sale a recibir a su esposa Doña Blanca el año de 1151. a las Ciudades de Calaborra, y Alfaro, fol. 6.

Don Sancho Rey, adolece en la Ciudad de Burgos, en el año de 42. por el mes de Março: y por conseguir salud, haze donacion a aquella Iglesia de vnas tierras, para culto de vna Imagen de nuestra Señora, que està en esta Catedral, tan denota, como milagrosa, fol. 8.

Don Sancho, se cria debaxo de la tutela de Miguel Muñoz de Hinojosa, como consta de vna donacion, otorgada al Monesterio de Nagera, fol. 8.

Don Sancho confirma los fueros de Sahagun, que el Rey Don Alonso el Sexto auia otorgado en la Ciudad de Ouiedo, fol. 9.

En quinze de Iulio, estando en la Ciudad de Toledo, con su padre el Emperador, otorgaron al Monesterio de San Prudencio, la Villa, y Iglesia de Lagunilla, fol. 9.

Don Sancho Rey, vence a los Moros Muzmitas, que se auian apoderado de Iaen, fol. 18.

Don Sancho Rey, haze diferentes fundaciones en las Montañas de Santo Toribio de Liebana, y edifica con Real magnificencia vn Monesterio, dedicado a San Iuan Bautista, que oy llaman de Roranco, fol. 19.

Don Sancho Rey, se halla en la toma de Andujar en el año 1130. como consta de vna memoria del Monesterio de Aguilar, en que refiere, que saliò herido el Rey, fol. 22.

Don Sancho Rey, ajusta a D. Ramon, Principe de Aragon, para que no rompa guerra con el Rey de Nauarra, fol. 24.

Don Sancho Rey, hallandose en Madrid en 4. de Febrero del año de 1565. concede al Prior Pedro de Drax de San Gines de Toledo, la Villa de Sahanès, fol. 24. y 25.

Don Sancho, se intitula Rey de las Espanas, consta de varias escrituras, fol. 29.

Don Sancho Rey, no le faltaron zoçobras al entrar en el Cetro, fol. 30.

Don Sancho, Rey de Castilla, mueue las Armas contra el Rey Don Fernando de Leon, por no querer restituir los Castillos al Conde Don Ponce. Concordaronse los dos Reyes, auiendo tenido vistas, y ofrecido el Rey de Leon restituir los Castillos al Conde Don Ponce, y demas Condes, y hazerles nueuas mercedes, fol. 31.

Sujecion, aun lo insensible lo siente, fol. 47.

Don Sancho, Rey de Nauarra, se apode-

de-

dera de muchos Lugares de Caſtilla, fol. 49.
Sepultro del Conde Don Manrique de Lara, y de otros de eſta familia, fol. 64. y 65.
Suceſſos apocrifos, que refieren algunos Hiſtoriadores, fol. 131.
Seneſcal en Caſtilla, que ſignifica? fol. 143.
Suceſſo raro por eſte tiempo, en el Moneſterio de Silos, fol. 168. y 169.
Suceſſo deſgraciado de Alarcos contra Caſtilla, fol. 177.
Averiguaſe el tiempo fijo con razones, y inſtrumentos, fol. 178. 179. y 180.
Sinodo celebrado en Burgos por Don Martin ſu Obiſpo, fol. 184.
Señales eſpantoſas que ſe vieron en el cielo, amenazando a Portugal, fol. 199.
Serpiente, ſimbolo de los Principes, fol. 208. y 209.
Sueldo, quanto montaua? fol. 232.
Sermon que predicò en el Concilio Lateranenſe el Arçobiſpo Don Rodrigo, fol. 284. y 285.
Sepulcros ſuntuoſos, que ay en el Moneſterio de Matallana, de Monjes Bernardos, de los deſcendientes del Infante Don Alonſo de Molina, fol. 316. 317. y 318.
Suceſſion de los Reyes de Portugal por Doña Vrraca, hija ſegunda del Rey Don Alonſo el Noble de Caſtilla, deſde el fol. 331. haſta el fol. 341.

T.

TAcito, inſigne, anotomiço de los cuerpos humanos de los Principes, fol. 1.
Toledo, patria del Rey Don Alonſo, fol. 39.
Taraçona, Ciudad donde el Rey Don Alonſo de Caſtilla recibiò a ſu eſpoſa Doña Leonor, y donde ſe ratificaron las condiciones del matrimonio, en preſencia del Rey de Aragon, fol. 82.
Tel Perez, Rico-hombre de Caſtilla, y ſeñor de Ocaña, con ſu muger Doña Gontroda, hazen merced de la mitad de Ocaña a Martin Perez de Siones, Maeſtre de Calatraua, fol. 117.
Triunfo, dar parte en èl, ſuele aſſegurarle, fol. 180.
En la tierra, no ay norte fixo, y por eſto ſon mas inevitables ſus riesgos, fol. 183.
Templarios, fundan en Eſpaña diferentes Conuentos, fauorecidos del Rey Don Alonſo, fol. 214.
Treguas entre el Rey Don Sancho de Nauarra, y Don Alonſo, Rey de Caſtilla, dãdoſe rehenes de vna parte a otra, fol. 220.
Talauera la antigua, Elbora, ò Delbora, fol. 230.
Tiranias del Conde Aluar Nuñez, ſiendo Adminiſtrador del Reyno, por el Rey D. Enrique, fol. 293.
Tumba, que eſtà en Santa Clara de Valladolid, donde ſe oyen golpes tres dias antes de morir alguno de la familia, fol. 325.

V.

VNion del Emperador Don Alonſo, y Don Ramon Berenguer, Conde de Barcelona, en el año de 1140. contra el Rey de Na-

Nauarra, diuidiendo entre si el Reyno, aun antes de la conquista, como, y con que pactos, fol. 5.

Valladolid, fue la antigua Pincia, y la mudò el nombre en el de Valladelid, Vlit Moro, fol. 7.

Valencia de Don Iuan, en lo antiguo llamada Coyanga, memorable por el Concilio celebrado en ella, muy repetido de los Historiadores, folio 11.

Vistas de Don Ramon, Conde de Barcelona, y la Emperatriz su hermana Doña Berengaria, en la Villa de Almaçan, fol. 13.

Viuir con soberania de Principe, y morir con sossiego de particular, es dicha, pocas vezes conseguida, folio 15.

Vistas entre el Rey Don Sancho, y D. Ramon, Conde de Barcelona. Pretensiones de cada vno, y el modo como se concordaron, fol 36.

Vida semejante a las aguas corrientes, fol. 37.

Vnese Vizcaya a la Corona de Castilla, fol 203.

Los Priuilegios que les concediò el Rey, fol. 204. y 205.

Doña Vrraca, hija del Rey D. Alonso de Castilla, casa con Don Alonso, Primogenito del Rey Don Sancho de Portugal, fol. 220.

Vida del Arçobispo de Toledo Don Rodrigo Ximenez de Rada, fol. 285. hasta el fol. 292.

Virtudes, lo que en ellas es hermandad, en los vicios es gauilla, folio 292.

Vicios, para mantenerse, necesitan de pretexto virtuoso, fol. 293.

Z.

Zoroastes, Principe de la Astrologia, a quien dauan llaue maestra de los secretos del cielo los Egipcios, fol. 1.

Zorita, poblada por el Rey Don Sancho en el año mil quinientos y sesenta y cinco, fol. 24.

Zerebruno, que adelante fue Arçobispo de Toledo, criò al Rey D. Alonso, fol. 40.

Zorita, tomada por el Rey Don Alonso, como, y en que forma. fol. 69. y 70.

Ziudad de Cuenca, su descripcion: ficiala el Rey Don Alonso, fol. 105. 106. 107. y 108.

Ziudad de Plasencia, poblada por el Rey Don Alonso, fol. 121.

Zerimonias con que se armauan los Caualleros de la Milicia, fol. 163.

T.

IN.

INDICE DE LOS APELLIDOS de que se haze mencion en este Libro.

A.

ANfurez, fol. 7.
Azagra, fol. 17. 65. 66. 88. y 95.
Aza, fol. 32. 110. 125. 136. y 253.
Aznares, fol. 36.
Auia, fol. 68.
Araçuri, fol. 81. y 115.
Artuſella, fol. 81.
Alagon, fol. 81.
Aluarez, fol. 113. y 138.
Abarca, fol. 111.
Arellano, fol. 152.
Arnani, fol 203.
Apodaca, fol. 203.
Arenillas, fol. 206.
Arroyo, fol. 206.
Arias de Toledo, fol. 251.
Amayas, fol. 251.
Aragon, fol. 251.
Aguero, fol. 252.
Ambia, fol. 253.
Allariz, fol. 253.
Azeuedo, fol. 254.
Almendar, fol. 254.
Anaya, fol. 254.

B.

BErmudez, fol. 9. 14. 94. y 254.
Brabo, fol. 73.
Buxedo, fol. 73.
Biedma, fol. 94.
Barrea, fol. 140.
Barba, fol. 221.
Bribieſca, fol. 252.
Buſtos, fol. 252.
Balluecà, fol. 252.
Barela, fol. 253.
Barroſo, fol. 254.
Briteiros, fol. 333.

C.

CArrion, fol. 17.
Caſtilla, fol. 26.
Cateçuelo, fol. 36.
Caſtelvel, fol. 36.
Contreras, fol. 66.
Cardona, fol. 73. y 119.
Caſtro, fol. 74. 164. y 252.
Caſtelleruelo, fol. 81.
Cerbera, fol. 81.
Cabra, fol. 95.
Capelino, fol. 100.
Coraça, fol. 105.
Carrillos, fol. 110.
Cueua, fol. 111.
Cañizares, fol. 111.
Chirinos, fol. 111.
Caluos, fol. 117.
Creſpos, fol. 117.
Calatayudes, fol. 120.
Caſtrillo, fol. 145.
Comar, fol. 145.
Choas, fol. 173.
Caſcajar, fol. 177.
Carcero, fol. 206.
Cañamaro, fol. 251.
Candomio, fol. 251.
Caſtroordiales, fol. 252.
Camaño, fol. 252.
Codornigas, fol. 253.
Clabero, fol. 254.
Coronel, fol. 255.
Cabañas, fol. 256.

Cabreta, fol. 256.
Cerda, fol. 333.

D.

Diaz, fol. 26. 34. 66. 73. y 105. 173. y 254.
Daroca, fol. 36.
Daualos, fol. 52.
Duque, fol. 173.

E.

Escalona, fol. 17.
Escano, fol. 73.
Entença, fol. 86.
Escasa, fol. 105.
Espinosa, fol. 252.
Escalante, fol. 254.
Ezpeleta, fol. 256.
Eza, fol. 334.

F.

Finojosa, fol. 6. 7. 8. 32. 287. y 288.
Fernandez, fol. 7. 8. 11. 13. 14. 16. 17. 21. 25. 28. 32. 60. 66. 95. y 137.
Flores de Guzman, fol. 11.
Fenar, fol. 73. 142. y 176.
Formicedo, fol. 152.
Ferroyo, fol. 184.
Fontanea, fol. 193.
Ferrero, fol. 193.
Foz, fol. 206.
Ferenchel, fol. 251.
Figueroa, fol. 253.
Frontin, fol. 255.
Fozes, fol. 256.

G.

Gomez, fol. 6. 105. 110. y 173.
Gonçalez, fol. 20. 26. 32. 60. 72. 84. y 94.
Gutierrez, f. 57. 72. 74. 81. 96. 100. 110. 125. 136. y 173.
Guzman, fol. 60. 136. 142. 154. y 173.
Garces, fol. 66. 72. 74. 100. 154. y 177.
Gadea, fol. 111.
Gallego, fol. 117.
Giron, fol. 182. y 251.
Galarreta, fol. 203.
Galindez, fol. 206.
Gabia, fol. 219.
Galindos, fol. 251.
Gascueña, fol. 252.
Guina, fol. 252.
Gago, fol. 253.
Gogo, fol. 333.

H.

Haza, fol. 21.
Haros, f. 65. 110. y 251.
Hermildez, fol. 113. y 114.
Hermosillas, fol. 117.
Hormaça, fol. 219.
Hermegildos, fol. 251.
Hinestar, fol. 252.

I.

Iañez, fol. 111. 112. y 177.
Ibañez, fol. 187. 208. y 252.
Idiaquez, fol. 203. y 252.
Izuriquiz, fol. 203.
Illan, fol. 226.
Iunco, fol. 252.
Isuci, fol. 252.
Ituño, fol. 252.
Ianguas, fol. 253.

I.

Iaraba, fol. 111.
Iorres, fol. 145.
Iamayo, fol. 193.

Lo-

L.

LOpez de Carrion, fol. 11. y 13.
Ladron, fol. 17.
Lopez, fol. 21. 28. 32. 35. y 81.
Lara, fol. 76. 110. 251. 282. y 283.
Lerma, fol. 76. y 251.
Loſſada, fol. 251.
Lugo, fol. 253.
Lueſia, fol. 255.

M.

MVñoz, fol. 6. 7. 8. 13. 16. 17. y 145.
Martinez, fol. 6. 60. y 145.
Minerua, fol. 7. y 66.
Martinez de Carrion, fol. 11. 17. 66. y 105.
Manrique, fol. 13. 60. 175. 176. y 251.
Minerua, fol. 13. y 17.
Marañon, fol. 32. 35. 72. 73. 95. y 253.
Moron, fol. 32.
Mir, fol. 36. y 81.
Maça, fol. 36. y 81.
Moncada, fol. 86. 81. y 252.
Montero, fol. 53.
Manſilla, fol. 73. 81. 142. 154. y 251.
Melgar, fol. 84. y 94.
Marañon, fol. 93. 96. y 100.
Mendoza, fol. 93.
Malla, fol. 256.
Montoya, fol. 111. y 252.
Monteon, fol. 111.
Mena, fol. 136.
Melgoſa, fol. 145.
Minaya, fol. 182.
Modica, fol. 186.
Medina, fol. 193.
Muncada, fol. 203.
Meneſes, fol. 207.
Meira, fol. 253.
Meſia, fol. 253. y 334.

N.

NVñez, fol. 8. 186. y 251.
Nauarra, fol. 17.
Niño, fol. 72.
Noboa, fol. 253.
Noroña, fol. 335.

O.

ORtiz, fol. 66. 81. 137. 184. y 186.
Ordoñez, fol. 74. 219. y 252.
Oreña, fol. 145.
Oſſonillas, fol. 251.
Oxiron, fol. 252.
Ozorez, fol. 254.

P.

PErez, fol. 8. 9. 11. 13. 14. 17. 25. 26. 60. 66. 94. 109. 173. y 251.
Pelaez, fol. 14. 26. 73. y 84.
Ponce, fol. 36.
Pujalte, fol. 36.
Portolès, fol. 60. 72. y 81.
Portocarrero, fol. 113.
Pantoja, fol. 113. y 254.
Padilla, fol. 113. 144. y 145.
Pardo, fol. 173. 186. y 253.
Paternina, fol. 203.
Palomeque, fol. 253.
Peralla, fol. 255.
Pinòs, fol. 256.
Pereira, fol. 336.

Q.

QVincozes, fol. 95.
Quintana, fol. 251.
Quiñones, fol. 254.

Ruyz,

R.

RVyz, Señor de Bureba, f. 8. 11. 21. 60. 66. 80. 81. 84. 117. 138. y 251.
Ramiro Flores, fol. 13.
Rodriguez, fol. 16. 35. 60. 66. 72. 73. 74. 84. 95. 96. y 100.
Roa, fol. 21. 125. y 136.
Romero, fol. 66.
Romeu, fol. 81.
Romoiz, fol. 84.
Ramos, fol. 112. y 113.
Rada, fol. 220. y 223.
Ramirez, fol. 251.
Reynoso, fol. 253.
Remondez, fol. 254.
Romeu, fol. 255.

S.

SAnchez, fol. 14. y 110.
Saldaña, fol. 17.
Segouia, fol. 73.
Surdo, fol. 73.
Suarez, fol. 84.
Siones, fol. 105.
Salaçar, fol. 111.
Sacedon, fol. 111.
Silua, fol. 112. y 113.
Salamanca, fol. 177.
Sandino, fol. 187.
Salas, fol. 206.
Sandoual, fol. 219.
Sotas, fol. 252.
Serraltas, fol. 252.
Setinas, fol. 252.
Sotomayor, fol. 253.
Saauedra, fol. 253.
Suarez, fol. 254.
Segouia, fol. 254. y 255.
Sosa, fol. 334.

T.

TRaua, fol. 36.
Turiso, fol. 73.
Tosantos, fol. 140.
Tellez, fol. 183. 186. y 251.
Torquemada, fol. 207.
Tabera, fol. 253.

V.

VElazquez, fol. 25. y 96.
Velchit, fol. 36.
Venegas, fol. 53. y 76.
Vrrea, fol. 81.
Vascones, fol. 145.
Villafañe, fol. 145.
Velasco, fol. 177. y 252.
Valderrama, fol. 187.
Villaespassa, fol. 211.
Villamayor, fol. 219.
Vidaurre, fol. 220.
Valladares, fol. 251. y 253.
Villalobos, fol. 252.
Vzero, ò Vzedo, fol. 252.
Vergara, fol. 252.
Valdiuieso, fol. 252.
Vilela, fol. 252.
Vlloa, fol. 253.
Villar Don Pardo, sus Condes, fol. 334.
Vasconzelos, fol. 334.
Veaumonte, fol. 341.

X.

XImenez, fol. 16. 26. 32. 34. 51. 75. 81. 95. 110. 125. 136. y 142.

Z.

ZEuallos, fol. 73. 110. y 253.
Zeruantes, fol. 254.

LAVS DEO.